

23

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FONDO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

UNIDAD ADMINISTRATIVA

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

ÁREA RESPONSABLE

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

RESPONSABLE DEL CONTROL DEL EXPEDIENTE

CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN

7S AVERIGUACION PREVIA

CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE

7S.7 DELINCUENCIA ORGANIZADA Y SECUESTRO

CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL)

CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE

7S.7 - PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

ACCESO

PÚBLICO

SI NO

INFORMACIÓN RESERVADA

SI NO

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

SI NO

RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA

SI NO

RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACION DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACION RECABADOS PARA LA INTEGRACION DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015

AÑO DE CIERRE EXPEDIENTE INDETERMINADO

FORMATO O SOPORTE

PAPEL FOTOGRAFIAS LIBROS DISQUETES CD ROM ENGARGOLADO

VIDEO OTRO (S) DESCRIBIR

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO
LEGAL
CONTABLE

CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO
DE GESTIÓN INTERNA

PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN AÑOS

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS 23
NÚMERO DE FOJAS

ACUERDO DE INICIO DE AVERIGUACIÓN PREVIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal; siendo las dieciocho horas del veintisiete de octubre del dos mil catorce.

Visto.- El contenido del acuerdo del veintiseis de octubre del año en curso, dictado en autos de la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014 mediante el cual se ejerció Acción Penal contra:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[Redacted] como probable responsable en la comisión del delito de delincuencia organizada previsto por el artículo 2 fracción I (Contra la Salud, con fines de Fomento) sancionado por el diverso 4 fracción I inciso b), en concordancia con el artículo 5 fracción I, todos de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en relación con los artículos 7º (acción) fracción II (permanente), 8º (acción dolosa), 9º párrafo primero (dolo directo) y 13 fracción III (los que lo realicen conjuntamente) del Código Penal Federal.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

B) [Redacted] por su probable responsabilidad en la comisión del delito de SECUESTRO en agravio de 1. Abel García Hernández, 2. Abelardo Vázquez Peniten, 3. Adán Abrajan de la Cruz, 4. Alexander Mora Venancio; 5. Antonio Santana Maestro, 6. Bernardo Flores Alcaraz, 7. Benjamín Ascencio Bautista, 8. Carlos Iván Ramírez Villarreal, 9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, 10. Cesar Manuel González Hernández, 11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, 12. Christian Tomas Colon Garnica, 13. Cutberto Ortiz Ramos, 14. Dorian González Parral, 15. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, 16. Everardo Rodríguez Bello, 17. Felipe Arnulfo Rosa, 18. Giovanni Galindes Guerrero, 19. Israel Caballero Sánchez, 20. Israel Jacinto Lugardo, 21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 22. Jonás Trujillo González, 23. Jorge Álvarez Nava, 24. Jorge Anibal Cruz Mendoza, 25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, 26. Jorge Luis González Parral, 27. José Ángel Campos Cantor, 28. José Ángel Navarrete González, 29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, 30. José Luis Luna Torres, 31. Jhosivani Guerrero de la Cruz, 32. Julio Cesar López Patolzin, 33. Leonel Castro Abarca, 34. Luis Ángel Abarca Carrillo, 35. Luis Ángel Francisco Arzola, 36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 37. Marcial Pablo Baranda, 38. Marco Antonio Gómez Molina, 39. Martín Getsemany Sánchez García, 40. Mauricio Ortega Valerio, 41. Miguel Ángel Hernández Martínez, 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías y 43. Saúl Bruno García, previsto en el artículo 9º, fracción I, incisos c), en relación con el 10 fracción I, incisos a), b) y c), fracción II inciso a), todos de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el 7º párrafo primero (hipótesis de acción) fracción II (permanente), 8º (hipótesis de acción dolosa), 9º párrafo primero (hipótesis del que conociendo los elementos del tipo penal quiere la realización del hecho descrito por la ley) y 13º fracción III (los que lo realicen conjuntamente) todos del Código Penal Federal.

C) [Redacted], como probable responsable en la comisión del delito de delincuencia organizada previsto por el artículo 2 fracción I (Contra la Salud) sancionado por el diverso 4 fracción I inciso b) de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en relación con los artículos 7º (acción) fracción II (permanente), 8º (acción dolosa), 9º párrafo primero (dolo directo) y 13 fracción III (los que lo realicen conjuntamente) del Código Penal Federal.

Ejercitándose acción penal SIN detenido contra:

[Redacted] por su probable responsabilidad en la comisión del delito de secuestro en agravio de 1. Abel García Hernández, 2. Abelardo Vázquez Peniten, 3. Adán Abrajan de la Cruz, 4. Alexander Mora Venancio; 5. Antonio Santana Maestro, 6. Bernardo Flores Alcaraz, 7. Benjamín Ascencio Bautista, 8. Carlos Iván Ramírez Villarreal, 9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, 10. Cesar Manuel González Hernández, 11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, 12. Christian Tomas Colon Garnica, 13. Cutberto Ortiz Ramos, 14. Dorian González Parral, 15. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, 16. Everardo Rodríguez Bello, 17. Felipe Arnulfo Rosa, 18. Giovanni Galindes Guerrero, 19. Israel Caballero Sánchez, 20. Israel Jacinto Lugardo, 21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 22. Jonás Trujillo González, 23. Jorge Álvarez Nava, 24. Jorge Anibal Cruz Mendoza, 25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, 26. Jorge Luis González Parral, 27. José Ángel Campos Cantor, 28. José Ángel Navarrete González, 29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, 30. José Luis Luna Torres, 31. Jhosivani Guerrero de la Cruz, 32. Julio Cesar López Patolzin, 33. Leonel Castro Abarca, 34. Luis Ángel Abarca Carrillo, 35. Luis Ángel Francisco Arzola, 36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 37. Marcial Pablo Baranda, 38. Marco Antonio Gómez Molina, 39. Martín Getsemany Sánchez García, 40. Mauricio Ortega Valerio, 41. Miguel Ángel Hernández Martínez, 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías y 43. Saúl Bruno García, previsto en el artículo 9º, fracción I, inciso c), en relación con el 10 fracción I, incisos a), b) y c), todos de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el 7º párrafo primero (hipótesis de acción) fracción II (permanente), 8º (hipótesis de acción dolosa), 9º párrafo primero (hipótesis del que conociendo los elementos del tipo penal quiere la realización del hecho descrito por la ley) y 13º fracción III (los que lo realicen conjuntamente) todos del Código Penal Federal.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

E) [Redacted]

probables responsables en la comisión del delito de delincuencia organizada previsto por el artículo 2 fracción I (Contra la Salud) sancionado por el diverso 4 fracción I inciso b) de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en relación con los artículos 7° (acción) fracción II (permanente), 8° (acción dolosa), 9° párrafo primero (dolo directo) y 13 fracción III (los que lo realicen conjuntamente) del Código Penal Federal.

...En atención a la circular 01/93 emitida por el Procurador General de la República, ábrase triplicado abierto de la presente indagatoria, para continuar investigando por cuanto hace a la comisión de otros delitos y la participación de otros probables responsables...

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2, 6, 113, 118, 123, 124, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 2° fracción V, 8° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1°, 4° apartado I inciso A) subincisos a), b), y c) y 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Institución y 32 de su Reglamento, 1, 2, y 3 de la Ley General para prevenir y sancionar los delitos en materia de Secuestro, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables, iníciase la presente Averiguación Previa en contra de QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES en la comisión de los ilícitos de DELINCUENCIA ORGANIZADA, SECUESTRO y los que resulten, cometidos en agravio de las víctimas 1. Abel García Hernández, 2. Abelardo Vázquez Peniten, 3. Adán Abrajan de la Cruz, 4. Alexander Mora Venancio, 5. Antonio Santana Maestro, 6. Bernardo Flores Alcaraz, 7. Benjamín Ascencio Bautista, 8. Carlos Iván Ramírez Villarreal, 9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, 10. César Manuel González Hernández, 11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, 12. Christian Tomas Colon Garnica, 13. Cutberto Ortiz Ramos, 14. Dorian González Parral, 15. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, 16. Everardo Rodríguez Bello, 17. Felipe Arnulfo Rosa, 18. Giovanni Galindes Guerrero, 19. Israel Caballero Sánchez, 20. Israel Jacinto Lugardo, 21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 22. Jonás Trujillo González, 23. Jorge Álvarez Nava, 24. Jorge Aníbal Cruz Mendoza, 25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, 26. Jorge Luis González Parral, 27. José Ángel Campos Cantor, 28. José Ángel Navarrete González, 29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, 30. José Luis Luna Torres, 31. Jhosivani Guerrero de la Cruz, 32. Julio Cesar López Patolzin, 33. Leonel Castro Abarca, 34. Luis Ángel Abarca Carrillo, 35. Luis Ángel Francisco Arzola, 36. Magdalena Rubén Lauro Villegas, 37. Marcial Pablo Baranda, 38. Marco Antonio Gómez Molina, 39. Martín Getsemany Sánchez García, 40. Mauricio Ortega Valerio, 41. Miguel Ángel Hernández Martínez, 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías y 43. Saúl Bruno García, por lo que es de acordarse y se:-

ACUERDA:

- PRIMERO.- Regístrese y numérese la presente Averiguación Previa, haciéndose las anotaciones en el Libro de Gobierno respectivo bajo el número que le corresponda.
- SEGUNDO.- Dese aviso a la superioridad sobre el inicio de la presente indagatoria.
- TERCERO.- Gírese oficio al Titular de la División de Investigación de la Policía Federal para que con el carácter de urgente y confidencial, comisione elementos a su cargo, para que continúen con la investigación tendiente a esclarecer los hechos que dieron origen a la presente indagatoria.
- CUARTO.- Practíquense tantas y cuantas diligencias sean necesarias para el esclarecimiento de los hechos que se investigan.
- QUINTO.- Previo estudio de la indagatoria, en su oportunidad, acuérdese y resuélvase lo que conforme a derecho corresponda.

CUM

Así lo acordó y firmó [Redacted] Jefe de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes firma [Redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación
De Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en la Investigación de Delitos en
Materia de Secuestro.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED] MEZ

---RAZÓN: Seguidamente y en cumplimiento del acuerdo que antecede registrándose en el Libro de Investigación Previa bajo el número PGR/SEIDO/UEIDMS/874/201

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ACUERDO DE INICIO DE AVERIGUACIÓN PREVIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal; siendo las diecinueve horas del dieciocho de octubre del dos mil catorce.

-Visto.- El contenido del acuerdo del diecisiete de octubre del año en curso, dictado en autos de la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2014 mediante el cual se ejerció Acción Penal contra:

A) [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

como probables responsables en la comisión del delito de **delincuencia organizada** previsto por el artículo 2 fracción I sancionado por el diverso 4 fracción I inciso a) por lo que hace a **ROBERTO** inciso b) por lo que hace a los demás, en concordancia con el artículo 5 fracción I, todos de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en relación con los artículos 7° (acción) fracción II (permanente), 8° (acción dolosa), 9° párrafo primero (dolo directo) y 13 fracción III (los que lo realicen conjuntamente) del Código Penal Federal.

[REDACTED]

por su probable responsabilidad en la comisión del delito de **SECUESTRO** en agravio de 1. Abel García Hernández, 2. Abelardo Vázquez Peniten, 3. Adán Abrajan de la Cruz, 4. Alexander Mora Venancio, 5. Antonio Santana Maestro, 6. Bernardo Flores Alcaraz, 7. Benjamín Ascencio Bautista, 8. Carlos Iván Ramírez Villarreal, 9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, 10. Cesar Manuel González Hernández, 11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, 12. Christian Tomas Colon Garnica, 13. Cutberto Ortiz Ramos, 14. Dorian González Parral, 15. Emiliano Alén Gaspar de la Cruz, 16. Everardo Rodríguez Belló, 17. Felipe Arnulfo Rosa, 18. Giovanni Galindes Guerrero, 19. Israel Caballero Sánchez, 20. Israel Jacinto Lugardo, 21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 22. Jonás Trujillo González, 23. Jorge Álvarez Nava, 24. Jorge Aníbal Cruz Mendoza, 25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, 26. Jorge Luis González Parral, 27. José Ángel Campos Cantor, 28. José Ángel Navarrete González, 29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, 30. José Luis Luna Torres, 31. Jhosivani Guerrero de la Cruz, 32. Julio Cesar López Patolzin, 33. Leonel Castro Abarca, 34. Luis Ángel Abarca Carrillo, 35. Luis Ángel Francisco Arzola, 36. Magdalena Rubén Lauro Villegas, 37. Marcial Pablo Baranda, 38. Marco Antonio Gómez Molina, 39. Martín Getsemany Sánchez García, 40. Mauricio Ortega Valerio, 41. Miguel Ángel Hernández Martínez, 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarias y 43. Saúl Bruno García, previsto en el artículo 9°, fracción I, inciso c), en relación con el 10 fracción I, incisos a), b) y c), fracción II inciso a), todos de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el 7° párrafo primero (hipótesis de acción) fracción II (permanente), 8° (hipótesis de acción dolosa), 9° párrafo primero (hipótesis del que conociendo los elementos del tipo penal quiere la realización del hecho descrito por la ley) y 13° fracción III (los que lo realicen conjuntamente) todos del Código Penal Federal.

C) [REDACTED] por su probable responsabilidad en la comisión del delito de **CONTRA LA SALUD EN LA MODALIDAD DE POSESIÓN DE CLORHIDRATO DE COCAÍNA y CANNABIS SATIVA L. CON FINES DE COMERCIO EN SU VARIANTE DE VENTA**, previsto y sancionado en el artículo 195 Párrafo I, en relación con los diversos numerales 194 fracción I y 193 del Código Penal Federal, en concordancia con el 7° párrafo primero (hipótesis de acción) fracción I (delito instantáneo), 8° (hipótesis de acción dolosa), 9° párrafo

primero (hipótesis del que conociendo los elementos del tipo penal quiere la realización del hecho descrito por la ley) y 13° fracción II (los que lo realicen por si) todos del Código Penal Federal.

- D) 1).- Raúl Núñez Salgado Alias "El Camperra", por su probable responsabilidad en la comisión del delito de COHECHO previsto en el artículo 222, fracción II, Párrafo tercero, del Código Penal Federal, en su hipótesis(del que por si de manera espontánea ofrezca dinero, para que cualquier servidor público omita un acto justo relacionado con sus funciones), en concordancia con el 7° párrafo primero (hipótesis de acción) fracción II (permanente), 8° (hipótesis de acción dolosa), 9° párrafo primero (hipótesis del que conociendo los elementos del tipo penal quiere la realización del hecho descrito por la ley) y 13° fracción II (los que lo realicen por si) todos del Código Penal Federal.

Ejerciendo acción penal SIN detenido contra:

- E) 1.- [REDACTED], 2.- MARCO ANTONIO RÍOS BERBER, 3.- [REDACTED], 4.- [REDACTED], 5.- [REDACTED] y 6.- [REDACTED] como probables responsables en la comisión del delito de delincuencia organizada previsto por el artículo 2 fracción I (Contra la Salud) sancionado por el diverso 4 fracción I inciso b) de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en relación con los artículos 7° (acción) fracción II (permanente), 8° (acción dolosa), 9° párrafo primero (dolo directo) y 13 fracción III (los que lo realicen conjuntamente) del Código Penal Federal.

- F) 1.- [REDACTED], 2.- [REDACTED], 3.- [REDACTED], 4.- [REDACTED], 5.- MARCO ANTONIO RÍOS BERBER, 6.- [REDACTED] por su probable responsabilidad en la comisión del delito de secuestro en agravio de 1. Abel García Hernández, 2. Abelardo Vázquez Peniten, 3. Adán Abrajan de la Cruz, 4. Alexander Mora Venancio, 5. Antonio Santana Maestro, 6. Bernardo Flores Alcaraz, 7. Benjamín Ascencio Bautista, 8. Carlos Iván Ramírez Villarreal, 9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, 10. Cesar Manuel González Hernández, 11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, 12. Christian Tomas Colon Garnica, 13. Cutberto Ortiz Ramos, 14. Dorian González Parral, 15. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, 16. Everardo Rodríguez Bello, 17. Felipe Arnulfo Rosa, 18. Giovanni Galindes Guerrero, 19. Israel Caballero Sánchez, 20. Israel Jacinto Lugaído, 21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 22. Johán Trujillo González, 23. Jorge Álvarez Nava, 24. Jorge Anibal Cruz Mendoza, 25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, 26. Jorge Luis González Parral, 27. José Ángel Campos Cantor, 28. José Ángel Navarrete González, 29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, 30. José Luis Luna Torres, 31. Jhosivaní Guerrero de la Cruz, 32. Julio Cesar López Patolzin, 33. Leonel Castro Abarca, 34. Luis Ángel Abarca Carrillo, 35. Luis Ángel Francisco Arzola, 36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 37. Marcial Pablo Baranda, 38. Marco Antonio Gómez Molina, 39. Martín Getsemany Sánchez García, 40. Mauricio Ortega Valerio, 41. Miguel Ángel Hernández Martínez, 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías y 43. Saúl Bruno García, previsto en el artículo 9°, fracción I, inciso c), en relación con el 10 fracción I, incisos a), b) y c), todos de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el 7° párrafo primero (hipótesis de acción) fracción II (permanente), 8° (hipótesis de acción dolosa), 9° párrafo primero (hipótesis del que conociendo los elementos del tipo penal quiere la realización del hecho descrito por la ley) y 13° fracción III (los que lo realicen conjuntamente) todos del Código Penal Federal.

- G) 1.- JOSE LUIS ABARCA VELÁZQUEZ, 2.- [REDACTED], 3.- [REDACTED], 4.- [REDACTED], 5.- CESAR NAVA GONZÁLEZ, 6.- [REDACTED], 7.- FRANCISCO SALGADO VALLADARES, 7.- SIDRONIO Y/O CIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO y 8.- MARIA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA como probables responsables en la comisión del delito de delincuencia organizada previsto por el artículo 2 fracción I (Contra la Salud, con fines de Fomento) sancionado por el diverso 4 fracción I inciso a) por lo que hace a SIDRONIO Y/O CIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO, JOSE LUIS ABARCA VELÁZQUEZ, CESAR NAVA GONZÁLEZ y FRANCISCO SALGADO VALLADARES e inciso b) por lo que hace a los demás, en concordancia con el artículo 5 fracción I, todos de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en relación con los artículos 7° (acción) fracción II (permanente), 8° (acción dolosa), 9° párrafo primero (dolo directo) y 13 fracción III (los que lo realicen conjuntamente) del Código Penal Federal.

- H) 1.- [REDACTED], 2.- [REDACTED], 3.- [REDACTED], 4.- CESAR NAVA GONZÁLEZ, 4.- [REDACTED], 5.- [REDACTED], 6.- FRANCISCO SALGADO VALLADARES por su probable responsabilidad en la comisión del delito de secuestro en agravio de 1. Abel García Hernández, 2. Abelardo Vázquez Peniten, 3. Adán Abrajan de la Cruz, 4. Alexander Mora Venancio, 5. Antonio Santana Maestro, 6. Bernardo Flores Alcaraz, 7. Benjamín Ascencio Bautista, 8. Carlos Iván Ramírez Villarreal, 9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, 10. Cesar Manuel González Hernández, 11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, 12. Christian Tomas Colon Garnica, 13. Cutberto Ortiz Ramos, 14. Dorian González Parral, 15. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, 16. Everardo Rodríguez Bello, 17. Felipe Arnulfo Rosa, 18. Giovanni Galindes Guerrero, 19. Israel Caballero Sánchez, 20. Israel Jacinto Lugaído,

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 22. Jonás Trujillo González, 23. Jorge Álvarez Nava, 24. Jorge Aníbal Cruz Mendoza, 25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, 26. Jorge Luis González Parral, 27. José Ángel Campos Cantor, 28. José Ángel Navarrete González, 29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, 30. José Luis Luna Torres, 31. Jhosivani Guerrero de la Cruz, 32. Julio César López Patolzin, 33. Leonel Castro Abarca, 34. Luis Ángel Abarca Carrillo, 35. Luis Ángel Francisco Arzola, 36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 37. Marcial Pablo Baranda, 38. Marco Antonio Gómez Molina, 39. Martín Getsemany Sánchez García, 40. Mauricio Ortega Valerio, 41. Miguel Ángel Hernández Martínez, 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías y 43. Saúl Bruno García; previsto en el artículo 9º, fracción I, inciso c), en relación con el 10 fracción I, incisos a), b) y c), fracción II inciso a), todos de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el 7º párrafo primero (hipótesis de acción) fracción II (permanente), 8º (hipótesis de acción dolosa), 9º párrafo primero (hipótesis del que conociendo los elementos del tipo penal quiere la realización del hecho descrito por la ley) y 13º fracción III (los que lo realicen conjuntamente) todos del Código Penal Federal.

I) 1.- JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ, 2.- MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA, 3.- FELIPE FLORES VELÁZQUEZ y 4.- [REDACTED], por su probable responsabilidad en la comisión del delito de DELINCUENCIA ORGANIZADA (con la finalidad de cometer el delito de secuestro), previsto por el artículo 2º, fracción VII, y sancionado por el diverso 4, fracción II inciso a), por lo que respecta a JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ, e inciso b), del mismo dispositivo legal, por lo que hace a MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA, FELIPE FLORES VELÁZQUEZ y [REDACTED], todos de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, en relación con los artículos 7º (acción) fracción II (permanente), 8º (acción dolosa), 9º párrafo primero (dolo directo) y 13 fracción II (los que lo por sí) del Código Penal Federal.

J) 1.- JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ, 2.- MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA, 3.- FELIPE FLORES VELÁZQUEZ y 4.- [REDACTED], por su probable responsabilidad en la comisión del delito de SECUESTRO, previsto en el artículo 9º, fracción I, inciso c), en relación con el 10 fracción I, incisos a), b) y c), fracción II, incisos a) y e), de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI, del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el 7º párrafo primero (hipótesis de acción), fracción II (permanente), 8º (hipótesis de acción dolosa), 9º párrafo primero (hipótesis del que conociendo los elementos del tipo penal quiere la realización del hecho descrito por la ley) y 13º fracción III (los que lo realicen conjuntamente), todos del Código Penal Federal, por lo que respecta a las víctimas Arturo Hernández Cardona, [REDACTED] y [REDACTED], y SECUESTRO, previsto en los numerales 9º, fracción I, inciso c), en relación con el 10 fracción I, incisos a), b) y c), fracción II, incisos a) y b), de la citada Ley Especial, en concordancia con el 7º párrafo primero (hipótesis de acción) fracción II (permanente), 8º (hipótesis de acción dolosa), 9º párrafo primero (hipótesis del que conociendo los elementos del tipo penal quiere la realización del hecho descrito por la ley) y 13º fracción III (los que lo realicen conjuntamente) todos del Código Penal Federal, respecto de las víctimas Nicolás Mendoza Villa, Héctor Arroyo Delgado, Efraín Amates Luna y Dante Cervantes Delgado.

K) 1.- JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ, 2.- FELIPE FLORES VELÁZQUEZ y 3.- [REDACTED], por su probable responsabilidad en la comisión del delito de Homicidio calificado, en agravio de quien en vida respondió al nombre de Justino Carbajal Salgado, previsto en el artículo 103, del Código Penal del estado de Guerrero, en concordancia con los artículos 7º (acción) fracción I (Instantáneo), 8º (acción dolosa), 9º párrafo primero (dolo directo), 13 fracción II (Los que lo realicen por sí), todos del Código Penal Federal.

"...En atención a la circular 01/93 emitida por el Procurador General de la República, ábrase triplicado abierto de la presente indagatoria, para continuar investigando por cuanto hace a la comisión de otros delitos y la participación de otros probables responsables..."

--- Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2, 6, 113, 118, 123, 124, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º fracción V, 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º, 4º apartado I inciso A) subincisos a), b), y c) y 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Institución y 32 de su Reglamento, 1, 2, y 3 de la Ley General para prevenir y sancionar los delitos en materia de Secuestro, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables, iniciase la presente Averiguación Previa en contra de QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES en la comisión de los ilícitos de DELINCUENCIA ORGANIZADA, SECUESTRO y los que resulten, cometidos en agravio de las víctimas 1. Abel García Hernández, 2. Abelardo Vázquez Peniten, 3. Adán Abrajan de la Cruz, 4. Alexander Mora Venancio, 5. Antonio Santana Maestro, 6. Bernardo Flores Alcaraz, 7. Benjamín Ascencio Bautista, 8. Carlos Iván Ramírez Villarreal, 9. Carlos Lorenzo

Hernández Muñoz, 10. Cesar Manuel González Hernández, 11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, 12. Christian Tomas Colon Garnica, 13 Cutberto Ortiz Ramos, 14. Dorian González Parral, 15. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, 16. Everardo Rodríguez Bello, 17. Felipe Arnulfo Rosa, 18. Giovanni Galindes Guerrero, 19. Israel Caballero Sánchez, 20. Israel Jacinto Lugardo, 21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 22. Jonás Trujillo González, 23. Jorge Álvarez Nava, 24. Jorge Aníbal Cruz Mendoza, 25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, 26. Jorge Luis González Parral, 27. José Ángel Campos Cantor, 28. José Ángel Navarrete González, 29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, 30. José Luis Luna Torres, 31. Jhosivani Guerrero de la Cruz, 32. Julio Cesar López Patolzin, 33. Leonel Castro Abarca, 34. Luis Ángel Abarca Carrillo, 35. Luis Ángel Francisco Arzola, 36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 37. Marcial Pablo Baranda, 38. Marco Antonio Gómez Molina, 39. Martín Getsemany Sánchez García, 40. Mauricio Ortega Valerio, 41. Miguel Ángel Hernández Martínez, 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías, 43. Saúl Bruno García, 44. Arturo Hernández Cardona, 45.

[Redacted] por lo que es de acordarse y se:-----

ACUERDA:

- PRIMERO.- Regístrese y numérese la presente Averiguación Previa, haciéndose las anotaciones en el Libro de Gobierno respectivo bajo el número que le corresponda.
- SEGUNDO.- Dese aviso a la superioridad sobre el inicio de la presente indagatoria.
- TERCERO.- Gírese oficio al Titular de la División de Investigación de la Policía Federal para que con el caracter de urgente y confidencial, comisione elementos a su cargo, para que continúen con la investigación tendiente a esclarecer los hechos que dieron origen a la presente indagatoria.
- CUARTO.- Practíquense tantas y cuantas diligencias sean necesarias para el esclarecimiento de los hechos que se investigan.
- QUINTO.- Previo estudio de la indagatoria, en su oportunidad, acuérdese y resuélvase lo que conforme a derecho corresponda.

Así lo acordó y firmó [Redacted] representante del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes firmó [Redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGOS DE ASISTENCIA

--RAZÓN-- seguidamente y en cumplimiento al acuerdo que antecede registrándose en el Libro de Gobierno de la presente Averiguación Previa bajo el número PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



00001 8

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ACUERDO DE INICIO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el día doce de Junio de 2014 dos mil catorce, [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con los testigos de ley, con quienes firma y da fe.

DIJO

Téngase por recibido el oficio número PGJE/DGCAP/1190/2014, de fecha dieciocho de marzo de dos mil catorce, signado por el [redacted] Agente del Ministerio Público adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas de la Subprocuraduría de Control Regional y Procedimientos Penales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, mediante la cual remite copia certificada de las actuaciones de la Averiguación Previa HID/SC/01/0758/2013, consistente en la declaración ministerial del agraviado [redacted] instruida por el delito de Homicidio, cometido en agravio de las personas que respondían a los nombres de [redacted] y en contra de quien Resulte Responsable, toda vez que de la misma se desprende la participación y parecer de miembros de la Delincuencia Organizada denominados "GUERREROS UNIDOS", lo anterior para la investigación y persecución de los hechos que en la misma se narran.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 1, 2, 3, 6, 113, 118, 123, 124, 125, 180, 181 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 6, 7, 8, 9, 13, y demás relativos del Código Penal Federal; 1, 2 fracción IV, 8, 38 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I, apartado "A" inciso a), b) y c) y 20 de la Ley Orgánica de la Institución; 32 de su reglamento, se ordena iniciar la presente averiguación previa en contra de: **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES**, por la comisión del delito de **Delincuencia Organizada y lo Que Resulte**; por lo que se:

ACUERDA

PRIMERO.- Iniciése la presente Averiguación previa, en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES**, por la comisión del delito de **Delincuencia Organizada y lo Que Resulte**.

SEGUNDO.- Regístrese la presente Averiguación Previa haciéndose las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno respectivo bajo el número que le corresponda y dese aviso a la superioridad sobre el inicio de la presente indagatoria.

TERCERO.- Gírese atento oficio al Titular de la Dependencia Federal de Investigación respectiva, para que con el carácter de urgente y confidencial designe Policías Federales Ministeriales, a fin de que se sirvan llevar a cabo investigación tendiente a esclarecer los hechos que se investigan, en forma enunciativa y no limitativa.



___ CUARTO - Practíquense todas las diligencias que resulten necesarias para la integración del Cuerpo del Delito y la Probable responsabilidad del o los inculpados en términos de lo previsto por el artículo 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales.

___ QUINTO.- En su oportunidad resuélvase conforme a derecho corresponda.

___ CUMPLASE.

___ Así lo acordó y firma el ciudadano [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia, con quienes firma y da fe.

___ DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA
[redacted signature]

TESTIGO DE ASISTENCIA
[redacted signature]

RAZÓN DE LA GUÍA... la misma fecha, se dio cumplimiento al acuerdo que antecede registrando en el... de gobierno la averiguación previa bajo el número PGR/SEIDO/UEID... dando aviso a la superioridad, al tenor de la minuta que se agrega.

___ CONSTE

TESTIGO DE ASISTENCIA
[redacted signature]

TESTIGO DE ASISTENCIA
[redacted signature]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

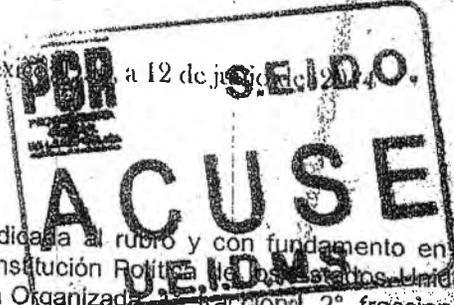
2014 JUN 16 PM 12:36

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de
Delitos en Materia de Secuestro.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2014
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/4135/2014
ASUNTO: SE SOLICITA
INVESTIGACIÓN

México, D.F. a 12 de junio de 2014.



TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria indicada al rubro y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 7° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1°, fracción I, 2°, fracciones I, II y XI, 3° y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4°, 20 fracción I inciso Reglamento, solicito que con carácter de **URGENTE y CONFIDENCIAL**, se sirva designar personal a su digno cargo a fin de que lleven a cabo una minuciosa investigación referente al Delito de Delincuencia Organizada que se investiga dentro de la indagatoria al rubro citada, tendiente a esclarecer la privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro cometido en agravio de los [REDACTED]

debiendo particularizar en los siguientes puntos:

- a. Refiera si el caso en concreto que se investiga, o realizaron miembros de la Delincuencia Organizada, en caso de ser positivo señale el nombre del líder, supervisor, negociador, ejecutor del secuestro, patrocinador y custodios en las casas de seguridad, o bien si se encuentra relacionada con el secuestro que se investiga, en caso de encontrarse relacionado con algún otro plagio tenga a bien identificarlo, así como su *modus vivendi* y operandi.
- b. Identidad de los integrantes de dicha organización, apodos, domicilios y actividades que desempeñan dentro de la organización.
- c. Distribución de tareas dentro de la organización criminal.
- d. La forma como operan para la realización de secuestros, identidad y domicilios de las víctimas que han secuestrado con anterioridad.
- e. Ganancias generadas por dicha actividad delictiva y canalización de las ganancias y número de secuestros realizados hasta la fecha.
- f. Identidad del personal policial y en general servidores públicos que protegen a la organización criminal, en caso de ser positivo determine la adscripción y el nombre de su superior jerárquico.
- g. Identidad y domicilio de prestanombres o testaferros.
- h. Ubicación catastral de los lugares o inmuebles que son utilizados como casas de seguridad para ocultar a la víctima.
- i. Comisión de otros ilícitos como son homicidios, lesiones, lenocinio, robos, narcotráfico, etcétera, con motivo de las actividades de los miembros de la delincuencia organizada.
- j. Otro tipo de negocios, incluyendo de giro comercial lícito que desempeñan los integrantes del grupo delictivo o actividad laboral a la que se dediquen lícitamente, para desviar su actividad delictiva.
- k. Antecedentes Penales de los miembros de la organización criminal.
- l. Vehículos, inmuebles y comercios propiedad de la organización criminal.
- m. Asimismo investiguen e informen los medios de comunicación que se encuentran utilizando los secuestradores ya sea telefónica, radio, televisión, periódicos, revistas, Internet, con su debida constancia de la existencia del mismo.
- n. Verificar si existen en el lugar de los hechos, cámaras de seguridad oficiales o particulares, así como en el trayecto lógico que debieron seguir para alegarse los secuestradores con la víctima.
- o. Realizar una red técnica y de vínculos, respecto de los números utilizados para la negociación del secuestro.
- p. De ser el caso y se logre la detención de miembros de la organización criminal de que se trate, se deberá realizar la puesta a disposición ante esta autoridad, preservando la cadena de custodia de los objetos, instrumentos, productos del delito.

Para cualquier aclaración le informo que las oficinas de esta Unidad Especializada en Investigación de Secuestros, que se encuentran ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, con números telefónicos 53-46-00-00 Ext. 8163.

Sin otro particular, reciba, le ruego, el testimonio de mi consideración distinguida.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

Subprocuraduría de Control Regional y Procedimientos Penales.

Dirección General de Control de Averiguaciones Previas.

Oficio: PGJE/DGCAP/1190/2014.

A.P. HID/SC/01/0758/2013.

Asunto: se remiten copias certificadas.

Chilpancingo, Guerrero, a 18 de marzo de 2014.

C. Titular de la Unidad Especializada en Investigación De Delitos en Materia de Secuestro, de la SEIDO. Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 de la particular del Estado, 1º, 4º, 6º, 28, 29, 58, 63 y 64 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Guerrero, 11 fracción II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, robustecido con el convenio de colaboración celebrado entre la Procuraduría General de la República, del Distrito Federal, de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia en las Entidades Federativas, en la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de noviembre de 2012.

Remito a usted copia certificada de las actuaciones de la Averiguación Previa HID/SC/01/0758/2013, consistente en la declaración Ministerial del agraviado, [redacted] instruida por el delito de Homicidio, cometido en agravio de las personas que respondían a los nombres de Arturo Hernández Cardona, [redacted] y [redacted] y en contra de quien Resulte Responsable, toda vez que de la misma se desprende la participación al parecer de miembros de la Delincuencia Organizada denominados "Guerreros Unidos", lo anterior para la investigación y persecución de los hechos que en la misma se narran.

A t e n t a m e n t e.

El Agente del Ministerio Público adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS CHILPANCIINGO, GRO

C.c.p. Lic. Iñaky Blanco Cabrera Procurador General de Justicia del Estado. Para su superior Conocimiento Presente.

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)



México, D. F., 12 de Junio del 2014.

SE
ACUSE
UEIDMS

PRESENTE

En cumplimiento de mi acuerdo dictado con esta fecha y con apoyo en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República, 1, 2, 3, 6, 113-118, 123, 124, 180 y 181 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2 fracción VII, 8, 38, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, 4 fracción I apartado "A" inciso a), b) y c) de la Ley Orgánica de la Institución y 32 fracción II de su Reglamento, me permito comunicar a Usted, que con fecha 12 de Junio del año en curso, se dio inicio a la Averiguación Previa, cuyo datos a continuación se indican:

| | |
|--|--|
| AVERIGUACIÓN PREVIA: Respaldo, diligencias, incomparecencia, facultades, elevación de acta, circunstancias, etc. | A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2014 |
| DELITO: | DELINCUENCIA ORGANIZADA Y LO QUE RESULTE: |
| DENUNCIANTE: | AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE LA SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL Y PROCEDIMIENTOS PENALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO |
| VICTIMA: | |
| NOMBRE: | ARTURO HERNANDEZ CARDONA |
| EDAD: | SIN DATO. |
| OCCUPACIÓN: | SIN DATO. |
| NACIONALIDAD: | MEXICANA |
| INGULPADOS: | |
| NOMBRE: | |
| EDAD: | SIN DATOS |
| OCCUPACIÓN: | SIN DATOS |
| NACIONALIDAD: | SIN DATOS |
| MUNICIPIO: | SIN DATOS |
| LUGAR DE LOS HECHOS: | IGUALA, GUERRERO |
| FECHA DE LOS HECHOS: | TREINTA DE MAYO DE DOS MIL TRECE. |
| RESCATE EXIGIDO: | SIN DATO. |
| RESCATE PAGADO: | SIN DATO. |
| FECHA DE PAGO: | SIN DATO. |
| LUGAR DEL PAGO: | SIN DATO. |
| FECHA DE LIBERACIÓN: | SIN DATO. |
| LUGAR DE LA LIBERACIÓN: | SIN DATO. |
| ESTADO FÍSICO DE LA VICTIMA: | SIN DATO. |
| RESEÑA DE LOS HECHOS: | EL DIA DE LA FECHA SE RECIBIO PGJE/DGCAP/1190/2014, DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE, SÍGNADO POR EL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL CUEVAS APARICIO, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE LA SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL Y PROCEDIMIENTOS PENALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO, MEDIANTE LA CUAL REMITE COPIA CERTIFICADA DE LAS ACTUACIONES DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA HIJ/SC/01/0758/2013, CONSISTENTE EN LA DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL AGRAVIADO [REDACTED], INSTRUIDA POR EL DELITO DE HOMICIDIO, COMETIDO EN AGRAVIO DE LAS PERSONAS QUE RESPONDÍAN A LOS NOMBRES DE ARTURO HERNÁNDEZ CARDONA [REDACTED] Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, TODA VEZ QUE DE LA MISMA SE DESPRENDE LA PARTICIPACIÓN AL PARECER DE MIEMBROS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA DENOMINADOS "GUERREROS UNIDOS" LO ANTERIOR PARA LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS HECHOS QUE EN LA MISMA SE NARRAN. |

Sin más por el momento agradezco la atención a la presente, reiterándole la más alta y distinguida de mis consideraciones.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL A.M.P.F., ADSCRITO A LA UEIDMS DE LA SEIDO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 16, 20 APARTADO B Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 77 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL; 1,2,13,14,16,18,9, 20, 54, 56, 58, 66,105,107, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE GUERRERO; 10 Y 11 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL SUSCRITO:

ACUERDA

PRIMERO. SE ORDENA EL INICIO DE LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA Y SU REGISTRO EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE PARA TAL EFECTO SE LLEVA EN ESTA OFICINA BAJO EL NÚMERO HID/SC/01/0758/2013 QUE POR SU ORDEN LE CORRESPONDE.

SEGUNDO. GÍRESE OFICIO AL C. DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CHILPANGINGO, GUERRERO, COMUNICANDO EL INICIO DE LA PRESENTE INDAGATORIA.

TERCERO. GÍRESE OFICIO AL C. COORDINADOR DE LA POLICÍA MINISTERIAL A EFECTO DE QUE DESIGNE ELEMENTOS BAJO SU MANDO Y SE AVOQUEN A LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS DENUNCIADOS Y A LA BREVEDAD POSIBLE EMITA SU INFORME CORRESPONDIENTE.

CUARTO. GÍRESE OFICIO AL C. COORDINADOR DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITÁNDOLE DESIGNE A PERSONAL DE QUÍMICA FORENSE CON LA FINALIDAD DE QUE REALICE UN RASTREO DE VESTIGIOS Ó INDICIOS PARA AFIRMAR Ó DEBE COARTAR LA PRESENCIA DE LIQUIDO HEMATICO, PARA QUE SE TRASLADE CON EL PERSONAL ACTUANTE AL CORRALON DE GRUAS MEJIA-META-II DE ESTA CIUDAD PARA INVESTIGAR DONDE SE ENCUENTRA EL VEHICULO RELACIONADO CON LOS HECHOS, DEBIENDO DETERMINAR SI HAY SANGRE HUMANA EN DICHO VEHICULO Y A LA BREVEDAD POSIBLE EMITA SU DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

QUINTO. GÍRESE OFICIO AL C. DIRECTOR GENERAL Y COORDINADOR REGIONAL DE SERVICIOS PERICIALES, RESPECTIVAMENTE CON LA FINALIDAD DE QUE DESIGNE PERSONAL EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE, PARA QUE SE TRASLADE CON EL PERSONAL ACTUANTE AL CORRALON DE GRUAS MEJIA-META-II DE ESTA CIUDAD, LUGAR DONDE SE ENCUENTRA EL VEHICULO RELACIONADO CON LOS HECHOS.

SEXTO. GÍRESE OFICIO DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA DE JUST. DEL ESTADO, CON SEDE EN CHILPANGINGO, GUERRERO, PARA QUE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE DACTILOSCOPIA, A EFECTO DE QUE REALICE UN RASTREO DE LAS HUELLAS QUE PRESENTA TANTO EN EL INTERIOR COMO EN EL EXTERIOR EL VEHÍCULO MARCA HONDA, TIPO PILOT, 4WD. SIN PLACAS DE CIRCULACION, CON NUMERO DE [REDACTED] COLOR BLANCO. EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR DEL CORRALON DE [REDACTED]

ASI MISMO LE SOLICITO QUE DE ENCONTRARSE ELEMENTOS DACTILOSCOPICOS UTILES, ESTOS SEAN INGRESADOS AL SISTEMA AUTOMATIZADO DE IDENTIFICACION DACTILAR (AFIS), Y REALIZAR EL COTEJO CON LOS CANDIDATOS:



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

AV. PREVIA NÚM. HID/SC/01/0758/2013

OFICIO NÚM. 3857

ASUNTO: AVISO DE INICIO.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (31)
TREINTA Y UNO DÍA(S) DEL MES DE MAYO DEL DOS
MIL TRECE

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[REDACTED]

DIRECCIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS
CHILPANCINGO, GRO.
P R E S E N T E

INFORMO A USTED QUE CON ESTA FECHA SE INICIÓ LA
AVERIGUACIÓN PREVIA SIGUIENTE:

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

AVERIGUACIÓN PREVIA: HID/SC/01/0758/2013

- ESTADO DENUNCIANTE : QUIEN RESULTE AGRAVIADO
- AGRAVIADO : DENUNCIA DE HECHOS.
- AGRAVIADO : QUIEN RESULTE RESPONSABLE

OBJETO DE LOS HECHOS: IGUALA, GUERRERO.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO.

LO QUE COMUNICO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES.

A T E N T A M E N T O

EL AGENTE AUX. DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

[REDACTED SIGNATURE]

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
MESA TRÁMITE TRES
IGUALA, GRO.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

El (a) Jefe (a) de la Unidad de Archivo Criminalístico de la Procuraduría General de Justicia del Estado. Para su conocimiento.- Chilpancingo, Guerrero.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO.

14
19

MESA DE TRÁMITE NÚM.: TURNO 3
AV. PREVIA NÚM.: HID/SC/01/0758/2013

OFICIO NÚM.: 3858

SE SOLICITA
INVESTIGACIÓN.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
COORDINADOR DE LA ZONA NORTE DE LA POLICIA MINISTERIAL

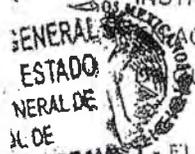
RECIBO DE 31/05/2013

SIENDO DA: [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13 ASUNTO
Fracción IV
Motivación: IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (31)
TREINTA Y UNO DIA(S) DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL
TRECE

C. COORDINADOR DE LA POLICIA MINISTERIAL
DEL ESTADO ZONA NORTE
IGUALA, GUERRERO
PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA, CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS, 77 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL 1, 4, 58, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS
PENALES EN VIGOR, 11 FRACCIÓN X Y 23 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA
GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SIRVASE DESIGNAR ELEMENTOS A SU MANDO, PARA QUE SE
AVOCUEN A LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS DELICTIVOS QUE DIERON ORIGEN A LA INDAGATORIA
INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR EL DELITO DE DENUNCIA DE HECHOS,
AGRAVIO DE QUIEN RESULTE AGRAVIADO, HECHOS OCURRIDOS EN IGUALA, GUERRERO, A EFECTO
QUE A LA BREVEDAD POSIBLE INFORMEN LO SIGUIENTE:



- 1.- EL NOMBRE COMPLETO DEL(LOS) PROBABLE(S) RESPONSABLE(S), ASÍ COMO EL DOMICILIO EXACTO DE(NE) SER LOCALIZADO(S).
- 2.- LOS NOMBRES COMPLETOS DE LOS TESTIGOS PRESENCIALES DE LOS HECHOS, O EN SU CASO DE PERSONAS QUE PUEDAN APORTAR DATOS, ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS DOMICILIOS.
- 3.- EL MECANISMO Y FORMA DE COMO SE DESARROLLARON LOS HECHOS DEBIENDO HACER LA INVESTIGACIÓN EN LUGARES CERCANOS AL LUGAR DONDE OCURRIERON LOS HECHOS
- 4.- VERIFICAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE HORA, LUGAR Y MODO DE EJECUCIÓN DEL DELITO ESTABLECIENDO DISTANCIA Y TIEMPO QUE CORROBORE LO ANTERIOR.
- 5.- ASÍ COMO LOS DEMÁS DATOS QUE ARROJE LA INVESTIGACIÓN QUE REALICEN.

TODAS LAS INVESTIGACIONES DEBEN DE LLEVARSE A CABO CON ESTRICTO APEGO A LA LEY Y EL DEBIDO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.



ATENTAMENTE
[REDACTED]
AGENTE AUX. DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO

[REDACTED]

2011 6
15

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO,
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO.

AV. PREVIA NÚM. : HID/SC/01/0758/2013

[Redacted signature and stamp area]

NÚM. : 3859

SE SOLICITA PERITO EN MATERIA
DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y
FOTOGRAFÍA FORENSE URGENTE

ASUNTO:
COORDINACIÓN GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (31)
COORDINACIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES
IGUALA, GRO.
UNO DIA(S) DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL

COORDINADOR DE SERVICIOS PERICIALES IGUALA
H. COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA NISSAN Y LA VOLSKSWAGEN
PRESENTE.

LFTAIPG
Art: 18
Fracción I
Motivación: B)

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA MISMA FECHA Y CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 4, 58, 107 Y 108 DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO, 23 FRACCIÓN I INCISO B), 2
Y 26 FRACCIONES XVI Y XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA; SOLICITO A USTED DESIGNE PERITO EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA DE
CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE, A EFECTO DE QUE SE TRASLADE EN COMPAÑÍA DE
PERSONAL DE ACTUACIONES, HASTA EL CORRALON DE [Redacted] D
ESTA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO, A FIN DE QUE TENGA A LA VISTA EL VEHÍCULO
AUTOMOTOR DE LA MARCA HONDA, TIPO PILOT, 4WD, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN
CON NUMERO DE SERIE [Redacted], COLOR BLANCO, CON NUMERO
DE CAMONIA [Redacted] DEL DISTRITO FEDERAL, HECHO LO ANTERIOR DONDE DEBER
UBICAR, DESCRIBIR Y FIJAR FOTOGRAFICAMENTE EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE
EL VEHICULO MENCIONADO, ADEMÁS RECABAR Y EMBALAR LOS OBJETOS E INDICIO
QUE SE RELACIONEN CON LOS MISMOS, UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, REMITAR A L
BREVEDAD POSIBLE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

GENERAL DE
L ESTADO
GENERAL DE
OL DE
DES PRE
INGO, GRO

ATENTAMENTE

EL AGENTE AUX. DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO



PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO

[Redacted signature and stamp area]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ERAF
ADO
CO
DE

79

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO.

18

AV. PREVIA NÚM. : HID/SC/01/0758/2013

OFICIO NÚM. : 3860

ASUNTO : SE SOLICITA PERITO EN MA-
TERIA DE DACTILOSCOPIA,
URGENTE.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (31)
TREINTA Y UNO DÍA(S) DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL
TRECE

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DE LA PROCURADURIA DE JUST. DEL ESTADO
CHILPANCINGO, GUERRERO
PRESENTE.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA FEDERAL, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, P. 4º, 58, 107, 108 Y 109
DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO
SOLICITO A USTED QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA REPRESENTACIÓN
SOCIAL Y POR LOS MEDIOS LEGALES QUE DISPONE, TENGA A BIEN DESIGNAR PERITO
EN MATERIA DE DACTILOSCOPIA, A EFECTO DE QUE REALICE UN RASTREO DE LA
MATERIAS QUE PRESENTA TANTO EN EL INTERIOR COMO EN EL EXTERIOR
DEL ESTADO UN VEHÍCULO MARCA HONDA, TIPO PILOT, 4WD, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, CO-
LOR DE LA PINTURA GENERAL DE NÚMERO DE SERIE [REDACTED], COLOR BLANCO, EL CUAL SE ENCUENTRA E-
N EL INTERIOR DEL CORRALON DE [REDACTED]

DE ESTA CIUDAD, ASÍ MISMO
SOLICITO QUE DE ENCONTRARSE ELEMENTOS DACTILOSCÓPICOS ÚTILES, ESTOS
SEAN INGRESADOS AL SISTEMA AUTOMATIZADO DE IDENTIFICACIÓN DACTILAR (ADIS)
PARA REALIZAR EL COTEJO CON LOS CANDIDATOS QUE EL SISTEMA ARROJE, Y UNA VEZ
TERMINADO LO ANTERIOR SE SIRVA REMITIR A ESTE ÓRGANO INVESTIGADOR EL
DOCUMENTO CORRESPONDIENTE A LA BREVEDAD POSIBLE

PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO
CHILPANCINGO, GRO.

ATENTA MENTE
EL AGENTE AUX. DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

[REDACTED SIGNATURE]

PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL H. COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA NISSAN Y LA VOLKSWAGEN
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO
CHILPANCINGO, GRO.

Recibí
Oficio
31/05/13

[REDACTED]

15 *H/12*

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO ¹⁹
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL), DISTRITO JUDICIAL HIDALGO.

AV. PREVIA NÚM. : HID/SC/01/0758/2013

OFICIO NÚM. : 3865

ASUNTO: SE COMUNICA ASEGURAMIENTO.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (31)
TREINTA Y UNO DÍA(S) DEL MES DE MAYO DEL DOS
MIL TRECE

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

C. DIRECTOR GENERAL DE BIENES Y OBJETOS ASEGURADOS
IGUALA, GUERRERO
PRESENTE.

PLATA
REPUBLICA
DE
ZARZA
ESTADO
GENERAL DE
ESTADO
GENERAL DE
COL DE
ONES PRE
CINGO, GR

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA EN LA INDAGATORIA QUE AL RUBRO SE CITA, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS DISPOSITIVOS LEGALES 21 DE LA LEY FUNDAMENTAL DEL PAIS, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1, 4, 13, 58, 63 Y 70 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR, COMUNICO A USTED QUE CON ESTA FECHA, ESTA AUTORIDAD ASEGURO LA CAMIONETA DE LA MARCA HONDA, TIPO PILOT, CINCO PUERTAS, 4WD, SIN PLACAS DE CIRCULACION, COLOR BLANCA, CON NUMERO DE [REDACTED] NUMERO DE LOCALIDAD CAMONIA [REDACTED] DEL DISTRITO FEDERAL, CON VIDRIOS LIGERAMENTE POLARIZADOS, TOTALMENTE CERRADA EN SUS CINCO PUERTAS, LA QUE SE ENCUENTRA EN APARENTES CONDICIONES Y SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FEDATADO, POR ENCONTRARSE RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LOS PRESENTES HECHOS QUE SE INVESTIGAN, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL EN EL INTERIOR DEL CORRALÓN DE [REDACTED]

[REDACTED] PARA QUE QUEDE SUJETA A INVESTIGACIÓN Y PERICIALES CORRESPONDIENTES, HASTA EN TANTO SE DETERMINE LO CONDUCTENTE.

LO ANTERIOR PARA EFECTO DE QUE PROCEDA CONFORME A SUS ATRIBUCIONES CORRESPONDAN.

PROCURADURÍA GENERAL
DEL ESTADO
DEL MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO
LA GRQ

ATENTAMENTE

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN,
(SECTOR CENTRAL), DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

[REDACTED SIGNATURE]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

GENERAL
ESTADO

CO
DE

U

LOCAL, 1, 58, 63 Y 72 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL EN VIGOR. EL SUSCRITO

ACUERDA:

ÚNICO.- SE ORDENA EL ASEGURAMIENTO POR PARTE DE ESTA AUTORIDAD DE LA CAMIONETA DE LA MARCA HONDA, TIPO PILOT, CINCO PUERTAS, 4WD, SIN PLACAS DE CIRCULACION, COLOR BLANCA, CON NUMERO DE [REDACTED] NÚMERO DE CALCAMONIA [REDACTED] DEL DISTRITO FEDERAL CON VIDRIOS LIGERAMENTE POLARIZADOS, TOTALMENTE CERRADA EN SUS CINCO PUERTAS, LA QUE SE ENCUENTRA EN APARENTES CONDICIONES. Y SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FEDATADO, POR ENCONTRARSE RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LOS PRESENTES HECHOS QUE SE INVESTIGAN, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL EN DICHO CORRALÓN, HASTA EN TANTO SE DETERMINE LO CONDUCTENTE, DEBIENDOSE DE GIRAR EL OFICIO CORRESPONDIENTE.

CÚMPLASE.

RAZÓN.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE GIRÓ EL OFICIO NÚMERO 3865, DANDO CUMPLIMIENTO AL TENOR DEL ACUERDO QUE ANTECEDE.

CONSTE.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUE ACTÚA EN FORMA LEGAL ANTE TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. - DAMOS FE.

SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO. DAMOS FE.

EL AGENTE AUX. DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, [SECTOR CENTRAL], DEL DISTRITO JUDICIAL DE [HIDALGO]

GENERAL DE
ESTADO
GENERAL DE
DEL DE
IES PREV
INGO, GRO

GENERAL
ESTADO
DEL
PÚBLICO
JUDICIAL DE
ALGO
ALA, GRO

[REDACTED SIGNATURE]



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIADO
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
MEXICO TRAMITE TRES
IGUALA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]



GENERAL
ESTADO
PÚBLICO
DEL DE
GRO

13

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS VEINTIDOS HORAS, DEL DÍA (31) TREINTA Y UNO DÍA(S) DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,-----

HACE CONSTAR

--- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR DILIGENCIAS QUE PRACTICAR ----- CONSTE. -----

--- CONSTANCIA --- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR: QUE SE RECIBE EL OFICIO NO. 401/2013, DEFECHA 31 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EL CUAL SE ENCUENTRA DIRIGIDO AL AGENTE TITULAR INVESTIGADOR DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO. Y SUSCRITO Y FIRMADO POR EL ING. CRISOFORO TIONOCO BAHENA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, POR MEDIO DEL CUAL PONE A DISPOSICION EN EL INTERIOR DE

[REDACTED] UN VEHICULO DE LA MARCA HONDA, TIPO PILOT, DE COLOR BLANCO, NUMERO DE CALCOMANIA [REDACTED] DEL DISTRITO FEDERAL, CON NUMERO DE SERIE [REDACTED] LA CUAL FUE ASEGURADA POR ELEMENTOS A MI MANDO POR EL POLICIA MUNICIPAL [REDACTED]

A BORDO DE LA UNIDAD 003, ASI COMO LA CADENA DE CUSTODIA, CON ANEXO OFICIO QUE SE ENCUENTRA SELLADO Y FIRMADO POR QUIEN LA SUSCRIBE,-----

CONSTE

--- FE DE OFICIO Y ANEXOS :----- ACTO SEGUIDO Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A ALA VISTA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTATICAS DEL OFICIO NO. 401/2013, DEFECHA 31 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EL CUAL SE ENCUENTRA DIRIGIDO AL AGENTE TITULAR INVESTIGADOR

DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO Y SUSCRITO Y FIRMADO POR EL ING. CRISOFORO TIONOCO BAHENA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, POR MEDIO DEL CUAL PONE A DISPOSICION EN EL INTERIOR DE

[REDACTED] UN VEHICULO DE LA MARCA HONDA, TIPO PILOT, DE COLOR BLANCO, NUMERO DE CALCOMANIA [REDACTED] DEL DISTRITO FEDERAL, CON NUMERO DE SERIE [REDACTED] LA CUAL FUE ASEGURADA POR ELEMENTOS A MI MANDO POR EL POLICIA MUNICIPAL [REDACTED], A BORDO DE LA UNIDAD [REDACTED] ASI MISMO SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL Y COPIAS UN PARTE INFORMATIVO

NO. 130, DE FECHA 31 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EL CUAL SE ENCUENTRA

38V1183V2013L2023218N2013

31/05/2013 22:00

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS VEINTIDOS HORAS, DEL DÍA (31) TREINTA Y UNO DIA(S) DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,-----

-----HACE CONSTAR-----
-- -QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR DILIGENCIAS QUE PRACTICAR-----CONSTE.-----

---CONSTANCIA--- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR: QUE SE RECIBE EL OFICIO NO. 401/2013, DEFECHA 31 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EL CUAL SE ENCUENTRA DIRIGIDO AL AGENTE TITULAR INVESTIGADOR DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO. Y SUSCRITO Y FIRMADO POR EL [REDACTED]

[REDACTED] EL ESTADO MUNICIPAL, POR MEDIO DEL CUAL PONE A DISPOSICION EN EL INTERIOR DE [REDACTED] UN VEHICULO DE LA MARCA HONDA, TIPO PILOT, DE COLOR BLANCO, NUMERO DE CALCOMANIA [REDACTED] DEL DISTRITO FEDERAL, CON NUMERO DE [REDACTED] LA CUAL FUE ASEGURADA POR

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: B

[REDACTED] ELEMENTOS A MI MANDO POR EL POLICIA MUNICIPAL [REDACTED] A BORDO DE LA UNIDAD [REDACTED] ASI COMO LA CADENA DE CUSTODIA, CON ANEXOS DEL OFICIO QUE SE ENCUENTRA SELLADO Y FIRMADO POR QUIEN LA SUSCRIBE,-----CONSTE-----

FE DE OFICIO Y ANEXOS :------ ACTO SEGUIDO Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A ALA VISTA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICAS DEL OFICIO NO. 401/2013, DEFECHA 31 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EL CUAL SE ENCUENTRA DIRIGIDO AL AGENTE TITULAR INVESTIGADOR DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, Y SUSCRITO Y FIRMADO POR [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENCIA DEL MINISTERIO

[REDACTED] POR MEDIO DEL CUAL PONE A DISPOSICION EN EL INTERIOR DE [REDACTED] II, UBICADA EN EL [REDACTED] UN VEHICULO DE LA MARCA HONDA, TIPO PILOT, DE COLOR BLANCO, NUMERO DE CALCOMANIA [REDACTED] DEL DISTRITO FEDERAL, CON NUMERO DE [REDACTED] LA CUAL FUE ASEGURADA POR ELEMENTOS A MI MANDO POR EL POLICIA MUNICIPAL [REDACTED] A BORDO DE LA UNIDAD [REDACTED] ASI MISMO SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL Y COPIAS UN PARTE INFORMATIVO NO. 130, DE FECHA 31 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EL CUAL SE ENCUENTRA

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

DIRIGIDO AL POLICIA PRIMERO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL [REDACTED] Y SUSCRITO Y FIRMADO POR EL [REDACTED] POLICIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA, POR MEDIO DEL CUAL RINDE SU INFORME EN RELACION A LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA PRESENTE INDAGATORIA, ASI MISMO SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN COPIA UN ACUSE DE RECIBO E INVENTARIO DE VEHICULO, EXPEDIDO POR GRUAS [REDACTED] DE FECHA 31 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DE UN VEHICULO MARCA HONDA, TIPO PILOT, EL CUAL SE ENCUENTRA FIRMADO POR QUIEN LO SUSCRIBE, ASI MISMO SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL UN OFICIO, CADENA DE CUSTODIA DE FECHA 31 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EL CUAL SE ENCUENTRA FIRMADO POR QUIEN LO SUSCRIBE, OFICIO Y ANEXOS QUE SE MANDAN AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DE TODO LO CUAL SE DIO FE, --- DAMOS FE. ---

AGENCI...
DE...
NIZADA
DA...
ERIA DE...

-----SE AUTORIZA LO ACTUADO----- DAMOS FE-----

EL AGENTE AUX, DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) DEL JUDICIAL DE HIDALGO



ESTADO
PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA JUDICIAL DEL MINISTERIO
PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DE HIDALGO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA. [REDACTED] TESTIGO DE ASISTENCIA. [REDACTED]
[REDACTED]

SIN

ERAL DE...
TADO
AL DE
E
PREVIAS
J. GRU

ERAL
TADO
CO
JE

TEXTO

DEPENDENCIA: DIR. DE SEG. PUB.
MPAL.
SECCION: ADMINISTRATIVA
OFICIO NO. 401 /2013.

ASUNTO: SE PONE A DISPOSICIÓN UN VEHÍCULO
ABANDONADO.

GENERAL DE
ESTADO
GENERAL DE
L DE
ES PRE
GO

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., A 31 DE MAYO DEL 2013.

AGENTE TITULAR INVESTIGADOR DEL
MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMUN
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
PRESENTE.

Por este conducto me permito poner a su disposición, en el interior de [REDACTED]
[REDACTED] Un vehiculo de la
marca Honda tipo Pilot del color blanco, numero de calcomanía [REDACTED] del Distrito
Federal, con número de serie [REDACTED] cual fue asegurada por elementos
a mi mando de esta Dirección de Seguridad Publica, por el Policía Municipal Juan Vargas
Bernabé, a bordo de la unidad 003.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

ANEXOS: Un parte informativo número 130, el cual se encuentra debidamente
firmado y sellado por quien lo suscribe. Una hoja de un inventario expedido por grúas
Mejía Meta II ubicadas en el periférico sur. s/n, a un costado de Gamesa.

Lo que informo a usted, para los efectos legales que haya lugar.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
2012-2015

PROCURADURIA GENERAL
DEL ESTADO
DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
AGS

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33-2-92-71
e-mail: scp_iguala_gro@hotmail.com
www.ayuntamientodeiguala.gob.mx

LFTAIPG
Art. 18
Frac
Motiv

DEPENDENCIA: DIR. DE SEG. PUB.
MPAL. 23
SECCION: ADMINISTRATIVA
OFICIO NO. 401 /2013:

ASUNTO: SE PONE A DISPOSICIÓN UN VEHÍCULO
ABANDONADO.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., A 31 DE MAYO DEL 2013.

GENERAL DE
ESTADO
GENERAL DE
L DE
ES PRESENTE

AGENTE TITULAR INVESTIGADOR DEL
MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMUN
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
PRESENTE.

Por este conducto me permito poner a su disposición, en el interior de [REDACTED] Un vehículo de la marca Honda tipo Pilot del color blanco, numero de calcomanía [REDACTED] del Distrito Federal, con número de serie [REDACTED] el cual fue asegurada por elementos a mi mando de esta Dirección de Seguridad Publica, por el Policía Municipal Juan Vargas Bernabé, a bordo de la unidad 003.

ANEXOS: Un parte informativo número 130, el cual se encuentra debidamente firmado y sellado por quien lo suscribe. Una hoja de un inventario expedido por grúas Mejía Meta II ubicadas en el periférico sur s/n, a un costado de la Gamesa.

Lo que informo a usted, para los efectos legales que haya lugar.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
2012 - 2015
DIRECTOR DE SEG. PUB. MPAL.
ING. CRISÓFORO TINOCO BAHENA.

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
AGENCIADO MINISTERIO

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
C.P. 40000 TEL: 33-2-92-71
e-mail: scp_iguala_gro@hotmail.com
www.ayuntamientodeiguala.gob.mx

Acciones Reales

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

PARTE INFORMATIVO N. 130

24

IGUALA, GRO. A 31 DE MAYO DEL 2013.

POLICÍA PRIMERO CRISÓFORO TINOCO BAHENA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.
PRESENTE.

Por este conducto me permito informarle a usted que siendo aproximadamente las 16:45 horas del día 31 de mayo del año en curso el suscrito Policía Municipal [redacted] me encontraba de recorrido de rutina sobre el Periférico norte a la altura de Pemex en compañía del Policía Tercero [redacted] a bordo de la unidad 003, cuando por medio del radio operador de control me indico que me trasladara sobre la Av. del Cristo Rey que conduce a la comunidad de Metlapa ya que reportaban mediante una llamada anónima una camioneta del color blanco abandonada, motivo por el cual nos trasladamos al lugar indicado y localizado sobre una brecha de dicha avenida del lado derecho que al parecer conduce a un rancho, una camioneta del color blanco abandonada con un cristal del lado derecho estrellado y totalmente cerrada de la marca Honda tipo Pilot, numero de calcomanía [redacted] del Distrito Federal, con número de serie [redacted] procediendo a solicitarle una unidad de las grúas para su traslado, arribando minutos más tarde una unidad de las [redacted] quienes la trasladaron a su área de Seguridad para que posteriormente fuera puesta a disposición de la autoridad correspondiente.

Lo que informo a usted para su superior conocimiento.

RESPECTUOSAMENTE
POLICÍA MUNICIPAL DE SEG. PUB. MPAL.

JUAN VARGAS BERNABÉ.

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
ACQUILINO GONZALEZ

GENERAL DE
ESTADO
AL DE
PREVIA
3RO

GENERAL
ESTADO
EL
PUBLICO
AL DE

DRAYON No. 109 IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33-2-92-71
e-mail: scp_iguala_gro@hotmail.com
www.ayuntamientoideiguala.gob.mx

Acciones Reales

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO

26 2012 17 18
29

| | |
|-----------------------|--|
| Distrito Judicial | |
| Unidad Administrativa | |
| Año Previo | |
| Expediente | |

CADENA DE CUSTODIA

LUGAR Y FECHA.
Iguaja 600 A 31 Mayo del 2013

| | | | | |
|---|--------|---------|-----------|--------|
| Lugar del levantamiento de la evidencia. Calle (s) | Número | Colonia | Municipio | Estado |
| Responsable del levantamiento: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s)) | | | | |
| Responsable del embalaje: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s)) | | | | |
| Responsable del traslado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s)) | | | | |

CADENA DE CUSTODIA

DESCRIPCIÓN DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS

| NUMERO DE EVIDENCIA | DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA* | ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO) | EXAMEN (ES) SOLICITADOS |
|---------------------|---|---|-------------------------|
| | Un Vehículo de Marca Honda color blanco | | |

OBSERVACIONES

CONDICIONES COMO SE ENTREGAN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS.
RECULAR

CONDICIONES COMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS.

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

| ENTREGA | | | RECIBE | | |
|------------------|------------------|------------|------------------|------------------|------------|
| Apellido paterno | Apellido materno | Nombre(s) | Apellido paterno | Apellido materno | Nombre(s) |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| 31/05/2013 | 17:00 | [Redacted] | 31/05/13 | 17:09 | [Redacted] |
| Apellido paterno | Apellido materno | Nombre(s) | Apellido paterno | Apellido materno | Nombre(s) |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| 31/05/2013 | 22:05 | [Redacted] | 31-05-13 | 22:16 | [Redacted] |

AL DE
SPF
DE
ESTADO
VER
NERA
IL DE
IES PRE
NGO, GO

GENERAL
DEL
PÚBLICO
IAL DE
GENERAL
IA DEL ESTADO
DEL MINISTERIO
DO DEL FC
CIAL DE FIDALGO
MESA TRAMITE TRE
KUALA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

27

3023 19/20
HID/SC/01/0758/2013

3°

--- CONSTANCIA: - SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA, EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR, QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL INTERIOR DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL LA PERSONA QUE DIJO LLAMARSE [REDACTED] QUIEN REFIERE QUE COMPARECE ANTE ESTA OFICINA PARA RATIFICAR EL CONTENIDO DEL PARTE INFORMATIVO, DE FECHA 31 DE MAYO DEL AÑO 2013, RELACIONADO CON LA PRESENTE INDAGATORIA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ----- CONSTE. -----

-ACUERDO.--- VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE, EN LA QUE SE SENALA LA PRESENCIA EN ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, DE LA PERSONA QUE DIJO LLAMARSE [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE POLICIA MUNICIPAL, QUIEN REFIERE QUE COMPARECE ANTE ESTA OFICINA PARA RATIFICAR EL CONTENIDO DEL PARTE INFORMATIVO, DE FECHA 31 DE MAYO DEL AÑO 2013, RELACIONADO CON LA PRESENTE INDAGATORIA, RELACIONADO CON LA PRESENTE INDAGATORIA; CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 4, 58 Y 63 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS

AL DE LA REPUBLICA
ESTADO DE GUERRERO
DE INSTRUCCION
ZADA
XEN DE EST. SIA
IA DE SECUL SIA
GENERAL DE
ESTADO DE GUERRERO
GENERAL DE
AL DE
ES PRESENTE
INCO GRO

--- ACUERDA: ---
RECEPCIÓNESE LA COMPARECENCIA DEL [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE POLICIA MUNICIPAL, QUIEN REFIERE QUE COMPARECE ANTE ESTA OFICINA PARA RATIFICAR EL CONTENIDO DEL PARTE INFORMATIVO, DE FECHA 31 DE MAYO DEL AÑO 2013, RELACIONADO CON LA PRESENTE INDAGATORIA, ----- CUMPLASE. -----

--- ASISTENTE ACORDÓ Y FIRMA, EL(LA) SUSCRITO(A) AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA.-----

EL (LA) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
(SECTOR CENTRAL) DEL DIS. DE HIDALGO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENTE DEL MINISTERIO
DE JUSTICIA DEL ESTADO
TESTIGO DE ASISTENCIA
MESSENERAL

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED SIGNATURES]

ESTAMPADA AL CALCE POR SER LA MISMA QUE UTILIZO EN TODOS MIS ASUNTOS TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS, ASI TAMBIÉN POR HABERLA ESTAMPADO DE MI PUÑO Y LETRA, AGREGANDO EN RELACION A LA LOCALIZACION DE LA UNIDAD CONSISTENTE EN UNA CAMIONETA MARCA HONDA, TIPO PILOT, COLOR BLANCA, LA CUAL DESCRIBO EN EL CONTENIDO DEL PARTE INFORMATIVO RATIFICADO EN ESTE ACTO, OBEDECIO AL HECHO DE QUE CERCA DE LAS CINCO:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación:

DE LA TARDE, RECIBIMOS JUNTO CON MI ACOMPAÑANTE [REDACTED] VIA RADIO CONTROL POR CONDUCTO DE [REDACTED] QUE NOS TRASLADARAMOS A LA BRECHA QUE CONDUCE AL CRISTO REY CON DIRECCION A PERIFERICO SUR, A EFECTO DE VERIFICAR SI EFECTIVAMENTE SE ENCONTRABA UNA CAMIONETA CON LAS CARACTERISTICAS DESCRITAS LA CUAL MOMENTOS ANTES HABIA SIDO REPORTADA COMO ABANDONADA POR UNA LLAMADA ANONIMA, Y EN RAZON DE QUE NOS ENCONTRABAMOS DE RECORRIDO A LA ALTURA DE LAS INSTALACIONES DE PEMEX, FUE QUE ACUDIMOS AL LUGAR SEÑALADO A EFECTO DE VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACION, AL LLEGAR A DICHA BRECHA LA CUAL MIDE APROXIMADAMENTE SEIS METROS CON SALIDA AL RANCHO [REDACTED] NOS AVOCAMOS A LA BUSQUEDA DEL VEHICULO REPORTADO LA CUAL LOCALIZAMOS SOBRE UNA BRECHA LA CUAL SE ENCRONCA CON LA CITADA AVENIDA, PRECISAMENTE A UN COSTADO DE UN CORRAL COMUN DE POSTES Y ALAMBRE DE PUAS, CON LA PARTE FRONTAL CON DIRECCION AL SUR TOMANDO COMO REFERENCIA EL ACCESO A DICHO LUGAR, UNIDAD QUE SE ENCONTRABA ESTACIONADA SOBRE EL LADO IZQUIERDO SIN INVADIR EL VIAL PUBLICO DEL F.C. CARRIL. POR LO QUE EN SEGUIDA DESCENDIMOS DE LA UNIDAD EN LA CUAL VIAJABAMOS, AL ACERCARNOS A DICHO BIEN A UNA DISTANCIA APROXIMADA DE TRES METROS, NOS DIMOS CUENTA JUNTO CON MI ACOMPAÑANTE DE QUE LA CAMIONETA SE ENCONTRABA COMPLETAMENTE CERRADO, EN RAZON DE QUE LA POSICION EN QUE SE ENCONTRABAN LOS SEGUROS, ADEMAS DE QUE PRESENTABA DAÑOS EN UN CRISTAL DEL LADO DERECHO DE LA PUERTA POSTERIOR YA QUE ESTABA TOTALMENTE ESTRELLADA CON UN PEQUEÑO ORIFICIO SEMEJANTE A UNA PEDRADA ADEMAS DE QUE NO PRESENTABA PLACAS DE CIRCULACION SOLO UNA CALCOMANIA QUE PRESENTABA EL NUMERO DE PLACAS DE CIRCULACION [REDACTED] DEL DISTRITO FEDERAL, PROCEDIENDO A BUSCAR POR LOS

ENVIADO
DE SEQUEL
ENFERA
ES 400
GENERAL DE
L DE
ES BREVIAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO
PUBLICO DEL DISTRITO
FEDERAL DE HIDALGO
MESA TRAMITE TRES
IGUALA. GRO

AGENCIA

GENERAL
VDO

ALREDEDORES DE DICHA UNIDAD ASI COMO DEL LUGAR ALGUN INDICIO RELACIONADO CON DICHO EVENTO E INCLUSO ESPERAMOS EL ARRIBO DE ALGUN VECINO DEL LUGAR QUE NOS PERMITIERA OBTENER ALGUNA INFORMACION CON RELACION AL CITADO VEHICULO PERO NO FUE POSIBLE EN RAZON DE SER UN LUGAR POCO TRANSITABLE, ADEMAS DE QUE NO ENCONTRAMOS NINGUN INDICIO SOBRE EL CITADO BIEN DE QUIEN TOMAMOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CITADO BIEN ENTRE ELLOS EL NUMERO DE SERIE, DATOS QUE PROPORCIONAMOS AL RADIO OPERADOR [REDACTED] VIA RADIO PARA VERIFICAR SI PRESENTABA ALGUN REPORTE Y DESPUES DE CONSULTAR EN EL CENTRO DE COMPUTO NOS INFORMO EN FORMA NEGATIVA E INCLUSO HICE EXTENSIVO LA INFORMACION DE LOCALIZACION DE LA CAMIONETA A MI SUPERVISORA [REDACTED] VIA RADIO COMUNICACION, QUIEN ENTERADO DE ELLO ME MANIFESTO QUE PIDIERA LA GRUA E HICIERA LO CONDUENTE QUE SE TRADUCE ENVIAR EL VEHICULO A UNA GRUA Y ENSEGUIDA PONER A DISPOSICION DEL MINISTERIO PUBLICO, PROCEDIMIENTO QUE COMUNMENTE ES EL QUE SE LLEVA ACABO EN LOS CASOS DE ENCONTRAR UN VEHICULO ABANDONADO DESDE LA FECHA DE MI INGRESO A DICHA CORPORACION POLICIAL QUE OSCILA APROXIMADAMENTE DOCE AÑOS A LA FECHA POR LO QUE LE SOLICITE AL RADIO OPERADOR ENVIARA UNA GRUA AL LUGAR DEL HALLAZGO ARRIBANDO DICHO APOYO UNA VEZ TRANSCURRIDO EL TIEMPO ALREDEDOR DE VEINTE MINUTOS, LLEGANDO UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO DE APROXIMADAMENTE [REDACTED] AÑOS, COMPLEXION [REDACTED] ESTATURA APROXIMADA DE [REDACTED] CON [REDACTED] CENTIMETROS, TEZ [REDACTED] MISMO QUE CONDUCA UNA TIPO PLATAFORMA, SIN RECORDAR MAYORES CARACTERISTICAS, PERSONA QUE PROCEDIO A LA REVISION DE LA CAMIONETA Y ENSEGUIDA REALIZO EL INVENTARIO DEL MISMO ENTREGANDO ME EL ORIGINAL Y DESPUES REALIZO LAS MANIOBRAS PERTINENTES PARA SUBIR A LA PLATAFORMA DICHO BIEN, LA CUAL CONDUJO CON DIRECCION HACIA EL CORRALON DE [REDACTED] METROS DEL LUGAR DEL HALLAZGO EN TANTO QUE EL SUSCRITO Y MI ACOMPAÑANTE NOS DIRIGIMOS HACIA NUESTRA COMANDANCIA PARA REALIZAR EL INFORME CORRESPONDIENTE ASI COMO LA PUESTA A DISPOSICION, CON EL APOYO DEL PERSONAL DEL

LFAJPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
AGENCIA GENERAL DE INVESTIGACIONES Y FISCALIA DE PREVIAS

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL F.C.
TO JUDICIAL DE MEDIACION
MESA TRAMITACIONES
IGUALA GRUPO



DEPARTAMENTO JURIDICO Y MINUTOS DESPUES CANALIZAMOS DICHA DOCUMENTAL ANTE ESTA AUTORIDAD INVESTIGADORA, UNIDAD QUE AL MOMENTO DE SER LOCALIZADO DESCONOCIA SI LA MISMA SE ENCONTRABA RELACIONADA CON ALGUN DELITO SINO QUE FUE POSTERIORMENTE EN QUE ME ENTERE POR PARTE DE MI SUPERIOR [REDACTED] ASI COMO POR LOS MEDIOS DE COMUNICACION IMPRESO EN LAS QUE SE MANEJABA LA DESAPARICION DE CINCO PERSONAS A LA ALTURA DE LA CASETA DE COBRO SIN PRECISAR LA UBICACION DEL MISMO, NO RECORDANO MAYORES DATOS, REITERANDO QUE EN NINGUN MOMENTO MANIPULAMOS LA CAMIONETA DESCRITA Y CONSIDERE INNESARIO DAR AVISO AL MINISTERIO PUBLICO UNA VEZ LOCALIZADO DICHA UNIDAD PORQUE LA MECANICA A SEGUIR ES QUE YO REPORTE VERBALMENTE A MIS SUPERIORES ENTRE ELLAS A LA PERSONA ENCARGADA DE RADIO CONTROL EN CASO CONCRETO DE [REDACTED] [REDACTED] ASI COMO A LA SUPERVISORA [REDACTED] QUIENES ME SUGIRIERON DAR COMO DE COSTUMBRE EN CASOS SEMEJANTES INTERVENCION AL PERSONAL DE GRUAS PARA SU TRASLADO DE DICHA CAMIONETA, AGREGANDO QUE DEBIDO A LA FALTA DE UNIDADES Y PERSONAL POLICIAL ACTUALMENTE NO CONTAMOS CON SECTOR PREDETERMINADO PARA LA VIGILANCIA EFECTIVA YA QUE NUESTRO ACTIVIDAD SE REALIZA BAJO UN ROLL DE TRABAJO QUE IMPLEMENTA LA CITADA [REDACTED] [REDACTED] QUE ES TODO LO QUE TENGO QUE DECLARAR, PREVIA RELECTURA DE LO ANTES EXPUESTO, LO RATIFICA FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL. -- CONSTE. --

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

GENERAL DE ESTADO
GENERAL DE DE PREVIAS P. GRQ.

EL COMPARECIENTE

EL AGENTE AUX. DEL MINISTERIO PUBLICO



[REDACTED SIGNATURE]

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
MESA DE TRABAJO DE FIDELIDAD
IGUALA. GRQ

TESTES
[REDACTED SIGNATURE]

TESTIGO DE ASISTENCIA
[REDACTED SIGNATURE]

257
36

--- FE DE IDENTIFICACION :----- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL Y COPIAS FOTOSTÁTICAS, DE CREDENCIAL DE TRABAJO, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL MUNICIPAL, A NOMBRE DE [REDACTED] LA CUAL PRESENTA UNA FOTOGRAFÍA CUYOS RASGOS FISONÓMICOS COINCIDEN CON LOS DE SU PRESENTANTE, Y AL REVERSO DE LA MISMA DATOS, FIRMAS Y UNA HUELLA DACTILAR, QUE LO ACREDITA COMO POLICIA. MUNICIPAL, A QUIEN EN ESTE ACTO SE LES HACE LA DEVOLUCIÓN DEL ORIGINAL, PREVIO COTEJO Y CERTIFICACIÓN DE LAS COPIAS, MISMAS QUE SE AGREGAN A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, DE TODO LO CUAL SE DIO FE, -----

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
EL AGENTE AUX. DEL MINISTERIO PUBLICO
INVESTIGACION DE SEQUESTROS

----- DAMOS FE. -----
----- SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO. ----- DAMOS FE. -----
EL AGENTE AUX. DEL MINISTERIO PUBLICO
(SECTOR CENTRAL) DEL MINISTERIO PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO

GENERAL DEL ESTADO
GENERAL DEL ESTADO
DE HIDALGO
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
INVESTIGACION DE SEQUESTROS
IGUALA, GRO.

MEXICANO
GENERAL DEL ESTADO
SECRETARIA DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO
IGUALA, GRO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA.
SECRETARIA DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO
IGUALA, GRO.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

SECRETARIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL P.C.
SECRETARIA DEL PODER JUDICIAL DE HIDALGO
MESA TRAMITE TRES
IGUALA, GRO.

MEXICANO
GENERAL DEL ESTADO
SECRETARIA DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO
IGUALA, GRO.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL
 MUNICIPAL
 VIGENCIA

CLASE O TIPO: PISTOLA
 MARCA: PISTRO SER
 MODELO: G36V
 MATRICULA: 05-00488
 CALIBRE: 9 X 19 MM

33
36

SECRETARIA DE JUSTICIA
 GENERAL DEL ESTADO
 GENERAL DE LOS JUECES
 PREVIAS
 JGO, GRO

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)

----- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, AL DIA (31) TREINTA Y UNO DIA(S) DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, EL(LA) SUSCRITO(A) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

----- C E R T I F I C A -----
 QUE EL ESTADO REPRESENTANTE COPIA FOTOSTÁTICA, CONCUERDA FIELMENTE CON SUS COPIAS ORIGINALIZADAS QUE OBRAN EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO HID/SC/010758/2013 QUE SE TUVO A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, A LAS QUE ME REFERENCIA PARA SU CERTIFICACIÓN. -----

----- DAMOS FE -----
 EL (LA) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
 [Redacted Signature]
 [Redacted Name]
 [Redacted Title]

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
 AGENTE DEL F.C.
 DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
 MES Y TRÁMITE TRES
 IGUALA, GRO

01/06/2013 02:30

EBAI
 00

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

37

HID/SC/01/0758/2013

37

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS VEINTITRES HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA (31) TREINTA Y UNO DÍA(S) DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE AUX. DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

HACE CONSTAR

QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR.

CONSTANCIA: - - - -SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA, EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR, QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL INTERIOR DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL LA PERSONA QUE DIJO LLAMARSE

EN SU CARÁCTER DE QUIEN REFIERE QUE COMPARECE ANTE ESTA OFICINA PARA RATIFICAR EL CONTENIDO DEL PARTE INFORMATIVO NO. 401/2013, DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2013, RELACIONADO CON LA PRESENTE INDAGATORIA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA

GENERAL DE
ESTADO
GENERAL DE
IL DE
ES PREVIA
100.000

ACUERDO. - - - -VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE, EN LA QUE SE SEÑALA LA COMPARECENCIA EN ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, DE LA PERSONA QUE DIJO LLAMARSE

EN SU QUIEN REFIERE QUE COMPARECE ANTE ESTA OFICINA PARA RATIFICAR EL CONTENIDO DEL PARTE INFORMATIVO NO. 401/2013, DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2013, RELACIONADO CON LA PRESENTE INDAGATORIA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1, 4, 58 Y 63 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE GUERRERO DEL SUSCRITO:

ACUERDA:

ÚNICO: - - - RECEPCIÓNESE LA COMPARECENCIA DEL EN SU CARÁCTER DE QUIEN REFIERE QUE COMPARECE ANTE ESTA OFICINA PARA RATIFICAR EL CONTENIDO DEL PARTE INFORMATIVO NO. 401/2013, DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2013, RELACIONADO CON LA PRESENTE INDAGATORIA,

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA, EL SUSCRITO AGENTE AUX. DEL MINISTERIO PÚBLICO QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA.



SE AUTORIZA LO ACTUADO

EL AGENTE AUX. DEL MINISTERIO PÚBLICO

PROCURADURIA GENERAL (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F.C. JUDICIAL DE HIDALGO MESA TRÁMITE DE IGUALA GUERRERO

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Large black redaction covering the signature and names of the parties]

[Barcode or tracking code]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

37
HID/SC/01/0758/2013
40

ASI COMO TAMBIEN DESCONOZCO CON PRECISION CON QUE PERSONA SE COMUNICO, YA QUE LO CIERTO ES QUE ALREDEDOR DE LAS CUATRO DE LA TARDE CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS ARRIBO AL LUGAR EN QUE NOS ENCONTRABAMOS UNA GRUA TIPO PLATAFORMA, CON CABINA DE COLOR BLANCA Y LA PLATAFORMA DE COLOR GRIS, CONDUCIDO POR [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] QUIEN SE ENTREVISTO CON EL COMANDANTE Y ENSEGUIDA REALIZO LAS MANIOBRAS RESPECTIVAS, PARA SUBIR A LA PLATAFORMA LA CITADA CAMIONETA, ENSEGUIDA VOLVIMOS A REALIZAR DE NUEVA CUENTA LA BUSQUEDA DE ALGUNA EVIDENCIA CON RESULTADOS NEGATIVOS, AGREGANDO QUE PREVIO A SU TRASLADO AL CORRALON RESPECTIVO EL CONDUCTOR DE LA GRUA REALIZO UNA REVISION FISICA DEL VEHICULO EXTENDIENDO INCLUSO EL CITADO CONDUCTOR EL INVENTARIO DE VEHICULO CORRESPONDIENTE, PARA ENSEGUIDA TRASLADAR DICHA UNIDAD HACIA EL CORRALON QUE SE UBICA A ESCASO METROS DEL LUGAR DEL EVENTO, ASI MISMO AGREGO QUE LA RUTA QUE COMUNMENTE NOS TOCA CUBRIR ABARCA LA

GENERAL DE
ESTADO
GENERAL DE
DEL
ES PREVIAS
DIO, CADA

TOTALIDAD DEL CENTRO DE LA CIUDAD Y LOS ALREDEDORES, EN RAZON DE QUE NO EXISTE PERSONAL SUFICIENTE PARA DELIMITAR DICHAS AREAS, ADEMAS DE QUE DURANTE NUESTRA JORNADA LABORAL REPORTAMOS CADA MEDIA HORA EL AREA EN QUE NOS ENCONTRAMOS, ASI COMO LA ACTIVIDAD DESARROLLADA, NOS ENCONTRABAMOS SOBRE PERIFERICO NORTE, ADEMAS DE QUE LAS RUTAS QUE INICIALMENTE RECORREMOS SON LOS DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, POR ASI ESTABLECERLO [REDACTED]

6

[REDACTED] QUIEN HASTA EL MOMENTO NO HA VARIADO LA RUTA DEL PERSONAL POLICIAL DESDE HACE VARIOS MESES SIN RECORDAR CON PRECISION LA FECHA EN QUE SE ESTABLECIO, DE IGUAL MANERA DEBO SEÑALAR QUE LOS PORMENORES DE DICHO HALLAZGO QUEDARON ESTABLECIDOS EN UNAS ANOTACIONES QUE REALIZO EL COMANDANTE EN UN CUADERNILLO, SIN EMBARGO NO SE IMPRIMIERON NINGUNA TOMA FOTOGRAFICA DEL MISMO, Y MINUTOS DESPUES SE PROCEDIO A LA ELABORACION DEL INFORME, ASI COMO A LA PUESTA A DISPOSICION A ESTA AUTORIDAD, ATENDIENDO A LAS INSTRUCCIONES [REDACTED]



[REDACTED] CUYAS INSTRUCCIONES DIMOS CUMPLIMIENTO, RAZON POR EL CUAL DESEO DE IGUAL FORMA RATIFICAR EL CONTENIDO DEL PARTE INFORMATIVO NUMERO CIENTO TREINTA Y UNO DE LA FECHA TREINTA Y UNO DE LOS CORRIENTES, QUE SUSCRIBE EL COMANDANTE [REDACTED] POR CONTENER HECHOS VERDADEROS DE LOS CUALES TUVE CONOCIMIENTO E INTERVENCION PERSONAL, POR ULTIMO QUE EL LUGAR DONDE ENCONTRAMOS EL VEHICULO YA DESCRITO ES UN TRAMO DE TERRACERIA, QUE ES MUY POCO TRANSITABLE, POR LO REGULAR EN ESE LUGAR NO SUELEN TRANSITAR VEHICULOS. SOLO SE TIENE CONOCIMIENTO QUE CAMINAN POR ESE TRAMO SOLO HABITANTES DE ESE LUGAR Y QUE ES TODO LO QUE TENGO QUE DECLARAR, PREVIA LECTURA DE LO ANTES EXPUESTO, LO RATIFICA FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL -----CONSTE-----

PROF. GRADUADA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO
PUBLICO DE TREINTA Y UNO
TO JUDICIAL DE HIDALGO
MESA TRAMITACION
IGUALA, GRO.



JERIA GENERAL
DEL ESTADO
CIA DEL
DICIAL DE
A GRO

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO



ARMAS DE FUEGO
CLASE O TIPO: ARMA CORTA / ARMA LARGA
MARCA: FUSIL
MODELO: HECKLER & KOCH
MATRÍCULA:
CALIBRE:
EL PORTADOR DE ESTA CREDENCIAL SE OBLIGA A DAR AVISO INMEDIATO A LA INSTITUCIÓN EN CASO DE EXTRAVÍO, ASÍ COMO DEVOLVERLA AL TÉRMINO DE LA RELACION LABORAL O CANJE DE LA FIRMA.
REPORTEAR INCIDENCIA AL TEL. 01 72 31 124 DE 22.
B+

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN MUNICIPAL
GENERAL DE ESTADO
ESTADO
ERAL DE
DE
PREVIA
O, GRQ

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, DEL DÍA TREINTA Y UNO DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE FE, CERTIFICA:



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE

CERTIFICA
LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL QUE OBRAN EN LA GUAYUQUINACIÓN PREVIA NÚMERO HID/SC/01/0758/2013 QUE SE PRESENTÓ A LA VISTA EN EL INTERIOR DE LA PRESENTACIÓN SOCIAL, A LAS QUE ME REMITO PARA LA CERTIFICACIÓN. DAMOS FE
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

[Large redacted area with blacked-out text]

31/05/2013 23:25

GENERAL DE ESTADO
ESTADO
ERAL DE
DE

23
43

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO; DEL DIA TREINTA Y UNO DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO; QUIEN ACTUA LEGALMENTE CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

-----HACE CONSTAR-----

--- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR DILIGENCIAS QUE PRACTICAR.-----

----- CONSTE.-----

--- ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENAN INFORMES: --- SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO DIJO:- VISTAS LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE INDAGATORIA, Y PARA EL DEBIDO PERFECCIONAMIENTO E INTEGRACION DE LA MISMA Y TOMANDO EN CONSIDERACION QUE RESULTA NECESARIO RECABAR LAS NOTAS DE PRENSA QUE HAN SIDO PUBLICADAS EN LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACION SOBRE LA DESAPARICION DE [REDACTED] Y OTRAS PERSONAS MAS, EN TAL RAZON Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 77 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO; 1, 4, 6, 36, 54, 58, 64, 103 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO; RESULTA PROCEDENTE GIRAR SIENDOS OFICIOS AL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO TAMBIEN GIRAR OFICIO AL JEFE DE COMUNICACION SOCIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO; PARA QUE NOS HAGAN LLEGAR TODA LA INFORMACION QUE SE MENCIONA Y QUE ES TRANSCEDENTE PARA ESTA AVERIGUACION PREVIA, POR LO QUE EL SUSCRITO:-----

----- ACUERDA -----

--- ÚNICO: - SE ORDENA GIRAR OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO; TAMBIEN GIRAR OFICIO AL JEFE DE COMUNICACION SOCIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO; PARA QUE NOS HAGAN LLEGAR TODA LA INFORMACION QUE SE MENCIONA Y QUE ES TRANSCEDENTE PARA LA INTEGRACION DE ESTA AVERIGUACION PREVIA, LO ANTERIOR DANDOLE COMPLIMIENTO AL TENOR DEL PRESENTE ACUERDO.-----

----- CUMPLASE.-----

--- RAZON: SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE SE GIRARON LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES; DANDO CUMPLIENMTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE.-----

----- CONSTE.-----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMUN, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

----- DAMOS FE.-----

----- SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO.-----

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMUN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

ERAL DE
ADG
L DE

REMIAS



GENERAL
ESTADO
TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASIS

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO. J

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO,
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

AV. PREVIA NUMERO: HID/SC/01/0758/2013.

OFICIO SIN NUMERO.

ASUNTO:- SE SOLICITA INFORME CON
CARACTER DE URGENTE.

IGUALA, GRO; A 31 DE MAYO DEL 2013.

C. DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL
DEL ESTADO DE GUERRERO.
CHILPANCINGO, GRO.
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA Y CON
FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION
POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 77 DE LA CONSTITUCION POLITICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO; 1, 4, 6, 36, 54, 58, 64, 103
DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO;
POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITO DE USTED QUE CON CARACTER DE URGENTE
GIRE SUS APRECIABLES ORDENES A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE NOS
HAGAN LLEGAR TODA LA INFORMACION QUE SE MENCIONA EN LAS DIVERSAS NOTAS
DE PRENSA QUE HAN SIDO PUBLICADAS EN LOS DIVERSOS MEDIOS DE
COMUNICACION SOBRE LA DESAPARICION DE [REDACTED] Y
OTRAS PERSONAS, LO ANTERIOR POR QUE ES TRASCENDENTE PARA LA
AVERIGUACION PREVIA CITADA AL RUBRO.

ATENTAMENTE

EL AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PUBLICO
DEL FUERO COMUNICACIONAL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO



PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PUBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[REDACTED SIGNATURE]

42-35
35
48

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN.
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

AV. PREVIA NUMERO: HID/SC/01/0758/2013.

OFICIO SIN NUMERO.

ASUNTO:- SE SOLICITA INFORME CON
CARACTER DE URGENTE.

IGUALA, GRO; A 31 DE MAYO DEL 2013.

GENERAL DE
ESTADO
VERAL DE
DE
S
D, GRO

C. JEFE DE COMUNICACION SOCIAL DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE GUERRERO.
CHILPANCINGO, GRO.
PRESENTE.

ZAGO
VILLA
HIDE

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA Y CON
FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION
POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 77 DE LA CONSTITUCION POLITICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO; 1, 4, 6, 36, 54, 58, 64, 103
DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO;
POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITO DE USTED QUE CON CARACTER DE URGENTE
GIRE SUS APRECIABLES ORDENES A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE NOS
HAGAN LLEGAR TODA LA INFORMACION QUE SE MENCIONA EN LAS DIVERSAS NOTAS
DE PRENSA QUE HAN SIDO PUBLICADAS EN LOS DIVERSOS MEDIOS DE
COMUNICACION SOBRE LA DESAPARICION DE [REDACTED] Y
OTRAS PERSONAS, LO ANTERIOR POR QUE ES TRASCENDENTE PARA LA
AVERIGUACION PREVIA CITADA AL RUBRO.

.CO
JE



ATENTAMENTE

EL AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PUBLICO
DEL FUERO COMUN DE HIDALGO

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PUBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO

[REDACTED SIGNATURE]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS CERO HORAS CON VEINTE MINUTOS, DEL DÍA (1) PRIMERO DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,-----

HACE CONSTAR

----- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR.----- CONSTE.-----

ACUERDO DE TRASLADO.- VISTO EL ESTADO JURÍDICO QUE GUARDAN LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA AVERIGUACIÓN PREVIA EN QUE SE ACTÚA, DE CUYO CONTENIDO SE ADVIERTE QUE PARA SU DEBIDA INTEGRACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO RESULTA PROCEDENTE TRASLADARSE EL PERSONAL DE ACTUACIONES EN COMPAÑÍA DEL PERITO EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO

Y FOTOGRAFÍA FORENSE, PRECISAMENTE EN EL PERIFÉRICO SUR CON DIRECCIÓN A LA CARRETERA QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD DE METLAPA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD CONOCIDA COMO LA AVENIDA CRISTO REY, Y A LADO PONIENTE SOBRE UNA CARRETERA DE TERRECERIA EN EL LUGAR DEL HALLAZGO, DONDE ESTABA ESTACIONADO EL VEHICULO DE LA MARCA HONDA, TIPO PILOT, NUMERO DE [REDACTED] DEL DISTRITO FEDERAL, CON NUMERO DE SERIE [REDACTED], Y SE LLEVARA ACABO LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR,

RELACIONADO CON LOS PRESENTES HECHOS, ASIMISMO GIRESSE OFICIO AL COORDINADOR DE SERVICIOS PERICIALES DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO,

PARA QUE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE, PARA QUE JUNTO CON EL PERSONAL DE ACTUACIONES SE TRASLADASE CONSTITUYA DE MANERA LEGAL AL LUGAR ANTES MENCIONADO Y REALICE LA INSPECCIÓN OCULAR EN EL LUGAR DEL HALLAZGO, Y CON LA FINALIDAD

DE DAR FE DE DICHO LUGAR Y PARA TAL EFECTO GIRESSE OFICIO RESPECTIVO, EN TAL MODO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 13, 58, 63, 64, 105, 108, 109, Y 110,

DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE GUERRERO Y 11 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL

ESTADO DE GUERRERO
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
PRIMERO DE JUNIO DE 2013
MESA TRÁMITE TRES

ACUERDA

----- TRASLADASE Y CONSTITUYESE DE MANERA LEGAL EL PERSONAL DE ACTUACIONES EN COMPAÑÍA DEL PERITO EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO

Y FOTOGRAFÍA FORENSE Y EL TESTIGO DE IDENTIFICACIÓN DEL LUGAR DEL HALLAZGO [REDACTED] PRECISAMENTE EN EL PERIFÉRICO SUR

CON DIRECCIÓN A LA CARRETERA QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD DE METLAPA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD CONOCIDA COMO LA AVENIDA CRISTO REY, Y A LADO PONIENTE SOBRE UNA CARRETERA DE TERRECERIA ES EL LUGAR DEL HALLAZGO,

DONDE ESTABA ESTACIONADO EL VEHICULO DE LA MARCA HONDA, TIPO PILOT, NUMERO DE [REDACTED] DEL DISTRITO FEDERAL, CON NUMERO DE [REDACTED]

SE SE LLEVARA ACABO LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR, RELACIONADO CON LOS PRESENTES HECHOS Y FE DATANDO TODO LO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



45
38
48
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO.

AV. PREVIA NÚM. : HID/SC/01/0758/2013

OFICIO NÚM. : 3861

ASUNTO: SE SOLICITA PERITO EN MATERIA
DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y
FOTOGRAFÍA FORENSE

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (1)
PRIMERO DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL
TRECE

[REDACTED]
COORDINADOR DE PERICIALES IGUALA
H. COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA NISSAN Y LA VOLSKSWAGEN
P.R.E.S.E.N.T.E.

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA MISMA FECHA Y CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 4, 58, 107 Y 108 DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO, 23 FRACCIÓN I INCISO B), 25
Y 26 FRACCIÓNES XVII Y XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA SOLICITO A USTED DESIGNE PERITO EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA DE
CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE, A EFECTO DE QUE SE TRASLADE EN COMPAÑÍA DEL
PERSONAL DE ACTUACIONES PRECISAMENTE EN EL PERIFÉRICO SUR CON
DIRECCIÓN A LA CARRETERA QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD DE METLAPA
MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD CONOCIDA COMO LA AVENIDA CRISTO REY, Y A LADO
PONIENTE SOBRE UNA CARRETERA DE TERRECERIA EN EL LUGAR DEL HALLAZGO,
DONDE ESTABA ESTACIONADO EL VEHICULO DE LA MARCA HONDA, TIPO PILOT,
NUMERO DE CALCOMANIA [REDACTED] DEL DISTRITO FEDERAL, CON NUMERO DE SERIE
[REDACTED] Y SE LLEVARA A CABO LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR,
RELACIONADO CON LOS PRESENTES HECHOS, Y DICHO PERITO DE REFERENCIA
DEBERÁ UBICAR, DESCRIBIR Y FIJAR FOTOGRAFICAMENTE EL LUGAR DEL HALLAZGO
Y ADEMÁS RECABAR Y ÉMBALAR LOS OBJETOS E INDICIOS QUE SE RELACIONEN CON
LOS MISMOS UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, EMITA EL DICTAMEN
CORRESPONDIENTE

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

ATENTAMENTE

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

[REDACTED]

H. COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA NISSAN Y LA VOLSKSWAGEN

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS DOS HORAS, DEL DÍA (1) PRIMERO DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL(LA) SUSCRITO(A) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,-----

----- HACE CONSTAR -----

---- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR.----- CONSTE.-----

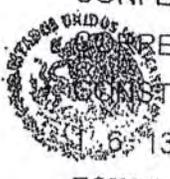
--- ACUERDO DONDE SE ORDENA EL TRASLADO DEL PERSONAL ACTUACIONES AL INTERIOR DE LA OFICINA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL EN ESTA CIUDAD, DECLARACION DE TESTIGOS CIRCUNSTANCIALES, TAMBIEN DONDE SE ORDENA DICTAMEN PERICIAL EN MATERIA DE CRIMINALITICA DE CAMPO Y FOTOGRAFIA FORENSE Y DEMAS CISTANCIASS RELACIONADAS CON EL DICTAMEN CON EL DELITO A INVESTIGAR.----- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL SUSCRITO DIJO VISTO EL ESTADO JURIDICO QUE GUARDA LA PRESENTE AVERIGUACION PREVIA Y

GENERAL
ESTADO
GENERAL DE
AL DE
IES PREVIAS
IGUALA GRO

PARA SU DEBIDO PERFECCIONAMIENTO RESULTA NECESARIO QUE SE ENVIE OFICIO AL DIRECTOR DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, PARA QUE SE PRESENTEN ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL LOS CIUDADANOS

CON CATEGORIA DE SUPERVISORA, ASI MISMO DE OPERADOR, PARA EFECTO DE QUE CON CARACTER DE URGENTE DECLAREN COMO TESTIGOS CIRCUNSTANCIALES EN RELACION A LOS HECHOS VINCULADOS CON LA AVERIGUACION PREVIA DE MERITO, LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA. POR OTRA PARTE PERO EN ESA MISMA TESITURA ES NECESARIO QUE PERSONAL ACTUANTE SE TRASLADE EN COMPAÑIA DEL PERITO EN MATERIA DE CRIMINALISTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFIA FORENSE DE TURNO EL CIUDADANO

HASTA EL INTERIOR DE LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE PRACTICAR FE MINISTERIAL EN LA BITÁCORA, FATIGA. CONTROL Ó LIBRO DE REGISTRO QUE LLEVE LA DIRECCIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE ESTA CIUDAD, EN RELACIÓN A SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY, COMO CONSECUENCIA GIRENSE LOS OFICIOS RESPONDIENTES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA FEDERAL, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO, 13, 36, 54, 58, 111, 112 Y 113 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO, EL SUSCRITO:-----



PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
DE JUSTICIA DEL ESTADO DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO

----- A C U E R D A -----

PRIMERO SE ORDENA EL TRASLADO DEL PERSONAL PERSONAL ACTUANTE EN COMPAÑIA DEL PERITO EN MATERIA DE CRIMINALISTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFIA FORENSE DE TURNO EL CIUDADANO HASTA EL INTERIOR DE LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN

PLAZA DE
TO
MEDA
IGUALA GRO

---SEGUNDO.--- GÍRESE OFICIO AL DIRECTOR DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, PARA QUE SE PRESENTEN ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL LOS CIUDADANOS [REDACTED] CON CATEGORIA DE SUPERVISORA, ASI MISMO DE [REDACTED] RADIOOPERADOR, PARA EFECTO DE QUE CON CARACTER DE URGENTE DECLAREN COMO TESTIGOS CIRCUNSTANCIALES EN RELACION A LOS HECHOS VINCULADOS CON LA AVERIGUACION PREVIA DE MERITO, DE QUE DECLAREN HECHOS RELACIONADOS CON LA PRESENTE INDAGATORIA.

---TERCERO.--- GÍRESE OFICIO AL COORDINADOR REGIONAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA ADSCRIPCIÓN PARA FORMALIZAR EL TRASLADO DEL PERITO EN MATERIA DE CRIMINALISTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE DE TURNO, SIENDO EL CIUDADANO [REDACTED] HASTA EL INTERIOR DE LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD CON LA FINALIDAD DE PRACTICAR FE MINISTERIAL EN LA BITÁCORA, FATIGA, CONTROL Ó LIBRO DE REGISTRO QUE SE LLEVEN A LA DIRECCIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE ESTA CIUDAD, TODO LO ANTERIOR PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS LINEAS ANTERIORES.

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
CONTROL DE CALIDAD DE SERVICIOS PREVIAS
CINCUENTA Y OCHO

CÚMPLASE.

--- RAZÓN.--- A CONTINUACIÓN EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE GIRA EL OFICIO SIN NUMERO AL C. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, TAMBIEN SE GIRO EL OFICIO NUMERO : 3862 AL EL ACUERDO QUE ANTECEDE.

CONSTE.

--- ASI LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO QUIÉN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

SE CIERRA Y SE AUTORIZA EL ACTUADO. DAMOS FE.
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DE LA JUDICIAL DE HIDALGO

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

GENERAL
ADO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

43

50

3

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN.
OFICIO NUM:

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO; A 01 DE JUNIO DEL 2013.

DIRECTOR DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL.
IGUALA, GRO.

GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
OFICIO NUM: 02/15
01/06/2013

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA FECHA Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO Y 77 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL DEL ESTADO, 36 DE LA LEY ADJUNTA PENAL VIGENTE EN LA ENTIDAD, SÍRVASE INSTRUIR A QUIEN CORRESPONDA, PARA EFECTO DE QUE CON CARÁCTER DE URGENTE SE PRESENTEN A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL LOS CIUDADANOS [REDACTED] CON CATEGORÍA DE SUPERVISORA ASÍ COMO [REDACTED] RADIOOPERADOR DE ESA DEPENDENCIA A SU CARGO, CON LA FINALIDAD DE QUE DECLAREN EN RELACIÓN A LOS HECHOS VINCULADOS CON LA AVERIGUACIÓN PREVIA CITADA AL RUBRO

DE IGUAL MANERA PERSONAL MINISTERIAL SE APERSONARA EN ESA DIRECCIÓN A SU CARGO PARA EFECTO DE PRÁCTICAR FE MINISTERIAL EN LA BITÁCORA, FATIGA, CONTROL Ó LIBRO EN EL QUE LLEVE EL REGISTRO DE NOVEDADES Y DEL DESPLIEGUE DE PERSONAL EN TERRITORIO MUNICIPAL.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
OTO. JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO.

ATENTAMENTE
EL AGENTE AUXILIAR PÚBLICO.

[REDACTED]

Recibi 06/01

01/06/2013

[REDACTED]

02/15

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
OFICIO NUM: 02/15
01/06/2013

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

AV. PREVIA NÚM. : HID/SC/01/0758/2013

[Handwritten signature]
16/6/2013
~~[Redacted]~~

OFICIO NÚM. : 3862

ASUNTO: SE SOLICITA PERITO EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (1) PRIMERO DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE

ORDINADOR DE PERICIALES IGUALA
COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA NISSAN Y LA VOLKSWAGEN
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA MISMA FECHA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 4, 58, 107 Y 108 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO, 23 FRACCIÓN I INCISO B), 25 Y 26 FRACCIONES XVI Y XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA; SOLICITO A USTED DESIGNE PERITO EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE, A EFECTO DE QUE SE TRASLADE EN COMPAÑÍA DEL PERSONAL ACTUANTE HASTA EL INTERIOR DE LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE QUE EL SUSCRITO PRACTIQUE INSPECCION Y DE FE MINISTERIAL EN LA BITÁCORA, FATIGA, CONTROL O LIBRO DE REGISTRO QUE LLEVE LA DIRECCIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE ESTA CIUDAD, POR SU PARTE DICHO PERITO DEBERÁ UBICAR, DESCRIBIR Y FIJAR FOTOGRAFICAMENTE EL LUGAR Y OBJETOS A INSPECCIONAR Y OBIAMENTE DE LOS CUAL SE DE FE, ASÍ MISMO RECOLECTAR Y EMBALAR LOS OBJETOS E INDICIOS QUE SE RELACIONEN CON LOS MISMOS, UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, REMITA A LA BREVEDAD POSIBLE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

~~[Redacted signature]~~



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA NISSAN Y LA VOLKSWAGEN
MESA TRÁMITE TRES
IGUALA, GRO

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

~~53~~ ~~10/10/13~~ ~~10/10/13~~
56
HID/SC/01/0758/2013

----- COMPARECENCIA Y DECLARACIÓN MINISTERIAL DE



~~54~~ ~~56~~ 40-417
57 417

HID/SCI/01/0758/2013

Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

01/06/2013 02:30

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

55

4710
etc

HID/SC/01/0758/2013

CONSTANCIA LEGAL

CONSTE.

EL TESTIGO
DE

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

[Redacted signature area]

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

AGENCIA GENERAL
DE INVESTIGACIÓN DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO
MUSA DE LOS RIOS
MUSA DE LOS RIOS

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

53 ~~556~~ ~~H/2013~~
HID/SC/01/0758/2013



EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

GENERAL
ADQ



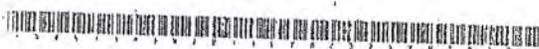
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURÍA GENERAL
DEL ESTADO DE MÉXICO
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN
PUNTO JUDICIAL
MÉXICO
TESTIGO DE ASISTENCIA
IGUALA GRO

TESTIGO DE ASISTENCIA



GENERAL
ESTADO
PÚBLICO
DE



57
50
60

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. SI SE VALEDO SE PRESENTA TACHAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

LOCALIDADES Y ENTIDAD FEDERATIVA



HID/SC/01/0758/2013
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

ESTADO 0001 SECCION 036
LOCALIDAD 0001 SECCION 1529
CARRION 2013 VIGENCIA HASTA 2023

FOTOGRAFIA

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II.
Motivación: B)

SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
DELEGACION EN
DELINCUENCIA
A GENERAL DE
EL ESTADO
GENERAL DE
DE LOS
ES PREVIAS
GO. GRD

----- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, AL DIA (1) PRIMERO DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE EL(LA) SUSCRITO(A) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

----- C E R T I F I C A -----
----- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, CONCUERDA BIENAMENTE CON SUS COPIAS CERTIFICADAS QUE OBRAN EN LA AVERIGUACION PREVIA NÚMERO HID/SC/01/0758/2013 QUE SE TUVO A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA REPRESENTACION SOCIAL, A LAS QUE M... PARA SU CERTIFICACION -----

----- DAMOS FE. -----
EL(LA) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
TESTES DE ASISTENCIA

PROCESO DE... AGENTE... TESTES DE ASISTENCIA

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

01/06/2013 02:30

ESTADO
PÚBLICO
EXE

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. A 31 DE MAYO DEL 2013

Los Servicios Operativos de Vigilancia así como de los Servicios Administrativos que con esta fecha desempeñara el personal adscrito a esta Corporación.

58 6

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

Servicio de las 08:00 Horas del día 31 de Mayo a las 08:00 Horas del día 01 de Junio del 2013

- | | | | | |
|----------------------|-------------------|--------------------------|--------------------------|-------|
| 1 | Comisario | [REDACTED] | | |
| 2 | Director. Pol. 1° | [REDACTED] | | |
| SECTOR CENTRO | | | | |
| 3 | Policia 2° | Gabriela Ramirez Vallejo | Supervisor De Turno | 009 |
| 4 | Policia | [REDACTED] | | M-305 |
| 5 | Policia | [REDACTED] | | M-156 |
| 6 | Policia | [REDACTED] | | |
| SECTOR SUR | | | | |
| 7 | Policia 2° | [REDACTED] | Coacoyula | 012 |
| 8 | Policia 3° | [REDACTED] | | M-341 |
| 9 | Policia | [REDACTED] | | |
| 10 | Policia | [REDACTED] | | |
| 11 | Policia | [REDACTED] | | |
| 12 | Policia | [REDACTED] | Recuperacion de Vehiculo | |
| 13 | Policia | [REDACTED] | | |
| 14 | Policia | [REDACTED] | | |
| 15 | Policia | [REDACTED] | | |
| 16 | Policia 3° | [REDACTED] | | 011 |
| 17 | Policia | [REDACTED] | | M-154 |
| 18 | Policia | [REDACTED] | | |
| 19 | Policia | [REDACTED] | | |
| 20 | Policia | [REDACTED] | | |
| SECTOR SUR | | | | |
| 21 | Policia 2° | [REDACTED] | Encargado de Sector | 002 |
| 22 | Policia | [REDACTED] | | M-125 |
| 23 | Policia 2° | [REDACTED] | Ahuehuepan gro. | 013 |
| 24 | Policia 3° | [REDACTED] | | M-160 |
| 25 | Policia | [REDACTED] | | |
| 26 | Policia | [REDACTED] | | |
| 27 | Policia | [REDACTED] | | |
| 28 | Policia | [REDACTED] | | |

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DEL ESTADO

SECTOR ORIENTE

- 29 Policia 2°
- 30 Policia
- 31 Policia
- 32 Policia



Encargado de Sector
84 / 90 de A-5

010
M-181

- 33 Policia 3°
- 34 Policia



003
M-166

SECTOR NORTE

- 35 Policia 2°
- 36 Policia 3°



Encargado de Sector
Traslados

001
M-177

- 37 Policia 3°
- 38 Policia 3°
- 39 Policia
- 40 Policia
- 41 Policia



Palapa. Naranjo

007
M-128
M-168

- 42 Policia 1°
- 43 Policia 3°
- 44 Policia 3°
- 45 Policia 3°
- 46 Policia
- 47 Policia



005
M-111

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

- 48 Policia 2°
- 49 Policia 3°



Encargado de Sector

008
M-173

- 50 Policia 3°
- 51 Policia 3°
- 52 Policia 3°
- 53 Policia
- 54 Policia
- 55 Policia
- 56 Policia



004
M-172

- 57 Policia 3°
- 58 Policia 3°
- 59 Policia 3°
- 60 Policia 3°
- 61 Policia



Palapa. Tomatal

006
M-116
M-114



GENERAL
ESTADO

CO

Division Motopatrullas U.R.I.

- 62 Policia
- 63 Policia
- 64 Policia 3°
- 65 Policia
- 66 Policia 3°
- 67 Policia 3°
- 68 Policia
- 69 Policia

Cometa I
[Redacted]
Cometa II
[Redacted]
Cometa III
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

Sector Centro / Mercado

M-150

M-162

Sector Mercado

M-127

M-161

Sector Mercado

M-130

M-167

M-135

SERVICIOS ESTABLECIDOS

- 70 Policia
- 71 Policia
- 72 Policia 3°
- 73 Policia
- 74 Policia
- 75 Policia
- 76 Policia
- 77 Policia
- 78 Policia
- 79 Policia 3°
- 80 Policia
- 81 Policia
- 82 Policia
- 83 Policia
- 84 Policia
- 85 Policia
- 86 Policia
- 87 Policia
- 88 Policia
- 89 Policia

Asta Bandera
[Redacted]
Bodegas Liconsa Col. P.P.G.
[Redacted]
Bloquera Municipal
[Redacted]
Cam Patria Nueva
[Redacted]
Casco de la Feria
[Redacted]
Capami
Central de Comunicaciones (Armadillo)
[Redacted]
C-4 Central de Comunicaciones (Coala)
[Redacted]
C-4 Camaras
[Redacted]
Centro de Consultas (Gorrion)
[Redacted]
Cici Mpal.
[Redacted]
ODIF Mpal. (Parque Recreativo)
[Redacted]
Estacion del Ferrocarril
[Redacted]
Explanada
[Redacted]
Fracc. Los Tamarindos
[Redacted]
Gasolinera de S20
[Redacted]
Hospital general
[Redacted]

B-14
84 Obregon

LFT
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA

Cuidando 81

GENERAL
ESTADO
CO

- 90 Policia IFE. Escobedo- Sala Penal
- 91 Policia Juzgado 5
- 92 Policia Juzgado Noveno Distrito
- 93 Policia Mercado Municipal-Bodega Aurrera
- 94 Policia [Redacted]
- 95 Policia [Redacted]
- 96 Policia [Redacted]
- 97 Policia [Redacted]
- 98 Policia [Redacted]
- 99 Policia Monumento (pergola)
- 100 Policia Zocalo
- 101 Policia 2° Oficial de Cuartel (choza)
- 102 Policia Puerta Principal
- 103 Policia 3° Palacio Municipal
- 104 Policia [Redacted]
- 105 Policia Parque de la Col.24 de Feb.
- 106 Policia 3° Comisionados en la C.O.E.
- 107 Policia 3° [Redacted]
- 108 Policia [Redacted]
- 109 Policia [Redacted]
- 110 Policia [Redacted]
- 111 Policia Camaras de Seguridad
- 112 Policia [Redacted]
- 113 Policia Deposito Vestuario y Equipo.
- 114 Policia [Redacted]

LFTAIPC
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)

RALE...
 ESC...
 DE...
 A EN...
 DE SEQUESTRON

PROCESO
 DE
 AGE
 TO

PERSONAL EN DIFERENTES COMISIONES

- 115 Policia 2° Presidencia Municipal
- 116 Policia 2° [Redacted]
- 117 Policia 3° [Redacted]
- 118 Policia 3° [Redacted]
- 119 Policia 3° [Redacted]
- 120 Policia 3° [Redacted]
- 121 Policia [Redacted]

M-121

ENERA
 STADO
 CO

85
65
82

122 Policia

Curso Crapol

[Redacted]

Evaluacion Chilpancingo

123 Policia 2°

Area Activa. Dir. Seg. Pub.

124 Policia

125 Policia

126 Policia

[Redacted]

127 Policia

Barandina

[Redacted]

Computo.

128 Policia 2°

129 Policia

130 Policia

131 Policia

132 Policia

[Redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Direccion

133 Policia

134 Policia

[Redacted]

Secretaria de Seg.Pub. Y Vial.Mpal.

135 Policia 3°

136 Policia 3°

137 Policia 3°

138 Policia 3°

139 Policia 3°

140 Policia 3°

141 Policia 3°

142 Policia 3°

143 Policia 3°

144 Policia 3°

145 Policia 3°

146 Policia 3°

147 Policia 3°

148 Policia 3°

Sindicatura

[Redacted]

Responsables del Banco de Armas

[Redacted]

Encargado De Banda De Guerra

142 Policia

143 Policia

[Redacted]

Instructor de Deporte

144 Policia

[Redacted]

Medico Legista

145 Policia

[Redacted]

De 20:00hrs. a 08:00hrs.

Prevencion del Delito

146 Policia 3°

147 Policia

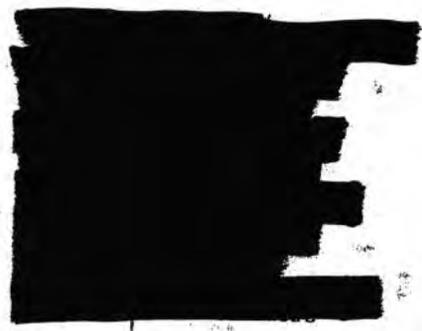
148 Policia

[Redacted]

GENERAL
ESTADO
MEXICO
IE

LOF9
63-66

- 149 Policia 3°
- 150 Policia
- 151 Policia
- 152 Policia
- 153 Policia
- 154 Policia
- 155 Policia
- 156 Policia
- 157 Policia



LF
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

- 158 Policia 3°
- 159 Policia

Francos
Francisco Salgado Valladares

- 160 Policia
- 161 Policia
- 162 Policia
- 163 Policia
- 164 Policia
- 165 Policia
- 166 Policia
- 167 Policia



Vacaciones

- DEL 31 DE MAYO AL 11 DE JUNIO DEL 2013
- DEL 31 DE MAYO AL 11 DE JUNIO DEL 2013
- DEL 31 DE MAYO AL 11 DE JUNIO DEL 2013
- DEL 31 DE MAYO AL 11 DE JUNIO DEL 2013
- DEL 31 DE MAYO AL 11 DE JUNIO DEL 2013
- DEL 31 DE MAYO AL 11 DE JUNIO DEL 2013
- DEL 31 DE MAYO AL 11 DE JUNIO DEL 2013
- DEL 21 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DEL 2013
- DEL 29 DE MAYO AL 09 DE JUNIO DEL 2013

- 169 Policia
- 170 Policia
- 171 Policia
- 172 Policia
- 173 Policia
- 174 Policia



Incapacitados

- Tiempo indefinido

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDADES (21)
14, 015, 207, 208, 510, 511, 512, y 524

OPERATIVAS
001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012 Y 013.

8
13

Estado de Fuerza

| | |
|--------------------------------------|------------|
| Secretario de Seg. Pub. y Vialidad N | 1 |
| Dir. De Seg. Pub. Mpa. (Policia 1°) | 1 |
| Supervisor (Policia 2°) | 1 |
| Policias 1° | 1 |
| Policias 2° | 8 |
| Policias 3° | 26 |
| Policias | 77 |
| Total | 115 |

64 67

SECRETARIA GENERAL DE LA POLICIA DEL ESTADO DE CHILPANCIngo

SECRETARIA GENERAL DE LA POLICIA DEL ESTADO DE CHILPANCIngo

SECRETARIA GENERAL DE LA POLICIA DEL ESTADO DE CHILPANCIngo

SECRETARIA GENERAL DE LA POLICIA DEL ESTADO DE CHILPANCIngo

SECRETARIA GENERAL DE LA POLICIA DEL ESTADO DE CHILPANCIngo

SECRETARIA GENERAL DE LA POLICIA DEL ESTADO DE CHILPANCIngo

SECRETARIA GENERAL DE LA POLICIA DEL ESTADO DE CHILPANCIngo

SECRETARIA GENERAL DE LA POLICIA DEL ESTADO DE CHILPANCIngo

SECRETARIA GENERAL DE LA POLICIA DEL ESTADO DE CHILPANCIngo

SECRETARIA GENERAL DE LA POLICIA DEL ESTADO DE CHILPANCIngo

Administracion

| | |
|--------------------------------|-----------|
| Presidencia | 7 |
| Secretaria | 2 |
| Sindicatura | 1 |
| Area Activa Dir. de Seg. Pub. | 4 |
| Direccion | 2 |
| Barandillas | 1 |
| Computo | 5 |
| Responsable de banda de guerr. | 2 |
| Instructor de deportes | 1 |
| Responsables del Banco de Arr | 3 |
| Prevencion del Delito | 3 |
| Medico Legista (Nocturno) | 1 |
| Evaluacion Chilpancingo | 0 |
| Curso Crapol | 1 |
| Total | 33 |



Otra Situacion

| | |
|---------------|-----------|
| Faltando | 2 |
| Franco | 2 |
| Incapacitados | 6 |
| Vacionistas | 9 |
| Total | 26 |

Suma total 174

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

SUPERVISOR DE TURNO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación B)

~~SECRET~~ 508
95587
HID/SC/01/0758/2013
63



A
E
D
O
L
B
E
A
A
S
E



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

~~002 00~~ 59
HID/SC/01/0758/2013⁹

HID/SC/2013-2-10

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: D)

87 80
HID/SC/01/0758/2013 70





REPORTE DE C-4

FECH: 31-01/06-13

HORARIO: [redacted]

TURNO: [redacted]

RESPONSABLE DEL TURNO: [redacted]

NOMBRE DEL OPERADOR: [redacted]

| HR/S | HR/L | HR/R | TRIPULACION | CALLES | MOTIVOS | EJECUCION | UNIDADES DE APOYO | DEFENDIDOS |
|-------|-------|---------------------|-----------------------------|--|---|----------------------|-------------------|------------|
| 10:02 | | | 00 | [redacted] | 67 | 02 | | |
| 10:54 | | 1-1 | Pedro Cardo | afueras | 44 | 02 | | |
| 10:54 | | 1-1 | [redacted] | Godolera | 11 | 11 | | |
| 11:24 | | 007 | forzan | N-2 | 67 | 02 | | |
| 11:24 | | 006 | [redacted] | N-1 | 67 | 02 | | |
| 12:01 | 12:06 | 12:10 | 1 cop-1 Pedro | securidad en cnc principal s.luc | plot kop-2.61 siguete Norden cristales | 72-65-88 72 83 | | |
| 12:02 | 12:06 | 12:10 | 006 Julio | N-1 | 67 Rec-Peruim vehículo | 87 | | |
| 12:17 | | 1 cop-1 pedro C. | Horaceo | Horaceo | 81-65-c/82 blanca | 81 | 003 | 1 |
| 12:29 | | Horaceo | Horaceo Mundo y Horta | Horaceo Mundo y Horta | | 81 | 007 | 1 |
| 12:52 | | | | station 03-49 | | | | |

anexo (1) a

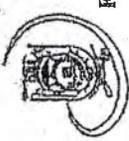
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA DEFENSA
DE LA JUSTICIA DEL MINISTERIO
PUBICO DEL EJECUTIVO FEDERAL
C/O. JUDICIAL DEL MEXICO
MESA TRABAJO
IGUALA, GRO.

76
77
78



SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL
 REPORTE DE C-4



FECHA: _____ TURNO: _____ HORARIO: _____

| NOMBRE DEL OPERADOR | | TRIPULACION | | LOCALIDADES | | MOTIVOS | | EJECUCION | UNIDADES DE APOYO | DETENIDOS |
|---------------------|-------|-------------|------------------------|-------------|--|---------|-----------|-------------|-------------------|-----------|
| HR/S. | HR/L. | HR/R. | | | | | | | | |
| 19:14 | | | leopoldos | | | | 40 | 02 | | |
| 19:15 | | | ironco | | | | 67 | 02 | | |
| 19:26 | | | 006 apodita | | | | 1- | " | | |
| 19:29 | | | Huamantla Castillas | | | | 70 | 87 | | 1 |
| 19:33 | | | leopoldos | | | | 70 | 87 | alcazar | 2 |
| 20:22 | | | 1-2 Gerardo G. | | | | act. 64 | 87-68 64 | | |
| 20:40 | | | 008 Ayuda al. | | | | 70 | 87 | | 2 |
| 20:46 | | | leop. Pedro C. | | | | 70 | 87 | 009 | 1 |
| 21:53 | 21:57 | 21:58 | 1-2 fuman | | | | Violencia | | | |
| 21:53 | | | 008 ayuda al. | | | | 70 | 87 | | 1 |

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)

71 79

GRUPO GRN

03
 03
 03



SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL
 REPORT DE C-4

HORARIO

TURNO

RESPONSABLE DEL TURNO

FECHA

NOMBRE DEL OPERADOR

| HR/S. | HR/L. | REG. | REGULACION | EXEQUENTE | CALLES | MOTIVOS | EJECUCION | UNIDADES DE APOYO | DETENIDOS |
|-------|-------|------|------------|-----------|--|--------------------------------|-------------------|-------------------|-----------|
| 23:00 | | | | | Alameda y Vialidad | 61-264 puente | | | |
| 23:09 | | | | | Colon y Forti | Reuniones a partir de la 00:00 | | | |
| 23:13 | | | 001 | | | | | | |
| 23:26 | 13:24 | | Excepción | | Cecoye 30 | Crucile Jui | | 002 | |
| 23:30 | | | 1-2 | | Cabrera y obregon | 61-20 | 33-65 87 10-90 | | |
| 23:32 | | | torran | | Tecoma y b... Lucio Cabera Musc. Avila | 10-46 34-7500 | | | |
| 23:39 | 00:00 | | 008 | | Republica Amal 10 Cal. Sn. Jose | 61-#0 | 30-65 66 | | |
| 00:10 | | | | | Col. Forti | en 40 | 2 | | |

SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL

0-29

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)

72 75
 65

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS TRES HORAS CON VEINTE MINUTOS, DEL DÍA PRIMERO DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,-----

-----HACE CONSTAR-----
- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS
PRESENCIAS POR PRACTICAR ----- CONSTE



LFTAIPG 01/06/2013 03
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

1070
HID/SC/01/0758/2013 28



INTERVINIERON
ESTADOS UNIDOS GENERAL
SECTORA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO ----- DAMOS FE
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FUERO COMÚN
SE
(SECTOR CENTRAL) DEL DIS... CIAL DE HIDALGO

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA
AGENCIADO
SERIO
HIDALGO
INVESTIGACION
INVESTIGACION
INVESTIGACION



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

EL PERITO EN MATERIA DE CRIMINALISTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFIA FORENSE

GENERAL DE
ESTADO
GENERAL DE
DE
S
D



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA.



PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL ESTADO



GENERAL
ESTADO
SCO
DE

301
300
300

76
79
-- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS SEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA (1) PRIMERO DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,-----

----- H A C E C O N S T A R -----

--- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR.----- CONSTE.---

- ACUERDO DE TRASLADO.- VISTO EL ESTADO JURÍDICO QUE GUARDAN LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA AVERIGUACIÓN PREVIA EN QUE SE ACTÚA, DE CUYO CONTENIDO SE ADVIERTE QUE PARA SU DEBIDA INTEGRACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO RESULTA PROCEDENTE TRASLADARSE EL PERSONAL DE

ACTUACIONES EN COMPAÑÍA DEL PERITO EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE, PRECISAMENTE EN EL PERIFÉRICO SUR CON DIRECCIÓN A LA CARRETERA QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD DE METLAPA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD CONOCIDA COMO LA AVENIDA CRISTO REY, Y A LADO PONIENTE SOBRE UNA

CARRETERA DE TERRECERIA EN EL LUGAR DEL HALLAZGO, DONDE ESTABA ESTACIONADO EL VEHICULO DE LA MARCA HONDA, TIPO PILOT, NUMERO DE CALCOMANIA [REDACTED] DEL DISTRITO FEDERAL, CON NUMERO DE SERIE [REDACTED]

Y SE LLEVARA ACABO LA AMPLIACIÓN DE LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR, RELACIONADO CON LOS PRESENTES HECHOS, TODA VEZ QUE EN HORAS ANTERIORES, QUE NOS CONSTITUIMOS, Y POR LA AUSENCIA TOTAL DE LUZ NATURAL PARA LA BUSQUE DE INDICIOS NO FUE POSIBLE RECABARLOS

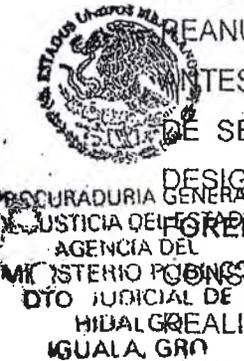
REANUDANDO Y AMPLIANDO LA INSPECCIÓN OCULAR EN EL LUGAR DE HALLAZGO ANTES MENCIONADO, ASIMISMO GIRESE NUEVAMENTE AL OFICIO AL COORDINADOR DE SERVICIOS PERICIALES DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, PARA QUE

DESIGNE PERITO EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE, PARA QUE JUNTO CON EL PERSONAL DE ACTUACIONES SE TRASLADE Y SE CONSTITUYA DE MANERA LEGAL AL LUGAR ANTES MENCIONADO Y CONTINÚE REALIZANDO LA INSPECCIÓN OCULAR EN EL LUGAR DEL HALLAZGO, Y CON LA

FINALIDAD DE DAR FE DE DICHO LUGAR Y PARA TAL EFECTO GIRESE OFICIO RESPECTIVO, EN TAL VIRTUD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 13, 58, 63, 64, 105, 108, 109, Y 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE GUERRERO Y 11 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL SUSCRITO,-----

----- A C U E R D A -----

-- PRIMERO.-- TRASLADASE Y CONSTITUYESE DE MANERA LEGAL EL PERSONAL DE ACTUACIONES EN COMPAÑÍA DEL PERITO EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE Y EL TESTIGO DE IDENTIFICACIÓN DEL LUGAR DEL HALLAZGO, EL C [REDACTED] PRECISAMENTE EN EL PERIFÉRICO SUR



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

80
HID/SC/01/0758/2013

DONDE DONDE ESTABA ESTACIONADO EL VEHICULO DE LA MARCA HONDA, TIPO PILOT, NUMERO DE CALCOMANIA [REDACTED] DEL DISTRITO FEDERAL, CON NUMERO DE [REDACTED] Y SE LLEVARA ACABO LA AMPLIACION DE LA DILIGENCIA DE INSPECCION OCULAR, RELACIONADO CON LOS PRESENTES HECHOS, TODA VEZ QUE EN HORAS ANTERIORES, QUE NOS CONSTITUIMOS, Y POR LA AUSENCIA TOTAL DE LUZ NATURAL, PARA LA BUSQUE DE INDICIOS NO FUE POSIBLE RECABARLOS REANUDANDO Y AMPLIANDO LA INSPECCION OCULAR EN EL LUGAR DE HALLAZGO ANTES MENCIONADO, Y FE DATANDO NUEVAMENTE TODO LO RELACIONADO CON LOS PRESENTES HECHOS. -----

SEGUNDO. - GÍRESE OFICIO AL C. COORDINADOR DE LOS SERVICIOS PERICIALES DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO PARA QUE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE ESTADÍSTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFIA FORENSE, PARA QUE JUNTO CON EL PERSONAL DE ACTUACIONES SE CONSTITUYA Y REALICE LA AMPLIACIÓN, LA INSPECCIÓN OCULAR EN EL LUGAR DEL HALLAZGO ANTES MENCIONADO; Y A LA BREVEDAD POSIBLE Y RINDE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. ----- CÚMPLASE. -----

RAZÓN. - SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR: QUE SE RO EL OFICIO NÚMERO 3866, DANDO CUMPLIMIENTO AL TENOR DEL ACUERDO QUE ANTECEDE. -----

CONSTE-
ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL DISTRITO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

SE AUTORIZA
EL AGENTE [REDACTED] DEL DISTRITO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
(SECTOR C [REDACTED]) DAMOS FE. -----

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO

TESTIGO DE ASISTENCIA.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

AV. PREVIA NÚM. : HID/SC/01/0758/2013

OFICIO NÚM. : 3866

ASUNTO: SE SOLICITA PERITO EN MATERIA
DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y
FOTOGRAFÍA FORENSE

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (1)
PRIMERO DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL
TRECE

01/06/13
06:52:05

COORDINADOR DE PERICIALES IGUALA

RALDA
ESPECIAL
E DELICUEN
17AUF
AFR 15/05/2013
JANE SECUESTRO

COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA NISSAN Y LA VOLKSWAGEN

PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA MISMA FECHA Y CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 4, 58, 107 Y 108 DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO, 23 FRACCIÓN I INCISO B), 25
Y 26 FRACCIONES XVI Y XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA; SOLICITO A USTED DESIGNE PERITO EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA DE
CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE, A EFECTO DE QUE SE TRASLADE EN COMPAÑIA DEL
PERSONAL DE ACTUACIONES PRECISAMENTE EN EL PERIFÉRICO SUR CON
DIRECCION A LA CARRETERA QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD DE METLAPA
MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD CONOCIDA COMO LA AVENIDA CRISTO REY, Y A LADO
PONIENTE SOBRE UNA CARRETERA DE TERRACERIA EN EL LUGAR DEL HALLAZGO,
DONDE ESTABA ESTACIONADO EL VEHICULO DE LA MARCA HONDA, TIPO PILOT,
ESTO NUMERO DE CALCOMANIA [REDACTED] DEL DISTRITO FEDERAL, CON NUMERO DE SERIE
[REDACTED] Y SE LLEVARA ACABO LA AMPLIACION DE LA DILIGENCIA DE
INSPECCION OCULAR, RELACIONADO CON LOS PRESENTES HECHOS, TODA VEZ QUE
EN HORAS ANTERIORES, QUE NOS CONSTITUIMOS, Y POR LA AUSENCIA TOTAL DE
LUZ NATURAL, PARA LA BUSQUE DE INDICIOS NO FUE POSIBLE RECABARLOS
REANUDANDO Y AMPLIANDO LA INSPECCION OCULAR EN EL LUGAR DE HALLAZGO
ANTES MENCIONADO. RELACIONADO CON LOS PRESENTES HECHOS, Y DICHO PERITO
DE REFERENCIA DEBERA UBICAR, DESCRIBIR Y FIJAR FOTOGRAFICAMENTE EL LUGAR
DEL HALLAZGO Y ADEMAS RECABAR Y EMBALAR LOS OBJETOS E INDICIOS QUE SE
RELACIONEN CON LOS MISMOS, UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, EMITA EL DICTAMEN
CORRESPONDIENTE



EL AGENTE D [REDACTED] TE [REDACTED] UN [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PUBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

73 78
HID/SC/01/0758/2013

--- ACUERDO MINISTERIAL --- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EN QUE SE ACTUA (PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE) Y DESPRENDIÉNDOSE DE LAS PROPIAS ACTUACIONES QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ESTA CIUDAD ESTÁN MANEJANDO PÚBLICAMENTE QUE [REDACTED] OTRAS PERSONAS, MIEMBRO DE LA ORGANIZACION DENOMINADA UNIDAD POPULAR, FUERON LEVANTADOS POR PERSONAS DESCONOCIDAS, EN COMPANIA DE MAS MIEMBROS DE LA MISMA ORGANIZACION, POR TAL MOTIVO INVESTIGUESE A TRAVES DE LA DELEGACION ESTATAL DE GOBERNACION DE ESTA CIUDAD CON DOMICILIO AMPLIAMENTE CONOCIDO, EL TELEFONO DE LA REGIDORA DE DESARROLLO RURAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA (P.R.D) [REDACTED] CONCUBINA DEL ANTES MENCIONADO, PARA EFECTO DE QUE COMPAREZCA A ESTA REPRESENTACION SOCIAL, CON LA FINALIDAD DE TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PRESENTES HECHOS QUE DIERON ORIGEN AL INICIO DE LA PRESENTE INDAGATORIA; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 CONSTITUCIONAL, 77 Y 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, 1, 4, 36, 58 Y 63 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO; 10 Y 11 DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; EL SUSCRITO;

ACUERDA --- UNICO --- ENTABLECE COMUNICACION AL NUMERO TELEFONICO [REDACTED] DE LA SUBDELEGACION DE GOBIERNO DE ESTA CIUDAD DE IGUALA, PARA EFECTO DE QUE SE NOS PROPORCIONE EL NUMERO TELEFONICO DE LA REGIDORA DE DESARROLLO RURAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA (P.R.D) [REDACTED] CON LA FINALIDAD DE ENTABLAR COMUNICACION TELEFONICA CON LA ANTES MENCIONADA, Y TRATARLE LO DERIVADO DE UN VEHICULO SESECURADO POR LA POLICIA PREVENTIVA DE LA MARCA HONDA, TIPO PILOT MARCA COLOR BLANCO CON NUMERO DE CALCOMANIA [REDACTED] DEL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL EN EL PASADO SE ENCUENTRA RELACIONADO, CON EL DESAPARECIDO [REDACTED]

CUMPLASE. --- SE AUTORIZA AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED] MAN Y DAN FE --- CONSTE. ---

ESTADO DE GUERRERO DE

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN DTO. JUDICIAL DE HIDALGO GUALA GRC

[REDACTED SIGNATURE]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED SIGNATURE]

--- CONSTANCIA --- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EN QUE SE ACTUA Y EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECE SE HACE CONSTAR QUE SE REALIZA LLAMADA TELEFONICA AL NUMERO 26509 Y AL CONTESTAR LA PERSONA DE [REDACTED] LE SOLICITADOS NOS APOYARA CON PROPORCIONARNOS EL NUMERO TELEFONICO DE LA [REDACTED] Y EL CUAL EN ESE ACTO NOS DIO EL TELEFONO CELULAR DE LA ANTES MENCIONADO DANDONOS EL NUMERO [REDACTED] LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR. --- CONSTE. ---

--- CONSTANCIA --- SEGUIDAMENTE EN LA MISMA FECHA EN QUE SE ACTUA, EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE MARCO AL NUMERO TELEFONICO [REDACTED] CON LA [REDACTED] PERO NOS MANDO A BUZON, LO QUE SE HACE [REDACTED] QUE HAYA LUGAR. --- CONSTE. ---

--- SE CIERRA --- DAMOS FE --- EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN DTO. JUDICIAL DE HIDALGO (SECTOR CE [REDACTED])

[REDACTED SIGNATURE]

80 773 73

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS SIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA (1) PRIMERO DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE:-----

-----HACE CONSTAR:-----
--- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR.-----

----- CONSTE.-----
- TRASLADO DEL PERSONAL DE ACTUACIONES PARA LA AMPLIACIÓN DE INSPECCIÓN OCULAR EN EL LUGAR DEL HALLAZGO UBICADO HASTA EL PERIFÉRICO SUR, EL CUAL ESTÁ CON DIRECCIÓN VEHICULAR DE ORIENTE A PONIENTE, DE LA CARRETERA DE TERRACERÍA QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD DE METLAPA, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO:-----

--- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EN QUE SE ACTÚA, EL SUSCRITO AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, HACE CONSTAR, QUE SE TRASLADÓ Y CONSTITUYÓ LEGALMENTE EN COMPAÑÍA DE LAS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, LAS CC. [REDACTED] Y [REDACTED]

ASÍ COMO DEL C. [REDACTED] PERITO EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE, HASTA EL PERIFÉRICO SUR, EL CUAL ESTÁ CON DIRECCIÓN VEHICULAR DE ORIENTE A PONIENTE, DONDE SE DA FE QUE LA CARRETERA DE TERRACERÍA QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD DE METLAPA, MUNICIPIO DE ÉSTA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO AVENIDA "CRISTO REY", Y PRECISAMENTE CON ORIENTACIÓN A PONIENTE APROXIMADAMENTE A CINCUENTA METROS DONDE SE OBSERVA QUE SE TRATA DE UN CAMINO DE TERRACERÍA DE CINCO METROS DE ANCHO APROXIMADAMENTE, CON DIRECCIÓN VEHICULAR DE NORTE A SUR Y

VEREversa, QUE COLINDA POR EL ÉSTE CON UN TERRENO CIRCULADO CON POSTES DE MADERA DE LA REGIÓN Y ALAMBRE DE PÚAS DE CUATRO HILOS Y POR EL LADO OESTE COLINDA CON UN LOTE BALDÍO, OBSERVÁNDOSE POR EL LADO SUR DE LA ANCHURA ANTES MENCIONADA UN ACCESO IMPROVISADO CON POSTES DE LA REGIÓN Y ALAMBRE DE PÚAS, Y CERCA DE ÉSTE DONDE REFIERE EL ELEMENTO DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE ÉSTA CIUDAD EL C. [REDACTED] QUE EN

ÉSE LUGAR EN SU EXTREMO ÉSTE, FUE DONDE SE ENCONTRÓ EL VEHÍCULO DE LA MARCA HONDA, TIPO PILOT, CON NÚMERO DE CALCOMANÍA [REDACTED] DEL DISTRITO FEDERAL, CON NÚMERO DE SERIE [REDACTED] DE CINCO PUERTAS, RELACIONADO CON LOS PRESENTES HECHOS, CON SU PARTE FRONTAL DIRIGIDA HACIA EL SUR, LA CUAL SE ENCONTRABA CERRADA, Y AL CONSTITUIRNOS EN EL CITADO LUGAR DESPUÉS DE HABERLO PRESERVADO Y RESGUARDADO POR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCEDIMOS A REALIZAR UNA BÚSQUEDA DE INDICIOS, EN EL ÁREA RESGUARDADA, APLICANDO EL MÉTODO CRIMINALÍSTICO DE FRANJAS, DE NORTE A SUR Y VICEVERSA, NO LOCALIZANDO NINGÚN INDICIO EN EL CITADO LUGAR, ASIMISMO COMO SE TRATA DE UN LUGAR ABIERTO (CAMPO), SE PROCEDIÓ DE IGUAL FORMA A REALIZAR UNA BÚSQUEDA DE INDICIOS POR LOS

IERAL
TADO
AL DE
E
PREV
GR

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN

GENERAL
ESTADO
DE

01/06/2013 07:30

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS SIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA (1) PRIMERO DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE:---

-----HACE CONSTAR:-----

--- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR.-----

----- CONSTE.-----

TRASLADO DEL PERSONAL DE ACTUACIONES PARA LA AMPLIACIÓN DE INSPECCIÓN OCULAR EN EL LUGAR DEL HALLAZGO UBICADO HASTA EL PERIFÉRICO SUR, EL CUAL ESTÁ CON DIRECCIÓN VEHICULAR DE ORIENTE A PONIENTE, DE LA CARRETERA DE TERRACERÍA QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD DE METLAPA, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO:-- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EN QUE SE ACTÚA, EL SUSCRITO AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, HACE CONSTAR, QUE SE TRASLADÓ Y CONSTITUYÓ LEGALMENTE EN COMPAÑÍA DE LAS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, LAS

TERMINADO
VAL DE ASISTENCIA
E
PRE
GR

ASÍ COMO DEL PERITO EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE, HASTA EL PERIFÉRICO SUR, EL CUAL ESTÁ CON DIRECCIÓN VEHICULAR DE ORIENTE A PONIENTE, DONDE SE DA FE QUE LA CARRETERA DE TERRACERÍA QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD DE METLAPA, MUNICIPIO DE ÉSTA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO, TAMBIÉN CONSIDERA COMO AVENIDA "CRISTO REY", Y PRECISAMENTE CON ORIENTACIÓN A PONIENTE APROXIMADAMENTE A CINCUENTA METROS DONDE SE OBSERVA QUE SE TRATA DE UN CAMINO DE TERRACERÍA DE CINCO METROS DE ANCHO APROXIMADAMENTE, CON DIRECCIÓN VEHICULAR DE NORTE A SUR Y VICEVERSA, QUE COLINDA POR EL ÉSTE CON UN TERRENO CIRCULADO CON POSTES DE MADERA DE LA REGIÓN Y ALAMBRE DE PÚAS DE CUATRO HILOS Y POR EL LADO OESTE COLINDA CON UN LOTE BALDÍO, OBSERVÁNDOSE POR EL LADO SUR DE LA DURA ANTES MENCIONADA UN ACCESO IMPROVISADO CON POSTES DE LA REGIÓN Y ALAMBRE DE PÚAS, Y CERCA DE ÉSTE DONDE REFIERE EL ELEMENTO DE LA POLICIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
GENERAL
DE

EL QUE EN ESE LUGAR EN SU EXTREMO ESTE, FUE DONDE SE ENCONTRÓ EL VEHICULO DE LA MARCA HONDA, TIPO PILOT, CON NÚMERO DE CALCOMANÍA DEL DISTRITO FEDERAL, CON NÚMERO DE SERIE DE CINCO PUERTAS, RELACIONADO CON LOS PRESENTES HECHOS, CON SU PARTE FRONTAL DIRIGIDA HACIA EL SUR, LA CUAL SE ENCONTRABA CERRADA, Y AL CONSTITUIRNOS EN EL CITADO LUGAR DESPUÉS DE HABERLO PRESERVADO Y RESGUARDADO POR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCEDIMOS A REALIZAR UNA BÚSQUEDA DE INDICIOS, EN EL ÁREA RESGUARDADA, APLICANDO EL MÉTODO CRIMINALÍSTICO DE FRANJAS, DE NORTE A SUR Y VICEVERSA, NO LOCALIZANDO NINGÚN INDICIO EN EL CITADO LUGAR, ASIMISMO COMO SE TRATA DE UN LUGAR ABIERTO (CAMPO), SE PROCEDIÓ DE IGUAL FORMA A REALIZAR UNA BÚSQUEDA DE INDICIOS POR LOS

CON LA FINALIDAD DE CONOCER LA IDENTIDAD DEL O DE LA PERSONA QUE HAYA IDO A ABANDONAR EL VEHICULO EN EL LUGAR EN EL QUE FUE ENCONTRADO, ASIMISMO POR CUANTO HACE AL ADMINISTRADOR DE LA CASETA DE PEAJE NUMERO TRES, SE SIRVA REMITIR COPIA DE LAS VIDEOGRABACIONES DE LA CAMARA DE SEGURIDAD DE DICHO LUGAR, CORRESPONDIENTE AL DIA JUEVES TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN EL HORARIO COMPRENDIDO DE LAS TRECE HORAS A LAS DIECIOCHO HORAS, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE DE ACUERDO A LA NOTA PERIODISTICA ANTES REFERIDA, EL ACTIVISTA POLITICO ORGANIZO UN BLOQUEO Y TOMA DE LA CASETA CON UN GRUPO DE PERSONAS, POR LO QUE LO ENTERIOR ES CON LA FINALIDAD DE SABER EN UN MOMENTO DADO SI ESTE FUE DETENIDO POR ALGUNA AUTORIDAD O EN SE DEFECTO SABER CON QUE PERSONA O PERSONAS SE RETIRO DEL LUGAR, Y LA MANERA EN QUE LO HIZO, ASI COMO LA DIRECCION O RUMBO QUE TOMO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1, 54, 56, 58, 63, 68 BIS 107, 108 Y 109 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE GUERRERO; 11 FRACCIÓN III Y 23 FRACCIÓN I INCISO B) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA MISMA INSTITUCIÓN,

EL SUSCRITO:-----
----- ACUERDA -----

--- UNICO: GIRAR LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES A LOS C.C. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, COORDINADOR DE CENTRO, DE COMPUTO Y COMANDO (C4) DE ESTA CIUDAD Y ADMINISTRADOR DE LA CASETA DE PEAJE NUMERO TRES, DEPENDIENTE DE PUENTES Y CAMINOS FEDERALES, PARA LOS EFECTOS ACORDADOS EN LINEAEAS QUE ANTECEDEN.----- CÚMPLASE.---

--- RAZÓN: SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO HACE CONSTAR, QUE SE GIRAN LOS OFICIOS NÚMEROS 3867, 3868 Y 3869 EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE.----- CONSTE.---

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN, QUE ACTUA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE FIRMAN Y DAN.FE. -- SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO:----- DAMOS FE.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DE [REDACTED] AL DE HIDALGO

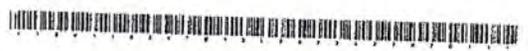
PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE
HIDALGO
AGUALA, GRH

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]



01/06/2013 09:01

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO
COMÚN, (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO.

81 87

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONST.
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA. GRO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA MUNICIPAL
2012 2015

AV. PREVIA NUM: HID/SC/01/0758/2013

OFICIO NUM: 3867

ASUNTO: SE SOLICITAN COPIA DE
GRABACIONES.

RECIBIO

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (1)
PRIMERO DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL
TRECE

Fecha 01/06/2013 Hora 11:30

Recibio

C. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MPAL.
IGUALA
PRESENTE.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

A GENERAL DE
EL ESTADO
GENERAL DE
EL OF
ES PREVIAS
Q. GRO

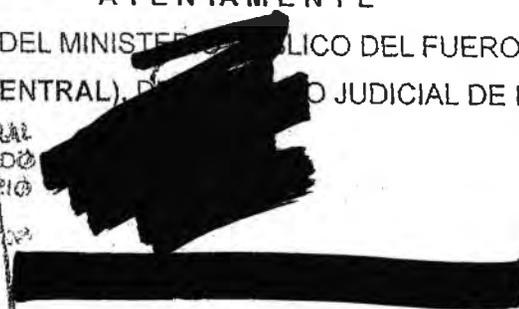
EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA
EN LA INDAGATORIA AL RUBRO CITADA, Y CON FUNDAMENTO EN LOS
NUMERALES 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, 77 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 10. 40. 58 Y 63 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL
EN VIGOR; 10 FRACCIÓN II, 11 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; SOLICITO A USTED, SE
SIRVA REMITIR A ESTA REPRESENTACION SOCIAL CON CARACTER URGENTE
COPIAS DE LAS GRABACIONES DE LAS VIDEOCAMARAS DE SEGURIDAD QUE SE
ENCUENTRAN UBICADAS EN EL PERIFERICO SUR Y EN EL PERIFERICO DE LADC
PONIENTE, ASI COMO LAS UBICADAS EN LAS CASETAS DE COBRO DE PEAJE
CORRESPONDIENTE A LOS DIAS JUEVES Y VIERNES, TREINTA Y TREINTA Y UNO
DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE SON INDISPENSABLES PARA LA
DEBIDA INTEGRACION DE LA AVERIGUACION PREVIA CITADA AL RUBRO.

ATENTAMENTE

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN,
(SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO DEL FUERO
COMUN (SECTOR CENTRAL)
MESA TRABAJO
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
GUERRERO
ESTADO
L
MUNICIPAL
DE





PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO
COMÚN, (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO.

85

AV. PREVIA NUM: HID/SC/01/0758/2013

OFICIO NUM: 3868

ASUNTO: SE SOLICITA GRABACIONES DE
CAMARAS DE SEGURIDAD.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (1)
PRIMERO DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL
TRECE

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

GENERAL DE
EL ESTADO
GENERAL DE
ROL DE
INES PRE
MAYO, GRO

C. COORDINADOR DEL C. 4, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA
DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO.
IGUALA, GRO
P R E S E N T E.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA EN LA
INDAGATORIA AL RUBRO CITADA, Y CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 21 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 10, 40,
58 Y 63 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL EN VIGOR; 10 FRACCIÓN II, 11 FRACCIONES I, II
Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO;
SOLICITO A USTED, SE SIRVA REMITIR A ESTA REPRESENTACION SOCIAL CON
CARACTER URGENTE COPIA DE LAS GRABACIONES DE LAS VIDEOCAMARAS DE
SEGURIDAD QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN EL PERIFERICO SUR Y EN EL
PERIFERICO DE LADO PONIENTE, ASI COMO LAS UBICADAS EN LA CASETA DE COBRO
DE PEAJE, CORRESPONDIENTE A LOS DIAS JUEVES Y VIERNES TREINTA Y TREINTA Y
UNO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

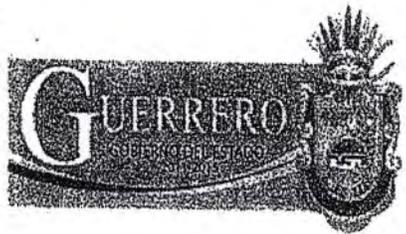
ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE SON INDISPENSABLES PARA LA DEBIDA
INTEGRACION DE LA AVERIGUACION PREVIA CITADA AL RUBRO.



ATENTAMENTE

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN,
(SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
PÚBLICO DEL F.C.
TO JUDICIAL DE HIDALGO
MESA TRÁMITE TRES
IGUALA, GRO

ERAL
ADO
ICO
DE



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO
COMÚN, (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO.

86

AV. PREVIA NUM: HID/SC/01/0758/2013

OFICIO NUM: 3869

ASUNTO: SE SOLICITAN COPIAS DE
GRABACIONES DE SEGURIDAD.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (1)
PRIMERO DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL
TRECE

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[Redacted]

DELEGADO REGIONAL DE LA
DELEGACION IV, ZONA CENTRO
CUERNAVACA MORELOS
PRESENTE.

VERACRUZ
ESTADO
RAL DE
DE
PRESENTE
O, GAO

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA
EN LA INDAGATORIA AL RUBRO CITADA, Y CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 21
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL,
40, 58 Y 63 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL EN VIGOR; 10 FRACCIÓN II, 11
FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO; SOLICITO A USTED, SE SIRVA REMITIR A ESTA
REPRESENTACION SOCIAL CON CARACTER URGENTE COPIA DE LAS GRABACIONES
DE LAS VIDEOCAMARAS DE SEGURIDAD QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN EL AREA
DE LA CASETA DE COBRO DE PEAJE DE ESTA CIUDAD, CORRESPONDIENTE AL DIA
JUEVES TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, CON UN HORARIO DE 13:00 HORAS A
18:00 HORAS.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE SON INDISPENSABLES
PARA LA DÉBIDA INTEGRACION DE LA AVERIGUACION PREVIA CITADA AL RUBRO.

ATENTAMENTE

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN,
(SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO



[Redacted Signature]

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE

[Redacted] COPIA SUB-DELEGADO DE OPERACION.- PARA SU CONOCIMIENTO.

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS CATORCE HORAS, DEL DÍA PRIMERO DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

----- HACE CONSTAR -----

--- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR. ----- CONSTE. ---

--- CONSTANCIA. - SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE, HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL LOCAL DE ESTA OFICINA LOS CC. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] SOLICITANDO SE LES SEA TOMADA SUS DECLARACIONES EN RELACION A LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA PRESENTE INDAGATORIA ----- CONSTE. ---

GENERAL ACUERDO MINISTERIAL. --- VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA, RESULTA NECESARIA LAS DECLARACIONES DE LOS CC. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 54, 58, 111, 112 Y 113 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO, EL SUSCRITO: -----

----- ACUERDA -----

--- ÚNICO. --- RECABESE LAS DECLARACIONES DE LAS PERSONAS QUE DIJERON LLAMARSE [REDACTED]

[REDACTED]

FIN DE QUE DECLAREN EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A A LA PRESENTE INDAGATORIA. ----- CÚMPLASE. ---

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL HIDALGO, QUIÉN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

----- DAMOS FE. -----



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
TESTIGO DE ASISTENCIA
IGUALA, GRO

[REDACTED SIGNATURE]

TESTIGO DE ASISTENCIA.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[REDACTED]

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
2 Fracción II
Motivación: B)

91-87
488
HID/SC/01/0758/2013

[REDACTED]

DE
LA
EN
NE
SA
ER
DE
ES
OC



PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA
AGENCIA DEL
MINISTERIO
D.T.O. JUDICIAL
HIDALGO
GUAYAMA

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

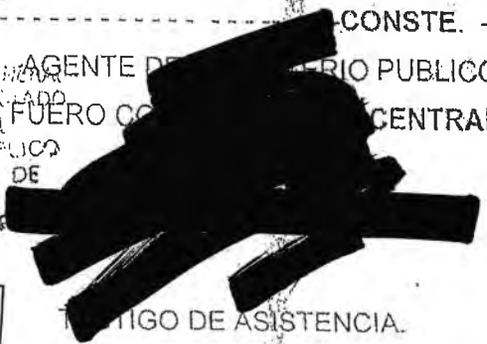


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
L. DE
ES
VERAL DE
L. DE
ES
HIDALGO

EL DENUNCIANTE

PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO
DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
MINISTERIO PÚBLICO
DTC. JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GR.

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DEL FUERO COMÚN (CENTRAL)



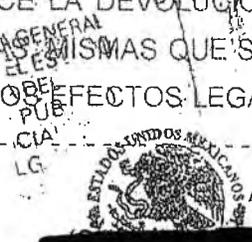
TESTIGO DE ASISTENCIA.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA.



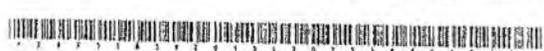
FE DE IDENTIFICACION.- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL Y COPIAS FOTOSTÁTICAS, UNA CREDENCIAL DE ELECTOR, EXPEDIDAS POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A NOMBRE DE [REDACTED] LA CUAL PRESENTA UNA FOTOGRAFIA CUYOS RASGOS FISONÓMICOS COINCIDEN CON LOS DE SU PRESENTANTE, A QUIEN EN ESTE ACTO SE LE HACE LA DEVOLUCIÓN DEL ORIGINAL, PREVIO COTEJO Y CERTIFICACIÓN DE LAS COPIAS MISMAS QUE SE AGREGAN A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTOS



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
DE JUSTICIA Y FERIAZ
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DTC. JUDICIAL DE
HIDALGO

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA.



90 93



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ANDE REGISTRO 2008 00

ESTADO 12 MUNICIPIO 041

LOCALIDAD 0001 SECCION 1688

BASES 2008 VIGENCIA HASTA 2018

FRMA [REDACTED]



[Barcode]

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS, DUNDOS O EMPLUMACIONES.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A IDENTIFICAR EL CAMPO DE DÓNDE SE ENCONTRAN LOS DATOS SIEMPRE QUE ESTE OCURRA.

[Signature]

RODRIGO JACOBO MORA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO

MINISTRO DE JUSTICIA

IGUALA, GRO.

GENERAL DE LA
LESTADO
GENERAL DE
LICIA DE SECURIDAD
ES PREVENIVA
BO, GRO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

GENERAL
ESTADO
BLICO
DE

GENERAL
LESTADO
DEL
PUBLICO
ICIAL DE
LGO
A. GRO

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS LAS CATORCE HORAS DEL DIA PRIMERO DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. ---

----- CERTIFICA -----

--- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONCUERDA EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA NUMERO: HID/SC/01/0758/2013, QUE SE TUVO A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, LA QUE REMITO PARA SU CERTIFICACIÓN. ---

PROCURADURIA DE JUSTICIA DEL ESTADO DIRECCION GENERAL DE AVERIGUACIONES Y FIDUCIARIAS DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

PROCURADURIA DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

TESTIGOS DE ASISTENCIA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

[Redacted signature line]

[Redacted signature line]

Y PARA QUE QUEDA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE LE OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

01/06/2013 14:00

copy 94 85
91
HID/SC/01/0758/2013



[REDACTED] Y A OTRAS PERSONAS MAS A LA TOMA DE
LA COMISIÓN DE CODIFICACIÓN

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

5

95 86
92
HID/SC/01/0758/2013



GENERAL DE
OL DE
NES PREVA
INGO, GRO

LA DENUNCIANTE:



EL AGENTE PÚBLICO
DEL FUERO ELECTORAL (CENTRAL)



PROCURADOR GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
DTO JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO

TESTIGO DE ASISTENCIA.



TESTIGO DE ASISTENCIA.



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

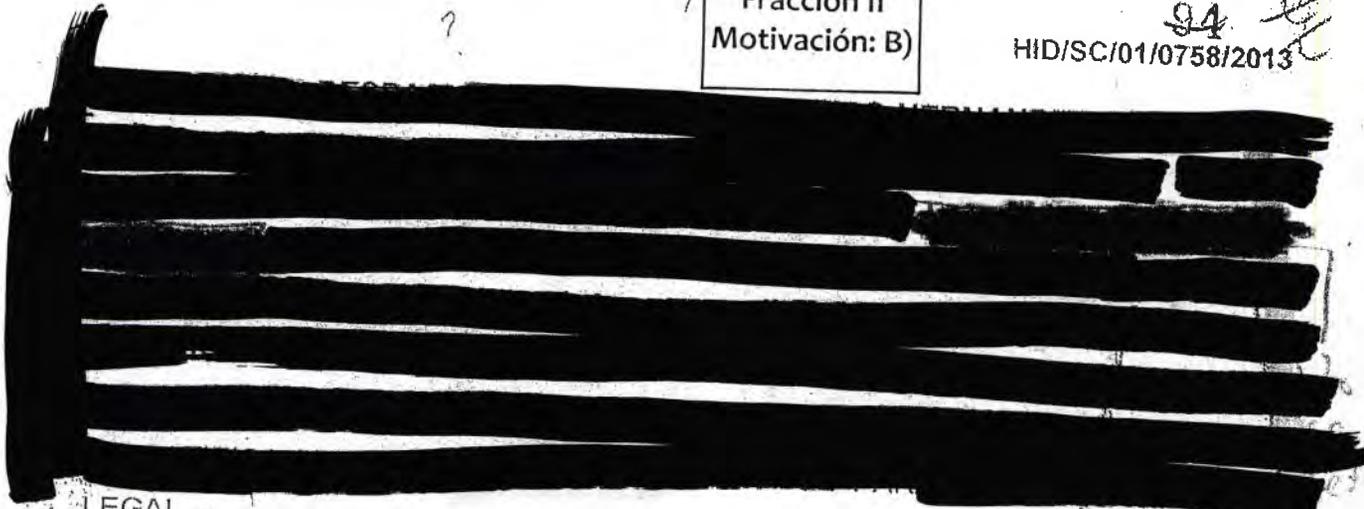
LFTAIPG
6 Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

96
03
HID/SC/01/0758/2013



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

97 88
94
HID/SC/01/0758/2013



LEGAL

CONSTE

RAL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DE INOCENCIA
EN INVEST
DE SEGURIDAD

LA DENUNCIANTE:

EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DE BUENOS AIRES (CENTRAL)

GENERAL DE
DEL ESTADO
GENERAL DE
POLICIA
DIFER PREVENIA
CINCO, GRO.



PROCURAD
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PUBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE
HIDALGO, GRO.

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA



VERAL
TADO



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

98 33 89
HID/SC/01/0758/2013



PROCURADIA
AGENCI
MINISTERIO PUBLICO
DIO.



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

28
99 90
HID/SC/01/0758/2013

[REDACTED]

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

57-100
HID/SC/01/0758/2013

[REDACTED]

HERNANDEZ CARDONA

ENIERO ARTURO

[REDACTED]

VERAL DE
STADO A DENUNCIANTE:
RAL DE
DE
S PREVA
NO SERO

SE AUTORIZA LO ACTUADO.

DAMOS FE.

EL AGENTE AUX. DEL MINIST. PUB. DEL F.C.



PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE HIDALGO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[REDACTED]

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

[REDACTED]



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

101 98 92
HID/SC/01/0758/2013

- - -FE MINISTERIAL DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA: - - -
SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL DE ACTUACIONES DA FE DE
TENER A LA VISTA EN ORIGINAL Y SUS RESPECTIVAS COPIAS FOTOSTÁTICAS UNA
CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL
ELECTORAL, A FAVOR DE [REDACTED] CON NÚMERO DE FOLIO
[REDACTED] ANDOSE FE QUE EN SU MARGEN INFERIOR DERECHO SE APRECIA
UNA FOTOGRAFÍA A COLORES, CUYOS RASGOS FISONÓMICOS CONCUERDAN
FIELMENTE CON LOS DE SU PRESENTANTE, AL REVERSO DE LA MISMA SE APRECIAN
DOS FIRMAS ILEGIBLES Y UNA HUELLA DIGITAL DE LA INTERESADA, DE TODO LO
CUAL SE DA FE Y PREVIO COTEJO Y CERTIFICACIÓN QUE SE REALICE SE LE
DEVUELVE EL ORIGINAL, A SU PRESENTANTE POR HABERLA SOLICITADO,
AGREGÁNDOSE LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS CERTIFICADAS A LAS PRESENTES
ACTUACIONES PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE
HAYA LUGAR.-----DAMOS FE.

-----SE AUTORIZA LO ACTUADO.-----DAMOS FE-----
-----AGENTE ALY [REDACTED] T. PUB. DEL F.C.-----



ENTRADA DE
ESINO
VERALDE
LIE
ES PRE
MO. TESTIGO DE ASISTENCIA.

PROCURADURIA
DE JUSTICIA
AGENCIA
MINISTERIO
D.T.O. JUDICIAL
HIDALGO
TESTIGO DE ASISTENCIA, GUALA, GRO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)
TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

EDAD [REDACTED]
 SEXO M

1995 03

ESTADO 12 MARAIMO 038
 LOCALIDAD 0001 SECCION 1494
 EMISION 2012 VIGENCIA HASTA 2022

PERIA [REDACTED]



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHaduras O DIVERGENCIAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDUARDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

ERAI DE
 TADO
 ALDE
 PRESO
 EL SUSCRITO

[REDACTED] AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA LEGALMENTE CON SUS TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE: -----

CERTIFICA:

--- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA COMPUESTA DE UNA FOJA ÚTIL, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ÉSTA OFICINA Y SE CERTIFICA POR MANDATO MINISTERIAL PARA SER AGREGADA A LA AVERIGUACIÓN PREVIA HID/SC/01/0758/2013, LO QUE CERTIFICO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, EL DÍA [REDACTED] JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE [REDACTED] DAMOS FE.-----

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROFESOR DE ASISTENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, GUERRERO

[REDACTED]

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación

103
100
DISC/04/0758/2013

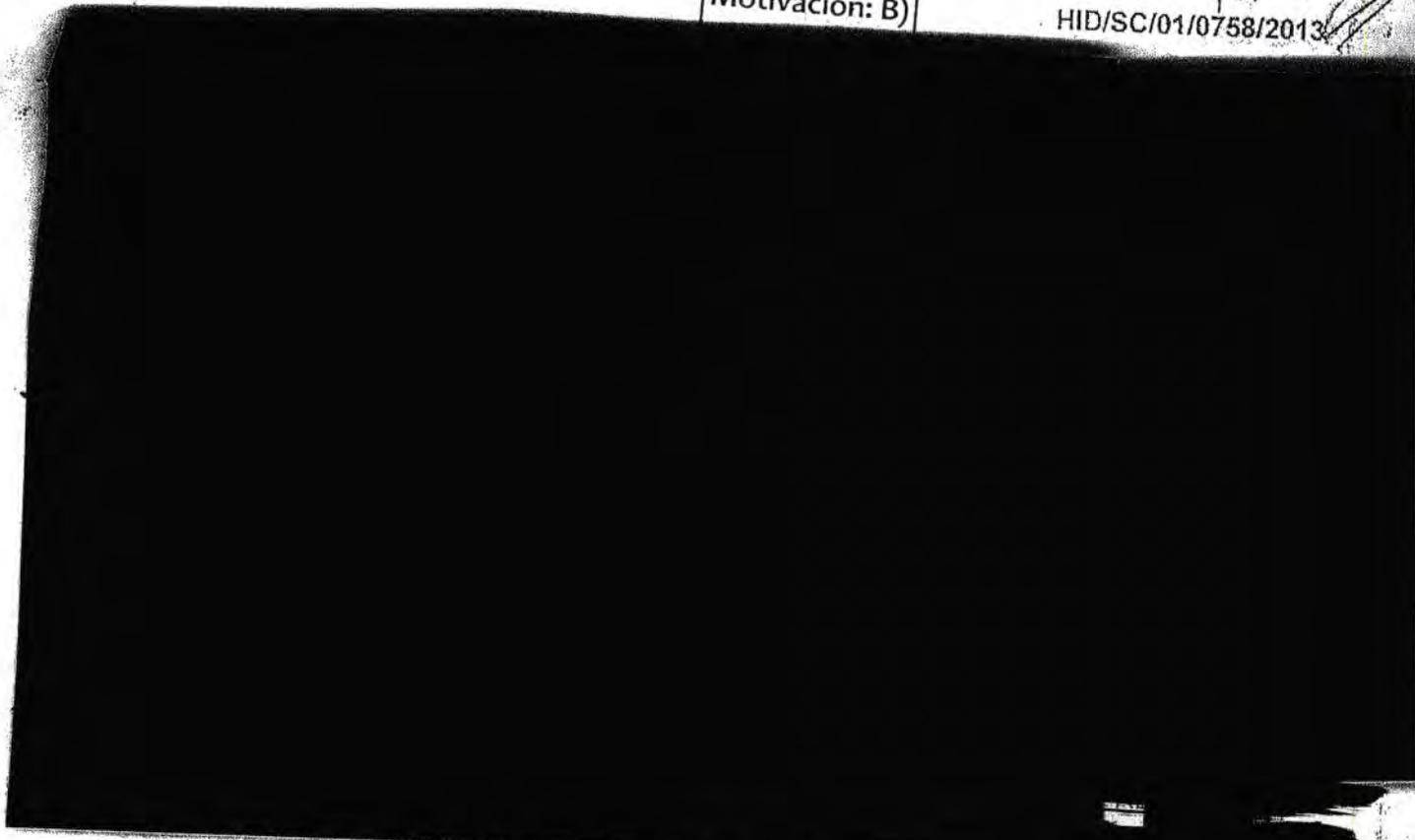


LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

~~1007~~ 104
101
95
75
HID/SC/01/0758/2013

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

102
105
HID/SC/01/0758/2013



LA DENUNCIANTE

EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DEL FUERO COMUN. (SECTOR CENTRAL)

SECRETARÍA GENERAL DE
DEL ESTADO
GENERAL DE
CONTROL DE
ACIONES PREVIAS
NCING

PRO... GENERAL
DE... JO
AGE...
MINIC...
HID...
GUALA



TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



FOTOGRAFÍA CUYOS RASGOS FISONÓMICOS COINCIDEN CON LOS DE SU PRESENTANTE, A QUIENES EN ESTE ACTO SE LES HACE LA DEVOLUCIÓN DEL ORIGINAL, PREVIO COTEJO Y CERTIFICACIÓN DE LAS COPIAS, MISMAS QUE SE AGREGAN A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.----- DAMOS FE.

-----AUTORIZA LO ACTUADO-----

DAMOS FE.

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
(SECTOR CENTRAL) DEL DIS... DE HIDALGO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA FISCALÍA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
JUDICIAL DEL
ESTADO DE HIDALGO
TULAZA, GRO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

GENERAL DEL
ESTADO
DE HIDALGO
PREVIA
INGR. GRO

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[Redacted signature lines]

SIN

GENERAL
DEL ESTADO
DEL PÚBLICO
JUDICIAL DE
HIDALGO
TULAZA, GRO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

EDAD 20
 SEXO M



CLAVE DE ELECTORADO 2003 01
 ESTADO 12 DISTRITO
 MUNICIPIO 036 LOCALIDAD 0001 SECCION 1497

104 100 107 960

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHaduras O ENMENDADURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

MARCELO LOPEZ BERNAL
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

| | | | | | | | | | | | | | |
|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 12 | 15 | 06 | 09 | 09 | 10 | 11 | 12 | 13 | 04 | 05 | 06 | 07 | 08 |
|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
 ESPECIAL DE DELANZADA

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO EL DIA (1) PRIMERO DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, COMPUESTA DE UNA FOJA UTIL, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA REPRESENTACION SOCIAL, A LA QUE ME REMITO PARA SU CERTIFICACION.

DAMOS FE.

EL (A) AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

01/06/2013 14:26

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

106
~~105~~
99 99

HID/SC/01/0758/2013



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

108 109
112 100

HID/SC/01/0758/2013

FILIACION DE MI PADRE ES LA SIGUIENTE: DE [REDACTED] AÑOS DE EDAD, DE [REDACTED]

[REDACTED]

QUE ES TODO LO QUE TENGO QUE MANIFESTAR, PREVIA LECTURA DE LO EXPUESTO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

CONSTE.

EL [REDACTED]
AL DE [REDACTED]
ESPECIAL [REDACTED]
DE [REDACTED]
IA GENERAL: DANTE CE
NE ESTADO [REDACTED]
GENERAL DE [REDACTED]
TRON DE [REDACTED]
CONSEJO PREVISOR [REDACTED]
CARGO [REDACTED]
TESTIGO DE ASISTENCIA
GENERAL
ORDO

EL AGENTE [REDACTED] MINISTERIO PUBLICO
DEL FUERO CENTRAL)
[REDACTED]
RNANDEZ
HUALGO
IGUALA, GRO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

FE DE IDENTIFICACION.- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL Y COPIAS FOTOSTÁTICAS, UNA CREDENCIAL DE ELECTOR, EXPEDIDAS POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL A NOMBRE DE [REDACTED] LA CUAL PRESENTA UNA FOTOGRAFÍA CUYOS RASGOS FISONÓMICOS COINCIDEN CON LOS DE SU PRESENTANTE, A QUIEN EN ESTE ACTO SE LE HACE LA DEVOLUCIÓN DEL ORIGINAL, PREVIO COTEJO Y CERTIFICACIÓN DE LAS COPIAS, MISMAS QUE SE AGREGAN A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

DAMOS FE.



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
CENTRAL) DEL FUERO JUDICIAL DE HIDALGO

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE
HUALGO
IGUALA, GRO

[REDACTED]

101

102

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS LAS CATORCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

CERTIFICA

--- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, CONQUE DA FIDELMENTE CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LA AVERIGUACION PREVIEN NUMERO: HID/SC/01/0758/2013, QUE SE TUVO A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA REPRESENTACION SOCIAL, LA QUE REMITO PARA SU CERTIFICACION

DAMOS FE.

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO



PROCURADURIA DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO
 AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN
 DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

TESTIGOS DE ASISTENCIA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Redacted signature]

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)

[Redacted signature]

01/06/2013 14:00

LFTAIPG
Art. 18 ¹⁰
Fracción II
Motivación: B)

~~103~~ 103
HID/SC/01/0758/2013



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

109
112 104
HID/SC/01/0758/2013

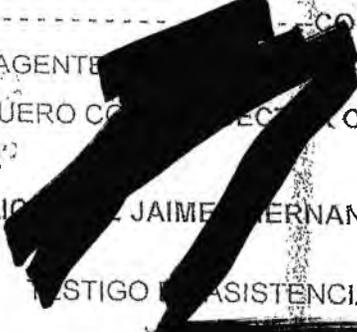


GENERAL DE
ESTADO
GENERAL DE
OLDE
DES PREVIAS
NEG. GRU

EL DENUNCIANTE: EL AGENTE PÚBLICO



DEL FUERO COMPLETO (CENTRAL)
MINISTERIO PÚBLICO
DTC BOCA DE
GUAYAMA, P.R.



C. BOGAR ROMAN AL TAMIRANO LIC. JAIME FERNANDEZ

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



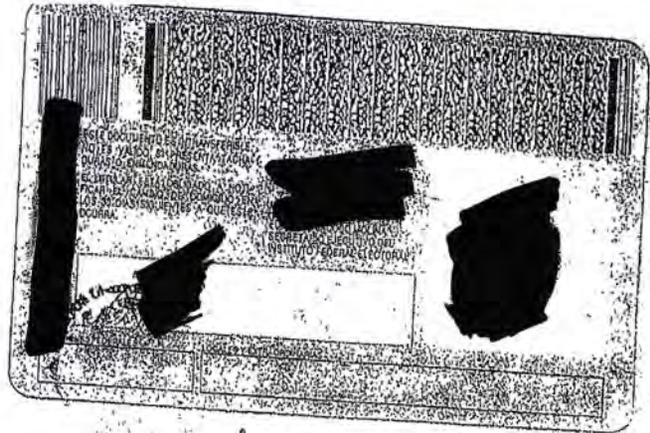
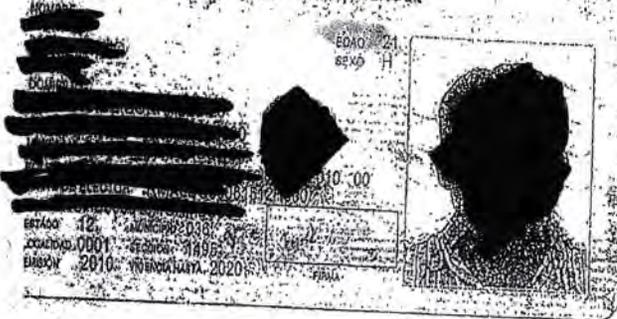
FE DE IDENTIFICACION.- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL Y COPIAS FOTOSTÁTICAS, UNA CREDENCIAL DE ELECTOR, EXPEDIDAS POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A NOMBRE DE BOGAR ROMAN AL TAMIRANO, LA CUAL PRESENTA UNA FOTOGRAFÍA CUYOS RASGOS FISONÓMICOS COINCIDEN CON LOS DE SU PRESENTANTE, A QUIEN EN ESTE ACTO SE LE HACE LA DEVOLUCIÓN DEL ORIGINAL, PREVIO COTEJO Y CERTIFICACIÓN DE LAS COPIAS, ASÍ MISMAS QUE SE AGREGAN A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTOS.



AGENTE PÚBLICO
(SECTOR GENERAL)
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
JURISDICCIONAL DE HIDALGO

DAMOS FE.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



105
104
113
110

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

GENERAL DE
ESTADO
TERAL DE
DE
S PREVIS
ED. 0001

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
DE LA
JURISDICCION
DE JUSTICIA



PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE
HIDALGO
GUALA, GRO



PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE
HIDALGO
GUALA, GRO

1
- - - EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS LAS CATORCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

----- CERTIFICA -----

--- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, CON CUERPO FIELMENTE CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO: HID/SC/01/0758/2013, QUE SE TUVO A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, LA QUE REMITO PARA SU CERTIFICACIÓN

----- DAMOS FE. -----

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Redacted signature]

[Redacted signature]

01/06/2013 14:00

PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIAS
CHILP.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción II
Motivación: B)

~~Art. 107~~
HID/SC/01/0758/2013



FOR ES Q

01/06/2013 14:31

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

116
108
HID/SC/01/0758/2013

[REDACTED]

ABARCA VELAZQUEZ

JOSE LUIS

[REDACTED]

PROCUR

[REDACTED]

413

LFTA/PC

Art. 18

Fraccion II

HID/SC/01/0758/2013

(Motivación: B)

DE

GENE
ESTAD
NOROCC
L. T.
ES PRE
R. 195

110

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

~~114-119~~ 110
HID/SC/01/0758/2013



120

117

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

EDAD 23
SEXO M

DOMICILIO [REDACTED]

CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]

AÑO DE REGISTRO 2000 01

ESTADO 12 DISTRITO [REDACTED]
MUNICIPIO 036 LOCALIDAD 0001 SECCION 1485

DE LA
DE LA
DE LA

ESTE DOCUMENTO ES TRANSFERIBLE
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACI-
DONES O EMENDACIONES.

EL SUJETO ESTÁ OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

12 13 06 09

GENERAL DE
ESTADO
GENERAL DE
DEL DE
NES PREVIAS
NGO, GRO.

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y UNO MINUTOS DEL DÍA (1) PRIMERO DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE:

CERTIFICA
QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS, COMPUESTA DE UNA SOLA FOJA ÚTIL, CONCUERDA FIELMENTE CON SUS COPIAS CERTIFICADAS QUE OBRAN EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO HID/SC/01/0758/2013 QUE SE TUVO A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, LAS QUE ME REMITO PARA SU CERTIFICACIÓN.

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA
[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA
[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO DE HIDALGO
MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL)
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
CIUDAD DE IGUALA, GRO.

38V1183V2013L2023733N2013

01/06/2013 14:31

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

191
HID/SC/01/0758/2013

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DEL DÍA (1) PRIMERO DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, ---

----- H A C E C O N S T A R -----

--- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR. ---

----- CONSTE -----

--- CONSTANCIA. --- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE RECIBE EL OFICIO NÚMERO 282/2013, DE FECHA UNO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, SIGNADO POR [REDACTED]

[REDACTED] MEDIANTE EL CUAL RINDE INFORME RELACIONADO CON LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA AVERIGUACIÓN PREVIA EN QUE SE ACTÚA ---

----- CONSTE -----

--- FE MINISTERIAL DE INFORME. --- A CONTINUACIÓN SE DA FE DE TENER A LA VISTA CONSIDERANDO DE UNA HOJA ÚTIL TAMAÑO OFICIO NÚMERO 282/2013, DE FECHA UNO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, SIGNADO POR LA [REDACTED]

[REDACTED] MEDIANTE EL CUAL RINDE INFORME DERIVADO DEL OFICIO NÚMERO 3864, EN EL CUAL SE LE SOLICITO TRASLADARSE EN COMPAÑÍA DEL PERSONAL ACTUANTE AL INTERIOR DEL CORRALÓN DE [REDACTED]

[REDACTED] CON LA FINALIDAD DE QUE OPORTUNAMENTE REALICE UN RASTREO DE VESTIGIOS O INDICIOS PARA AFIRMAR O DESCARTAR LA PRESENCIA DE LIQUIDO HEMATICO EN EL INTERIOR O EXTERIOR DE LA CAMIONETA COLOR BLANCO DE LA MARCA HONDA, TIPO PILOT, CON NÚMERO DE CALCOMANÍA [REDACTED] DEL DISTRITO FEDERAL, CON NÚMERO DE SERIE [REDACTED] SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, EN CASO POSITIVO DETERMINAR SI ES SANGRE HUMANA O ANIMAL Y AL RESPECTO INFORMA: "...SIENDO LAS 8:45 HORAS DEL DÍA 31 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO ME CONSTITUI EN COMPAÑÍA DEL PERSONAL ACTUANTE AL CORRALÓN [REDACTED] CON DOMICILIO CONOCIDO EN EL [REDACTED] DONDE SE REALIZÓ UNA BUSQUEDA MINUCIOSA DEL EXTERIOR DE LA CAMIONETA YA QUE SE ENCONTRABA CERRADA POR TAL MOTIVO NO FUE POSIBLE REALIZAR UN RASTREO EN EL INTERIOR DE DICHO VEHÍCULO, NO ENCONTRÁNDOSE NINGUNA HUELLA DE LIQUIDO HEMATICO EN EL EXTERIOR DEL VEHICULO ANTES MENCIONADO..." DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO, EL CUAL SE ORDENA AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES, DE TODO LO CUAL SE DA FE. ---

----- DAMOS FE -----

--- SE CIERRA Y AUTORIZA [REDACTED] ---

DAMOS FE
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO



TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

DTC. JUDICIAL DE HIDALGO IGUALA, GRO.

01/06/2013 14:40



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
SECCIÓN: QUÍMICA FORENSE

NUMERO :282/2013

EXPEDIENTE: HID/SC/01/758/2013

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

IGUALA, GRO., 01 DE JUNIO DEL 2013

AGENTE AUX. DEL M. P. DEL F. C.
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
PRESENTE.

ESTADO DEL ANO EN CURSO
GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE GRUAS
S PREVIAS
O, GRO.

LA QUE SUSCRIBE, PERITO EN QUÍMICA FORENSE, ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES, DEPENDIENTE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, DESIGNADA PARA ATENDER EN ATENCIÓN A SU OFICIO NUMERO 3864 DE FECHA 01 DE JUNIO EN CURSO, RELACIONADO CON LA AVERIGUACIÓN PREVIA CITADA AL RUBRO, DONDE SE ME SOLICITA TRASLADARME EN COMPAÑIA DEL PERSONAL ACTUANTE AL INTERIOR DEL CORRALÓN [REDACTED] CON LA FINALIDAD DE QUE OPORTUNAMENTE REALICE UN RASTREO DE VESTIGIOS O INDICIOS PARA AFIRMAR O DESCARTAR LA PRESENCIA DE LIQUIDO HEMATICO EN EL INTERIOR O EXTERIOR DE LA CAMIONETA COLOR BLANCO DE LA MARCA HONDA, TIPO PILOT, CON NUESTRO DE CALCAMONIA [REDACTED] DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL NUMERO DE SERIE [REDACTED] SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, EN CASO POSITIVO DETERMINAR SI ES SANGRE HUMANA O ANIMAL.

SIENDO LAS 8:45 HORAS DE DIA 31 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO ME CONSTITUI EN COMPAÑIA DEL PERSONAL ACTUANTE CORRALON DE GRUAS MEJIA-METAHERA CON DOMICILIO CONOCIDO EN EL PERIFERICO SUR, DONDE SE REALIZO UNA BUSQUEDA MINUCIOSA DEL EXTERIOR DE LA CAMIONETA YA QUE SE ENCONTRABA CERRADA POR TAL MOTIVO NO FUE POSIBLE REALIZAR UN RASTREO EN EL INTERIOR DE DICHO VEHICULO, NO ENCONTRANDOSE NINGUNA MANCHA DE LIQUIDO HEMATICO EN EL EXTERIOR DE LA VEHICULO ANTES MENCIONADO.

LO QUE INFORMO A USTED PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE
LA PERITO

GENERAL
ESTADO
DEL
PÚBLICO
JUDICIAL DE
GRO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

C.c.p. al C. Director General de Servicios Periciales. Para su conocimiento.
Chilpancingo, Gro.
C.c.p. El Archivo.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

193
HID/SC/01/0758/2013

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS QUINCE HORAS, DEL DIA PRIMERO DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,

HACE CONSTAR

--- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR. --- CONSTE. ---

--- CONSTANCIA. --- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES, HACE CONSTAR QUE SE RECIBEN EN ORIGINAL Y CON SUS RESPECTIVAS COPIAS FOTOSTATICAS LOS OFICIOS NUMEROS: 290/2013, 291/2013, 292/2013 Y 293 DE FECHAS UNO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, SIGNADOS POR EL PERITO EN MATERIA DE CRIMINALISTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE [REDACTED] MEDIANTE EL CUAL RINDE DICTAMEN EN MATERIA DE CRIMINALISTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE RELACIONADO CON LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA AVERIGUACIÓN PREVIA EN QUE SE ACTÚA. --- CONSTE. ---

GENERAL DE
ESTADO
ERAL DE
DE
PREVIA
O. GRO.

--- FE MINISTERIAL DE DICTAMEN NUMERO 290. --- A CONTINUACIÓN SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL Y COPIAS FOTOSTATICAS EL OFICIO NUERO 290/2013 DE FECHA UNO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, SIGNADO POR EL PERITO EN MATERIA DE CRIMINALISTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE EL [REDACTED] MEDIANTE EL CUAL RINDE DICTAMEN EN MATERIA DE CRIMINALISTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE. DOCUMENTO QUE CONSTA DE TRES FOJAS UTILES TAMAÑO CARTA MISMAS QUE SE ENCUENTA SELLADAS POR SU MARGEN IZQUIERDO Y AL CALCE DE LA ULTIMA FOJA PRESENTA UNA FIRMA ILEGIBLE SOBRE EL NOMBRE QUE LO SUSCRIBE. ANEXANDO A DICHO DICTAMEN SEIS FOTOGRAFÍAS LAS CUALES SE ENCUENTRAN IMPRESAS EN DICHAS FOJAS TAMAÑO CARTA. DE TODO LO CUAL SE DA FE. --- DAMOS FE. ---

--- FE MINISTERIAL DE DICTAMEN NUMERO 291. --- A CONTINUACIÓN SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL Y COPIAS FOTOSTATICAS EL OFICIO NUERO 291/2013 DE FECHA UNO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, SIGNADO POR EL PERITO EN MATERIA DE CRIMINALISTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE EL [REDACTED] MEDIANTE EL CUAL RINDE DICTAMEN EN MATERIA DE CRIMINALISTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE, DOCUMENTO QUE CONSTA DE DOS FOJAS UTILES TAMAÑO CARTA MISMAS QUE SE ENCUENTA SELLADAS POR SU MARGEN IZQUIERDO Y AL CALCE DE LA SEGUNDA HOJA PRESENTA UNA FIRMA ILEGIBLE SOBRE EL NOMBRE QUE LO SUSCRIBE. ANEXANDO A DICHO DICTAMEN DOS FOTOGRAFÍAS LAS CUALES SE ENCUENTRAN IMPRESAS EN DICHAS FOJAS TAMAÑO CARTA. DE TODO LO CUAL SE DA FE. --- DAMOS FE. ---

PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA SE
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO,
IGUALA, GRO.

--- FE MINISTERIAL DE DICTAMEN NUMERO 292. --- A CONTINUACIÓN SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL Y COPIAS FOTOSTATICAS EL OFICIO NUERO 292/2013 DE FECHA UNO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, SIGNADO POR EL PERITO EN MATERIA DE CRIMINALISTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE EL [REDACTED] MEDIANTE EL CUAL RINDE DICTAMEN EN MATERIA DE CRIMINALISTICA DE CAMPO Y

121
124

FOTOGRAFÍA FORENSE, DOCUMENTO QUE CONSTA DE TRES FOJAS UTILES TAMAÑO CARTA MISMAS QUE SE ENCUENTA SELLADAS POR SU MARGEN IZQUIERDO Y AL CALCE DE LA ULTIMA HOJA PRESENTA UNA FIRMA ILEGIBLE. SOBRE EL NOMBRE QUE LO SUSCRIBE, ANEXANDO A DICHO DICTAMEN CUATRO FOTOGRAFÍAS LAS CUALES SE ENCUENTRAN IMPRESAS EN DICHAS FOJAS TAMAÑO CARTA, DE TODO LO CUAL SE DA FE

-----DAMOS FE-----

FE MINISTERIAL DE DICTAMEN NUMERO 293.- A CONTINUACION SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL Y COPIAS FOTOSTICAS EL OFICIO NUERO 293/2013 DE FECHA UNO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, SIGNADO POR EL PERITO EN MATERIA DE CRIMINALISTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE EL [REDACTED]

MEDIANTE EL CUAL RINDE DICTAMEN EN MATERIA DE CRIMINALISTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE, DOCUMENTO QUE CONSTA DE DOS FOJAS UTILES TAMAÑO CARTA MISMAS QUE SE ENCUENTA SELLADAS POR SU MARGEN IZQUIERDO Y AL CALCE DE LA ULTIMA HOJA PRESENTA UNA FIRMA ILEGIBLE SOBRE EL NOMBRE QUE LO SUSCRIBE, ANEXANDO A DICHO DICTAMEN DOS FOTOGRAFÍAS LAS CUALES SE ENCUENTRAN IMPRESAS EN DICHAS FOJAS TAMAÑO CARTA, DE TODO LO CUAL SE DA FE

-----DAMOS FE-----

-----SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO-----

-----DAMOS FE-----

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMUN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

GENERAL DE
ESTADO
ERAL DE
DE
PREVIA
NO. SEC.



[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE
HIDALGO
TESTIGO DE ASISTENCIA
GUALA, GRO

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]



URIA GENE
A DEL EST
ICIA DEL
NO PUE
JDICIA
DALGO
LA G



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES.

NÚMERO: AP:

290/2013 HID/SC/01/0758/2013

ASUNTO:

SE RINDE DICTAMEN

Iguala Guerrero a 1 de Junio del año 2013

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN; PRESENTE

El que suscribe perito técnico en materia de CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE, adscrito a la Dirección General de Servicios Periciales, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, designado para intervenir de manera oficial en relación a los hechos que se investigan en la Asignación Previa citada al rubro y en atención a su oficio número 3859 de fecha 31 de Mayo del año 2013 por este conducto me permito rendir el siguiente:

DICTAMEN EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFIA FORENSE

Para la elaboración del presente trabajo pericial, el suscrito aplico la siguiente investigación pericial:

PROBLEMA PLANTEADO

Se designe perito en materia de criminalística de campo y fotografía forense, a efecto de que se compare el personal de actuaciones, hasta el corralón de la ciudad de Iguala Guerrero, a fin de que tenga a la vista el vehículo automotor de la marca HONDA tipo PILOT 4XD, sin placas de circulación con número de serie [redacted] con número de calcomanía [redacted] del distrito federal, hecho lo anterior donde debiera ubicarse y fijar fotográficamente el lugar donde se encuentra el vehículo mencionado, además registrar y tomar los objetos e indicios que se relacionen con los mismos, una vez hecho lo anterior emitir un dictamen brevedad posible el dictamen correspondiente.

METODOS Y TECNICAS EMPLEADOS

- 1) Método inductivo - deductivo. A través de las técnicas de observación y fijación.
- 2) Principios de la Criminalística: tales como:
 - a) Probabilidad: la reconstrucción de los fenómenos y de ciertos hechos que nos acerquen al conocimiento de la verdad, por ser con un alto grado de probabilidad o, simplemente, sin ninguna probabilidad
 - b) Intercambio: al consumarse el hecho y de acuerdo con las características de su mecanismo se origina un intercambio de indicios entre el autor, la víctima y el lugar de los hechos o, en su caso, entre el autor y el lugar de los hechos
 - c) Correspondencia de características: basado en un principio universal establecido criminalísticamente: "La acción dinámica de los agentes mecánicos, vulnerantes sobre determinados cuerpos dejan impresas sus características, reproduciendo la figura de su cara que impacta". Fenómeno que de la base científica para realizar estudios micro y macro comparativos de elementos problema y elementos testigos.
 - d) Reconstrucción: el estudio de todos los elementos materiales de prueba asociados al hecho, darán las bases y los elementos para conocer el desarrollo de los fenómenos de un caso concreto y reconstruir el mecanismo del hecho o fenómeno, para acercarse a conocer la verdad del hecho investigado
 - e) Producción: en la utilización de agentes mecánicos, químicos, físicos o biológicos para la comisión de los hechos presuntamente delictuosos, siempre se producen elementos materiales en gran variedad morfológica y estructural y representan elementos reconstructores e identificables.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO FOTO. JUDICIAL DE IGUALA

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

126 119
119
123 110

- f) **Certeza:** las identificaciones cualitativas, cuantitativas y comparativas de la mayoría de los agentes viciados que se utilizan elementos que se producen en la comisión de hechos, se logran con la utilización de metodología, tecnología y procedimientos adecuados, que dan certeza de su existencia y de su procedencia
- g) **Uso:** en los hechos que se cometen o realizan siempre se utilizan agentes mecánicos, químicos, físicos o biológicos.

UBICACIÓN DEL LUGAR

Siendo las veinte horas con cuarenta y cinco minutos del día treinta y uno de Mayo del año en curso me constituí en compañía del personal de actuaciones hasta el corralón con razón social "grupo Mejía Meta" de esta ciudad de Iguala Guerrero.

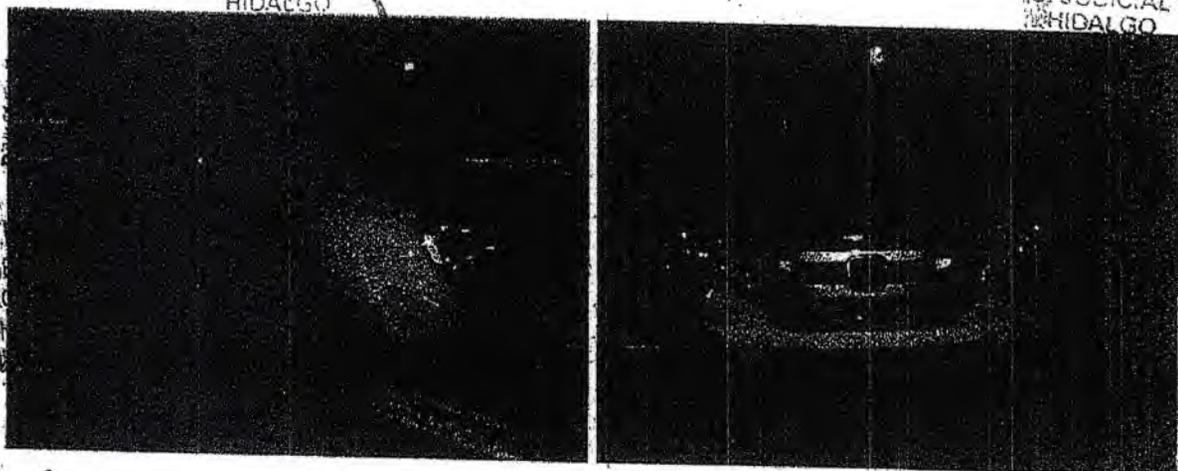
DESCRIPCION DEL LUGAR BAJO INSPECCION

Después de constituido junto al personal de actuaciones se observó que trata de un establecimiento comercial de encierro de vehículos, localizándose en la parte Noreste, un vehículo de la marca HONDA tipo PILOT en color blanco, con número de serie [REDACTED] modelo 2010 sin placas de circulación, el cual se encontraba estacionado con su frente hacia Oeste, mismo que se presento en aparentes buenas condiciones, localizándose en su ventanilla media-trasera derecha (a la altura de la ventanilla de pasajeros derecha) una pequeña ventanilla, de 5 x 20cm la cual presento una fractura de 2 cm x 1.5 cm, con bordes irregulares, por otra parte se observó que a la altura de la parrilla en la parte central, se encontró que el logotipo de la empresa fabricante (HONDA) se encontraba arrancado, por último se observó y noto, que el vehículo en cuestión se encontró cerrado por lo que no fue posible tener acceso a este, sin embargo se observó a través de la ventanilla en la parte media de los asientos de piloto y copiloto, un envase de aluminio con la leyenda "Corona", así pues también se observó en cajuela de quinta puerta un aparato de sonido compuesto por lo que al parecer es un centro de consola) y dos parlantes.

CONSIDERACIONES TECNICAS

1. Para la fijación de las imágenes digitales se utilizó: cámara digital OLYMPUS stylus 1050 SW 10.1m
2. Para medir las áreas, indicios y demás objetos referidos se utilizó: flexometro
3. Para la orientación de los puntos cardinales: Brújula de aceite
4. Se anexan imágenes digitales impresas en este dictamen.

IMÁGENES DIGITALES



Vistas generales del vehículo

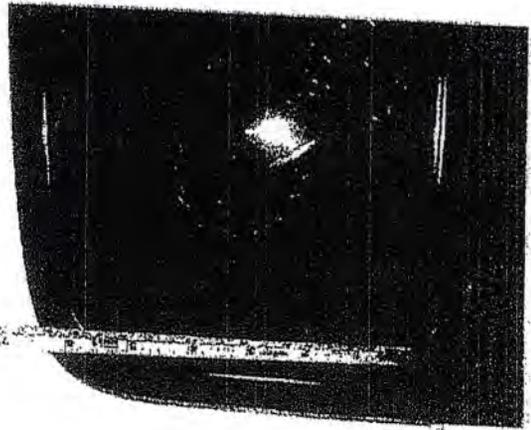
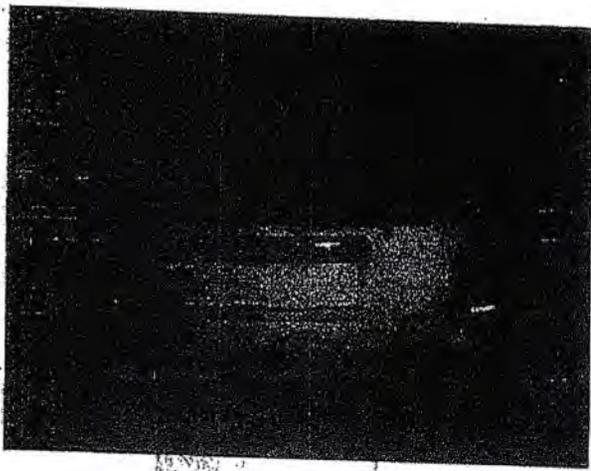
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO COORDINACION REGIONAL DE LOS SERVICIOS DE FISCALIA DE IGUALA, GRO.

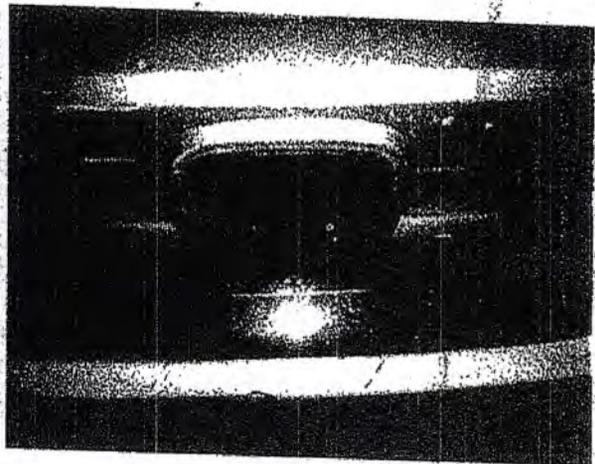
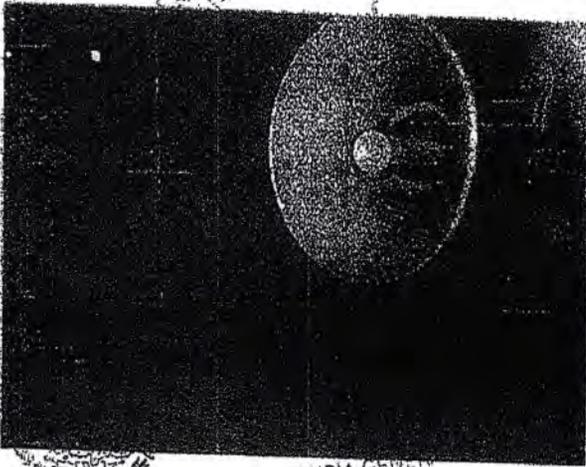
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO D.F.O. JUDICIAL DE HIDALGO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO D.F.O. JUDICIAL DE HIDALGO

124 120
120 119
128



Fractura en vidrio



Emblema desprendida (HONDA)

Interior (caja de quinta puerta)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DTO. JUDICIAL DE HIDALGO GUANAJUATO

CONCLUSIONES

Debido a que el lugar donde se tuvo a la vista el vehículo, no se encuentra íntimamente relacionado a lo que nos ocupa, así como de no haber encontrado indicios, es posible determinar que el lugar bajo investigación corresponde a una de hallazgo.
2. No se encontraron indicios.

ATE

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO COORDINACION REGISTRO DE LOS SERVICIOS PERITAJES Y FORENSES DE IGUALA, G. GRO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DTO. JUDICIAL DE HIDALGO GUANAJUATO

GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO COORDINACION REGISTRO DE LOS SERVICIOS PERITAJES Y FORENSES DE IGUALA, G. GRO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS
PERICIALES.

NÚMERO:

291/2013

AP:

HID/SC/01/0758/2013

ASUNTO:

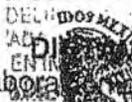
SE RINDE DICTAMEN

Iguala Guerrero a 1 de Junio del año 2013

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

AGENTE DEL MINISTERIO
PÚBLICO DEL FUERO COMUN
PRESENTE

El que suscribe perito técnico en materia de **CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE**, adscrito a la Dirección General de Servicios Periciales, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, designado para intervenir de manera oficial en relación a los hechos que se investigan en la Averiguación Previa citada al rubro y en atención a su oficio número 3866 de fecha 1 de Junio del año 2013, por este conducto me permito rendir el siguiente:



DICTAMEN EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE

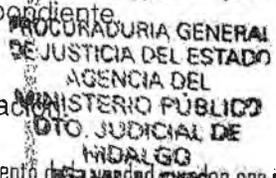
Para la elaboración del presente trabajo pericial, el suscrito aplico la siguiente investigación pericial:

PROBLEMA PLANTEADO

Se designe perito en materia de criminalística de campo y fotografía forense, a efecto de que se traslade en compañía del personal precisamente en el periférico Sur con dirección a la carretera que conduce a la comunidad de Metlapa municipio de esta ciudad conocida como la avenida Cristo Rey y al lado Poniente sobre la carretera de terracería en el lugar de hallazgo, donde está estacionado el vehículo de la marca HONDA tipo PILOT numero de calcomanía [redacted] Distrito Federal con numero de serie [redacted] y se llevara a cabo la ampliacion de la diligencia de inspección ocular, relacionado con los presentes hechos, toda vez que en horas anteriores, que nos constituimos por la ausencia total de luz natural, para la búsqueda de indicios no fue posible acabarlos cuando y ampliando la inspección ocular en el lugar de hallazgo antes mencionado; y relacionado con los presentes hechos, y dicho perito de referencia deberá ubicar, describir y fijar fotográficamente el lugar del hallazgo y además recabar y embalar los objetos e indicios que se relacionen con los mismos, una vez hecho lo anterior emita el dictamen correspondiente.

MÉTODOS Y TÉCNICAS EMPLEADOS

- Métodos: Inductivo - deductivo. A través de las técnicas de observación y fijación.
- 2) Principios de la criminalística: tales como:
- a) **Probabilidad:** la reconstrucción de los fenómenos y de ciertos hechos que nos acerquen al conocimiento de la verdad pueden ser con un bajo, mediano o alto grado de probabilidad o, simplemente, sin ninguna probabilidad
 - b) **Intercambio:** al consumarse el hecho y de acuerdo con las características de su mecanismo se origina un intercambio de indicios entre el autor, el lugar de los hechos o, en su caso, entre el autor y el lugar de los hechos
 - c) **Correspondencia de características:** basado en un principio universal establecido criminalísticamente: "La acción dinámica de los agentes mecánicos, vulnérantes sobre determinados cuerpos dejan impresiones características, reproduciendo la figura de su cara que impacta el fenómeno que da la base científica para realizar estudios micro y macro comparativos de elementos-problema y elementos-testigos"
 - d) **Reconstrucción:** el estudio de todos los elementos materiales de prueba asociados al hecho, darán las bases y los elementos para conocer el desarrollo de los fenómenos de un caso concreto y reconstruir el mecanismo del hecho o fenómeno, para acercarse a conocer la verdad del hecho investigado
 - e) **Producción:** en la utilización de agentes mecánicos, químicos, físicos o biológicos para la comisión de los hechos presuntamente delictuosos, siempre se producen elementos materiales en gran variedad morfológica y estructural y representan elementos reconstructores e identificadores



PROCURADURÍA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE
LOS SERVICIOS PERICIALES
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE
IGUALA, GUERRERO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

129 122
120 121

- f) **Certeza:** las identificaciones cualitativas, cuantitativas y comparativas de la mayoría de los agentes venerantes que se utilizan elementos que se producen en la comisión de hechos, se logran con la utilización de metodología, tecnología y procedimientos adecuados, que dan certeza de su existencia y de su procedencia
- g) **Uso:** en los hechos que se cometen o realizan siempre se utilizan agentes mecánicos, químicos, físicos o biológicos.
- 3) **Búsquedas metodológicas:** de barrido y criba, de Norte a Sur y viceversa, para lugares abiertos y mixtos.

UBICACIÓN DEL LUGAR

Siendo las siete horas con treinta minutos del día primero de Junio del año en curso me constituí en compañía del personal de actuaciones hasta el lugar de hallazgo, el cual es precisamente en el periférico Sur con dirección a la carretera que conduce a la comunidad de Metlapa municipio de esta ciudad conocida como la avenida Cristo Rey y al lado Poniente sobre la carretera de terracería.

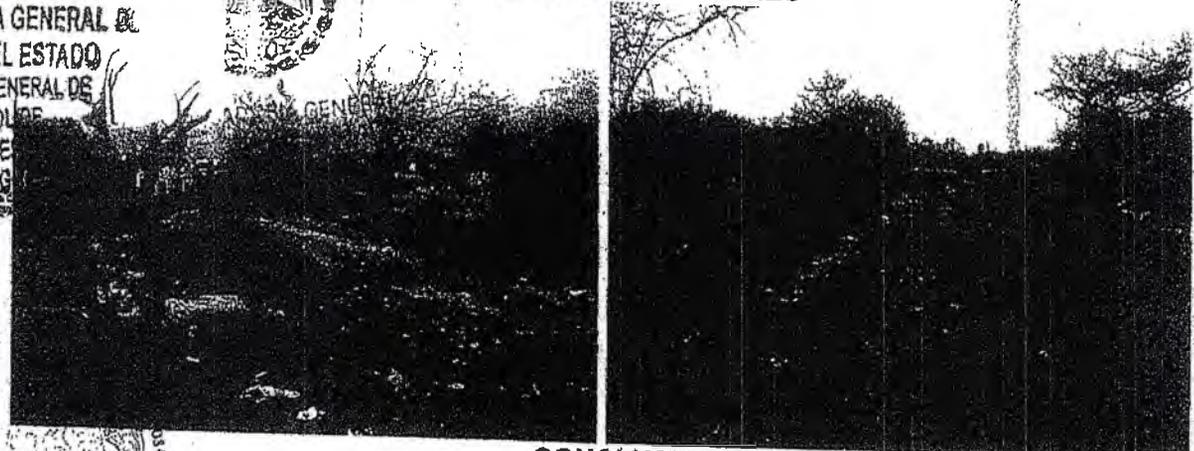
DESCRIPCION DEL LUGAR BAJO INSPECCION (AMPLIACION)

Después de constituido junto al personal de actuaciones se tuvo a la vista el multicitado lugar de hallazgo notándose esta vez, que existe vegetación propia de la región, así como basura diversa, no observándose signos recientes sobre estos, o características de contacto humano reciente, por lo que se realizó una búsqueda con método de criba y barrido, para ello se solicitó la intervención del personal de actuaciones, no encontrado indicios relacionados al hecho, a continuación se observa un terreno colindante al lugar de hallazgo, esto por la parte Oeste, Sur y Norte, por lo que se realizó una búsqueda con el mismo método, hasta en un radio de cien metros, no encontrando indicios relacionados.

CONSIDERACIONES TECNICAS

1. Para la fijación de las imágenes digitales se utilizó: cámara digital OLYMPUS stylus 1050 Sw 10.1m
2. Para medir las aéreas, indicios y demás objetos referidos se utilizó: flexometro
3. Para la orientación de los puntos cardinales: Brújula de aceite
4. Se anexan imágenes digitales impresas en este dictamen.

IMÁGENES DIGITALES



CONCLUSIONES

1. El suscrito, se constituyó legalmente junto al personal de actuaciones en el lugar denominado como lugar de hallazgo.
2. No se encontraron indicios.

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE
HIDALGO
TULAZARCO, GRO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
COORDINACIÓN REGIONAL
DE LOS SERVICIOS PERICIALES
DE HIDALGO, GRO

ATENCIÓN
[Redacted signature area]

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE
HIDALGO
TULAZARCO, GRO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Vista general del lugar de hallazgo (se señala el lugar donde se encontraron los vehículos)



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES.

NÚMERO: AP:

292/2013 HID/SC/01/0758/2013

ASUNTO:

SE RINDE DICTAMEN

Iguala Guerrero a 1 de Junio del año 2013

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN PRESENTE

El que suscribe perito técnico en materia de CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE adscrito a la Dirección General de Servicios Periciales, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, designado para intervenir de manera oficial en relación a los hechos que se investigan en la Averiguación Previa citada al rubro y en atención a su oficio número 3862 de fecha 1 de Junio del año 2013, por este conducto me permito rendir el siguiente:

DICTAMEN EN CRIMINALISTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFIA FORENSE

En la elaboración de presente trabajo pericial, el suscrito aplico la siguiente investigación pericial:

PROBLEMA PLANTEADO

Se designa perito en materia de criminalística de campo y fotografía forense, a efecto de que se trabaje en compañía del personal de actuaciones al interior de la oficina de la dirección de seguridad pública municipal, con la finalidad de que el suscrito practique inspección y de fe ministerial en la brevedad, fatiga. Contra o libro de registro que lleve la dirección de la policía preventiva de esta ciudad, por su parte dicho perito deberá ubicar, describir y fijar fotográficamente el lugar de los hechos, inspeccionar y obviamente de lo cual se de fe, así mismo recabar y embalar los objetos e indicios que se relacionen con los mismos, una vez hecho lo anterior, remita a la brevedad posible el dictamen

METODOS Y TECNICAS EMPLEADOS

- 1) Principios de los métodos: Inductivo y deductivo. A través de las técnicas de observación y fijación de indicios.
2) Principios de la criminalística: tales como:
a) Probabilidad: la reconstrucción de los fenómenos y de ciertos hechos que nos acerquen al conocimiento de la verdad, quedan ser con un bajo, mediano o alto grado de probabilidad o, simplemente, sin ninguna probabilidad
b) Intercambio: al consumarse el hecho y de acuerdo con las características de su mecanismo se origina un intercambio de indicios entre el autor, la víctima y el lugar de los hechos o, en su caso, entre el autor y el lugar de los hechos
c) Correspondencia de características: basado en un principio universal establecido criminalísticamente: "La acción dinámica de los agentes mecánicos, vulnérantes sobre determinados cuerpos dejan impresos sus características, reproduciendo la figura de su capa de penetración". Fenómeno que da la base científica para realizar estudios micro y macro comparativos de elementos-problema y elementos-testigos.
d) Reconstrucción: el estudio de todos los elementos materiales de prueba asociados al hecho, darán las bases y los elementos para conocer el desarrollo de los fenómenos de un caso concreto y reconstruir el mecanismo del hecho o fenómeno, para acercarse a conocer la verdad de un hecho investigado
e) Producción: en la utilización de agentes mecánicos, químicos, físicos o biológicos para la comisión de los hechos presuntamente delictivos, siempre se producen elementos materiales en gran variedad morfológica y estructural y representan elementos reconstituidores e identificadores de
f) Certeza: las identificaciones cualitativas, cuantitativas y comparativas de la mayoría de los agentes vulnérantes que se utilizan elementos que se producen en la comisión de hechos, se logran con la utilización de metodología, tecnología y procedimientos adecuados, que dan certeza de su existencia y de su procedencia
g) Uso: en los hechos que se cometen o realizan siempre se utilizan agentes mecánicos, químicos, físicos o biológicos.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO COORDINACION REGIONAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES DE IGUALA GUERRERO

GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DTO. JUDICIAL DE IGUALA GRN

128
129
131

UBICACIÓN DEL LUGAR

Siendo las tres horas con veinte minutos del día primero de Junio del año en curso, me constituí junto al personal de actuaciones primeramente hasta las instalaciones de la policía preventiva municipal, y posteriormente a la oficina de control de radio y comunicación, el cual está instalado en el interior del Ayuntamiento municipal de esta ciudad de Iguala Guerrero.

DESCRIPCION DEL LUGAR BAJO INSPECCION

Después de constituido junto al personal de actuaciones hasta las instalaciones de la policía preventiva municipal, se tuvo a la vista que trata de un inmueble bardeado con complejo constructivo en su interior, siendo que cuenta con portón o zaguán principal, de aproximadamente seis por tres metros, el cual a su vez contiene un acceso de un metro veinte centímetros de ancho por dos de alto, siendo que al momento de nuestra llegada, se les hizo saber nuestro motivo de visita, siendo que se nos informó que lo requerido se encontraba dentro del ayuntamiento municipal precisamente en el área de control de radio y comunicación por lo que a continuación nos trasladamos hasta dicho lugar, el cual se ubica en la colonia centro, siendo que se tuvo acceso a dicho inmueble, notándose en la parte Oeste dicha oficina la cual cuenta con un acceso principal de un metro por dos metros, y en su interior dos personas, una del sexo masculino y otra femenina, siendo que se tuvo a la vista un área de seis por cinco metros, en donde se observaron computadoras y pantallas, con proyecciones en vivo, a continuación me dio a la vista cuatro fojas en tamaño oficio, con la leyenda "Secretaría General de Seguridad Pública y vialidad municipal reporte de C4. Así mismo se observa un recuadro con los apartados "HR/S" "HR/L" "HR/L" "TRIPULACION" "REPORTA" "CALLES" "MOTIVOS" "Ejecucion" "UNIDADES DE APOYO" Y "DETENIDOS", siendo de importancia la tercera foja en el cuarto apartado de arriba hacia abajo en donde se observo que cuenta con remarcación en color amarillo con la siguiente leyenda: 16:45 "salamandra y 03 V-003 Juan Vargas" "1-61 anonimo" "Brecha que conduce al Gusto Rey al fondo" "1-34 Pilot Honda blanca abandonada desde la mañana" "87" "4 cristal roto" (a continuación se observa la numeración 110196, y posteriormente 1102966 32-20654)".

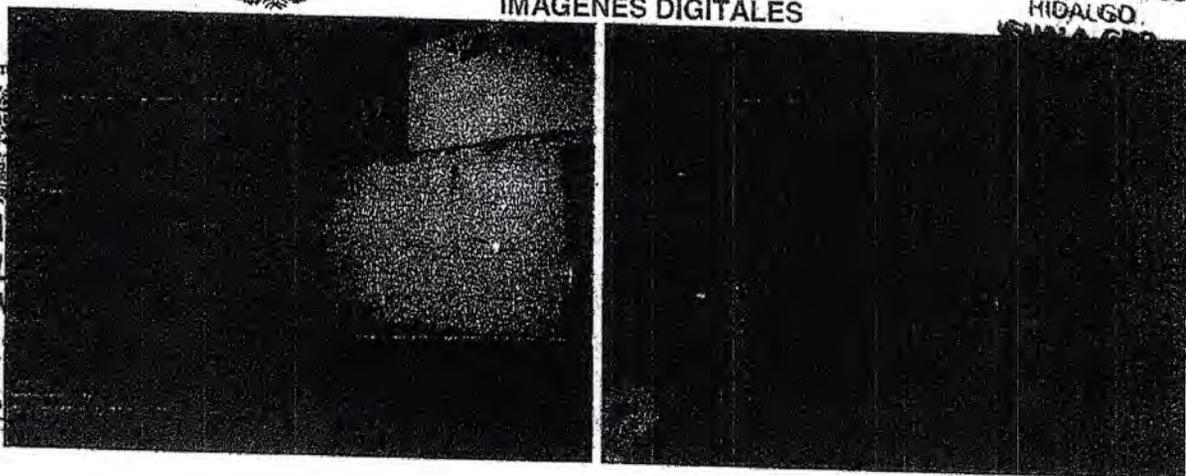
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
COORDINACION REGIONAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES DE IGUALA GRO

CONSIDERACIONES TECNICAS

1. Para la fijación de las imágenes digitales se utilizó: cámara digital OLYMPUS stylus 1050 Sw 10.1m
2. Para mediciones aéreas, indicios y demás objetos referidos se utilizó: flexómetro
3. Para la orientación de los puntos cardinales: Brújula de aceite
4. Se anexan imágenes digitales impresas en este dictamen.

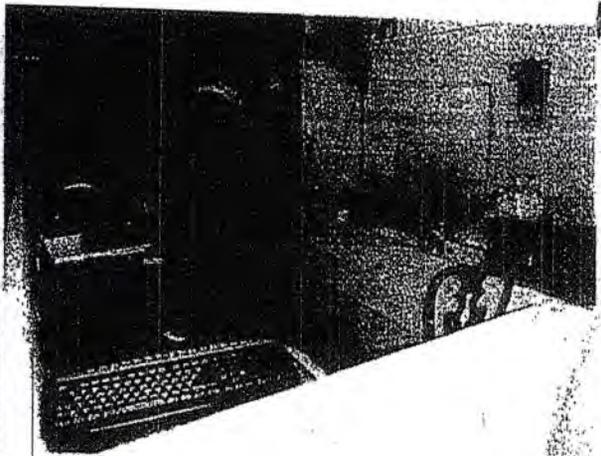
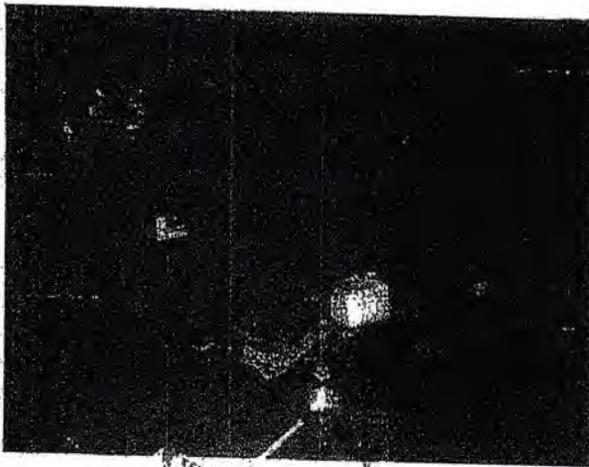
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE HIDALGO

IMÁGENES DIGITALES

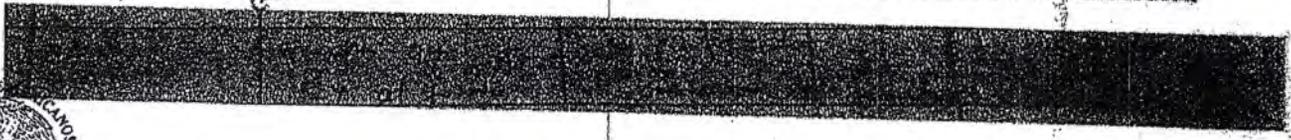
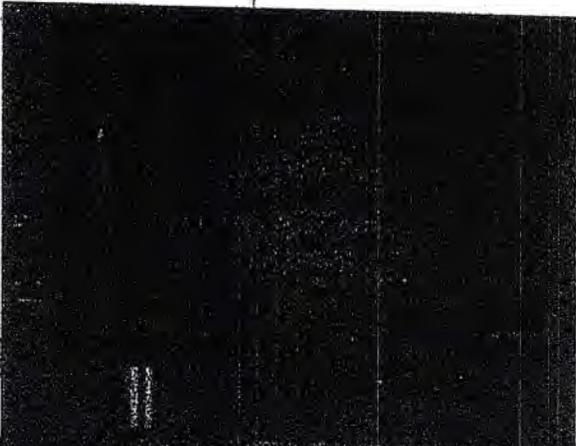


14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

129
125
138
16



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN FORENSE DEL ESTADO
GENERAL DE SERVICIOS FORENSES PREVENTIVOS
HIDALGO, GRO.



CONCLUSIONES

El que suscribe, se constituyó legalmente junto al personal de actuaciones hasta el lugar denominado como lugar bajo investigación.

Donde se fijó lo solicitado.

Se exponen imágenes digitales e impresas en este dictamen.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE HIDALGO
HIDALGO, GRO.



ATENTAMENTE

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
COORDINACIÓN REGIONAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES
DE HIDALGO, GRO.



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE HIDALGO
HIDALGO, GRO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES.

NÚMERO: 293/2013 AP: HID/SC/01/0758/2013

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN

Iguala Guerrero a 1 de Junio del año 2013

Recibí 01 de junio del 2013

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN PRESENTE

El que suscribe perito técnico en materia de CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE adscrito a la Dirección General de Servicios Periciales, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, designado para intervenir de manera oficial en relación a los hechos que se investigan en la Averiguación Previa citada al rubro y en atención a su oficio número 3861 de fecha 1 de Junio del año 2013, por este conducto me permito rendir el siguiente:

DICTAMEN EN CRIMINALISTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFIA FORENSE

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)

Para la elaboración de presente trabajo pericial, el suscrito aplico la siguiente investigación pericial: PROBLEMA PLANTEADO Se designe perito en materia de criminalística de campo y fotografía forense, a efecto de que se traslade en compañía del personal de actuaciones precisamente en el periférico Sur con dirección a la carretera que conduce a la comunidad de Metlapa municipio de esta ciudad conocida como la avenida Rey, y al lado Poniente sobre una carretera de terracería en el lugar de hallazgo donde estaba estacionado el vehículo de marca HONDA tipo PILOT numero de calcomanía del distrito Federal, con numero de serie y se llevara a cabo la diligencia de inspección ocular relacionado con los presentes hechos, y dicho perito de referencia deberá describir y fotograficamente el lugar de hallazgo y además recabar y embalar los objetos e indicios que se relacionen con los mismos, una vez hecho lo anterior emita el dictamen correspondiente.

METODOS Y TECNICAS EMPLEADOS

- 1) Métodos) Inductivo - deductivo. A través de las técnicas de observación y...
2) Principios de la criminalística: tales como:
a) Probabilidad: la reconstrucción de los fenómenos y de ciertos hechos que nos acerquen al conocimiento de la verdad...
b) Intercambio: al consumarse el hecho y de acuerdo con las características de su mecanismo se origina un intercambio de indicios entre la víctima y el lugar de los hechos o, en su caso, entre el autor y el lugar de los hechos
c) Correspondencia de características: basada en un principio universal establecido criminalísticamente: "La acción dinámica de los agentes mecánicos, vulnerantes sobre determinados cuerpos dejan impresas sus características, reproduciendo la figura de su mecanismo que da la base científica para realizar estudios micro y macro comparativos de elementos-problema y elementos-testigos
d) Reconstrucción: el estudio de todos los elementos materiales de prueba asociados al hecho, darán las bases y los elementos para el desarrollo de los fenómenos de un caso concreto y reconstruir el mecanismo del hecho o fenómeno, para acercarse a conocer la verdad del hecho investigado
e) Producción: en la utilización de agentes mecánicos, químicos, físicos o biológicos para la comisión de los hechos presuntamente delictuosos, siempre se producen elementos materiales en gran variedad morfológica y estructural y representan elementos reconstructores e identificadores
f) Certeza: las identificaciones cualitativas, cuantitativas y comparativas de la mayoría de los agentes vulnerantes que se utilizan elementos que se producen en la comisión de hechos, se logran con la utilización de metodología, tecnología y procedimientos adecuados, que dan certeza de su existencia y de su procedencia

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO COORDINACION REGIONAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES DE IGUALA GUERRERO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE IGUALA GUERRERO

131 ~~137~~
134

g) **Uso:** en los hechos que se cometen o realizan siempre se utilizan agentes mecánicos, químicos, físicos o biológicos.

UBICACIÓN DEL LUGAR

Siendo las cero horas con cincuenta y dos minutos del día primero del mes de Junio del año en curso, me constituí en compañía del personal de actuaciones así como del testigo de identificación del lugar de hallazgo el [REDACTED] (policía preventivo municipal) hasta el lugar antes mencionado.

DESCRIPCION DEL LUGAR BAJO INSPECCION

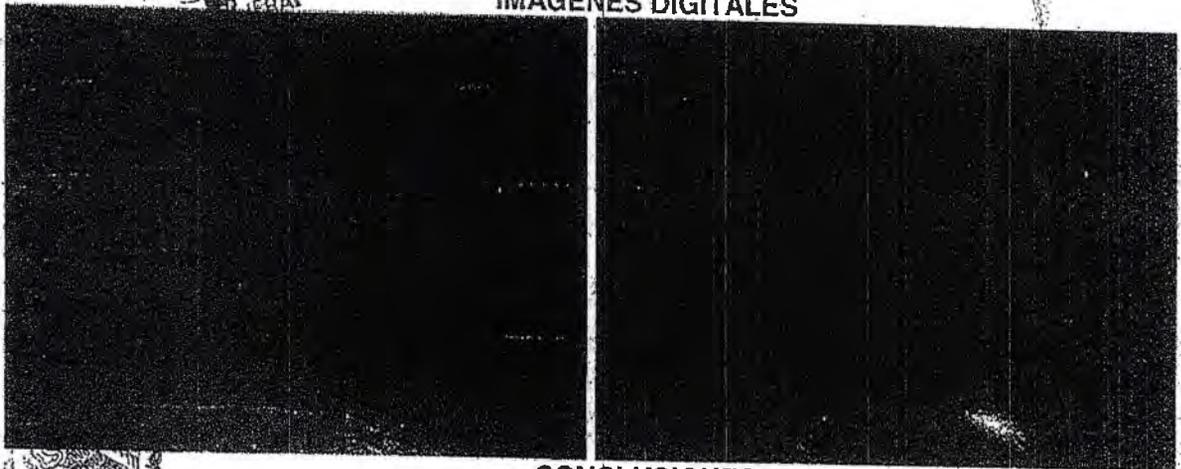
Después de constituido junto al personal de actuaciones se observó primeramente que dicho periférico es con dirección vehicular de Oriente a Poniente donde se observa que existe una carretera que conduce a la comunidad de Metlapa Municipio de esta ciudad de Iguala Guerrero, también conocida como Avenida Cristo Rey, y precisamente con orientación Oeste a aproximadamente cincuenta metros donde se observa que trata de un camino de terracería, topográficamente descendente con relación de Norte a Sur, y con misma dirección vehicular (Norte a Sur y viceversa) de cinco metros de ancho, que colinda por el lado Este con un terreno circulado por postes de madera de la región y alambre de púas de cuatro hiladas, y por el lado Este colinda con un terreno baldío, observándose por el lado Sur, de la calle antes mencionada un acceso improvisado con postes de la región y alambre de púas donde refiere el testigo que es en ese lugar en su extremo Este donde encontró estacionado el vehículo que nos ocupa, el cual se encontró con su parte delantera hacia el Sur, y misma que se encontró cerrada al momento del hallazgo.

CONSIDERACIONES TECNICAS

1. Para la fijación de las imágenes digitales se utilizó: cámara digital OLYMPUS stylus 1050 Sw 10.1m
2. Para medir las aéreas, indicios y demás objetos referidos se utilizó: flexometro
3. Para la orientación de los puntos cardinales: Brújula de aceite
4. Se anexan imágenes digitales impresas en este dictamen.

IMÁGENES DIGITALES

Vista general



CONCLUSIONES

El que suscribe, se constituyó legalmente junto al personal de actuaciones en el lugar denominado como lugar de hechos, de lo cual dicho personal da fe y se contó con el señalamiento del testigo.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO

[REDACTED SIGNATURE]

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
ESTADO DE GUERRERO

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA MINISTERIAL
COORDINACIÓN DE ZONA - IGUALA, GRO.

OFICIO N°: 0933/2013.

EXPEDIENTE: HID / SC / 01 / 0758 / 2013.

ASUNTO: SE RINDE AVANCE DE
INVESTIGACION.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción IV
Motivación: A)

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. JUNIO 01 DEL 2013.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO
COMÚN, DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.
P R E S E N T E.

COORDINADOR DE ZONA Y AGENTES DE LA POLICIA MINISTERIAL, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 CONSTITUCIONAL, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 4º CODIGO
DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR Y 24 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y EN OBSERVANCIA A LAS FUNCIONES PROPIAS Y EXCLUSIVAS DE LA
CORPORACIÓN A LA CUAL PERTENECEMOS NOS PERMITIMOS INFORMAR A USTED EL RESULTADO DE NUESTRA
INVESTIGACIÓN EN BASE A LOS SIGUIENTES :

ANTECEDENTES:

EN REFERENCIA AL OFICIO DE INVESTIGACIÓN NÚMERO 3858, DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2013,
RELACIONADO CON LA AVERIGUACION PREVIA AL RUBRO CITADA, INSTRUIDA POR EL DELITO DE DENUNCIA
DE HECHOS, COMETIDO EN AGRAVIO DE QUIEN RESULTE AGRAVIADO, EN CONTRA DE QUIEN RESULTE
RESPONSABLE, NOS PERMITIMOS REMITIR A USTED UN AVANCE DE NUESTRA:

INVESTIGACION:

AVOCADOS A LA MISMA, LOS SUSCRITOS, NOS CONSTITUIMOS LEGALMENTE EN LAS OFICINAS DE ESA
REPRESENTACIÓN SOCIAL A SU DIGNO CARGO, PARA INSTRUIRNOS DEL CONTENIDO DE LA AVERIGUACIÓN
PREVIA, QUE DIO ORIGEN A DICHA INVESTIGACIÓN DE CAMPO Y DE GABINETE:
SIENDO LAS 20:30 HORAS APROXIMADAMENTE, DEL DÍA 31 DE MAYO DE AÑO EN CURSO, NOS CONSTITUIMOS
LEGALMENTE, EN LAS INSTALACIONES DEL DEPOSITO DE VEHICULOS DENOMINADOS [REDACTED]
UBICADO EN EL PERIFERICO SUR, EN ESTA CIUDAD DE IGUALA, DONDE AL INGRESAR SE TIJÓ A LA VISTA EL
VEHÍCULO AUTOMOTRIZ MARCA HONDA, TIPO PILOT, COLOR BLANCA, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, MODELO
2010, NUMERO DE [REDACTED], ENTREVISTANDO A QUIEN DIJO RESPONDER AL NOMBRE DE
[REDACTED], ENCARGADO DE DICHO CORRALÓN, QUIEN NOS MANIFESTO QUE DICHA
UNIDAD HABÍA SIDO ASEGURADA POR ELEMENTOS DE LA POLICIA PREVENTIVA DE ESTA CIUDAD DE IGUALA.



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



VEHÍCULO AUTOMOTRIZ MARCA, HONDA, TIPO PILOT, COLOR BLANCA, SIN PLACAS DE
CIRCULACIÓN, MODELO 2010, CON NUMERO DE [REDACTED]

SIENDO LAS 23:08 HORAS DEL DÍA 31 DE MAYO DEL PRESENTE SE REALIZO UNA ENTREVISTA EN LAS
INSTALACIONES DE ESTA REPRESENTACION SOCIAL A SU DIGNO CARGO, AL C. [REDACTED] DE
OCUPACIÓN, ENCARGADO DE LA PATRULLA NUMERO ECONOMICO [REDACTED] CON DOMICILIO EN CALLE
RUFFO FIGUEROA, DE ESTA CIUDAD, CON QUIEN NOS IDENTIFICAMOS COMO ELEMENTOS DE LA POLICIA
MINISTERIAL DEL ESTADO ADSCRITOS A ESTA CIUDAD, INFORMANDELE DEL MOTIVO DE NUESTRA
ENTREVISTA, MANIFESTANDO; QUE SIENDO LAS 16:45 HORAS DEL DIA 31 DEL PRESENTE MES Y AÑO, AL
REALIZAR UN RECORRIDO DE VIGILANCIA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO, RECIBIO UN REPORTE VÍA RADIO
OFICIAL, QUE EN LA BRECHA DE TERRACERÍA QUE CONDUCE A UNOS TERRENOS DE CULTIVOS UBICADOS POR
LA COMUNIDAD DE METLAPA, SE ENCONTRABA UN VEHÍCULO ABANDONADO, POR LO QUE DE INMEDIATO SE
DIRIGIÓ AL MENCIONADO LUGAR, Y AL LLEGAR OBSERVO LA UNIDAD EN REFERENCIA, AL INSPECCIONARLA
NOTO QUE ESTABA COMPLETAMENTE CERRADA Y CON SEGURO, AL INDAGAR POR LOS ALREDEDORES DEL ÁREA
PARA CONOCER LA IDENTIDAD DEL PROPIETARIO, NO OBTUVO RESPUESTAS POSITIVAS, PROCEDIENDO A
SOLICITAR INFORMACIÓN DE SU ESTATUS AL CENTRO DE COMPUTO COMUNICACIÓN Y COMANDO (C-4),
IGUALA, SIENDO INFORMADO QUE DICHA UNIDAD NO CONTABA CON REPORTE DE NINGUN TIPO, SOLICITANDO
LOS SERVICIOS DE OPERADORES DE [REDACTED] Y MINUTOS MÁS TARDE LO TRASLADARON A SU
DEPOSITO DE VEHICULOS PARA ENSEGUIDA PONERLO A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PUBLICO.

134 130
137

GENERAL DE
EL ESTADO
GENERAL DE
ROL DE
INES PREVIAS



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ENCARGADO DE LA PATRULLA NUMERO ECONOMICO 003.

CONTINUANDO CON LAS INVESTIGACIONES SIENDO LAS 08:00 DEL DÍA 01 DEL PRESENTE MES Y AÑO EN CURSO, LOS SUSCRITOS NOS TRASLADAMOS AL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED] EN ESTA CIUDAD, LUGAR DONDE NOS ENTREVISTAMOS CON [REDACTED] AD, DE OCUPACIÓN [REDACTED], NUMERO TELEFÓNICO [REDACTED] CON QUIEN NOS IDENTIFICAMOS COMO AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL, ADSCRITOS A ESTA CIUDAD DE IGUALA Y AL EXPLICAR EL MOTIVO DE NUESTRA PRESENCIA NOS MANIFESTÓ QUE EFECTIVAMENTE ES [REDACTED] DEL RELACION. A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN LOS DESCONOCE YA QUE ELLA RADICA EN LA CIUDAD DE MEXICO Y A ESTA CIUDAD SOLO VIENE DE VISITA.

DETINIDO
EN INVE
A DE SEQUE

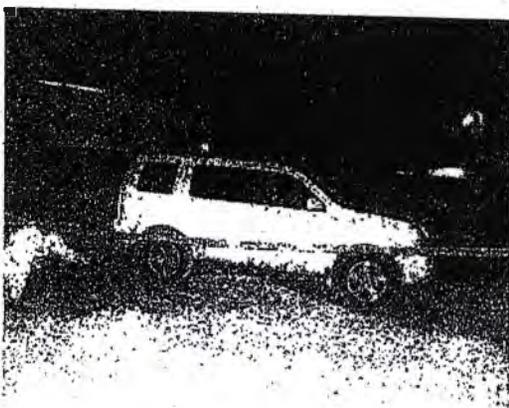
SIGUIENDO CON LAS INVESTIGACIONES LOS SUSCRITOS LOGRAMOS ENTREVISTAR A LA C. [REDACTED] DE [REDACTED] DE OCUPACIÓN [REDACTED] AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, CON DOMICILIO EN [REDACTED] DE [REDACTED] EN ESTA CIUDAD DE IGUALA, GRO. CON NUMERO TELEFONICO [REDACTED] EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN NOS MANIFESTÓ QUE LOS DESCONOCE QUE LA ULTIMA VEZ QUE VIO AL C. [REDACTED] FUE EN LA CASETA DE COBRO NUMERO 3, DE ESTA CIUDAD DE IGUALA, GRO. COMO A LAS 17:00 HORAS, DEL DÍA JUEVES 30 DE MAYO.

CONTINUANDO CON LAS INVESTIGACIONES, SIENDO LAS 11:20 HORAS, MISMO DÍA, MES Y AÑO, NOS TRASLADAMOS A LA CASETA DE PEAJE NÚMERO 3, UBICADA EN CARRETERA IGUALA- PUENTE DE IXTLA, MOR. LUGAR DONDE NOS ENTREVISTAMOS CON EL [REDACTED] DE [REDACTED] DE EDAD, NO SIN ANTES HABER NOS IDENTIFICADO COMO AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, ADSCRITOS A ESTA CIUDAD DE IGUALA, QUIEN NOS MANIFESTO SER EL [REDACTED] QUE EL DÍA 30 DE MAYO APROXIMADAMENTE A LAS 13:25 HORAS. ARRIBO UN GRUPO DE UNAS 100 PERSONAS APROXIMADAMENTE, COMPUESTO POR CINCO ORGANIZACIONES CONOCIDAS COMO "UNIÓN CAMPESTINA EMILIANO ZAPATA", "ORGANIZACIÓN LUCIO CABANAS BARRIENTOS", ORGANIZACIÓN "GENARO VÁZQUEZ ROJAS", FUNDACIÓN HUMANISTA "RICARDO FLORES MAGON", Y ORGANIZACIÓN SOCIAL, "MI PATRIA ES PRIMERO", QUIENES SE APODERARON DEL COBRO DE PEAJE DE LA AUTOPISTA, COBRANDO A LOS AUTOMOVILISTAS CANTIDADES DE 30 Y 50 PESOS POR UNIDAD, POR UN LAPSO DE 4 HORAS APROXIMADAMENTE. AL TERMINO DE ESTAS, 17:00 HORAS LA PERSONA QUE ENCABEZABA DICHO MOVIMIENTO, A QUIEN IDENTIFICA CON EL NOMBRE DE [REDACTED] LES DIJO A SUS SEGUIDORES: **¡DENME LO QUE HASTA ESTE MOMENTO SE HA JUNTADO Y TODO LO QUE VENGA SERA PARA USTEDES!**, RETIRÁNDOSE DEL LUGAR ABORDO DE UNA CAMIONETA, COLOR BLANCA, TIPO PILOT CON 5 PERSONAS A BORDO.

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA FOTOGRAFICAS DE LA
MINISTERIO PUBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE
HIDALGO



PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO.
COORDINACIÓN DE ZONA DE LA
POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO
IGUALA, GRO



TOMAS FOTOGRAFICAS DEL INICIO DEL RASTREO DE INDICIOS

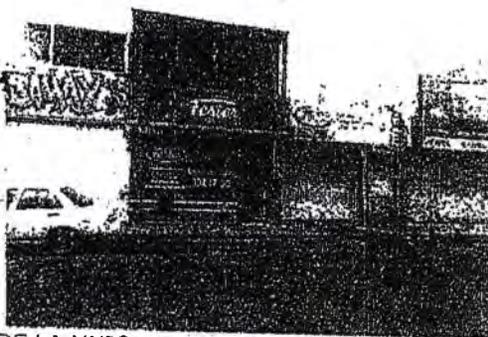


LUGAR DEL HALLAZGO DE LA UNIDAD AUTOMOTRIZ



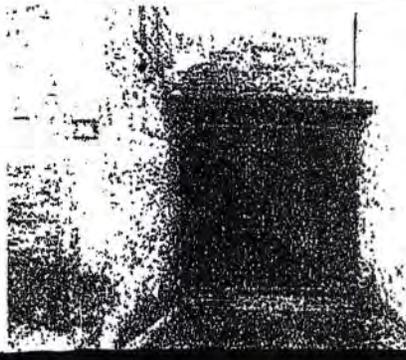
AL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES ESPECIALES DEL MINISTERIO PUBLICO DEL ESTADO DE ZAPATA

PROCURADURIA GENERAL DE LA DEFENSA DEL ESTADO COORDINACION GENERAL DE CONTROL DE LICENCIAS Y PERMISOS DE TRAFICO DE VEHICULOS DE TRAFICO PUBLICO PANCINGO, GRO.



LFTRIPC Art. 18 Fracción II Motivación: B)

UBICACION DE LAS OFICINAS DE LA UNION CAMPESTINA EMILIANO ZAPATA, UBICADA EN LA



GENERAL ESTADO PUBLICO



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZAPATA



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO COORDINACION DE ZONA DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO IGUALA, GRO.



DOMICILIO DE LAS C.C.

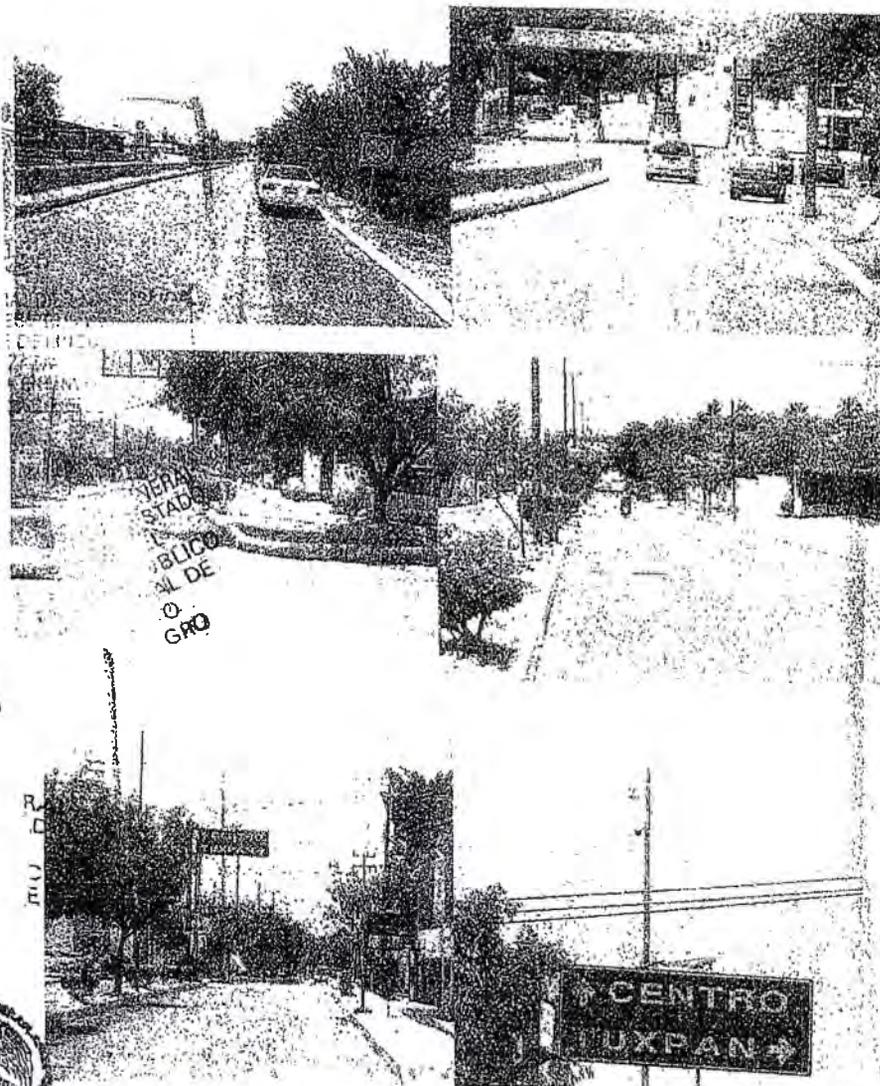
ASI MISMO INFORMO A USTED QUE LOS HECHOS COMETIDOS EL DIA 30 DE MAYO DEL PRESENTE, EN LA CASETA DE PEAJE, FUERON DENUNCIADOS ANTE ESA REPRESENTACION SOCIAL, POR EL DELITO DE ATAQUES A LAS VIAS DE COMUNICACION Y A LOS MEDIOS DE TRANSPORTE, COMETIDO EN AGRAVIO DE QUIEN RESULTE AGRAVIADO Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, INICIANDOSE LA AVERIGUACION PREVIA HID/SC/05/0749/2013, RELACIONANDO A [REDACTED] COMO PROBABLE RESPONSABLE. NO OMITO INFORMARLE QUE SE SOLICITO AL SISTEMA "PLATAFORMA MEXICO", LA LEGALIDAD DEL VEHICULO AUTOMOTRIZ EN REFERENCIA, SEÑALANDO COMO [REDACTED] CON DOMICILIO [REDACTED] SIN NUMERO, DE LA CIUDAD DE [REDACTED]

136
138
139

EXPEDIENTE: HID / SC / 01 / 0758 / 2013. (04)

NOTA:

01.- EL SUSCRITO Y PERSONAL A MI MANDO, REALIZAMOS UN RECORRIDO, INICIANDO DE LAS INSTALACIONES DE LA CASETA DE COBRO DE PEAJE No. 3, UBICADA EN EL KM. 62+000, BOULEVARD HEROICO COLEGIO MILITAR, TRAMO IGUALA-PUENTE DE IXTLA, NOTANDOSE DICHA AVENIDA SOLIDA, YA QUE NO CUENTA CON COMERCIOS, ASI MISMO EN EL CRUCERO DEL BOULEVARD HEROICO COLEGIO MILITAR Y LA CARRETERA QUE CONDUCE A LA POBLACION DE TUXPAN, SE OBSERVO UNA CAMARA DE VIGILANCIA, DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, LA QUE POSIBLEMENTE HAYA GRAVADO LA HORA EN QUE PUDO HABER PASADO DICHA UNIDAD AL MOMENTO DE SER TRASLADADA PARA SU ABANDONO.



GENERAL DE
ESTADO
MEXICO
SECRETARIA DE
JUSTICIA

SECRETARIA
ESTADO
PUBLICA
AL DE
O.
GRO



POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE RINDE UN AVANCE DE DICHA INVESTIGACION, A BIEN TENGA A DETERMINAR.

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA
MINISTERIO PUBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GTO

ATENTAMENTE

[Redacted signature area]

A.
AGENTES DE LA
POLICIA MISTERIAL DEL ESTADO

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Guerrero
Cruzado

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

137 140 135 133
HID/SC/01/0758/2013

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA (1) PRIMERO DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, ---

HACE CONSTAR

--- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR. --- CONSTE. ---

--- CONSTANCIA. --- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE, HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EN ESTA OFICINA LOS CC. [REDACTED]

[REDACTED] EN SU CARÁCTER [REDACTED] SOLICITANDO SE LE SEA TOMADA SU DECLARACIÓN EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA PRESENTE INDAGATORIA. --- CONSTE. ---

--- ACUERDO. --- VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA, RESULTA NECESARIA LA DECLARACIÓN DE LOS [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
AGENCIA DE CONTROL DE INVERSIONES PREVIAS
CINCO, GRO.

[REDACTED] SALMERON, EN SU CARÁCTER COORDINADOR DE ZONA, Y AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 54, 58, 111, 112 Y 113 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO, EL SUSCRITO:

ACUERDA

--- UNICO. --- TOMESE LA DECLARACIÓN DE LOS CC. [REDACTED]

[REDACTED] EN SU CARÁCTER DE [REDACTED] A FIN DE QUE DECLAREN EN RELACIÓN A LOS HECHO QUE DIERON ORIGEN A LA PRESENTE INDAGATORIA. --- CUMPLASE. ---

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL HIDALGO, QUIÉN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA. --- DAMOS FE. ---

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO.

TESTIGO DE ASISTENCIA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

--- ESTE DOCUMENTO SE GENERÓ AUTOMÁTICAMENTE POR EL SISTEMA DE CONTROL DE INVERSIONES PREVIAS DEL ESTADO DE GUERRERO ---

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

138
HID/SC/03/0758/2013

REGAR QUE DE LAS FOTOCOPIAS

SE ENCUENTRAN ANEXADAS

CONSTANCIA LEGAL. -- CONSTE. --



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
(ACTOR CENTRAL) DEL PROCESO DE HIDALGO

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
D.T.O. JUDICIAL
HIDALGO
IGUALA, C.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

ESTADO DE GUERRA

07/06/2013 18:35

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

142 539 435
HID/SCI/01/0758/2013



QUE CONTIENE LA VERDAD
FIRMA QUE APARECE AL CA
A GENERAL DE ELIZO TANTO EN MIS ASUNTOS PUBLICOS COMO
EL ESTADO ENGO QUE DECLARAR, PREVIA LECTURA DE LO ANTES EXPUESTO LO RATIFICO
GENERAL DE FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL. --- CONSTE.
YL DE
ES PREVIAS
GO. GRC.

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

EFRA
ALDO
ICO
DE

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENTE
MINISTERIO
D.T.O. JUDICIAL
HIDALGO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA.



ESTADO PÙBLICOS COMO PRIVADOS. QUE ES TODO LO QUE TENGO QUE DECLARAR, PREVIA
RAL DE LECTURA DE LO ANTES EXPUESTO LO RATIFICO FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE
JE PREVIAMENTE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.-----CONSTE--

ERA
ABO
LICO
DE
O.

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO



RAUL JAIMES HERNANDEZ

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE
HIDALGO
C. ERSENIO RODRIGUEZ SALMERON.

DECLARANTE

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA.

C. JOSEFINA ESPINOSA SALES

TESTIGO DE ASISTENCIA.

C. ROSABEL ORTIZ JIMENEZ


PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
 Cred.Núm.: 0247
 A [REDACTED]
 C.U.I.P. [REDACTED]
 COORDINADOR DE GRUPO DE VIGILANCIA MINISTERIAL
 Se solicita a las autoridades civiles y militares prestar su colaboración para que el identificado desempeñe sus funciones de acuerdo al cargo que ostenta.
 Chilpancingo, Gro., 1 de mayo de 2013.
 La Procuradora General de Justicia

 Mtra. Martha Elva Garzón Bernal

Con fundamento en el Artículo 29, fracción I, inciso B), subinciso c) de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, queda autorizado el llevar de la presente, para portar arma de fuego, el suscrito, en virtud de la licencia oficial colectiva número 67, según oficio S.L./11568, del 14 de noviembre del 2011, expedida por la SEDENA. -

Arma de cargo
 Tipo: ESCUADRA
 Marca: BERETTA
 Modelo: 92 FS
 Calibre: 9MM
 Matrícula: J1769Z

El Director General de la Policía Ministerial

Grat. Marcos Esteban Juárez Escalera
 Datos y firma del interesado
 Tipo de sangre: B+ (positivo)
 Tel. Particular: (01 747) 47-1-94-13
 Domicilio: Carretera Nacional México Acapulco. Km. 6 + 300, C.P. 39080, Chilpancingo, Gro.
 Firma

LA CIUDAD DE HIDALGO DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA (1) PRIMERO DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL QUE SE USÓ EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO HID/SC/01/0758/2013 QUE SE TUVO A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, A LA QUE ME REMITO PARA SU CERTIFICACIÓN.

DAMOS FE.

GENERAL DE
 ESTADO
 ERAL DE
 DE,
 PREVIAS
 GRQ

EL (LA) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

ERAL
 ADO.
 CO
 DE
 PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DTO. JUDICIAL DE HIDALGO

TESTIGOS DE ASISTENCIA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED SIGNATURES]

01/06/2013 18:50

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: B)

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)

143

139

Con fundamento en el Artículo 129, fracción I, Inciso B), subinciso c) de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, queda autorizado el titular de la presente, para portar arma de fuego, de conformidad con la licencia oficial HID/SC/01/0758/2013 S.L./11568, del 14 de noviembre del 2011, expedida por la SEDENA.

Arma de cargo
Tipo: ESCUADRA
Marca: [REDACTED]
Modelo: [REDACTED]
Calibra: 9MM

Huella
[REDACTED]

El Director General de la Policía Ministerial

Gral. Marcos Esteban Juárez Escalera

Datos y firma del interesado
Tipo de sangre: A+ (POSITIVO)
Tel. Particular: [REDACTED]
Domicilio: Carretera Nacional México Acapulco, Km. 6 + 300, C.P. 39690, Chilpancingo, Gro.
Firma: [REDACTED]

Cred. Núm.: 0521

CUNP
17573 SAEI.75052741 225441

Se solicita a las autoridades civiles y militares prestar su colaboración para que el identificado desempeñe sus funciones de acuerdo al cargo que ostenta.
Chilpancingo, Gro., 1 de mayo de 2013.

La Procuradora General de Justicia

Mtra. Martha Elizabeth Bernal

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

GENERAL DE ESTADO DEL FUERO COMÚN
ACTUACIÓN DE PREVIAS DAN FE
O. GRO.

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA (1) PRIMERO DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

GENERAL DE ESTADO DEL FUERO COMÚN

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO HID/SC/01/0758/2013 QUE SE TUVO A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, A LA QUE ME REMITO PARA SU FORMALIZACIÓN.

DAMOS FE

EL (LA) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO.
TESTIGOS DE ASISTENCIA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

01/06/2013 18:50

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
 Cred.Núm.: 0476
 SALMERON
 CUIP
 23444
AGENTE DE LA POLICIA MINISTERIAL
 Se solicita a las autoridades civiles y militares prestar su colaboración para que el identificado desempeñe sus funciones de acuerdo al cargo que ostenta.
 Chilpancingo, Gro., 1 de mayo de 2013.
 La Procuradora General de Justicia
 Mtra. Martha Eiva Garzón Bernal

144
 40
 140
 Con fundamento en el Artículo 29, fracción I, inciso f) subinciso c) de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, queda autorizado el titular de la presente para portar y utilizar armas de fuego con la licencia oficial colectiva número 67, según oficio S.L/11568, del 14 de noviembre del 2011, expedida por la SEDENA.
 Huella
 Arma de cargo
 Tipo: ESCUADRA
 Marca: BERETTA
 Modelo: 92 FS
 Calibre: 9MM

El Director General de la Policía Ministerial
 Gral. Marcos Esteban Juárez Escalera
 Datos y firma del interesado
 Tipo de sangre: O + (POSITIVO)
 Tel. Particular: (01 747) 47 - 1 - 86 - 13
 Domicilio: Carretera Nacional México Acapulco, Km. 8 + 300, C.P. 38090, Chilpancingo, Gro.
 Firma

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA (1) PRIMERO DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTUO EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

GENERAL DE
 ESTADO
 REMITO PARA SU
 PREVIAS
 9, GRO.

LICO CERTIFICA
 QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO HID/SC/01/0758/2013 QUE SE TUVO A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, A LA QUE ME REMITO PARA SU CERTIFICACIÓN. DAMOS FE.

EL (LA) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
 PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
 AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
 DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
 IGUALA, GRO.
 TESTIGOS DE ASISTENCIA
 TESTIGOS DE ASISTENCIA



ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO POR EL SISTEMA DE AUTENTICACIÓN DE DOCUMENTOS DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, EL 01/06/2013 A LAS 18:50.

01/06/2013 18:50

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)

48

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA (1) PRIMERO DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. ---

-----HACE CONSTAR:-----
--- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR.-----CONSTE.---

--- CONSTANCIA.--- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE RECIBE EL OFICIO NÚMERO 197/2013, DE FECHA UNO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE Y ANEXO, SUSCRITO POR EL POLICIA PRIMERO CRISOFORO TINOCO BAHENA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL RINDE INFORME RELACIONADO CON LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA AVERIGUACIÓN PREVIA EN QUE SE ACTÚA.-----CONSTE.---

--- RE MINISTERIAL DE INFORME DE INVESTIGACIÓN Y ANEXO.--- A CONTINUACIÓN SE DA FE DE TENER A LA VISTA CONSTANDO DE UNA HOJA ÚTIL, TAMAÑO CARTA EL OFICIO NÚMERO 197/2013, DE FECHA UNO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, SUSCRITO POR EL POLICIA PRIMERO CRISOFORO TINOCO BAHENA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL INFORMA A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL QUE ESA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL A SU CARGO CUENTA CON NUEVE VIDEO CÁMARAS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD LAS CUALES NINGUNA DE LAS SEÑALADAS SE ENCUENTRA EN EL LUGAR QUE REFIERE EN SU OFICIO, ANEXANDO OFICIO DE SU UBICACIÓN DE LAS QUE ESTÁN A SU CARGO Y EL ESTATUS DE FUNCIONAMIENTO EN QUE SE ENCUENTRAN, POR LO CUAL LAS QUE SE ENCUENTRA SOBRE EL PERIFÉRICO BENITO JUÁREZ Y ALGUNOS OTROS LUGARES ESPECÍFICOS SON DEL GOBIERNO DEL ESTADO A MANDO DE C-4, MISMAS QUE DE LAS CUALES ESTÁ IMPOSIBILITADO EN OBTENER ALGUNA COPIA DE LAS GRABACIONES DE LAS CAMARAS QUE TIENE A SU CARGO, VIENDOSE IMPOSIBILITADO EN DARLE UNA RESPUESTA AL OFICIO NÚMERO 3867, INFORME QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO POR QUIEN LO SUSCRIBE Y EL CUAL SE ORDENA AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE TODO LO CUAL SE DA FE.-----DAMOS FE.---

GENERAL DE
ESTADO
ERAL DE
DE
PREVIA
J. GRO



EL AGENTE DEL MINISTERIO DEL FUERO COMÚN
PROCURADOR GENERAL DEL FUERO COMÚN
DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
DTC. JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO



TESTIGO DE ASISTENCIA TESTIGO DE ASISTENCIA



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESTADO DE GUERRERO

GUERRERO GOBIERNO DEL ESTADO



Pol. 1° Crisóforo Tinoco Bahena. Director de Seguridad Pública Municipal

00142

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

149 148

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO

DEPENDENCIA: DIR. DE SEG. PUB. MPAL. SECCIÓN: ADMINISTRATIVA OFICIO NO. 197/2013

ASUNTO: SE INFORMA



IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO. A 01 DE JUNIO DEL 2013.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN DTO JUDICIAL DE HIDALGO PRESENTE

por medio del presente me permito informarle a usted que en relación a su oficio número 3867, que se desprende de la Averiguación Previa numero HID/SC/01/0758/2013, donde solicita al suscrito remitir a esta representación social copia de las grabaciones de las videocámaras de seguridad que se encuentran ubicadas en el periférico sur y periférico poniente, así como las que se encuentran en las casetas de cobro de peaje correspondientes a los días jueves y viernes, referentes a los días treinta y treinta y uno del mes de mayo del año en curso por lo cual me permito informar a usted en relación a su oficio referido que esta dirección de Seguridad Pública Municipal a mi cargo cuenta con nueve video cámaras en diferentes puntos de la ciudad las cuales ninguna de las que se encuentran en el lugar que refiere en su oficio, anexo oficio de su ubicación de las que están a nuestro cargo y el estatus de funcionamiento en que se encuentra, por lo cual las que se encuentran sobre el periférico Benito Juárez y alguno otros lugares específicos son del gobierno del estado al mando de C-4 mismas que de las cuales el suscrito está imposibilitado en obtener alguna copia de las grabaciones de las cámaras que tienen a su cargo, viéndome imposibilitado en darle una respuesta a su oficio señalado en líneas anteriores.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO. ATENTAMENTE: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DIRECTOR DE SEG. PUB MPAL.

2012-2015 POLICIA PRIMERO CRISOFORO TINOCO BAHENA.

L. RAYON No. 109 IGUALA, GRO. C.P. 40000 TEL.: 33-2-92-71 e-mail: sep_iguala_gro@hotmail.com www.ayuntamientodeiguala.gob.mx

Acciones Reales

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.**

2012-2015

Sala de Situaciones

Secretaría de Seguridad Pública, P. Civil y Vialidad Municipal



00943

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
2012-2015

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO A 01 DE JUNIO DE 2013

ASUNTO: INFORME GENERAL DEL SISTEMA SALA DE SITUACIONES

C. Felipe Flores Velázquez.

Secretario de Seg. Pub., Vialidad y
Y Protección Civil Municipal.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA
2012 - 2015

RECIBIO

Fecha: 06/06/2013 Hora: 13:00 hrs

PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE INFORMA EL STATUS GENERAL DEL SISTEMA DE MONITORING "SALA DE SITUACIONES".

ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN INSTALADAS 9 CÁMARAS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD, DE LAS CUALES FUNCIONAN 7 CORRECTAMENTE, RECIENTEMENTE 2 EQUIPOS FUERON AVERIADOS A CONSECUENCIA DE LAS TORMENTAS EN ESTA ZONA, DICHS EQUIPOS YA FUERON REVISADOS, ENCONTRÁNDOSE ESPECIFICAMENTE FALLA EN EL SERVIDOR DE VIDEO DIGITAL.

ASIMISMO SE INFORMA, QUE LA FUENTE DE PODER DEL SERVIDOR PRINCIPAL (COMANDADORA QUE ALMACENA LA INFORMACIÓN), SUFRIÓ DESCOMPOSTURA, POR LO CUAL SE RECOLECTO UNA FUENTE DE PODER DE MENOR CAPACIDAD DE UNA DE LAS CÁMARAS QUE ESTÁN AVERIADAS Y QUE AFORTUNADAMENTE FUNCIONABA CORRECTAMENTE. RESTABLECIÉNDOSE INMEDIATAMENTE EL SERVICIO DE SEÑAL DE VIDEO, EL CUAL ES INDISPENSABLE PARA QUE FUNCIONE TODO EL SISTEMA EN

| Ubicación (calles) | Tipo cámara | Estado |
|---|-------------|-------------------|
| 1 V. Guerrero esq. M. Hidalgo | Esprit | Funcionando 50% |
| 2 Bandera N. esq. Juan N. Alvarez | Spectra | Fuera de servicio |
| 3 Bandera N. frente a explanada | Spectra | Funcionando |
| 4 Reforma esq. H. Galeana | Esprit | Funcionando |
| 5 Reforma esq. A. Obregón | Esprit | Funcionando |
| 6 Inzancanac (comandancia municipal) | Spectra | Funcionando |
| 7 Juan N. Alvarez y entrada principal Iglesia San Francisco de Asís | Spectra | Fuera de servicio |
| 8 Torre de comunicaciones parte superior del palacio municipal | Spectra | Funcionando |
| 9 Puente elevado carr. A Taxco | Spectra | Funcionando |

SIN MAS POR EL MOMENTO RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y QUEDO A SUS ORDENES

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
ENCARGADO DE LA SALA DE SITUACIONES

C.C.P. ARCHIVO
C.C.P. CRISOFORO TINOCO BAHENA DIRECTOR SEG. PUB. MUNICIPAL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

AV. VICENTE GUERRERO NO. 1 COL. CENTRO IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33-3-96-00 EXT. 195
ssp_iguala_gro@hotmail.com
www.ayuntamientodeiguala.gob.mx



Acciones Reales

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

- - -En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, el Suscrito Agente del Ministerio Público Adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, quien actúa en forma legal, con testigos de asistencia que al final firman y Dan fe.-----

-----**Certifica.**-----

- - -Que las presentes copias fotostáticas compuestas de 147 fojas útiles, concuerdan fielmente con su original, que se tiene a la vista en el interior de esta Representación Social, a la que me remito para su certificación, a los veintidós días del mes de Mayo del año Dos Mil Catorce.-----

Damos Fe.

El Agente del Ministerio Público del Fuero Común.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS
CHILPANCINGO

[Redacted signature and name of the Agent]

Aparicio

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS
UNIDAD ESPECIALIZADA DE DENUNCIAS EN MATERIA

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS
CHILPANCINGO

Testigo de asistencia.

[Redacted signature of the witness]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



GENERAL DE
ESTADO
VERACRUZ
DE
S. PREVA
GRO



INSTITUTO
NACIONAL DE
INDUSTRIAS
TEXTILES Y
DE PIEL

INSTITUTO
NACIONAL DE
INDUSTRIAS
TEXTILES Y
DE PIEL



00145

148

152



AL DE LA FURIA
SPECIAL ...
DELINCUENCIA
ADA
EN INVEST ...
ADE SECC.

SIN TEXTO
OLXETL
NIS

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DIA DOS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

--- HACE CONSTAR ---

QUI SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR --- CONSTE ---

--- ACUERDO DONDE SE ORDENA INFORME POLICIACO.- VISTO EL ESTADO JURIDICO QUE GUARDA LA PRESENTE INDAGATORIA DE CUYO CONTENIDO RESULTA NECESARIO SOLICITAR INFORME A LA POLICIA FEDERAL DESTACAMENTADA EN ESTA CIUDAD, LO ANTERIOR PORQUE SE DESPRENDE DE ACTUACIONES, ESPECIFICAMENTE DE LAS DENUNCIAS FORMULADAS POR PARTE DE LOS CIUDADANOS [REDACTED]

OTROS, QUE TIENEN CONOCIMIENTO QUE EL DIA TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE TOMO LA CASETA DE PFAJE NUMERO TRES DE ESTA CIUDAD, POR PARTE DE CAMPESINOS AGLOMERADOS A LA [REDACTED] POR DIFERENTES ORGANIZACIONES COMO SON [REDACTED]

--- POR LO TANTO, PARA LA DEBIDA INTEGRACION Y PERFECCIONAMIENTO DE LA AVERIGUACION PREVIA DE MEDIO RESULTA NECESARIO GIRAR OFICIO AL INSPECTOR GENERAL [REDACTED]

GENERAL DE
EL ESTADO
GENERAL DE
OL DE
RES PREVIAS
INGG, GRO.77

--- PARA GIRE SUS NECESARIOS ORDENES A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE SE RINDA UN INFORME CON CARACTER DE URGENTE, CON RESPECTO AL DESARROLLO DE ESTOS HECHOS, LO ANTERIOR CON CARACTER DE URGENTE, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 19 Y 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDO MEXICANOS, DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL: 1,4,6,36,38,58,103, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE GUERRERO, POR LO QUE EL SUSCRITO

--- ACUERDA ---

--- ÚNICAMENTE SE ORDENA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE GIRE OFICIO AL INSPECTOR GENERAL [REDACTED] CON LA FINALIDAD DE QUE INFORME EN RELACION A LOS HECHOS ACONTECIDOS EL DIA TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DE LA CASETA DE PEAJE NUMERO 03 EN ESTA CIUDAD, EN DONDE PARTICIPARON MIEMBROS DE LA UNION POPULAR ENCABEZADOS POR EL LIDER [REDACTED] PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LINEAS ANTERIORES. --- CUMPLASE ---

--- RAZÓN.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE GIRA EL OFICIO NUMERO 3894; AL TENOR DEL ACUERDO QUE ANTERIORMENTE --- CONSTE ---

--- ASI LO ACORDO Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN, DEL DISTRITO JUDICIAL HIDALGO QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE --- CONSTE ---



--- SE CIERRA Y SE AUTORIZA ACTUADO --- DAMOS FE
EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) [REDACTED] DEL DISTRITO JUDICIAL HIDALGO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PUBLICO
DTO. JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO.
TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED]

151. CO147 154

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

AV. PREVIA NÚM. HID/SC/01/0758/2013

OFICIO NÚM. 3894

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (2) DOS
DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE

CITULAR DE LA ESTACIÓN IGUALA, GRO.
POLICIA FEDERAL
IGUALA, GRO.
PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 8º Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL
17, 36, 38, 58, 103, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE
GUERRERO, HE DE AGRADECER A USTED GIREN SUS APRECIABLES ORDENES A QUE
CORRESPONDA, PARA EFECTO DE QUE RINDA UN INFORME CON CARACTER
URGENTE, TODA VEZ QUE DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA CITADA AL RUBRO SE
DESPRENDE QUE EL DIA JUEVES TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, FUE
TOMADA LA VASETA DE PEAJE NUMERO 03, EN ESTA CIUDAD, POR CAMPESINOS
AGREMIADOS A LA [REDACTED] MISMO INFORME QUE ES INDISPENSABLE PARA
LA DEBIDA INVESTIGACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA CITADA AL RUBRO Y QUE
DEBERA CONTENER TODOS LOS POR MENORES RELACIONADOS CON DICHO
EVENTO, TOMANDO EN CUENTA EL INICIO Y FINAL DEL MISMO, ASI COMO LAS
PERSONAS CON LAS CUALES SE HAYA TENIDO ALGUN CONTACTO PERSONAL QUE SI
DERIVE DE DICHS ACTOS.

GENERAL DE
ESTADO
IERAL DE
DE
PREVIAS
O, GRO.

IERAL
TADO
ICO

LO ANTERIOR CON EL EFECTO DE CONTINUAR CON LA DEBIDA
INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA INDAGATORIA D
REFERENCIA.



PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO.

ATENTAMENTE
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Recibí ORIGINAL
SEGOR
14.07.13

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DOS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL(LA) SUSCRITO(A) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,

---HACE CONSTAR---
---QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR, --- CONSTE.---

--- ACUERDO MINISTERIAL POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL TRASLADO DEL PERSONAL ACTUANTE A LAS OFICINAS DE LA CASETA DE PEAJE NUMERO 3, DE LA AUTOPISTA MEXICO-ACAPULCO A EFECTO DE LLEVAR ACABO LA DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL DE LA EXISTENCIA DE EQUIPO DE MONITOREO Y DE RESPALDO DE

LFTAIPO
Ar. 18
Fracción III
Motivación B)

VIDEOGRABACIONES:- SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO VISTAS LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA AVERIGUACION PREVIA EN QUE SE DEL ANALISIS DE LAS MISMAS SE DESPRENDE QUE SE TIENE CONOCIMIENTO QUE LA PERSONA DE NOMBRE [REDACTED] Y DEMAS PERSONAS AGRAVIADAS EL DIA JUEVES TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, ALREDEDOR DE LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS LLEVARON ACABO UN BLOQUEO DE LA AUTOPISTA DEL SOL MEXICO-ACAPULCO, Y TOMA DE LA CASETA DE COBRO DE PEAJE NUMERO 03 LA CUAL SE ENCUENTRA A LA ALTURA DE ESTA CIUDAD, EVENTO QUE FINALIZO ALREDEDOR DE LAS DIECISEIS HORAS TENIENDO CONOCIMIENTO MAS TARDE QUE [REDACTED] PERSONAS HABIAN DESAPARECIDO SIN QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DE SI SU DESAPARICION HAYA SUCEDIDO EN DICHO LUGAR O EN OTRO LUGAR DISTINTO EN TAL RAZON Y TOMANDO EN CONSIDERACION QUE SE TIENE CONOCIMIENTO DE MANERA PUBLICA QUE EN DICHO LUGAR EXISTEN CAMARAS DE VIDEO-GRABACION RESULTA NECESARIO QUE EL PERSONAL ACTUANTE SE TRASLADE A DICHO LUGAR A



GENERAL DE
EL ESTADO
GENERAL DE
ROL DE
INES PREDA
INGO, GRO

EFECTO DE LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE INSPECCION OCULAR, EN LAS OFICINAS DE DICHO LUGAR, SIEMPRE Y CUANDO SE PERMITA EL ACCESO AL PERSONAL ACTUANTE, LO ANTERIOR A EFECTO DE DAR FE SI SE CUENTA CON EQUIPO DE MONITOREO DE LAS CAMARAS DE VIDEOGRABACION, ASI COMO EQUIPO DE RESPALDO O CONSERVACION DE LAS VIDEOGRABACIONES. POR LO QUE EN CASO AFIRMATIVO, DEBERA REQUERIRSE AL ADMINISTRADOR O ENCARGADO, COPIA DE LA VIDEOGRABACION REALIZADA EL DIA JUEVES TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DE LAS TRECE HORAS A LAS DIECISEIS HORAS, LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE SE DE FE SI EN DICHAS VIDEOGRABACIONES APARECEN LOS AGRAVIADOS DE REFERENCIA, EL MOMENTO EN QUE ESTOS LLEGAN AL LUGAR, ASI COMO EL MOMENTO EN QUE SE RETIRAN, LA FORMA EN QUE LO HACEN ES DECIR SI LO HICIERON CAMINANDO O A BORDO DE UN VEHICULO, ASI COMO LA DIRECCION HACIA DONDE SE DIRIGIERON, EN LA RAZON Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 CONSTITUCIONAL 1, 4, 13, 54, 58, 63 Y 105, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR PARA LA ENTIDAD, EL SUSCRITO:



PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PUBLICO
DITO, JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO

---A C U E R D A---
--- ÚNICO.- TRASLÁDESE EL PERSONAL DE ACTUACIONES A LAS INSTALACIONES DE LA CASETA DE COBRO DE PEAJE NUMERO 03 LA CUAL SE ENCUENTRA A AL ALTURA DE ESTA CIUDAD, PRACTIQUENSE LAS DILIGENCIAS ACORDADAS EN LINEAS QUE ANTECEDE. --- CUMPLASE. ---
--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, QUIÉN

ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. DAMOS FE.

SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO. DAMOS FE.

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO



PROCURADURIA DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DTO. JUDICIAL DE HIDALGO IGUALA, GRO.

[Redacted signature]

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA.



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DTO. JUDICIAL DE HIDALGO IGUALA, GRO.

[Redacted signature]

[Redacted signature]

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENCIA GENERAL DE CONTROL DE OPERACIONES PREVIAS TARCINGO, GRO.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DTO. JUDICIAL DE HIDALGO IGUALA, GRO.

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA DOS DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,-----

----- HACE CONSTAR -----
-- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR.-----

--- CONSTE. --- ACUERDO MINISTERIAL MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA REALIZAR CONSULTA VIA INTERNET EN LA PAGINA WWW.COFETEL.GOB.MX. SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DIJO: VISTAS LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA INDAGATORIA EN QUE SE ACTUA, DEL ANALISIS DEL MISMO SE DEESPRENDE QUE CON FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO ANTE ESTA AUTORIDAD EL [REDACTED] POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD ADSCRITO AL AREA DE CONTROL DE RADIOCOMUNICACION DE LA DRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, QUIEN AL RENDIR DECLARACION MINISTERIAL ENTRE OTRAS COSAS MANIFESTO QUE SIENDO ALREDEDOR DE LA DIECISEIS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, RECIBIO LLAMADA TELEFONICA AL TELEFONO DE EMERGENCIAS [REDACTED] DE PARTE DE UNA PERSONA DEL [REDACTED] QUIEN NO QUISO PROPORCIONAR SU NOMBRE, MISMO QUE LE HIZO DEL CONOCIMIENTO QUEN

GENERAL DE ONDO DE LA BRECHA QUE CONDUCE AL CRISTO REY SE ENCONTRABA UNA EL ESTADO CAMIONETA ABANDONADA MARCA HONDA, TIPO PILOT, COLOR BLANCA, LA CUAL GENERAL DE PRESENTABA UN CRISTAL ROTO, Y QUE LA CONVERSACION DURO UNES PREVIAS PROXIMADAMENTE UN MINUTO, YA QUE LE SOLICITO MAYORES DATOS QUE AYUDARAN A LA IDENTIFICACION PLENA DEL VEHICULO QUE DESCRIBIA, Y QUE NO PUDO IDENTIFICAR EL NUMERO DEL CUAL PROVENIA LA LLAMADA, EN RAZON DE QUE EL IDENTIFICADOR DE LLAMADAS SE ENCUENTRA DESCOMPUESTO, Y QUE LA INFORMACION QUE LE FUE PROPORCIONADA LA HIZO DEL CONOCIMIENTO A LA [REDACTED] SUPERVISORA DE LA CORPORACION POLICIAL, QUIEN LE ORDENO DIVULGAR EL AUXILIO AL PERSONAL POLICIAL, A EFECTO DE QUE

PROCURADURIA VERIFICARAN SI EL REPORTE RECIBIDO ERA VERIDICO O NO, TENIENDO DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENCIA DE CONOCIMIENTO QUE QUIEN ACUDIO A VERIFICAR LA INFORMACION FUE EL MINISTERIO PÚBLICO [REDACTED] RESPONSABLE DE LA PATRULLA NUMERO [REDACTED] EN TAL DTO. JUDICIAL DE HIDALGO IGUALA, GRO. RAZON Y A EFECTO DE VERIFICAR SI LO MANIFESTADO POR EL COMPARECIENTE ES VERIDICO, ASI COMO PARA LA DEBIDA INVESTIGACION Y ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS, RESULTA NECESARIO RELIZAR UNA CONSULTA VIA INTERNET EN LA PAGINA WWW. COFETEL.COM, CON LA FINALIDAD DE SABER A QUE COMPANIA TELEFONICA PERTENECE EL NUMERO TELEFONICO [REDACTED] A EFECTO DE ESTAR EN CONDICIONES DE SOLICITAR SU COLABORACION PARA QUE SE SIRVA PROPORCIONAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA, MORAL O DEPENDENCIA A LA CUAL SE ENCUENTRA ASIGNADO, DOMICILIO DE LA LINEA TELEFONICA, ASI COMO EL DETALLE DE LLAMADAS ENTRANTES Y SALIENTES COMPRENDIDAS DEL DIA PRIMERO

38V1183V2013L2024079N2013

LFTAIPG
Art. 13 02/06/2013 13:17
Fracción IV
Motivación: A)

AL DIA ULTIMO DEL MES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, Y CON ELLO EN UN MOMENTO DADO INDAGAR SOBRE LA IDENTIDAD DE LA PERSONA QUE HIZO LA DENUNCIA ANONIMA SOBRE EL HALLAZGO DEL VEHICULO RELACIONADO CON LOS HECHOS, Y EN CONSECUENCIA ALLEGARNOS DE MAYORES DATOS QUE NOS CONLLEVEN AL DESCLAREC IMIENTO DE LOS HECHOS, EN TAL RAZON Y POR LO QUE CON FUNDANMENTO EN EL ARTICULO 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA FEDERAL, 77 DEL CODIGO DE PROCEDIMIÉNTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, 1, 4, 54, 58 Y 63 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR PARA LA ENTIDAD EL SUSCRITO:-----

ACUERDA-----

UNICO.- REALIZAR CONSULTA VIA INTERNET EN LA PAGINA OFICIAL WWW.GOFETEL.COM, RESPECTO AL NUMERO TELEFONICO [REDACTED] A LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LINEAS QUE ANTECEDEN.-----CUMPLASE-----

ASI LO ACORDO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASUISTENCIA QUE AL FINAL FORMAN Y DAN FE.-----

SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACUADO.-----

EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) DEL JUDICIAL DE HIDALGO



[REDACTED SIGNATURE]

GENERAL DE ESTADO ERAL DE DE 3. PREVIAS JO, GRO.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL JUDICIAL DE HIDALGO TUALA, GRO

TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

GENERAL DE ESTADO EL PUBLICO IAL DE 30 GRO

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

-EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS TRECE HORAS, CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,

HACE CONSTAR

-QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACHTICAR

--- ACUERDO PARA SOLICITAR COLABORACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL Y ENCARGADO DE LA SUBSEDE DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL. --- VISTO EL

EPTAIPG
Art. 98
Fracción II
Motivación B)

ESTADO JURÍDICO QUE GUARDA LA PRESENTE INDAGATORIA DE CUYO CONTENIDO RESULTA NECESARIO SOLICITAR INFORME AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, DESTACADO EN ESTA CIUDAD. LO ANTERIOR PORQUE SE DESPRENDE DE LOS HECHOS, ESPECIFICAMENTE DE LAS DENUNCIAS FORMULADAS POR PARTE DE LOS CIUDADANOS

[REDACTED] OTROS, QUE EL DÍA TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE TOMO LA CASETA DE PEAJE NUMERO TRES DE ESTA CIUDAD, POR PARTE DE CAMPESINOS AGRUPADOS A LA UNION POPULAR Y OTRAS ORGANIZACIONES, POR LO TANTO AL TRATARSE DE UNA VIA FEDERAL Y PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LA AVERIGUACION PREVIA DE MERITO RESULTA NECESARIO GIRAR OFICIO AL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION EN ESTA MISMA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO; CON LA FINALIDAD DE QUE GIRE SUS APRECIABLES ORDENES A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE EN VIA DE COLABORACION Y EN APOYO DE ESTA OFICINA, REALICE UNA BUSQUEDA MINUCIOSA EN SU ARCHIVO PARA EFECTO DE QUE INFORME SI EN ESA REPRESENTACION FEDERAL A SU DIGNO CARGO SE INICIO ALGUNA AVERIGUACION PREVIA RELACIONADA CON LA TOMA DE LA CASETA DE PEAJE NUMERO 03, EN ESTA CIUDAD, DE HECHOS ACONTECIDOS EL DÍA TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN CASO POSITIVO REMITIR A ESTA REPRESENTACION SOCIAL COPIAS CERTIFICADAS DE TODO LO ACTUADO, POR OTRA PARTE PERO EN ESA MISMA TESITURA, GIREFSE OFICIO AL ENCARGADO DE LA SUBSEDE DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL, DESTACADO EN ESTA CIUDAD, PARA QUE INFORME EN RELACION A LOS HECHOS ACONTECIDOS DEL DIA TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SOLICITO A USTED QUE ENVIA COLABORACION SE AVOQUEN A LA BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE LOS DESAPARECIDOS



PROCURADURIA DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRU

[REDACTED] ASÍ MISMO EL NOMBRE Y DOMICILIO DE TESTIGOS PRESENCIALES DE LOS HECHOS EN CASO DE EXISTIR LO ANTERIOR CON CARACTER DE URGENTE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 8° Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL 1, 4, 6, 36, 38, 58 Y 103, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE GUERRERO, POR LO QUE EL SUSCRITO,

ACUERDA

-PRIMERO.-SE ORDENA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE GIRE OFICIO AL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE QUE GIRE SUS APRECIABLES ORDENES A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE EN VIA DE COLABORACION Y EN APOYO DE ESTA OFICINA, REALICE UNA BUSQUEDA MINUCIOSA EN SU ARCHIVO PARA EFECTO DE QUE INFORME SI EN ESA REPRESENTACION FEDERAL A SU DIGNO CARGO SE INICIO ALGUNA AVERIGUACION

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

160
157 • 00153
HID/SC/01/0758/2013

PREVIA RELACIONADA CON LA TOMA DE LA CASETA DE PEAJE NUMERO 03, EN ESTA CIUDAD, DE HECHOS ACONTECIDOS EL DÍA TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN CASO POSITIVO REMITIR A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL COPIAS CERTIFICADAS DE TODO LO ACTUADO, LO ANTERIOR CON CARACTER DE URGENTE, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LINEAS ANTERIORES. -----

SEGUNDO.- GIRESE OFICIO AL ENCARGADO DE LA SUBSEDE DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL, DESTACAMENTADO EN ESTA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE QUE ENVIA DE COLABORACION Y EN APOYO DE ESTA OFICINA SE AVOQUEN A LA BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE LOS DESAPARECIDOS

[REDACTED]

ASI MISMO EL NOMBRE Y DOMICILIO DE TESTIGOS PRESENCIALES O CIRCUNSTANCIALES DE LOS HECHOS EN CASO DE EXISTIR LO ANTERIOR CON CARACTER DE URGENTE, ----- CÚMPLASE.-----

RAZÓN.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR, QUE SE GIRAN LOS OFICIOS NUMEROS. 3895 Y 3896, AL TENOR DEL ACUERDO QUE ANTECEDE.----- CONSTE.-----

ASÍ COMO ACORDO Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, DFL. DISTRITO JUDICIAL HIDALGO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.----- DAMOS FE.-----

SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO ----- DAMOS FE -----
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

GENERAL DE
ESTADO
GENERAL DE
DE
PREVIAS
GRO.



[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
DFO. JUDICIAL DE
HIDALGO
GUALA, GRO

TESTIGO DE ASIS
GENERAL
ESTADO
DEL
PÚBLICO
ICIAL DE
LGO
GRO

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

ALCCE

158 • 00154

158
152
161

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DELEGACION HIDALGO
18:00 hrs
02 JUN 2013
IGUALA, GUERRERO, SIATO

PREVIA NÚM. : HID/SC/01/0758/2013

OFICIO NÚM. : 3895

SE SOLICITA COLABORACIÓN.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (2) DOS
DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO, SIATO
PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE, PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PREVIA AL RUBRO CITADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL 1.4, 6, 36, 58 Y 103 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO Y PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PREVIA DE NÚMERO AL RUBRO CITADO, INICIADA POR DENUNCIA DE HECHOS DE AGRAVIO DE QUIEN RESULTE AGRAVIADO Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, HECHOS ACONTECIDOS DENTRO DEL PERÍMETRO TERRITORIAL DE ESTA JURISDICCIÓN, SOLICITO A USTED GIRE SUS APRECIABLES ORDENES A QUIEN CORRESPONDA.



AGENTE GENERAL DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, GRO.

CON EL EFECTO DE QUE EN VIA DE COLABORACIÓN Y EN APOYO DE ESTA OFICINA REALICE UNA BUENAS MISTADOSA EN EL ARCHIVO QUE PARA TAL EFECTO LLEVA EN ESA OFICINA A SU CARGO CON LA FINALIDAD DE QUE INFORME SI EN ESA REPRESENTACIÓN FEDERAL A SU CARGO SE INICIO ALGUNA AVERIGUACIÓN PREVIA RELACIONADA CON LA TOMA DE LA CARTA DE PRENSA NÚMERO 03, EN ESTA CIUDAD, HECHOS ACONTECIDOS EL DIA TREINTA DE MAYO DEL PRESENTE EN CURSO, EN CASO POSITIVO REMITIR A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL COPIAS AUTENTICADAS DE TODO LO ACTUADO CON LA FINALIDAD DE QUE SEAN AGREGADAS A LA INVESTIGACIÓN PREVIA DE REFERENCIA.

LO ANTERIOR CON EL EFECTO DE CONTINUAR CON LA DEBIDA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA INDAGATORIA DE REFERENCIA.



ATENTAMENTE

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO.

[Redacted signature]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción
Motiva

159.00155 ¹⁶² 753

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

AV. PREVIA NÚM.: HID/SC/01/0758/2013

OFICIO NÚMERO: 3896

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (2) DOS
DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL

[Redacted]

02 JUN 2013

18:25

SUBSEDE IGUALA
GUERRERO

ENCARGADO DE LA SUBSEDE DE LA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL.
IGUALA, GRO.
PRESENTE.

... POR MEDIO DEL PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR
... LOS 8º Y 21º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y
... CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL 1, 4, 6, 36, 58 Y 103 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS
... PENALES VIGENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO, Y PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA
... AVERIGUACIÓN PREVIA AL RUBRO CITADO, INICIADA POR DENUNCIA DE HECHOS, EN AGRAVIO
... DE QUIEN RESULTA AGRAVIADO, Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE Y EN
... RELACIÓN A LOS HECHOS ACONTECIDOS EL DÍA TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO EN LA
... CASITA DE PARAJE NÚMERO 03 EN ESTA CIUDAD, SOLICITO A USTED QUE ENVIA DE

COLABORACIÓN GENERALISTA REPRESENTACIÓN SOCIAL SE AVOQUEN A LA BUSQUEDA Y
... LOS LÍDERES DESAPARECIDOS [Redacted]
... [Redacted]
... [Redacted]
... [Redacted]

GENERAL DE
ESTADO
ERAL DE
DE
PREVIAS
J, GRO.

ASÍ MISMO EL NOMBRE DE TESTIGOS PRESENCIALES DE
... EN CASO DE EXISTIR Y DOMICILIO EN DONDE PUEDEN SER LOCALIZADOS
... DEL
... PÚBLICO
... DE
... ANTERIOR CON EL EFECTO DE CONTINUAR CON LA DEBIDA INVESTIGACIÓN
... DE LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA INDAGATORIA DE REFERENCIA.

ATENTAMENTE

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

[Redacted Signature]

LFTAIPG
Art. 1º
Fra-
Mot

PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO.

-- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,-----

HACE CONSTAR

-- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR.-----CONSTE.---

----- CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL CTUANTE HACE CONSTAR QUE EN LA HORA Y FECHA ANTES CITADA SE REALIZO CONSULTA VIA INTERNET EN LA PAGINA WWW.COFETEL.GOB.MX, DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (COFETEL), CON LA FINALIDAD DE SABER EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA TELEFONICA CONCECIONADA QUE TIENE ASIGNADO EL NUMERO DE LINEA TELEFONICA [REDACTED] CUYA CONSULTA DE NUMERACION GEOGRAFICA ARROJA QUE SE ENCUENTRA ASIGNADA A LA COMPAÑIA TELEFONICA TELEFONOS DE MEXICO S. A. DE C. V., LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.-----

----- ACUERDO MINISTERIAL.- SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DIJO: VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE DE LA CUAL SE DESPRENDE QUE EL NUMERO TELEFONICO [REDACTED] CUYA CONSULTA DE NUMERACION GEOGRAFICA ARROJA QUE SE ENCUENTRA ASIGNADO A LA COMPAÑIA TELEFONICA TELEFONOS DE MEXICO S. A. DE C. V, POR LO QUE TOMANDO EN CUENTA QUE PARA LA DEBIDA INVESTIGACION Y ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS RESULTA NECESARIO CONTAR CON EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA, MORAL O DEPENDENCIA QUE TIENE ASIGNADA DICHA LINEA TELEFONICA, ASI COMO EL DOMICILIO DE LA MISMA, DETALLE DE LLAMADAS ENTRANTES Y SALIENTES, CORRESPONDIENTES AL DIA PRIMERO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, AL DIA ULTIMO DEL MES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SI EL NUMERO TELEFONICO ANTES REFERIDO CUENTA CON EL SERVICIO DE IDENTIFICADOR DE LLAMADAS Y SI ESTE SE ENCUENTRA ACTIVO O CANCELADO, SI EL NUMERO TELEFONICO DE REFERENCIA SE ENCUENTRA RESGITRADO EN PAGINA BLANCA O SECCIÓN

MARILLA, EN TAL RAZON RESULTA NECESARIO GIRAR OFICIO DE COLABORACION AL C. GERENTE DE AREA CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, DE LA EMPRESA ANTES CITADA, PARA QUE SE SIRVA PROPORCIONAR LA INFORMACION ANTES CITADA, PARA LOS EFECTOS DE VERIFICAR SI LO MANIFESTADO POR EL RADIO-OPERADOR ES VERIDICO E INDAGAR SOBRE EL NUMERO TELEFONICO DEL CUAL FUE REALIZADA LA LLAMADA, ASI COMO SOBRE LA IDENTIDAD DE LA PERSONA QUE LA REALIZO, EN TAL RAZON Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS, 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA FEDERAL, 77 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, 1, 4, 54, 58 Y 63 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR PARA LA ENTIDAD, Y 44 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA



PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO DE IGUALA, GRO.



PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO DE IGUALA, GRO.

38V1183V2013L2024079N2013

02/06/2013 13:17

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)

FEDERACION EL DIA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EL SUSCRITO: ---

----- ACUERDA -----

--- UNICO.- GIRESSE OFICIO A TRAVES DE LA SUPERIORIDAD AL C. GERENTE DE AREA CON SEDE EN LA CIUDADE DE CHILPANCINGO, GUERRERO, DE LA EMPRESA TELEFONICA, TELEFONOS DE MEXICO S. A. DE C. V., PARA LOS EFECTOS ACORDADOS EN LINEAS QUE ANTECEDEN.-----CUMPLASE---

----- RAZON.- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE GIRO EL OFICIO NUMERO 1744, DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE. ----- ASI LO ACORDO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTRIIO PUBLICO DEL FUERO COMUN COMÚN QUIEN AGTUA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

----- SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO. -----

EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN (SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL FUERO CENTRAL) DEL ESTADO DE HIDALGO



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DTO. JUDICIAL DE HIDALGO AGUALA, GRM

[Redacted signature]

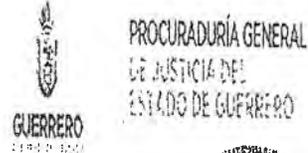
SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL FUERO CENTRAL DE HIDALGO
SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL FUERO CENTRAL DE HIDALGO
SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL FUERO CENTRAL DE HIDALGO
SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL FUERO CENTRAL DE HIDALGO

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted signature]

[Redacted signature]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



SECCIÓN: Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero.
NUMERO: PGJE/HID/SP/1744/2013.
EXPEDIENTE: HID/SC/01/0758/2013.
ASUNTO: Se solicita Colaboración.
URGENTE.

Chilpancingo, Gro., a 02 de Junio del año 2013
**Art. 18
Fracción II
Motivación: B)**

C. Gerente de Área Chilpancingo.
Teléfonos de México S.a de C.v.
Chilpancingo, Guerrero.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 de la Constitución General de la República; 77 de la Constitución Política local, 1, 4, 58, y 63 del Código de Procedimientos Penales Vigente en el Estado de Guerrero, 10 fracción II, 11 fracciones III, XII, 22 fracción I, 28 fracción I y 47 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, 8, 10 fracción IX de su Reglamento y 44 fracción XIII de la Ley Federal de Telecomunicaciones publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de febrero del 2009, solicito a Usted, su más valiosa colaboración, a efecto de que sea proporcionada a esta Representación Social en un máximo de 24 horas, de manera **URGENTE Y CONFIDENCIAL** la siguiente información:

GENERAL DE
DEL ESTADO
ON GENERAL DE
NT OL DE
OS PREVIAS

- 1.- Domicilio y Nombre de la persona Física, Moral o Dependencia que tiene registrada la Línea Telefónica Numero [REDACTED]
- 2.- Cantidad de llamadas entrantes y salientes, Comprendidas del día primero al día último del mes de mayo del año en curso, correspondientes al numero telefonico antes citado [REDACTED]
- 3.- Si el numero telefonico antes referido cuenta con el servicio de identificador de llamadas y si este se encuentra activo o cancelado.
- 4.- Si el numero telefonico de referencia se encuentra registrado en pagina blanca o Seccion Amarilla.

Recibo Original
[REDACTED]

00159

#57

166 #

103

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y un reconocimiento a su invaluable apoyo a las labores propias de nuestra institución.



ATENTAMENTE.
PROCURADOR DE CONTROL REGIONAL
DE INSTRUCCIONES PENALES ENCARGADO DEL
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA GENERAL



PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
CHILPANCINGO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

INSTRUMENTO
Escriba
ZADA
ABENIN
VADE SA

GENERAL DE
ESTADO
GENERAL DE
DE
PREVIAS
GRO.

A GENERAL
EL ESTADO
EL
BLICO
L DE
3
URQ

A GENERAL
ESTADO
EL
BLICO
L DE

IBC*aom.

BOULEVARD RENÉ JUÁREZ CISNEROS, ESQUINA CALLE JUAN JIMENEZ SANCHEZ, COLONIA EL
POTRERILLO, CHILPANCINGO, GUERRERO. C.P. 39988. TEL.017474719406.

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA DOS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,

HACE CONSTAR

QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR.

ACUERDO MINISTERIAL DE TRASLADO AL AREA DE CAMARAS DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Y DEL C-4. SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA QUE SE ACTUA Y VISTAS LAS PRESENTES ACTUACIONES Y DESPRENDIENDOSE DE LAS MISMAS QUE CON FECHA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE RECIBIO EN ESTA REPRESENTACION SOCIAL UN INFORME SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL MEDIANTE EL CUAL INFORMA A ESTA REPRESENTACION SOCIAL, QUE EN DICHO MUNICIPIO CUENTA CON NUEVE CAMARAS INSTALADAS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD, Y QUE UNICAMENTE FUNCIONAN SIETE, Y DOS SE ENCUENTRAN FUERA DE SERVICIO, ASI MISMO SE DESPRENDE DE DICHA INDAGATORIA QUE SE SOLICITO INFORMACION AL C-4 CON LA FINALIDAD DE QUE REMITIERA A ESTA REPRESENTACION SOCIAL, COPIAS DE LAS VIDEO GRABACIONES, QUE SE RELACIONAN CON LOS PRESENTES HECHOS, QUE DIERON ORIGEN A LA PRESENTE INDAGATORIA, PERO HASTA EL MOMENTO NO SE LE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 77 Y 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO 1, 4, 58, 63, 64, 105, 106, 107 Y 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE GUERRERO Y 11 FRACCION III DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL SUSCRITO:

ACUERDA

PRIMERO.- TRASLADAR EL PERSONAL DE ACTUACION A LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN COMPAÑIA DEL PERITO EN MATERIA DE CRIMINALISTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFIA FORENSE, ASI COMO ELEMENTOS DE LA POLICIA MINISTERIAL ADSCRITOS A ESTA REPRESENTACION SOCIAL, PARA EFECTO DE QUE SE DE FE DE LAS NUEVE CAMARAS QUE SE ENCUENTRAN EN DICHA AREA, Y VER SI CUENTA CON ALGUNA IMAGEN O IMAGENES, RELACIONADAS CON LOS HECHOS DEL TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

SEGUNDO.- EN IGUAL FORMA TRASLADARSE EL PERSONAL DE ACTUACION EN COMPAÑIA DEL PERITO EN MATERIA DE CRIMINALISTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFIA FORENSE, ASI COMO ELEMENTOS DE LA POLICIA MINISTERIAL A LAS INSTALACIONES DEL C-4 CON DOMICILIO AMPLIAMENTE CONOCIDO, PARA EFECTO DE QUE REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE CONSIDEREN PERTINENTES, CON LA FINALIDAD DE QUE EL PERSONAL DE ACTUACION REVISE LAS IMAGENES CON QUE CUENTA DICHAS CAMARAS DE LOS HECHOS RELACIONADOS DEL DIA TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

CÚMPLASE

RAZON: SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO HACE CONSTAR, QUE SE GIRO EL OFICIO NUMERO 3899, DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE. ASI LO ACORDA Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

SE CIERRA Y SE AUTORIZA EL ACTUADO. EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. MINISTERIO PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO IGUALA, GRO

[Redacted signature area]

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted witness name]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted witness name]

00161-489
168
105

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO.

AV. PREVIA NÚM. : HID/SC/01/0758/2013

OFICIO NÚM. : 3899

ASUNTO: SE SOLICITA PERITO EN MATERIA
DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y
FOTOGRAFÍA FORENSE

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (2) DOS
DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE

[REDACTED]

COORDINADOR DE PERICIALES IGUALA
H. COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA NISSAN Y LA VOLSKSWAGEN
P R E S E N T E.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA MISMA FECHA Y CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 4, 58, 107 Y 108 DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO, 23 FRACCIÓN I INCISO B), 25
Y 26 FRACCIONES XVI Y XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA; SOLICITO A USTED DESIGNE PERITO EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA DE
CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE, A EFECTO DE QUE SE TRASLADE HASTA EL AREA
DE CAMARAS DE SEGURIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Y DEL C-4 EN
COMPANÍA DEL PERSONAL DE ACTUACIONES, A FIN DE DAR FE DE LAS NUEVE
CAMARAS QUE SE ENCUENTRAN EN DICHA AREA, Y VER SI ALGUNA CUENTA CON
ALGUNA IMAGEN O IMAGENES, RELACIONADAS CON LOS HECHOS DEL TREINTA DE
MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE; DONDE DEBERÁ UBICAR, DESCRIBIR Y FIJAR
FOTOGRAFICAMENTE EL LUGAR DE LOS HECHOS Y ADEMÁS RECABAR Y EMBALAR
LOS OBJETOS Y LOS INDICIOS QUE SE RELACIONEN CON LOS MISMOS, UNA VEZ HECHO
EL TRABAJO, REMITA A LA BREVEDAD POSIBLE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

PROCURADURIA GENERAL
DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO

ATENTAMENTE
(A) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO
MIN: DTI
IGUALA, GRO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

H. COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA NISSAN Y LA VOLSKSWAGEN

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DÍA (2) DOS DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL(LA) SUSCRITO(A) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

HACE CONSTAR QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR DILIGENCIAS QUE PRACTICAR

TRASLADO DEL PERSONAL DE ACTUACIONES AL AREA DE CAMARAS DE SEGURIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Y A LAS INSTALACIONES DEL C-4. ACTO CONTINUO Y SEGUIDO Y EN LA MISMA FECHA EN QUE SE ACTUA, SE HACE CONSTAR DE QUE EL PERSONAL DE ACTUACION QUE ACTUA EN FORMA LEGAL SE CONSTITUYO EN FORMA LEGAL, EN LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN CALLE GUERRERO NUMERO 1 COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, EN COMPAÑIA DEL PERITO EN MATERIA DE CRIMINALISTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFIA FORENSE

ESTA REPRESENTACION SOCIAL, POR LO QUE AL LLEGAR A LA ENTRADA DEL AYUNTAMIENTO EL PERSONAL DE ACTUACION FUE ATENDIDO POR EL QUE DIJO LLAMARSE [REDACTED] QUIEN MANIFESTO SER [REDACTED] POLICIA PREVENTIVA, MISMO QUE AL ENTERARSE EL MOTIVO DE NUESTRA VISITA, NOS CONDUJO AL AREA DE CAMARAS, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE REFERENCIA, DONDE FUIMOS ATENDIDOS POR [REDACTED] MISMA QUE DIJO SER [REDACTED]

Y QUE EN ESE MOMENTO SE ENCONTRABA DE TURNO, LA CUAL AL ESCUCHAR NUESTRA SOLICITUD NOS CONDUJO AL AREA DE CAMARAS Y NOS INFORMO QUE SON DOS TURNOS, Y EN DICHO TURNO EXISTE UN RESPONSABLE DE CAMARAS Y UN RESPONSABLE DEL RADIO OPERADOR, EL CUAL EN ESE MOMENTO SE ENCUENTRABA Y RESPONDE AL NOMBRE DE [REDACTED] INFORMANDO CUENTA DICHA AREA CON NUEVE CAMARAS, PERO QUE LA CAMARA DE LA TORRE [REDACTED] QUE SE UBICA EN EL ZOCALO DE ESTA CIUDAD NO SIRVE

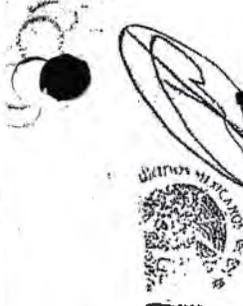
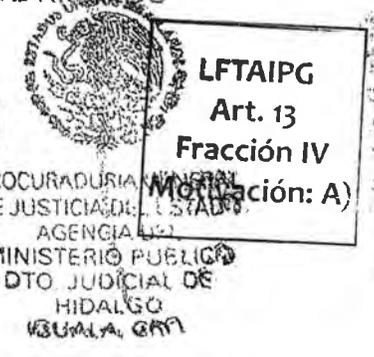
COMPLETAMENTE AL IGUAL QUE LA CAMARA DOCE QUE SE ENCUENTRA EN [REDACTED] Y QUE LA CAMARA NUMERO UNO, QUE CUBRE LA CALLE GUERRERO E HIDALGO, ESTA FALLANDO Y QUE HAY VECES SE OBSERVA LA IMAGEN Y VECES QUE NO, PERO AL MOMENTO DE LA PRESENTE INSPECCION SE OBSERVABA EN LA CAMARA NUMERO UNO LA IMAGEN CORRESPONDIENTE, ASI MISMO INFORMANDO LA ANTES MENCIONADA QUE TODOS LO HECHOS O EVENTOS QUE SE GRABAN EN DICHAS CAMARAS, AUTOMATICAMENTE SE BORRAN A LOS TRES DIAS. AL PREGUNTARLE LA REPRESENTACION SOCIAL AL ANTES MENCIONADA SI TENIA ALGUNA GRABACION RELACIONADA CON EL LIDER SOCIAL [REDACTED]

ESTA CONTESTO QUE NO, DANDO POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA DE TODO LO CUAL SE DA FE, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, POR LO QUE SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIAS, POR LO QUE EL PERSONAL DE ACTUACIONES SE REGRESA A LAS OFICINAS PARA SEGUIR LABORANDO.

SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO. DAMOS FE EL (LA) AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN (SECTOR CENTRAL) DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO IGUALA, GRO

EL PERITO CRIMINALISTA [REDACTED] TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED] TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED]



-- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DOS DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN SECTOR CENTRAL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,-----

HACE CONSTAR-----

--- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR.----- CONSTE.---

--- CERTIFICACION--- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL CUANTE HACE CONSTAR QUE CON ESTA FECHA EN QUE SE ACTUA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, SE CONSTITUYO A LAS INSTALACIONES DE LA CASETA DE COBRO DE PEAJE NUMERO TRES, PUNTE DE IXTLA-IGUALA, DE LA AUTOPISTA DEL SOL MEXICO-ACAPULCO, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA AL ESTE DE ESTA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO, LUGAR EN EL CUAL PROCEDIMOS A IDENTIFICARNOS CON LA PERSONA DE NOMBRE [REDACTED] QUIEN MANIFESTO SER EL [REDACTED], A QUIEN SE SOLICITO UNA IDENTIFICACION OFICIAL SEÑALANDO NO CONTAR EN ESE MOMENTO CON NINGUNO, POR LO QUE SE LE HACE SABER QUE EL MOTIVO DE NUESTRA PRESENCIA EN DICHO LUGAR RELATIVO A SOLICITAR EL ACCESO DEL

TERIOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION, A EFECTO DE DAR FE SOBRE LA EXISTENCIA DE EQUIPO DE MONITOREO DE LAS CAMARAS DE SEGURIDAD CON QUE CUENTAN LAS DISTINTAS CAJAS DE COBRO DE PEAJE, ASI COMO EL

CONOMAMIENTO DE LA MISMA Y DAR FE SI EXISTE EQUIPO QUE PERMITA EL RESALDO DE LAS VIDEOGRABACIONES QUE SE REALIZAN Y EN CONSECUENCIA

SI EXISTE LA VIDEOGRABACION DE LA TOMA DE LA CASETA POR PARTE DE DISTINTAS PERSONAS, HECHOS SUCEDIDOS EL DIA JUEVES TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, ENTERADO DE ELLO, EL ALUDIDO [REDACTED]

MANIFESTO NO ESTAR FACULTADO PARA PERMITIRNOS EL INGRESO AL AREA DE OFICINAS, TODA VEZ QUE ESTO DEBERA SER SOLICITADA A LAS OFICINAS CENTRALES DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES, O BIEN AL ADMINISTRADOR GENERAL DEL LUGAR, PERO QUE ESTE NO SE ENCUENTRA EN ESTE MOMENTO Y NO NOS PUEDE PROPORCIONAR SU NOMBRE, SIN EMBARGO EL DIA MARTES A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS PODRIA SER ENTREVISTADO EN DICHO LUGAR, DE TODO LO CUAL SE DA FE.-----DAMOS FE-----

-----SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ANTERIOR-----

- EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
- (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE

TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED]

[REDACTED]

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, DEL DIA (2) DOS DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL(LA) SUSCRITO(A) AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTUA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,

HACE CONSTAR
QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR.

TRASLADO DEL PERSONAL DE ACTUACIONES A LAS INSTALACIONES DEL C-4

ACTO CONTINUO Y SEGUIDO Y EN LA MISMA FECHA EN QUE SE ACTUA, SE HACE CONSTAR DE QUE EL PERSONAL DE ACTUACION QUE ACTUA EN FORMA LEGAL SE CONSTITUYO EN FORMA LEGAL, EN LAS INSTALACIONES DEL C4, QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA INDUSTRIAL PETROLERA COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL DE ESTA DE CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, DONDE AL TOCAR LA PUERTA PRINCIPAL FUIMOS ATENDIDOS POR UNA PERSONA QUE DIJO LLAMARSE [REDACTED] EL CUAL NOS INDICO QUE PASARAMOS A LA ENTRADA PRINCIPAL MIENTRAS EL DABA AVISO DE NUESTRA PRESENCIA AL RESPONSABLE DEL C-4, POR LO QUE SE DIO FE DE TENER A LA VISTA, AL FONDO UN INMUEBLE CON UNA PUERTA DE CRISTAL, AUTOMATICAMENTE CERRADA, Y CON UNAS LETRAS QUE A LA LETRA DECIA " CENTRO DE CONTROL COMANDO, COMUNICACION Y COMBITO" LLEGANDO EN SEGUIDA UNA PERSONA QUE DIJO LLAMARSE [REDACTED] Y AL ENTERARSE DEL MOTIVO DE NUESTRA VISITA DE BARNOS ACCESO AL AREA DE CAMARAS DE DICHO CENTRO, PARA VER LAS IMAGENES GRABADAS POR SUS CAMARAS, LA ANTES MENCIONADA NOS CONDUJO AL AREA DE CAMARAS, DONDE HABIA VARIAS PERSONAS LABORANDO, Y MISMA QUE NOS INFORMABA QUE TENIA VEINTICINCO CAMARAS DISTRIBUIDAS EN ESTE MUNICIPIO Y DANDO FE QUE EN ESE MOMENTO NO SE ENCONTRABA NINGUNA IMAGEN SOBRE LAS MONITORES DE LAS CAMARAS DEL C-4 MENCIONANDO LA QUE DIJO SER ANALISTA TECNICA Y QUE UNICAMENTE LE FUNCIONABAN CINCO CAMARAS, EN VIRTUD DE QUE EL JUEVES POR LA MADRUGADA, POR UNA TORMENTA ELECTRICA DEJARON DE FUNCIONAR Y QUE UNICAMENTE ESTAN FUNCIONANDO CINCO, SIENDO LA DE LA CENTRAL DE ABASTOS, LA CAMARA DE LA SALIDA A TAXCO, LA DEL AREA DONDE SE REALIZA LA FERIA, LA DEL AREA DEL C-4 Y LA ULTIMA DE PROLONGACION KARINA, Y DE IGUAL FORMA AL PREGUNTARLE SI ALGUNA GRABACION RELACIONADA CON EL LIDER SOCIAL ARTURO HERNANDEZ CARDONA ESTA MANIFESTO QUE NO Y A LA VEZ AGREGANDO, A INFORMO A LA SUPERIORIDAD DE QUE DICHAS CAMARAS NO SIRVEN Y QUE SE HIZO LA REVISION CORRESPONDIENTE Y QUE DICHA FALLA SE DEBIO A UNA FALLA EN EL SISTEMA ELECTRICA LA CUAL ORIGINO UNA SOBRECARGA DE ENERGIA ELECTRICA, POR LO QUE AL NO TENER MAS DATOS QUE RECABAR POR EL MOMENTO SE RETIRA EL PERSONAL DE ACTUACIONES, DE TODO LO CUAL SE DA FE, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, POR LO QUE SE DA POR TERMINADAS LAS PRESENTES DILIGENCIAS, POR LO QUE EL PERSONAL DE ACTUACIONES SE REGRESA A LAS OFICINAS PARA SEGUIR LABORANDO.

DAMOS FE
SE CIERRA Y SE AUTOCANCIERADO.

PROCURADURIA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN (SECTOR CENTRAL) AGENCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
MINISTERIO PUBLICO
DTO. JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DTO. JUDICIAL DE HIDALGO IGUALA, GRO

EL PERITO CRIMINALISTA

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA (2) DOS DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL(LA) SUSCRITO(A) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

-----HACE CONSTAR-----
--- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. -----CONSTE.---

--- ACUERDO MINISTERIAL PARA SOLICITAR PERITO EN MATERIA DE INFORMATICA FORENSE.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA, EL(LA) SUSCRITO(A) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, DDO: VISTO EL ESTADO QUE GUARDA LA PRESENTE INDAGATORIA, Y PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA EN QUE SE ACTUA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 CONSTITUCIONAL GENERAL DE LA REPUBLICA, 77 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL DEL ESTADO, 107, 108 Y 109 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR, Y 23 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL(LA) SUSCRITO(A):

-----A C U E R D A-----

UNICO : GÍRESE OFICIO AL C. DIRECTOR SERVICIOS PERICIALES, CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, PARA QUE SE SIRVA DESIGNAR PERITO EN MATERIA DE INFORMATICA FORENSE, A EFECTO DE QUE SE TRASLADEN A ESTA CIUDAD DE IGUALA, DE LA INDEPENDENCIA PRECISAMENTE EL AREA DE CAMARAS DE SEGURIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL UBICADA EN CALLE GUERRERO NUMERO 1 COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD Y POSTERIORMENTE A LAS INSTALACIONES C-4, UBICADA EN AVENIDA INDUSTRIAL PETROLERA COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL DE ESTA DE CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR TECNICAMENTE SI FUNCIONAN O NO FUNCIONAN LAS CAMARAS DE SEGURIDAD QUE SE ENCUENTRAN EN CADA UNA DE LAS CAMARAS, DEBIENDO EMITIR A LA VEZ EN LA MEDIDA POSIBLE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE; -----CÚMPLASE.-----

--- RAZÓN: SEGUIDAMENTE EL(LA) SUSCRITO(A) HACE CONSTAR, QUE SE GIRA EL OFICIO NÚMERO 0000 AL C. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GRO. DANDO CUMPLIMIENTO AL TENOR DEL ACUERDO QUE ANTECEDE. -----CONSTE-----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL(LA) SUSCRITO(A) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----DAMOS FE-----

--- SE CIERRA Y AUTORIZA EL ESTADO: -----DAMOS FE-----
» EL (LA) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) [REDACTED] JUDICIAL DE HIDALGO.

SECRETARÍA GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA DEFENSA PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE ASISTENCIA
DTC. JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

170
00166
173

166

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO,
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO.

AV. PREVIA NÚM. : HID/SC/01/0758/2013

OFICIO NÚM. : 3900

ASUNTO: SE SOLICITA PERITO EN MATERIA
DE INFORMATICA FORENSE

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (2) DOS
DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE

AL DE...
ESP...
DEL...
ZAGA
LEN...
LA DE...



C. DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
CHILPANCINGO, GRO.
GENERAL DE S E N T E.

GENERAL DE
EL ESTADO
GENERAL DE
Y DE
REVISAS
G. GRO.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA MISMA FECHA Y CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 4, 58, 107 Y 108 DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO, 23 FRACCIÓN I INCISO B), 25
Y 26 FRACCIONES XVI Y XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA; SOLICITO A USTED DESIGNE PERITO EN MATERIA DE INFORMATICA
FORENSE, A EFECTO DE QUE SE TRASLADEN A ESTA CIUDAD DE IGUALA DE LA
INDEPENDENCIA PRECISAMENTE EL AREA DE CAMARAS DE SEGURIDAD DEL H.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL UBICADA EN CALLE GUERRERO NUMERO 1 COLONIA
CENTRO DE ESTA CIUDAD Y POSTERIORMENTE A LAS INSTALACIONES C-4,
UBICADA EN AVENIDA INDUSTRIAL PETROLERA COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL DE ESTA
DE CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR TECNICAMENTE SI FUNCIONAN O NO
FUNCIONAN LAS CAMARAS QUE SE ENCUENTRAN EN CADA UNA DE LAS
CAMARAS, DEBE EMITIR A LA BREVEDAD POSIBLE EL DICTAMEN
CORRESPONDIENTE.

UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR REMITA A LA BREVEDAD POSIBLE
EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.



EL(A) AGENTE PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

[REDACTED SIGNATURE]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURÍA
DE JUSTICIA DEL
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL
HIDALGO
IGUALA, GRO.

H. COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA NISSAN Y LA VOLSKSWAGEN

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS VEINTE HORAS DEL DIA DOS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN SECTOR CENTRAL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

HACE CONSTAR

QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR.

ACUERDO MINISTERIAL PARA SOLICITAR QUE COMPAREZCA A RATIFICAR SU INFORME EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, SU INFORME. SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EN QUE SE ACTUA Y VISTAS LAS PRESENTES ACTUACIONES Y DESPRENDIENDOSE DE LAS MISMAS QUE ES PROCEDENTE, PARA LA DEBIDA INTEGRACION DE LA PRESENTE AVERIGUACION PREVIA QUE NOS OCUPA. GIRAR OFICIO AL C. POLICIA PRIMERO CRISOFORO TINOCO BAHENA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE QUE COMPAREZCA A ESTA REPRESENTACION SOCIAL EL DIA LUNES TRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS NUEVE HORAS, PARA QUE RATIFIQUE SU INFORME DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, Y ASI MISMO NOTIFIQUE A LA PERSONA O PERSONAS QUE ESTUVIERON COMO RESPONSABLES DEL AREA DE CAMARAS, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD, EL DIA JUEVES DEL MES Y AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS, CON LA FINALIDAD DE QUE RINDA O RINDAN SU DECLARACION MINISTERIAL, EN RELACION A LOS HECHOS RELACIONADOS CON LA PRESENTE INDAGATORIA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA FEDERAL; 77 DE LA CONSTITUCION LOCAL DEL ESTADO; 1, 4, 36, 54, 55 Y LOS DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CODIGO DE PROCEDIMEINTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, EL SUSCRITO

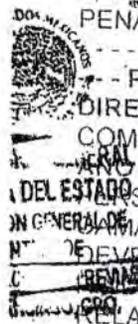
ACUERDA

PRIMERO. GIRESE OFICIO AL C. POLICIA PRIMERO CRISOFORO TINOCO BAHENA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE QUE COMPAREZCA A RATIFICAR SU INFORME DE REFERENCIA EL DIA TRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS NUEVE HORAS, DE IGUAL FORMA, PARA QUE NOTIFIQUE A LA PERSONA O PERSONAS QUE ESTUVIERON COMO RESPONSABLES DEL AREA DE CAMARAS EL DIA JUEVES TREINTA DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, LOS CUALES DEBERAN COMPARECER A LAS DIEZ HORAS, CON LA FINALIDAD DE QUE RINDA O RINDAN SU DECLARACION MINISTERIAL, EN RELACION A LOS HECHOS RELACIONADOS CON LA PRESENTE INDAGATORIA.

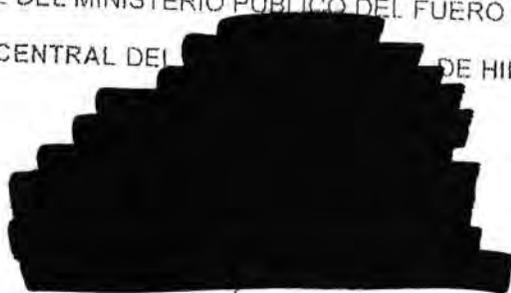
RAZON SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO HACE CONSTAR, QUE SE GIRA EL OFICIO NÚMERO 3908 EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE.

ASÍCO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, QUE ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE FIRMAN Y DAN FE.

SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO. DAMOS FE.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DIRECTOR CENTRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO.



TESTIGO DE ASISTENCIA

ESTADO DE HIDALGO

02/06/2013 20:00

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

167
175

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS, DEL DIA DOS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO SECTOR CENTRAL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,-----

-----HACE CONSTAR-----
--- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR,-----

--- ACUERDO MINISTERIAL PARA CITAR A DECLARAR AL INSPECTOR GENERAL C. [REDACTED] SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EN QUE SE ACTÚA Y VISTAS LAS PRESENTES ACTUACIONES Y DESPRENDIENDOSE DE LAS MISMAS QUE ES PROCEDENTE, PARA LA DEBIDA INTEGRACION DE LA PRESENTE AVERIGUACION PREVIA, SE CITE AL TITULAR DE LA ESTACION DE IGUALA, GUERRERO, [REDACTED]

[REDACTED] PARA EL DIA LUNES TRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS ONCE HORAS, CON LA FINALIDAD DE QUE RINDA SU DECLARACION MINISTERIAL EN RELACION A LOS HECHOS ORIGINADOS EL DIA TREINTA DE MAYO DEL AÑO QUE TRASCURRE, CON MOTIVO DE LA TOMA DE LA CASETA DE PEAJE QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA AUTOPISTA IGUALA-CUERNAVACA DE ESTA CIUDAD, POR VARIOS CAMPESINOS, Y SUPUESTAMENTE LIDERES SOCIALES POR QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA FEDERAL; 77 DE LA CONSTITUCION LOCAL DEL ESTADO; 1, 4, 36, 45 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, EL SUSCRITO

-----ACUERDA-----
--- ÚNICO.--- GIRESE OFICIO AL TITULAR DE LA ESTACION DE IGUALA, GUERRERO, [REDACTED]

[REDACTED] CON LA FINALIDAD QUE [REDACTED] A RENDIR SU DECLARACION MINISTERIAL EL PROXIMO LUNES TRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS ONCE HORAS, SOBRE LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN AL INICIO DE LA PRESENTE INDAGATORIA.-----CÚMPLASE-----

RAZÓN: SE GIRA EL OFICIO NÚMERO 3910, AL TITULAR DE LA ESTACION DE IGUALA, GUERRERO, AL INSPECTOR GENERAL [REDACTED] DE LA DIVISION DE LA PREVENCIÓN DEL ACUERDO QUE ANTECEDE.-----CONSTE-----

ASÍ LO ACREDITA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----DAMOS FE.-----
SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO.-----DAMOS FE.-----
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN,

GENERAL DEL ESTADO SECTOR CENTRAL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

AGENTE DEL ESTADO
JUDICIAL DE HIDALGO



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO.
TESTIGO DE ASISTENCIA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
SECTOR CENTRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

AV. PREVIA NÚM. HID/SC/01/0758/2013

OFICIO NÚM 3910

ASUNTO NOTIFICACION.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (2) DOS
DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE

CUAL TITULAR DE LA ESTACION DE IGUALA, GUERRERO
INSPECTOR GENERAL ALBERTO CASTILLO CASTILLO
DE LA DIVISION DE LA SEGURIDAD REGIONAL, CORDINACCION GUERRERO.
PRESENTE

EST. IN
ZONA
MEXICO
LA DE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDE
RACIONAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
SECTOR CENTRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DE ESTA FECHA Y CON
FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCION
POLITICA FEDERAL Y DE LA CONSTITUCION LOCAL DEL ESTADO: 1, 4, 36, 54 Y 55 DEL
CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, SOLICITO A USTED
COMPAREZCA ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL, EL DIA LUNES TRES DE JUNIO
DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS, CON LA FINALIDAD DE QUE RINDA SU
DECLARACION MINISTERIAL EN RELACION A LOS HECHOS ORIGINADOS EL DIA
TREINTA DE MAYO DEL AÑO QUE TRASCURRE, CON MOTIVO DE LA TOMA DE LA
PLASETA DE PEAJE QUE SE ENCUENTRA UBICADA UBICADA EN LA AUTOPISTA IGUALA
QUE EN NAVACA DE ESTA CIUDAD.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ATENTAMENTE,

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
SECTOR CENTRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO



PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
DTO. JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO; SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA DOS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE. EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO AL SECTOR CENTRAL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

HACE CONSTAR: QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR. CONSTE

CONSTANCIA. SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE RECIBE EL OFICIO NÚMERO 0935/2013, DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, SUSCRITO POR LOS CIUDADANOS

[REDACTED] POR LOS

[REDACTED] MEDIANTE EL CUAL RINDEN AVANCE DE INVESTIGACIÓN, RELACIONADO CON LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA AVERIGUACIÓN PREVIA EN QUE SE ACTÚA, EN LA HOJA NÚMERO DOS CONTIENE SIETE IMAGENES FOTOGRAFICAS EN BLANCO Y NEGRO. CONSTE

FE MINISTERIAL DE AVANCE DE INVESTIGACIÓN. A CONTINUACIÓN SE DA FE DE TENER A LA VISTA EL OFICIO NÚMERO 0935/2013, CONSTANDO DE DOS HOJAS ÚTILES TAMAÑO OFICIO, DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, SUSCRITO POR LOS CIUDADANO

[REDACTED]

MEDIANTE EL CUAL RINDEN AVANCE DE INVESTIGACIÓN, RELACIONADO CON LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA AVERIGUACIÓN PREVIA EN QUE SE ACTÚA, EN LA HOJA NÚMERO DOS CONTIENE SIETE IMAGENES FOTOGRAFICAS EN BLANCO Y NEGRO, INFORME QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO POR QUIENES LOS SUSCRIBEN EL CUAL SE ORDENA AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES. DE TODO LO CUAL SE DA FE. CONSTE

SE AUTORIZA LO ACTUADO DAMOS FE.



EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación:

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA MINISTERIAL. COORDINACIÓN DE ZONA - IGUALA, GRO.

OFICIO N°: 0935/2013.

175

EXPEDIENTE: HID/SC/01/0758/2013.

178

ASUNTO: SE RINDE AVANCE DE INVESTIGACION.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. JUNIO 02 DEL 2013.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO. PRESENTE.

LOS CC [REDACTED]

DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 CONSTITUCIONAL, 77 DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, 4º CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR Y 24 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y EN OBSERVANCIA A LAS FUNCIONES PROPIAS Y EXCLUSIVAS DE LA CORPORACION A LA CUAL PERTENECEMOS NOS PERMITIMOS INFORMAR A USTED EL RESULTADO DE NUESTRA INVESTIGACION EN BASE A LOS SIGUIENTES :

ANTECEDENTES:

EN ATENCION AL OFICIO DE INVESTIGACION NUMERO 3858, DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2013, RELACIONADO CON LA AVERIGUACION PREVIA AL RUBRO CITADA, INSTRUIDA POR EL DELITO DE DENUNCIA DE HECHOS, COMETIDO EN AGRAVIO DE QUIEN RESULTE AGRAVIADO, EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, NOS PERMITIMOS REMITIR A USTED UN AVANCE DE NUESTRA:

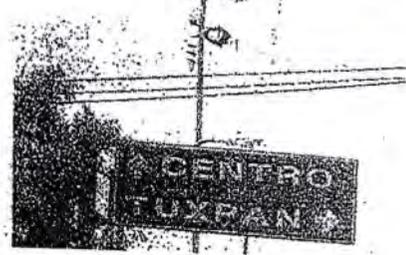
INVESTIGACION:

CONTINUANDO CON AVOCADOS A LA MISMA, SIENDO LAS 11:10 HRAS. DEL DIA DE LA FECHA, EL SUSCRITO Y PERSONAL A MI MANDO REALIZAMOS UN RECORRIDO DE LAS PRINCIPALES AVENIDAS DE ESTA CIUDAD, CON CAMARA DE VIDEOGRAFICA EN MANO, CON LA FINALIDAD DE UBICAR LOS LUGARES DONDE EXISTEN CAMARAS DE VIDEOGRAFICAS QUE LOGRAMOS UBICARLAS EN LOS SIGUIENTES SITIOS:

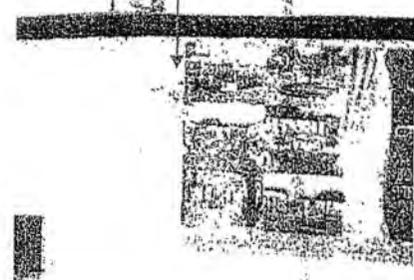
CAMARA DE C-1 UBICADA EN EL CRUCERO DE TUXPAN DEL PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO GRO



UBICADA EN LA AV. HERICO COLEGIO MILITAR SAN A LADO DERECHO DEL BOULEVARD



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DTO. JUDICIAL DE HIDALGO IGUALA, GRO

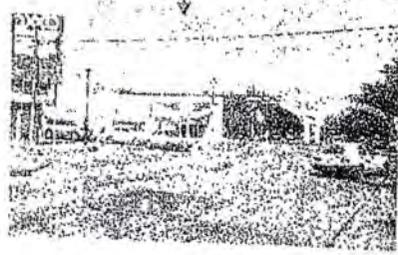


[REDACTED] (CAMARA PARTICULAR)

CAMARA DE C-1 UBICADA EN EL PERIFERICO ORIENTE EN EL CRUCERO QUE CONDUCE A TAXCO



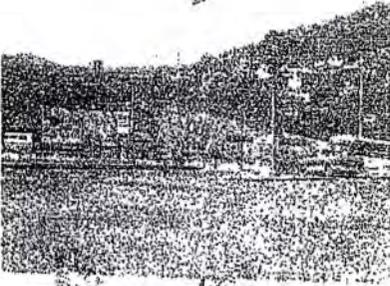
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. COORDINACIÓN DE ZONA DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO. IGUALA, GRO



LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)

CAMARA DE C-I UBICADA SOBRE EL PERIFERICO SUR A UN COSTADO DEL MONUMENTO "LOS HEROES DE LA INDEPENDENCIA"



CAMARA DE C-I UBICADA EN EL PERIFERICO SUR A LA ALTURA DE LA COLONIA 24 DE FEBRERO



CAMARA C-I UBICADA EN EL PERIFERICO SUR A LA ALTURA DE LA CASA MATERIALISTA DE LA CIUDAD DE

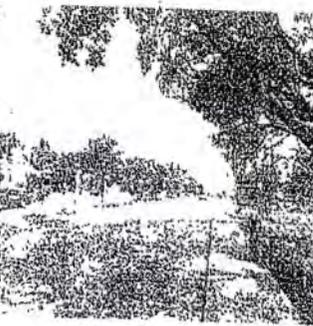
CAMARA C-I A LA ALTURA DE LA ENTRADA DE LA COL. COLOSO ENFRENTA DE LA UNIDAD HABITACIONAL MARTIRES DEL SNTE.



UNIDOS MEXICANOS
CAMARA C-I EN LA CARRILERA REGULA CHI PASCENCO A LA ALTURA DE LA ENTRADA DE LA AUTOPISTA

CAMARA UBICADA EN LA CARRILERA REGULA CHI PASCENCO A LA ALTURA DE LA ENTRADA DE LA AUTOPISTA

CAMARAS PARTICULARES



POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE RINDE UN AVANCE DE DICHA INVESTIGACION, A BIEN TENGA DETERMINADO

ATENTAMENTE,
EL COORDINADOR DE ZONA DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE HIDALGO

F. A.
AGENTES DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

180
00173-172
HID/SC/01/0758/2013
177

--- CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE, HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EN ESTA OFICINA LOS CIUDADANOS.

[REDACTED]
[REDACTED] EN SU CARÁCTER [REDACTED] Y [REDACTED]
[REDACTED] SOLICITANDO SE LE SEA TOMADA SU DECLARACIÓN EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA PRESENTE INDAGATORIA ----- CONSTE.-----

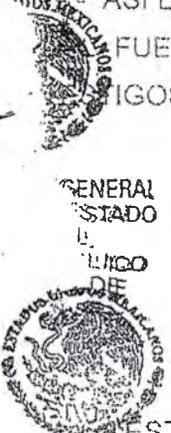
--- ACUERDO.- VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA, RESULTA NECESARIA LA DECLARACIÓN DE LOS CC.

[REDACTED] EN SU CARÁCTER [REDACTED] Y [REDACTED]
[REDACTED] POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 54, 58, 111, 112 Y 113 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO, EL SUSCRITO: ---

----- ACUERDA -----
--- ÚNICO.- TÓMESE LA DECLARACIÓN DE LOS CC. [REDACTED]

[REDACTED] EN SU CARÁCTER COORDINADOR DE ZONA Y AGENTES DE LA [REDACTED]
[REDACTED] A FIN DE QUE DECLAREN EN RELACIÓN A LOS HECHO QUE DIERON ORIGEN A LA PRESENTE INDAGATORIA. ----- CÚMPLASE.---
--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FUERCO EJECUTIVO DEL DISTRITO JUDICIAL HIDALGO, QUIÉN ACTÚA CON LOS FIGOS DE ASISTENCIA ----- DAMOS FE.-----

ESTADO MEXICANO
GENERAL DE
EL ESTADO
GENERAL DE
Y DE
EVIAB



GENERAL ESTADO
LICO DE
PRO C. EL AGENTE D [REDACTED] MINISTRO PÚBLICO
(SECTOR CENTRAL) [REDACTED] JUDICIAL DE HIDALGO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO P

[REDACTED]

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

181
00174-173
HID/SC/01/0758/2013
173

--- RATIFICACIÓN DE AVANCE DE INVESTIGACIÓN POR EL C. [REDACTED]

[REDACTED] SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN ESTA OFICINA LA PERSONA QUE EN SU ESTADO NORMAL DICE LLAMARSE [REDACTED]

[REDACTED] EN SU CARÁCTER DE [REDACTED]

[REDACTED] A QUIÉN SE LE PROTESTA EN TÉRMINOS DE LEY, PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN TODO LO QUE VA A DECLARAR, ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS

DECLARANTES. OFRECIÓ NO MENTIR Y SE LE OMITEN SUS DATOS GENERALES

Y YA OBRAR EN ACTUACIONES, TAMBIÉN SE ENCUENTRA IDENTIFICADO CON SU CREDENCIAL DE TRABAJO, ADEMÁS CORREN GLOSADAS A LAS

ACTUACIONES COPIAS FOTOSTÁTICAS COTEJADAS Y CERTIFICADAS, INDEPENDIENTE DE LO ANTERIOR PONE A LA VISTA DEL SUSCRITO LA ORIGINAL DE SU CREDENCIAL, Y EXAMINADO COMO CORRESPONDE

EN SU DECLARA: QUE EL MOTIVO DE MI COMPARECENCIA ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL ES CON LA FINALIDAD DE RATIFICAR EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL AVANCE INFORMATIVO DE FECHA DOS DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, TODA VEZ QUE CONTIENE LA VERDAD DE LOS HECHOS. ASÍ MISMO RECONOZCO COMO MÍA LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE DE DICHO DOCUMENTO, YA QUE ES LA MISMA QUE UTILIZO TANTO EN MIS ASUNTOS PÚBLICOS COMO PRIVADOS, QUE ES TODO LO QUE TENGO QUE DECLARAR, PREVIA LECTURA DE LO ANTES EXPUESTO LO RATIFICO FIRMANDO AL MARGEN DEL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL. --- CONSTE. ---

EL AGENTE DE [REDACTED] DEL SECTOR CENTRAL DE HIDALGO

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
OTO. JUDICIAL DE HIDALGO
TIGO DE ASISTENCIA.
GUALA GRN



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

183
000176 175
HID/SC/01/0758/2013
189

--- RATIFICACIÓN DE AVANCE DE INVESTIGACIÓN POR [REDACTED]
[REDACTED] SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE DEL
MINISTERIO PÚBLICO, HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN
ESTA OFICINA LA PERSONA QUE EN SU ESTADO NORMAL DICE LLAMARSE [REDACTED]
[REDACTED] EN SU CARÁCTER DE [REDACTED]
[REDACTED] A QUIÉN SE LE PROTESTA EN
TÉRMINOS DE LEY, PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN TODO LO QUE
VA A DECLARAR, ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS
DECLARANTES, OFRECIÓ NO MENTIR Y POR SUS GENERALES DIJO
LLAMARSE: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] NÚMERO Y SE ENCUENTRA IDENTIFICADO CON SU CREDENCIAL DE TRABAJO,
OBTIENDOSELE SUS DATOS GENERALES POR YA OBRAR EN ACTUACIONES,
ADEMÁS CORREN GLOSADAS A LAS ACTUACIONES COPIAS FOTOSTÁTICAS
COTEJADAS Y CERTIFICADAS. INDEPENDIENTE DE LO ANTERIOR PONE A LA
VISTA DEL SUSCRITO LA ORIGINAL DE SU CREDENCIAL Y EXAMINADO COMO
CORRESPONDE DECLARA: QUE EL MOTIVO DE MI COMPARECENCIA ANTE
ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL ES CON LA FINALIDAD DE RATIFICAR EN
TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL AVANCE INFORMATIVO DE FECHA DOS
DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, TODA VEZ QUE CONTIENE LA VERDAD DE LOS
HECHOS. ASÍ MISMO RECONOZCO COMO MÍA LA FIRMA QUE APARECE AL
CALCE DE Dicho documento, YA QUE ES LA MISMA QUE UTILIZÓ TANTO EN
MIS ASUNTOS PÚBLICOS COMO PRIVADOS. QUE ES TODO LO QUE TENGO QUE
DECLARAR, PREVIA LECTURA DE LO ANTES EXPUESTO LO RATIFICO FIRMANDO
EN MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL. --- -CONSTE---

AL DE
SO DE
DE
10

GENERAL
ESTADO
JUDICIAL
DE

EL AGENTE PÚBLICO
(SECTOR CENTRAL) JUDICIAL DE HIDALGO



PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA GRU

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

000178

Con fundamento en el Artículo 25, fracción I, inciso subinciso c) de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, queda autorizado el titular de la presente, para portar arma de fuego, de uso personal, con licencia oficial colectiva número 67, según oficio S.L/11568, del 14 de noviembre del 2011, expedida por la SEDENA.

Arma de cargo
Tipo: ESCUADRA
Marca: BERETTA
Modelo: 92 FS

El Director General de la Policía Ministerial

Gral. Marcos Esteban Juárez Escalera
Datos y firma del interesado
Tipo de sangre: [REDACTED]
Tel. Particular: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
Firma: [REDACTED]

Cred.Núm.: 0247

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Se solicita a las autoridades civiles y militares prestar su colaboración para que el identificado desempeñe sus funciones de acuerdo al cargo que ostenta.

Chilpancingo, Gro., 1 de mayo de 2013

La Procuradora General de Justicia

Mtra. Martha Liza Garzón Bernal

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS OCHO HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA (3) PRIMERO DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO HID/SC/01/0758/2013 QUE SE TUVO A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, A LA QUE ME REMITO PARA SU CERTIFICACIÓN.

UNION DE
DEL ESTADO
IN GENERAL DE
VIAS



PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO DE ASISTENCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

01/06/2013 18:50

00179

Con fundamento en el Artículo 28, fracción I, inciso B) subinciso c) de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, queda autorizado el titular de la presente para portar arma de fuego, de conformidad con la licencia oficial HID/SC/01/0758/2013 S.L./11568, del 14 de noviembre del 2011, expedida por la SEDENA.

186
183

Cred.Núm.: 0521

[Redacted]

Se solicita a las autoridades civiles y militares prestar su colaboración para que el identificado desempeñe sus funciones de acuerdo al cargo que ostenta.

Chilpancingo, Gro., 1 de mayo de 2013.

La Procuradora General de Justicia

[Redacted]

Mtra. Maira Liza Garzon Bernal

Arma de cargo
Tipo:ESCUADRA
Marca:BERETTA
Modelo:92 FS

El Director General de la Policía Ministerial

Gral. Marcos Esteban Juárez Escalera
Datos y firma del interesado

Tipo de sangre: [Redacted]
Tel. Particular: [Redacted]
Domicilio: [Redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA (1) PRIMERO DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL QUE SE ENCONTRA EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO HID/SC/01/0758/2013 QUE SE TUVO A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, A LA QUE ME REMITO PARA SU CALIFICACIÓN.

PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO.

EL (LA) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, IGUALA, GRO.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Redacted signatures]

01/06/2013 18:50

Cred.Núm.: 0476

00180
7/99
Conforme a lo establecido en el artículo 25 fracción III subinciso c) de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, queda autorizado el llevar de la presente, para el arma de fuego de conformidad con la licencia oficial colectiva número 07, según oficio S.L./11568 del 14 de noviembre del 2011, expedida por la SEDENA.

Arma de cargo
Tipo: ESCUADRA
Marca: BERETTA
Modelo: 32 FS

Huella
18

Se solicita a las autoridades civiles y militares prestar su colaboración para que el identificado desempeñe sus funciones de acuerdo al cargo que ostenta.

Chilpancingo, Gro., 1 de mayo de 2013.
La Procuradora General de Justicia

Mtra. Martha Elva Garzón Bernal

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

El Director General de la Policía Ministerial

Gral. Marcos Esteban Juárez Escalera
Datos y firma del interesado
Tipo de sangre:
Tel. Particular:
Domicilio:

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA (1) PRIMERO DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE. EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. ---

CERTIFICA

--- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL QUE OTRA EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO HID/SC/01/0758/20:3 QUE SE TUVO A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, A LA QUE ME REMITO PARA SU CALIFICACIÓN. --- DAMOS FE ---

AGENCIA GENERAL DE EL ESTADO GENERAL DE JUSTICIA DEL FUERO COMÚN

EL NAVEGANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DFO. JUDICIAL HIDALGO IGUALA, GRO.

[Redacted signature area]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Redacted names of witnesses]

AGENCIA GENERAL DE EL ESTADO GENERAL DE JUSTICIA DEL FUERO COMÚN

01/06/2013 18:50



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES

NÚMERO: PGJE/DGSP/005623/2013.

AV. PREV. HID/SC/01/0758/2013

ASUNTO: INFORME.

CHILPANCINGO, GRO., A 02 DE JUNIO DEL 2013.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMUN. DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO. IGUALA, GRO.

EN ATENCIÓN A SU OFICIO NÚMERO 3900, DE FECHA 2 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, RELACIONADO CON LA AVERIGUACION PREVIA CITADO AL RUBRO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN **MATERIA DE INFORMATICA FORENSE**, A EFECTOS DE QUE SE TRASLADEN A ESA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA PRECISAMENTE AL AREA DE CAMARAS DE SEGURIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, UBICADA EN CALLE GUERRERO NUMERO 1, COLONIA CENTRO DE ESA CIUDAD Y POSTERIORMENTE A LAS INSTALACIONES DE C-4, UBICADA EN AVENIDA INDUSTRIAL PETROLERA COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL DE ESA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR TECNICAMENTE SI FUNCIONAN O NO LAS CAMARAS.

AL RESPECTO ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE, DENTRO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN, **NO CONTAMOS CON PERITOS EN MATERIA DE INFORMATICA FORENSE, SIN EMBARGO EN ESTA DIRECCIÓN SE ENCUENTRAN ADSCRITOS LOS CC. [REDACTED] LAS, CON CATEGORÍA DE ANALISTA TÉCNICO, QUIENES CUENTAN CON LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTA SOLICITUD, LOS CUALES PUEDEN SER HABILITADA COMO PERITOS POR ESE ÓRGANO INVESTIGADOR.**

DE LO QUE ME PERMITO INFORMAR A USTED, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES

S.c.p.- María Ocampo Blas.- para su conocimiento.
C.c.p. Arturo Ocampo Blas.- para su conocimiento.
C.C.P. El archivero

CARRETERA NACIONAL MÉXICO-ACAPULCO KM 6+300
CHILPANCINGO, GRO., C.P. 39090
TEL. 4719211 EXT. 5250-9251 FAX-4726103
LADA SIN COSTO NACIONAL: 01800-8227-692, INTERNACIONAL 01-877-6104-077

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO IGUALA, GRO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

00182
181
189
188

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

187
190

[REDACTED]

--- ACUERDO MINISTERIAL PARA HABILITAR PERITOS EN MATERIA DE INFORMATICA FORENSE --- VISTA LA CONSTANCIA Y FE MINISTERIAL DE OFICIO QUE ANTECEDE, ASI MISMO LA COMPARECENCIA DE LOS CIUDADANOS [REDACTED]

[REDACTED] DESPRENDIENDOSE DEL OFICIO NUMERO PGJE/DGSP/005623/2013, DE FECHA 02 DE LOS CORRIENTES, RELACIONADO CON ESTA AVERIGUACION PREVIA, SUSCRITO POR EL Q.B.P. [REDACTED] SUBDIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES, QUIEN INFORMA A ESTA AUTORIDAD EN ATENCION A LA SOLICITUD REALIZADA EN EL OFICIO NUMERO 3900, DENTRO DE LA PLANTILLA DE PERITOS DE ESA DIRECCION NO CUENTAN PERITOS EN MATERIA DE INFORMATICA FORENSE, SIN EMBARGO EN ESA DIRECCION SE ENCUENTRAN ADSCRITOS LOS CIUDADANOS [REDACTED]

ETAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

[REDACTED] CON CATEGORIA DE ANALISTICA TECNICOS, QUIEN CUENTA CON LOS CONOCIMIENNTOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE TECNICO, QUIENES CUENTAN CON LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD PARA QUE SE DESIGNEN PERITO EN MATERIA DE INFORMATICA FORENSE, LOS CUALES PUEDEN SER HABILITADOS COMO PERITOS POR ESTE ORGANO INVESTIGADR, POR LO TANTO Y PARA EL DEBIDO ACCIONAMIENTO Y ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN Y PARA QUE SE ORDENA QUE LOS CIUDADANOS [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE GUERRERO

[REDACTED] DESDE ESTE MOMENTO SE HABILITEN COMO PERITOS EN MATERIA DE INFORMATICA FORENSE, Y CON EL FIN DE QUE ACEPEN Y PROTESTEN EL CARGO CONFERIDO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y 77 Y 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE GUERRERO, 1, 54, 56, 58, 63, 107, 108 Y 109 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO, FRACCION III Y 23 FRACCION I, B).- DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO Y 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA MISMA INSTITUCION, EL SUSCRITO



ACUERDA --- UNICO --- RECABESE LA DECLARACION DE LOS CIUDADANOS [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
AGENCIA DE INFORMATICA FORENSE
MINISTERIO PUBLICO
DFO. JUDICIAL DE GUERRERO
HIDALGO

[REDACTED] EN SU CARACTER DE PERITOS HABILITADOS EN MATERIA DE INFORMATICA FORENSE A FIN DE QUE DECLAREN LO QUE A SU DERECHO CONVENGA QUE SEA DE UTILIDAD PARA ESTA AVERIGUACION PREVIA, PRIMERAMENTE DEBERAN DE ACEPTAR Y PROTESTAR EL CARGO Y NOMBRAMIENTO CONFERIDO EN SU FAVOR, --- CUMPLASE ---

CONSTANCIA --- A CONTINUACION SE HACE CONSTAR QUE DE MANERA DIRECTA SE LES INFORMO EL CONTENIDO DE ESTE ACUERDO A [REDACTED]

FAVOR, COMPROMETIENDOME BAJO PROTESTA DE LEY A DESEMPEÑARLO LEALMENTE EL CARGO, A MI REAL SABER Y ENTENDER, CON LA AUTONOMIA TECNICA QUE LA LEY ME CONFIERE, ESTUDIO QUE SE REALIZARA EN AREA DE CAMARAS DE SEGURIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, DELA COLONIA CENTRO DE ESTADIDAD Y POSTERIORMENTE A LAS INSTALACIONES DE C-4, UBICADAS EN LA AVENIDA INDUSTRIAL PETROLERA, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, EN ESTA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR TECNICAMENTE SI FUNCIONAN O NO LAS CAMARAS, Y QUE ES TODO LO QUE TIENE QUE MANIFESTAR, PREVIA LECTURA DE LO ANTES EXPUESTO LO RATIFICA FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.----- CONSTE.-----

SE AUTORIZA LO ACTUADO
EL C. AGENTE AUX. DEL MINISTERIO PUBLICO DE FUERO COMUN
SECTOR CENTRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO;

AL SEÑOR
ESPECIALISTA
DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
A ENVIAR
RADE Sec. 51

[Redacted signature area]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

EL PERITO HABILITADO



DIRECCION GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE
CONTROL DE
ACTIVIDADES PREVIAS
DE ASISTENCIA



PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PUBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO.

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

FE MINISTERIAL DE CEDULA PROFESIONAL : - - - - - SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL Y COPIAS FOTOSTATICAS, UNA CEDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES NUMERO [Redacted] LA CUAL CONTIENE UN FOTOGRAFIA CUYOS RASGOS FISICOS CONCUERDAN CON LOS DE SU PRESENTANTE Y AL REVERSO DE LA MISMA FIRMA DATOS LA CUAL PRESENTA UNA FOTOGRAFIA CUYOS RASGOS FISONOMICOS CONCINCIDEN CON LOS DE SU PRESENTANTE Y AL REVERSO DE LA MISMA DATOS. A QUIEN EN ESTE ACTO SE LE HACE LA DEVOLUCION DEL ORIGINAL, PREVIO COTEJO Y CERTIFICACION DE LAS COPIAS, MISMAS QUE SE AGREGAN A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.----- DAMOS FE.-----

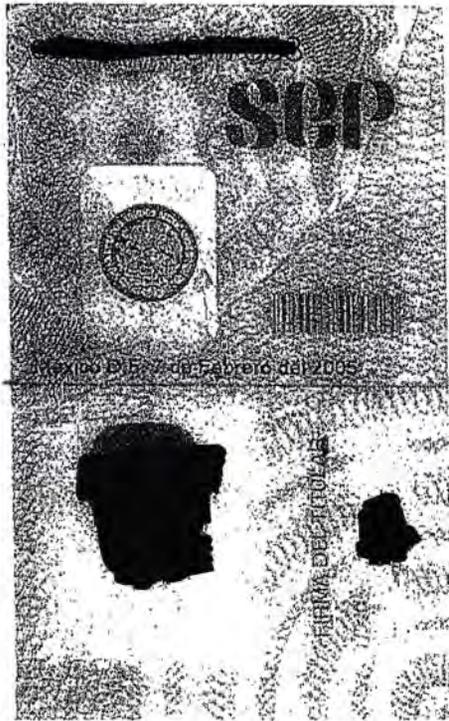
DIRECCION GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PUBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO.

185

00186

190
193

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
EN VIRTUD DE QUE
PERSONAL QUE DESERVA...
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



GENERAL DE
DEL ESTADO
GENERAL DE
EVIAS



PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PUBLICO
D.O. JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO

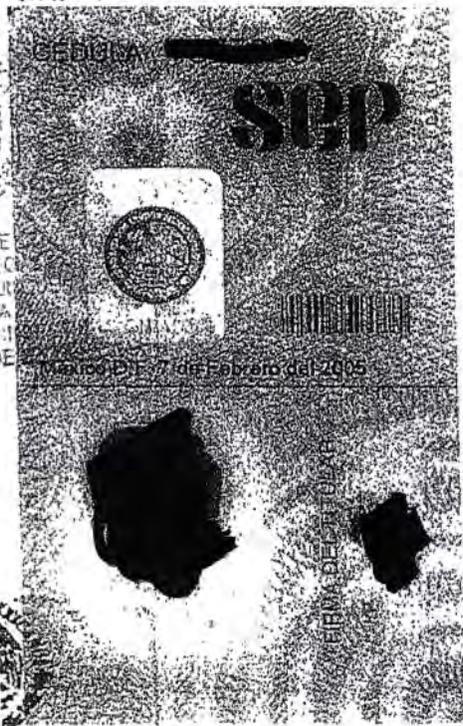
GENERAL
ESTADO
EL
BUNCO
L. DE



PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PUBLICO
D.O. JUDICIAL DE
HIDALGO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

191
185
00187
194



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
GEBULA [redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]
PERSONA QUIZAS LOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESION ALMAYTE EN EL NIVEL DE
[redacted]
[redacted]
VICTOR EVERARDO BELTRAN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GENERAL
ESTADO
DEL
LIBRE COMERCIO
AL DE
CIA DEL ESTADO
CION GENERAL DE
DE
DE
PREVIAS
GRUPO, GRUPO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
ALCALDE DEL
MINISTERIO PUBLICO
DTC. JUDICIAL DE
SALGO
IGUALA, GRO

106

127

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADU
DE JUSTICIA
AGEN
MINISTER
DTC. JU
HID.
GUAL

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO EL DÍA (2) DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL(LA) SUSCRITO(A) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE:

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, COMPUESTA DE UNA FOJA ÚTIL, CONCORDAN FIELMENTE CON SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA REPRESENTACIÓN SOY A LA QUE DEJAMOS PARA SU CERTIFICACIÓN:

EL(LA) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) DE HIDALGO
HIDALGO
IGUALA, GRN

[REDACTED SIGNATURES]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

SE AUTORIZA LO ACORDADO EN LA SESION DEL COMITADO DE FIDUCIARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, DAMOS FE... 102
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, [REDACTED] PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

COMPARECENCIA ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE LA C. [REDACTED]

HABILITADO COMO PERITO EN MATERIA DE INFORMATICA FORENSE.

SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL INTERIOR DE ESTA REPRESENTACION SOCIAL LA PERSONA QUE EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [REDACTED]

QUIEN EN EL ESTADO ACTO SE IDENTIFICA CON SU CEDULA PROFESIONAL NO. [REDACTED] LA CUAL CUYA FOTOGRAFIA CUYOS RASGOS FISICOS CONCUERDAN CON LOS DE SU REPRESENTANTE Y AL REVERSO DE LA MISMA FIRMA Y DATOS, DE LA CUAL SE DARA FE POR SEPARADO Y LA CUAL EXHIBE EN ORIGINAL Y COPIAS Y SE LE DEVUELVE EL ORIGINAL PREVIO COTEJO Y CERTIFICACION QUE SE HAGA CON LAS COPIAS QUE ACOMPAÑA, PROCEDIENDO A PROTESTARLA EN TERMINOS DEL ARTICULO 56 Y 112 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN TODO LO QUE TIENE QUE PREVENIR Y ADVERTIDO QUE FUE DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS TESTIGANTES, EN TERMINOS DEL ARTICULO 257 DEL CODIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO, MANIFESTO CONducirse con VERDAD Y POR SUS GENERALES DIJO: LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO [REDACTED]

ESTADO CIVIL [REDACTED] RELIGION [REDACTED] CON INSTRUCCION PROFESIONAL, DE OCUPACION [REDACTED] ORIGINARIA DE [REDACTED] Y VECINA EN [REDACTED] CON DOMICILIO EN [REDACTED]

[REDACTED] Y EXAMINADA COMO CORRESPONDE DECLARO.-----

QUE EL MOTIVO DE MI COMPARECENCIA ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL ES CON LA FINALIDAD DE MANIFESTAR QUE FUI DESIGNADO POR EL C. [REDACTED] SUBDIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES, MEDIANTE EL OFICIO 3900, DE FECHA 02 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

CONCERNIENDO CON ESTA AVERIGUACION PREVIA, EN EL CUAL SE SOLICITA PERITO EN MATERIA DE INFORMATICA FORENSE Y POR TENER LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS EN DICHA MATERIA, EN ESTE MOMENTO ACEPTO Y PROTESTO EL CARGO CONFERIDO EN MI FAVOR. COMPROMETIENDOME BAJO PROTESTA DE LEY A DESEMPEÑARLO LEALMENTE, E CARGO A MI REAL SABER Y ENTENDER, CON LA AUTONOMIA TECNICA QUE LA LEY ME CONFIERE. ESTUDIO QUE SE REALIZARA EN AREA DE CAMARAS DE SEGURIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, DE LA

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, IGUALA, GRO. [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, IGUALA, GRO.

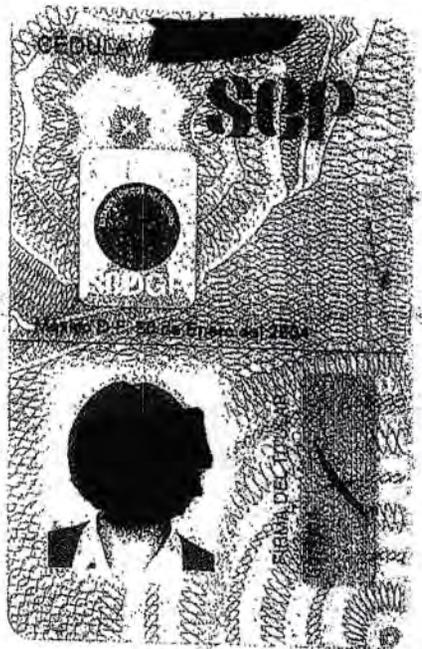
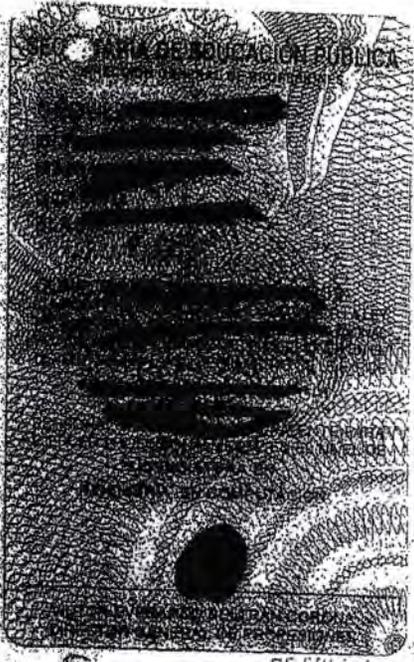


ESTADO DE HIDALGO

02/06/2013 23:35

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

00190 194 197
189



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

SE...AL DE
ESTADO
NERAL DE
...EVAS
...GRQ

GENERAL
ESTADO
...ICO
DE



PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECRETARIA DEL
MINISTERIO PUBLICO
DTU JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRN

190

191

HID/SC/01/0758/2013

PROCURADURIA GENERAL DEL FUERO COMUN
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE DELINCUENCIA

PROCURADUR
DE JUSTICIA
AGENCI
MINISTERIO
DTC. JUC
HIDA
GUALA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO EL DIA (2) DOS DIA(S) DEL
MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL(LA) SUSCRITO(A) AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO
COMUN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y CON
HECHOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, COMPUESTA DE UNA FOIA ÚTIL, CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA EN EL MOMENTO DE ESTA REPRESENTACION SOCIAL A LA
QUE ME REMITO PARA SU CERTIFICACION.

PROCURADUR
DE JUSTICIA
DIRECCION
SOCIAL
AVERIGUACIONES FE.
CHILP

PROCURADUR
DE JUSTICIA
MINISTERIO
DTC. JUC
HIDALGO
IGUALA, GRO.

EL(LA) AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

[REDACTED]

HECHOS DE ASISTENCIA

02/06/2013 23:35

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS NUEVE HORAS, DEL DÍA (3) TRES DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: /

----- HACE CONSTAR -----
--- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR. ----- CONSTE. ---

--- CONSTANCIA. --- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE, HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL LOCAL DE ESTA OFICINA EL [REDACTED] EN SU CALIDAD DE POLICIA [REDACTED] SOLICITANDO SE LE SEA TOMADA SU DECLARACIÓN EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA PRESENTE INDAGATORIA. ---

----- ACUERDO MINISTERIAL. --- VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA, RESULTA NECESARIA LA DECLARACIÓN DEL C [REDACTED] EN SU CALIDAD [REDACTED]

[REDACTED] POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 54, 58, 111, 112 Y 113 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO, EL SUSCRITO: -----

GENERAL DE
EL ESTADO
GENERAL DE
ROL DE
PR
D

----- ACUERDA -----
RECÁBESE LA DECLARACIÓN DE LA PERSONA QUE DIJO LLAMARSE [REDACTED] EN SU CALIDAD [REDACTED]

[REDACTED] FIN DE QUE DECLARE EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA PRESENTE INDAGATORIA. ---

--- CÚMPLASE. ---
--- ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL HIDALGO, QUIÉN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. --- DAMOS FE. ---



EL (LA) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL HIDALGO
MINISTRO DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
DTC
HIDALGO
IGUALA, GRO

TESTIGO DE ASISTENCIA TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED SIGNATURES]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

~~000192~~ 138
199
HID/SC/01/0758/2013 9^a



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

00193

HID/SC/01/0758/2013

497

193

000

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

00194 ²⁰ 1994
HID/SC/01/0758/2013 ²⁰

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

001-95-199 2011
19
HID/SC/01/0758/2013



b

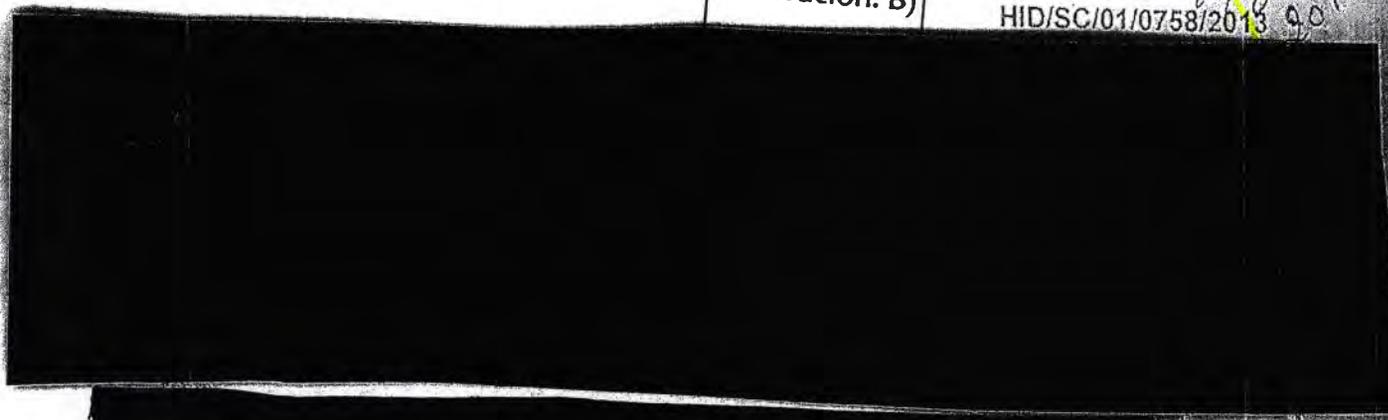
a

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

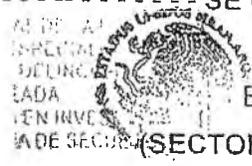
00196 ~~196~~ 200
HID/SC/01/0758/2013 903

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

201
00197
198
148
HID/SC/01/0758/2013 904

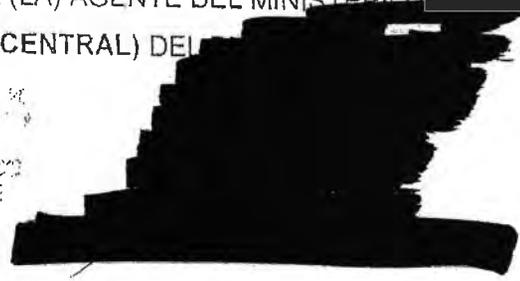


----- SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO. ----- DAMOS FE. DAMOS FE.



EL (LA) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
(SECTOR CENTRAL) DEL ESTADO DE HIDALGO

PROCESOS
DE JUSTICIA
MINISTERIO
DTR
IGUALA, GOR



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A,



GENERAL DE
DEL ESTADO
GENERAL DE
TOL DE
PRENAS
IGUALA, GOR

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA



URIA GENERAL
A DEL ESTADO
CIA DEL
NO PÚBLICO
JUDICIAL DE
DALGO
LA. GOR

POLICÍA MUNICIPAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



C. JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

202 00198 177A

LA PRESENTE CREDENCIAL ASEGURA LA PORTACION A FAVOR DEL ACREDITADO DURANTE EL DESERVELO DEL SERVICIO, DEL O LAS ARMAS(A) AQUÍ DESCRITAS(S) Y QUE SE ENCUENTRA(N) INCLUIDA(S) EN LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA No. 110, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, EN OFICIO No. P.L./09403 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

| | |
|------------------------|----------------|
| ARMA CORTA | ARMA LARGA |
| CLASE O TIPO: PISTOLA | FUSIL |
| MARCA: PIETRO BEREETTA | HECKLER & KOCH |
| MODELO: 02PST | G3BK |
| MATRICULA: | |
| CALIBRE: | (.223") |

EL PORTADOR DE ESTA CREDENCIAL SE OBLIGA A DAR AVISO INMEDIATO A LA INSTITUCION EN CASO DE EXTRAVÍO, ASI COMO DEVOLVERLA AL TERMINO DE LA RELACION LABORAL O CANJE DE LA MISMA. REPORTAR INCIDENCIAS AL TEL. 01 (733) 332 08 77

DR. YURITZIA LOPEZ GOMEZ

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO ESTADAL DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA

205

000000000000

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

EL SUSCRITO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO AL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

----- C E R T I F I C A : -----
----- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, CONCUERDA FIELMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA REPRESENTACION SOCIAL Y AL CUAL ME REMITO. -----
----- LO QUE CERTIFICO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE. ----- DAMOS FE. -----

----- SE CIERRA Y SE ACTUADO. -----
HUBO EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN DE F.C.
IGUALA, GRA

TESTIGO DE ASISTENCIA: [REDACTED] TESTIGO DE ASISTENCIA: [REDACTED]

GENERAL
ESTADO
DEL
JUDICIAL
DE

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS ONCE HORAS, DEL DÍA (3) TRES DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL(LA) SÚSCRITO(A) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, ---

HACE CONSTAR

--- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR --- CONSTE. ---

--- CONSTANCIA. --- SEGUIDAMENTE EL SÚSCRITO AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO, HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL LOCAL DE ESTA OFICINA PREVIO OFICIO DE NOTIFICACION POR PARTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO AL

[REDACTED] CON LA FINALIDAD DE QUE RINDA SU DECLARACION MINISTERIAL COMO TESTIGO CIRCUNSTANCIAL DE HECHOS, EN RELACION A LOS HECHOS ORIGINADOS EL DÍA TREINTA DE MAYO DEL AÑO QUE TRASCURRE, CON MOTIVO DE LA TOMA DE LA CASETA DE PEAJE QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA AUTOPISTA IGUALA, CUERNAVACA DE ESTA CIUDAD. POR VARIOS CAMPESINOS Y LIDERES SOCIALES. LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES. --- CONSTE. ---

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)



PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DTO. JUDICIAL DE HIDALGO IGUALA, GRO

ACUERDO --- VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE Y TOMANDO EN CONSIDERACION QUE PARA LA DEBIDA INTEGRACION DE LA PRESENTE ACTUACION PREVIA, RESULTA NECESARIA LA DECLARACION DE [REDACTED] COMO [REDACTED] DE LOS HECHOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 6, 54, 58, 64, 111, 112 Y 113 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO, EL SÚSCRITO. ---

ACUERDA

--- ÚNICAMENTE --- RECÁBESE LA DECLARACION DEL C. [REDACTED] EN SU CARACTER DE TESTIGO CIRCUNSTANCIAL A FIN DE QUE DECLARE EN RELACION A HECHOS QUE LES CONSTE DE LA PRESENTE INDAGATORIA --- CÚMPLASE. ---

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SÚSCRITO AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO, QUE ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. --- CONSTE. ---



SE AUTORIZA/O ACTUADO

EL AGENTE AUX. DEL MINISTERIO PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA (SECTOR CENTRAL) AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DTO. JUDICIAL DE HIDALGO IGUALA, GRO

[REDACTED]

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación D)

00200
~~204~~

207
~~201~~

HID/SC/0110753/2013



Microsoft Word Document

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

205 208
~~00201~~ 402
HID/SC/01/0758/2013

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] No

[REDACTED] No



Día



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

208-00204 205
HID/SC/01/0758/2013
g.l.l

TESTIGO DE ASISTENCIA

----- FE DE IDENTIFICACION Y DE DOCUMENTOS :----- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL Y COPIAS FOTOSTÁTICAS DE CREDENCIAL DE TRABAJO, EXPEDIDAS POR SECRETARIA DE GOBERNACION POLICIA, A NOMBRE DE [REDACTED] LA CUAL PRESENTA UNA FOTOGRAFIA CUYOS RASGOS FISONOMICOS COINCIDEN CON LOS DE SU PRESENTANTE, Y AL REVERSO DE LA MISMA DATOS, ASI MISMO SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL Y COPIAS EL OFICIO NUMERO PF/DSR/CSG/EI/288/2013, DE FECHA 03 DE JUNIO DEL AÑO 2013, DIRIGIDO AL C. [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN, Y SUSCRITO Y FIRMADO POR EL C. [REDACTED]

[REDACTED] POR MEDIO DEL CUAL ANEXA COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN LA ESTACION POLICIAL A SU MANDO Y QUE CONTIENEN LA VERDAD HISTORICA DE HECHOS OCURRIDOS EL DIA 30 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SIENDO TARJETAS INFORMATIVAS NUMEROS 514, 515, 522, 523 Y 525, PARTE INFORMATIVO NO. 002 Y OFICIO PF/DSR/CEG/EI/274/2013, DENUNCIA DE HECHOS, ASI MISMO SE DA FE DE DICHAS TARJETAS DESCRITAS DIRIGIDAS A [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO
JEFATURA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA FISCALIA FEDERAL

[REDACTED] SUSCRITOS Y FIRMADOS POR EL [REDACTED] Y EL OFICIO NO. OF/DSR/CEG/EI/274/2013, DE FECHA 30 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DIRIGIDO AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERAL, Y SUSCRITO Y FIRMADO POR EL [REDACTED] QUIEN EN ESTE ACTO SE LE HA DEVOLUCION DEL ORIGINAL DE LA CREDENCIAL PREVIO COTEJO Y CERTIFICACION DE LAS COPIAS, MISMAS QUE SE AGREGAN A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, DE TODO LO CUAL SE DIO FE, ----- DAMOS FE. -----

----- SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO. ----- DAMOS FE. -----

EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
MINISTERIO PUBLICO
DT (SECTOR CENTRAL) DEL MINISTERIO PUBLICO JUDICIAL DE HIDALGO
HIDALGO
GUALA, GRO

TESTIGO DE ASISTENCIA



Exp: 01/04/2013
Ven: 30/09/2013



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

GRADO:
INSPECTOR GENERAL
ADSCRIPCIÓN:
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL

Mtro. Enrique Francisco Guzmán Cevallos
Comandante General

GRADO:
INSPECTOR GENERAL
ADSCRIPCIÓN:
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL

SEGOR

Nº Expediente: 7243
Tipo de Sangre: O RH(+)

Comisario General
Lic. Jesús Orea Martínez
Secretario General

... A LAS AUTORIDADES MILITARES, FEDERALES, ESTÁ...
ESTAS AUTORIDADES MUNICIPALES, SE LES AGRADECERÁ
DAR LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA
PERSONA QUE SE IDENTIFIQUE CON EL PRESENTE
DOCUMENTO, EL CUAL TENDRÁ VALOR Y
VERACIDAD RESPECTO A LA IDENTIDAD DEL
PORTADOR, MISMO QUE ESTÁ AUTORIZADO E
INCLUIDO EN LA LICENCIA GENERAL COLECTIVA
QUE TIENE OTORGADA LA P.F. IDENCO No.
3,120005 DE LA L.O.C. DE LA P.F. IDENCO POI
LA S.D.N.J. PARA PORTAR ARMAS DE FUEGO DE
LAS INCLUIDAS EN LA CITADA LICENCIA.

FOLIO: PF2013 - 89750

ESTE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN ES PROPIEDAD
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y GENERAL
SER DEVUELTO A SOLICITUD DE LA MISMA. EN CASO DE
PÉRDIDA SE SUPLICA SEA REMITIDA A LA CIUDAD
DEPENDENCIA.

Proteger y Servir a la Comunidad

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO EL DÍA (3) TRES DÍA(S) DEL
MES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, EL(LA) SUSCRITO(A) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO
COMÚN DE (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON
Poderes de ASISTENTE GENERAL DEL ESTADO AL FINAL FIRMAN Y DAN FÉ
CERTIFICA
QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, COMPUESTA DE UNA FOJA ÚTIL, CONCUERDA FIELMENTE
SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, LA
QUE ME REMITO PARA SU CERTIFICACIÓN.

GENERAL DE
DEL ESTADO
V GENERAL DE
TITULO DE
PREVIA

EL(LA) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

HIDALGO
IGUALA, GUERRERO

TESTIGOS DE ASISTENCIA



03/06/2013 11:00

SEGOB

POLICÍA FEDERAL
DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL
COORDINACIÓN ESTATAL GUERRERO
ESTACIÓN IGUALA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

00206

213 210

OF. NO. PF/DSR/CSG/EI/288/2013.

"2013, AÑO DE LA LEALTAD INSTITUCIONAL
Y CENTENARIO DEL EJERCITO MEXICANO"
Iguala, Gro., a 3 de Junio de 2013.

ASUNTO: Remisión de informes.

[Redacted]
Agente del Ministerio Público del Fuero Común (Sector Central),
Del Distrito Judicial de Hidalgo.
PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 19 de la Ley de la Policía Federal y 185 de su Reglamento, y en atención a lo solicitado en el oficio 3894 de fecha 2 de junio del presente año, dictado en autos de la Averiguación Previa No. HID/SC/01/0758/2013 y para efecto del desahogo del requerimiento hecho a esta autoridad, anexo al presente, copias debidamente certificadas de las constancias que obran en esta estación policial a mi mando y que contienen la verdad histórica de hechos ocurridos el día 30 de mayo en curso, por constarles a los integrantes de la Policía Federal que firman documentales, siendo estos los siguientes:

U. N. G. E. N. E. R. A. L. D. E. L. E. J. E. R. C. I. T. O. M. E. X. I. C. A. N. O.
A DEL ESTADO
ON GENERAL
ONTROL DE HECHOS.
P. R. O. P. I. A. S. G. E. N. E. R. A. L. E. S.
E. J. E. R. C. I. T. O. M. E. X. I. C. A. N. O.
Lo que se informa para los efectos legales a que ha
DTO. JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO.

Respetuosamente
EL TITULAR DE LA ESTACIÓN IGUALA.
INSPECTOR GENERAL

SEGOB

SECRETARÍA DE
GOBIERNO INTERIOR

Copias:
- Archivo.
ACC/Obs.

Km.121+300 Carretera (95) Cuernavaca-Chilpancingo, Centro. C. P. 40000, Iguala, Gro., Teléfono:
01733323333 y 01733324540 (fax)

SEGOB

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

POLICIA FEDERAL
DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL
COORDINACION ESTATAL GUERRERO
ESTACION "IGUALA"

00207
208
211
914

TARJETA INFORMATIVA NÚMERO 514/2013.

"2013, AÑO DE LA LEALTAD INSTITUCIONAL Y CENTENARIO DEL EJERCITO MEXICANO".
Iguala, Gro., a 30 de Mayo de 2013.

C. Comisario General

Jefe de la División de Seguridad Regional.
Presente.

Hoy a las 13:50 hrs., en el km 061+900 de la carretera (95-D) Puente de Ixtla - Iguala tramo Limite del Estado de Morelos - Iguala, (caseta de peaje No. 3), un grupo de aproximadamente 100 personas pertenecientes a la Unidad Popular, liderados por los CC. [redacted] se encontraban obstruyendo la circulación en ambos sentidos y boteando, manifestándose por la falta de apoyo agrícola del Gobierno Municipal de Iguala de la Independencia, y del Gobierno del Estado de Guerrero, entablando dialogo el suscrito con el C. Arturo Hernández Cardona, accediendo a permitir el paso a los usuarios por intervalos de 5 minutos.

Se encuentran en el lugar los C.R.P's 12555, 12553 y 9907 tripulados por los CC. [redacted]

Suboficiales [redacted] respectivamente, proporcionando abanderamiento y orientación a los usuarios.

Se anexa [redacted] fotografías.

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD
ESTACION "IGUALA, GRO."
MAYO 30 2013

RESPECTUOSAMENTE
EL TITULAR DE LA DIVISION "IGUALA"
INSPECTOR GENERAL
[redacted]

- Copias:
- Al.- Director General de Operaciones de la División de Seguridad Regional.- Para su Superior Conocimiento Respetuosamente.
 - Al.- Titular del Área de Información.- Para su Superior Conocimiento.- Respetuosamente.
 - Al.- Encargado Región Centro.- Para su Conocimiento.
 - Al.- Titular de la coordinación Estatal de la Policía Federal en Guerrero.- Para su Superior Conocimiento Respetuosamente.
 - Centro de Mando Iztapalapa México, D. F.-
 - Archivo.

Km.121+300 Carretera (95) Cuernavaca-Chilpancingo, Centro. C. P. 40000, Iguala, Gro., Teléfono 017333323333 y 017333324540 (fax)

GENERAL
TADO
LICO
DE

SEGOB

SECRETARÍA DE
INTERIOR

COMISION
NACIONAL DE
SEGURIDAD

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

915
~~209~~
212

POLICIA FEDERAL
DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL
COORDINACION ESTATAL GUERRERO
ESTACION "IGUALA"

TARJETA INFORMATIVA NÚMERO 515/2013.

"2013, AÑO DE LA LEALTAD INSTITUCIONAL
Y CENTENARIO DEL EJERCITO MEXICANO".
Iguala, Gro., a 30 de Mayo de 2013

C. Comisario General

[Redacted]
Jefe de la División de Seguridad Regional.
Presente.

En complemento a la Tarjeta Informativa No. 514/2013 del día de hoy, informo a usted que a las 17:45 hrs., se retiraron los manifestantes del km. 061+900 de la carretera (95-D) Puente de Ixtla - Iguala, tramo Limite del Estado de Morelos - Iguala, (caseta de peaje No. 3).

Se elaborara Parte Informativo No. 002/2013 y se denunciaran los hechos ante el C. Agente del Ministerio Publico de la Federacion en esta Ciudad.

SECRETARÍA GENERAL
ESTADO DE GUERRERO
MINISTERIO PÚBLICO
D.F.
HIDALGO
GENERAL DE
DEL ESTADO
GENERAL DE

RESPECTUOSAMENTE
EL TITULAR DE LA ESTACION "IGUALA"

INSPECTOR GENERAL
[Redacted]

SEGOB

SECRETARÍA DE
INTERIOR

Copias:

- Al.- Director General de Operaciones de la División de Seguridad Regional. - Para su Superior Conocimiento Respetuosamente.
- Al.- Titular del Área de Información. - Para su Superior Conocimiento. - Respetuosamente.
- Al.- Encargado Relación Centro. - Para su Conocimiento.
- Al.- Titular de la Coordinación Estatal de la Policía Federal en Guerrero. - Para su Superior Conocimiento Respetuosamente.
- Centro de Mando Iguala Jalapa México.
- Archivo.
- ACC/ffc.

GENERAL
ESTADO
DEL
PÚBLICO
CIAL DE
GO
GRO

A GENERAL
EL ESTADO
DEL
PÚBLICO
CIAL DE
GO
GRO
+300 Carretera (95) Cuernavaca-Chilpancingo, Centro, C. P. 40000, Iguala, Gro., Teléfono
017333323333 y 017333324540 (fax)

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBIERNO

COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD



RECIBO

00209

216
210
213

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL
COORDINACIÓN ESTATAL GUERRERO.
ESTACIÓN "IGUALA"

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Por parte adyacente
Jorge Martínez
30/05/2013
a las 19:00 hr

OF. No. PF/DSR/CEG/EI/274/2013.

"2013, AÑO DE LA LEALTAD INSTITUCIONAL Y CENTENARIO DEL EJERCITO MEXICANO"

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN EN IGUALA, GRO.



Iguala, Gro., a 30 de Mayo de 2013.

De conformidad con los artículos 21, párrafo I, inciso a) y b), y 30 bis, fracción I, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 bis, fracción I, inciso a) y b) de la Ley de Organización y Funciones de la Administración Pública Federal; 3º, fracción XXIX, inciso a) y 39, fracción I, inciso a) de la Ley de Organización y Funciones de la Secretaría de Seguridad Pública; 1º, 2º, 3º, 4º, fracciones IV, V, VI, VII, VIII, y 8º, fracciones I, II, III, inciso a) d), y e), XXXIII, XXXV, XXXVI, XLVII, y 19 de la Ley de la Policía Federal; 2, fracciones IV, V, VI, VII y VIII, 5, fracciones II, inciso c), VI y Penúltimo párrafo, 13, fracciones VIII y XIX; 40, 41, apartado A, inciso II; 42, fracciones IX, X, XI, XIII, XXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVIII, XL, XLI, XLIII, XLIV, apartados A, B, C, D, E, F, G, H; L y LVIII; 108, 111, 185, fracciones III, V, XV y último párrafo, de los artículos 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 123 Bis, 123 ter del Código Federal de Procedimientos Penales en Vigor.

Para los efectos legales conducentes, por medio del presente hago Denuncia de los Hechos contenidos en el PARTE INFORMATIVO No. 002/2013, acontecido a las 14:00 Horas del día 30 de Mayo de 2013, en el Km. 08+900 de la Carretera (95D) PUENTE DE IXTLA-IGUALA, TRAMO LIMITES DE ESTADO MORELOS Y GUERRERO, FORMULADO POR EL SUSCRITO Y EL [REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
PROCURADURÍA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO
JUDICIAL DE GUERRERO
HIDALGO
IGUALA, GRO.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA ESTACIÓN IGUALA, GRO.

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBIERNO



(7243)

Archivo ACC/rfc



A GENERAL DEL ESTADO DEL PÚBLICO

Carretera (95D) México - Acapulco (Tramo Iguala-Mezcala) km. 121+300
Col. Centro 40000, Iguala, Gro., Tel. 01-733 33 23333 y 33-24540
GRO

PARTE INFORAMTIVO No. 002/2013.

215
218

Reportando lo anterior a la Agencia del Ministerio Publico de la Federación de Esta Ciudad, presentándose en el lugar a las 15:30 horas el [redacted] Agente del Ministerio Público Federal, quien dio fe de los hechos y se retiro a las 15:45 horas.

A las 17:15 horas de hoy, permitieron que personal de CAPUFE realizara el cobro en dicha caseta, habiendo afectado económicamente en la modalidad de cobrar el peaje de la caseta No. 3 de CAPUFE, de las 13:30 horas a las 17:15 horas, cuya dependencia justificara los daños, así mismo ocasionaron daños a autobuses de pasaje del Servicio Público Federal en su carrocería al pintar leyendas relacionadas a su movimiento retirándose los manifestantes a las 17:45 horas.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Por lo antes expuesto procede denunciar los hechos ante ese Órgano Investigador de la Federación

PROCURADURIA GENERAL
DE LA FEDERACION
MINISTERIO PUBLICO
DIRECCION DE
GUERRERO



SEGOB

SECRETARIA DE
GOBIERNO INTERIOR

RESPETUOSAMENTE:

[redacted signature block]

INSPECTOR [redacted signature block]
EXP. 7243

GENERAL
ESTADO
DEL
PUBLICO
L DE

- Copias
- C. - Director Gral. De Operaciones de la División de Seguridad Regional.- Para su Superior conocimiento. Respetuosamente
- Al.- Titular del Área de Información.- Para su Superior Conocimiento.- Respetuosamente
- Al - Encargado de la Región Centro.- Para su superior conocimiento Respetuosamente.
- Al. Coordinador Estatal de la Policía Federal en Guerrero.- Para su Superior Conocimiento Respetuosamente.
- Centro de Mando Iztapalapa México D. F.
- Archivo.
- ACCL/rfc



SEGOB

SECRETARÍA DE GOBIERNO

COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD

00212

213
216
219

POLICIA FEDERAL
DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL
COORDINACION ESTATAL GUERRERO
ESTACION "IGUALA"

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TARJETA INFORMATIVA NÚMERO 522/2013.

"2013, AÑO DE LA LEALTAD INSTITUCIONAL Y CENTENARIO DEL EJERCITO MEXICANO".

Iguala, Gro., a 31 de Mayo de 2013

C. Comisario General

Jefe de la División de Seguridad Regional.
Presente

Hoy a las 12:40 hrs., se tuvo conocimiento de que el día de ayer aproximadamente a las 18:30 hrs, fueron levantados en el Boulevard Heroico Colegio Militar, en las proximidades de la Procuraduría General de Justicia del Estado de esta ciudad, 4 personas integrantes de la Unidad Popular de nombres [REDACTED]

[REDACTED] después de haber participado en una manifestación el día de ayer en la caseta 3 de CAPUFE ubicada en el km 061+900 de la carretera (95-D) Puente de Ixtla - Iguala, tramo Limite del Estado de Morelos - Iguala, de lo cual se elaboraron las Tarjetas Informativas Nos. 514, 515 y Parte Informativo No. 002/2013.

Se corroboró esta información con el C. [REDACTED] Fiscal Regional de la Zona Norte de la Procuraduría de Justicia del Estado en esta ciudad, quien indico que en esa Fiscalía hasta el momento no hay ninguna denuncia formulada por estos hechos y que únicamente tiene conocimiento por una conferencia de prensa de hoy a mediodía de comunicación, por una regidora del H. Ayuntamiento de Iguala, Gro., al parecer para la sentimental de Arturo Hernández Cardona.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE GUERRERO
POLICIA FEDERAL

GENERAL RESPECTUOSA
EL TITULAR DE LA ESTACION "IGUALA"
POLICIA FEDERAL
INSPECTOR GENERAL

Copias:-

- Al.- Director General de Operaciones de la División de Seguridad Regional.- Para su Superior Conocimiento Respetuosamente.
- Al.- Titular del Área de Información.- Para su Superior Conocimiento.- Respetuosamente.
- Al.- Encargado Región Centro.- Para su Conocimiento.
- Al.- Titular de la Coordinación Estatal de la Policía Federal en Guerrero.- Para su Superior Conocimiento Respetuosamente.
- Centro de Mando Iztapalapa México, D. F.-

Km.121+300 Carretera (95) Cuernavaca-Chilpancingo, Centro. C. P. 40000, Iguala, Gro., Teléfono: 017333323333 y 017333324540 (fax)

SEGOB

SECRETARÍA DE
GOBIERNO INTERNO

COMISIÓN
NACIONAL DE
SEGURIDAD



00214

221
~~215~~

218

POLICÍA FEDERAL
DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL
COORDINACION ESTATAL GUERRERO
ESTACION IGUALA.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TARJETA INFORMATIVA No. 525/2013

"2013, AÑO DE LA LEALTAD INSTITUCIONAL
Y CENTENARIO DEL EJERCITO MEXICANO"

Iguala, Gro., a 31 de Mayo de 2013.

[REDACTED]
JEFE DE LA DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL
DE LA POLICIA FEDERAL.
PRESENTE.

PRINCIPALIA GENERAL
En seguimiento a la Tarjeta Informativa No. 522/2013 del día de la fecha, informo a usted que a las 17:50 horas se presentó ante el Oficial de Guardia el C. [REDACTED] de esta Estación, la [REDACTED] quien dijo [REDACTED] Arturo Hernández Cardona, preguntando si se tenía noticias de [REDACTED] ya que se [REDACTED] [REDACTED] desaparecido, indicándole que de momento no se tenía información [REDACTED] su paradero y que estaba en curso la investigación, proporcionando los números telefónicos [REDACTED], para cualquier novedad que se tuviera al respecto, agregando que su padre viajaba en una camioneta Honda Pilot color blanco, serie No. [REDACTED], Motor [REDACTED] sin placas de circulación.

Reportándose posteriormente a las 18:20 horas, vía telefónica indicando que se encontraba en el local de encierro de [REDACTED] a un costado de Gamesa, en búsqueda de la camioneta, y que en ese lugar alcanzaba a ver una [REDACTED] familiares características, pero que no le permitían el acceso, por lo cual el Oficial de Guardia se comunicó vía telefónica con el encargado, pidiéndole de favor le permitiera a esta persona el paso para verificar si dicho vehículo era el que buscaba, llamando a las 19:15 horas aproximadamente el encargado del corralón, diciendo que la dama que había pasado a ver la camioneta, se retiró molesta diciendo que esa camioneta era la de su papá el C. [REDACTED] y que le "olía mal".

De inmediato me trasladé a dicho local de encierro para verificar la información, constatando la existencia de ese vehículo en el local, coincidiendo con las características arriba citadas, encontrándose con seguros las portezuelas, ostentando en la ventanilla posterior izquierda una calcomanía con número de placas [REDACTED] del D. F., y otra calcomanía en el medallón con número de placas [REDACTED] del Edo. Guerrero, pudiéndose apreciar atreves de las ventanillas en el asiento del copiloto un papel blanco con el número telefónico [REDACTED] escrito con tinta negra, y un micrófono, la cajuela de guantes abierta y vacía, y en la parte posterior una manta enrollada y dos bocinas altavoz.

HOJA 2

TARJETA INFORMATIVA No. 525/2013

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

216
229
218

Por lo anterior me entreviste con el [redacted] propietario de dicho servicio de grúas, indicando este que el vehículo lo habían recogido el día de hoy a las 17:02 horas, de un camino de terracería rumbo a Metlapa, por órdenes de la Policía Municipal de esta Ciudad, mostrando un inventario sin nombre y estampado una firma y de bajo de esta la leyenda Policía Preventiva, indicando que la unidad no tenía número económico ni sabe el nombre de los elementos que se encontraban en el lugar. Se verifico el lugar en compañía del [redacted] ubicándose a una distancia del corralón de las grúas de 2 kilómetros 800 metros sobre un camino de terracería en despoblado, coordenada [redacted]

A las 21:06 hrs arribo al local de encierro el C. [redacted] Regional de la Zona Norte de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, para hacerse cargo del vehículo e iniciar las investigaciones.

Se anexan fotos.

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECRETARIA DE
MINISTERIO PUBLICO
JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO

RESPECTUOSAMENTE
EL TITULAR DE LA [redacted] IGUALA, GRO.

SEGOB

INSPECTOR GENERAL

PROCURADURIA
DE JUSTICIA
DIRECCION
GENERAL
CON
AVERIGUACION
PRELIMINAR

Copias

C. - Titular del Área de Operaciones de la División de Seguridad Regional.- Para su Superior conocimiento. Respetuosamente

Al. - Titular del Área de Información.- Para su Superior Conocimiento.- Respetuosamente

Al. - Titular de la Región Centro.- Para su superior conocimiento Respetuosamente.

Al. Coordinador Estatal de la Policía Federal en Guerrero.- Para su Superior Conocimiento Respetuosamente

Centro de Mandatos Jalapa México D. F.

ACCI/rfc

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECRETARIA DE
MINISTERIO PUBLICO
JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO

CERTIFICACION

EL QUE SUSCRIBE, SUBOFICIAL [REDACTED] TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA ESTATAL GUERRERO DE LA POLICIA FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 41, INCISO B, FRACCIÓN III Y 43 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA POLICIA FEDERAL.

CERTIFICA QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA CONSTANTE DE (9) NUEVE FOJAS UTILES ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCION DE SU ANTECEDENTE QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA UNIDAD JURIDICA ESTATAL, LA CUAL FUE DEBIDAMENTE COTEJADA.

CONSTE LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO GUERRERO, A LOS TRES DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2013.



EL TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA ESTATAL

SECRETARIA DE JUSTICIA Y AGRAVADOS
MINISTERIO PUBLICO
DGO. JUDICIAL DE HIDALGO
GUAJALARA

EXPE [REDACTED] 24.

PROCURADURIA DE JUSTICIA Y AGRAVADOS
DIRECCION DE AVERIGUACIONES
CHILPANCINGO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



SA DIMAYUGA RODRIGUEZ
UNIDAD JURIDICA ESTATAL GUERRERO
NÚMERO 53392.

EL PRESENTE DOCUMENTO CARECE DE SELLO EN RAZON DE LA DESAPARICION DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA POR DECRETO DE LEY PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DOS DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.

PROCURADURIA DE JUSTICIA Y AGRAVADOS
MINISTERIO PUBLICO
DGO. JUDICIAL DE HIDALGO
GUAJALARA

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

-----HACE CONSTAR:-----

--- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR.--- CONSTE.-----

--- CONSTANCIA.--- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN ESTA OFICINA LA PERSONA QUE DICE LLAMARSE [REDACTED] MANIFIESTA QUE EL MOTIVO DE SU PRESENCIA ANTE ESTA AUTORIDAD ES DE MANERA VOLUNTARIA PARA DECLARAR EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN EN LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES.----- CONSTE.-----

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

--- ACUERDO MINISTERIAL.--- SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, DIJO: VISTO EL CONTENIDO DE LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE, DE LA CUAL SE DESPRENDE QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN ESTA OFICINA LA PERSONA QUE DICE LLAMARSE [REDACTED]

[REDACTED], QUIEN MANIFIESTA QUE EL MOTIVO DE SU PRESENCIA ANTE ESTA AUTORIDAD ES DE MANERA VOLUNTARIA PARA DECLARAR EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN EN LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA POR TAL MOTIVO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA; 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1, 58, 63 Y 64 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, 10 FRACCIÓN II Y 11 FRACCIÓN III, 26 FRACCIÓN XVII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL SUSCRITO.-----

-----A C U E R D A-----

--- UNICO.--- PROCÉDASE A RECEPCIONAR LA PERSONA QUE DICE LLAMARSE [REDACTED] QUIEN MANIFIESTA QUE EL MOTIVO DE SU PRESENCIA ANTE ESTA AUTORIDAD ES DE MANERA VOLUNTARIA PARA DECLARAR EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN EN LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA.----- CÚMPLASE.-----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.----- DAMOS FE.-----

PROC
DE JU
MIN
DTC

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F.C.

IA GENERAL
DEL ESTADO
IA D
O PU
ICIAL DE
LGO
A. GRD

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

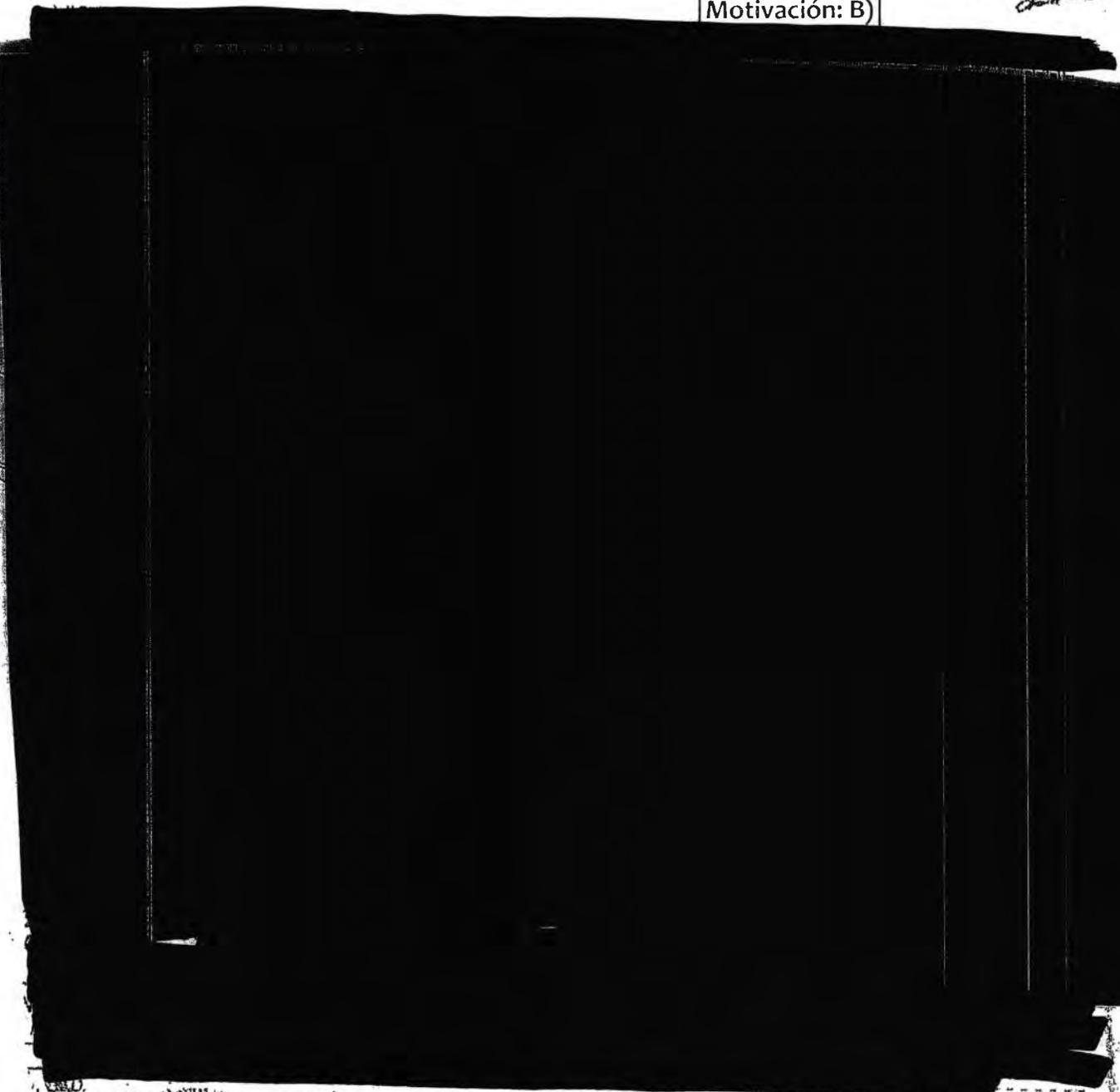
~~221~~ 224
00217 219



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

HOJA NUMERO:

222 995
~~00218~~ 220



----- CONSTE. -----

SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO.
EL AGENTE DEL MINISTERIO DEL FUERO COMÚN.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
MINISTERIO DEL FUERO COMÚN
DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA
CIUDAD DE MEXICO

[Redacted signature]

EL DECLARANTE.

[Redacted signature]

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[Redacted signature]

[Redacted signature]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

00219 223



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

SEXO H

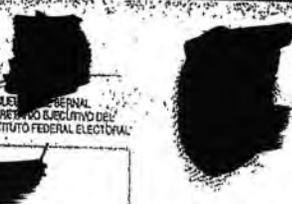
02

ESTADO MUNICIPIO LOCALIDAD SECCION



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO ESTARÁ SUJETO A PRESENTAR TACHA
DURAS O ENDERBOLADURAS
SE ANULA EN EL MOMENTO EN QUE
SE REALICE EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS CASOS SIGUIENTES A CORRESPONDA
OCCURRA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

AL OFICIO DE
SPECIALISTA
ELECTORAL
ZADA
MEN INVE
YRBE SEC

GENERAL
EL ESTADO
GENERAL DE
IF DE

PREMIAS
DESCRITO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO AL
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO, QUIEN ACTUO EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL
FIRMAN Y DAN FE DE

----- C E R T I F I C A : -----
----- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, CONCUERDA FIELMENTE EN TODAS Y CADA
UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA EN EL INTERIOR DE
ESTA REPRESENTACION SOCIAL Y AL CUAL ME REMITO. -----
----- LO QUE CERTIFICO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD
DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERREARUA A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL
AÑO DOS MIL TRECE. ----- DAMOS FE. -----

----- SE CIERRA EL LIBRO Y AUTORIZA LO ACTUADO. -----
D.T.O. JUDICIAL DE HIDALGO
MEXICALTA, GRO
LIC. HERNÁNDEZ.
TESTIGO DE ASISTENCIA TESTIGO DE ASISTENCIA.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

217
224
[Signature]

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, DEL DÍA (3) TRES DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.---

-----HACE CONSTAR-----

--- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR.-----

-----CONSTE.---

--- ACUERDO DE TRASLADO.- VISTO EL ESTADO JURÍDICO QUE GUARDAN LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA AVERIGUACIÓN PREVIA EN QUE SE ACTÚA, DE CUYO CONTENIDO SE ADVIERTE QUE PARA SU DEBIDA INTEGRACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO RESULTA PROCEDENTE TRASLADARSE EN COMPAÑÍA DE PERITOS EN MATERIA DE INFORMATICA FORENSE, ADSCRITOS A LA DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, A LAS OFICINAS DE C4, UBICADAS EN AVENIDA INDUSTRIAL PETROLERA, ESQUINA CON CALLE C, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, EN ESTA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS PERITOS EN LA MATERIA VERIFIQUEN SI LAS CAMARAS VIDEOGRAFICAS DE DICHA OFICINA FUNCIONAN O NO FUNCIONAN, PARA EFECTOS DE RECABAR IMAGENES RELACIONADAS CON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LA FECHA, EN TAL VIRTUD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN PÓLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL; 1, 4, 13, 58, 63, 64, 105, 107 Y 108 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE GUERRERO; Y 11 FRACCIÓN III Y XII, 23 FRACCIÓN I INCISO B, Y 25 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL SUSCRITO:-----

-----A C U E R D A:-----

--- ÚNICO.- TRASLÁDESE EL PERSONAL DE ACTUACIONES ASOCIADO DE PERITOS EN MATERIA DE INFORMATICA FORENSE, A LAS OFICINAS DE C4, UBICADAS EN AVENIDA INDUSTRIAL PETROLERA, ESQUINA CON CALLE C, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, EN ESTA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS PERITOS EN LA MATERIA VERIFIQUEN SI LAS CAMARAS VIDEOGRAFICAS DE DICHA OFICINA FUNCIONAN O NO FUNCIONAN, PARA EFECTOS DE RECABAR IMAGENES RELACIONADAS CON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LA FECHA, Y REALÍCESE LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR FEDATANDO TODO LO RELACIONADO CON LOS PRESENTES HECHOS.-----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

-----SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO.----- DAMOS FE.-----

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO IGUALA, GRO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO IGUALA, GRO

[Redacted signature]

[Redacted signature]

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[Redacted signature]





PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GRAL. DE JUST. DEL ESTADO. SECCIÓN: AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F.C. DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO. OFICIO No: 3937/2013. AVERIGUACION PREVIA: HID/SC/01/0758/2013.

002-228 226 231

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION URGENTE.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. JUNIO 03 DEL 2013.

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL CIUDAD

POR MEDIO DEL PRESENTE Y CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE GUERRERO, 1, 6, 36, 38 54, 58, 64 Y 103, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO, SOLICITO A USTED, SU AMABLE INTERVENCION Y GIRE SUS APRECIABLES ORDENES A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE CON CARÁCTER DE URGENTE INFORME A ESTA REPRESENTACION SOCIAL, SI EN ESA OFICINA A SU CARGO, SE INICIO ALGUNA AVERIGUACION PREVIA CON MOTIVO DE LA OBSTRUCCION DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN (CASETA DE PEAJE NUMERO TRES DE LA AUTOPISTA DE PUENTE DE IXTLA -IGUALA) HECHOS ACONTECIDOS EL DIA TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DEBIENDO DE ANEXAR EN UN ORIGINAL LAS FOTOGRAFIAS, GRABACIONES, VIDEOS O IMÁGENES Y SONIDOS CONTENIDOS EN ALGUN OTRO MEDIO DE REPRODUCCION CONTEMPLADAS POR LA LEY, ASIMISMO DEBERA DE INFORMAR SI CUENTA CON ALGUN ANTECEDENTE EN LA BASE DE DATOS CON LOS QUE CUENTA ESA OFICINA, CON RESPECTO A LA DETENCION Y PUESTA A DISPOSICION DE ALGUN MIEMBRO DE LA UP, TAMBIEN EL DELITO Y EL NOMBRE DE LA AUTORIDAD QUE LO PUSO A DISPOSICION.



GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F.C.



AGENCIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO. C.C.P.- LIC. INAKI BUENOS CABRERA.- SUBPROCURADOR DE CONTROL REGIONAL Y PROCEDIMIENTOS PENALES.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.- CHILPANCINGO, GRO. C.C.P.- C. DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES DE VIAS.- PARA SU CONOCIMIENTO.- CHILPANCINGO, GUERRERO.

IGUALA, GRO. JUNIO 03 2013



CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

00277



231

SECCIÓN: Unidad Estatal de Telecomunicaciones C4 - Iguala.
NÚM. DE OFICIO: 1028
ASUNTO: Información requerida del CCTV Iguala

Chilpancingo Gro., a 03 de Junio de 2013.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO. IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

En atención a su oficio número 3868, derivado de la averiguación previa número HID/01/0758/2013, de fecha primero de junio del año en curso, mediante el cual solicita 'copia de las grabaciones de las Videocámaras de Seguridad que se encuentran ubicadas en el Periférico Sur y en el Periférico de Lado Poniente, así como las ubicadas en la caseta de cobro de peaje, correspondiente a los días Jueves y Viernes treinta y treinta y uno de mayo.' Al respecto, le informo lo siguiente:

Esta Unidad Estatal de Telecomunicaciones cuenta con 2 cámaras ubicadas sobre el periférico sur una se encuentra en Trébol Poniente Periférico Poniente Esquina Figueroa Mata y la otra Emiliano Zapata Periférico Sur Esquina Emiliano Zapata, 1 en periférico poniente la cual se encuentra en periférico sur esquina prolongación de pineda, en embargo dichas cámaras se encuentran fuera de servicio desde el día 29 de mayo del año que transcurre, debido a la fuerte tormenta eléctrica que se suscitó en esta Ciudad, por lo tanto no contamos con las videograbaciones solicitadas, en relación a la cámara ubicada en la caseta de cobro de peaje no se cuenta con cámaras del sistema de vigilancia pertenecientes a esta unidad.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterarle mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE. 'SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN' DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO IGUALA, GRO.

C.c.p. LIC. JOSÉ LUIS PATINO SOBERANIS - Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública. - Para su superior conocimiento. - Edificio Alvarez. CIUDAD.
C.c.p. LIC. GREGORIO VENTURA HUERTA, Director de la Unidad de Asuntos Jurídicos del SECESP. - Para su conocimiento. - Edificio Alvarez. CIUDAD.



Av. Industrial Petrolera Esq. Calle C. Col. Cd. Industrial, C.P. 40025, Iguala de la Independencia, Gro. Tel. y Fax: (01 733) 333 90 01.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)

Guerrero Cumple

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS CON DIECISEIS MINUTOS, DEL DÍA (3) TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE:-----

-----HACE CONSTAR-----
--- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR. -----CONSTE-----

--- DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR EN INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DEL C4- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, HACE CONSTAR QUE EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO EN LA PRESENTE INDAGATORIA DE ESTA MISMA FECHA, ME TRASLADÉ Y CONSTITUÍ PLENA LEGALMENTE, DEBIDAMENTE ASOCIADO DE LOS

[REDACTED] PERITOS HABILITADOS EN MATERIA DE INFORMATICA FORENSE, ADSCRITOS A LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, A LAS OFICINAS DE C4, UBICADAS EN AVENIDA INDUSTRIAL PETROLERA, ESQUINA CON CALLE C, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, EN ESTA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS CITADOS PERITOS VERIFIQUEN TECNICAMENTE SI LAS CAMARAS VIDEOGRAFICAS DE SEGURIDAD DE DICHA OFICINA FUNCIONAN O NO FUNCIONAN, PARA EFECTOS DE RECABAR IMAGENES RELACIONADAS CON LOS HECHOS QUE SE

INVESTIGAN DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LA FECHA DE LA PRESENTE, ENVIENDOSE CONSTAR QUE UNA VEZ ESTANDO CONSTITUIDOS EN DICHO LUGAR, ENTREVISTAMOS PRIMERAMENTE CON LA PERSONA QUE DIJO LLAMARSE [REDACTED] MISMO QUE DIJO SER [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

[REDACTED]

[REDACTED] VERBALMENTE QUE ÉL ACABABA DE ENVIAR UN OFICIO A LA AGENCIA GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, INFORMANDO QUE DICHAS CAMARAS NO FUNCIONAN EN SU TOTALIDAD, PERO POSTERIORMENTE NOS PERMITIÓ EL ACCESO A LAS INSTALACIONES Y LE DIÓ INSTRUCCIONES A LA C [REDACTED]

[REDACTED] ANALISTA TÉCNICO DE DICHAS OFICINAS, QUIEN NOS CONDUJO HASTA EL ÁREA DE MONITOREO DEL C.4, INFORMANDONOS ESTA

PERSONA QUE EN ESAS INSTALACIONES CUENTA EN SU TOTALIDAD CON VEINTICINCO CAMARAS DE VIDEO GRABADORAS, DE LAS CUALES DOS QUE SON LAS UBICADAS EN AVENIDA COMERCIAL MEXICANA Y LA DE LA CALLE LEONA VICARIO TIENEN MESES QUE NO FUNCIONAN, DEBIDO A PROBLEMAS TÉCNICOS, Y EL DÍA MIERCOLES VEINTINUEVE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO DEBIDO A UNA TORMENTA ELÉCTRICA QUE LE PROVOCÓ LA PERDIDA DE TRANSMISION DE VIDEO DEJARON DE FUNCIONAR DIECIOCHO CAMARAS; Y POR TAL RAZON NO CUENTAN CON REGISTRO DE VIDEO, ENTRE ELLAS SE ENCUENTRAN LAS UBICADAS EN AVENIDA HEROICO COLEGIO MILITAR FRENTE A LA AGENCIA DE LA NISSAN, (CRUCERO DE TUXPAN), ÉSTA NOS INFORMÓ LA ANALISTA TÉCNICA QUE TIENE MAS DE UNA SEMANA QUE NO FUNCIONA, DEBIDO A PROBLEMAS



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE HIDALGO DE IGUALA, GRO



250
00229 233
931

TECNICOS, ASÍ TAMBIEN SE ENCUENTRAN SIN FUNCIONAR LAS CAMARAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ZÓCALO Y CALLE ALDAMA, Y QUE UNICAMENTE QUEDARON FUNCIONANDO CINCO CAMARAS LAS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1.- AFUERA DE LAS INSTALACIONES DE C4, 2.- SALIDA A TAXCO POR DONDE ESTÁ EL PUENTE ELEVADO, 3.- INSTALACIONES DE LA FERIA, 4.- CENTRAL DE ABASTO, (FOVISSTE), 5.- PROLONGACION KARINA, ENTRADA A LA COLONIA 28, DE ABRIL, ARGUMENTANDO LA C. [REDACTED] ANALISTA TECNICO DE DICHAS OFICINAS QUE EL DIA VIERNES TREINTA Y UNO DE MAYO, A LAS 12:00 P.M. SE PERDIO EL CIRCUITO CERRADO COMPLETO REESTABLECIENDOSE EL SERVICIO EL DIA DE HOY TRES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, POR TAL RAZÓN NO SE CUENTA CON REGISTRO DE VIDEO EN ESE LAPSO, DE TIEMPO ASÍ TAMBIEN SE HACE CONSTAR QUE EN NINGUN MOMENTO SE PERMITIO A LOS PERITOS QUE ACOMPAÑAN AL PERSONAL ACTUANTE MANIPULAR NINGUNA CAMARA NI DISPOSITIVO RELACIONADO CON DICHAS CAMARAS YA QUE TODAS LAS MANIPULACIONES QUE REALIZARON EN EL MOMENTO DE LA DILIGENCIA FUE POR PARTE DEL MISMO PERSONAL DE LAS INSTALACIONES QUE SE INSPECCIONAN POR LO QUE NO SE ENCONTRÓ NINGUN INDICIO RELACIONADO CON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN Y NO HABIENDO OTRA COSA QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA, FIRMANDO AL CALCE Y AL

GENERAL DE
DEL ESTADO
ON GENERAL DE
Nº DE
A MES PREPAS
ALVARINGO GONZALEZ



PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE
HIDALGO
EQUILIBRIO GBA

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL DEL MINISTERIO PÚBLICO JUDICIAL DE HIDALGO)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LOS PERITOS
TESTIGO DE ASISTENCIA
TESTIGO DE ASISTENCIA



--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO AL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

----- HACE CONSTAR -----
--- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES POR FALTAR DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. ----- CONSTE. -----

--- ACUERDO MINISTERIAL. --- SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, DIJO: [REDACTED]

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

----- A C U E R D A -----
[REDACTED]

----- C U M P L A S E -----
[REDACTED]

----- DAMOS FE. -----
--- RAZONES SE SIGUIERON Y EN LA MISMA FECHA EN QUE SE ACTÚA EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE SE GIRA EL OFICIO NUMERO 3938, DANDO CUMPLIMIENTO AL TENOR DEL ACUERDO QUE ANTECEDE. ----- CONSTE. -----

--- SE CIERRA Y SE ACTUA. ---
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F.C.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO
[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]



Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO
Procuraduría General de Justicia

Sección: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

Número: 3938.

Expediente: HID/SC/01/0758/2013.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME.

(U R G E N T E).

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., 03 DE JUNIO 2013.

C. COMANDANTE DEL 27 BATALLÓN DE INFANTERÍA
DESTACAMENTADO EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA
INDEPENDENCIA, GUERRERO.
PRESENTE

DE LA
FISCAL
DEL INCHI
DA
INVESTI
DE SEGUR

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA FECHA, DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA DE NUMERO CITADO AL RUBRO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 1º, 4, 58 Y 63, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, 10 FRACCIÓN II, 11 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITO A USTED, SU COLABORACIÓN A EFECTO DE ORDENE A QUIEN CORRESPONDA REMITA A ESTA AUTORIDAD COPIAS CERTIFICADAS DE LOS PARTES INFORMATIVOS Y/O DE NOVEDADES DE FECHAS 30, 31 DE MAYO, 1, 2 Y 3 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, REALIZADOS POR EL PERSONAL ADSCRITO A ESE BATALLÓN A SU MANDO, ENCARGADOS DEL CONTROL DE VIGILANCIA UBICADA EN LA SALIDA DE ESTA CIUDAD HACIA LA CIUDAD DE TELOLOAPAN, GUERRERO, PRECISAMENTE EN EL PUNTO DENOMINADO AUTO - PUERTO.

LO ANTERIOR ES PARA LOS EFECTOS DE INTEGRAR DEBIDAMENTE EL EXPEDIENTE QUE NOS OCUPA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE
EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

MEXICAN REPUBLICAN PROSECUTOR GENERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO
ICO
DE
MIN
DTC
IBLICO
DE

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
IGUALA, GRO.

PROCURADOR GENERAL DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
SUBPROCURADOR DE CONTROL REGIONAL Y PROCEDIMIENTOS PENALES, ENCARGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- PARA SU CONOCIMIENTO. P R E S E N T E.

Al contestar este oficio, cfr. Use los datos contenidos en el ángulo superior derecho

AL DE
DO
DE
VIAS
SO.

60234

720
~~933~~
235

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO AL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LÉGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

-----HACE CONSTAR-----
--- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES POR FALTAR DILIGENCIAS QUE PRACTICAR.----- CONSTE.-----

- - -ACUERDO MINISTERIAL PARA DAR INTERVENCIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL DELITO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, DIJO: UNA VEZ ANALIZADAS LAS CONSTANCIAS MINISTERIAL QUE INTEGRAN LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA INSTRUIDA CON MOTIVO DE LA DESAPARICIÓN DE LAS PERSONAS QUE SEGÚN CONSTANCIAS RESPONDE A LOS NOMBRES DE

[REDACTED]

HECHOS OCURRIDOS EN ESTA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, MISMOS QUE FUERON NOTIFICADOS A ESTA AUTORIDAD POR CONDUCTO DE SUS RESPECTIVOS DE SUS FAMILIARES EN EL CASO AL PASIVO DEL DELITO POR CUANTO HACE A

AIPG
t. 18
Clasificación II
Motivación: B)

[REDACTED]

DENUNCIANTES QUE DE CONFORMIDAD POR LOS DISPUESTO DE LOS ARTICULOS 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, APARTADO C, EN CORRELACIÓN CON LOS ESTABLECIDO POR LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LA VICTIMA Y AL OFENDIDO DEL DELITO PARA EL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 368, EN SU ARTICULADO 10, 11, 13 Y 14, ESTABLECEN ENTRE OTROS DERECHOS EN SU FAVOR, ENTRE OTRAS RECIBIR ASESORIA JURÍDICA EN CUANTO HACE A LA INTEGRACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LA INDAGATORIA, RELACIONADO CON EL EVENTO DELICTIVO PERPETRADO EN SU AGRAVIO EN CALIDAD DE VICTIMA U OFENDIDO, ASÍ TAMBIÉN RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA QUE EN DETERMINADO MOMENTO LO REQUIERAN, A EFECTO DE RESARCIR LOS DAÑOS TANTO FÍSICO COMO EMOCIONAL QUE LA COMISIÓN DEL EVENTO DELICTIVO OCASIONE EN SU INTEGRIDAD PSÍQUICA, ADEMÁS DE SE INFORMADOS SOBRE LOS AVANCES DE LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE, RECEPCIONAR LAS PRUEBAS QUE CONSIDERE PERTINENTE SU DESAHOGO LAS CUALES SERÁN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN CONTRARIAS A LA MORAL O AL DERECHO, EN TAL VIRTUD EL SUSCRITO CONSIDERA PROCEDENTE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS DENUNCIANTES DE REFERENCIA DE QUE ESTA AUTORIDAD PONE A SU DISPOSICIÓN AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE ESTA INSTITUCIÓN DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A EFECTO DE RECIBIR LA ATENCIÓN INTEGRAL CORRESPONDIENTE A LOS RUBROS CITADOS CON ANTELACIÓN, MISMAS QUE PARA SU CUMPLIMENTACIÓN HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DEL TITULAR DEL

PROCURADURÍA
DE JUSTICIA
MINISTERIO
DEL ESTADO

IGUALA, GUERRERO

240
00233
235
237

ÁREA MENCIONADA, A EFECTO DE QUE DESIGNE PERSONAL COMPETENTE Y SE CONSTITUYAN ESTOS A LOS RESPECTIVOS DOMICILIOS DE LOS ALUDIDOS OFENDIDOS DEL DELITO, DEBIENDO DE INFORMAR OPORTUNAMENTE AL PERSONAL DE ESTA INSTITUCIÓN SOBRE EL RESULTADO DE SU INTERVENCIÓN A TRAVÉS DEL EXPEDIENTE QUE SE INSTAURE PARA TAL EFECTO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHA ASISTENCIA DEBERÁ DE BRINDAR EN FORMA INMEDIATA O EN SU DEFECTO INFORME EL IMPEDIMENTO LEGAL QUE TENGA PARA NO LLEVAR A CABO SU DESAHOGO, POR TAL RAZÓN, EL SUSCRITO

A C U E R D A

UNICO. NOTIFIQUESE AL C. DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, A EFECTO DE QUE DESIGNE PERSONAL COMPETENTE EN ASESORÍA JURÍDICA, ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA QUE EN DETERMINADO MOMENTO LO REQUIERAN LOS OFENDIDOS ANTES CITADOS, A EFECTO DE RESARCIR LOS DAÑOS TANTO FÍSICO COMO EMOCIONAL QUE LA COMISIÓN DEL EVENTO DELICTIVO OCASIONE EN SU INTEGRIDAD PSÍQUICA, POR TAL MOTIVO DICHO PERSONAL DEBERÁ DE CONSTITUIRSE A LOS RESPECTIVOS DOMICILIOS DE LOS ALUDIDOS OFENDIDOS DEL DELITO, DEBIENDO DE INFORMAR OPORTUNAMENTE AL PERSONAL DE ESTA INSTITUCIÓN SOBRE EL RESULTADO DE SU INTERVENCIÓN A TRAVÉS DEL EXPEDIENTE QUE SE INSTAURE PARA TAL EFECTO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHA ASISTENCIA DEBERÁ DE BRINDAR EN FORMA INMEDIATA O EN SU DEFECTO INFORME EL IMPEDIMENTO LEGAL QUE TENGA PARA NO LLEVAR A CABO SU DESAHOGO. **CÚMPLASE**

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FUERO COMÚN, ADSCRITO AL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

DAMOS FE.

PREVIAS RAZÓN, SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EN QUE SE ACTÚA EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE SE GIRA EL OFICIO CORRESPONDIENTE, DANDO CUMPLIMIENTO AL TENOR DEL ACUERDO QUE ANTECEDE. **CONSTE.**

SE CIERRA Y SE APLICA LO ACTUADO.
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F.C.

PROCURADURÍA
DE JUSTICIA
ESTADO
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRU

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

GUERRERO

PROCURADURÍA GENERAL

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO
COMÚN, ADSCRITA AL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO.

60234 241
236
238

Of. Número: 3939.

Expediente: HID/SC/01/0758/2013.

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., 03 DE JUNIO 2013.

C. DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO EMITIDO CON ESTA FECHA, DENTRO DE LA
AVERIGUACIÓN PREVIA DE NUMERO CITADO AL RUBRO, LA CUAL SE INSTRUYE EN
CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR EL DELITO DE DENUNCIA DE
HECHOS (DESAPARICIÓN DE PERSONAS), COMETIDO EN AGRAVIO DE

[REDACTED]

HECHOS
OCURRIDOS EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, CON
FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 16, 20 APARTADO C, Y 21 DE
LA CONSTITUCIÓN FEDERAL; 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 1º, 4, 58, 63,
DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, 10 FRACCIÓN
II, 11 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO, EN CORRELACIÓN CON LOS ESTABLECIDO POR LA LEY DE
ATENCIÓN Y APOYO A LA VÍCTIMA Y AL OFENDIDO DEL DELITO PARA EL ESTADO
DE GUERRERO NUMERO 368, EN SU ARTICULADO 10, 11, 13 Y 14, SOLICITÓ A USTED
SU MAS VALIOSA COLABORACIÓN, A EFECTO DE QUE DESIGNE PERSONAL
COMPETENTE (JURÍDICO, MEDICO Y PSICOLÓGICO) QUE EN DETERMINADO
MOMENTO LO REQUIERAN LAS VÍCTIMAS Y OFENDIDOS, A EFECTO DE RESARCIR
LOS DAÑOS TANTO FÍSICO COMO EMOCIONAL QUE LA COMISION DEL EVENTO
DELICTIVO OCASIONE EN SU INTEGRIDAD PSÍQUICA, DEBIENDO DE INFORMAR
OPORTUNAMENTE AL PERSONAL DE ESTA INSTITUCIÓN SOBRE EL RESULTADO DE
INTERVENCIÓN A TRAVÉS DEL EXPEDIENTE QUE SE INSTAURE PARA TAL EFECTO.

Al contestar este oficio, cifrense los datos
de los recibidos en el Archivo superior.

ATENTAMENTE,
EL AGENTE DEL MINISTERIO

[REDACTED SIGNATURE]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

Recibi
[REDACTED]

C.C.P. SUBPROCURADOR DE CONTROL REGIONAL Y PROCEDIMIENTOS PENALES, ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.- PRESENTE.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO AL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

HACE CONSTAR

--- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES POR FALTAR DILIGENCIAS QUE PRACTICAR.-----

-----ACUERDO MINISTERIAL.----- SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, DIJO: VISTO EL CONTENIDO DE LAS CONSTANCIAS Y DILIGENCIAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA, DE LAS MISMAS SE DESPRENDE QUE SE HA RECEPCIONADO INFORME NUMERO 1028, DE ESTA FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, POR EL

[REDACTED] (C - 4 - IGUALA), EN EL CUAL INFORMA LOS DESPERFECTOS QUE PRESENTAN LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD UBICADAS EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE ESTA CIUDAD. POR TAL MOTIVO RESULTA INDISPENSABLE SOLICITAR EN CARÁCTER DE URGENTE, AL MISMO SERVIDOR PUBLICO ANTES CITADO, COPIAS DE LAS ULTIMAS GRABACIONES CAPTADAS POR LA VIDEO CÁMARAS DE SEGURIDAD, QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS SOBRE EL PERIFÉRICO SUR; UNA ENTRE TRÉBOL PONIENTE PERIFÉRICO PONIENTE, ESQUINA FIGUEROA MATA, LA SEGUNDA EN EMILIANO ZAPATA PERIFÉRICO SUR, ESQUINA EMILIANO ZAPATA Y LA UBICADA EN PERIFÉRICO PONIENTE LA CUAL SE ENCUENTRA EN PERIFÉRICO SUR, ESQUINA DE PROLONGACIÓN DE PINEDA, LO ANTERIOR PARA QUE SEAN DEBIDAMENTE EXAMINADOS EN SU MOMENTO POR PERITOS DE ESTA INSTITUCIÓN DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y ASI CONTAR CON LAS ELEMENTOS PARA DAR CON LOS PROBABLES RESPONSABLES DE LOS PRESENTES HECHOS, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL; 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL 1°, 4, 58, 63, 103, 107 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, 10 FRACCIÓN II, 11 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL SUSCRITO:-----

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

-----A C U E R D O-----

UNICO.- GÍRESE OFICIO GRAL. [REDACTED] IGUALA), PARA QUE ORDENE A QUIEN CORRESPONDA, REMITA A ESTA REPRESENTACION SOCIAL EN CARÁCTER DE URGENTE, COPIAS DE LAS ULTIMAS GRABACIONES CAPTADAS POR LA VIDEO CÁMARAS DE SEGURIDAD, QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS SOBRE EL PERIFÉRICO SUR; UNA ENTRE TRÉBOL PONIENTE PERIFÉRICO PONIENTE, ESQUINA FIGUEROA MATA, LA SEGUNDA EN EMILIANO ZAPATA PERIFÉRICO SUR, ESQUINA EMILIANO ZAPATA Y LA UBICADA EN PERIFÉRICO PONIENTE LA CUAL SE ENCUENTRA EN PERIFÉRICO SUR, ESQUINA DE PROLONGACIÓN DE PINEDA, LO ANTERIOR PARA QUE SEAN DEBIDAMENTE EXAMINADOS EN SU MOMENTO POR PERITOS DE ESTA INSTITUCIÓN DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y ASI CONTAR CON LAS ELEMENTOS PARA DAR CON LOS PROBABLES RESPONSABLES DE LOS PRESENTES HECHOS.-----

-----C Ú M P L A S E-----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO AL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

--- RAZÓN. SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EN QUE SE ACTÚA EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE SE GIRA EL OFICIO NUMERO 3950, DANDO CUMPLIMIENTO AL TENOR DEL ACUERDO QUE ANTECEDE.-----

-----SE CIERRA Y SE [REDACTED] ACTUADO.-----

DE LA GENERAL DEL AGENTE DEL F.C.
ESTADO
MIN. DEL F.C.
DTC. PÚBLICO GENERAL
DEL ESTADO
IGUALA, GRO.
CORREO PÚBLICO
DTC. PÚBLICO
DTC. PÚBLICO
TESTIGO DE ASISTENCIA
A. GRO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[REDACTED]



Sección: AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

240

Número: 3950

Expediente: HID/SC/01/0758/2013-

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME.

(U R G E N T E)

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., 03 DE JUNIO 2013.

[Redacted]

DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES (C - 4 - IGUALA). PRESENTE.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Al contestar este oficio, citens los datos contenidos en el ángulo superior derecho

GENERAL DE
EL ESTADO
GENERAL DE
EL DE
ES PREVIAS
GO, GRO.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA FECHA, DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA DE NUMERO CITADO AL RUBRO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL; 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 1°, 4, 58, 63, 103, 107 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, 10 FRACCIÓN II, 11 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITO SE SIRVA REMITIR EN CARÁCTER DE URGENTE COPIAS DE LAS ULTIMAS GRABACIONES CAPTADAS POR LA VIDEO - CÁMARAS DE SEGURIDAD, QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS SOBRE EL PERIFÉRICO SUR; UNA ENTRE TRÉBOL PONIENTE PERIFÉRICO PONIENTE ESQUINA FIGUEROA MATA, LA SEGUNDA EN EMILIANO ZAPATA PERIFÉRICO SUR, ESQUINA EMILIANO ZAPATA Y LA UBICADA EN PERIFÉRICO PONIENTE LA CUAL SE ENCUENTRA EN PERIFÉRICO SUR, ESQUINA DE PROLONGACIÓN DE PINEDA, EN RAZÓN DE QUE DEL CONTENIDO DEL OFICIO NUMERO 1028, DE FECHA 03 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A TRAVÉS DEL CUAL REMITE LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR ESTE ÓRGANO INVESTIGADOR, HACE ALUSIÓN A DESPERFECTOS QUE ACTUALMENTE PRESENTAN LAS CÁMARAS ANTES DESCRITAS DESDE EL DÍA 29 DE MAYO DEL AÑO EN CITA, RAZÓN POR EL CUAL REQUIERO LA REMISIÓN DE LA ULTIMAS IMÁGENES GRABADAS POR LAS CÁMARAS DESCRITAS.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.



ATE... ENTE.
EL AGENTE DE... PUB. DEL F.C.

[Redacted signature]

PROCURADURÍA GENERAL
GENERAL JUSTICIA DEL ESTADO
ESTADO AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
LICO DTO JUDICIAL DE
DE HIDALGO
IGUALA. GRO

C.C.P. SUBPROCURADOR DE CONTROL FISCAL Y PROCEDIMIENTOS PENALES, ENCARGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- PARA SU CONOCIMIENTO. P R E S E N T E.

NERAI
TADO

JE

U

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS, DEL DÍA (3) TRES DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,---

HACE CONSTAR

--- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR. --- CONSTE. ---

- ACUERDO MINISTERIAL DE TRASLADO A LA CONCESIONARIA AUTOCONSIGNACIONES DE IGUALA, LA CUAL SE UBICA EN ESTA CIUDAD SOBRE LA CARRETERA IGUALA - TAXCO A UN COSTADO DE LAS OFICINAS DE LA COCA-COLA Y LA AGENCIA DE SUZUKI.- VISTO EL ESTADO JURÍDICO QUE GUARDAN LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA AVERIGUACIÓN PREVIA EN QUE SE ACTÚA, DE CUYO CONTENIDO SE ADVIERTE LA DECLARACIÓN DE [REDACTED] QUIEN ENTRE OTRAS COSAS MANIFIESTA QUE NO TIENE INCONVENIENTE LEGAL ALGUNO EN QUE SE INSPECCIONE EN SU INTERIOR LA CAMIÓNETA MARCA HONDA, TIPO PILOT, CINCO PUERTAS, CON NUMERO DE CALCAMONIA [REDACTED] DEL DISTRITO FEDERAL, MODELO 2010, COLOR BLANCA, CON NUMERO SERIE [REDACTED] PROPIEDAD DE [REDACTED]

1
2
3
E
IAS
J.

[REDACTED] Y ADEMÁS NO CUENTA CON DUPLICADO DE LAS LLAVES DEL ENCENDIDO PERO QUE SABE QUE LA UNIDAD AUTOMOTRIZ LA COMPRO A [REDACTED] LA CUAL SE UBICA EN ESTA CIUDAD SOBRE LA [REDACTED] Y [REDACTED]

EN RAZÓN DE SEGÚN CONSTANCIAS AGREGADAS EN AUTOS SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE ESTA AUTORIDAD EL VEHÍCULO DESCRITO CON ANTELACIÓN YA QUE ABORDO DEL MISMO VIAJABA EL PASIVO DEL DELITO [REDACTED]

PROCU
DE JU
MINIS
DTO

QUIEN DESDE EL TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE DESCONOCE SU PARADERO POR TAL MOTIVO SE CONSIDERA PROCEDENTE REQUERIR LA COLABORACIÓN DEL PERSONAL DE LA EMPRESA CITADA A EFECTO DE CONTAR CON UN DUPLICADO DE LLAVES PARA LA APERTURA DEL CHATO BIEN AUTOMOTRIZ Y COADYUVE EN LA PRESTACIÓN DEL MISMO PARA REALIZAR EN VIA DE AMPLIACIÓN LA INSPECCIÓN INTERNA DEL VEHÍCULO DESCRITO CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR UN RASTREO CORRESPONDIENTE DE ALGÚN INDICIO QUE CON LLEVE A ESTABLECER LA VERDAD DE LOS HECHOS EN TAL VIRTUD PARA SU INTEGRACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO RESULTA PROCEDENTE TRASLADARSE [REDACTED] PARA EFECTOS DE SOLICITAR EL DUPLICADO DE LAS LLAVES DE LA CAMIÓNETA ANTES DESCRITA Y QUE SE ENCUENTRA RELACIONADA EN LOS PRESENTES HECHOS, EN TAL VIRTUD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 13, 58, 63, 64, 105 Y 108 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE GUERRERO Y 11 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL SUSCRITO: ---

IGUALA GRN
GENERAL
GENERAL
ESTADO
DEL
PÚBLICO
AL DE
DE
JALISCO

A C U E R D A

03/06/2013 19:00

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DEL DÍA (3) TRES DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, LA SUSCRITA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

HACE CONSTAR

QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR.

CONSTE. TRÁSLADO DEL PERSONAL ACTUANTE A LA CONCESIONARIA AUTOCONSIGNACIONES DE IGUALA, LA CUAL SE UBICA EN ESTA CIUDAD SOBRE LA CARRETERA IGUALA - TAXCO A UN COSTADO DE LAS OFICINAS DE LA COCA-COLA Y LA AGENCIA DE SUZUKI, - SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EN QUE SE ACTÚA EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE SE TRASLADO Y CONSTITUYO LEGALMENTE EN COMPANIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA LAS CC.

[REDACTED] A [REDACTED] A CUAL SE UBICA EN ESTA CIUDAD SOBRE LA CARRETERA IGUALA - TAXCO A [REDACTED] Y YA ESTANDO PRESENTES EN EL LUGAR SE DA FE QUE NOS ENTREVISTAMOS CON EL C. [REDACTED] QUIEN DIJO SER [REDACTED]

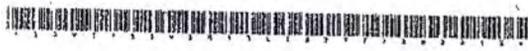
ERA
TAR
AL
PREVIA
GRU
PROC
DE J
MINI
GALCAMONIA
DIRE

CON QUIEN UNA VEZ QUE NOS IDENTIFICAMOS PLENAMENTE LE REQUERIMOS LA INFORMACIÓN SI EN LOS ARCHIVOS DE ESA EMPRESA A SU CARGO HABÍAN REALIZADO UNA VENTA DE LA CAMIONETA MARCA HONDA, TIPO PILOT, CINCO PUERTAS, CON NUMERO DE GÁLCAMONIA [REDACTED] DEL DISTRITO FEDERAL, MODELO 2010, COLOR BLANCA, CON NUMERO SERIE [REDACTED] A NOMBRE [REDACTED]

DE SER AFIRMATIVO Y DE NO HABER INCONVENIENTE PERSONAL Y LEGAL ALGUNO, NOS PROPORCIONARA LAS LLAVES DE LAS PUERTAS Y DEL ENCENDIDO DE LA UNIDAD AUTOMOTRIZ, YA QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE ESTA AUTORIDAD MINISTERIAL, EN EL INTERIOR DE [REDACTED] EN RAZÓN DE QUE ABORDO DE LA CAMIONETA VIAJABA EL PASIVO DEL DELITO [REDACTED]

QUIEN DESDE EL [REDACTED] Y UNO DE MAÑO DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE DESCONOCE SU PARADERO, POR LO QUE ERA NECESARIO LLEVAR A CABO UNAS DILIGENCIAS EN SU INTERIOR, Y UNA VEZ QUE EL C. [REDACTED] REVISO LOS LIBROS DE VENTA DE LA EMPRESA A SU CARGO, MANIFESTÁNDONOS QUE EFECTIVAMENTE EL VEHÍCULO EN MENCIÓN, FUE VENDIDO POR ESA EMPRESA A SU CARGO AL SEÑOR [REDACTED]

EN ESE MOMENTO NOS INDICO QUE CONTABA CON UN DUPLICADO DE LAS LLAVES DE LAS PUERTAS Y DEL ENCENDIDO DE DICHA UNIDAD AUTOMOTRIZ, POR LO QUE AL MOMENTO NOS HIZO ENTREGA DE DOS LLAVES UNA DE ENCENDIDO Y OTRA PARA ABRIR LAS PUERTAS DE LA CAMIONETA DESCRITA CON ANTELACIÓN, PARA EFECTOS QUE PUDIÉRAMOS LLEVAR A CABO LAS INVESTIGACIONES QUE FUERAN NECESARIAS PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD HISTÓRICA DE LOS HECHOS, POR LO QUE AL NO HABER OTRO DATO MAS QUE RECARAR EL PERSONAL DE ACTUACIONES REGRESA A SUS OFICINAS A



ARTÍCULOS 1, 58 Y 72 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE GUERRERO, EL SUSCRITO, -----

----- ACUERDA -----

--- ÚNICO.- SE ORDENA EL ASEGURAMIENTO DE DOS LLAVES UNA DE ENCENDIDO Y OTRA PARA ABRIR LAS PUERTAS DE LA CAMIONETA MARCA HONDA, TIPO PILOT, CINCO PUERTAS, CON NUMERO DE CALCAMONIA [REDACTED] DEL DISTRITO FEDERAL, MODELO 2010, COLOR BLANCA, CON NUMERO [REDACTED] CON SU FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA, LAS CUALES FUERON FEDATADOS EN ACTUACIONES CON ANTELACION, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE ESTA AUTORIDAD HASTA EN TANTO SE RESUELVAN SU SITUACIÓN JURÍDICA, DEBIÉNDOSE TOMAR MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS. -----

----- CUMPLASE -----

--- ASÍ LO ACORDO Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, QUIÉN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

----- SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO. -----

DAMOS FE.-----

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SE [REDACTED] HIDALGO

[REDACTED SIGNATURE]

PROCURADURIA DE JUSTICIA AGENCIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA TESTIGO DE ASISTENCIA

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED SIGNATURE]

[REDACTED SIGNATURE]

S
I
N

E

X

T

O

GENERAL DE ESTADO DE GUERRERO

GENERAL DE ESTADO DEL MINISTERIO PÚBLICO

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO DEL MINISTERIO PÚBLICO

... EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA (3) TRES DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL ANTE TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

HACE CONSTAR:

... QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. ... CONSTE.

... CONSTANCIA ... ACTO SEGUIDO EL SUSCRITO HACE CONSTAR, QUE SE RECIBIO EN ESTA OFICINA EL OFICIO, DE FECHA 03 DE JUNIO DEL AÑO ENCURSO, EL CUAL SE ENCUENTRA DIRIGIDO AL C. LIC. [REDACTED]

SUSCRITO Y FIRMADO POR LOS CC. [REDACTED]

[REDACTED] PROMOViendo EN CARACTER DE PERITOS HABILITADOS EN MATERIA DE INFORMATICA FORENSE, ADSCRITOS A LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES, DEPENDIENTE DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO, POR MEDIO DEL CUA RINDEN INFORME, EL CUAL SE ENCUENTRA COMPUESTO DE DOS FOJAS UTILES TAMAÑO OFICIO, ...

...RAL DE
TADO
...AL DE
E
PREVIS
O, GRU

... CONSTE. ... FE MINISTERIAL DE DICTAMEN (INFORME) : ... SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE DA FE, DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DEL LOCAL QUE OCUPA ESTA OFICINA, EN ORIGINAL Y SUS RESPECTIVAS COPIAS FOTOSTÁTICAS, EL EL OFICIO, DE FECHA 03 DE JUNIO DEL AÑO ENCURSO, EL CUAL SE ENCUENTRA DIRIGIDO AL C. [REDACTED]

[REDACTED] Y SUSCRITO Y FIRMADO POR LOS CC. [REDACTED], PROMOViendo EN CARACTER DE PERITOS HABILITADOS EN MATERIA DE INFORMATICA FORENSE, ADSCRITOS A LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES, DEPENDIENTE DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO, POR MEDIO DEL CUA RINDEN INFORME, EL CUAL SE ENCUENTRA COMPUESTO DE DOS FOJAS UTILES TAMAÑO OFICIO, QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO AL CALCE POR QUIEN LO SUSCRIBE, DE TODO LO CUAL SE DA FE, Y SE AGREGAN A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DE TODO LO CUAL SE ... DAMOS FE.



... SE CIERRA Y SE AUT [REDACTED] ... DAMOS FE.

... DEL AGENTE AUX. DEL MIN [REDACTED] GUERRERO COMÚN [REDACTED] DE HIDALGO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO

[REDACTED]

[REDACTED] ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]



Sección: INFORMATICA FORENSE. 247
Folio: PGJE/DGSP/005623/2013. 250
AvP: HID/SC/01/0758/2013.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., A 03 JUNIO DE 2013

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL
F. C. DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO.

Los que suscriben [REDACTED] promoviendo
carácter de Peritos habilitados en Materia de Informática Forense, adscritos a la Dirección Gen
de los Servicios Periciales, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado
Guerrero, designados para intervenir de manera oficial en relación a los hechos que se investigan e
expediente al rubro citado y en atención a su oficio de solicitud número 3900 de fecha 02 de J
de 2013, le emitimos el siguiente:

INFORME

Enterados del contenido del oficio, el cual solicita perito en materia de Informática Forense
de que "...se trasladen a esa ciudad de Iguala de la Independencia precisamente al
de Cámaras de Seguridad del H. Ayuntamiento Municipal, ubicada en calle Guerrero Número 1, col
de esa ciudad y posteriormente a las instalaciones de C-4, ubicada en [REDACTED]
[REDACTED] con la finalidad de verificar técnicamente
funcionan o no las cámaras...", en virtud de lo anterior, le hacemos saber que no fue pos
trasladarse a las instalaciones del H. Ayuntamiento para verificar técnicamente la funcionalidad
de las cámaras, debido a disturbios que se suscitaron en ese lugar, por lo que se optó por trasladar
las instalaciones de C-4. [REDACTED] Agente del Ministerio Pú
Auxiliar adscrito a la Agencia del Ministerio Público del Distrito Judicial de Hidalgo, fue designado
para acompañarnos a llevar a cabo la inspección ocular. El acceso a las mencionadas instalaciones
llevó a cabo a las 16:15 hrs. del día de hoy [REDACTED]. Se hace mención que sólo se le permit
acceso a uno de los dos Peritos que nos trasladamos al lugar y que se recomendó que no se introdu
ningún objeto. El [REDACTED] fue el que se tuvo acceso al área de monitoreo
de las cámaras del C-4.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a lo solicitado en su escrito acerca de verificar
técnicamente si funcionan o no las cámaras, le informamos que sí funcionan, pero no en su totalidad.
Para lo cual se detalla el estado en que se encuentran:

- De la cámara ubicada en la Avenida Heroico Colegio Militar frente a la Agencia del Ni
(cruce de Tuxpan), se nos informó que tiene más de una semana que no se encuentra
funcionamiento debido a problemas técnicos, por lo cual no cuentan con registros de v
de la cámara en mención. Las cámaras del Zócalo y calle Aldama se encuentran en la m
situación.

00244 251 2
246
248

- De las cámaras ubicadas en Comercial Mexicana y calle Leona Vicario se nos informó tienen meses que no funcionan debido a problemas técnicos.
- Se nos informó que el día miércoles 29 de mayo del año en curso dejaron de funcionar cámaras por que se suscitó una tormenta eléctrica, la que provocó las pérdidas transmisión de video, quedando en funcionamiento sólo 5 de ellas, las cuales se encuentran ubicadas en:

1. Instalaciones de C-4 (afuera)
2. Salida a Taxco (Puente elevado)
3. Instalaciones de la feria
4. Central de abastos (FOVISSTE)
5. Prolongación Karina (entrada a la colonia 28 de abril)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

- De las 5 cámaras antes mencionadas, el día viernes 31 de mayo a las 12:00 p.m. se perdió el circuito cerrado, completo; por tal razón, no se cuenta con registros en ese lapso de tiempo.

- Se nos comentó que el servicio de cámaras se restableció el día de hoy, 3 de junio a las 9:30 a.m. pero sólo en las 5 cámaras antes mencionadas.

GENERAL DE
ESTADO
GENERAL DE
DE
S PREVIAS
GO, GRO

Cabe mencionar que el acceso a estas instalaciones fue restringido y que no fue permitido manipular ningún tipo de dispositivo, sólo se observó y cuestionó al encargado del Área de monitoreo de cámaras. Por lo tanto no fue posible determinar con certeza lo solicitado en su petición.

ATENTAMENTE

[Redacted signature]



PROCURADURIA GENERAL
JUSTICIA DEL ESTADO
COORDINACION REGIONAL
LOS SERVICIOS PERIFERICOS
DE IGUALA, GRO

[Redacted signature]

PROCURADURIA GENERAL
DEL ESTADO
A DEL
PÚBLICO
JUDICIAL DE
IGUALA, GRO

PROCURADURIA GENERAL
DEL ESTADO
A DEL
PÚBLICO
JUDICIAL DE
IGUALA, GRO
C.c.p. Archivo

20247 287 249 251



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

AV. PREVIA NÚM. **LFTAIPG**
OFICIO NÚM. **Art. 13**
Fracción IV
Motivación: A)

HID/SC/01/0769/2013
3991
SE SOLICITA DICTAMEN EN
MATERIA DE CRIMINALÍSTICA
DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA
FORENSE.

RECIBIDO
3/10/6/2013
[Redacted]

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (3) TRES
DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE

C. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
CHILPANCINGO, GRO.
PRESENTE.

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, GRO.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DE ESTA FECHA Y CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 77 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 1, 4, 54
Y 58 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE GUERRERO; 11
FRACCIÓN III, 23 FRACCIÓN I INCISO B) Y 25 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; SOLICITO A USTED DESIGNE
PERITO EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE PARA
QUE SE TRASLADE EN COMPAÑÍA DEL PERSONAL ACTUANTE HASTA EL INTERIOR DE
DEL CORRALON DE [Redacted] UBICADO EN AL LADO NORTE DEL ANILLO
PERIFÉRICO BENITO JUÁREZ LADO SUR A LA ALTURA DE LA COLONIA DANIEL
MURAYAMA DE ESTA CIUDAD DE IGUALA GUERRERO; A EFECTO DE QUE SE REALICE
UN RASTREO EN EL INTERIOR DE LA CAMIONETA DE LA MARCA HONDA, TIPO PILOT,
CINCO PUERTAS, CON NUMERO DE CALCAMONIA [Redacted] DEL DISTRITO FEDERAL
MODELO 2010, COLOR BLANCA, CON NUMERO [Redacted] EN BUSCA
DE INDICIOS, A FIN DE QUE RECABE LOS DATOS QUE CONSIDERE PERTINENTES, AS
COMO LA TOMAS FOTOGRÁFICAS RESPECTIVAS QUE ILUSTREN EL LUGAR DONDE SE
LLEVARÁ A CABO LA DILIGENCIA DE AMPLIACIÓN DE INSPECCIÓN OCULAR Y QUE
CONLLEVEN AL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS, HECHO LO ANTERIOR, EMITA A
LA BREVEDAD EL DICTAMEN QUE SE SOLICITA., HECHO LO ANTERIOR, EMITA A LA
BREVEDAD EL DICTAMEN QUE SE SOLICITA.

ATENTAMENTE

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

[Redacted Signature]

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, GRO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

00249 256



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. ²⁵³
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN ²⁵⁶
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

AV. PREVIA NÚM. : HID/SC/01/0769/2013

OFICIO NÚM. : 3993

ASUNTO: SE SOLICITA DICTAMEN EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (3) TRES DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE

AL DEL
ESPECIALIDAD
DELICUEN
ZADA
EN UNA

C. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
CHILPANCINGO, GRO.
PRESENTE.

GENERAL DE
ESTADO
GENERAL DE
IL DE
ES PREVICIA
GO, GRO

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1º, 4º, 58, 107, 108 Y 109 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO, SOLICITO A USTED QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL Y POR LOS MEDIOS LEGALES QUE DISPONE, TENGA A BIEN DESIGNAR, PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, A EFECTO DE QUE SE TRASLADE HASTA EL INTERIOR DE DEL CORRALON DE [REDACTED]

[REDACTED] CIUDAD DE IGUALA GUERRERO; Y REALICE UN RASTREO DE INDICIOS BIOLÓGICOS. EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN LOS UBIQUE, DESCRIBA Y FIJE DE MANERA ESCRITA Y FOTOGRÁFICA, E INICIAR LA CADENA DE CUSTODIA, ELABORANDO LOS FORMATOS RESPECTIVOS.

UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR AGRADECERÉ RINDA A LA MAYOR BREVEDAD EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL.

ATENTAMENTE.

GENERAL
ESTADO



DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
SECTOR CENTRAL DE HIDALGO.

PROCURADURÍA GENERAL
DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO.

[REDACTED SIGNATURE]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

951
54-00250-252

HID/SC/01/0758/2013

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA (3) TRES DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

HACE CONSTAR

QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR. CONSTE.

CONSTANCIA: SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA, EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR, QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL INTERIOR DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL LAS PERSONAS QUE DIJERON LLAMARSE

[REDACTED], EN SU CARÁCTER DE PERITOS HABILITADOS, QUIENES REFIEREN QUE COMPARECEN ANTE ESTA OFICINA PARA RATIFICAR EL CONTENIDO DEL INFORME, DE FECHA 03 DE JUNIO DEL AÑO 2013, RELACIONADO CON LA PRESENTE INDAGATORIA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CONSTE.

ACUERDO. VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE, EN LA QUE SE SEÑALA LA PRESENCIA EN ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, DE LAS PERSONAS QUE DIJERON LLAMARSE

[REDACTED], EN SU CARÁCTER DE PERITOS HABILITADOS, QUIENES REFIEREN QUE COMPARECEN ANTE ESTA OFICINA PARA RATIFICAR EL CONTENIDO DEL INFORME, DE FECHA 03 DE JUNIO DEL AÑO 2013, RELACIONADO CON LA PRESENTE INDAGATORIA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: 1, 4, 58 Y 63 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE GUERRERO, EL SUSCRITO

ACUERDA:

ÚNICO: RECEPCIÓNESE LA COMPARECENCIA DE LOS CO [REDACTED], EN SU CARÁCTER DE PERITOS HABILITADOS, QUIENES REFIEREN QUE COMPARECEN ANTE ESTA OFICINA PARA RATIFICAR EL CONTENIDO DEL INFORME, DE FECHA 03 DE JUNIO DEL AÑO 2013, RELACIONADO CON LA PRESENTE INDAGATORIA. CÚMPLASE.

ASÍ SE ACORDÓ Y FIRMA, EL SUSCRITO AGENTE AUX. DEL MINISTERIO PÚBLICO QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

GENERAL DE
ESTADO
GENERAL DE
ESTADO
DE
PREMIAS
GO, GRU
PROCURADURÍA GENERAL
DEL ESTADO
AGENCIA DE
FIERO PÚBLICO
PROCURADURÍA GENERAL
DE HIDALGO
AGENCIA DE
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE

SE AUTOPROCEDIDO
EL AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO
SECTOR CENTRAL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
LIC. R. HERNANDEZ

[REDACTED SIGNATURE AND TESTIMONY]

ESTADO DE GUERRERO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

00251

258
253

HID/SC/01/0758/2013

255

--- COMPARECENCIA Y RATIFICACIÓN DE INFORME, DE FECHA 03 DE JUNIO DEL AÑO 2013, RELACIONADO CON LA PRESENTE INDAGATORIA, A CARGO DEL C. [REDACTED]

[REDACTED] --- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR, QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA PERSONA DEL SEXO MASCULINO QUE DIJO LLAMARSE [REDACTED], QUIEN YA SE ENCUENTRA IDENTIFICADO CON SU CEDULA PROFESIONAL. LA CUAL EXHIBE EN ESTE ACTO EN ORIGINAL Y LA CUAL SE LE DEVUELVE, PROCEDIENDO A PROTESTARLO EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 56 Y 112 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR Y ADVERTIDO QUE FUE DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, EN TERMINOS DEL ARTICULO 257 DEL CODIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO MANIFESTO CONducirse CON VERDAD Y POR SUS GENERALES DIJO: LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO [REDACTED] SER DE [REDACTED] DE EDAD, DE ESTADO [REDACTED] EMPLEADO, CON INSTRUCCIÓN [REDACTED] ORIGINARIO [REDACTED] VECINO DE CHILPANCINGO, GUERRERO, CON DOMICILIO EN [REDACTED]

[REDACTED] Y EXAMINADO COMO CORRESPONDE DECLARO: GENERAL DE [REDACTED] QUE COMPAZCO VOLUNTARIAMENTE ANTE ESTA AUTORIDAD MINISTERIAL CON FINALIDAD DE RATIFICAR EL CONTENIDO DEL INFORME, DE FECHA 03 DE JUNIO DEL AÑO EN CUI [REDACTED] RELACIONADO CON LA PRESENTE INDAGATORIA Y UNA VEZ DE QUE LO TENGO A LA VISTA Y DE QUE SE ME HA LEÍDO EL CONTENIDO DEL MISMO, EN ESTE ACTO LO RATIFICO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES. POR CONTENER LA VERDAD DE LOS HECHOS, RECONOCIENDO COMO MÍA LA FIRMA QUE APARECE ESTAMPADA SOBRE MI NOMBRE Y POR SER LA MISMA QUE UTILIZO EN TODOS MIS ASUNTOS TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS, ASI TAMBIÉN POR HABERLA ESTAMPADO DE MI PUÑO Y LETRA Y QUE ES TODO LO QUE TENGO QUE DECLARAR, PREVIA LECTURA DE LO ANTES EXPUESTO, LO RATIFICA FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL. ----- CONSTE.-----

SE AUTORIZA LO ACTUADO

EL COMPARECIENTE

EL AGENTE AUX. DEL MINISTERIO PÚBLICO (SECTOR CENTRAL)

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DPTO. JUDICIAL
HIDALGO
AGUALA, GRIJALVA
C. ARTURO OCAMPO BLAS

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DPTO. JUDICIAL
HIDALGO
AGUALA, GRIJALVA

CONSTANCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

287
00252 254
HID/SC/01/0758/2013
256

--- FE DE CEDULA PROFESIONAL EN ORIGINAL : --- SEGUIDAMENTE EL
PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL DE UNA
CÉDULA PROFESIONAL NUMERO [REDACTED] EXPEDIDA POR LA DIRECCION
GENERAL DE PROFESIONES, A NOMBRE DE [REDACTED] LA CUAL
PRESENTA UNA FOTOGRAFÍA CUYOS RASGOS FISONÓMICOS COINCIDEN CON
LOS DE SU PRESENTANTE, LA CUAL CONTIENE UNA FOTOGRAFIA CUYOS
RASGOS FISICOS CONCUERDAN CON LOS DE SU PRESENTANTE Y AL
REVERSO DE LA MISMA DATOS Y FIRMA, A QUIEN EN ESTE ACTO SE LE HACE
LA DEVOLUCIÓN DEL ORIGINAL, --- DAMOS FE. ---

--- SE AUTORIZA LO ACTUADO --- DAMOS FE. ---
EL AGENTE AUX. DEL [REDACTED] [REDACTED]
(SECTOR CENTRAL) DEL [REDACTED] DE HIDALGO

PROCURADOR
DE JUSTICIA
MINISTERIO
DE JUSTICIA
DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO
AGUALA, GUANAJUATO

[REDACTED]



GENERAL DE
ESTADO
IERAL DE
DE
3 PRE
O, GRO

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADO
EL
BLICO
L DE
RO

PROCURADURIA GENERAL
DEL ESTADO
AGENCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO
AGUALA, GUANAJUATO
SIN

PROCURADURIA GENERAL
DEL ESTADO
DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO
AGUALA, GUANAJUATO

TEXTO

--- COMPARECENCIA Y RATIFICACIÓN MINISTERIAL DE INFORME, DE FECHA 03 DE JUNIO DEL AÑO 2013, RELACIONADO CON LA PRESENTE INDAGATORIA, A CARGO DE LA C. [REDACTED] --- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR, QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA PERSONA DEL SEXO FEMENINO QUE DIJO LLAMARSE [REDACTED] QUIEN YA SE ENCUENTRA IDENTIFICADA CON SU CEDULA PROFESIONAL, LA CUAL EXHIBE EN ESTE ACTO EN ORIGINAL Y LA CUAL SE LE DEVUELVE, PROCEDIENDO A PROTESTARLO EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 56 Y 112 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR Y ADVERTIDO QUE FUE DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, EN TERMINOS DEL ARTICULO 257 DEL CODIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO, MANIFESTO CONDUCIRSE CON VERDAD Y POR SUS GENERALES DIJO: LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO [REDACTED] SER DE [REDACTED] DE EDAD, DE ESTADO CIVIL [REDACTED] DE RELIGIÓN [REDACTED] DE OCUPACIÓN [REDACTED] CON INSTRUCCIÓN PROFESIONAL, ORIGINARIA DE [REDACTED] Y VECINA DE [REDACTED] CON DOMICILIO EN [REDACTED] Y [REDACTED] CON NUMERO TELEFÓNICO [REDACTED]

GENERAL DE
ESTADO
GENERAL DE
L DE
ES PREVIAS
30, GRC

Y EXAMINADA COMO CORRESPONDE DECLARO: --- QUE APAREZCO VOLUNTARIAMENTE ANTE ESTA AUTORIDAD MINISTERIAL CON LA FINALIDAD DE RATIFICAR EL CONTENIDO DEL INFORME, DE FECHA 03 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, RELACIONADO CON LA PRESENTE INDAGATORIA Y UNA VEZ DE QUE TENGO A LA MANO Y DE QUE SE ME HA LEÍDO EL CONTENIDO DEL MISMO, EN ESTE ACTO LO RATIFICO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, POR CONTENER LA VERDAD DE LOS HECHOS, RECONOCIENDO COMO MÍA LA FIRMA QUE APARECE ESTAMPADA SOBRE MI NOMBRE Y POR SER LA MISMA QUE UTILIZO EN TODOS MIS ASUNTOS TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS, ASI TAMBIÉN POR HABERLA ESTAMPADO DE MI PUÑO Y LETRA Y QUE ES TODO LO QUE TENGO QUE DECLARAR, PREVIA LECTURA DE LO ANTES EXPUESTO, LO RATIFICA FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL. --- CONSTE ---



EL COMPARECIENTE

AUTORIZA LO ACTUADO
EL AGENTE AUX. DEL MINISTERIO PÚBLICO

[REDACTED SIGNATURE]

[REDACTED SIGNATURE]

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

03/06/2013 19:40

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

... DE LA CEDULA PROFESIONAL EN ORIGINAL : ... SECUIDAMENTE EL
 AGENTE ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL DE UN
 ... PROFESIONAL NUMERO [REDACTED] EXPEDIDA POR LA DIRECCION
 GENERAL DE PROFESIONES, A NOMBRE DE MARIA TERESA OCAMPO BLAS
 ... PRESENTA UNA FOTOGRAFIA CUYOS RASGOS FISONOMICOS COINCIDE
 CON LOS DE SU PRESENTANTE. LA CUAL CONTIENE UNA FOTOGRAFIA CUYOS
 RASGOS FISICOS CONCUERDAN CON LOS DE SU PRESENTANTE Y AI
 ... DE LA MISMA DATOS Y FIRMA. A QUIEN EN ESTE ACTO SE LE HACE
 ... DEL ORIGINAL, DE TODO LO CUAL SE DIO FE, ...

... DAMOS FE. ...
 ... SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO. ... DAMOS FE. ...

EL AGENTE AUX. DEL [REDACTED] AGENTE
 DEL [REDACTED] (SECTOR CENTRAL) DEL D [REDACTED] DE HIDALGO

SECRETARIA DE
 ECONOMIA
 GENERAL DE
 EL ESTADO
 GENERAL DE
 POLICIA
 DE
 PREMIAS

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA

SECRETARIA DEL
 GOBIERNO
 MUNICIPAL DE
 HIDALGO

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)
INDEFINIDA, GUERRERO

26
00256 258

HID/SC/01/0758/2013 200

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DEL DÍA (3) TRES DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

-----HACE CONSTAR-----
--- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR. -----CONSTE---

--- TRASLADO DEL PERSONAL ACTUANTE PARA LLEVAR A CABO LA AMPLIACIÓN DE INSPECCIÓN OCULAR EN EL INTERIOR DEL CORRALON DE [REDACTED] PARA EFECTOS DE REALIZAR UN RASTREO DE BÚSQUEDA DE HUELLAS E INDICIOS EN SU INTERIOR. SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE TRASLADO Y CONSTITUYO DE MANERA LEGAL EN COMPAÑÍA DE LOS CC. [REDACTED] PERITO EN MATERIA DE CRIMINALISTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE, [REDACTED] PERITO EN MATERIA DE DACTILOSCOPIA, [REDACTED] PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, ASÍ COMO DE [REDACTED] VISITADORA DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO Y DE LA C. [REDACTED] DEL FINADO [REDACTED] QUIEN SE HACE ACOMPAÑAR DE [REDACTED] HASTA EL CORRALON DE [REDACTED]

[REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE IGUALA GUERRERO, CONSTITUIDOS EN EL LUGAR SE DA FE DE TENER A ALA VISTA UN TERRENO CIRCULADO POR BARDA Y MASTILLO DE CONCRETO QUE CUENTA CON UNA ENTRADA POR EL LADO SUR CUBIERTA DE UN PORTÓN DE HERRERÍA DE DOS HOJAS PINTADO DE COLOR BLANCO Y UNA VEZ QUE NOS IDENTIFICAMOS PLENAMENTE Y EL MOTIVO DE NUESTRA PRESENCIA LE SOLICITAMOS LA ENTRADA AL ENCARGADO DEL [REDACTED] II, QUIEN DIJO LLAMARSE ANTONIO MEJÍA SAUCEDO, PARA QUE NOS PERMITIERA EL ACCESO A LAS INSTALACIONES Y AL PERMITIRNOS LA ENTRADA SE DA FE DE TENER A LA VISTA ENTRE OTROS VEHÍCULO Y SOBRE EL LADO PONIENTE DEL TERRENO SE UBICA LA CAMIONETA DE LA MARCA HONDA, TIPO PILOT, PUERTAS, CON NUMERO DE CALCAMONIA [REDACTED] DEL DISTRITO FEDERAL, MODELO [REDACTED], COLOR BLANCA, CON NUMERO SERIE [REDACTED] AL TENER IDENTIFICADA LA UNIDAD AUTOMOTRIZ AL MOMENTO SE LE PROPORCIONA LAS LLAVES UNA DE ENCENDIDO Y OTRA PARA ABRIR LAS PUERTAS AL PERITO EN MATERIA DE CRIMINALISTICA DE CAMPO, C. VICENTE DÍAZ RAMAN, QUIEN PROCEDIÓ ABRIRLA, DÁNDOSE FE QUE EN SU INTERIOR ENTRE EL ASIENTO DEL CONDUCTOR Y LA CAJUELA CENTRAL SE APRECIAN DOS FOLDERS TAMAÑO CARTA COLOR BEIGE CON DOCUMENTOS, EL PRIMER FOLDER CONTIENE DOS HOJAS TAMAÑO CARTA MEMBRETADA CON LA LEYENDA, UNIÓN CAMPESINA EMILIANO ZAPATA, "UCEZ" GUERRERO, Y EL SEGUNDO CONTIENE DOS HOJAS TAMAÑO CARTA MEMBRETADAS CON LA LEYENDA [REDACTED] CORRESPONDIENTE AL FORMULARIO MULTIPLE DE PAGO FMP-1, UNA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA DE UN PROGRAMA SOFTWARE CON LA LEYENDA ADMINISTRACIÓN LOCAL, UN VOUCHER EN PAPEL TAMAÑO CARTA CON LA LEYENDA EL UNIVERSAL EL GRAN DIARIO DE MÉXICO, MISMO QUE SE CLASIFICA COMO INDICIO NUMERO UNO, ASIMISMO SE APRECIA UNA LATA DE CERVEZA VACÍA DE LA MARCA MODELO, LA CUAL SE CLASIFICA COMO INDICIO NUMERO DOS, DÁNDOSE FE QUE EN EL MISMO LUGAR SE ENCUENTRAN DOS HOJAS TAMAÑO CARTA QUE CONTIENE UNA COPIA DE CREDENCIAL DEL I.F.E. CON FOTOGRAFÍA A NOMBRE DE ARTURO HERNÁNDEZ CARDONA, CLASIFICÁNDOSE COMO INDICIO NUMERO TRES.

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO POR EL SISTEMA DE ARCHIVO AUTOMATIZADO DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN

03/06/2013 19:50

00258

260
260

HID/SC/01/0758/2013 252

VISIBLES Y MOLDEADAS EN LOS OBJETOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL INTERIOR DE LA UNIDAD AUTOMOTRIZ, QUIEN UNA VEZ DE HACER UN RASTREO DE HUELLAS CON UNA LAMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA Y UNA LUPA LE FUE IMPOSIBLE LLEVAR A CABO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE TODA VEZ QUE EL TIPO DE SUPERFICIE DEL INTERIOR DEL VEHICULO ES DE MATERIAL RUGOSO (PIEL), ASI COMO A TODOS LOS OBJETOS O COMPONENTES COMO SON EL TABLERO, MANIJAS, PALANCA DE VELOCIDADES Y DEMAS ACCESORIOS QUE SON DEL MISMO MATERIAL POR LO QUE NO ES SUSCEPTIBLE PARA UN RASTREO DE HUELLAS, POR EL TIPO DE SUPERFICIE, ASI COMO TAMBIEN SE LE ORDENA EMBALAR LOS INDICIOS REALIZÁNDOSE EL FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA Y UNA VEZ QUE SE LLEVO A CABO SE ORDENA AL C. [REDACTED] PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, PARA QUE REALICE UN MUESTREO DE LIQUIDO HEMATICO ENCONTRADOS EN EL INTERIOR DE LA UNIDAD AUTOMOTRIZ Y QUE FUERON CLASIFICADOS COMO INDICIO NUMERO DOS, INDICIO NUMERO CINCO Y INDICIO NUMERO SIETE, DE TODO LO CUAL SE DA FE Y NO HABIENDO OTRA COSA QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

SE AUTORIZA LO ACTUADO

Y DAMOS FE...

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
 PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
 DE JUSTICIA FEDERAL
 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 DELEGACIÓN DE CHILPANCINGO, GUERRERO

[REDACTED SIGNATURE]

PERITO EN MATERIA DE CRIMINALISTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFIA FORENSE,

PERITO EN MATERIA DE DACTILOSCOPIA

PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE,

VISITADORA DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO.

SECRETARÍA GENERAL DEL ESTADO DEL DISTRITO FEDERAL DE JUSTICIA PÚBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED SIGNATURE]

[REDACTED SIGNATURE]

38V1183V2013L2027785N2013

03/06/2013 19:50

283 00259 267

HID/SC/01/0758/2013

- - -CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS CON SU RESPECTIVA CADENA DE CUSTODIA POR PARTE DEL PERITO C. [REDACTED], QUIEN ENTREGA LOS INDICIOS ENCONTRADOS EN EL INTERIOR DE LA CAMIONETA DE LA MARCA HONDA, TIPO PILOT, CINCO PUERTAS, CON NUMERO DE CALCAMONIA [REDACTED] DEL DISTRITO FEDERAL, MODELO 2010, COLOR BLANCA, CON NUMERO SERIE [REDACTED] CLASIFICÁNDOLOS CON NÚMEROS COMO INDICIO NUMERO UNO, CONTIENE DOS FOLDERS TAMAÑO CARTA COLOR BEIGE CON DOCUMENTOS, EL PRIMER FOLDER CONTIENE DOS HOJAS TAMAÑO CARTA MEMBRETADA CON LA LEYENDA, UNIÓN CAMPESINA EMILIANO ZAPATA, "UCEZ" GUERRERO; Y EL SEGUNDO CONTIENE DOS HOJAS TAMAÑO CARTA MEMBRETADAS CON LA LEYENDA SAT, CORRESPONDIENTE AL FORMULARIO MÚLTIPLE DE PAGO FMP-1, UNA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA DE UN PROGRAMA SOFTWARE CON LA LEYENDA ADMINISTRACIÓN LOCAL, UN VOLANTE EN PAPEL TAMAÑO CARTA CON LA LEYENDA EL UNIVERSAL EL GRAN DIARIO DE MÉXICO, INDICIO NUMERO DOS, CONTIENE UNA LATA DE CERVEZA VACÍA DE LA MARCA MODELO, INDICIO NUMERO TRES, CONTIENE DOS HOJAS TAMAÑO CARTA QUE CONTIENE UNA COPIA DE CREDENCIAL DEL I.F.E. CON FOTOGRAFÍA A NOMBRE DE [REDACTED] INDICIO NUMERO CUATRO CONTIENE VARIOS DOCUMENTOS ENTRE ELLOS UN PLANO DE LOTIFICACION A NOMBRE DE COLONIA GENERAL COLONIA GENERAL CUSTODIO HERNÁNDEZ, CUATRO HOJAS TAMAÑO CARTA MEMBRETADAS A NOMBRE DE UNIÓN CAMPESINA EMILIANO ZAPATA, QUE CONTIENE UN LISTADO DE PRODUCTORES DE COCULA GUERRERO; UNA HOJA DE TAMAÑO CARTA EN COPIA CON LA LEYENDA MINUTA DE TRABAJO CON FECHA IGUALA GUERRERO; DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ, UNA HOJA TAMAÑO CARTA CON LA RELACIÓN DE DIEZ NÚMEROS TELEFÓNICOS GRATUITOS, VEINTE JUEGOS DE DOS HOJAS TAMAÑO CARTA CON LA LEYENDA ACTA CONSTITUTIVA DE LA COORDINACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO ELECTORAL, UN OFICIO DIRIGIDO AL LIC. ÁNGEL AGUIRRE RIVERO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO, DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, MEMBRETADO CON EL LOGO DE UNIÓN POPULAR EN EL CUAL HACEN UN RELATIVO A DEMANDA POLITICA, UN JUEGO DE DIECIOCHO HOJAS DEL EJERCICIO 2011, DE UN PROYECTO DE RED ELÉCTRICA EN LA COLONIA JUAN R. ESCUDERO IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, CUATRO JUEGO DE VEINTITRÉS 1 HOJAS DE UN PROYECTO DE DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA DE LA CARRETERA IGUALA -TAXCO COLONIA HERIBERTO CASTILLO FRENTE A BACHILLERES, UN JUEGOS DE CUATRO HOJAS TAMAÑO CARTA RELACIONADOS CON EL PAGO DE COMPOSTURA DE LA CAMIONETA PILOT X-L MODELO 2010, UNA FACTURA DE PAGO DE TELEFONO CELULAR TELCEL NUMERO [REDACTED] DE LA PAGINA UNO A LA DIEZ, OCHO HOJAS TAMAÑO CARTA MEMBRETADAS CON LA LEYENDA DE UNION CAMPESINA EMILIANO ZAPATA, UN ESCRITO DE DENUNCIA DE HECHOS COMPUESTO DE SIETE HOJAS, DIRIGIDO AL AGENTE TITULAR DEL MINISTERIO PUBLICO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, UNA MINUTA DE TRABAJO CONSTANTE DE TRES HOJAS PARA COMPROMISO DE OBRA DOS MIL NUEVE DE FECHA


 COPIA GENERAL
 DEL ESTADO
 IN GENERAL DE
 TITULO DE
 JUEGOS PREVIAS
 HIDALGO, GRO.

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)

265 0261 263

HID/SC/01/0758/2013

FE MINISTERIAL DE FORMATOS DE CADENA DE CUSTODIA E INDICIOS ANEXOS (OBJETOS).- A CONTINUACIÓN Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL DE ACTUACIONES DA FE DE TENER A LA VISTA CONSTANDO DE OCHO FORMATOS DE CUSTODIA CON SUS RESPECTIVOS INDICIOS TODOS DE FECHA TRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO Y ELABORADOS POR EL C. [REDACTED] QUIEN ENTREGA A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, DIVERSOS INDICIOS RELACIONADOS A LA AVERIGUACIÓN PREVIA EN QUE SE ACTÚA, MISMOS DE LOS QUE SE DA FE TENER A LA VISTA CLASIFICÁNDOLOS CON NÚMEROS LOS INDICIOS CON SU RESPECTIVA CADENA DE CUSTODIA ENUMERÁNDOLOS COMO **INDICIO NUMERO UNO, CONTIENE DOS FOLDERS TAMAÑO CARTA COLOR BEIGE CON DOCUMENTOS, EL PRIMER FOLDER CONTIENE DOS HOJAS TAMAÑO CARTA MEMBRETADA CON LA LEYENDA, UNIÓN CAMPESINA EMILIANO ZAPATA, "UCEZ" GUERRERO; Y EL SEGUNDO CONTIENE DOS HOJAS TAMAÑO CARTA MEMBRETADAS CON LA LEYENDA SAT, CORRESPONDIENTE AL FORMULARIO MULTIPLE DE PAGO FMP-1, UNA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA DE UN PROGRAMA SOFTWARE CON LA LEYENDA ADMINISTRACIÓN LOCAL, UN VOLANTE EN PAPEL TAMAÑO CARTA CON LA LEYENDA EL UNIVERSAL EL GRAN DIARIO DE MÉXICO, INDICIO NUMERO DOS, CONTIENE UNA LATA DE CERVEZA VACÍA DE LA MARCA MODELO, INDICIO NUMERO TRES, CONTIENE DOS HOJAS TAMAÑO CARTA QUE CONTIENE UNA COPIA DE CREDENCIAL DEL I.F.E. CON FOTOGRAFÍA A NOMBRE DE ARTURO HERNÁNDEZ CARDONA, INDICIO NUMERO CUATRO CONTIENE VARIOS DOCUMENTOS ENTRE ELLOS UN PLANO DE LOTIFICACION A NOMBRE DE COLONIA GENERAL COLONIA GENERAL CUSTODIO HERNÁNDEZ, CUATRO HOJAS TAMAÑO CARTA MEMBRETADAS A NOMBRE DE UNIÓN CAMPESINA EMILIANO ZAPATA, QUE CONTIENE UN LISTADO DE PRODUCTORES DE COCULA GUERRERO; UNA HOJA DE TAMAÑO CARTA EN COPIA CON LA LEYENDA MINUTA DE TRABAJO CON FECHA IGUALA GUERRERO; DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ, UNA HOJA TAMAÑO CARTA CON LA RELACIÓN DE DIEZ NÚMEROS TELEFÓNICOS GRATUITOS, VEINTE JUEGOS DE DOS HOJAS TAMAÑO CARTA CON LA LEYENDA ACTA CONSTITUTIVA DE LA COORDINACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO ELECTORAL, UN OFICIO DIRIGIDO AL LIC. ÁNGEL AGUIRRE RIVERO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO; DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, MEMBRETADO CON EL LOGOTIPO DE UNION POPULAR EN EL CUAL HACEN UN RELATIVO A DEMANDA POLÍTICA, UN JUEGO DE DIECIOCHO HOJAS DEL EJERCICIO 2011, DE UN PROYECTO DE DE RED ELECTRICA EN LA COLONIA JUAN R. ESCUDERO IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, OTRO JUEGO DE VEINTITRES 1 HOJAS DE UN PROYECTO DE DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA DE LA CARRETERA IGUALA -TAXCO COLONIA HERIBERTO CASTILLO FRENTE A BACHILLERES, UN JUEGOS DE CUATRO HOJAS TAMAÑO CARTA RELACIONADOS CON EL PAGO DE COMPOSTURA DE LA CAMIONETA PILOT X-1 MODELO 2010, UNA FACTURA DE PAGO DE TELEFONO CELULAR TELCEL NUMERO [REDACTED] DE LA PAGINA UNO A LA DIEZ, OCHO HOJAS TAMAÑO CARTA MEMBRETADAS CON LA LEYENDA DE UNION CAMPESINA EMILIANO ZAPATA, UN ESCRITO DE DENUNCIA DE HECHOS COMPUESTO DE SIETE HOJAS, DIRIGIDO AL AGENTE TITULAR DEL MINISTERIO PUBLICO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, UNA MINUTA DE TRABAJO CONSTANTE DE TRES HOJAS PARA COMPROMISO DE OBRA DOS MIL NUEVE DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MI NUEVE, UNA LICENCIA DE CHOFER EXPEDIDA POR LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL A NOMBRE DE ARTURO HERNÁNDEZ CARDONA, UNA CREDENCIAL DE FILIACIÓN CON EL LOGOTIPO DEL P.R.D. A NOMBRE DE ARTURO HERNÁNDEZ CARDONA, UN RECIPIENTE DE PLÁSTICO CUBIERTO CON CINTA CANELA CLASIFICÁNDOSE COMO **INDICIO NUMERO CINCO**, CONTIENE UN TAPETE UBICADO EN EL PISO DE LA PARTE DELANTERA DE LA MAQUINA DEL COPILOTO CLASIFICÁNDOSE COMO **INDICIO NUMERO SEIS**, CONTIENE UN MICROFONO DE LA MARCA JPSTX-8 METALICO CON CABLE DE EXTENSION DEL MISMO, UNA ESTRUCTURA DE PLASTICO COLOR NEGRO, CLASIFICÁNDOSE COMO EL **INDICIO NUMERO SIETE**, CONTIENE UNA MUESTRA RECABADA DE UNA MANCHA HEMANICA DE COLOR ROJA A TRAVEZ DE UN ISOPO **INDICIO NUMERO OCHO**, CONTIENE UNA LLAVE METALICA CON LA LEYENDA JMA, CON UN LLAVERO DE CUERO DE FORMA IRREGULAR CON LA LEYENDA QUILATAS, Y UN LLAVERO DE REGISTRO DE TELEFONO DE LA TIENDA OXXO, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN EMBALADOS EN BOLSAS DE PLÁSTICO, LOS CUALES SE ORDENA AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES, DE TODO LO CUAL SE DA FE.**

GENERAL DE
ESTADO
ERAL DE
DE
PREMIAS
J. GRO

SE AUTORIZA LO ACTUARE

DAMOS FE. DAMOS FE.

MINIST... EL AGENT...
DTC... EL AGENT...
INVESTIGACION (SECTOR...)
IGUALA...
TECNICO DE...
TESTI... TENCIA.

LEYENDA DE LOS SIGNOS: EL SIGNO DE LA BALANZA REPRESENTA EL PESO EN GRAMOS; EL SIGNO DE LA ESCALA REPRESENTA EL PESO EN KILOGRAMOS; EL SIGNO DE LA BALANZA REPRESENTA EL PESO EN GRAMOS; EL SIGNO DE LA ESCALA REPRESENTA EL PESO EN KILOGRAMOS.

03/06/2013 19:50

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

287
00263 270
2013

HID/SC/01/0758/2013

- - ACUERDO DE ASEGURAMIENTO DE FORMATOS DE CADENA DE CUSTODIA E INDICIOS Y ANEXOS (OBJETOS).- VISTO EL ESTADO QUE GUARDA LA AVERIGUACIÓN PREVIA EN QUE SE ACTUÁ DESPRENDIÉNDOSE DEL CONTENIDO EN EL CUAL EL C. [REDACTED], PERITO EN MATERIA DE CRIMINALISTICA DE CAMPO, ENTREGA A ESTA AUTORIDAD LOS INDICIOS ENCONTRADOS EN EL INTERIOR DE LA CAMIONETA DE LA MARCA HONDA, TIPO PILOT, CINCO PUERTAS, CON NUMERO DE CALCAMONIA 983YMF DEL DISTRITO FEDERAL, MODELO 2010, COLOR BLANCA, CON NUMERO SERIE [REDACTED] DE LOS QUE YA SE DIO FE Y FUERON DESCRITO CON ANTELACION, TOMANDO EN CONSIDERACION ASI MISMO QUE CORRESPONDE AL MINISTERIO PUBLICO RESOLVER EL ASEGURAMIENTO DE INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL DELITO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 58 Y 72 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE GUERRERO, EL SUSCRITO,

-----ACUERDA-----

--- ÚNICO.- SE ORDENA EL ASEGURAMIENTO DE LOS FORMATOS DE CADENA DE CUSTODIA E INDICIOS Y ANEXOS LOS CUALES FUERON FEDATADOS EN ACTUACIONES CON ANTELACION, QUEDANDO A DISPOSICION DE ESTA AUTORIDAD EN EL LUGAR QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN, DEBIÉNDOSE TOMAR MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS. -----CÚMPLASE---

SECRETARÍA DE JUSTICIA
GENERAL DEL ESTADO
GENERAL DE ACUSACIÓN
ROL DE
FINES PREVIAS
HIDALGO, GRO.
GENERAL DEL ESTADO
EL JUDICIAL
EL DE
RO.

ASI LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, QUIEN DA FE CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

-----SE AUTORIZA LO ACTUADO.-----

DAMOS FE
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

[REDACTED SIGNATURE]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED SIGNATURE]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED SIGNATURE]

211
00264 208
26

--- ACUERDO MINISTERIAL.- VISTO EL ESTADO QUE GUARDA LA AVERIGUACIÓN PREVIA EN QUE SE ACTUÁ DESPRENDIÉNDOSE QUE CON ESTA FECHA SE RECEPCIONARON LOS FORMATOS DE CADENA DE CUSTODIA IDENTIFICADOS COMO **INDICIO NUMERO UNO**, CONTIENE DOS FOLDERS TAMAÑO CARTA COLOR BEIGE CON DOCUMENTOS, EL PRIMER FOLDER CONTIENE DOS HOJAS TAMAÑO CARTA MEMBRETADA CON LA LEYENDA, UNIÓN CAMPESINA EMILIANO ZAPATA, "UCEZ" GUERRERO; Y EL SEGUNDO CONTIENE DOS HOJAS TAMAÑO CARTA MEMBRETADAS CON LA LEYENDA SAT, CORRESPONDIENTE AL FORMULARIO MULTIPLE DE PAGO FMP-1, UNA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA DE UN PROGRAMA SOFTWARE CON LA LEYENDA ADMINISTRACIÓN LOCAL, UN VOLANTE EN PAPEL TAMAÑO CARTA CON LA LEYENDA EL UNIVERSAL EL GRAN DIARIO DE MÉXICO, **INDICIO NUMERO DOS**, CONTIENE UNA LATA DE CERVEZA VACÍA DE LA MARCA MODELO, **INDICIO NUMERO TRES**, CONTIENE DOS HOJAS TAMAÑO CARTA QUE CONTIENE UNA COPIA DE CREDENCIAL DEL I.F.E. CON FOTOGRAFÍA A NOMBRE DE ARTURO HERNÁNDEZ CARDONA, **INDICIO NUMERO CUATRO** CONTIENE VARIOS DOCUMENTOS ENTRE ELLOS UN PLANO DE LOTIFICACION A NOMBRE DE **COLONIA GENERAL COLONIA GENERAL CUSTODIO HERNÁNDEZ**, CUATRO HOJAS TAMAÑO CARTA MEMBRETADAS A NOMBRE DE UNIÓN CAMPESINA EMILIANO ZAPATA, QUE CONTIENE UN LISTADO DE PRODUCTORES DE COCULA GUERRERO; UNA HOJA DE TAMAÑO CARTA EN COPIA CON LA LEYENDA MINUTA DE TRABAJO CON FECHA IGUALA GUERRERO; DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ UNA HOJA TAMAÑO CARTA CON LA RELACIÓN DE DIEZ NÚMEROS TELEFÓNICOS GRATUITOS, VEINTE JUEGOS DE DOS HOJAS TAMAÑO CARTA CON LA LEYENDA ACTIVIDAD DE LA COORDINACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO ELECTORAL, UN OFICIO DIRIGIDO AL LIC. ÁNGEL AGUIRRE RIVERO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO; DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, MEMBRETADA CON EL LOGOTIPO DE UNION POPULAR EN EL CUAL HACEN UN RELATIVO A DEMANDA POLÍTICA, UN JUEGO DE DIECIOCHO HOJAS DEL EJERCICIO 2011, DE UN PROYECTO DE RED ELECTRICA EN LA COLONIA JUAN R. ESCUDERO IGUALA DE LA INDEPENDENCIA OTRO JUEGO DE VEINTITRÉS 1 HOJAS DE UN PROYECTO DE DE RED ELÉCTRICA EN MED Y BAJA DE LA CARRETERA IGUALA -TAXCO COLONIA HERIBERTO CASTILLO FRENTE BACHILLERES, UN JUEGOS DE CUATRO HOJAS TAMAÑO CARTA RELACIONADOS CON PAGO DE COMPOSTURA DE LA CAMIONETA PILOT X-L MODELO 2010, UNA FACTURA PAGO DE TELEFONO CELULAR TELCEL NUMERO [REDACTED], DE LA PAGINA UNO A LA DIECIOCHO HOJAS TAMAÑO CARTA MEMBRETADAS CON LA LEYENDA DE UNIÓN CAMPESINA EMILIANO ZAPATA, UN ESCRITO DE DENUNCIA DE HECHOS COMPUESTO DE SIETE HOJAS DIRIGIDO AL AGENTE TITULAR DEL MINISTERIO PUBLICO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, UNA MINUTA DE TRABAJO CONSTANTE DE TRES HOJAS PARA COMPROMISO DE OBRA DOS MIL NUEVE IGUALA GUERRERO DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, UNA LICENCIA DE CHOFER EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL A NOMBRE DE [REDACTED] UNA CREDENCIAL DE FILIACIÓN CON EL LOGOTIPO DEL P.R.D. A NOMBRE [REDACTED] UN RECIPIENTE DE PLÁSTICO CUBIERTO CON CANELA CLASIFICANDOSE COMO **INDICIO NUMERO CINCO**, CONTIENE UN TAF UBICADO EN EL PISO DE LA PARTE DELANTERA DERECHA DEL COPIL CLASIFICANDOSE COMO **INDICIO NUMERO SEIS**, CONTIENE UN MICROFONO DE LA MARCA JPSTX-8 METALICO CON CABLE DE EXTENSION DEL MISMO, UNA ESTRUCTURA

ESTADO
GENERAL DE
ESTADO
HERALDE
DE
S PREVIAS
O, GRD.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

217
60266
265
267

AV. PREVIA NÚM. : HID/SC/01/0758/2013 270

OFICIO NÚM. 4039

ASUNTO: SE SOLICITA DICTAMEN EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO (3) TRES
DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE

████████████████████
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
CHILPANCINGO GUERRERO
P R E S E N T E.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DE ESTA FECHA Y CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 77 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 1, 4, 54
Y 58 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE GUERRERO; 11
FRACCIÓN III, 23 FRACCIÓN I INCISO B) Y 25 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; SOLICITO A USTED DESIGNAR
PERITO EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE PARA
QUE SE TRABAJE EN COMPAÑÍA DEL PERSONAL ACTUANTE HASTA EL CORRALON
DE GRUAS, VENTA II, UBICADO EN AL LADO NORTE DEL ANILLO PERIFÉRICO BENITO
JUÁREZ LADO SUR A LA ALTURA DE LA COLONIA DANIEL MURAYAMA DE ESTA CIUDAD
DE IGUALA DE GUERRERO; A EFECTO DE QUE REALICE UN RASTREO EN EL INTERIOR DE
LA CAMIONETA DE LA MARCA HONDA, TIPO PILOT, CINCO PUERTAS, CON NUMERO DE
CALCAMONIA ██████████ DEL DISTRITO FEDERAL, MODELO 2010, COLOR BLANCA, CON
NUMERO SERIE ██████████ A FIN DE QUE RECABE LOS DATOS QUE
CONSIDERE PERTINENTES, ASÍ COMO LA TOMAS FOTOGRAFICAS RESPECTIVAS
QUE ILUSTREN EL LUGAR DONDE SE LLEVARA A CABO LA DILIGENCIA DE
AMPLIACIÓN DE INSPECCIÓN OCULAR, HECHO LO ANTERIOR, EMITA A LA
BREVEDAD EL DICTAMEN QUE SE SOLICITA.

GENERAL
DEL ESTADO
GENERAL DE
ROL DE
ON-ES PREVIA
CINCO, GRO.

ATENTAMENTE

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

PRO
SI
DIR
DTU
HIDALGO
IGUALA, GRO

████████████████████
████████████████████
████████████████████

GENERAL
DEL ESTADO
GENERAL DE
ROL DE
ON-ES PREVIA
CINCO, GRO.

H. COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA MISSAN Y LA VOLSKSWAGEN

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

271 274
00267
268



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO.

AV. PREVIA NÚM. : HID/SC/01/0758/2013

OFICIO NÚM. : 4040

ASUNTO: SE SOLICITA DICTAMEN EN MATERIA
DE DACTILOSCOPIA PARA AUTO.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (3) TRES
DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE

*Recibido orig.
3 JUNIO 2013*

C. [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
CHILPANCINGO GUERRERO
PRESENTE.

ESTADO GUERRERO
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA FEDERAL, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1º, 4º, 58, 107, 108 Y 109
DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO,
SE SOLICITA A USTED QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA REPRESENTACIÓN
JUDICIAL Y POR LOS MEDIOS LEGALES QUE DISPONE, TENGA A BIEN DESIGNAR, PERITO
EN MATERIA DE DACTILOSCOPIA, PARA QUE EN COMPAÑÍA DEL PERSONAL DE
ACUACIONES SE TRASLADE HASTA EL CORRALON DE [REDACTED] UBICADO EN EL
LADO NORTE DEL [REDACTED]

[REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE IGUALA GUERRERO, A EFECTO DE
QUE REALICE UN RASTREO DE LAS HUELLAS QUE PRESENTA TANTO EN EL INTERIOR
LA CAMIONETA DE LA MARCA HONDA, TIPO PILOT, CINCO PUERTAS, CON NUMERO DE
CALCAMONIA [REDACTED] DEL DISTRITO FEDERAL, MODELO 2010, COLOR BLANCA, CON
NUMERO SERIE [REDACTED] EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN HUELLAS
DACTILARES LAS UBICUEN, DESCRIBAN Y FIJEN DE MANERA ESCRITA Y FOTOGRAFICA

UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR SE SIRVA REMITIR A ESTE
ÓRGANO INVESTIGADOR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA BREVEDAD POSIBLE.

ATENTAMENTE.

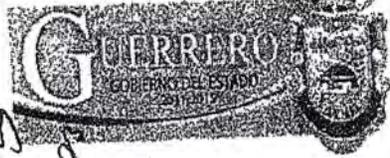
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN

[REDACTED SIGNATURE]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

00268.

270
272



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO.

AV. PREVIA NÚM. HID/SC/01/0758/2013

OFICIO NÚM. 4041

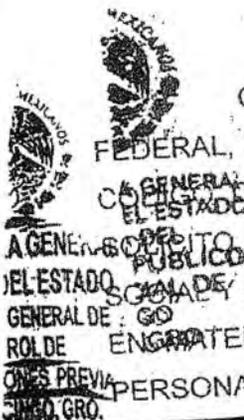
ASUNTO: SE SOLICITA DICTAMEN EN GENÉTICA
FORENSE

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (3) TRES
DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE

Handwritten notes:
2006.1.01
3-1-2013



[REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
CHILPANCINGO GUERRERO
PRESENTE.



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
FEDERAL, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1º, 4º, 58, 107, 108 Y 109 DEL
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO,
SE SOLICITA A USTED QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA REPRESENTACIÓN
SOCIAL Y POR LOS MEDIOS LEGALES QUE DISPONE, TENGA A BIEN DESIGNAR, PERITO
EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, A EFECTO DE QUE SE TRASLADE CON EL
PERSONAL DE ACTUACIONES HASTA EL CORRALON [REDACTED]

[REDACTED] Y REALICE
UN RASTREO DE INDICIOS BIOLÓGICOS, EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN LOS
UBIQUE, DESCRIBA Y FIJE DE MANERA DESCRITA Y FOTOGRAFICA E INICIAR LA
CADENA DE CUSTODIA ELABORANDO LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES

UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR SE SIRVA REMITIR A ESTE
ÓRGANO INVESTIGADOR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA BREVEDAD POSIBLE

ATENTAMENTE.



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
D.T.O. JUDICIAL
HIDALGO
IGUALA, GR.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

00269
HID/SC/01/0758/2013
270
273

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO SIENDO LAS VEINTITRES HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA (3) TRES DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE. EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL ANTE TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

-----HACE CONSTAR:-----
--- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES. EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. ----- CONSTE.---

---CONSTANCIA.--- ACTO SEGUIDO EL SUSCRITO HACE CONSTAR. QUE SE RECIBIÓ EN ESTA OFICINA EL OFICIO NUMERO 294/2013, DE FECHA 02 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EL CUAL SE ENCUENTRA DIRIGIDO AL C. LIC. [REDACTED] AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PUBLICO Y SUSCRITO Y FIRMADO POR EL PERITO EN MATERIA DE CRIMINALISTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFIA FORENSE EL [REDACTED] [REDACTED] CON FOTOGRAFIAS IMPRESAS, ----- CONSTE. -----

--- FE MINISTERIAL DE DICTAMEN Y FOTOGRAFIAS IMPRESAS ---
SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE DA FE, DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DEL LOCAL QUE OCUPA ESTA OFICINA, EN ORIGINAL Y SUS RESPECTIVAS COPIAS FOTOSTÁTICAS EL EL OFICIO NUMERO 294/2013, DE FECHA 02 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EL CUAL SE ENCUENTRA DIRIGIDO AL [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CON FOTOGRAFIAS IMPRESAS, DICTAMEN DE TRES FOJAS UTILES TAMAÑO OFICIO, ANEXO AL MISMO, FOTOGRAFIAS IMPRESAS, ASI MISMO SE DA FE DE TENER A LA VISTA CUATRO FOJAS TAMAÑO OFICIO CONTENIENDO FOTOGRAFIAS IMPRESAS. QUE SUMAN DIEZ FOTOGRAFIAS, DICTAMEN Y FOTOGRAFIAS QUE SE MANDAN AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DE TODO LO CUAL SE DIO FE, ----- DAMOS FE.-----

----- SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ANTERIOR. ----- DAMOS FE.-----

EL AGENTE AUX. DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

[REDACTED SIGNATURE]

TESTIGO DE ASISTENCIA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL EDO.
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERCIALES
 SECCION: CRIMINALISTICA DE CAMPO Y
 FOTOGRAFIA FORENSE.
 NUMERO: 294/2013.
 EXP. AV. PREVIA HID/SC/01/0758/2013

00270
 277
 274

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN.

IGUALA, GRO 02 DE JUNIO DEL 2013.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

AGENTE AUX. DEL MINISTERIO PÚBLICO
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

P R E S E N T E

la que suscribe perito, adscrito a la coordinación de servicios periciales región zona norte dependiente de la dirección general de servicios periciales de la procuraduría general de justicia en el estado, en atención a su oficio número 3899 de fecha 02 de junio del año 2013, relacionado con el expediente al rubro citado, le rinde a usted el siguiente:

DICTAMEN PERICIAL

Para el desarrollo del presente trabajo el suscrito realizo la siguiente investigación metodológica.

PROBLEMA PLANTEADO

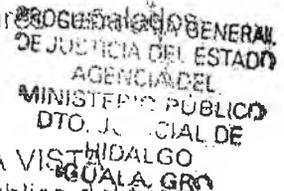
En cumplimiento al acuerdo de esta misma fecha y con fundamento en el artículo 58, 107 Y 108 del código de procedimientos penales del estado de Guerrero, 25 fracción I inciso B), 25 Y 26 fracciones XVI Y XVIII de la ley organica de la procuraduría general de justicia, solicito a usted designe perito en materia de criminalística de campo y fotografia forense afecto de que se traslade hasta el área de cámaras de seguridad del H ayuntamiento y del C4, en compañía del personal de actuaciones, a fin de dar fe de las nueve cámaras que se encuentran en dicha área y a ver si alguna cuneta con laguna imagen o imágenes relacionadas con los hechos del día 30 de mayo del año en curso, donde deberá ubicar, describir y fijar fotográficamente el lugar de los hechos y además recabar y embalar los objetos e indicios que se relacionen con los mismos, una vez hecho lo anterior, remita a la brevedad posible el dictamen correspondiente.

MÉTODO EMPLEADO

Inductivo y deductivo en base a la observación directa de los lugares mencionados por el ministerio publico en su oficio de petición.

DESCRIPCIÓN DE LOS LUGARES QUE SE TUVIERON A LA VISTA

Constituido físicamente en compañía del c. agente del ministerio público del fuero común el día 02 de junio del año en curso a las 14:15 horas, hasta el honorable ayuntamiento constitucional de esta ciudad de Iguala, el cual se encuentra ubicado en la calle guerrero número 1 de la colonia centro, por lo que al llegar a la entrada del ayuntamiento el personal de actuaciones fue atendido por el que dijo llamarse [redacted] quien manifestó ser policía tercero, de la policía preventiva municipal mismo que nos condujo al área de cámaras la cual se encuentra ubicada sobre la planta baja del edificio, sobre el lado poniente. y ya estando en el interior del área de cámaras, las cual se encuentra ubicada en un cuarto de 6.00 por 6.00 metros aproximadamente donde se observan diversos equipos de



52

275
278

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

observándose en dos de estas que no presenta imagen y una tercera mas presenta ligeros rayones sobre la imagen, observándose la citada imagen, donde fuimos atendidos en ese lugar por la [redacted] quien dijo ser oficial de policia raza, y que en ese momento se encontraba de turno, informándonos que son dos turnos y que en los citados turnos existe un responsable de cámaras y un responsable de radio operador y que esos momentos se encontraba y que responde al nombre de [redacted] informándonos la C. [redacted] que el área cuenta con 9 cámaras pero que la cámara de la torre 2 que se ubica en el zócalo de esta ciudad no sirve, completamente al igual que la cámara 12 que se encuentra en la constitución no sirve y que la cámara 1 que cubre la calle de Guerrero e Hidalgo está fallando y que en ocasiones se observa la imagen y que en ocasiones no, informándonos de igual forma que los eventos o los hechos que se graban en dichas cámaras automáticamente se borran a los 3 días.

Posteriormente y en la misma fecha nos trasladamos en compañía del personal de actividades hasta las instalaciones del C4, y siendo las 15:20 horas llegamos a las citadas instalaciones las cuales se ubican en la ciudad industrial, avenida industrial primera donde se observa que se encuentra circulada por una barda y cuenta con una puerta y un portón como accesos principales, donde fuimos atendidos por una persona quien dijo llamarse [redacted] policia del estado, donde se observo en el interior de estas instalaciones del C4, observándose sobre su fachada una leyenda que la letra dice CENTRO DE COMANDO COMUNICACIÓN Y COMPUTO SUBCENTRO IGUALA, GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, y que de igual forma después fuimos atendidos por la [redacted] quien dijo ser analista técnico, y encargada del C 4 quien nos condujo a un cuarto de 12.00 metros por 10.00 metros, donde se observo sobre este diversos cubículos de formaica y sobre estos equipo de computo, telefonía y monitores, y personal laborando y sobre la pared poniente tres pantallas, y sobre el lado sur del cuarto se observaron 4 pantallas mas de pantalla las cuales se encontraban encendidas con una sola imagen sincronizada de protección de pantalla y de igual forma sobre el lado oriente del cuarto se encontraba de igual forma cubículos de formaica con personal laborando, señalándonos la [redacted] que contaba con 25 cámaras distribuidas en el municipio y que únicamente le funcionaban 5 cámaras en virtud de que jueves por la madrugada por una tormenta eléctrica dejaron de funcionar y las que están en funcionamiento es la cámara de la central de abastos, la cámara de la salida a Taxco, la cámara del área donde se realiza la feria, la cámara del Área de C 4 y la cámara de la calle prolongación de Karina, fijando fotográficamente los lugares antes citados.

Sin haber otro dato que recabar el personal actuante regresa a las oficinas a seguir laborando.

CONSIDERACIONES TECNICAS

- PRIMERA.- El presente se rinde con base a la observación y estudio del inmueble relacionado con la presente averiguación.
- SEGUNDA.- se anexan impresiones fotográficas donde se observa los lugares antes descritos.

Por lo anteriormente expuesto que es resultado del estudio técnico pericial llevado a efecto, me permito concluir las siguientes:

CONCLUSIONES

- 1. El presente dictamen se realizó bajo la dirección de la autoridad Ministerial actuante.



PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
MINISTERIO PUBLICO
D.T.O. J. J. HIDALGO
HIDALGO
IGUALA, GRO.

Las impresiones fotográficas que contiene el presente, corresponden fielmente al centro del área de cámaras de honorable ayuntamiento municipal y al área de cámaras del C4, ubicado en la ciudad industrial.

Lo que me permito comunicar a usted, para los efectos legales ha que haya lugar.

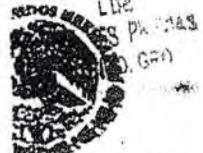
ATENTAMENTE



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PREMI
LA
DESECUR

ENERGIA
ESPECIFIC
TERMINAL
LIDE
REPOSICION
D. GRO

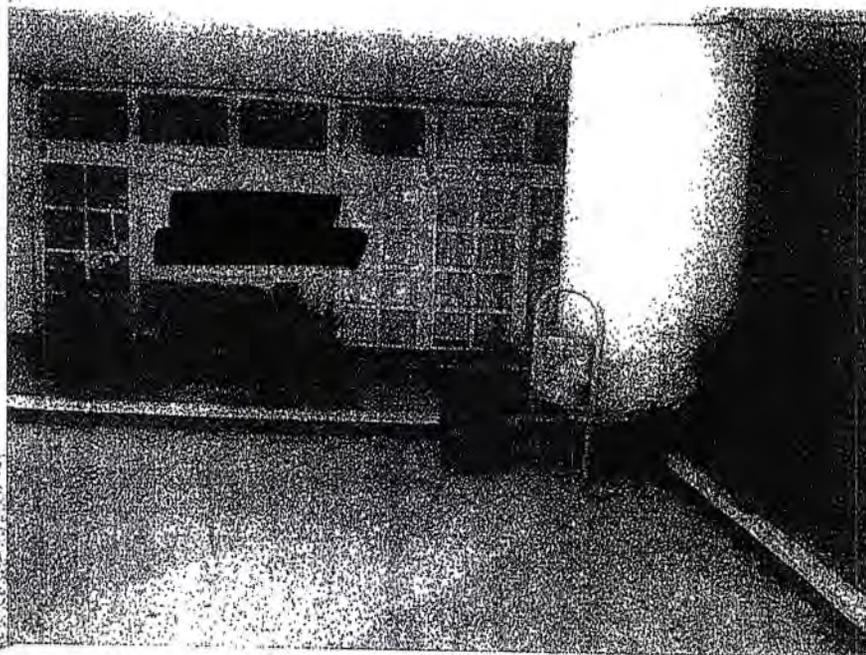


PROCURADURIA GENERAL
DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PUBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO.

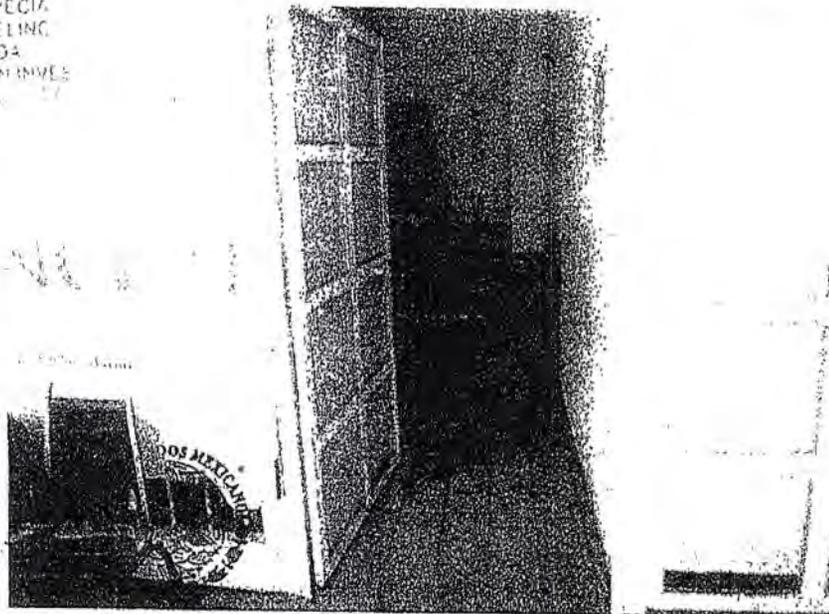


PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PUBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO.

28-
00273
277



AL DE L
SPECIAL
DEL INC
7ADA
LEN INVEE

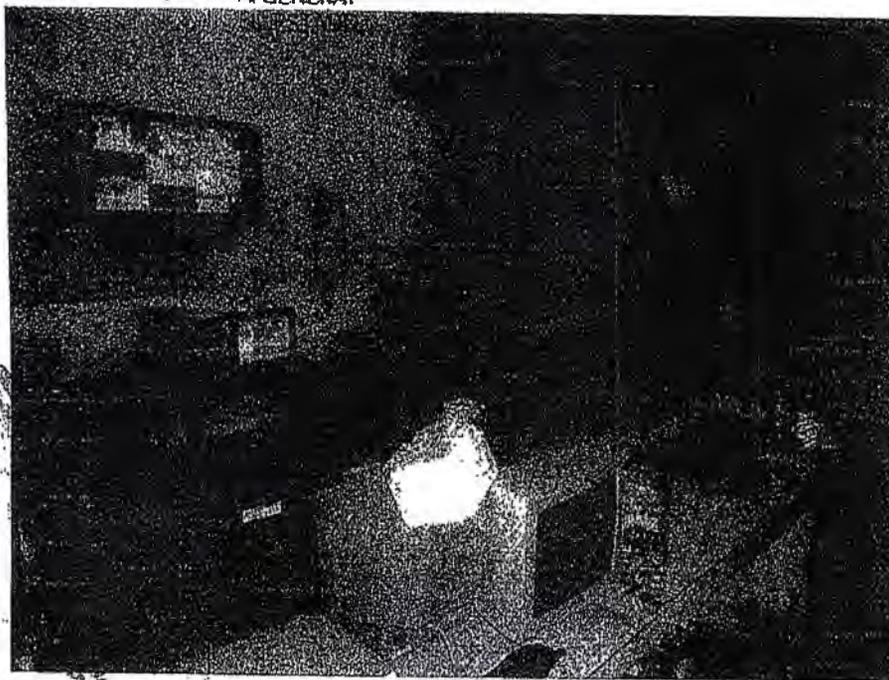


IERAL DE
TADO
AL DE
RENAS
GRU

STA GENERAL



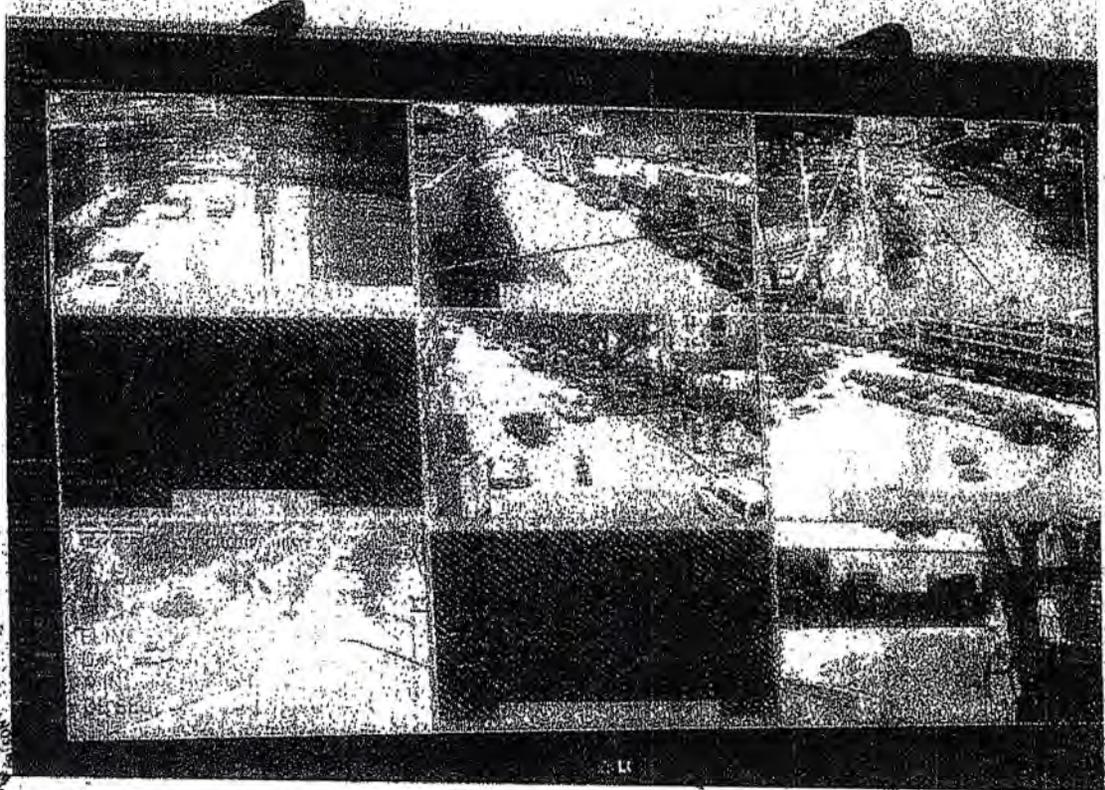
PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PUBLICO
DTC JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA GRU



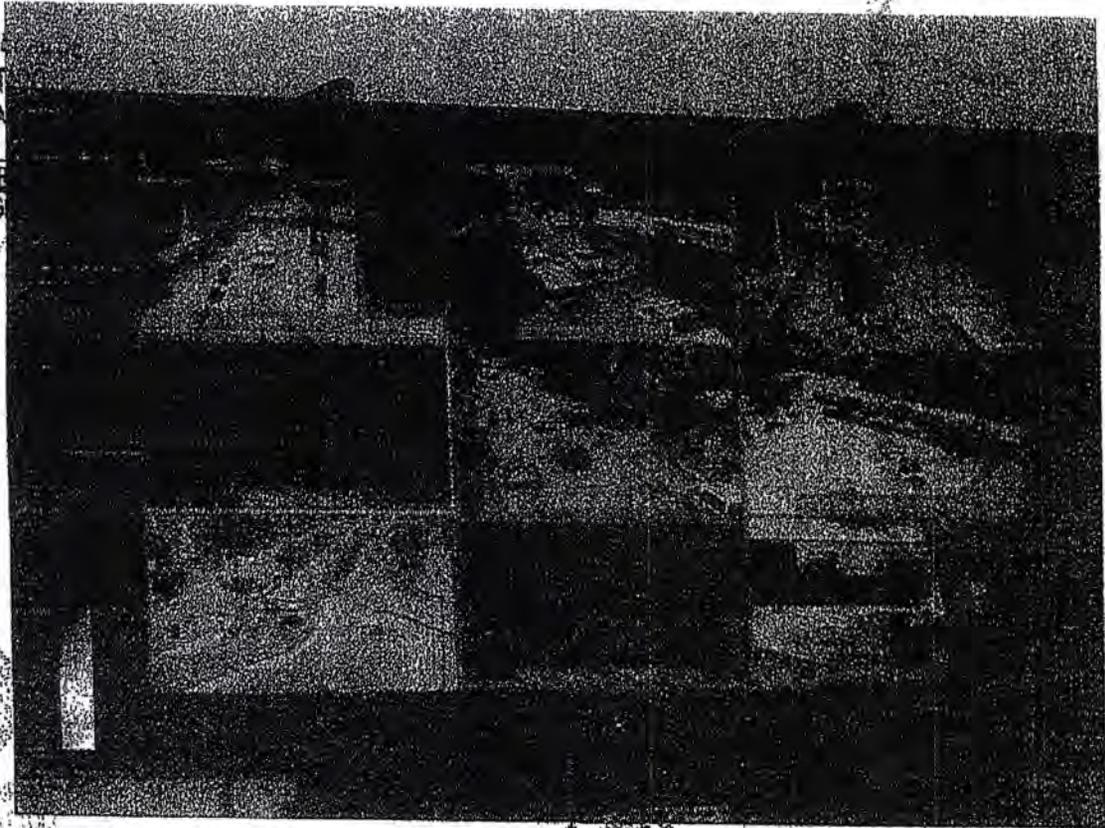
GENERAL
ESTADO
EL
DIO
ME

00274
274
~~275~~

~~278~~
281



PROCURADURIA GENERAL
DEL ESTADO
EN GENERAL
CONTROL DE
ACCIONES P
HIDALGO, G



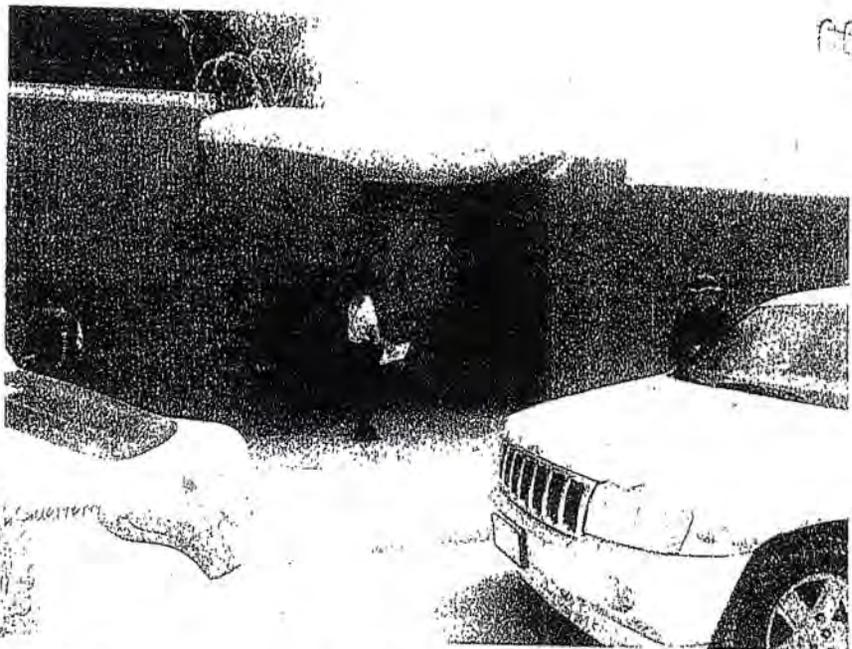
IMPRESIONES DIGITALES DE LAS CAMARAS DEL H. AYUNTAMIENTO
MPAL

PROCURADURIA GENERAL
DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
JUDICIAL DE
HIDALGO,
IGUALA, GR

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GR

00275

279
280



GENERAL DE
ESTADO
GENERAL DE
OLDE
NES PREVIAS
INGO, GRO.

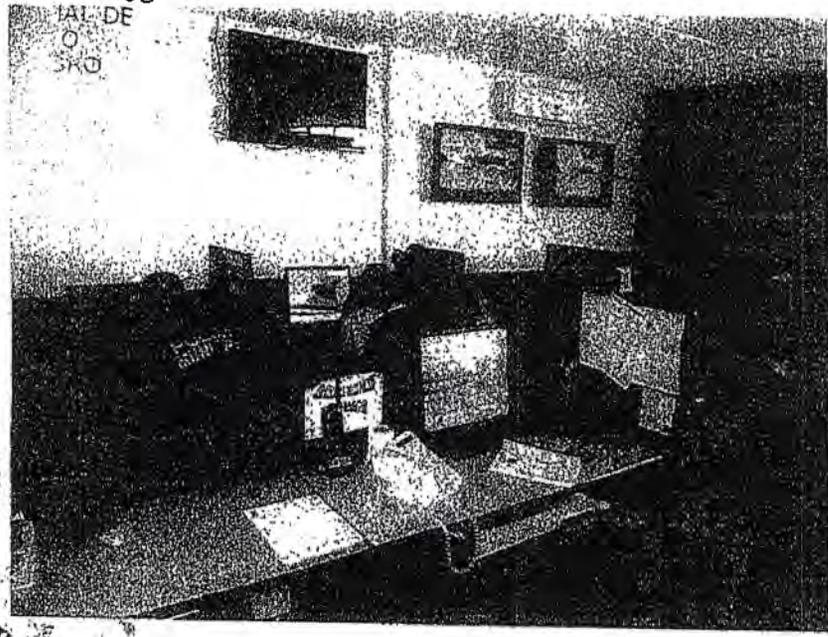
PROCURADURIA
JUSTICIA
S. PREVIAS
LA. PREVIAS



MEXICO
DEL
PUBLICO
IAL DE
O
SKO

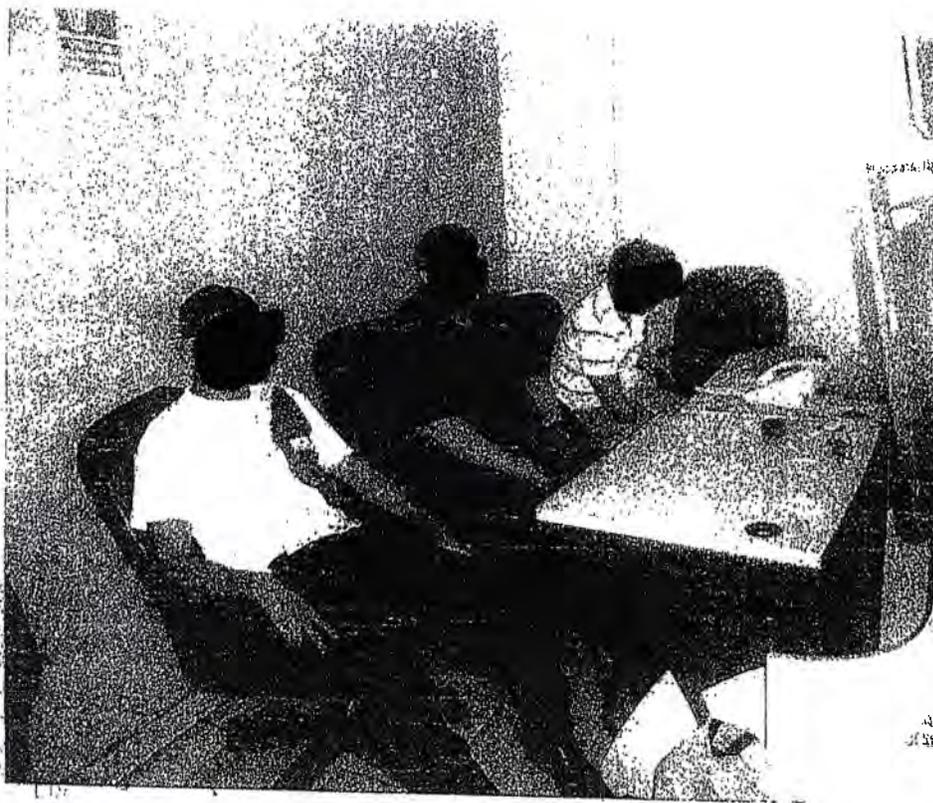


PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PUBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO.



GENERAL
ESTADO
DEL
FRANCISCO
JUDICIALES
GRO.

60276 | 278.
~~277~~
28
280

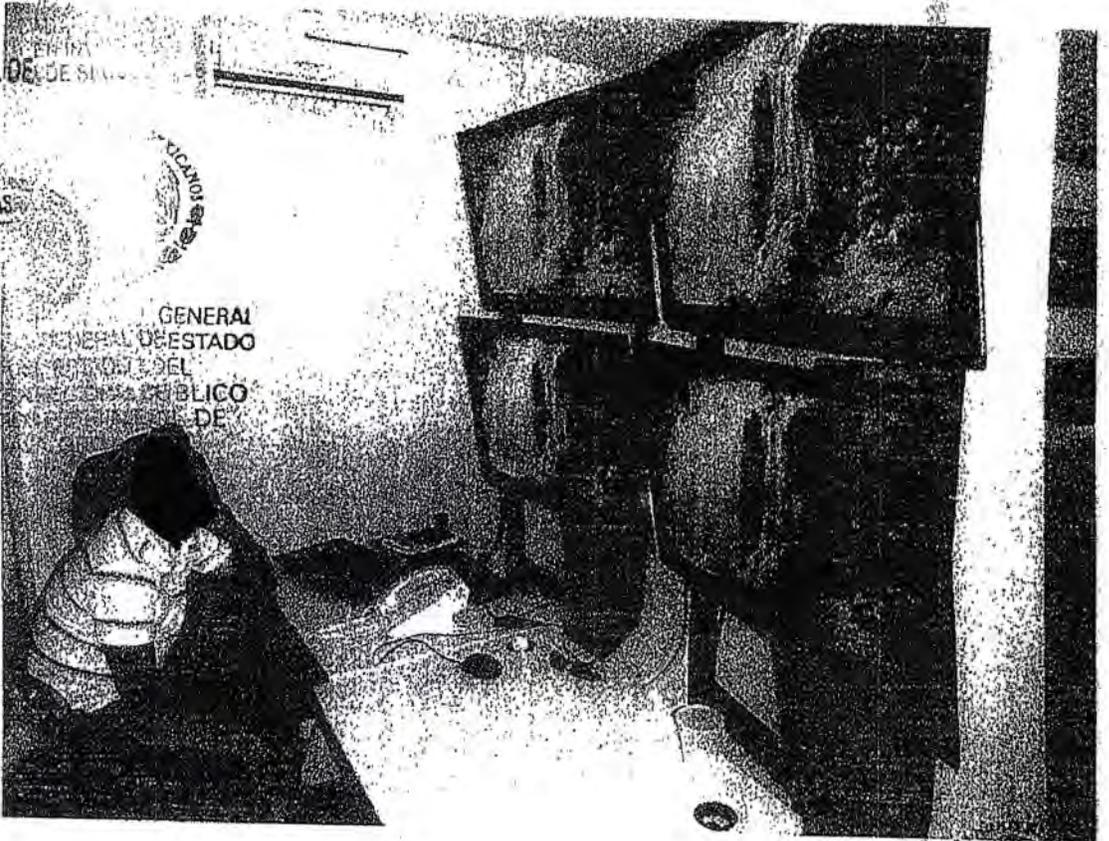


LETAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

de carteras
de circulación



PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
AGENCIA GENERAL DE CONTROL DE LICENCIAS Y PREMIAS
Tehuacan, Gro.



PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
AGENCIA GENERAL DE CONTROL DE LICENCIAS Y PREMIAS
Tehuacan, Gro.

IMPRESIONES DIGITALES DEL C-4



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO.



PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO.

LFTAIPG Art. 18 27
Motivación: B) 28

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO AL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

HACE CONSTAR

--- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES POR FALTAR DILIGENCIAS QUE PRACTICAR.

--- ACUERDO MINISTERIAL. - SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, DIJO: DEL CONTENIDO DE LAS CONSTANCIA MINISTERIALES QUE OBRAN EN LA PRESENTE INDAGATORIA, SE DESPRENDE QUE DE ACUERDO DE LOS COMENTARIOS VERTIDOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HASTA ESTE MOMENTO, RESULTA NECESARIO QUE A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMPUTO CON EL QUE CUENTA ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, INGRESAR AL BUSCADOR DE INTERNET GOOGLE, CON LA FINALIDAD DE IMPRIMIR TODAS LAS PUBLICACIONES QUE SE HAN SUBIDO A DICHA RED ACERCA DE LA DESAPARICIÓN DE LAS PERSONAS DE NOMBRE

--- PARA DAR CON DISTINTAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN QUE NOS DIERA COMO RESULTADO EL PARADERO DE LOS RESPONSABLES DE LOS PRESENTES HECHOS, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL; 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 1º, 4, 36, 37, 38, 103 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, 10 FRACCIÓN II, 11 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL SUSCRITO:

ACUERDA

--- PROCÉDASE A INGRESAR AL BUSCADOR DE INTERNET GOOGLE, CON LA FINALIDAD DE IMPRIMIR TODAS LAS PUBLICACIONES QUE SE HAN SUBIDO A DICHA RED ACERCA DE LA DESAPARICIÓN DE LAS PERSONAS DE NOMBRE

--- CON LA FINALIDAD DE DAR CON DISTINTAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN QUE NOS PUDIERAN DAR EN ALGÚN MOMENTO CON EL PARADERO DE LOS RESPONSABLES DE LOS PRESENTES HECHOS.

CÚMPLASE

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO AL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

DAMOS FE.

SE CIERRA Y ACTUADO. EL AGENTE DEL FUERO COMÚN DEL F.C.

MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted signature]

[Redacted signature]

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENTE DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS OCHO HORAS, CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO AL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

HACE CONSTAR

--- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES POR FALTAR DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. ---

--- **CONSTANCIA.**--- SEGUIDAMENTE SIENDO LAS 08:40 HORAS DE ESTA FECHA 04 DE JUNIO DEL AÑO 2013; SE HACE CONSTAR QUE DESPUÉS DE HABER INGRESADO AL BUSCADOR DE INTERNET GOOGLE, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMPUTO CON EL QUE CUENTA ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, CON LA FINALIDAD DE IMPRIMIR TODAS LAS PUBLICACIONES QUE SE HAN SUBIDO A DICHA RED ACERCA DE LA DESAPARICIÓN DE LAS PERSONAS DE NOMBRE

[REDACTED]

LFTAIPG Art. 13

Fración II ACUERDO MINISTERIAL.--- SEGUIDAMENTE SIENDO LAS 08:40 HORAS DE ESTA FECHA 04 DE JUNIO DEL AÑO 2013, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN, DIJO, VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE DONDE SE REFIERE QUE DESPUÉS DE HABER INGRESADO AL BUSCADOR DE INTERNET GOOGLE, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMPUTO CON EL QUE CUENTA ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, CON LA FINALIDAD DE IMPRIMIR TODAS LAS PUBLICACIONES QUE SE HAN SUBIDO A DICHA RED ACERCA DE LAS PERSONAS DE NOMBRE

[REDACTED]

CON DISTINTAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN QUE NOS PUDIERA DAR COMO RESULTADO EL PARADERO DE LOS RESPONSABLES DE LOS PRESENTES HECHOS, NOS DIO COMO RESULTADO DIEZ PUBLICACIONES LAS CUALES SE PROCEDERÁN A SU IMPRESIÓN CORRESPONDIENTE CON LA FINALIDAD DE SER AGREGADAS A LAS PRESENTES ACTUACIONES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL; 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 1, 2, 58 Y 63 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO, 10 FRACCIÓN I, II, III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL SUSCRITO:

ACUERDA

--- **ÚNICO.**--- PROCEDASE A LA IMPRESIÓN DE TODAS LAS PUBLICACIONES QUE SE HAN SUBIDO A DICHA RED ACERCA DE LAS PERSONAS DE NOMBRE

[REDACTED]

--- LAS PRESENTES ACTUACIONES. --- CON LA FINALIDAD DE SER AGREGADAS A LAS PRESENTES ACTUACIONES. --- **CÚMPLASE.** ---

--- ASÍ LO ACEPTA Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO AL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

--- SE CIERRA Y SE AUTORIZA EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN DEL F.C. --- **DAMOS FE.** ---

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

MINISTERIO PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO IGUALA, GUERRERO

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED SIGNATURE]

TESTIGO DE ASISTENCIA

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS OCHO HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO AL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

HACE CONSTAR

--- -QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES POR FALTAR DILIGENCIAS QUE PRACTICAR.-----

FE MINISTERIAL DE IMPRESIONES (PUBLICACIONES DE INTERNET).-----

SEGUIDAMENTE SIENDO LAS 08:50 HORAS DE ESTA FECHA 04 DE JUNIO DEL AÑO 2013, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN, DA FE DE TENER A LA VISTA DIEZ IMPRESIONES DE NOTAS PUBLICADAS EN EL PORTAL DE INTERNET GOOGLE, LAS CUALES PRESENTAN EN SUS ENCABEZADOS LAS SIGUIENTES LEYENDAS: "DESAPARECEN LIDERES DE LA [REDACTED] DENUNCIAN FAMILIARES EN CONFERENCIA DE PRENSA....SE LES VIO POR ULTIMA VEZ EN LA CASETA DE COBROS [REDACTED]

[REDACTED] EN LA CONFERENCIA DE PRENSA EN LA QUE DENUNCIARON LA DESAPARICIÓN DE SUS FAMILIARES", "SECUESTRAN Y MATAN A 3 ACTIVISTAS EN IGUALA, GUERRERO", "SALVAN SU VIDA CINCO LIDERES DE LA [REDACTED] TRAS ESCAPAR DE SUS CAPTORES", "APARECE EJECUTADO [REDACTED] Y DOS LIDERES MAS", "IGUALA: DENUNCIA LA DESAPARICION DE DIRIGENTES DE UNIDAD POPULAR", "LEVANTAN A 8 LIDERES DE LA UP EN IGUALA, LUEGO DE PROTESTAR CONTRA EL ALCALDE", "DESAPARECEN, SEIS PERREDISTAS TRAS TOMA DE CASETA DE COBRO DE IGUALA", "DESAPARECEN 8 DE LA [REDACTED] DE IGUALA", "DESAPARECEN 8 ACTIVISTAS DE GUERRERO", DE TODO LO CUAL SE DA FE EN DICHAS PUBLICACIONES SE ORDENAN AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DE TODO LO CUAL SE

LA GENERAL DE
DEL ESTADO
I GENERAL DE
TROL DE
IONES PREVIAS
CINGO, GRO



---SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO.-----
EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL F.C.

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIADO
MINISTERIO PUBLICO
DTC JUDICIAL DE
HIDALGO GENERAL
IGUALA, GUERRERO
DEL
PUBLICO
JUDICIAL DE
HIDALGO
GRU

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]



GENERAL
DEL ESTADO
JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GUERRERO

Desaparecen líderes de la UP

* Denuncian familiares en conferencia de Prensa...
* Se les vio por última vez en la Caseta de cobros...

Roberto A. Márquez Añorve



DESAPARECIDOS de manera misteriosa se encuentran los líderes de la UP:



Como reguero de pólvora corrió esta mañana la noticia de la presunta desaparición de cuatro líderes de la llamada Unidad Popular (UP), siendo éstos el dirigente de la Unión Campesina Emiliano Zapata (UCEZ), Arturo



PROCURADURIA GENERAL

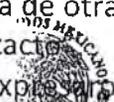
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[redacted] además de [redacted]
 [redacted] mejor conocido como [redacted]
 [redacted] cuyo paradero hasta el
 cierre de esta edición se desconoce.



...antes de los líderes de la UP, [redacted]
 en la conferencia de prensa en la que denunciaron la
 desaparición de sus familiares. (Foto: Albarrán).
 Esta mañana, en conferencia de prensa, familiares de los desaparecidos
 dieron a conocer públicamente la misteriosa desaparición de los citados
 líderes. "La desaparición de dirigentes de la Unidad Popular ocurrida ayer
 jueves, es un agravio a la lucha social. Sus movilizaciones son netamente
 políticas; por tanto, exigimos a los tres niveles de gobierno los presenten bien
 y sanos, de lo contrario no dudaremos en movilizarnos en todo el estado con
 la ayuda de otras organizaciones sociales de Guerrero con las que ya estamos
 en contacto.
 Así lo expresaron otros dirigentes de la UP y familiares de [redacted]

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
 DE JUSTICIA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
 DISTRITO JUDICIAL DE GUERRERO



[redacted] en la conferencia de medios
 convocada por el [redacted] de la comisión de Desarrollo Social [redacted]

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
 DE JUSTICIA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
 DISTRITO JUDICIAL DE GUERRERO

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)

[REDACTED] con el fin de denunciar públicamente la misteriosa desaparición de los antes mencionados.

De acuerdo a la información proporcionada por [REDACTED] a) [REDACTED], ayer jueves cerca de las 4:30 de la tarde, cuando liberaban parcialmente la Caseta de cobros y "boteaban" para su causa, llegó un vehículo tipo Chevy color rojo, cuyos ocupantes les tomaron gráficas. Que al retirarse, indicó, del vehículo se cayeron una hojas con el membrete de la PGJE, agregando alguien más que metros adelante estaba también una camioneta color gris de la misma institución, con hombres vestidos de civiles. Abundó que cerca de las 5 de la tarde él se avocó a trasladar al centro y colonias a los participantes en la marcha y otras acciones de protesta realizadas ayer por la UP en contra del gobierno municipal que encabeza José Luis Abarca, quedando los mencionados líderes en la Caseta de cobros junto a la camioneta de [REDACTED], una Paillet color blanca, siendo la última ocasión en que los vio y tuvo contacto con ellos.

Misteriosamente, comentaron, no han encontrado testigos de lo que pudo haber pasado, pero presumen que fueron detenidos por elementos de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), toda vez que hasta un ministerio público estuvo presente ayer durante el movimiento, o bien por elementos de la Policía Federal, toda vez que, según trascendió, hubo un eno roce entre [REDACTED] y un oficial de esa corporación que conminó a retirarse y desistir de sus acciones.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION DE INVESTIGACIONES Y FISCALIA
GUADALAJARA

La misteriosa desaparición de los referidos luchadores sociales llevó a los presentes a no descartar la posibilidad de que el Presidente Municipal José Luis Abarca esté atrás de esto, toda vez que un día antes del [REDACTED] le interpuso una denuncia penal.

Ante las suposiciones y rumores, insistieron en responsabilizar de los hechos también al Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, y al Gobernador Angel Aguirre Rivera, exigiendo a los tres niveles de gobierno su presentación inmediata.

Cabe señalar que la regidora [REDACTED] informó tener contacto con funcionarios del gobierno del estado, quienes se comprometieron a ayudar en las investigaciones. Asimismo comentó que a excepción de los [REDACTED] quienes le manifestaron solidaridad, no ha tenido contacto ni con el Presidente Municipal, ni síndicos ni regidores.

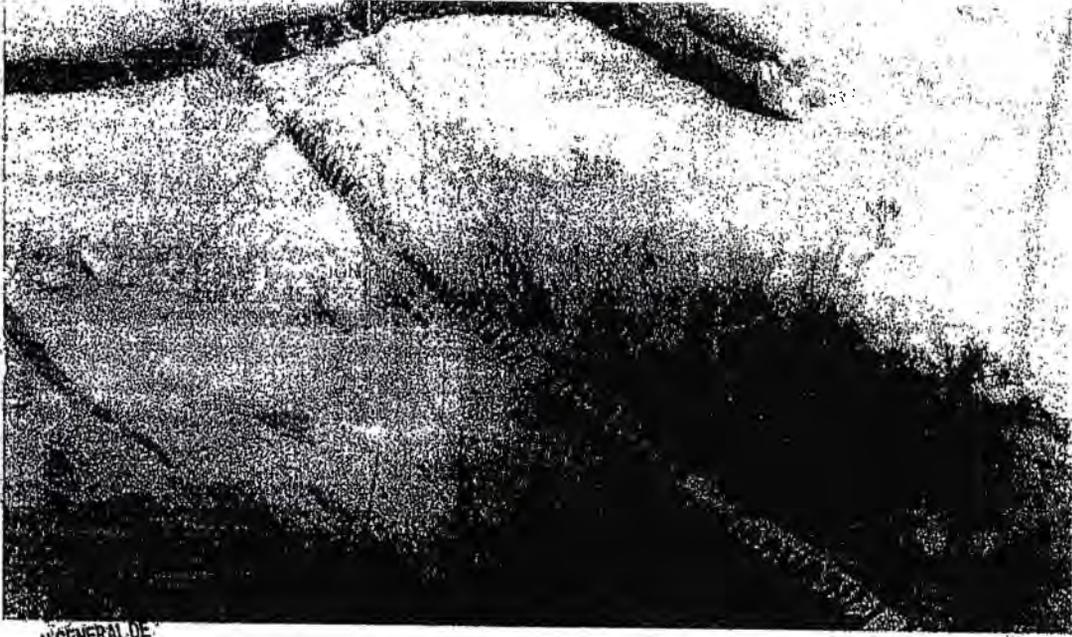
Publicadas por El Diario de la Tarde
la/s pág./as http://eldiariodelatarde2.blogspot.mx/2013/05/portada_5891.html

VAL
DID
DID
E

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Secuestran y matan a 3 activistas en Iguala, Guerrero

Imprimir Nota
Enviar Nota



El cuerpo de Arturo Hernández Cardona, líder de la Unión Popular, quien formó parte de la dirigencia estatal del PRD; también de Rafael Balderas y Ángel Román, todos en un paraje en el kilómetro 170 de la carretera federal Iguala-Chilpancingo. Un sobreviviente del secuestro aseguró que él y otras tres personas lograron salvar su vida mientras a tres más los habían asesinado. El 30 de mayo, un grupo de personas bloquearon la caseta de cobro Iguala-Cuernavaca; entre esos manifestantes estaba Arturo Hernández Cardona. Aquel día, se retiraron por la tarde y después ya no se supo nada de ellos, dijo Arroyo Delgado, una de las personas secuestrada, quien dijo que logró escapar, dijo que sus captores mataron a tres de sus compañeros: "A Arturo (Hernández Cardona) lo mataron desde el mismo viernes; el sábado mataron a golpes, frente a nosotros, a Rafael (Balderas Román) y hoy (ayer) en la mañana que nos escapamos, a Ángel (Román Ramírez)".

"Nosotros (los cuatro que escaparon) de milagro estamos vivos, y me voy de Iguala porque me van a matar, luego nos hablamos", explicó en información de Reforma y La Razón.
<http://www.radioviejofm.com/n.php?id=89399>

GENERAL
ESTADO

HC204
285
288
291

Salvan su vida cinco líderes de la UP, tras escapar de sus captores



* **"Yo ya me voy a la chingada", dijo Arroyo Delgado, uno de los plagiados Agencia API / Acapulco, Gro.-** "Yo ya me voy a la chingada de Iguala porque me van a matar", fueron las primeras palabras que dijo el presidente de la organización "Lucio Cabañas Barrientos" Héctor Arroyo Delgado, tras confirmar que de los ocho integrantes de la Unidad Popular de Iguala "levantados" cinco lograron escapar.

Lo informó al dirigente de la FODEG, Bertoldo Martínez Cruz, en una llamada telefónica que le realizó durante la mañana del lunes, mientras Martínez realizaba una conferencia de prensa a la par del bloqueo que realizó en el puerto de Acapulco en exigencia de la liberación de los integrantes de la UP.

Al momento de recibir la llamada telefónica de Arroyo Delgado, Bertoldo Martínez puso al avoz del micrófono, entre lo primero que se escuchó decir al líder de la organización "Lucio Cabañas Barrientos" fue; "yo ya me voy a la chingada de Iguala porque me van a matar".

Entre los cuestionamientos Bertoldo Martínez lanzó; ¿Dime quiénes fueron los otros dos compañeros que asesinaron?, a lo que respondió; "este como se llama... Ángel Román Ramírez, y otro se llama este... Rafael... Rafael Balderas Román".

El líder de la FODEG también preguntó cómo mataron a sus compañeros, a lo que le respondieron; al ingeniero lo chingaron desde el día viernes (Cardona), luego el sábado mataron los golpes a Balderas y hoy en la mañana que nos escapamos

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
CURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
ACAPULCO, GRO.
AGENCIA API

287
200
293

Aparece ejecutado Arturo Hernández y dos líderes más



Iguala, Gro. (IRZA).- Tres de los ocho militantes perredistas y miembros de la Organización de la Unión Popular (UP), entre ellos su dirigente Arturo Hernández Cardona, fueron encontrados muertos luego de que el pasado jueves habrían sido levantados por un comando armado.

Los cuerpos sin vida de Arturo Hernández Cardona, Félix Bandera y Ángel Román Ramírez, fueron localizados este lunes a las seis de la mañana en un paraje ubicado en el kilómetro 170 de la carretera federal Iguala-Chilpancingo, a la altura de la comunidad Colonia Valerio Trujano del municipio de Tepecuacuilco.

Según informes oficiales, Héctor Arroyo Delgado, líder de la Organización Lucio Cabañas, Gregorio Cervantes, Efraín Amates Luna y Nicolás Mendoza, lograron escapar de sus captores; pero Jimmy Castro, aún sigue desaparecido.

Los cuerpos sin vida de los tres activistas fueron trasladados al Servicio Médico Forense (Semefo).

A las instalaciones arribaron familiares de los fallecidos, entre ellas la regidora perredista de Desarrollo Rural del Ayuntamiento de Iguala, Sofía Lorena Mendoza, esposa del líder de la UP, Arturo Hernández Cardona.

David Molina Francisco, miembro de la dirigencia estatal del PRD, señaló que él identificó el cuerpo de su compañero de partido, Arturo Hernández Cardona, "tenía

vendados los ojos, varios orificios de bala y piquetes producidos por un arma punzocortante en todo el cuerpo".

Molina Francisco señaló que por el avanzado estado de putrefacción que tenía el cuerpo de Cardona, se presume que éste habría sido asesinado el mismo día que lo secuestraron.

Señaló que pese a las gestiones que se hizo ante las autoridades estatales para que realizaran la búsqueda de los ocho activistas desaparecidos, nunca hubo respuesta, "durante los días que los compañeros estaban desaparecidos fuimos varias veces con el secretario General de Gobierno Florentino Cruz Ramírez y desafortunadamente nunca se logró localizarlos", expresó Molina Francisco.

Versiones que contaron los militantes de la UP, los fallecidos Félix Bandera y Ángel Roman Ramirez se dedicaban al comercio aquí en la ciudad y recién se habían integrado a la organización luego de que el alcalde José Luis Abarca les negó unos permisos para la renta de juegos infantiles.

En un comunicado del gobierno del estado, señala que el gobernador Ángel Adame ya dio instrucciones para que se detenga a los responsables de los crímenes.

<http://www.redesdelur.com.mx/seguridadjusticia/viewcontent.php?id=5531:smiles&catid=>

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
MINISTERIO PUBLICO
OFICINA GENERAL DE ASISTENCIA JURIDICA
ROL DE ASISTENTE SOCIAL
CARRERA DE ASISTENTE SOCIAL
MEXICO, GRO.

GENERAL
ESTADO
EL
PUBLICO
IAL DE
GO
GRQ



GENERAL
ESTADO
EL
BLICO
L DE

No saben de ellos desde el jueves al finalizar protesta en la caseta Paso Morelos

Iguala: denuncian la desaparición de dirigentes de Unidad Popular

Los desaparecidos: Arturo Hernández, Héctor Arroyo, Efraín Amates, Ángel Román y cuatro más
Suponen familiares que los detuvo la Policía Federal, pero esa y otras corporaciones lo niegan

ISRAEL SALGADO URIÓSTEGUI (Corresponsal)

Iguala, 31 de mayo. Líderes de organizaciones aglutinadas en la Unidad Popular están desaparecidos desde el jueves por la tarde. Sus familiares exigieron al gobierno federal y al municipal su presentación con vida. Advirtieron que habrá más movilizaciones, para lo cual ya están en contacto con el Movimiento Popular Guerrerense y otras organizaciones.

Los desaparecidos son Arturo Hernández Cardona, dirigente de la Unión Campesina Emiliano Zapata y de la Unidad Popular; Héctor Arroyo Delgado y Efraín Amates Luna, dirigente de la organización Lucio Cabañas Barrientos; Ángel Román Ramírez, de la organización Mi Patria es Primero; Gregorio Dante Cervantes Maldonado, líder natural priísta; Rafael Bandera, Jimmy Castañeda y Nicolás Mendoza Villa, chofer de la camioneta Pilot blanca en que viajaban, propiedad del primero de la lista, también desaparecida.

En conferencia de prensa, la regidora perredista Sofía Lorena Mendoza Martínez, esposa de Arturo Hernández Cardona; Reyna Hernández Mena, hija del dirigente; Judith Ávila Pineda, esposa de Héctor Arroyo Delgado; Carla Osorio Germán, esposa de Efraín Amates Luna; Bongor Román Maldonado, hijo de Ángel Román Ramírez, y Pablo Mendoza Angulo, hijo de Nicolás Mendoza Villa, coincidieron en que tenían la esperanza de que los dirigentes hubieran sido detenidos por la Policía Federal, debido a que, el día de la toma de la caseta, agentes de esa corporación les advirtieron que eso es un delito federal y les pidieron liberar la instalación. Incluso se presentó un agente del Ministerio Público federal.

Sofía Lorena Mendoza Martínez aseguró que recorrieron las corporaciones policíacas, pero no les dieron información; "estamos en una incertidumbre total porque no sabemos nada de ellos". Pidieron a los gobiernos que hagan sus mejores oficios para su localización, y si tienen que responder por algún delito, que lo hagan, pero que los presenten.

Agregó que también hay un antecedente de muchas discrepancias entre el alcalde de Iguala, José Luis Abarca Velázquez, y la Unidad Popular, y eso es del conocimiento público, por lo que pidió que se hagan las investigaciones necesarias para dar con los responsables.

Informó que establecieron comunicación con el secretario particular del secretario general de

ESTADO
EL
BLICO
L DE
)
10

297
16
Escriba su opinión

mayo 31, 2013, 8:18 pm por Venzuela
Publicado en Regiones

-Demandan sean entregados con vida y señalan al gobierno de José Luis Abarca y la PFP como los principales sospechosos de la desaparición.
-Este viernes tenían cita para ratificar la denuncia hecha en la agencia del MP en contra de José Luis Abarca, su esposa y Felipe Flores.

Iguala Gro. Mayo 31 / AGD.- En conferencia de prensa convocada a las primeras horas de este viernes, familiares de ocho dirigentes de la Unidad Popular denunciaron y confirmaron la desaparición o "levantón" de los luchadores sociales Arturo Hernández Cardona, Héctor Arroyo Delgado, Gregorio Dante Cervantes Maldonado, Ángel Román, Efraín Amates Luna, Jimmy Castrejón, Nicolás Mendoza Villa y Rafael Balderas Román, desde la tarde del jueves luego de haber concluido una protesta y toma de la caseta de peaje ubicada a las afueras de esta ciudad.

En la rueda de prensa en la que estuvieron la regidora de desarrollo rural, Sofía Lorena Mendoza Martínez, pareja del dirigente de la UP Arturo Hernández Cardona y Reyna Hernández Mena, hija del dirigente social. Asimismo Judith Ávila Pineda esposa de Héctor Arroyo, Pablo Mendoza Angulo hijo de Nicolás Mendoza Villa (chofer de Arturo Hernández), Karla Osorio Germán esposa de Efraín y Bogar Román hijo de Ángel Román, entre otros, demandaron la pronta liberación y presentación con vida de sus familiares.

Esta desaparición de los dirigentes sociales se da a dos días de que una comisión política de la Unidad Popular presentara una denuncia de hechos en el Ministerio Público en contra del alcalde, José Luis Abarca Velázquez, su esposa María de los Angeles Pineda de Abarca y el secretario de seguridad pública local, Felipe Flores Velázquez, mismos a los que responsabilizaron de cualquier hecho delictivo que les pudiera ocurrir a los dirigentes. Así también la desaparición se da cuando este viernes los "levantados" tenían agendada la ratificación de la denuncia ante el fiscal regional de la PGJE en la Zona Norte de Roberto Ortiz Miranda.

En la rueda de prensa de la regidora del PRD Sofía Lorena Mendoza, se dijo que la última vez que se les vio a los dirigentes fue al término de la jornada de lucha de este jueves tras haber tomado la caseta de peaje por más de cuatro horas. Todos los líderes "desaparecieron" a bordo de la camioneta tipo "Pilot" de la marca Honda color blanco de modelo reciente con placas del Distrito Federal propiedad de Hernández Cardona.

Dijeron que solicitaron información de las diferentes corporaciones policiacas de los tres niveles de gobierno sobre la posible detención de los líderes sociales y la respuesta fue negativa. Asimismo denunciaron que desde la tarde de ayer ya no responden llamadas a sus teléfonos celulares.

Afirmaron que ninguno de los dirigentes tiene enemigos ni problemas personales, "mucho menos vínculos con la delincuencia organizada", por lo que calificaron la acción como política. Mendoza Martínez pidió al gobierno del estado poner sus mejores oficios para dar con el paradero de sus familiares.

Dijo que las principales sospechas de esta desaparición son en contra de la Policía Federal Preventiva por la protesta realizada en la caseta de cobros y en contra del gobierno de José Luis Abarca Velázquez por las diferencias políticas surgidas en las últimas semanas entre la UP y Abarca Velázquez al que en repetidas ocasiones le llamaron "asesino".

Demando que se hagan las investigaciones necesarias para que se dé con los responsables materiales e intelectuales de lo que le está sucediendo a los líderes sociales. Asimismo indicó que presentaron la respectiva denuncia ante la Agencia del Ministerio Público por la desaparición de sus compañeros.

Anunciaron acciones más radicales "sin dar un paso atrás" con el apoyo de las diferentes organizaciones sociales y del Movimiento Popular de Guerrero (MPG) para exigir a los tres niveles de gobierno la entrega inmediata de los dirigentes de la UP.

Entrevistado en su visita a Iguala, el presidente del Congreso local Bernardo Ortega Jiménez dijo desconocer de este hecho y lamentó esta acción, en que es preferible que hayan sido detenidos por alguna corporación policiaca a que otra

MINISTERIO PÚBLICO
DEL ESTADO
DE GUERRERO
FISCALÍA GENERAL
ZONA NORTE
ROBERTO ORTIZ MIRANDA

10291 ~~292~~

295 298

cosa les haya sucedido.

Por separado y tras haberse reunido con el director de gobernación municipal, José Isaac Carachure y el primer síndico de Iguala, Oscar Antonio Chávez, el Senador Sofío Ramírez Hernández, informó que desde la oficina de la Unión Campesina Emiliano Zapata recibió una llamada para informarle sobre estos hechos y dijo que estará atento a lo que suceda para que se lleve a cabo la investigación correspondiente para que se dé con el paradero de los líderes sociales.

En un escueto comunicado de prensa que dio el secretario de gobierno, Humberto Villalobos Domínguez en la alcaldía municipal y en presencia del munipe José Luis Abarca y sin que se permitieran preguntas por parte de los reporteros, el gobierno se deslindó del hecho (AGD)

<http://www.zuerre.com/2013/05/31/levantan-a-8-lideres-de-la-up-en-iguala-luego-de-protestar-contr-el-alcald/>

PROFUNDIDAD GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE
IGUALA
IGUALA, GRO.

AGENCIA GENERAL DE
DEL ESTADO
GENERAL DE
OL DE
PREVIAS
IGUALA, GRO.

ERAL
TADO
BLICO
L DE
RO



AGENCIA GENERAL
DEL ESTADO
DEL
PÚBLICO
DISTRITO DE
IGUALA
IGUALA, GRO.

'Desaparecen' seis perredistas tras toma de caseta de cobro de Iguala

POLÍTICA • 31 MAYO 2013 - 2:43PM — DANIEL VEGNEGAS

El secretario general del PRD, Alejandro Sánchez Camacho, dijo que le resulta 'sospechoso' que tras una discusión "algunos de los participantes de dicho movimiento no se les volvió a ver".

Ciudad de México • El secretario general del PRD, Alejandro Sánchez Camacho, exigió la presentación inmediata de seis perredistas, integrantes de la agrupación Unidad Popular (UP), quienes desaparecieron desde el jueves pasado tras participar en la toma de la caseta de cobro de Iguala, sobre la Autopista del Sol.

Dijo que "no es con levantones o acciones de represión como se solucionan las demandas de inconformes, si no es mediante el diálogo, el acuerdo y la concertación como deben resolverse los conflictos, sean del nivel que sean".

Señaló que durante la toma el inspector de la Comisaría en esa ciudad de la Policía Federal, Alberto Castillo, discutió con el líder de la UP, Arturo Hernández Cardona, por lo que resulta sospechoso que minutos después a algunos de los participantes de dicho movimiento no se les volvió a ver".

<http://www.terrey.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/ba1ee63b2679887ed31d82b008d819a1>

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADOS
SECRETARÍA DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTROL ADMINISTRATIVO
IGUALA, GRO.
PUNTINGO, GRO.

SECRETARÍA GENERAL
ESTADOS
DIRECCIÓN
DE



SECRETARÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
GUERRERO
DIRECCIÓN
DE

00293 297

297

300

Desaparecidos a líderes de la UP de Iguala

May 31, 2013 in Justicia, Movimientos Sociales, Municipios, Portada



*** Entre ellos, el dirigente Arturo Hernández Cardona; ex funcionario del gobierno de Aguirre y ex secretario del PRD

*** Encabezaban un movimiento social contra el gobierno de José Luis Abarca Velásquez y habían denunciado diversas irregularidades del edil Jonathan Cuevas/APU.

Chilpancingo, Gro.- Ocho activistas de la Unidad Popular de Iguala, entre ellos el principal líder Arturo Hernández Cardona; fueron reportados como "desaparecidos" la mañana de este viernes, luego de que el pasado jueves realizaron un bloqueo sobre carretera Iguala-Cuernavaca.

Además de Hernández Cardona, no aparecen siete dirigentes más: Ángel Román Ramírez; Gregorio Efraín Luna; Dante Cervantes; Jaime Castrejón; Héctor Arroyo Delgado; Rafael Balderas Castrejón y Nicolás Mendoza

La Unidad Popular es una coalición de organizaciones sociales del municipio de Iguala, en la región norte del Estado de Guerrero. Estas organizaciones se unieron ante la falta de apoyos del alcalde José Luis Abarca Velásquez.

Los líderes de este movimiento que últimamente había radicalizado sus acciones, han denunciado en reiteradas ocasiones el reparto de recursos, proyectos y obras entre los integrantes del cabildo y funcionarios del Ayuntamiento, dejando desatendidas a las familias más pobres del municipio y rechazando propuestas y solicitudes de organizaciones sociales.

Entre otras cosas, han denunciado un supuesto nepotismo por parte del alcalde José Luis Abarca, mismo que ya ha sido confirmado por funcionarios municipales y líderes políticos.

En las últimas fechas habían emprendido acciones legales contra el presidente municipal y este día viernes, el dirigente Arturo Hernández Cardona se habría de presentar a ratificar una denuncia.

De acuerdo a los hechos, el pasado jueves, los integrantes de la UP realizaron un bloqueo por 4 horas sobre la carretera Iguala-Cuernavaca, sobre la caseta de peaje. Ahí, de acuerdo a diversos periódicos locales; los

GENERAL
ESTADO
EL
BLICO
L DE

00204 295
301
298

líderes sostuvieron una serie discusión con un funcionario de la Policía Federal sector caminos, conocido como "el comisario Alberto Castillo".

No obstante, tras una larga negociación, los protestantes dejaron libre la carretera y regresaron a sus hogares a la espera de nuevas indicaciones de los líderes que este viernes habrían de movilizarse nuevamente para ratificar la denuncia contra el alcalde.

Sin embargo, el mismo jueves por la tarde-noche perdieron comunicación con las ocho personas hoy desaparecidas, de quienes existe la sospecha de que fueron detenidos por la Policía Federal o Estatal, sin embargo, no se les había notificado nada hasta la tardes de este viernes.

Los familiares de los desaparecidos responsabilizaron al alcalde José Luis Abarca Velázquez de cualquier cosa que les pueda pasar, y exigieron al gobernador del Estado Ángel Aguirre Rivero la presentación inmediata de los líderes sociales.

Hernández Cardona fungió como subsecretario de Desarrollo Social al inicio de la administración de Aguirre Rivero y solo estuvo unos meses en el cargo. Antes, fue secretario del Comité Ejecutivo Estatal del PRD.

Ha emprendido diversos movimientos liderando la Unión Campesina Emiliano Zapata (UCEZ) y respaldó al Movimiento Popular Guerrerense (MPG) durante tres meses de lucha en contra de la reforma educativa. También fue opositor al gobierno del priista Raúl Tovar Tavera y hoy hacia lo propio con el del perredista Abarca Velázquez. (Agencia Periodística de Investigación)

<http://www.agenciaperiodistica.com.mx/?p=577>

GENERAL DE
EL ESTADO
GENERAL DE
OL DE
NES PREVIAS
NGO, GRO.

GENERAL
ESTADO
L
BLICO
L DE
RO



GENERAL
ESTADO
DEL
PÚBLICO
IAL DE
O
GRO

296
302
299

Desaparecen 8 activistas en Guerrero

[Guerrero]
Por La Jornada

01/05/2013 12:10 PM

Tags: unidad popular, saltillo, rafael balderas román, nicolás mendoza villa, méxico, justino ozores narciso, jimmy castrejón, guerrero, efraín amates luna, desaparecen activistas, coahuila, alberto castillo

211 lecturas

Chilpancingo, Gro.- Ocho integrantes de la Unidad Popular (UP) de Iguala, seis ellos militantes del PRD, se encuentran desaparecidos desde la tarde del jueves, después que participaron en una manifestación, denunció Justino Ozores Narciso, dirigente de esa organización municipal.

Durante la mañana del jueves y pasado el mediodía, los integrantes de la UP marcharon rumbo a la caseta de peaje ubicada en el tramo federal de la carretera México-Acapulco, donde bloquearon la circulación para demandar fertilizante.

Ozores Narciso dijo que durante la protesta arribaron elementos de la Policía Federal (PF) encabezados por Alberto Castillo, quien negoció con los dirigentes del movimiento Héctor Arroyo Delgado y Arturo Hernández Cardona, los cuales se encuentran desaparecidos.

Berto Martínez Cruz, dirigente del Frente de Organizaciones Democráticas del estado, detalló que los ocho manifestantes estuvieron un altercado con los elementos de la PF. "El compañero Arturo les reclamó que son unos asesinos, ellos se retiraron de ahí aproximadamente a las 14 horas y desde entonces no sabemos de ellos".

Los otros desaparecidos son los perredistas Efraín Amates Luna, Nicolás Mendoza Villa, Rafael Balderas Román y Jimmy Castrejón, además de Gregorio Dante Cervantes Maldonado y Ángel Román Ramírez, a quienes algunos señalan como priistas.

Martínez Cruz señaló: "Estamos preocupados porque vivimos en Guerrero, en la zona norte sólo las pistolas hablan; es preocupante que los compañeros no aparezcan, exigimos al gobierno del estado los presente con vida".

Añadió que cuatro de los desaparecidos han participado en protestas sociales, como las efectuadas para exigir el

ADURIA GENERAL
CIA DEL ESTADO
ENCIA DEL
ENIO PÚBLICO
JUDICIAL DE
IDALGO
ALA GRO

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO AL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

HACE CONSTAR

--- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES POR FALTAR DILIGENCIAS QUE PRACTICAR.-----

--- **CONSTANCIA.**--- SEGUIDAMENTE SIENDO LAS 10:20 HORAS DE ESTA FECHA 04 DE JUNIO DEL AÑO 2013; SE HACE CONSTAR QUE DESPUÉS DE LLEVAR A CABO UNA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN LAS MESAS DE TRAMITE Y TURNO CON LAS QUE CUENTA ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, ASÍ COMO DE CORROBORAR DICHA INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMPUTO CON EL QUE CUENTA ESTA OFICINA, EFECTIVAMENTE CON FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN LA MESA DE TRAMITE NUMERO UNO DE ESTA AUTORIDAD MINISTERIAL, SE DIO INICIO A LA AVERIGUACIÓN PREVIA HID/SC/01/0769/2013, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR EL DELITO DE HOMICIDIO, COMETIDO EN AGRAVIO DE **ARTURO HERNÁNDEZ CARDONA,** [REDACTED]

[REDACTED] HECHOS OCURRIDOS EN EL PARAJE EN EL KILOMETRO 170 DE LA CARRETERA FEDERAL IGUALA - CHILPANCINGO, POR LO TANTO DICHAS CONSTANCIAS MINISTERIALES EN ORIGINAL Y REPRODUCCIONES DE LAS MISMAS, DEBERÁN DE REMITIRSE DE MANERA INMEDIATA PARA QUE SEAN ACUMULADAS A LA PRESENTE INDAGATORIA DONDE NOS ENCONTRAMOS ACTUANDO, TODA VEZ QUE INICIALMENTE SE TUVO CONOCIMIENTO DE LAS DESAPARICIÓN DE LAS VICTIMAS Y ASÍ DESAHOGAR OTRAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN QUE VAYAN ARROJANDO LA INVESTIGACIÓN, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

CONSTE

--- **ACUERDO MINISTERIAL.**--- SEGUIDAMENTE SIENDO LAS 10:20 HORAS DE ESTA FECHA 04 DE JUNIO DEL AÑO 2013, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN, VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE DONDE SE REFIERE QUE DESPUÉS DE LLEVAR A CABO UNA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN LAS MESAS DE TRAMITE Y TURNO CON LAS QUE CUENTA ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, ASÍ COMO DE CORROBORAR DICHA INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMPUTO CON EL QUE CUENTA ESTA OFICINA, EFECTIVAMENTE CON FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SE DIO INICIO EN LA MESA DE TRAMITE NUMERO UNO, A LA AVERIGUACIÓN PREVIA HID/SC/01/0769/2013, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR EL DELITO DE HOMICIDIO, COMETIDO EN AGRAVIO DE **ARTURO HERNÁNDEZ CARDONA,** [REDACTED] HECHOS

[REDACTED] OCURRIDOS EN EL PARAJE EN EL KILOMETRO 170 DE LA CARRETERA FEDERAL IGUALA - CHILPANCINGO, POR LO TANTO DICHAS CONSTANCIAS MINISTERIALES EN ORIGINAL Y REPRODUCCIONES DE LAS MISMAS, DEBERÁN DE REMITIRSE DE MANERA INMEDIATA PARA QUE SEAN ACUMULADAS A LA PRESENTE INDAGATORIA DONDE NOS ENCONTRAMOS ACTUANDO, TODA VEZ QUE INICIALMENTE SE TUVO CONOCIMIENTO DE LAS DESAPARICIÓN DE LAS VICTIMAS Y ASÍ DESAHOGAR OTRAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN QUE VAYAN ARROJANDO LA INVESTIGACIÓN, POR TAL RAZÓN MEDIANTE OFICIO CORRESPONDIENTE SOLICÍTESE AL ENCARGADO DE DICHA INVESTIGACIÓN REMITA LAS CONSTANCIAS ANTES MENCIONADAS EN ORIGINAL Y COPIAS DE MISMAS, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL; 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 1º, 4, 58 Y 63 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, 10 FRACCIÓN II, 11 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL SUSCRITO:-----

A C U E R D A

--- **ÚNICO.**--- GÍRESE OFICIO AL ENCARGADO DE LA MESA DE TRAMITE NUMERO DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, QUIEN INTEGRA LA AVERIGUACIÓN PREVIA HID/SC/01/0768/2013, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR EL DELITO DE HOMICIDIO, COMETIDO EN AGRAVIO DE **ARTURO HERNÁNDEZ CARDONA,** [REDACTED]

[REDACTED] HECHOS OCURRIDOS EN EL PARAJE EN EL KILOMETRO 170 DE LA CARRETERA FEDERAL IGUALA - CHILPANCINGO, PARA QUE DICHAS CONSTANCIAS MINISTERIALES EN ORIGINAL Y REPRODUCCIONES DE LAS MISMAS, SEAN ACUMULADAS A LA PRESENTE INDAGATORIA DONDE NOS ENCONTRAMOS ACTUANDO, TODA VEZ QUE INICIALMENTE SE TUVO CONOCIMIENTO DE LAS DESAPARICIÓN DE LAS VICTIMAS Y ASÍ DESAHOGAR OTRAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN QUE VAYAN ARROJANDO LA INVESTIGACIÓN.-----

CÚMPLASE

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO AL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

DAMOS FE.

--- **RAZÓN.**--- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA QUE SE ACTÚA EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE SE GIRA EL OFICIO NUMERO [REDACTED] CUMPLIMIENTO AL TENOR DEL ACUERDO QUE ANTECEDE.-----

--- SE CIERRA Y FIRMA EL AGENTE DEL F.C. [REDACTED] ---

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
DITO. JUDICIAL DE HIDALGO

TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED]



Sección: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO 307

Número: 3971

Expediente: HID/SC/01/0758/2013.

ASUNTO; SE SOLICITA REMITA AVERIGUACIÓN PREVIA.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., 04 DE JUNIO 2013.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN
ENCARGADO DE LA MESA DE TRÁMITE NUMERO UNO,
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
P R E S E N T E

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA FECHA, DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA DE NUMERO CITADO AL RUBRO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL; 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 1º, 4, 58 y 63 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, 10 FRACCIÓN II, 11 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITO A USTED DE QUE MANERA INMEDIATA REMITA LAS CONSTANCIAS MINISTERIALES DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA HID/SC/01/0769/2013, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR EL DELITO DE HOMICIDIO, COMETIDO EN AGRAVIO DE

[REDACTED] HECHOS OCURRIDOS EN EL PARAJE EN EL KILOMETRO 170 DE LA CARRETERA FEDERAL IGUALA - CHILPANCINGO, PARA QUE SEA ACUMULADA INDAGATORIA CITADA AL RUBRO, TODA VEZ QUE INICIALMENTE SE TUVO CONOCIMIENTO DE LAS DESAPARICIÓN DE LAS VICTIMAS Y ASÍ DESAHUCIAR OTRAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN QUE VAYAN ARROJANDO LAS PRESENTES INVESTIGACIONES.

ATENTA
EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL F.C.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PUBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO.

PROCURADOR DE CONTROL REGIONAL PROCEDIMIENTOS PENALES, ENCARGADO DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA SU CONOCIMIENTO. P R E S E N T E.

Al contestar este oficio, cifense los datos
contenidos en el derecho

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
CHILPANCINGO, GRO.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

HID/SC/01/0758/2013

AL SUSCRITO LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO HID/SC/04/745/2013, POR DENUNCIA DE HECHOS, EN AGRAVIO DE

[REDACTED]

EN CONTRA DE JOSE LUIS ABARCA VELAZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD, EN TURNO Y MARIA PINEDA DE ABARCA, HECHOS SUSCITADOS DENTRO DEL PERIMETRO TERRITORIAL DE ESTA JURISDICCION, CON LA FINALIDAD DE QUE SE ACUMULE A LA PRESENTE INDAGATORIA, POR ESTAR RELACIONADA CON LO HECHOS QUE CONLLEVARON LA PRESENTE POR LO QUE EL SUSCRITO

----- A C U E R D A -----
UNICO PARA LA DEBIDA INTEGRACION Y PERFECCIONAMIENTO DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO HID/SC/01/758/2013, EN FORMA URGENTE GIRESE OFICIO A LA

[REDACTED] PARA EFECTOS DE QUE REMITALA AVERIGUACION PREVIA NUMERO HID/SC/04/745/2013, POR DENUNCIA DE HECHOS, EN AGRAVIO DE

GENERAL DE
DE
S PREVIAS
O, GRO.

[REDACTED]

EN CONTRA DE JOSE LUIS ABARCA VELAZQUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CON LA FINALIDAD DE QUE SE ACUMULE A LA PRESENTE INDAGATORIA, POR ESTAR RELACIONADA CON LO HECHOS QUE CONLLEVARON LA PRESENTE. ----- CUMPLASE

RAZON SE SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE SE GRIA EL OFICIO NO. 3974 DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE, ----- CONSTE.

ASI LO ACORDO Y FIRMA EL AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN DEL DISTRITO JUIDCIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTUA LEGALMENTE CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, ----- DAMOS FE.

SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO
EL AGENTE AUX. DEL MIN. PUBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

LA GENERAL
DEL
AGENCIA DEL
MINISTERIO PUBLICO
DITO. JUDICIAL DE
HIDALGO
PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PUBLICO
DITO. JUDICIAL DE
HIDALGO

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA

0353 307
304
310



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO.

AV. PREVIA NÚM. HID/SC/01/0758/2013

OFICIO NÚM. 3974

ASUNTO: SE SOLICITA AVERIGUACIÓN PREVIA.
CON CARACTER DE URGENTE.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (4) CUATRO
DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECÉ

[REDACTED]
AGENTE AUX. DEL MINISTERIO PÚBLICO
DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO, ENCARGADA DE LA MESA NO. 4
IGUALA, GUERRERO
PRESENTE.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



PROCURADURÍA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO, ENCARGADA DE LA MESA NO. 4
IGUALA, GUERRERO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 DE LA
CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 DE LA
CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE
GUERRERO; 1, 4, 6, 36, 54, 58, 64, 103 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES
VIGENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO, Y VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE, ASI
MISMO PARA LA DEBIDA INTEGRACION Y PERFECCIONAMIENTO DE LA AVERIGUACION
PREVIA NUMERO HID/SC/01/0758/2013, CON CARACTER DE URGENTE SOLICITO DE
USTED REMITA LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO HID/SC/04/745/2013, POR
DENUNCIA DE HECHOS, EN AGRAVIO DE [REDACTED]

[REDACTED]

EN CONTRA DE JOSE LUIS ABARCA VELAZQUEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD, EN TURNO Y MARIA
PINEDA DE ABARCA, HECHOS SUSCITADOS DENTRO DEL PERIMETRO TERRITORIAL
DE ESTA JURISDICCION, CON LA FINALIDAD DE QUE SE AGREGUE A LA PRESENTE, POR
ESTAR RELACIONADA CON LOS HECHOS A LOS QUE SE CONTRAEN LA AVERIGUACION
PREVIA NUMERO HID/SC/01/0758/2013.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

PROCURADURÍA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO, ENCARGADA DE LA MESA NO. 4
IGUALA, GUERRERO

ATENTAMENTE

[REDACTED]
EL AGENTE AUX. DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO, ENCARGADA DE LA MESA NO. 4
IGUALA, GRO

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

CARRILES DE SUR A NORTE, SE DIO FE DE TENER A LA VISTA OTRA NEGOCIACION CON RAZON SOCIAL [REDACTED] EN LA CUAL SE PUDO OBSERVAR QUE ESTA NO CUENTA CON CAMARAS DE SEGURIDAD EXTERNAS, MAS SIN EMBARGO, EN SU INTERIOR CUENTA CON DOS CAMARAS DE SEGURIDAD, QUE SIRVEN PARA VIGILAR EL INTERIOR DE LA CITADA NEGOCIACION, POR OTRA PARTE SE DIO FE DE TENER A LA VISTA SOBRE LA AVENIDA HEROICO COLEGIO MILITAR, EN SU CARRIL DE SUR A NORTE, UNA AGENCIA AUTOMOTRIZ DE LA EMPRESA [REDACTED], EN LA CUAL SE PUDO OBSERVAR QUE NO CUENTA CON CAMARAS DE SEGURIDAD EXTERNAS, MAS SIN EMBARGO, SOBRE EL CAMELLON CENTRAL DE DICHA AVENIDA Y CASI FRENTE A LA REFERIDA AGENCIA AUTOMOTRIZ, SE DIO FE DE TNER A LA VISTA UNA CAMARA DE SEGURIDAD EN FORMA DE ESPERA COLOR NEGRO, MISMA QUE DE ACUERDO A ACTUACIONES PERTENECE A LA UNIDAD DE TELECOMUNICACION DE ESTA CIUDAD (C-4), DE TODO LO CUAL SE DA FE, POR LO QUE NO HABIENDO OTRO DATO MAS QUE RECABAR EL PERSONAL DE ACTUACIONES REGRESA A SUS OFICINAS PARA SEGUIR LABORANDO FIRMANDO AL MARGEN Y EL CALCE DE LA PRESENTE DILIGENCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----DAMOS FE-----

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE LICENCIAS PREVIAS
Toluca, Gto.



----- SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO -----
EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL F.C.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO.

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE LICENCIAS PREVIAS
Toluca, Gto.

310 17306 310
307
#1

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO AL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.---

----- HACE CONSTAR -----
--- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES POR FALTAR DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. -----

----- ACUERDO MINISTERIAL. --- SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, DIJO: DEL CONTENIDO DE LAS CONSTANCIAS MINISTERIALES QUE OBRAN EN LA PRESENTE INDAGATORIA, SE DESPRENDE QUE DE ACUERDO DE LOS COMENTARIOS VERTIDOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SE CUENTA CON INFORMACIÓN DE QUE LA PERSONA QUE PODRÍA APORTAR DATOS IMPORTANTES PARA CONTINUAR CON EL SEGUIMIENTO DE LAS INVESTIGACIONES PODRÍA SER LA PERSONA DE NOMBRE [REDACTED] CONOCIDO EN EL AMBIENTE POLÍTICO DEL ESTADO, POR TAL RAZÓN ATENDIENDO QUE NOS ENCONTRAMOS INVESTIGANDO UN DELITO CONSIDERADO COMO GRAVES EN NUESTRA CODIFICACIÓN PENAL, EN CARÁCTER DE URGENTE Y POR LOS MEDIOS ACOSTUMBRADOS GÍRESE NOTIFICACIÓN RESPECTIVA A LA PERSONA ANTES SEÑALADA, PARA QUE SE SIRVA COMPARECER EN PUNTO DE LAS 15:00 HORAS DE ESTE DÍA 04 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS OFICINAS QUE OCUPA LAS INSTALACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, UBICADAS EN BOULEVARD RENÉ JUÁREZ CISNEROS, ESQUINA CON JUAN JIMÉNEZ SÁNCHEZ, COLONIA EL POTRERITO, DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, CON LA FINALIDAD DE QUE EN VÍA DE LA COLABORACIÓN MI SIMILAR ADSCRITO A ESTA INSTITUCIÓN, RECABE SU DECLARACIÓN EN RELACIÓN A LOS ANTECEDENTES DE DECLARACIONES DE CARÁCTER OFICIAL EN LAS QUE PARTICIPO EL PASIVO DEL DELITO ARTURO HERNÁNDEZ CARDONA, ENTRE OTRAS PERSONAS, POR LO QUE FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL; 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 1º, 4, 36, 37, 38, 103 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, 10 FRACCIÓN II, 11 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SUSCRITO:-----

GENERAL DE
ESTADO
GENERAL DE
DISTRITO
DE
PREMIAS
CANTO, GRO.

----- A C U E R D O -----

--- ÚNICO. --- NOTIFÍQUESE AL [REDACTED] EN CARÁCTER DE URGENTE, PARA QUE SE SIRVA COMPARECER EN PUNTO DE LAS 15:00 HORAS DE ESTE DÍA 04 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS OFICINAS QUE OCUPA LAS INSTALACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, UBICADAS EN BOULEVARD RENÉ JUÁREZ CISNEROS, ESQUINA CON JUAN JIMÉNEZ SÁNCHEZ, COLONIA EL POTRERITO, DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, CON LA FINALIDAD DE QUE EN VÍA DE LA COLABORACIÓN MI SIMILAR ADSCRITO A ESTA INSTITUCIÓN RECABE SU DECLARACIÓN EN RELACIÓN A LOS ANTECEDENTES DE DECLARACIONES DE CARÁCTER OFICIAL EN LAS QUE PARTICIPO EL PASIVO DEL DELITO ARTURO HERNÁNDEZ CARDONA, ENTRE OTRAS PERSONAS. CÚMPLASE. ---

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO AL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. ----- DAMOS FE. -----

--- RAZÓN. --- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EN QUE SE ACTÚA EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE SE GIRA EL OFICIO NUMERO 3972, DANDO CUMPLIMIENTO AL TENOR DEL ACUERDO QUE ANTECEDE. ----- CONSTE. -----

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F.C.
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO.

[REDACTED SIGNATURE]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]



00307 319
311
208

Sección: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

Número: 3972

Expediente: HID/SC/01/0758/2013.

ASUNTO: NOTIFICACION.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., 04 DE JUNIO 2013

[REDACTED]
INTERIOR DEL PALACIO DE GOBIERNO
CHILPANCINGO, GUERRERO.
PRESENTE

Se citen los datos
del angulo superior derecho
PROCURADURIA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO
EN GUERRERO
DENTRO DE LAS
CONDICIONES PREVIAS
DE CHILPANCINGO, GRO.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA FECHA, DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA DE NUMERO CITADO AL RUBRO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 1º, 4, 36, 37, 38, 103 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, 10 FRACCIÓN II, 11 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, NOTIFICO A USTED, A EFECTO DE QUE SE SIRVA comparecer con carácter de urgente en días y horas hábiles a las oficinas que ocupa esta representación social, ubicada en LA AVENIDA HEROICO COLEGIO MILITAR S/N, ENTRE LA NISSAN Y LA VOLKSWAGEN, EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, CON EL PROPÓSITO DE DECLARAR EN RELACIÓN A LOS HECHOS ANTECEDENTES RELACIONADOS CON REUNIONES DE CARÁCTER OFICIAL EN LAS QUE PARTICIPÓ EL PASIVO DEL DELITO [REDACTED] ENTRE OTRAS PERSONAS.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO

ATENTAMENTE,
EL AGENTE DE FISCALIA PUBLICA DEL F.C.

[REDACTED SIGNATURE]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

C.C.P. SUBPROCURADOR DE CONTROL REGIONAL Y PROCEDIMIENTOS PENALES, ENCARGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO - PARA SU CONOCIMIENTO. PRESENTE.

RECIBIDA
ESTADO
EL
DIA
DE

312 316 309

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO AL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.---

HACE CONSTAR

--- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES POR FALTAR DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. ---

--- CONSTE. ---

--- **ACUERDO MINISTERIAL** --- SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, DIJO: DEL CONTENIDO DE LAS DECLARACIONES VERTIDAS HASTA EL MOMENTO, POR PARTE DE ELEMENTOS DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, EN DONDE HACEN DEL CONOCIMIENTO COMO FUE ENCONTRADO ABANDONADO EL VEHICULO DE LA MARCA HONDA, TIPO PILOT, COLOR BLANCO, CON NUMERO DE CALCOMANIA [REDACTED] DEL DISTRITO FEDERAL, NUMERO DE SERIE [REDACTED] EL CUAL FUE INFORMADO OPORTUNAMENTE MEDIANTE OFICIO 401/2013, DE FECHA 31 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL CRISÓFORO TINOCO BAHENA, ASÍ COMO MEDIANTE PARTE INFORMATIVO NUMERO 130, DE LA MISMA FECHA, FIRMADA POR EL C. [REDACTED] POLICÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, EN DONDE SE DESCRIBE LOS PORMENORES DE LOCALIZACIÓN Y HALLAZGO DEL VEHICULO DESCRITO CON ANTELACIÓN, POR TAL MOTIVO SOLICITASE AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE EN CARÁCTER DE URGENTE NOTIFIQUE PARA QUE CON ESTA FECHA CUATRO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EN PUNTO DE LAS DIECIOCHO HORAS, COMPAREZCA EL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE ESA ÁREA, PARA LOS EFECTOS DE QUE DESCRIBA EL MOTIVO Y ALCANCE DE DICHA PARTICIPACIÓN, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL; 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 1º, 4, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000

URIA LOS DE
IA DEL ESTADO
CIÓN GUBERNAL
ONTROL-DE

--- ACUERDA ---

--- SOLICÍTESE MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE OFICIO COLABORACIÓN, LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, PARA QUE EN CARÁCTER DE URGENTE, SE SIRVA NOTIFICAR CON CARÁCTER DE URGENTE, A EFECTO DE QUE COMPAREZCA EN ESTA FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN PUNTO DE LAS DIECIOCHO HORAS, EL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE ESA ÁREA A SU CARGO, QUE BRINDO APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL OFICIO NUMERO 401/2013, DE FECHA 31 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR EL C. ING. CRISÓFORO TINOCO BAHENA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, QUIEN A TRAVÉS DE LA DOCUMENTAL EN CITA PONE A DISPOSICIÓN DE ESTE ÓRGANO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA EL VEHICULO MARCA HONDA, TIPO PILOT, COLOR BLANCO, CON NUMERO DE CALCOMANIA [REDACTED] DEL DISTRITO FEDERAL, NUMERO DE SERIE [REDACTED] ASÍ COMO EN LA ELABORACIÓN DEL PARTE INFORMATIVO NUMERO 130, DE LA MISMA FECHA DESCRITA CON ANTELACIÓN, FIRMADA POR EL C. JUAN VARGAS BERRABEO POLICÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, QUIEN DESCRIBE LOS PORMENORES DE LOCALIZACIÓN Y HALLAZGO DEL VEHICULO DESCRITO CON ANTELACIÓN, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS DE QUE DESCRIBA EL MOTIVO Y ALCANCE DE DICHA PARTICIPACIÓN. ---

--- CÚMPLASE. ---

--- ASÍ LO ACORDO Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO AL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. ---

--- DAMOS FE. ---

--- RAZON --- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA QUE SE ACTÚA EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE SE GIRA EL OFICIO NUMERO 3975, DANDO CUMPLIMIENTO AL TENOR DEL ACUERDO QUE ANTECEDE. ---

--- CONSTE. ---

--- SE CIERRA Y SE ADECUA ---

MIN. DT. DE LA GRN

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

313 310 310



Sección: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

Número: 3975

Expediente: HID/SC/01/0758/2013.

ASUNTO: COLABORACIÓN.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., 04 DE JUNIO 2013.

C. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
P R E S E N T E

se los datos
del angulo superior derecho
L. ESTADO
EN EL
DE
NE PREMIAS
ING. GRO.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA FECHA, DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA DE NUMERO CITADO AL RUBRO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL; 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 1º, 4, 36, 37, 38, 103 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, 10 FRACCIÓN II, 11 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, REQUIERO A USTED, SE SIRVA NOTIFICAR CON CARÁCTER DE URGENTE, A EFECTO DE QUE COMPAREZCA EN ESTA FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN PUNTO DE LAS DIECIOCHO HORAS, EL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE ESA ÁREA A SU CARGO, QUE BRINDO APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL OFICIO NUMERO 401/2013, DE FECHA 31 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR EL C. ING. CRISÓFORO TINOCO BAHENA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, QUIEN A TRAVÉS DE LA DOCUMENTAL EN CITA PONE A DISPOSICIÓN DE ESTE ÓRGANO DE PROCURACION DE JUSTICIA EL VEHICULO MARCHONDA, TIPO PILOT, COLOR BLANCO, CON NUMERO DE CALCOMANIA [REDACTED] DEL DISTRITO FEDERAL, NUMERO DE SERIE [REDACTED] ASI COMO EN LA ELABORACIÓN DEL PARTE INFORMATIVO NUMERO 130, DE LA MISMA FECHA, DESCRITA CON ANTELACIÓN, FIRMADA POR EL C. [REDACTED] POLICIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, QUIEN DESCRIBE LOS PORMENORES DE LOCALIZACIÓN Y HALLAZGO DEL VEHICULO DESCRITO CON ANTELACIÓN, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS DE QUE DESCRIBA EL MOTIVO Y ALCANCE DE DICHA PARTICIPACIÓN.



EL AGEN[REDACTED] SUB. DEL F.C.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO.

PROCURADOR DE CONTROL REGIONAL Y PROCEDIMIENTOS PENALES, ENCARGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- PARA SU CONOCIMIENTO P R E S E N T E.

ENERAL
ESTADOS
EL
JBLICHO
AL DE
J
RO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

- - -En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, el Suscrito Agente del Ministerio Público Adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, quien actúa en forma legal, con testigos de asistencia que al final firman y Dan fe.-----

Certifica.

- - -Que las presentes copias fotostáticas compuestas de 164 fojas útiles, concuerdan fielmente con su original, que se tiene a la vista en el interior de esta Resolución Social, a la que me remito para su certificación, a los veintidós días de los meses de Mayo del año Dos Mil Catorce.-----

Damos Fe.-----

El Agente del Ministerio Público al Fuero Común.

PROCURADURIA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE
CONTROL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS
CHILPANCI

PROCURADURIA GENERAL DE
SUBPROCURADURIA DE
INVESTIGACION Y
ORGANIZACION
DE DELITOS EN MATERIA

Testigo de asistencia

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

JUSTICIA
DIRECCION
GENERAL DE
AVERIGUACIONES
PREVIAS
CHILPAN

318

00311

315



GENERAL DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

CON TEXTO
CIN



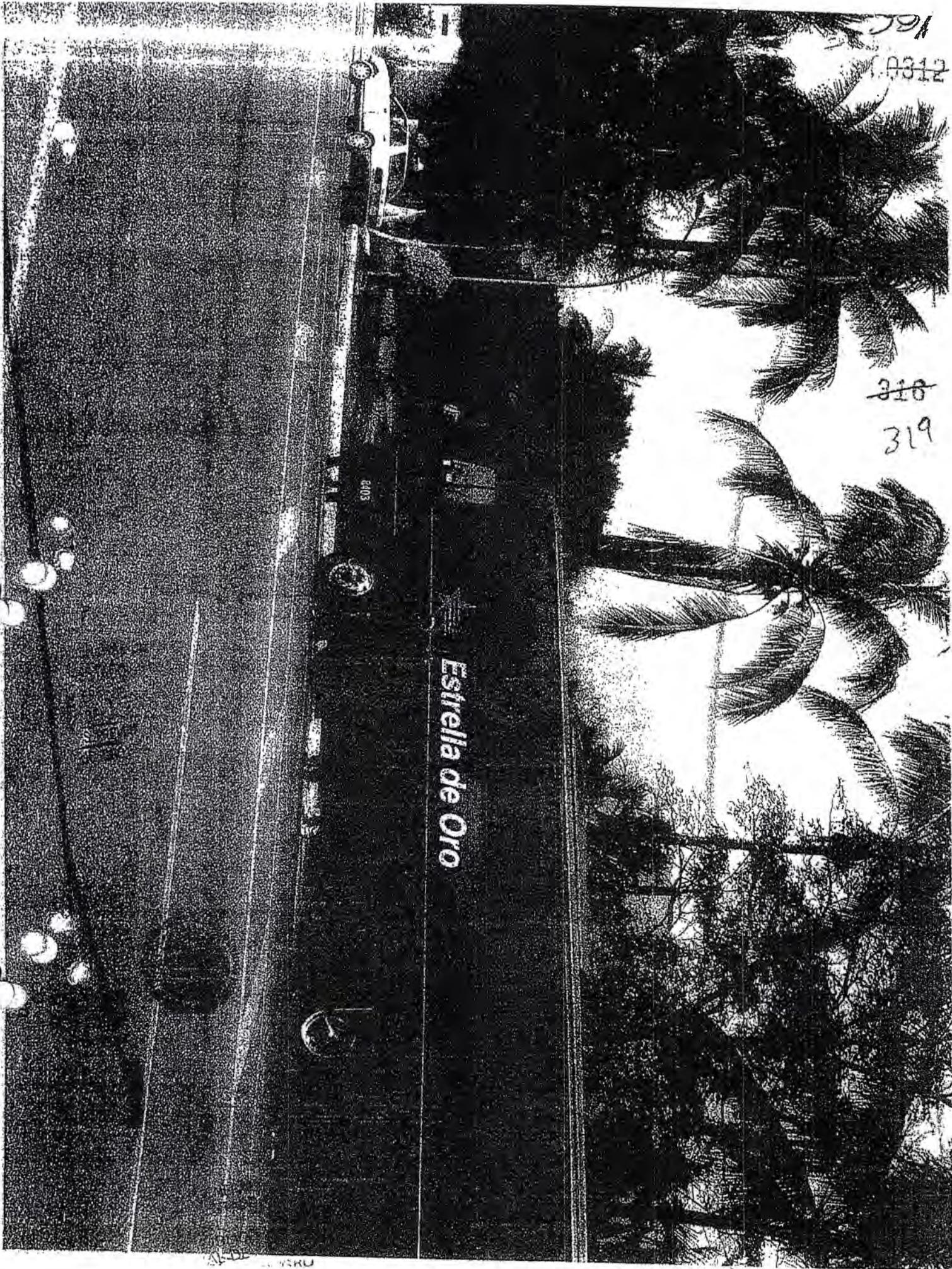
791
0312

~~318~~
319

Estrella de Oro

2403

AL-01 2403



32
00313
340

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO AL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

317

HACE CONSTAR

--- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES POR FALTAR DILIGENCIAS QUE PRACTICAR.

--- CONSTE.

--- **ACUERDO MINISTERIAL.**--- SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, DIJO: DEL CONTENIDO DE LAS CONSTANCIAS Y DILIGENCIAS QUE OBRAN EN LA PRESENTE INDAGATORIA, SE DESPRENDE QUE PARA LOS EFECTOS DE HACERNOS DE OTRAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y DAR CON LA IDENTIDAD DE LOS RESPONSABLES DE LOS PRESENTES HECHOS, RESULTA INDISPENSABLE SOLICITAR AL ENCARGADO DEL SISTEMA INTEGRAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS CON EL QUE CUENTA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, INFORME ACERCA DE TODOS LOS ANTECEDENTES DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y/O ACTAS MINISTERIALES, DONDE SE ENCUENTREN, TANTO COMO AGRAVIADO, INCUPLADOS U OFENDIDOS, LAS VICTIMAS.

[Redacted]

EN ESTA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL; 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 1, 4, 58, 63 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, 10 FRACCIÓN II, 11 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL SUSCRITO:

EL ESTADO
GENERAL DE
OL DE
ES PRE
NGO

ÚNICO. GIRA EL OFICIO AL ENCARGADO DEL SISTEMA INTEGRAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS CON EL QUE CUENTA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, INFORME ACERCA DE TODOS LOS ANTECEDENTES DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y/O ACTAS MINISTERIALES, DONDE SE ENCUENTREN, TANTO COMO AGRAVIADO, INCUPLADOS U OFENDIDOS, LAS VICTIMAS

[Redacted]

EN ESTA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO- CÚMPLASE.

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO AL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

--- DAMOS FE.

--- **RAZÓN.**--- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EN QUE SE ACTÚA EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE SE GIRA EL OFICIO NUMERO 4000, DANDO CUMPLIMIENTO AL TENOR DEL ACUERDO QUE ANTECEDE.

--- CONSTE.

SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO.
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F.C.

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PUBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO

[Redacted Signature]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted]

[Redacted]



Sección: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

318
391

Número: 4000.

Expediente: HID/SC/01/0758/2013.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME.

(U R G E N T E).

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., 04 DE JUNIO 2013.

C. ENCARGADO DEL SISTEMA INTEGRAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS, ADSCRITO A LA AGENCIA DEL MINISTERIO DE ESTE DISTRITO. CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO. PRESENTE

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Al contestar este oficio, cite los datos consignados en el ángulo superior derecho

GENERAL DE
DEL ESTADO
GENERAL DE
TROL DE
ONES PREVIAS
INGO, GRO.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA FECHA, DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA DE NUMERO CITADO AL RUBRO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 1º, 4, 58 Y 63, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, 10 FRACCIÓN II, 11 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITO A USTED, INFORME ACERCA DE TODOS LOS ANTECEDENTES DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y/O ACTAS MINISTERIALES QUE SE INTEGRAN Y PERFECCIONAN EN ESTA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, DONDE SE ENCUENTREN TANTO COMO AGRAVIADO, INculpados u OFENDIDOS, LAS VICTIMAS

[REDACTED]

LO ANTERIOR ES PARA LOS EFECTOS DE INTEGRAR DEBIDAMENTE EL EXPEDIENTE QUE NOS OCUPA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F.C.

[REDACTED SIGNATURE]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, GRO.

C.C.P. SUBPROCURADOR DE CONTROL REGIONAL Y PROCEDIMIENTOS PENALES, ENCARGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA SU CONOCIMIENTO. P R E S E N T E.

327
319

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA (4) CUATRO DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. ---

HACE CONSTAR

--- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRA DILIGENCIAS POR PRACTICAR. ---

--- CONSTANCIA. --- A CONTINUACION EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA ESTA REPRESENTACION SOCIAL (PREVIO CITATORIO LA PERSONA QUE RESPONDE AL NOMBRE DE [REDACTED] LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ---

--- ACUERDO MINISTERIAL. --- VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE DE LA CUAL SE DESPRENDE QUE SE ENCUENTRA PRESENTE PREVIO CITATORIO LA PERSONA QUE RESPONDE AL NOMBRE DE [REDACTED] Y TOMANDO EN CONSIDERACION QUE SU DECLARACION RESULTA NECESARIA PARA ESCLARECER LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA PRESENTE INDAGATORIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE GUERRERO, 1, 4, 6, 28, 63, 112, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN LA ENTIDAD, EL SUSCRITO:

ACUERDA

--- UNICO. --- RECAEBE LA DECLARACION MINISTERIAL DEL C. [REDACTED] QUIEN SE ENCUENTRA PRESENTE EN ESTOS MOMENTOS EN LAS INSTALACIONES DE ESTA REPRESENTACION A EFECTO DE QUE MANIFIESTE LO QUE TENGA CONOCIMIENTO EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN. --- CUMPLASE. ---

--- ASI LO ACORDO Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. --- DAMOS FE.

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO (SECTOR CENTRAL)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

MINISTERIO GENERAL DE
A DEL ESTADO
CIÓN GENERAL DE
CONTROL DE
SITUACIONES PREVIAS
CHILPANCINGO, GRO.

MINI-
DTC
IGUALA, GRO

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

11/06/2013 18:00

10318
322
325
311
34

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

EDAD: [REDACTED]
SEXO: H

ESTADO: [REDACTED]
MUNICIPIO: [REDACTED]
LOCALIDAD: [REDACTED]
SECCION: [REDACTED]
VIGENCIA HASTA: [REDACTED]

2003-01
7124800

FIRMA: [REDACTED]



ESTE DOCUMENTO ES IMPRIMIBLE
NO ES VÁLIDO POR PRESENTAR FOTOCOPIAS
TENER ESTE COLOREADO LA NOTIFICACION DE DOMICILIO EN
LOS CASOS CORRESPONDIENTES A QUE ESTE
DOCUMENTO

EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARIA GENERAL
DEL ESTADO
DEL MINISTERIO PUBLICO
JUDICIAL DE
GUERRERO

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DIA (4) CUATRO DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

C E R T I F I C A

QUE LA PRESENTE COPIAS FOTOSTATICAS, COMPUESTA DE UNA FOJA UTILIZADA CON SU ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA REPRESENTACION SOCIAL.

EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, GUERRERO, EN LA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO, EN LA FECHA DE [REDACTED] DEL MES DE [REDACTED] DEL AÑO [REDACTED].

TESTIGO DE ASISTENCIA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA



SECRETARIA GENERAL
DEL ESTADO
DEL MINISTERIO PUBLICO
JUDICIAL DE
GUERRERO

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

04/06/2013 19:39



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN,
(SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO.

AV. PREVIA NÚM.: HID/SC/01/0758/2013

ASUNTO: CITATORIO

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (4) CUATRO
DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.

C. FELIPE FLORES VELAZQUEZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
IGUALA GUERRERO

PRESENTE
AGENTE GENERAL
DEL MINISTERIO PÚBLICO
DEL FUERO COMÚN

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DE ESTA MISMA
FECHA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE GUERRERO; PARA LA
PRACTICA DE UNA DILIGENCIA DE CARÁCTER PENAL, SÍRVASE COMPARECER
ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL UBICADA EN H. COLEGIO MILITAR
(PRIVADA) ENTRE LA NISSAN Y LA VOLKSWAGEN, EL DÍA 05/06/2013 A LAS
18:00 HRS. CON LA FINALIDAD DE QUE DECLARE EN RELACION A LOS HECHOS
RELACIONADOS CON LA AVERIGUACION PREVIA CITADA AL RUBRO, DEBIENDO
TRAER CONSIGO SU CREDENCIAL DE ELECTOR Y CINCO COPIAS
FOTOSTATICAS DE LA MISMA.

ATENTAMENTE

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DE HIDALGO

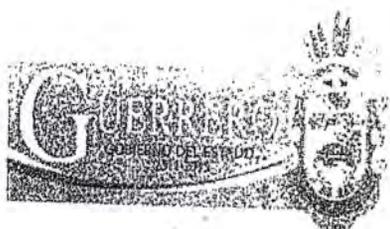


PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
DEL FUERO COMÚN

IGUALA GRU
PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
DEL FUERO COMÚN

H. COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA NISSAN Y LA VOLKSWAGEN

327
324



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN,
(SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO.

AV. PREVIA NÚM.: HID/SC/01/0758/2013

324

ASUNTO: CITATORIO

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (4) CUATRO
DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

C. MARIA DE LOS ANGELES PINEDA DE ABARCA
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL
IGUALA GUERRERO
PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DE ESTA
MISMA FECHA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 DEL CÓDIGO
DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE GUERRERO; PARA LA
PRACTICA DE UNA DILIGENCIA DE CARÁCTER PENAL, SÍRVASE COMPARECER
ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL UBICADA EN H. COLEGIO MILITAR
(PRIVADA) ENTRE LA NISSAN Y LA VOLSKSWAGEN, EL DÍA 05/06/2013 A LAS
08:00 HRS. CON LA FINALIDAD DE QUE DECLAREN EN RELACIÓN A LOS
HECHOS RELACIONADOS CON LA AVERIGUACION PREVIA CITADA AL RUBRO,
DEBIENDO TRAER CONSIGO SU CREDENCIAL DE ELECTOR Y CINCO COPIAS
FOTOSTATICAS DE LA MISMA.

ATENTAMENTE



EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
SECTOR CENTRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL
HIDALGO



H. COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA NISSAN Y LA VOLSKSWAGEN

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN,
(SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO.

AV. PREVIA NÚM.: HID/SC/01/0758/2013

325
328

ASUNTO: CITATORIO

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (4) CUATRO
DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.

C. ALFREDO VILLANUEVA DUEÑAS
SECRETARIO PARTICULAR DE LA PRESIDENCIAL MUNICIPAL
IGUALA GUERRERO

PRESENTE GENERAL
DEL ESTADO

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DE ESTA MISMA
FECHA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE GUERRERO; PARA LA
PRACTICA DE UNA DILIGENCIA DE CARÁCTER PENAL, SÍRVASE COMPARECER
ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL UBICADA EN H. COLEGIO MILITAR
(PRIVADA) ENTRE LA NISSAN Y LA VOLSKSWAGEN, EL DÍA 05/06/2013 A LAS
09:00 HRS., CON LA FINALIDAD DE QUE DECLARE EN RELACIÓN A LOS HECHOS
RELACIONADOS CON LA AVERIGUACION PREVIA CITADA AL RUBRO, DEBIENDO
TRAER CONSIGO SU CREDENCIAL DE ELECTOR Y CINCO COPIAS
FOTOSTATICAS DE LA MISMA.



ATENTAMENTE

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

PROCURADURÍA GENERAL
DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO.



H. COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA NISSAN Y LA VOLSKSWAGEN

PROCURADURÍA GENERAL
DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE

327 330 35

HID/SC/01/0758/2013

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (5) CINCO DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE: -----

----- HACE CONSTAR: -----
--- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR. ----- CONSTE. -----

--- CONSTANCIA: --- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EN QUE SE ACTÚA CINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE TRASLADÓ Y CONSTITUYÓ LEGALMENTE HASTA LA CASETA DE PEAJE DE ESTA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO; CON EL PROPÓSITO DE QUE NOS FUERAN ENTREGADOS LOS VIDEOS SOLICITADOS QUE CONTIENEN LAS GRABACIONES DE LAS VIDEO-CÁMARAS DE SEGURIDAD QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LA CITADA CASETA DE PEAJE, Y QUE CONTIENEN LAS GRABACIONES DEL DÍA JUEVES TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DE LAS TRECE HORAS A LAS DIECIOCHO HORAS, RELACIONADOS CON LOS PRESENTES HECHOS QUE SE INVESTIGAN EN LA PRESENTE INDAGATORIA EN QUE SE ACTÚA, POR LO QUE ESTANDO EN DICHO LUGAR EL SUSCRITO SE ENTREVISTÓ CON EL [REDACTED]

[REDACTED] QUIEN DIJO SER [REDACTED], Y A QUIEN SE LE HIZO SABER LOS MOTIVOS DE NUESTRA PRESENCIA, QUIEN INFORMÓ QUE LOS VIDEOS DE LAS GRABACIONES, NO LAS IBAN A PROPORCIONAR EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, PRECISAMENTE EN LA DELEGACIÓN REGIONAL DE LA DELEGACIÓN CUATRO, ZONA CENTRO, (CAPUFE), LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR. ----- CONSTE. -----

----- SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO. ----- DAMOS FE. -----

EL AGENTE AUX. DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN,
(SECTOR CENTRAL) [REDACTED] LGO LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURÍA
DE JUSTICIA
AGENCIADO
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL
HIDALGO
IGUALA GUERRERO

TESTIGO [REDACTED]

TESTIGO [REDACTED]



--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO AL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.---

-----HACE CONSTAR-----
- - -QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES POR FALTAR DILIGENCIAS QUE PRACTICAR.-----
- - - CONSTANCIA.-----CONSTE.-----

DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, HACE CONSTAR QUE CON EL PROPÓSITO DE CONOCER SOBRE LOS PORMENORES DE LOS HECHOS QUE DIERON ORIGÉN A LA PRESENTE INDAGATORIA CONSIDERO CONOCER VÍA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMPUTO CON EL QUE CUENTA ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, INGRESAR AL BUSCADOR DE INTERNET GOOGLE, PARA CONOCER SOBRE LAS DISTINTAS PUBLICACIONES QUE EN DETERMINADO MOMENTO REALIZAN LOS MEDIOS DE PUBLICACIÓN ESCRITA, PROCEDIÉNDOSE ANOTAR LOS NOMBRES DE LAS VICTIMAS COMO RESULTADO EN LA PAGINA HTTH://SURACATLCO/ARCHIVO/84323, EDICIÓN 5604, DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL 2013, EN LA SECCIÓN POLÍTICA, VISIBLE EN FOJA SEGUNDA, DONDE SE OBSERVA UNA NOTA BAJO EL SUBTÍTULO

CONFIRMA, NOTA PERIODÍSTICAS EN QUE SE HACE REFERENCIA SOBRE PORMENORES RELACIONADOS CON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN EN AUTOS, RELATIVOS A LA DESAPARICIÓN DE DIVERSAS PERSONAS, ENTRE ELLAS EL HOY OCCISO PUBLICACIÓN QUE SE ATRIBUYE AL REPORTERO MISMA QUE ESTA AUTORIDAD CONSIDERO PROCEDENTE SU IMPRESIÓN A EFECTO DE SER AGREGADAS A LAS PRESENTES ACTUACIONES POR CONTENER DATOS QUE RESULTAN FACTIBLES EN EL AUXILIO DE CONOCER LA VERDAD LEGAL DE LOS HECHOS, LOGRANDO OBTENER EN UNA FOJA LA IMPRESIÓN DE DICHA NOTA PERIODÍSTICA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----CONSTE.-----

MINISTERIAL DE IMPRESIÓN (PUBLICACIÓN DE INTERNET). SEGUIDAMENTE SE DA FE DE TENER A LA VISTA UNA IMPRESIÓN DE LA PAGINA DE INTERNET EDICIÓN 5604, DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL 2013, EN LA VISIBLE EN FOJA SEGUNDA, DONDE SE OBSERVA UNA NOTA BAJO EL SUBTÍTULO

NOTA PERIODÍSTICAS EN QUE SE HACE REFERENCIA SOBRE PORMENORES RELACIONADOS CON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN EN AUTOS, RELATIVOS A LA DESAPARICIÓN DE DIVERSAS PERSONAS, ENTRE ELLAS EL HOY OCCISO ARTURO HERNÁNDEZ GARDONA, PUBLICACIÓN QUE SE ATRIBUYE AL REPORTERO SE DA FE QUE LA NOTA SE ENCUENTRA COMPUESTA DE UNA FOJA UTIL TAMAÑO CARTA, UTILIZANDO POR UN SOLO LADO, DE TODO LO CUAL SE DA FE Y SE ORDENA AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DE TODO LO CUAL SE DA FE.-----DAMOS FE.-----
-----SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO.-----

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO DE IGUALA DE LA GR

[Redacted signature]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

GENERAL DEL ESTADO
EL DÍA DE
TESTIGO DE ASISTENCIA
RO

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted signature]

[Redacted signature]

00325
332
329

Jimmy Castrejón, a salvo; escapó en el momento mismo del secuestro, confirma Bertoldo Martínez

El coordinador del Frente de Organizaciones Democráticas del Estado de Guerrero (FODEG), Bertoldo Martínez Cruz, confirmó que la tarde del jueves, cuando hombres armados levantaron a los dirigentes de la organización Unidad Popular en el periférico de Iguala, el activista Jimmy Castrejón logró escapar y sólo sus familiares supieron que él estaba bien.

"Él fue el único que logró escapar desde el jueves", de acuerdo con las conversaciones que ha tenido con Héctor Arroyo Delgado, dijo. La tarde del pasado jueves en el Periférico de Iguala, Arroyo Delgado viajaba en la misma camioneta con Arturo Hernández Cardona, Ángel Román Ramírez, Rafael Banderas Román, Efraín Amates Luna, Gregorio Dante Cervantes Maldonado y Nicolás Mendoza cuando fueron interceptados por hombres armados que se los llevaron, pero Jimmy Castrejón corrió.

Los secuestradores dispararon y Castrejón cayó al suelo pero no supieron si fue muerto o herido, explicó Bertoldo Martínez. Los integrantes de Unidad Popular fueron levantados por hombres armados cuando viajaban en una camioneta Honda después de realizar una protesta en la salida de la Autopista Iguala-México, en la que pedían obras para colonias populares y fertilizante para los campesinos.

Martínez Cruz dijo que Jimmy Castrejón nunca estuvo entre los levantados, sino que desde el mismo jueves siempre estuvo en su casa, pero el miedo le impidió hacer público el hecho.

Cuando se difundió la noticia de que había ocho personas de la organización Unidad Popular desaparecidas, Jimmy Castrejón sólo comunicó a sus familiares que él estaba bien.

La información de que Jimmy Castrejón nunca estuvo con los desaparecidos también la conoció la regidora Sofía Lorena Mendoza Barrera, porque los familiares de aquí se comunicaron.

Via telefónica, Martínez Cruz dijo que no ha podido hablar con las cuatro personas que escaparon debido a los funerales de los tres activistas asesinados, y reiteró que están atemorizados pero confió en que ayuden a las investigaciones.

Castrejón habló por teléfono (con Héctor Arroyo Delgado), pero la comunicación ha sido muy escueta, no ha hablado mucho", expresó.

PROVE que la información que conocen es que Héctor Arroyo, Efraín Amates Luna, Gregorio Dante Cervantes Maldonado y Nicolás Mendoza de la madrugada de sus captores y permanecieron escondidos hasta que amaneció y tomaron un taxi y "llegaron todos a MINISTABO que le dio para su lado".

ABT GENERAL DE que se sabían dónde y lo que saben es que a Hernández Cardona lo enterraron y luego lo desenterraron para CON GENERAL DE los demás cuerpos.

AGRE cuando se ha reunido con los cuatro que lograron escapar para conocer la versión completa, pero que intentará localizarlos para conocer cómo sucedieron los hechos. (Daniel Velázquez).

<http://suracapulco.mx/archivos/84323>

ESTADO
DE GUERRERO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
CARRANZA
CRO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE GUERRERO
CARRANZA
CRO

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO AL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

-----HACE CONSTAR-----
--- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES POR FALTAR DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. -----

--- CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE SIENDO LAS 11:10 HORAS DEL DÍA 05 DE JUNIO DEL AÑO 2013, SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBE EN LA OFICIALÍA DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, LAS DOCUMENTALES CONSISTENTES DE DOS COMPARECENCIAS Y DECLARACIONES POR PARTE DE LAS PERSONAS DE NOMBRE

[REDACTED] DESAHOGADAS POR EL [REDACTED] LFTAIPG ROSAS MARTINEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHILPANGINGO, GUERRERO, ANTE LA PRESENCIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED] Motiva

[REDACTED], LA PRIMERA DILIGENCIA PRACTICADA SIENDO LAS CATORCE HORAS Y LA SEGUNDA A LAS DIECIOCHO HORAS, AMBAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

--- FE MINISTERIAL DE DILIGENCIAS PRACTICADAS POR EL REPRESENTANTE SOCIAL, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS. ---

SEGUIDAMENTE SIENDO LAS 11:10 HORAS DE ESTA FECHA 04 DE JUNIO DEL AÑO 2013, SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL Y REPRODUCCIONES DE LAS MISMAS, LAS DOCUMENTALES CONSISTENTES DE DOS COMPARECENCIAS POR PARTE DE LAS PERSONAS DE NOMBRE [REDACTED] DESAHOGADAS POR EL [REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHILPANGINGO, GUERRERO ANTE LA PRESENCIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED]

[REDACTED], LA PRIMERA DILIGENCIA PRACTICADA SIENDO LAS CATORCE HORAS Y LA SEGUNDA A LAS DIECIOCHO HORAS, AMBAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, LAS CUALES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE REQUISITADAS, FIRMADAS Y SELLADAS POR PARTE DE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, DE TODO LO CUAL SE DA FE Y SE ORDENA AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SUS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DE TODO LO CUAL SE DA FE. -----

-----SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO.----- DAMOS FE. ---
EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL F.C.

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PUBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO.



TESTIGO DE ASISTENCIA
AGENCIA GENERAL
DEL ESTADO
DEL
MINISTERIO PUBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

- - -En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, el Suscrito Agente del Ministerio Público Adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, quien actúa en forma legal, con testigos de asistencia que al final firman y Dan fe.-----

----- **Certifica.** -----

- - -Que las presentes copias fotostáticas compuestas de 16 fojas útiles, concuerdan fielmente con su original, que se tiene a la vista en el interior de esta Representación Social, a la que me remito para su certificación, a los veintidós días de Mayo del año Dos Mil Catorce.-----

----- **Damos Fe.** -----

El Agente del Ministerio Público del Fuero Común.

PROCURADURIA GENERAL DEL
JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE
CONTROL DE
AVERIGUACIONES
CHILPAN

DIRECCION GENERAL
DE INVESTIGACION DE
ORGANIZACIONES
Y EMPRESAS
UNIDAD ESPECIAL
DE INVESTIGACION DE
TESTIGOS DE ASISTENCIA.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURIA
JUSTICIA
DIRECCION
GENERAL DE
AVERIGUACIONES
CHILPAN.

SECRET
DIRECCION
DE INVESTIGACIONES
DE SEGURIDAD



SECRETARIA
DEL ESTADO
GENERAL DE
ROLDAN
MUNIZ
RGO, UNO.

SECRETARIA
DEL ESTADO
GENERAL DE
ROLDAN
MUNIZ
RGO, UNO.



336
~~00389~~ 333

DEL
PE. CIA.
EL INCL.
DA
INVEST.
DE SECUESTROS

SECRETARIA



----- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, DEL DIA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO A LA AGENCIA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

----- CERTIFICA:-----

----- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA COMPUESTA DE UNA FOJA UTIL CONCUERDA FIELMENTE CON LA CREDENCIAL PARA VOTAR, EN ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA EN EL INTERIOR DE LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS, Y QUE SE RELACIONA CON LA AVERIGUACIÓN PREVIA N.º MERC HID/SC/01/0758/2013, A LA QUE ME REMITO PARA SU CERTIFICACION Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUAGAR.-----

-----SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO.-----

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE AVS. PR



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS
CHILPANCINGO, GRO.

DAMOS FE.

PROCURADOR

DE JUSTICIA

AGENCIA

MINISTERIO

DE JUSTICIA

DEL ESTADO

DE GUERRERO

CHILPANCINGO

GUERRERO

AGENCIA

MINISTERIO

DE JUSTICIA

DEL ESTADO

DE GUERRERO

CHILPANCINGO

GUERRERO

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[Redacted signature area]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación A)

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[Redacted signature area]

AMPARO INDIRECTO N°
QUEJOSO: SOFIA LORENA MENDOZA MARTINES
Y OTRO.
TERCERO PERJUDICADO: NO EXISTE.

Chilpancingo, Gro.

JUZGADO DISTRITO EN EL ESTADO,
EN TURNO, CHILPANCINGO, GUERRERO.
P R E S E N T E.



[Redacted] en nuestro carácter de quejosos, por nuestro propio derecho y señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones que conforme a derecho nos correspondan en esta ciudad capital en el [Redacted] nuestros autorizados a lds Licenciados [Redacted]

en términos del artículo 27 de la Ley de Amparo, para que recibamos notificaciones, ante este Tribunal Federal, con el debido respeto comparecemos y ponemos

Por medio del presente ocurso y en términos del artículo 15 de la ley de amparo, venimos a promover demanda de AMPARO INDIRECTO, solicitando AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA DEL ESTADO en contra de las autoridades que a continuación señalaremos, al efecto procedemos a denunciar los actos que a nuestro parecer constituyen violación a nuestras garantías individuales, para ello damos cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley de Amparo, manifestamos lo siguiente:

I.- NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS QUEJOSOS.- Nuestro nombre ha quedado expresado en líneas anteriores y nuestro domicilio lo tenemos establecido en el domicilio conocido en la ciudad de Iguala, Guerrero y el domicilio para recibir notificaciones en esta Ciudad, quedo debidamente señalado al inicio de esta demanda.

II.- NOMBRE Y DOMICILIO DEL TERCERO PERJUDICADO: No existe.

AUTORIDADES DE RESPONSABILIDAD: IGUALA, GRO.

1.- JUZGADOS QUINTO Y NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO, con residencia oficial en la Ciudad de Iguala, Guerrero, con domicilio el primero en JOAQUÍN BARANDA NO. 47, ESQ. GARCÍA DE LA CADENA, COL. CENTRO, IGUALA, GRO., C.P. 40000 y el segundo en MARIANO MATAMOROS NO. 27, CENTRO, IGUALA, 40000, como Autoridades ordenadoras, por haber librado la Orden de aprehensión en contra de nuestros familiares de nombre [Redacted]

[Redacted]

según el dictamen de los Agentes Federales Investigadores de la Procuraduría General de la República así como también los elementos de la policía federal preventiva, con destacamento en la misma Ciudad de Iguala, Guerrero, que tratan de ejecutarlo.

2.- JUZGADOS SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, SEXTO, OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO, con residencia oficial en la ciudad de Acapulco, guerrero, con domicilio todos en BOULEVARD DE LAS NACIONES NÚMERO 640, GRANJA 39, FRACCIÓN "A", FRACCIONAMIENTO GRANJAS DEL MARQUÉS, ACAPULCO, GRO., 39890 como autoridades ordenadoras, por haber librado las ordenes de aprehensión en contra de nuestros familiares y amigos de nombre [Redacted]

[Redacted]

según el dicho de los Agentes Federales Investigadores de la Procuraduría General de la República así también como elementos de la policía federal preventiva, con destacamento en la misma Ciudad de Iguala, Guerrero, que tratan de ejecutarlo.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

10332
336
33

3.- LOS AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERALES ADSCRITOS A LOS JUZGADOS SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, OCTAVO, NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO DISTRITO .- Como ejecutores de la Orden de aprehensión girada en contra de nuestro familiares y amigos, por los Juzgados segundo, tercero, cuarto, sexto, octavo de Distrito en el Estado de Guerrero, a través de los agentes federales Investigadores, de la Procuraduría General de la República, con destacamento en la misma Ciudad de Iguala, Guerrero, dichos Ministerios Públicos todos tienen su domicilio en JOAQUÍN BARRANDA NO. 47, ESQ. GARCÍA DE LA CADENA, COL: CENTRO, IGUALA, GRO., C.P. 40000 y en MARIANO MATAMOROS NO. 27, CENTRO, IGUALA, 40000, y los juzgados de acapulco en BOULEVARD DE LAS NACIONES NÚMERO 640, GRANJA 39, FRACCIÓN "A", FRACCIONAMIENTO GRANJAS DEL MARQUÉS, ACAPULCO, GRO., 39890 respectivamente.

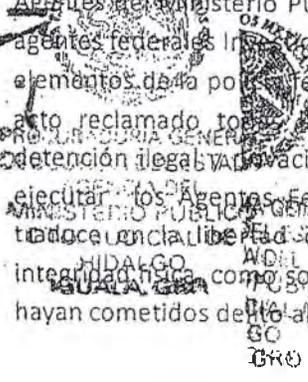
4.- EL COMANDANTE de los Agentes Federales Investigadores de la Procuraduría General de la República, con destacamento en la misma Ciudad de Iguala, Guerrero, con el carácter de ejecutor, a través de los elementos a su cargo, de la Orden de aprehensión giradas en contra de nuestros familiares y amigos, por los Juzgados de Distrito en el Estado de Guerrero ya mencionados, quien tiene su domicilio en calle de bravo y Aldama con bandera nacional, col: centro de la ciudad de Iguala, Guerrero.

5.- EL COMANDANTE de los Agente de la policía preventiva federal, con destacamento en la misma Ciudad de Iguala, Guerrero, con el carácter de ejecutor, a través de los elementos a su cargo de la Orden de aprehensión giradas en contra de nuestros familiares y amigos arriba mencionados, por los Juzgados de Distrito en el Estado de Guerrero ya mencionados, quien tiene su domicilio en carretera iguala- Chilpancingo, a un costado de la clínica del ISSSTE.

IV.- ACTO RECLAMADO DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES. Es la detención ilegal y privación de la libertad o en su caso la orden de aprehensión que fue librado por los Juzgados segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, octavo, noveno de Distrito en el Estado de Guerrero en contra de nuestro familiares de nombre

ROMAN RAMIREZ, [REDACTED] y que pretenden ejecutarlo, a través del Agentes del Ministerio Público Federa adscritos antes citados, a través de los comandantes y sus agentes federales Investigadores de la Procuraduría General de la República, o el comandante y sus elementos de la policía preventiva adscritos en Iguala, Guerrero, también señalamos como acto reclamado todas las consecuencias derivadas y conexas, que se desprenden en dicha detención ilegal y privación de la libertad o en su caso la orden de Aprehensión que pretenden ejecutar los Agentes Federales Investigadores o elementos de la policía preventiva y que se traducen en la pérdida de libertad de nuestros familiares, ocasionando daños y perjuicios graves en su integridad física, como son sus derechos fundamentales y en perjuicio de nuestra familia, sin que hayan cometido delito alguno.

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO



ANTECEDENTES

Bajo protesta de decir verdad manifestamos que el día de ayer 30 de mayo de 2013 aproximadamente a las 4 de la tarde en la caseta de cobros de la autopista Iguala-Cuernavaca ubicada en la ciudad de Iguala, Guerrero, al estar haciendo el uso de su derecho a manifestarse en un lugar público, elementos de la policía federal y miembros de otras corporaciones policiacas y militares detuvieron arbitrariamente a nuestro familiares y amigos de nombre [REDACTED]

[REDACTED] únicamente nos manifestaron, el que suponemos que era el comandante que iba a cargo del grupo y de las demás personas que traían un corte tipo militar que los detenían en razón de que tenían una orden de aprehensión y que se los iban a llevar detenidos, y cortando cartucho a sus armas los agarraron y los subieron inmediatamente a varias camionetas tipo suburban en las que llegaron, sin ninguna razón social, por lo que viendo nosotros que todos los elementos policiacos y militares que detuvieron a nuestros familiares y amigos iban armados y teníamos el temor que también nos detuvieran incluso que nos privaran de la vida, no pudimos hacer nada para que no los detuvieran, llevándoselos con rumbo desconocido, por lo que después del suceso

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

00000
365
33
340

nos avocamos a buscarlos inmediatamente en los lugares de detención de la ciudad de Iguala como son la barandilla municipal, el centro de reinserción social de Iguala, comandancias de diversas corporaciones policiacas, así como varias agencias del ministerio público del fuero común y federal sin darnos información alguna del paradero de nuestros familiares y amigos detenidos por la policía federal y elementos militares, por lo que el día de hoy 31 de mayo de los corrientes nos venimos a la ciudad de Chilpancingo a buscarlos pero ninguna autoridad y ninguna corporación policiaca nos ha informado en donde están nuestros familiares y amigos, por lo que nos preocupa mucho esta situación y tememos que vayan a intentar contra su vida.

Nosotros consideramos que la privación de libertad de nuestros familiares y amigos de nombre [REDACTED]

[REDACTED] es del todo injustificado y violatoria de sus derechos fundamentales y de nuestras garantías individuales, por ello, nos vemos en la necesidad de promover la presente demanda, solicitando el AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL.

V.- PRECEPTOS CONSTITUCIONALES VIOLADAS.- Los artículos 14, 16 y 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VI.- FUNDAMENTO DE ESTE AMPARO INDIRECTO. ARTICULO 1 fracción I de la Ley de Amparo.

VII.- CONCEPTOS DE VIOLACIÓN. Dice el artículo 14 Constitucional "... Nadie podrá ser privado de la vida, de la libertad o de sus propiedades o derechos, si no mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos en que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho ... Es evidente que al librarse una orden de aprehensión en nuestra contra sin que hayamos cometido delito alguno, se nos está violando la garantía constitucional de seguridad jurídica que consagra en mi favor el artículo 14 constitucional.

Por otro lado, el artículo 1 de la Carta Magna dice: "... nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito, de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento. No podrá librarse orden de aprehensión sino por autoridad Judicial y sin que proceda denuncia o querrela, de un hecho que la ley señale como delito, sancionado cuando menos con pena privativa de libertad, y existan datos que acrediten la comisión del delito y que hagan probable la responsabilidad del inculcado." Como lo señalamos en líneas anteriores, que nosotros no he cometido delito alguno, por consiguiente la orden de aprehensión librada en nuestra contra, por los Jueces Primero o Segundo de Distrito en el Estado de Guerrero o los Juzgados Primero, Segundo, Tercero y Cuarto de Primera Instancia en Materia penal, del Distrito Judicial de lo Bravo, del Estado de Guerrero, no se encuentra fundada ni motivada, basada sobre hechos que no corresponden a la realidad jurídica, por ello, consideramos injusto, que pretendan privar de nuestra libertad arbitrariamente.

Así también el artículo 22 de nuestra carta magna dice "... quedan prohibidas las penas de muerte, de mutilación, de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva; la confiscación de bienes y cualesquiera otras penas inusitadas y trascendentales. toda pena deberá ser proporcional al delito que sancione y al bien jurídico afectado.

(reformado en su integridad mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 18 de junio de 2008)

SUSPENSIÓN

Solicitando atentamente a su señoría, la suspensión provisional y en su momento la definitiva del acto reclamado, esto con apoyo en los artículos 122, 123, 124 y 130 de la Ley de Amparo.

Desde este momento solicitamos una copia certificada de la suspensión provisional que se nos conceda, para cada uno de los quejosos y autorizamos para que la reciban la suspensión a los profesionistas ya citados en esta demanda.

AGENCIA GENERAL DE INVESTIGACIONES PENALES DE CHILPANcingo, GRO.

AGENCIA GENERAL DE INVESTIGACIONES PENALES DEL ESTADO DE HIDALGO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA GENERAL DE INVESTIGACIONES PENALES DEL ESTADO DE HIDALGO

341
~~3334~~
3366
33

Por lo anteriormente expuesto y fundado al usted Ciudadano Juez de Distrito en turno, respetuosamente pido

PRIMERO.- Se nos tenga por presentado en términos de este escrito, interponiendo el AMPARO INDIRECTO, en contra de la autoridades responsables, por el acto que ha quedado precisado, solicitando el AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL y admitir la demanda en términos de la Ley de Amparo

SEGUNDO.- Se nos conceda la suspensión solicitada y se nos expidan tres copias certificadas de la misma y autorizamos a las personas que señalamos como nuestros autorizados para que la reciban.

TERCERO.- Se pidan informes de ley a las Autoridades responsables.

CUARTO.- Tener por señalado el domicilio para oír y recibir notificaciones, por autorizados a los profesionistas antes indicado, en términos del artículo 27 de la Ley de Amparo.

QUINTO.- Por los trámites de ley y en su oportunidad concederme el AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA DE LA UNIÓN.

PROTESTAMOSO A USTED NUESTROS RESPETOS

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE
HIDALGO
AGUALA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTROL DE PREVIAS
CHILPANCINGO, GRO.



GENERAL DE
L ESTADO
ENERAL DE
L DE
ES PREVIAS
SO, GRO.



ADUANA GENERAL
NACIONAL DEL EST. GRO
SERVICIO DE
TERMINAL
JUDICIAL
HIDALGO
AGUALA, GRO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Chilpancingo, Gro, a 31 de mayo de 2013

RAI
DO
ICO
DE

0335 342
333

367

EFICIA
DE INVESTIGACION
EN INVESTIGACION
DE SEQUESTROS

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE
CONTROL DE
INVESTIGACIONES PENALES
CHILPANCINGO, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE
CONTROL DE
INVESTIGACIONES PENALES
CHILPANCINGO, GRO.

TURNO DE DEMANDA DE AMPARO

[Redacted]

SICCOM 2.6.3

Número de registro: 001684/2013
Fecha de recibido: Lunes, 31 de mayo de 2013
Fecha de turno: 31/may/2013

No. de OCC: 607
Hora de recibido: 22:09 Hrs.
Hora de turno: 22:09 Hrs.

Turnado al: JUZGADO PRIMERO DE JUSTICIA DEL VIGESIMO PRIMER CIRCUITO EN CHILPANCINGO, GRO.

Tipo de demanda: NORMAL
Quejoso: [Redacted]

Número de Quejosos: 2

Autoridad: JEFES CUARTO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, IGUALA, GUERRERO.

Acto reclamado: DEBANCOS, PRIVACION DE LA LIBERTAD Y ORDEN DE APREHENSION.

Expediente: ***

Número de copias: 18
Descripción de anexos: NINGUNO.

Número de anexos: 0

Representante Autorizado: [Redacted]

Materia: PENAL.
Atenta contra la libertad personal: Falso

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE
CONTROL DE
INVESTIGACIONES PENALES
CHILPANCINGO, GRO.

10336
340 368

----- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DIA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

----- H A C E C O N S T A R -----

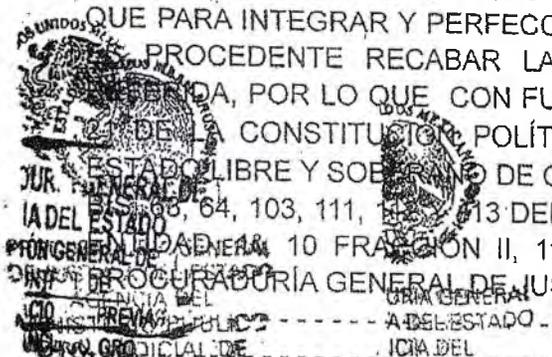
----- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES POR FALTAR DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. -----

----- C O N S T E -----

----- CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL INTERIOR DE LAS OFICINAS DE OCUPA ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS, Y PREVIA NOTIFICACION REALIZADA POR ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, LA PERSONA DEL SEXO [REDACTED] QUIEN DICE LLAMARSE [REDACTED] CON LA FINALIDAD DE DECLARAR EN RELACION A LOS HECHOS, ORIGEN DE LA PRESENTE INDAGATORIA EN QUE SE ACTUA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

----- C O N S T E -----

----- ACUERDO MINISTERIAL.- VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE, DE LA CUAL SE DESPRENDE QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL INTERIOR DE ESTAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS, DE MANERA VOLUNTARIA Y PREVIA NOTIFICACION REALIZADA POR ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, LA PERSONA DEL SEXO [REDACTED] QUIEN DICE LLAMARSE [REDACTED] CON LA FINALIDAD DE QUE SE LE RECABE SU DECLARACIÓN MINISTERIAL EN RELACION A LOS PRESENTES HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA PRESENTE INDAGATORIA, POR LO QUE PARA INTEGRAR Y PERFECCIONAR DEBIDAMENTE LA INDAGATORIA QUE NOS OCUPA, PROCEDENTE RECABAR LA DECLARACIÓN MINISTERIAL DE LA PERSONA ANTES MENCIONADA, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 20 Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL; 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO; 1º, 4º, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 36, 54, 58, 59, 59 BIS, 60, 64, 103, 111, 112, 113 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN LA ENTIDAD DE GUERRERO; 10 FRACCIÓN II, 11, FRACCIONES II, III, XII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; EL SUSCRITO -----



----- A C U E R D A -----

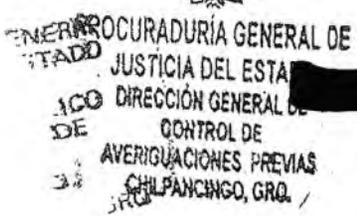
----- RECABASE LA DECLARACION MINISTERIAL DEL C. [REDACTED], CON LA FINALIDAD DE QUE DECLARE EN RELACION A LOS HECHOS QUE TENGA CONOCIMIENTO Y QUE LE CONSTEN DENTRO DE LA PRESENTE INDAGATORIA Y BAJO PROTESTA DE LEY. -----

----- C U M P L A S E -----

----- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS, QUIEN ACTÚA DE FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE -----

----- D A M O S F E . -----

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS.



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

- - -En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, el Suscrito Agente del Ministerio Público Adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, quien actúa en forma legal, con testigos de asistencia que al final firman y Dan fe.-----

Certifica.-----

- - -Que las presentes copias fotostáticas compuestas de 08 fojas útiles, concuerdan perfectamente con su original, que se tiene a la vista en el interior de esta Representación Social, a la que me remito para su certificación, a los veintidós días del mes de Mayo del año Dos Mil

----- **Damos Fe.**-----

PROCURADURIA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE
CONTROL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS
CHILPANCIINGO, GRO.

[Redacted]

Fuero Común.

[Redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS
CHILPANCIINGO, GRO.
Testigo de asistencia.
OR
UNIDAD ESPECIALIZADA DE DELITOS EN FUERO COMÚN
CORRECCION COI AMERICATAI CHILPAI

00007

344

341



PROCURADURIA GENERAL DE
DEL ESTADO
Y GENERAL DE
TROMP
PREVIAS
CINGU, GRO.

OFICINA
RECEPCION
DE
INVESTIGACION
DE DENUNCIAS

SIN TEXTO

346

0339

343

375

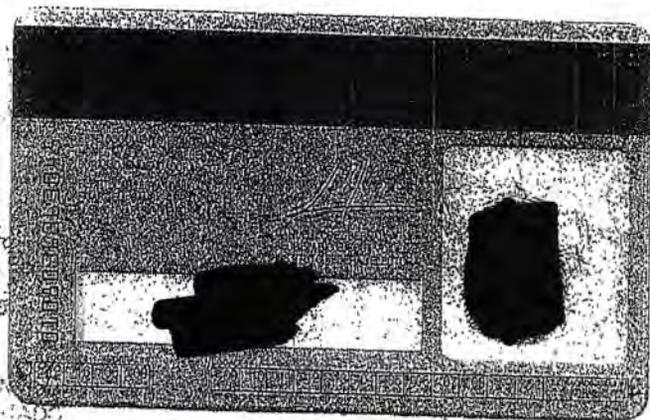


LIBRE
 DE...
 DE...
 ADA
 EN INVEST...
 DE SEQUEST...

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: B)



GENERAL DE
 EL ESTADO
 GENERAL DE
 OL DE
 NES PREVIAS
 CHIHUAHUA, GRO.



PRO...
 DE...
 M...
 DTL...
 CHIHUAHUA, GRO.



PROCURADURÍA GENERAL DE
 JUSTICIA DEL ESTADO
 DIRECCIÓN GENERAL DE
 CONTROL DE
 AVERIGUACIONES PREVIAS
 CHIHUAHUA, GRO.



JURIA GENERAL
 NA DEL ESTADO
 ENDA DEL
 PRO-PRUBL
 JUDICIAL
 IDI...
 AL... GRO.

GENERAL
 ESTADO

----- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, DEL DIA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO A LA AGENCIA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

----- CERTIFICA:-----

----- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA COMPUESTA DE UNA FOJA UTIL CONCUERDA FIELMENTE CON LA CREDENCIAL PARA VOTAR, EN ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA EN EL INTERIOR DE LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS, Y QUE SE RELACIONA CON LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO HID/SC/01/0758/2013, DE A LA QUE ME REMITO PARA SU CERTIFICACIÓN Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUAGAR.-----

----- DAMOS FE,-----
UNIDAD ESPECIALIZADA DE DELITOS EN MATERIA

-----SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO.-----

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE AVS. PREVIAS



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS
CHILPANCINGO, GUERRERO

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[Redacted signature]



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS
CHILPANCINGO, GUERRERO

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[Redacted signature]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS
CHILPANCINGO

397
377
10340-344

UNICO.- EXPIDANSE LAS COPIAS SOLICITADAS AL C. [REDACTED]
[REDACTED] HACIENDOLE DEL CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN VERTIDA EN SU
DECLARACIÓN ES DE USO RESTRINGIDO Y BAJO SU MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD, SE LE
OTORGA, NOTIFICASE PERSONALMENTE DE DICHO ACUERDO, MISMO QUIEN DEBERÁ FIRMAR
DE RECIBIDO AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL. ----- CUMPLASE. ---

RAZÓN.- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE AUN
ESTANDO PRESENTE EN EL INTERIOR DE ESTAS OFICINAS EL C. [REDACTED]
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ----- CONSTE. ---

ASI LO ACORDO Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO
COMÚN, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS,
QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN
DAMOS FE. -----

MINISTERIO PÚBLICO
JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO.

----- SE CIERRA Y SE ACTUADO. -----
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE AVS. PREVIAS.

PROCURADURIA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTROL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS
CHILPANCINGO, GRO. /

GENERAL DE
ESTADO
ERAL DE
DE
S PREVIAS
O, GRO.

[REDACTED SIGNATURE]

Acto copio

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DEL ESTADO
COMISARIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

N
T
E
X
T
O

370
0341
370
341

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO AL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

HACE CONSTAR

--- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES POR FALTAR DILIGENCIAS QUE PRACTICAR.-----

--- **ACUERDO MINISTERIAL** - SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, DIJO: DEL CONTENIDO DE LAS CONSTANCIAS Y DILIGENCIAS QUE OBRAN DE MANERA LEGAL EN LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA DE SU CONTENIDO SE DESPRENDE QUE RESULTA PROCEDENTE SOLICITAR COLABORACIÓN RESPECTIVA AL DELEGADO ESTATAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DE QUE EN CARÁCTER DE URGENTE Y DE MANERA CONFIDENCIAL, DESIGNE PERITO EN MATERIA DE ELECTRÓNICA, CON LA FINALIDAD DE QUE SE TRASLADE A LAS OFICINAS DE LA FISCALÍA REGIONAL DE LA ZONA NORTE, LA CUAL SE UBICA EN EL BOULEVARD HEROICO COLEGIO MILITAR, ESQUINA CON CANAL DE RIEGO DE LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, PARA QUE EN AUXILIO DEL PERSONAL EN ACTUACIONES SE LLEVEN A CABO DIVERSAS DILIGENCIAS EN EL CENTRO DE MANDO C-4 DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO A LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL; 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 1º, 4, 58, 63 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, 10 FRACCIÓN II, 11 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL SUSCRITO:-----

A C U E R D A

--- **ÚNICO** - GÍRESE OFICIO AL DELEGADO ESTATAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DE QUE EN CARÁCTER DE URGENTE Y DE MANERA CONFIDENCIAL, DESIGNE PERITO EN MATERIA DE ELECTRÓNICA, CON LA FINALIDAD DE QUE SE TRASLADE A LAS OFICINAS DE LA FISCALÍA REGIONAL DE LA ZONA NORTE, LA CUAL SE UBICA EN EL BOULEVARD HEROICO COLEGIO MILITAR, ESQUINA CON CANAL DE RIEGO DE LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, PARA QUE EN AUXILIO DEL PERSONAL EN ACTUACIONES SE LLEVEN A CABO DIVERSAS DILIGENCIAS EN EL CENTRO DE MANDO C-4 DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO A LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.-----

CÚMPLASE

--- ASÍ LO ACORDO Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO AL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

DAMOS FE.

--- **RAZÓN** - SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EN QUE SE ACTÚA EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE SE GIRA EL OFICIO CORRESPONDIENTE, DANDO CUMPLIMIENTO AL TENOR DEL ACUERDO QUE ANTECEDE.-----

CONSTE.

SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO.
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F.C.

GENERAL DEL ESTADO
CONTROL DE
ACCIONES BREVES
ANCISCO, GRO

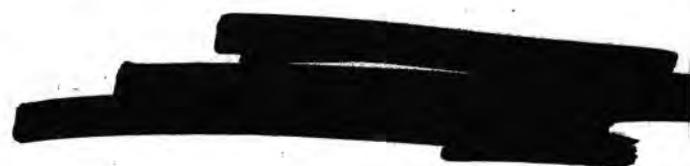
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA





PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINIST. PÚBL. DEL FUERO COMÚN
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

0342 220
3387
379
340
349

AV. PREVIA NÚMERO: HID/SC/01/0758/2013.

OFICIO NÚMERO: S/N.

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., 05 DE JUNIO DEL 2013.

C. DELEGADO DE LA PGR
CHILPANCINGO, GUERRERO.
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA CITADA AL RUBRO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 77 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 1, 4, 13, 16, 58, 107, 108 Y 109 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO, 23 FRACCIÓN I INCISO B), 25 Y 26 FRACCIONES XVI Y XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA DE GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITO A USTED, URGENTE Y CONFIDENCIALMENTE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE ELECTRÓNICA, CON LA FINALIDAD DE QUE SE TRASLADE A LAS OFICINAS DE LA FISCALÍA REGIONAL DE LA ZONA NORTE, LA CUAL SE UBICA EN EL BOULEVARD HERÓICO COLEGIO MILITAR ESQUINA CON CANAL DE RIEGO DE ESTA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, PARA REALIZAR DIVERSAS AVERIGUACIONES EN EL CENTRO DE MANDO DEL C-4 DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.



GENERAL DE
DEL ESTADO
GENERAL DE
TROL DE
IONES PREVIAS
NCINGO, GRO.



PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
MINISTERIO PÚBLICO (SECTOR CENTRAL) DEL FUERO COMÚN
DITO. JUDICIAL DE HIDALGO DE HIDALGO.
HIDALGO
HIDALGO, GRO.

ATENTAMENTE



JRIA CL
A DEL ES
GENERAL
ESTADO
BLICO
DE

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

33
2016
380

34

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA CINCO DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

----- HACE CONSTAR -----
--- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR ----- CONSTE. ---

--- AUTO DE SOLCITUD DE COLABORACION AL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO MTRO. FLORENTINO CRUZ RAMIREZ. --- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EN QUE SE ACTUA, CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, DIJO: VISTAS LAS CONSTANCIAS QUE CONFORMAN LA PRESENTE INDAGATORIA INSTRUIDA CON MOTIVO DE LA DESAPARICION DE LAS PERSONAS QUE SEGUN CONSTANCIAS RESPONDEN A LOS NOMBRES DE

[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
CONTROL DE CONVICIONES PREVIAS
ANCINCO, GRO.

EVENTOS QUE FUERON DENUNCIADOS OPORTUNAMENTE ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL, RAZON POR EL CUAL SE PUSO MEDIO AL DESAHOGO DE DIVERSOS MEDIOS DE CONVICCION PARA EL PROPOSITO DE CONOCER Y EN CONSECUENCIA LOCALIZAR EL VADIERO DE LOS PASIVOS DEL DELITO, ASI MISMO SE DIO INTERVENCION A LA DIRECCION GENERAL DE ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO, DE ESTA INSTITUCION DE PROCURACION DE JUSTICIA, A EFECTO DE QUE PERSONAL DE DICHA AREA SE CONSTITUYERA MATERIALMENTE A LOS DOMICILIOS DE LOS OFENDIDOS DE FORMA PERSONAL Y UNA VEZ CONSTITUIDOS EN EL MISMO PROCEDIERAN A BRINDAR LA ATENCION JURIDICA, MEDICA Y PSICOLOGICA QUE EN DETERMINADO MOMENTO REQUIRIERAN DICHAS PERSONAS, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES QUE IMPONE AL PERSONAL DE ESTA INSTITUCION DE PROCURACION JUSTICIA EL ARTICULO 1° DE LA CONSTITUCION FEDERAL DEL PAIS, EN COORDINACION CON EL DIVERSO ARTICULO 20, INCISO C) DEL CITADO ORDENAMIENTO LEGAL, AMBOS CORRELACIONADOS CON LOS ARTICULOS 10, 11, 12, 13 Y 14 DE LA LEY DE ATENCION Y APOYO A LA VICTIMA Y AL OFENDIDO DEL DELITO, PARA EL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 368, INTERVENCION QUE EN FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO QUE TRASCURRE, PRETENDIERON DAR CUMPLIMIENTO LOGRANDO ENTREVISTAR EL PERSONAL DE LA DIRECCION ALUDIDA A LOS CC.

[REDACTED] QUE DIJERON [REDACTED]

ENCUENTRO DE LA LEY DE ATENCION Y APOYO A LA VICTIMA Y AL OFENDIDO DEL DELITO, PARA EL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 368, INTERVENCION QUE EN FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO QUE TRASCURRE, PRETENDIERON DAR CUMPLIMIENTO LOGRANDO ENTREVISTAR EL PERSONAL DE LA DIRECCION ALUDIDA A LOS CC.

05/06/2013 11:30

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

350
383
383



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN,
(SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO.

AV. PREVIA NÚM. : HID/SC/01/0758/2013

OFICIO NÚM. : 4018

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACION
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (5) CINCO
DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE

C. MTR. FLORENTINO CRUZ RAMIREZ
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
CHILPANCIÑO GUERRERO
PRESENTE.

DE LA SECRETARÍA
DE INVESTIGACIÓN
Y FISCALÍA

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA MISMA FECHA Y
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1°, 8°, 21 DE LA CONSTITUCION
FEDRERAL DEL PAIS; 77 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO; 1°, 4°, 58
Y 59 BIS, DEL CODIGO PROCESAL PENAL; SOLICITO RESPETUOSAMENTE VIA
COLABORACION, DE NO HABER INCONVENIENTE ALGUNO, SE SIRVA
NOTIFICAR A LOS OFENDIDOS DEL DELITO DE DESAPARICION DE PERSONA Y
HOMICIDIO, PERPETRADOS EL PRIMERO EN AGRAVIO DE



LA GENERAL DE
DEL ESTADO
GENERAL
ROL DE
NES PR
JUNGO, GR

[REDACTED] Y EL SEGUNDO ILICITO EN AGRAVIO DE
[REDACTED]

CUYOS HECHOS SE INVESTIGAN DENTRO DE LA
INDAGATORIA EN QUE SE ACTUA, A QUIENES SE LES DEBERA HACER SABER
QUE ESTA INSTITUCION DE PROCURACION DE JUSTICIA HA RESUELTO
BRINDAR COMO MEDIDA CAUTELAR EL RESGUARDO POLICIAL QUE RESULTE
NECESARIO A CADA UNO DE LOS MISMOS, DEBIENDO EN CONSECUENCIA
MANIFIESTARLO QUE A SU DERECHO CONVENGA EN RELACION A ELLO Y
ESTAR EN CONSECUENCIA EN POSIBILIDAD DE REALIZAR LA ASIGNACION DEL
PERSONAL QUE PARA TAL EFECTO SE DETERMINE.

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO
AGRADECIMIENTOS
GUERRERO, GUERRERO

[REDACTED] MENTE
DE LA ZONA NORTE
[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO
ZONA NORTE

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO AL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.---

----- HACE CONSTAR -----
- - - QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES POR FALTAR DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. ----- CONSTE. -----
- - - ACUERDO MINISTERIAL. - SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, DIJO: VISTO EL CONTENIDO DE LAS CONSTANCIAS Y DILIGENCIAS QUE OBRAN DE MANERA LEGAL EN LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA SE DESPRENDE QUE RESULTA PROCEDENTE Y AJUSTADO A DERECHO NOTIFICAR AL

[REDACTED]

PARA QUE COMPAREZCA EN CARACTER DE URGENTE ANTE ESTA FISCALIA REGIONAL, UBICADO EN H. COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA NISSAN Y LA VOLKSWAGEN, ESTE DÍA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN PUNTO DE LAS DIECISIETE HORAS, CON LA FINALIDAD DE QUE RINDA SU DECLARACIÓN MINISTERIAL EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA PRESENTE INDAGATORIA, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL; 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 1º, 4, 58, 63 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, 10 FRACCIÓN II, 11 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL SUSCRITO:-----

----- A C U E R D A -----
- ÚNICO. - GÍRESE CITATORIO CORRESPONDIENTE AL [REDACTED]

[REDACTED]

PARA QUE COMPAREZCA EN CARACTER DE URGENTE ANTE ESTA FISCALIA REGIONAL, UBICADO EN H. COLEGIO MILITAR (PRIVADA), ENTRE LA NISSAN Y LA VOLKSWAGEN, ESTE DÍA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN PUNTO DE LAS DIECISIETE HORAS, CON LA FINALIDAD DE QUE RINDA SU DECLARACIÓN MINISTERIAL EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA PRESENTE INDAGATORIA.-----

----- CÚMPLASE -----
- ASÍ LO ACORDO Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO AL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. ----- DAMOS FE. -----

--- RAZÓN. --- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EN QUE SE ACTÚA EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE SE GIRO EL CITATORIO CORRESPONDIENTE, DANDO CUMPLIMIENTO AL TENOR DEL ACUERDO QUE ANTECEDE.----- CONSTE. -----

----- SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO. -----
EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL F.C.

PROCURADURÍA GENERAL
DEL FUERO COMÚN
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

GENERAL
GRADO

[REDACTED]

[REDACTED]

35200348

386
388



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN,
(SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO.

AV. PREVIA NÚM.: HID/SC/01/0758/2013

ASUNTO: CITATORIO

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (5) CINCO
DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL
DE TELECOMUNICACIONES
CHILPANCIINGO, GRO.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA Y
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 77 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE GUERRERO, 1,
4, 6, 28, 58, 63, 64 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, 10
FRACCION II Y 11 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL



UNIDAD ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES
CHILPANCIINGO, GRO.

JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITO A USTED QUE SE SIRVA COMPARECER ANTE ESTE
ORGANO INVESTIGADOR, UBICADO EN H. COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA NISSAN Y LA
VOLKSWAGEN, EL DIA DE HOY CINCO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, A LAS 17:00 HORAS,
CON LA FINALIDAD DE QUE RINDA SU DECLARACION MINISTERIAL EN RELACION A LOS HECHOS
QUE DIERON ORIGEN A LA PRESENTE INDAGATORIA, RADICADA POR LA DENUNCIA DE
HECHOS, COMETIDO EN AGRAVIO DE QUIEN RESULTE AGRAVIADO, DEBIENDO TRAER
CONSIGO UNA IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE

ATENTAMENTE

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO.

[REDACTED SIGNATURE]

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO AL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

-----HACE CONSTAR-----

--- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES POR FALTAR DILIGENCIAS QUE PRACTICAR.-----

--- CONSTANCIA.--- SEGUIDAMENTE SIENDO LAS 12:55 HORAS DEL DÍA 05 DE JUNIO DEL AÑO 2013, SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO OFICIO 1037, DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, DIRIGIDO AL LIC. [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, SUSCRITO POR EL [REDACTED]

MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SI SE CUENTA CON LAS VIDEOGRABACIONES CAPTADAS POR LA VIDEO CÁMARA DE SEGURIDAD QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS SOBRE EL PERIFÉRICO SUR, ENTRE TRÉBOL PONIENTE PERIFÉRICO PONIENTE, ESQUINA FIGUEROA MATA LA SEGUNDA EN EMILIANO ZAPATA PERIFÉRICO SUR, ESQUINA EMILIANO ZAPATA Y LA UBICADA EN PERIFÉRICO PONIENTE LA CUAL SE ENCUENTRA EN PERIFÉRICO SUR, ESQUINA PROLONGACIÓN DE PINEDA, PERO DICHO SERVIDOS PUBLICO REQUIERE QUE MANDE A LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL C4 IGUALA, GUERRERO, A UNA PERSONA DEBIDAMENTE AUTORIZADA E IDENTIFICADA PARA HACER ENTREGA DE LAS GRABACIONES, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

--- FE MINISTERIAL DE OFICIO.--- SEGUIDAMENTE Y FECHA, SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN COPIAS FOTOSTÁTICAS SIMPLES DEL OFICIO 1037, DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, DIRIGIDO AL [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, SUSCRITO POR EL [REDACTED]

MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SI SE CUENTA CON LAS VIDEOGRABACIONES CAPTADAS POR LA VIDEO CÁMARA DE SEGURIDAD QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS SOBRE EL PERIFÉRICO SUR, ENTRE TRÉBOL PONIENTE PERIFÉRICO PONIENTE, ESQUINA FIGUEROA MATA LA SEGUNDA EN EMILIANO ZAPATA PERIFÉRICO SUR, ESQUINA EMILIANO ZAPATA Y LA UBICADA EN PERIFÉRICO PONIENTE LA CUAL SE ENCUENTRA EN PERIFÉRICO SUR, ESQUINA PROLONGACIÓN DE PINEDA, PERO DICHO SERVIDOS PUBLICO REQUIERE QUE MANDE A LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL C4 IGUALA, GUERRERO, A UNA PERSONA DEBIDAMENTE AUTORIZADA E IDENTIFICADA PARA HACER ENTREGA DE LAS GRABACIONES, SE DA FE QUE DICHO DOCUMENTO SE ENCUENTRA COMPUESTO DE UNA FOJA ÚTIL TAMAÑO CARTA, UTILIZADA POR UN SOLO LADO, DE TODO LO CUAL SE DA FE Y SE ORDENA AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DE TODO LO CUAL SE DA FE.-----

-----SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO.-----
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F.C.

EL ESTADO
GENERAL DE
IGUALA

PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
D.T.O. J. HIDALGO DE
IGUALA

[REDACTED SIGNATURE]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGOS GENERAL
ESTADO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

Recibi
os denio 2015

[Redacted]



CONSEJO ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
SECCIÓN:
Motivación: A)

00350
387
357
254

Unidad Estatal de
Telecomunicaciones C4 -
Iguala.
NÚM. DE OFICIO: 1037
ASUNTO: Información requerida del
CCTV Iguala

Chilpancingo Gro., a 04 de junio de 2013.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN.
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

En atención a su oficio número 3950, de fecha tres de junio del año en curso, mediante el cual solicita "copias de las últimas grabaciones captadas por la video Cámara de Seguridad que se encuentran ubicadas sobre el Periférico Sur; una entre Trébol Poniente Periférico Poniente, Esquina Figueroa Mata la segunda en Emiliano Zapata Periférico Sur, Esquina Emiliano Zapata y la ubicada en Periférico Poniente la cual se encuentra en Periférico Sur, Esquina Prolongación de Pineda.", Al respecto, le informo lo siguiente:

Si se cuenta con las videograbaciones solicitadas, por lo tanto se requiere que mande a las instalaciones que ocupa el C4 IGUALA, GRO., a una persona debidamente autorizada e identificada para hacer entrega de las grabaciones que se precisan en su escrito.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterarle mi más alta y distinguida colaboración.



ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL
DE TELECOMUNICACIONES

[Redacted Signature]

PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
JEFATURA DE
ESTADO
JEFATURA DE
ESTADO
JEFATURA DE
PREVIAS
GRO.

C.c.p. LIC. JOSÉ LUIS PATIÑO ROBERANIS. - Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública - Para su superior conocimiento - Edificio Álvarez
C.c.p. LIC. OREGONIO VENTURA HUERTA. - Director de la Unidad de Acusados Juveniles del SECESM. - Para su conocimiento - Edificio Álvarez
CIUDAD IGUALA

Av. [Redacted] Esq. Calle C, Col. Cd. Industrial, C.P. 40025, Iguala de la Independencia, Gro.
Tel. y Fax: (01 733) 333 90 01.



JEFATURA GENERAL
DE LA FISCALÍA DEL ESTADO
MINISTERIO PÚBLICO
JEFATURA DE
ESTADO
JEFATURA DE
PREVIAS
GRO.



JEFATURA GENERAL
DE LA FISCALÍA DEL ESTADO
MINISTERIO PÚBLICO
JEFATURA DE
ESTADO
JEFATURA DE
PREVIAS
GRO.

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO AL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

HACE CONSTAR QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES POR FALTAR DILIGENCIAS QUE PRACTICAR.

ACUERDO MINISTERIAL. SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, DIJO: DEL CONTENIDO DE LAS CONSTANCIAS Y DILIGENCIAS QUE OBRAN DE MANERA LEGAL EN LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA DE SU CONTENIDO SE DESPRENDE QUE SE CUENTA CON EL OFICIO 1037, DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, DIRIGIDO AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, SUSCRITO POR EL GRAL SERGIO DANIEL BUSTOS SALGADO, DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SI SE CUENTA CON LAS VIDEOGRABACIONES CAPTADAS POR LA VIDEO CÁMARA DE SEGURIDAD QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS SOBRE EL PERIFÉRICO SUR, ENTRE TRÉBOL PONIENTE PERIFÉRICO PONIENTE, ESQUINA FIGUEROA MATA LA SEGUNDA EN EMILIANO ZAPATA PERIFÉRICO SUR, ESQUINA EMILIANO ZAPATA Y LA UBICADA EN PERIFÉRICO PONIENTE LA CUAL SE ENCUENTRA EN PERIFÉRICO SUR, ESQUINA PROLONGACIÓN DE PINEDA, PERO DICHO SERVIDOS PUBLICO REQUIERE QUE MANDE A LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL C4 IGUALA, GUERRERO, A UNA PERSONA DEBIDAMENTE AUTORIZADA E IDENTIFICADA PARA HACER ENTREGA DE LAS GRABACIONES, POR TAL RAZÓN SE DEBERÁ DE SOLICITAR AL ENCARGADO DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES ADSCRITO A ESTA FISCALIA, CON LA FINALIDAD DE QUE DESIGNE PERSONAL A SU CARGO Y SE TRASLADE AL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA INDUSTRIAL PETROLERA ESQUINA CALLE C, COLONIA CD. INDUSTRIAL, DE ESTA CIUDAD, PARA LAS CONSIDERACIONES ANTES CITADAS, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL; 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 1º, 4, 58, 63 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES VIGENTE EN EL ESTADO, 10 FRACCIÓN II, 11 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL SUSCRITO:

CON LA FINALIDAD DE QUE DESIGNE PERSONAL A SU CARGO Y SE TRASLADE AL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA INDUSTRIAL PETROLERA ESQUINA CALLE C, COLONIA CD. INDUSTRIAL, DE ESTA CIUDAD, PRECISAMENTE EN LA UNIDAD ESTATAL DE COMUNICACIONES C - 4 IGUALA, PARA LOS EFECTOS DE QUE PREVIA IDENTIFICACIÓN, LE HAGAN ENTREGA DE LAS GRABACIONES CAPTADAS EN LA CÁMARA DE SEGURIDAD QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS SOBRE EL PERIFÉRICO SUR, ENTRE TRÉBOL PONIENTE PERIFÉRICO PONIENTE, ESQUINA FIGUEROA MATA LA SEGUNDA EN EMILIANO ZAPATA PERIFÉRICO SUR, ESQUINA EMILIANO ZAPATA Y LA UBICADA EN PERIFÉRICO PONIENTE LA CUAL SE ENCUENTRA EN PERIFÉRICO SUR, ESQUINA PROLONGACIÓN DE PINEDA, DEBIENDO SE SEGUIR EN TODO MOMENTO EL PROTOCOLO DE CADENA DE CUSTODIA.

ASÍ LO ACORDO Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO AL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

RAZÓN. SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EN QUE SE ACTÚA EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE SE GIRA EL OFICIO DEBIDAMENTE, DANDO CUMPLIMIENTO AL TENOR DEL ACUERDO QUE ANTECEDE.

SE CIERRA Y SE ACTUADO. EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL F.C.

MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GUERRERO

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted signature]

[Redacted signature]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

Sección: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

Número: S/N

Expediente: HID/SC/01/0758/2013.

ASUNTO; SE SOLICITA COLABORACIÓN.

(U R G E N T E)

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., 05 DE JUNIO 2013.

C. ENCARGADO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
ADSCRITO A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL.
P R E S E N T E

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA FECHA, DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA DE NUMERO CITADO AL RUBRO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL; 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 1º, 4, 58 y 63 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, 10 FRACCIÓN II, 11 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITO A USTED, SU MAS VALIOSA COLABORACIÓN CON LA FINALIDAD DE QUE DESIGNE PERSONAL A SU CARGO Y SE TRASLADE AL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA INDUSTRIAL PETROLERA ESQUINA CALLE C, COLONIA ED. INDUSTRIAL, DE ESTA CIUDAD, PRECISAMENTE EN LA UNIDAD ESTATAL DE COMUNICACIONES C - 4 IGUALA, PARA LOS EFECTOS DE QUE PREVIA IDENTIFICACIÓN, LE HAGAN ENTREGA DE LAS GRABACIONES CAPTADAS EN LA CÁMARA DE SEGURIDAD QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS SOBRE EL PERIFÉRICO SUR, ENTRE TRÉBOL PONIENTE PERIFÉRICO PONIENTE ESQUINA FIGUEROA MATA LA SEGUNDA EN EMILIANO ZAPATA PERIFÉRICO SUR, ESQUINA EMILIANO ZAPATA Y LA UBICADA EN PERIFÉRICO PONIENTE LA CUAL SE ENCUENTRA EN PERIFÉRICO SUR, ESQUINA PROLONGACIÓN DE PINEDA, DEBIENDO SE SEGUIR EN TODO MOMENTO EL PROTOCOLO DE CADENA DE CUSTODIA, REMITIENDO INMEDIATAMENTE LA INFORMACIÓN ANTES CITADA.

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
IGUALA, GRO.



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO.

EL AGENTE MINISTERIO PUB. DEL

[Redacted signature and name]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[Redacted footer text]

357
356
5738

LFTAIPG
Art. 18
Fracción I
Motivación: B)

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS OCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS, DEL DIA (5) CINCO DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

----- HACE CONSTAR -----
--- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR. ----- CONSTE. -----
--- -CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA, EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE SE RECIBE Y SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES EL OFICIO NUMERO DGSP/5690/2013, DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, RELACIONADO CON LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO HID/SC/01/0758/2013, EL CUAL SE ENCUENTRA DIRIGIDO A [REDACTED]

[REDACTED], Y SUSCRITO POR EL PERITO DACTILOSCOPISTA ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE DACTILOSCOPIA/AFIS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO [REDACTED] EL CUAL SE ENCUENTRA COMPUESTO DE DIOCHO HOJAS UTILES POR UN SOLO LADO TAMAÑO OFICIO, APRECIANDOSE TRECE IMPRESIONES FOTOGRAFICAS EN BLANCO Y NEGRO, APRECIANDOSE AL CALCE DE LA ULTIMA HOJA UNA FIRMA ILEGIBLE DE QUIEN LO SUSCRIBE, MISMO DICTAMEN EL CUAL SE ORDENA SE AGREGUE A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A LOS QUE HAYA LUGAR. ----- CONSTE. -----

--- FE MINISTERIAL DE DICTAMEN EN MATERIA DE DACTILOSCOPIA. --- EN SEGUIDA EL PERSONAL DE ACTUACIONES DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL EL DICTAMEN EN MATERIA DE DACTILOSCOPIA CON NUMERO DE OFICIO NUMERO DGSP/5690/2013, MISMO QUE SE DA FE ES DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, RELACIONADO CON LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO HID/SC/01/0758/2013, DANDOFE FE QUE SE ENCUENTRA DIRIGIDO AL [REDACTED]



[REDACTED] Y SUSCRITO POR EL PERITO DACTILOSCOPISTA ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE DACTILOSCOPIA/AFIS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO [REDACTED] EL CUAL SE ENCUENTRA COMPUESTO DE DIOCHO HOJAS UTILES POR UN SOLO LADO TAMAÑO OFICIO, APRECIANDOSE TRECE IMPRESIONES FOTOGRAFICAS EN BLANCO Y NEGRO, DANDOFE FE QUE SE APRECIA AL CALCE DE LA ULTIMA HOJA UNA FIRMA ILEGIBLE DE QUIEN LO SUSCRIBE, DE TODO LO CUAL SE DA FE. ----- DAMOS FE. -----

EL AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO



PROCURADURIA
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO
AGENCIA
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL

[REDACTED SIGNATURE]

TESTIGO DE ASISTENCIA:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PERITO
DACTILOSCOPISTA
LICO
DE



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

Sección: DIRECCIÓN GRAL. SERVICIOS PERICIALE
Área: DACTILOSCOPIA.
Número: DGSP/5690/2013.
Av. Previa: HID/SC/01/0758/2013.

05-JUN-13
13:19 4/25

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN.

[Redacted area]

Chilpancingo, Gro., a 04 de junio de 2013

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN SECTOR CENTRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO PRESENTE.

El que suscribe perito dactiloscopista, adscrito al departamento de dactiloscopia/AFIS, dependiente de la Dirección General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, en atención a su oficio de solicitud No. 3860, de fecha 31 de mayo del presente año, relacionado con la averiguación previa citada al rubro, se permite exponer el siguiente:

DICTAMEN PERICIAL EN MATERIA DACTILOSCOPIA

Para la elaboración del presente trabajo se realizó la siguiente investigación forense y pericial.

PROBLEMA PLANTEADO:

Designo perito en materia de dactiloscopia a efecto de que realice un rastreo de las huellas que presenta tanto en el interior como en el exterior el vehículo marca Honda, tipo Pilot, sin placas de circulación, con número de serie [redacted], color blanco, el cual se encuentra en el interior del corralón de grúas [redacted]

[redacted] de esta ciudad, así mismo le solicito que de encontrarse elementos dactiloscópicos latentes, estos sean ingresados al sistema automatizado de identificación dactiloscópica (AFIS) para realizar el cotejo con los candidatos que el sistema arroje, y una vez realizado lo anterior se sirva remitir a este órgano investigador el dictamen correspondiente a la brevedad posible.

MÉTODO DE ESTUDIO.

Para llevar a cabo el rastreo de huellas dactilares latentes, se tomo en cuenta los métodos de identificación inductivo y deductivo, con sus respectivas técnicas de observación, análisis y experimentación, utilizando una brocha de fibra sintética y una de plumas de avestruz, reactivo de contraste en polvo color negro humo y color blanco una lupa, tomas fotográficas con acercamientos convencionales, para esto se utilizo una cámara fotográfica marca Sony con flash integrado de 12.1 mega pixeles, luz natural y artificial, y en caso de existir algún fragmento o huella dactilar, se utiliza el sistema de clasificación [redacted]

UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL LUGAR DE LA INSPECCIÓN.

El día 31 de mayo del presente año, me constituí en compañía del personal actuante en el interior del corralón de grúas Mejía-Meta II, ubicadas en el periférico sur sin número, aun costado de Camesa, de la ciudad de Iguala.

Vertical stamp: PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO, DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, CHILPANCINGO, GRO.

Vertical stamp: PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO, DTO. JUDICIAL DE HIDALGO, CHILPANCINGO, GRO.

Vertical stamp: HIDALGO

00855 32
399
359
368

DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETOS SUJETOS A ESTUDIO.

DE CAMPO

Se tuvo a la vista físicamente.

Un vehículo marca Honda, tipo Pilot, 4WD, sin placas de circulación, con número de serie [REDACTED] color blanco.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

ESTUDIO REALIZADO

DE CAMPO.

Sobre todas las superficies estratégicas del vehículo sujeto a estudio (en su parte exterior) se realizó con minuciosidad y sumo cuidado una búsqueda de huellas dactilares latentes, visibles o moldeadas, posteriormente se aplicó reactivo de contraste en polvo de color negro humo y color blanco, sobre todas las superficies pulidas del vehículo parte (exterior); realizando un barrido en forma homogénea utilizando una brocha de fibra sintética y una de plumas de avestruz.

De lo anterior se revelaron y levantaron cinco fragmentos dactilares en el exterior del vehículo sujeto a estudio, mismos que fueron trasladados al laboratorio de dactiloscopia para su estudio más minucioso.

DE LABORATORIO.

De los cinco fragmentos encontrados y revelados en el vehículo sujeto a estudio (parte exterior), solo tres cuentan con elementos crestales suficientes para la realización de un cotejo dactiloscópico y aptos para ser ingresados al sistema afis, los mencionados fueron marcados con el número uno, dos y tres.

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCION DE SERVICIOS FORENSES
LABORATORIO DE DACTILOSCOPIA

El fragmento dactilar marcado con el número uno se reveló y se levanto con un acetato color blanco a trece centímetros de la calavera trasera del lado del piloto de la parte exterior del vehículo.

El fragmento dactilar marcado con el número dos se reveló y se levanto con un acetato color blanco de la parte exterior del vehículo a tres centímetros de distancia de la calavera de la parte trasera del mencionado del lado del copiloto.

El fragmento dactilar marcado con el número tres se reveló y se levanto con un acetato color blanco de la parte exterior del vehículo del marco superior de la puerta del copiloto exactamente en su parte media de la mencionada.

De los tres fragmentos útiles que se revelaron y levantaron utilizando un levantador de plástico de color blanco, los cuales se procedieron a estudiar todas y cada uno de sus crestas papilares utilizando el sistema de identificación VUCETICH.

Fragmento dactilar marcado con el número uno: Se observa un dactilograma incompleto estampado en forma de apoyo, observándose el sistema nuclear y parte del sistema marginal no observándose el sistema bacilar, no apreciándose deltas a la derecha e izquierda del observador, observándose el corrimiento de las crestas que forman el núcleo y estas son en forma de gasa realizando un recorrido naciendo las crestas al lado izquierdo realizando su recorrido a la derecha y regresando al mismo punto de partida por tal motivo pudiera tratarse de una presión interna, observándose los siguientes puntos característicos:

- 1.- CORTADA.
- 2.- CORTADA.
- 3.- BIFURCACIÓN.
- 4.- BIFURCACIÓN.
- 5.- BIFURCACIÓN.
- 6.- CORTADA
- 7.- BIFURCACIÓN.

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PUBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE
MEXICO
GUAYAMA, G.R.O.

- 8.- BIFURCACIÓN.
- 9.- BIFURCACIÓN.
- 10.- BIFURCACIÓN.
- 11.- BIFURCACIÓN.
- 12.- BIFURCACIÓN.

36
354
393
380
#

Fragmento dactilar marcado con el número dos: Se observa un dactilograma incompleto estampado en forma de apoyo, observándose unas cuantas crestas en el sistema nuclear y unas cuantas crestas en el sistema basilar no observándose el sistema marginal ya que sus crestas papilares se encuentran empastadas, no apreciándose deltas a la derecha e izquierda del observador así mismo no se logra definir el corrimiento de las crestas que forman el núcleo, por tal motivo no se puede determinar a qué tipo fundamental pertenece, pero si observándose suficientes puntos característicos los siguientes:

- 1.- BIFURCACIÓN.
- 2.- CORTADA.
- 3.- BIFURCACIÓN.
- 4.- CORTADA.
- 5.- CORTADA.
- 6.- CORTADA.
- 7.- CORTADA.
- 8.- BIFURCACIÓN.
- 9.- BIFURCACIÓN.
- 10.- BIFURCACIÓN.
- 11.- BIFURCACIÓN.
- 12.- BIFURCACIÓN.

Fragmento dactilar marcado con el número tres: Se observa un dactilograma incompleto estampado en forma de apoyo, observándose los sistemas crestaes marginal y nuclear, apreciándose algunas cuantas crestas del sistema basilar, apreciándose un delta a la derecha del observador, y apreciándose el corrimiento de las crestas papilares que forman el núcleo y estas son en forma de gasa, realizando el recorrido de izquierda a derecha regresando al punto de partida, por lo tanto se determina al tipo fundamental presilla interna observándose los siguientes puntos característicos:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
CHILPANCIINGO, GRO.
ADUANA PERIFÉRICA
JEFATURA DE SERVICIOS PERICIALES
TERMINAL JUDICIAL
HUALGO
JALISCO, GRO.

- 1.- BIFURCACIÓN.
- 2.- CORTADA.
- 3.- CORTADA.
- 4.- BIFURCACIÓN.
- 5.- BIFURCACIÓN.
- 6.- BIFURCACIÓN.
- 7.- BIFURCACIÓN.
- 8.- BIFURCACIÓN.
- 9.- BIFURCACIÓN.
- 10.- BIFURCACIÓN.
- 11.- BIFURCACIÓN.
- 12.- BIFURCACIÓN.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DPTO. JUDICIAL DE HUALGO
QUILMILA, GRO.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

CONSIDERACIONES TÉCNICAS.

- 1.- Los tres fragmentos de huellas dactilares útiles levantadas en acetatos de color blanco y levantados de la parte exterior del vehículo sujeto a estudio, son útiles para una confronta dactilar.
- 2.- Los tres fragmentos de huella dactilar obtenidos, se ingresaron al Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS), con número de caso [REDACTED]
- 3.- Los fragmentos dactilares ingresados al sistema AFIS, de la búsqueda de latente no resuelta contra ficha decadactilar nos arrojó quince candidatos codificados de manera automática y quince codificados manualmente de cada fragmento, dando un total de 90 candidatos de los cuales el resultado es negativo.

362-PP356

365
365

| | | | | |
|------------------|------------|-----------------------------------|----------------|----------|
| 09/07/07010468-G | [REDACTED] | DISTRITO FEDERAL | POLICÍA | NEGATIVO |
| 25/06/01011184-X | [REDACTED] | SINALOA | IDENTIFICADO | NEGATIVO |
| 37/00/00317027-R | [REDACTED] | SEDENA D.F. | ADMINISTRATIVO | NEGATIVO |
| 34/07/00002981-K | [REDACTED] | PGR. DF | CRIMINAL | NEGATIVO |
| 18/04/99007395-C | [REDACTED] | NAYARIT | EXTERNO | NEGATIVO |
| 08/07/01008456-V | [REDACTED] | CHIHUAHUA | CRIMINAL | NEGATIVO |
| 34/07/00093805-N | [REDACTED] | PGR. DF | CRIMINAL | NEGATIVO |
| 30/08/07000438-C | [REDACTED] | VERACRUZ | IDENTIFICADO | NEGATIVO |
| 35/02/00115044-E | [REDACTED] | P.F.P. SECCIÓN PRIMERA (PERSONAL) | ADMINISTRATIVO | NEGATIVO |
| 09/07/02330340-W | [REDACTED] | DISTRITO FEDERAL | ADMINISTRATIVO | NEGATIVO |
| 34/07/21001757-Z | [REDACTED] | PGR D.F | CRIMINAL | NEGATIVO |
| 07/00/00064073-B | [REDACTED] | CHIAPAS | POLICÍA | NEGATIVO |
| 21/03/06001096-I | [REDACTED] | PUEBLA | CRIMINAL | NEGATIVO |
| 25/00/00050084-Z | [REDACTED] | SINALOA | IDENTIFICADO | NEGATIVO |

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)

Una vez realizada la confronta dactilar con los 15 candidatos arrojados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública (AFIS), se obtuvo un resultado negativo.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
CHILPANCINGO, GRO.

LATENTE MARCADA CON EL NÚMERO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
O. JUDICIAL DE HIDALGO
GUALA, GRO.



LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)

RESULTADOS

Una vez realizada la búsqueda y el cotejo con los candidatos arrojados por el Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS), se obtuvieron los siguientes candidatos:

CO
E

30-
 F-359
 303
 396
 1/1

| CIB | NOMBRE | ESTADO QUE INGRESA | TIPO DE REGISTRO | RESULTADO |
|-------------------|------------|-------------------------------|------------------|-----------|
| 37/02/00748930-R | [REDACTED] | SEDENA D.F. | ADMINISTRATIVO | NEGATIVO |
| 31/00/00/139116-C | [REDACTED] | YUCATÁN | CRIMINAL | NEGATIVO |
| 37/00/00510042-G | [REDACTED] | SEDENA D.F. | POLICÍA | NEGATIVO |
| 33/00/00011124-N | [REDACTED] | SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD | POLICÍA | NEGATIVO |
| 24/07/00148248-J | [REDACTED] | P.G.R. DISTRITO FEDERAL | EXTERNO | NEGATIVO |
| 37/02/00583582-S | [REDACTED] | SEDENA D.F. | ADMINISTRATIVO | NEGATIVO |
| 22/01/01003783-V | [REDACTED] | QUERÉTARO | POLICÍA | NEGATIVO |
| 09/02/00008685-J | [REDACTED] | D.F. | ADMINISTRATIVO | NEGATIVO |
| 09/07/00040164-B | [REDACTED] | D.F. | ADMINISTRATIVO | NEGATIVO |
| 37/00/01170076-S | [REDACTED] | SEDENA D.F. | CRIMINAL | NEGATIVO |
| 02/00/00112161-S | [REDACTED] | BAJA CALIFORNIA | CRIMINAL | NEGATIVO |
| 09/07/05060392-EG | [REDACTED] | D.F. | POLICÍA | NEGATIVO |
| 21/07/090002380-P | [REDACTED] | PUEBLA | CRIMINAL | NEGATIVO |
| 14/07/12038545-FA | [REDACTED] | JALISCO | IDENTIFICADO | NEGATIVO |
| 07/00/00027004-P | [REDACTED] | CHIAPAS | CRIMINAL | NEGATIVO |

Una vez realizada la confronta dactilar con los 15 candidatos arrojados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública (AFIS), se obtuvo un resultado negativo.

LATENTE MARCADA CON EL NÚMERO 3
 CASO: 12 07 001 00117 2013



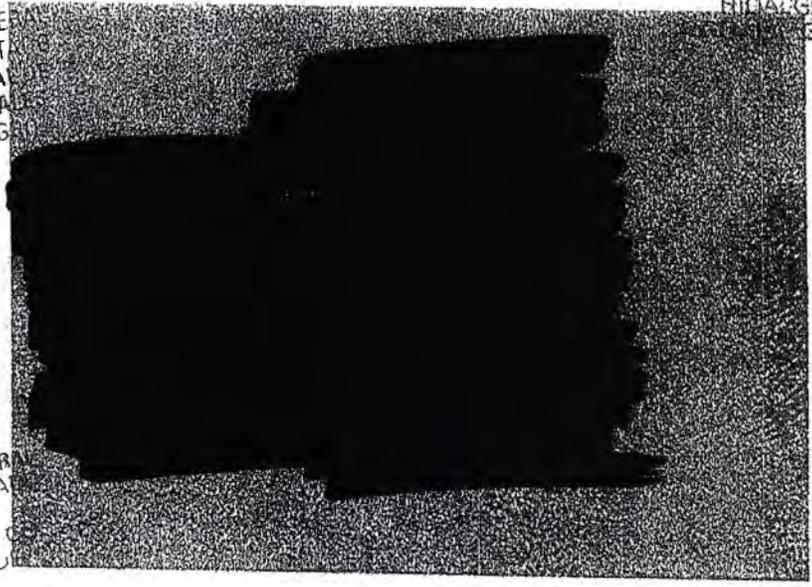
Sistema Nacional
LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: B)

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
 CHIHUAHUA, GTO.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
 DTG. JUDICIAL DE HIDALGO



GENERAL
 TA

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: B)

369
 360
 364

RESULTADOS

Una vez realizada la búsqueda y el cotejo con los candidatos arrojados por el Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS), se obtuvieron los siguientes candidatos:

| CIB | NOMBRE | ESTADO QUE INGRESA | TIPO DE REGISTRO | RESULTADO |
|-------------------|------------|--------------------------------|------------------|-----------|
| 07/07/01014934-G | [REDACTED] | CHIAPAS | CRIMINAL | NEGATIVO |
| 43/02/99035232-X | [REDACTED] | SEGURIDAD PRIVADA. | POLICÍA | NEGATIVO |
| 35/02/00063732-F | [REDACTED] | PFP SECCIÓN PRIMERA (PERSONAL) | POLICÍA | NEGATIVO |
| 37/02/00365372-I | [REDACTED] | SEDENA D.F | ADMINISTRATIVO | NEGATIVO |
| 37/02/00589550-T | [REDACTED] | SEDENA D.F | ADMINISTRATIVO | NEGATIVO |
| 37/02/00485613-V | [REDACTED] | SEDENA D.F. | ADMINISTRATIVO | NEGATIVO |
| 07/02/2850232-A | [REDACTED] | DISTRITO FEDERAL | POLICÍA | NEGATIVO |
| 34/07/04000877-J | [REDACTED] | P.G.R D.F | CRIMINAL | NEGATIVO |
| 34/04/00004378-X | [REDACTED] | VERACRUZ | POLICÍA | NEGATIVO |
| 34/03/002032754-Z | [REDACTED] | JALISCO | CRIMINAL | NEGATIVO |
| 34/07/04000070-J | [REDACTED] | P.G.R. D.F. | CRIMINAL | NEGATIVO |
| 35/02/00071537-B | [REDACTED] | PFP SECCIÓN PRIMERA (PERSONAL) | POLICÍA | NEGATIVO |
| 09/02/00002978-G | [REDACTED] | DISTRITO FEDERAL | ADMINISTRATIVO | NEGATIVO |
| 43/02/99086154-R | [REDACTED] | SEGURIDAD PRIVADA | POLICÍA | NEGATIVO |
| 01/07/01024401-C | [REDACTED] | AGUASCALIENTES | IDENTIFICADO | NEGATIVO |

Una vez realizada la confronta dactilar con los candidatos arrojados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública (AFIS), se obtuvo un resultado negativo.

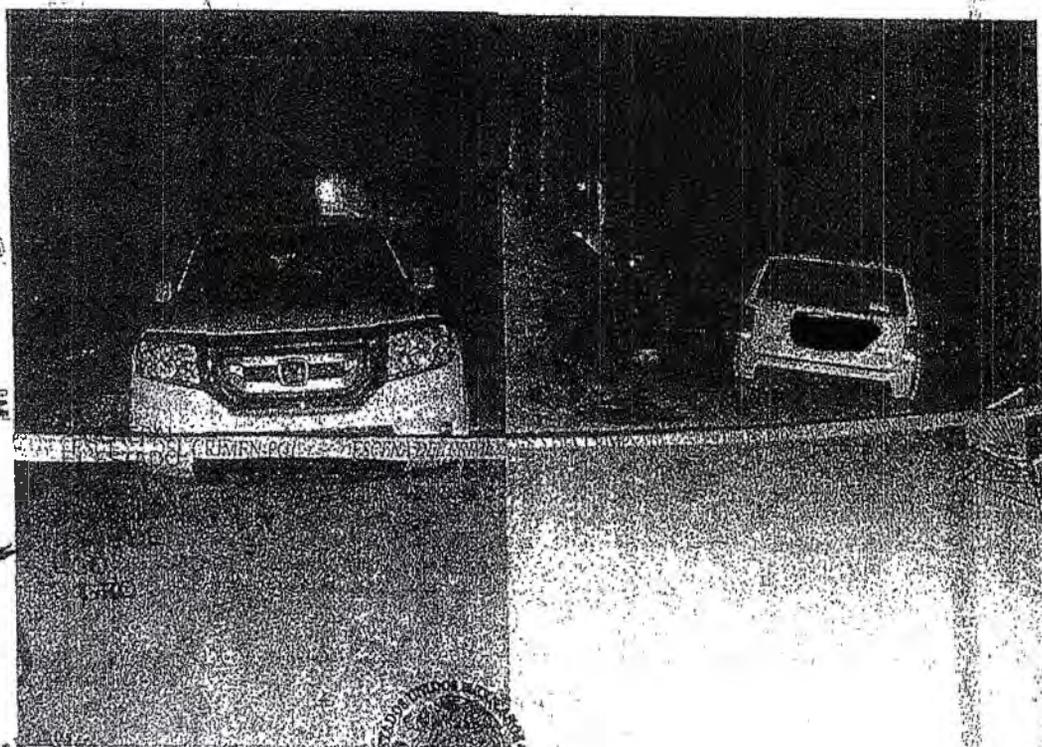
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
 CHIL PANCIINGO, GRO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
 AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
 OFICINA JUDICIAL DE VIGILANCIA

305 ³⁰⁰ ~~399~~
00361 ³⁹⁸ ~~378~~

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DEL ESTADO.
DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIÓN DACTILOSCÓPICA.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DPTO. DE HIDALGO
GUAYMAS, GRO.



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DPTO. JUDICIAL DE HIDALGO
GUAYMAS, GRO.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
CHILPANCIÑO, GRO.

TOMA FOTOGRAFICA DEL VEHICULO SUJETO A ESTUDIO



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DPTO. JUDICIAL DE HIDALGO
GUAYMAS, GRO.

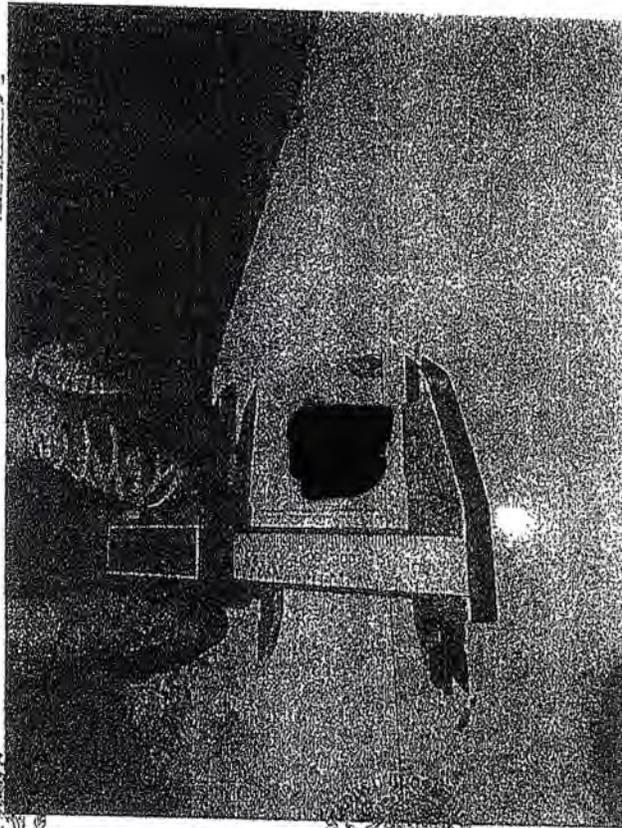
00362

~~368~~
~~400~~
~~399~~
369

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DEL ESTADO.
DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIÓN DACTILOSCÓPICA.

FRAGMENTO DACTILAR UTIL NÚMERO UNO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



16/11/2011
EL ESTADO
GENERAL DE
JUSTICIA
DEL
ESTADO DE
GUERRERO

GENERAL
DEL ESTADO
DEL
PÚBLICO
JAL DE
ISCO
GRO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE
SERVICIOS PERICIALES
CHILPANCIINGO, GRO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PUBLICO
DPTO. JUDICIAL DE
HICALGO
GUALA, GRO

TOMADA FOTOGRAFICA DEL LUGAR DE DONDE SE LEVANTO EL FRAGMENTO
DACTILAR UTIL NUMERO UNO.

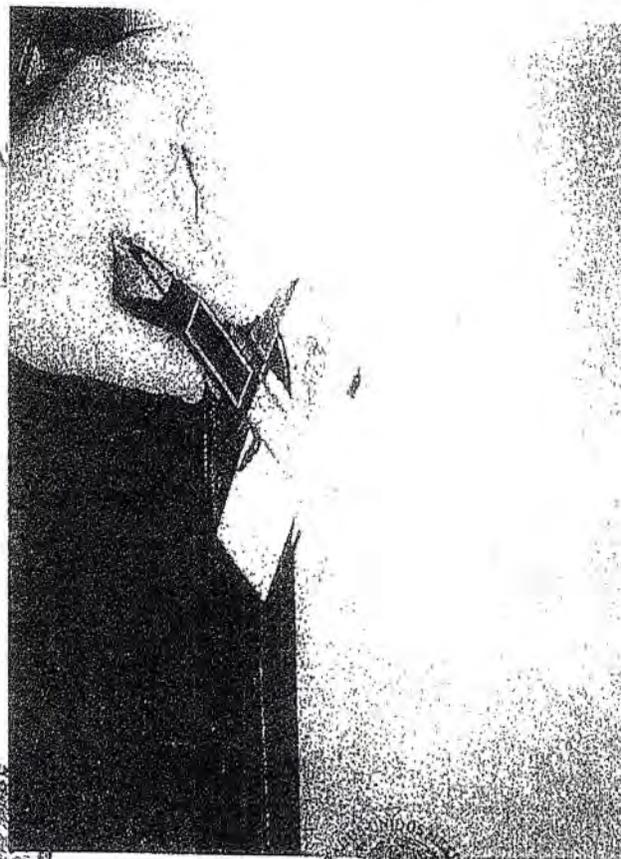
ESTADOS MEXICANOS
GENERAL
ESTADO
CO
DE

00363
370
4100

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DEL ESTADO.
DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIÓN DACTILOSCÓPICA.

FRAGMENTO DACTILAR UTIL NUMERO DOS.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
CHILPANCIINGO, GRO.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
CHILPANCIINGO, GRO.



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
CHILPANCIINGO, GRO.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
CIRCUITO JUDICIAL DE CHILPANCIINGO
CHILPANCIINGO, GRO.

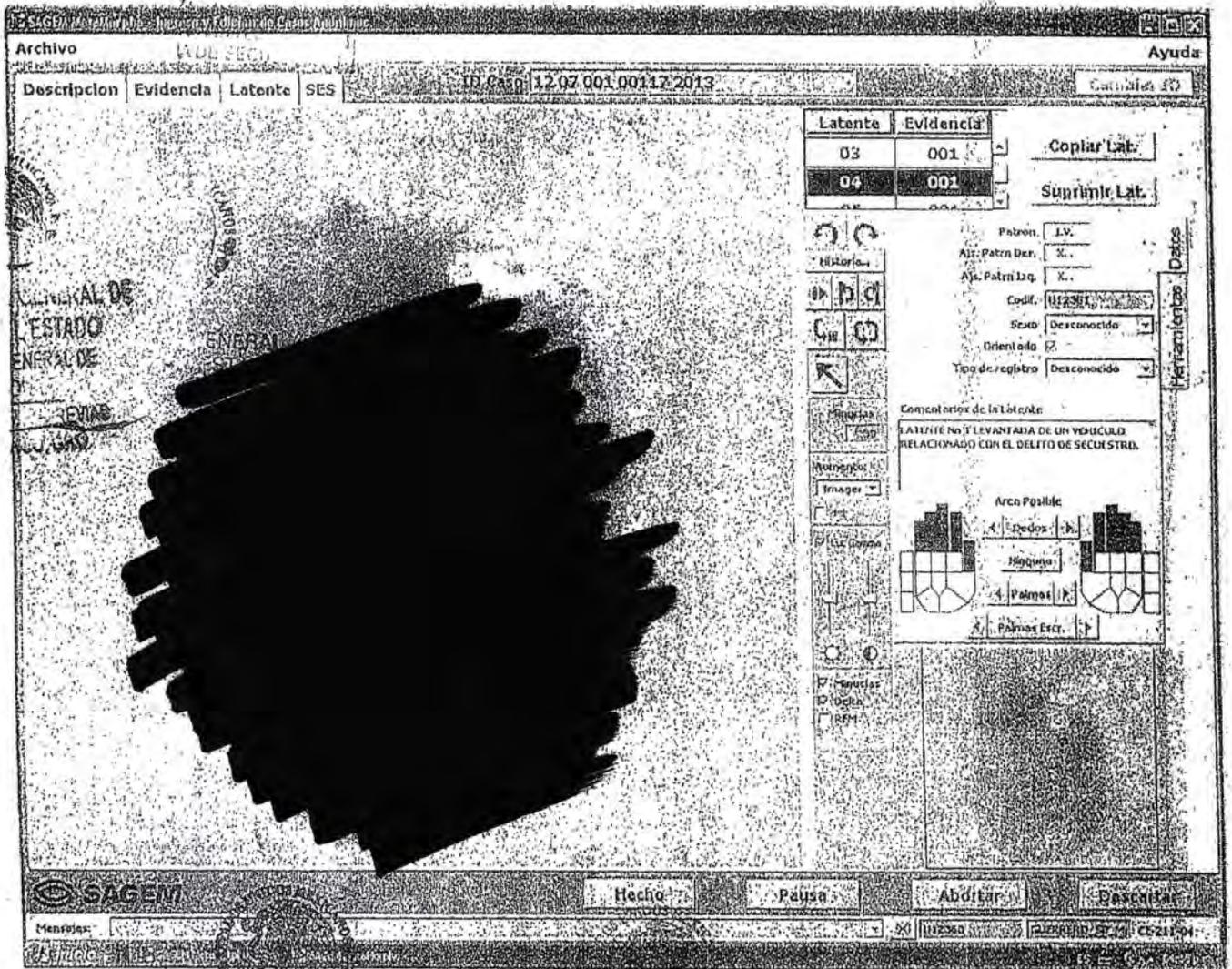
TOMA FOTOGRAFICA DEL LUGAR DE DONDE SE LEVANTO EL FRAGMENTO DACTILAR UTIL NUMERO DOS.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
CHILPANCIINGO, GRO.

508
371
402

IMPRESIÓN DE LA PANTALLA DE LA LATENTE INGRESADO AL SISTEMA AFIS, CON EL NÚMERO DE CASO: 12 07 001 00117 2013, marcada con el número 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE
SERVICIOS FORENSES
CHILE, SINGAPORE

PROCESO PENAL N° 12.07.001.00117.2013
FOLIO 100

GENERAL
ESTADO

40
07 E

310
~~00005~~
309
404

IMPRESIÓN DE LA PANTALLA DE LA LATENTE INGRESADO AL SISTEMA AFIS, CON EL NÚMERO DE CASO: 12 07 001 00117 2013, marcada con el número 3

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Archivo Ayuda

Descripción Evidencia Latente SES ID Caso: 12 07 001 00117 2013 Cambiar

| Latente | Evidencia |
|---------|-----------|
| 05 | 001 |
| 06 | 001 |

Copiar Lat.
Suprimir Lat.

Patron: 1
Alt. Patron Dec: X
Alt. Patron Izq: X
Codif: U12061
Sexo: Desconocido
Orientado:
Tipo de registro: Desconocido

Comentarios de la Latente

Area Posible

Dedos:
Manguito:
Palmas:
Palmas Escr.:

Hecho Pausa Abortar Descartar

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE
SERVICIOS PENITENCIARIOS
CHILPANCIINGO

SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE
SERVICIOS PENITENCIARIOS
ESTADO DE QUERETARO

CO
E

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

CP386

373

405

370

DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCION DE CORTADA.
SERVICIOS PENITENCIARIOS
CHI PANAMA, UNO

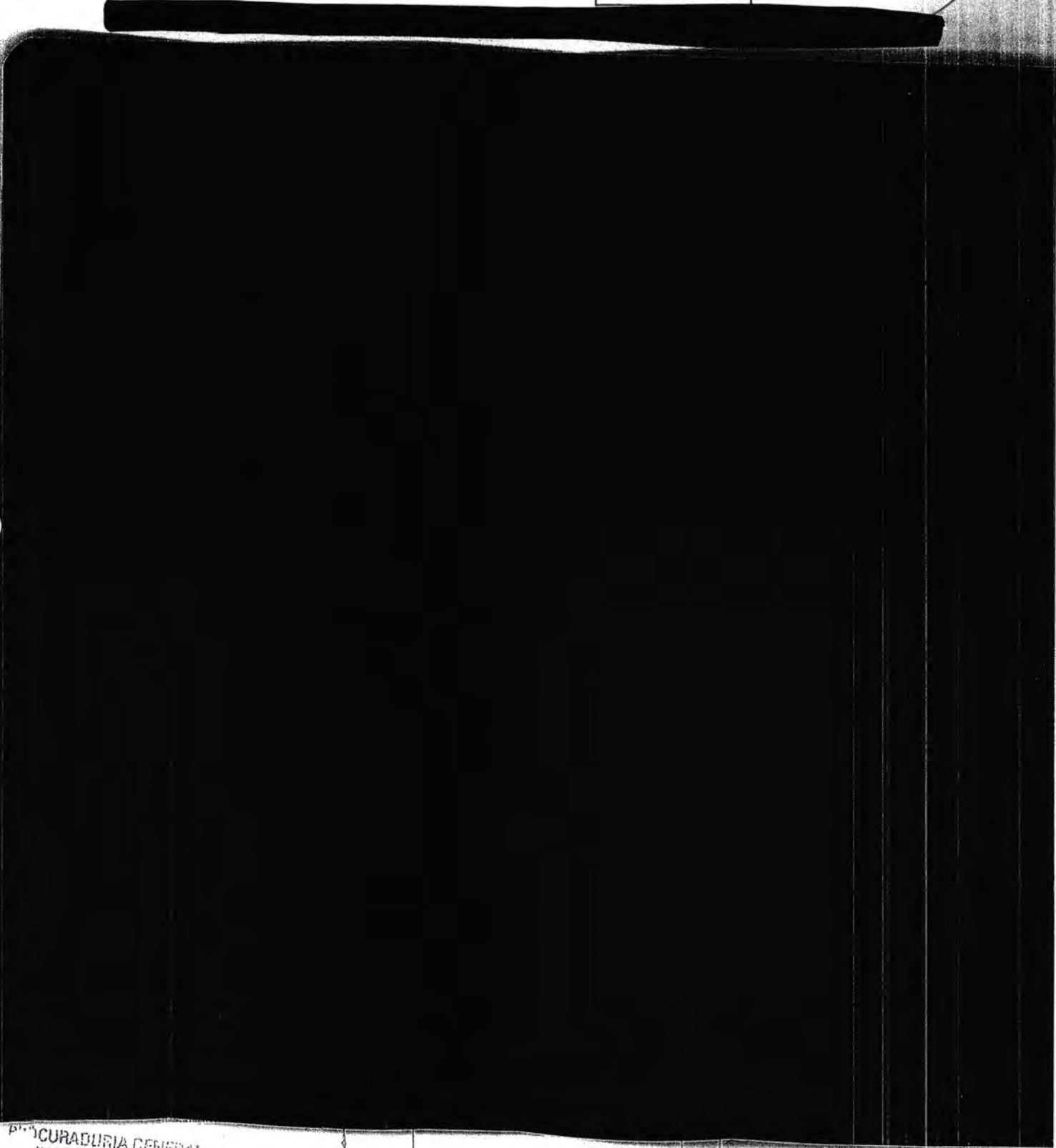
- 1.- CORTADA.
- 2.- CORTADA.
- 3.- BIFURCACION.
- 4.- BIFURCACION.
- 5.- BIFURCACION.
- 6.- CORTADA.
- 7.- BIFURCACION.
- 8.- BIFURCACION.
- 9.- BIFURCACION.
- 10.- BIFURCACION.
- 11.- BIFURCACION.
- 12.- BIFURCACION.

10



PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DE
MINISTERIO PUBLICO
PTO JUDICIAL DE
TODALES
ESTADO DE GUAYMAS

406



- PROCURADURIA GENERAL
JUSTICIA DEL ESTADO
SECCION GENERAL DE
SERVICIOS PENITENCIARIOS
CANTON PANCIAGO, GUA
- 1.- BIFURCACION.
 - 2.- CORTADA.
 - 3.- BIFURCACION.
 - 4.- CORTADA.
 - 5.- CORTADA.
 - 6.- CORTADA.
 - 7.- CORTADA.
 - 8.- BIFURCACION.
 - 9.- BIFURCACION.
 - 10.- BIFURCACION.
 - 11.- BIFURCACION.
 - 12.- BIFURCACION.

10

9



7

8

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PUBLICO
RTG. JUDICIAL DE
MEDALGO
GUATEMALA, GUA

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

70308

370

372 407

JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE
VICIOS PERSONALES
CHILPANCIINGO, P.D.

- 1.- BIFURCACION.
- 2.- CORTADA.
- 3.- CORTADA.
- 4.- BIFURCACION.
- 5.- BIFURCACION.
- 6.- BIFURCACION.
- 7.- BIFURCACION.
- 8.- BIFURCACION.
- 9.- BIFURCACION.
- 10.- BIFURCACION.
- 11.- BIFURCACION.
- 12.- BIFURCACION.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE CHIQUILA
SECRETARIA DE JUSTICIA
CHILPANCIINGO, P.D.

376
408

Por lo anteriormente expuesto, podemos llegar técnicamente a la siguiente:

373

CONCLUSIÓN:

PRIMERA.- De los tres fragmentos dactilares útiles que fueron encontrados, fijados y levantados de la parte exterior del vehículo sujeto a estudio, estos son aptos para un cotejo dactiloscópico.

SEGUNDA.- Los tres fragmentos dactilares útiles fueron ingresados al sistema automatizado de identificación de huellas dactilares (afis), arrojando como resultado **NEGATIVO** la identificación de los fragmentos, es decir hasta el momento no se encuentra en la base de datos la ficha decadactilar que corresponda con los fragmentos útiles.

Lo que me permito comunicar a usted para los fines y efectos legales a que haya lugar.

SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FORENSES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FORENSES
EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DEL ESTADO

LFTA/PG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ATENTAMENTE
EL EXPERTO EN DACTILOSCOPIA / AFIS
[Redacted Signature]

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FORENSES

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FORENSES
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
CIRCUITO JUDICIAL DE TIERRA NUEVA
GUAYMA, GUAJ

C.c.p.- El Dir. Gral. de Servicios Periciales del Estado.- Para su conocimiento.
C.c.- El Archivo.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

374-00370 371
410
4409
HID/SC/01/0758/2013

-- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (5) CINCO DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

-----HACE CONSTAR-----

-- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. ----- CONSTE. -----

--- ACUERDO MINISTERIAL PARA GIRAR CITATORIO.- VISTO EL ESTADO JURÍDICO QUE GUARDA LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA Y DESPRENDIÉNDOSE DE LA MISMA QUE PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA INDAGATORIA EN QUE SE ACTÚA, RESULTA NECESARIO Y FUNDAMENTAL CONTAR CON LA DECLARACION MINISTERIAL DEL

[REDACTED]

EN VIRTUD DE QUE HASTA EL MOMENTO NO OBRA EN ACTUACIONES DICHS ELEMENTOS DE PRUEBA, RAZON POR LA CUAL RESULTA AJUSTADO A DERECHO GIRAR EL CITATORIO CORRESPONDIENTE, DIRIGIDO

[REDACTED]

PARA QUE COMPAREZCA ANTE LAS INSTALACIONES QUE OCUPA ESTA REPRESENTACION SOCIAL EN PUNTO DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ESTA FECHA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE,



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
CONTROL DE PREVIAS

PARA QUE DECLARE EN RELACION A LOS HECHOS QUE TENGA CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 DE LA

CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA, 77 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE GUERRERO, 1, 4, 36, 58, 63, 64 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR, 10

FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL SUSCRITO:

----- A C U E R D A -----

UNICO: GIRESE CITATORIO [REDACTED]

[REDACTED] PARA QUE COMPAREZCA ANTE

ESTA REPRESENTACION SOCIAL EL DIA DE HOY CINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN PUNTO DE LAS DIECISIETE HORAS, A EFECTO DE QUE MANIFIESTE LO QUE SEPA EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN. ----- CÚMPLASE. -----

--- RAZÓN:--- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA, EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR: QUE SE GIRÓ EL CITATORIO CORRESPONDIENTE DANDO CUMPLIMIENTO AL TENOR DEL ACUERDO QUE ANTECEDE. ----- CONSTE. -----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN. QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL ANTE SUS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

----- SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO -----

LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) DEL

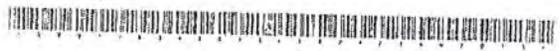
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA DE GUERRERO
TESTIGO DE ASISTENCIA



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA DE GUERRERO
TESTIGO DE ASISTENCIA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[REDACTED]



378
371
410



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN,
(SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO.

AV. PREVIA NÚM.: HID/SC/01/0758/2013

375

ASUNTO: CITATORIO

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (5) CINCO
DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

CHILPANCINGO, GRO.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA Y
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS, 77 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE GUERRERO, 1,
4, 6, 28, 58, 63, 64 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, 10
FRACCION II Y 11 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITO A USTED QUE SE SIRVA COMPARECER ANTE ESTE
ORGANO INVESTIGADOR, UBICADO EN H. COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA NISSAN Y LA
VOLKSWAGEN, EL DÍA DE HOY CINCO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, A LAS 17:00 HORAS,
CON LA FINALIDAD DE QUE RINDA SU DECLARACIÓN MINISTERIAL EN RELACIÓN A LOS HECHOS
QUE DIERON ORIGEN A LA PRESENTE INDAGATORIA, RADICADA POR LA DENUNCIA DE
HECHOS, COMETIDO EN AGRAVIO DE QUIEN RESULTE AGRAVIADO, DEBIENDO TRAER
CONSIGO SU IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE.



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO.

ATENTAMENTE

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO.

RECIBIDO
DIA
DE

373 412 380 377

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO AL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

-----HACE CONSTAR-----

--- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES POR FALTAR DILIGENCIAS QUE PRACTICAR.-----

--- CONSTANCIA.--- SEGUIDAMENTE SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 05 DE JUNIO DEL AÑO 2013, SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBE EL OFICIO 4028, DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, DIRIGIDO AL [REDACTED] AGENTE

DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, SIGNADO POR [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA AVERIGUACIÓN PREVIA HID/SC/01/0745/2013, INSTRUIDA EN CONTRA DE JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA DE ABARCA Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LA DENUNCIA DE HECHOS, COMETIDO EN AGRAVIO DE

[REDACTED] 18. Fracción II

MANJARREZ, MISMA QUE FUE SOLICITADA MEDIANTE OFICIO 3971, DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES, A QUE HAYA LUGAR.-----

--- FE MINISTERIAL DE OFICIO Y AVERIGUACIÓN PREVIA.--- SEGUIDAMENTE SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL Y COPIAS FOTOSTATICAS SIMPLES, DEL OFICIO 4028, DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, DIRIGIDO

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, SIGNADO POR [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA AVERIGUACIÓN PREVIA HID/SC/01/0745/2013, INSTRUIDA EN CONTRA DE JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA DE ABARCA Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LA DENUNCIA DE HECHOS, COMETIDO EN AGRAVIO DE

[REDACTED]

[REDACTED], MISMA QUE FUE SOLICITADA MEDIANTE OFICIO 3971, DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SE DA FE QUE DICHO DOCUMENTO SE ENCUENTRA COMPUESTO DE UNA FOJA ÚTIL TAMAÑO OFICIO, UTILIZADO POR UN SOLO LADO, ASÍ MISMO SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL Y REPRODUCCIONES DE LA MISMA, LA AVERIGUACIÓN PREVIA HID/SC/01/0745/2013, INSTRUIDA EN CONTRA DE JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA DE ABARCA Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LA DENUNCIA DE HECHOS, COMETIDO EN AGRAVIO DE

[REDACTED]

EN LA CUAL SE ENCUENTRAN PRACTICADAS LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS; 1.- ACUERDO DE RADICACIÓN E INICIO, 2.- FE MINISTERIAL DE ESCRITO DE DENUNCIA, 3.- CONSTANCIA, 4.- CONSTANCIA, 5.- FE MINISTERIAL DE OFICIO Y 6.- ACUERDO MINISTERIAL DE REMISIÓN, DE LAS CUALES SE DA FE QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FOLIADAS, FIRMADAS Y SELLADAS POR LAS PERSONAS QUE EN ELLAS INTERVIENEN, LAS CUALES SE ORDENAN AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SE EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DE TODO LO CUAL SE DA FE.----- DAMOS FE. -

-----SE CIERRA Y SE ACERCA EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F.C.-----

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

[REDACTED]



39374 413 4/19/13

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
 AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
 (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
 HIDALGO.

AV. PREVIA NÚM. HID/SC/04/0745/2013 378

OFICIO NÚM. 4028 381

ASUNTO: SE REMITE AVERIGUACION PREVIA.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO (5) CINCO
 DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN,
 DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.
 PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA, EN LA
 AVERIGUACIÓN PREVIA QUE SE CITA AL RUBRO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO
 POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, 77 DE LA
 CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1º, 4º, 54, 58 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS
 PENALES VIGENTE EN EL ESTADO; REMITO A USTED, COMPUESTA DE 20 FOJAS
 ÚTILES, EN ORIGINAL Y COPIAS LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS POR ESTA
 AUTORIDAD MINISTERIAL, EN LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO AL RUBRO CITADA,
 MISMAS QUE SOLICITO MEDIANTE OFICIO NUMERO 3974 DE FECHA CUATRO DE
 JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

GENERAL DE
 ESTADO
 NERAL DE
 DE
 PREVIAS
 UO, GRQ.



SIN OTRO PARTICULAR, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.

PROCURADURÍA GENERAL
 AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
 DISTRITO JUDICIAL DE
 HIDALGO
 A. GRQ.

ATENTAMENTE.

EL (LA) AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
 (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

[Redacted signature area]

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)



ERAL
 IDO
 CO
 E

3

HID/SC/04/0745/2013
382
379

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

AV. PREVIA NÚMERO: HID/SC/04/0745/2013

INDICIADO: JOSE LUIS ABARCA
VELAZQUEZ, MARIA DE LOS
ANGELES PINEDA DE
ABARCA, QUIEN RESULTE
RESPONSABLE

DELITO: DENUNCIA DE HECHOS OTROS
(NO ESPECIFICADO)

AGRAVIADO



LUGAR DE LOS HECHOS: CIUDAD



EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA TREINTA DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.



HACE CONSTAR QUE MOMENTOS ANTES DE LA HORA Y FECHA ARRIBA INDICADA SE RECIBIÓ EL ESCRITO DE DENUNCIA, DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, SUSCRITO POR LOS CC.

PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DEL FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA



MEDIANTE EL CUAL PRESENTA FORMAL DENUNCIA DE HECHOS PRESUNTAMENTE DELICTIVOS, EN CONTRA DE JOSE LUIS ABARCA VELAZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL EN TURNO, MARIA DE LOS ANGELES PINEDA DE ABARCA, PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL, FELIPE FLORES VELAZQUEZ SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL Y QUIEN MAS PUDIERA RESULTAR, COMETIDOS EN AGRAVIO DE



PROCESO DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR

30/05/2013 10:57

40377 416
381
384

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO.

AV. PREVIA NÚM. HID/SC/04/0745/2013

OFICIO NÚM. 3749

ASUNTO: AVISO DE INICIO.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO (30)
TREINTA DIA(S) DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL
TRECE

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

INFORMO A USTED QUE CON ESTA FECHA SE INICIO LA AVERIGUACIÓN PREVIA
SIGUIENTE:

AVERIGUACIÓN PREVIA HID/SC/04/0745/2013

AGRAVIADO

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE
EL ESTADO
GENERAL DE
CRIMINAS
DELITO

DENUNCIA DE HECHOS OTROS (NO ESPECIFICADO).

INDICIADO



JOSE LUIS ABARCA VELAZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL
EN TURNO, MARIA DE LOS ANGELES PINEDA DE ABARCA,
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL, FELIPE FLORES
VELAZQUEZ SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA
MUNICIPAL Y QUIEN MAS PUDIERA RESULTAR

LUGAR DE LOS HECHOS IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

LO QUE COMUNICO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES
CORRESPONDIENTES.



[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE
EL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO.

EL FUERO COMÚN
AL DE HIDALGO

Para el conocimiento de la Unidad de Archivo Criminalística de la Procuraduría General de Justicia del Estado - Para
su conocimiento - El presente documento.

RECIBIDO

H. COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA NISSAN Y LA VOLKSWAGEN

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO.

20377 416
381
384

AV. PREVIA NÚM. : HID/SC/04/0745/2013

OFICIO NÚM. : 3749

ASUNTO: AVISO DE INICIO.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO (30)
TREINTA DIA(S) DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL
TRECE



PRESENTE

INFORMO A USTED QUE CON ESTA FECHA SE INICIO LA AVERIGUACIÓN PREVIA
SIGUIENTE:

AVERIGUACIÓN PREVIA HID/SC/04/0745/2013

AGRAVIADO

PROCURADURÍA GENERAL DE
EL ESTADO

MINISTERIO PÚBLICO
DEL FUERO COMÚN

INDICIADO



LUGAR DE LOS HECHOS

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
LUGAR DE LOS HECHOS
4 DEL MES DE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO

CORRESPONDIENTES.



DENUNCIA DE HECHOS OTROS (NO ESPECIFICADO).

JOSE LUIS ABARCA VELAZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL
EN TURNO, MARIA DE LOS ANGELES PINEDA DE ABARCA,
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL, FELIPE FLORES
VELAZQUEZ SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA
MUNICIPAL Y QUIEN MAS PUDIERA RESULTAR

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

QUE COMUNICO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES



AGENTE DE

DEL FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO



PROCURADURÍA GENERAL DE
EL ESTADO
MINISTERIO PÚBLICO
DEL FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO

de la Unidad de Activo Criminalístico de la Procuraduría General de Justicia del Estado - Para

381

H. COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA NISSAN Y LA VOLKSWAGEN

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

00378 4/17/13

HID/SC/04/0745/2013

382

FE MINISTERIAL DE ESCRITO DE DENUNCIA.- A CONTINUACIÓN Y EN LA MISMA FECHA EL SUSCRITO DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA EN ORIGINAL Y SUS RESPECTIVAS COPIAS DEL ESCRITO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, DIRIGIDO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERON COMÚN, SUSCRITO POR LOS CC.

[REDACTED] LFTAIPG
[REDACTED]
[REDACTED] on II
[REDACTED] ón: B)

MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN FORMAL DENUNCIA HECHOS Y EN CONTRA DE JOSE LUIS ABARCA VELAZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL EN TURNO, MARIA DE LOS ANGELES PINEDA DE ABARCA, PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL, FELIPE FLORES VELAZQUEZ SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL Y QUIEN MAS PUDIERA RESULTAR, DOCUMENTO QUE CONSTA DE SIETE FOJAS ÚTILES TAMAÑO OFICIO, PRESENTANDO A CALCE DE PENULTIMA FOJA Y EN LA PARTE SUPERIOR LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS ASI COMO LAS FIRMAS DE QUIENES FIRMAN DICHO ESCRITO. DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DE TODO LO CUAL SE DA

PROCURADURIA GENERAL DE LEY DEL ESTADO DE HIDALGO



PROCURADURIA GENERAL DE LEY DEL ESTADO DE HIDALGO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERON COMÚN
OFICINA DE ASISTENCIA LEGAL

SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO. DAMOS FE.

EL (I/A) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERON COMÚN DE HIDALGO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A

[REDACTED]

GENERAL DE LEY DEL ESTADO DE HIDALGO

PROCURADURIA GENERAL DE LEY DEL ESTADO DE HIDALGO

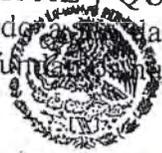
AGRAVIADOS: ARTURO HERNANDEZ CARDONA Y OTROS. DELITO: DENUNCIA DE HECHOS.

C. AGENTE TITULAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO CON SEDE EN IGUALA, GRO. PRESENTE

[Redacted block]

nuestro propio derecho y señalando domicilio para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones el marcado con el número 60 altos de la calle Juan Aldama, centro de esta ciudad de Iguala, Gro, comparecemos con la finalidad de exponerle a esta autoridad lo siguiente:

por medio del presente escrito y con fundamento en lo que disponen los artículos 14, 16, 17 y relativos de la Constitución Federal de la Republica, en relación con el artículo 1ro. Y relativos de la Constitución Local del Estado de Guerrero y los artículos 4, 5, 8, 11, 14, 15, 17 y los relativos aplicables del Código Penal Vigente en el Estado, así como los numerales 1, 3, 4, 5 relativos del Código Procesal Penal, también los artículos 1, 2, 3, 4 relativos de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, presentamos formal DENUNCIA DE HECHOS, los que seguidamente se narraran, de los cuales pudiesen resultar responsabilidad conjunta o separada de los CC., JOSE LUIS ABARCA VELAZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL EN TURNO, MARIA DE LOS ANGELES PINEDA DE ABARCA, PRESIDENTA DEL DIF. MUNICIPAL, FELIPE FLORES VELAZQUEZ, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL y QUIEN MÁS PUDIERA RESULTAR RESPONSABLES, de acuerdo a los datos y los resultados de una amplia investigación que se realice, fundamos nuestra denuncia, en los siguientes:



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, GRO.

HECHOS

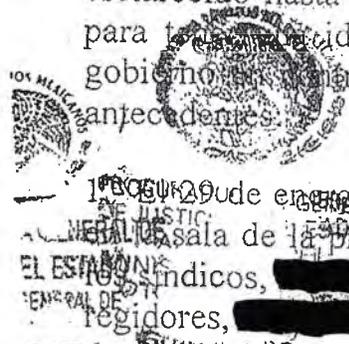
Los suscritos manifestamos que somos luchadores sociales que dirigimos las siguientes organizaciones populares [Redacted] por la [Redacted] por la [Redacted]

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)

[REDACTED] por la organización popular
de [REDACTED] "ES PRIMERO", [REDACTED] por la organización
de [REDACTED] "CONSUMIDORES", [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] "LIDERES NATURALES", todos
pertenecientes al referente social [REDACTED] Los que tenemos en
común sostener una lucha por la gente mas desprotegida en cuanto a la falta de
servicios y obra publica que niegan las autoridades locales principalmente, de
comunidades, colonias populares o del mismo centro de esta ciudad de Iguala,
incluso de otros municipios hermanos de esta zona norte de nuestro Estado de
Guerreros, por el hecho de estar solicitando que se de cumplimiento a la Ley, en
detener el nepotismo y atender la obra publica de las colonias populares y
comunidades del Municipio de Iguala, Guerrero, por parte del alcalde José Luis
Abarca Velazquez, dado a ello ahora estamos sufriendo, hostigamientos que
sabemos proceden de este Gobierno Municipal, pudiendo incluso llegar a
privarnos hasta de la vida, como sucedió en el caso mas reciente del compañero
[REDACTED] que su crimen no se ha
esclarecido hasta la fecha por parte de las instancias competentes, ahora bien,
para [REDACTED] idea mas clara como surge la desatención e irritación de este
gobierno municipal para de los lideres de la [REDACTED] se citan los siguientes
antecedentes



[REDACTED] puede en esta de este año que transcurre se llevo acabo una mesa de trabajo
en la sala de la presidencia municipal estando presente el presidente municipal,
[REDACTED] así como algunos
regidores, [REDACTED]
donde se planteo al gobierno municipal, que salieran sus familiares del
Ayuntamiento Municipal, que concluyera su actitud de soberbia en contra de las
organizaciones sociales, que se regulara la actitud soberbia del director de
transito municipal [REDACTED] que cesaran los operativos en contra
de los vendedores ambulantes en el primer cuadro de la ciudad, también le
dijimos que en sus primeros cien días de gobierno estaba reprobado, al
percatarnos de que su actitud era de soberbia por que nosotros estábamos ahí
presentes, se le dijo que el ayuntamiento no era su casa, que esa actitud la tomara
cuando estuviera en su casa, nos percatamos que estaba enfadado, molesto e
irritado, al darnos cuenta de esto, le dijimos que el era un empleado del pueblo y
que a nosotros nos tenia que atender con buena disposición, por que éramos parte
del pueblo de esta ciudad, también se le planteo atención a la obra publica y
servicios de lo cual no hubo acuerdos y así fue como se marcó el primer
desencuentro.

2.- El 30 de enero del año 2013, la [REDACTED] se dio cita en el
monumento a la bandera del centro de la Ciudad donde se reunieron
aproximadamente quinientas gentes de varias organizaciones y colonias
populares de esta ciudad, se llevo acabo un acto paralelo al oficial, para recordar
la erección del primer congreso local, dado en esta ciudad de Iguala Guerrero,
con la finalidad de lograr una audiencia con el gobernador del Estado, el
congreso local y continuar con las platicas con el gobierno municipal, lo cual se
concreto, como se señalo el acto oficial se desarrollaba en la explanada de las tres
garantías donde se localiza el Ayuntamiento Municipal en es lugar y en ese día
cuando pasaban de las once de la mañana ya hacia acto de presencia el
gobernador del Estado [REDACTED] y su comitiva, también estaban los

diputados locales, el presidente municipal con su cabildo y muchos invitados mas, llego el momento que la policia hizo acto de presencia a un costado de la avenida Bandera Nacional frente al monumento, vía telefónica se platicaba con interlocutores del Gobernador para intentar que se nos atendiera para plantear que el gobernador atendiera una comisión de la Unidad Popular (UP) en la ciudad de Chilpancingo, donde se le harían varios planteamientos relacionados con el fertilizante y otros asuntos, así como también se estaba pidiendo audiencia con el presidente municipal José Luis Abarca Velazquez, para que estableciera un gobierno de puertas abiertas, mas sensible con disposición de que sacara a sus familiares que había puesta a trabajar en el Ayuntamiento, cuando estábamos tratando de establecer ese dialogo, se presento una agresión de varios elementos policiacos que intentaron llevarse a varios compañeros dándose varios jalones y golpes provocándose un zafarrancho entre policías municipales e integrantes de la [REDACTED] en la que hubo esposados, lesionados y vejados, pero la gente impidió que se llevaran a varios compañeros detenidos y la policia los soltó replegándose hasta donde estaban sobre la calle de Bandera Nacional, de este incidente através de un altavoz se le informo a la gente así se reflejaba la voluntad del presidente municipal, mandando a golpear a la gente con la policia, y públicamente ahí públicamente se dijo que se le hacia responsable de cualquier accidente que llegara a suceder, por que toda la gente que estábamos reunidos ahí en el monumento, estábamos determinando que en un momento mas nos moviéramos hasta donde se estaba desarrollando el acto oficial para poder existirnos con el gobernador, ante esta circunstancia de mucha tensión, se nos dijo que nos moviéramos que una comisión nos atendería ahí mismo en el [REDACTED] después de que transcurrió un rato mas, hasta ese lugar llego el [REDACTED] presidente este de la comisión de gobierno local, quien nos dijo que estaba dispuesto a recibir una comisión en sus oficinas en el congreso local en Chilpancingo para que ahí se le planteara las demandas que como diputado pudiera competirle, también llego el presidente municipal José Luis Abarca Velazquez acompañado de el extinto primer sindico municipal [REDACTED] entre otros funcionarios del Ayuntamiento y del gobierno del Estado, ahí públicamente se le pregunto al presidente municipal por que había mandado a la policia a que nos golpeará e intentará detener a algunos integrantes de la [REDACTED] al hacer uso de la palabra el presidente municipal José Luis Abarca Velazquez, dijo que no tenia conocimiento de lo que momentos antes había sucedido y que él no había mandado a la policia para que golpeará a la gente y que el se comprometía a investigar esos hechos que momentos antes había sucedido, pero se la veía en su rostro que no podía ocultar el coraje hacia la gente que estábamos ahí reunidos, y se comprometió en hacer un recorrido por las colonias populares que estaban ahí presentes como la Francisco Villa, La Pradera entre otras, también se hicieron presentes en ese lugar gente que fue defraudada por el Grupo [REDACTED] así también los defraudados de la [REDACTED] Por ultimo vía telefónica también se estableció una reunión con el ciudadano Gobernador através de su secretaria particular, fue así como desistimos de nuestra intención de hacernos presentes en dicho acto oficial de ese día, todo lo que ahí se acordó se dio cumplimiento, menos lo prometido por el Presidente Municipal, lo cual ya se veía que el tenia un encono en contra de los integrantes de la [REDACTED]

3.- El 08 de febrero del año en curso, fuimos recibidos por el Diputado [REDACTED] en sus oficinas del congreso local, donde en primer orden le planteamos entre otras cosas que interviniera el congreso para que José Luis

390
422
3371

ayuntamiento se propalo como una línea de investigación en contra de [redacted] por lo que percibimos que tu lo promovistes Presidente, y como no hay garantías para hacer política por que ya hay un muerto, que es [redacted] y entonces tenemos el temor fundado de perder nuestras vidas, los que estamos al frente de las diferentes organizaciones, que integramos la unidad popular, aunque parezca injusto te decimos, que te hacemos responsables si alguien de nosotros fallece por balas criminales y asesinas te hacemos responsable si algún compañero nuestro cae abatido, en esta lucha donde estamos exigiendo que salgan tus familiares de este ayuntamiento", en ese momento se levanto de su asiento y dijo textualmente "estas loco y pendejo ahora nomás falta que te andemos cuidando para que no te maten con tantos problemas que tienes cabron", y yo termine mi intervención, en ese momento hizo uso de la palabra [redacted] quien dijo "yo también los hago responsables a ti [redacted] y a todos los integrantes de la unión popular, de lo que le pueda pasar al alcalde y a su familia" acto seguido la primera dama María de los Ángeles Pineda de Abarca se acercó a Arturo Hernández Cardona., con la finalidad de golpear a mi persona, usando palabras altisonantes y ofensivas, diciendo "MUGROSOS, DE INCECENTES, VIVIDORES, LUCRADORES", y no logrando su objetivo por la intervención oportuna de terceras personas, terminado dicha reunión con un desencuentro mayor.

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDE MUNICIPAL
UNIDAD POPULAR
DELEGACIÓN
GENERAL DE
DEL ESTADO
GENERAL DE
DE
PREBAS
GRO.

El día tres de mayo del año en curso, por la cerrazón mostrada por el alcalde municipal José Luis Abarca Velazquez, en no dar apertura de atención a las solicitudes que fueron planteadas, se realizaron dos nuevas protestas, ya que los integrantes de la [redacted] aproximadamente doscientas personas que se apostaron en las afueras del palacio municipal sobre la calle Vicente Guerrero, mientras que nosotros estábamos una audiencia con el presidente municipal, con la finalidad de que atendiera las multicitadas demandas que se le habían venido haciendo, después de estar esperando un tiempo razonable, finalmente obtuvimos una respuesta satisfactoria por parte del primer edil, donde nos mando a decir que ya no nos recibiría y que iba a proceder legalmente en nuestra contra, lo que efectivamente dio cumplimiento, porque en los últimos días através de la prensa escrita nos hemos enterado que ha interpuesto varias denuncias penales en contra de los dirigentes que integramos la [redacted] denuncias que consideramos que no tienen ningún sustento legal, para que haya comparecido a integrar dichas averiguaciones, de las que en su momento oportuno pedimos desde este momento se nos permita comparecer, para que se nos de la oportunidad de escuchar las imputaciones que se nos hacen, y estar en condiciones de defendernos, como el derecho lo permite, esta plasmado en los artículos 14, 16 y los relativos aplicables de la Constitución Federal de la Republica en relación con el 59 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero.

Por todo lo acontecido y que se ha dejado narrado en los hechos que anteceden, estamos compareciendo ante esta agencia investigadora para que analice y realice las investigaciones necesarias, a fin de evitar se pueda originar algún hecho delictuoso mas grave, donde algunos de los integrantes de la Unidad Popular (UP), pudiese perder incluso la propia vida dado a ello tenemos el temor fundado en que José Luis Abarca Velazquez, Presidente Municipal Constitucional de Iguala, pudiese ordenar privarnos de la vida a los dirigentes de las distintas organizaciones del referente social [redacted] incluimos además a María de los Ángeles Pineda de Abarca, Presidenta del DIF.

Municipal de Iguala, Felipe Flores Velazquez, Secretario de Seguridad Publica Municipal, por que hasta donde nosotros tenemos conocimiento no tenemos enemigos de quien andarnos cuidando, únicamente el delito que consideramos hemos cometido es la lucha política donde estamos exigiendo que la autoridad en turno de cumplimiento a la Ley Orgánica del Municipio Libre, y muestre una actitud de servicio con todos los ciudadanos de este municipio, que finalmente esa fue la confianza, que los ciudadanos depositaron con su voto en las urnas, lo que ahora se puede considerar este gobierno ha defraudando, por todo ello, se pone en conocimiento estos hechos para que quede antecedente y de llegar a existir algún acto delictuoso, se desglose dicha averiguación previa.

Por lo antes expuesto:

A USTED C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO., atentamente solicitamos:

PRIMERO.-Tenemos por presentado con este escrito denunciando formalmente hechos que pudieran resultar delictuosos en contra de los señalados como principales sospechosos.

SEGUNDO.- Se gire oficio de investigación al Comandante la policía Ministerial de esta ciudad, para el efecto que se aboquen en indagar en forma inmediata sobre los hechos que hemos dejado asentados en esta denuncia.

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE IGUALA, GUERRERO

TERCERO. Integrada la Averiguación y de encontrarse elementos suficientes que incriminen a los presuntos responsables, se consigne la presente, a fin de que proceda la autoridad competente en turno, para que libre la correspondiente orden de detención.

RESPECTUOSAMENTE

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE IGUALA, GUERRERO

[Redacted signature and body text]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

00295

124

392

329

[REDACTED]



PROFESORADO GENERAL
DEL ESTADO
SECRETARIA DEL
MINISTERIO PUBLICO
CIUDAD DE GUERRERO; A 29 DE MAYO DEL 2013.
TALAMBO
AGUALA, GRO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



SECRETARIA GENERAL DE
DEFENSA DEL ESTADO
SECRETARIA GENERAL DE
DEFENSA DEL ESTADO
PREVIAS
AGUALA, GRO.



DUR
TALAMBO
CIUDAD DE GUERRERO
DICIEMBRE
2013
A. G.



SECRETARIA
DEFENSA DEL ESTADO
AGUALA, GRO.

00307 391.
426
394

--- CONSTANCIA :----- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EN QUE SE ACTUA (TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE), SE HACE CONSTAR DE QUE AL REVISAR EL ESCRITO PRESENTADO ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL, POR EL C. [REDACTED] Y OTROS, SE LE MANIFESTO AL INTERESADO, QUE LE HACIA FALTA ALGUNAS FIRMAS EN SU ESCRITO DE DENUNCIA, POR LO QUE SE HACE CONSTAR QUE EL C. [REDACTED] MANIFESTO A SUS ACOMPAÑANTES; FIRMEN PORQUE ES SU SEGURO DE VIDA, POR LO QUE EL PERSONAL DE ACTUACION LES MANIFESTO QUE SI HABIA ALGUN PROBLEMA Y SI QUERIAN ALGUNA SEGURIDAD Y ESTOS MANIFESTARON QUE NO, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, ----- CONSTE. -----

----- SE AUTORIZA LO ACTUADO -----

DAMOS FE -----

EL AGENTE DEL MINISTERIO

(SECTOR C) [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA
ESTADO DE GUERRERO
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
PREVENCIÓN DEL DELITO JUDICIAL
HIDALGO
IGUALA, GRO

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

--- ACUERDO MINISTERIAL :--- ACTO CONTINUO Y SEGUIDO Y EN LA MISMA FECHA EN QUE SE ACTUA (TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE), Y VISTAS LAS PRESENTES ACTUACIONES Y DESPRENDIENDOSE DE LAS MISMAS QUE ES PROCEDENTE PARA LA RESPECTIVA INTEGRACION Y PERFECCIONAMIENTO DE LA PRESENTE AVERIGUACION PREVIA, GIRAR OFICIO AL COORDINADOR DE LA POLICIA MINISTERIAL, PARA EFECTO DE QUE SE AVOQUE A LA INVESTIGACION Y PERFECCIONAMIENTO DE LA PRESENTE INDAGATORIA, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA, 77 DE LA CONSTITUCION LOCAL DEL ESTADO, 1, 4, 54, 56 DE LA LEY ADJETIVA Y 23 DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL SUSCRITO :-----

----- ACUERDA :-----

--- ACUERDO :--- GIRESE OFICIO AL C. COORDINADOR DE LA POLICIA MINISTERIAL ADSCRITO A ESTA REPRESENTACION SOCIAL, PARA EFECTO DE QUE SE AVOQUE A LAS INVESTIGACION DE LOS PRESENTES HECHOS, ----- CUMPLASE. -----

--- RAZON :--- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE SE GIRA EL OFICIO NUMERO 3978 DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE, ----- CONSTE -----





PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
 AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
 (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
 HIDALGO.

3988 382
 425
 395

MESA DE TRÁMITE NÚM.: TURNO 3
 AV. PREVIA NÚM. : HID/SC/04/0745/2013
 OFICIO NÚM. : 3978
 ASUNTO : SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.
 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (30)
 TREINTA DIA(S) DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL
 TRECE

C. CORDINADOR DE LA POLICIA MINISTERIAL
 DEL ESTADO ZONA NORTE
 IGUALA, GUERRERO
 PRESENTE

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: B)

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL 1, 4, 58, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR, 11 FRACCIÓN X Y 23 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SÍRVASE DESIGNAR ELEMENTOS A SU MANDO, PARA QUE SE AVOQUEN A LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS DELICTIVOS QUE DIERON ORIGEN A LA INDAGATORIA INSTRUIDA EN CONTRA DE JOSE LUIS ABARCA VELAZQUEZ, MARIA DE LOS ANGELES PINEDA DE ABARCA Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR EL DELITO DE DENUNCIA DE HECHOS, EN AGRAVIO DE

[REDACTED]

HECHOS OCURRIDOS EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE INFORMEN LO SIGUIENTE:

- 1.- EL NOMBRE COMPLETO DEL(LOS) PROBABLE(S) RESPONSABLE(S), ASÍ COMO EL DOMICILIO EXACTO DONDE PUEDE(N) SER LOCALIZADO(S).
- 2.- LOS NOMBRES COMPLETOS DE LOS TESTIGOS PRESENCIALES DE LOS HECHOS, O EN SU CASO DE PERSONAS QUE PUEDAN APORTAR DATOS, ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS DOMICILIOS.
- 3.- EL MECANISMO Y FORMA DE COMO SE DESARROLLARON LOS HECHOS.
- 4.- DEBIENDO HACER LA INVESTIGACIÓN EN LUGARES CERCANOS AL LUGAR DONDE OCURRIERON LOS HECHOS.
- 5.- VERIFICAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE HORA, LUGAR Y MODO DE EJECUCIÓN DEL DELITO, ESTABLECIENDO DISTANCIA Y TIEMPO QUE CORROBORE LO ANTERIOR.
- 6.- ASÍ COMO LOS DEMÁS DATOS QUE ARROJE LA INVESTIGACIÓN QUE REALICEN.

TODAS LAS INVESTIGACIONES DEBEN DE LLEVARSE A CABO CON ESTRICTO APEGO A LA LEY Y EL DEBIDO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
 AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
 DTO. JUDICIAL DE HIDALGO
 IGUALA, GRO

EL AGENTE AUX [REDACTED]
 (SECTOR G [REDACTED])

[REDACTED]

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

00390 394
499
HID/SC/04/0745/2013
397

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (31) TREINTA Y UNO DIA(S) DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, [REDACTED]

[REDACTED] JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,-----

----- HACE CONSTAR -----
--- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR.----- CONSTE.-----

----- CONSTANCIA :----- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EN QUE SE ACTUA (TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE), EL SUSCRITO HACE CONSTAR DE QUE EL DIA DE HOY NO SE PRESENTARON LOS CC [REDACTED]

[REDACTED]
LOS CUALES DEBERIAN DE PRESENTARSE EL DIA DE HOY A LAS DIEZ HORAS, CON LA FINALIDAD DE RATIFICAR SU ESCRITO DE DENUNCIA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, ----- CONSTE.-----

SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO
EL AGENTE AUX. DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL [REDACTED] JUDICIAL DE HIDALGO



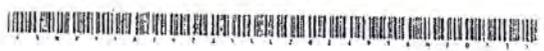
J. GENERAL DE
A DEL ESTADO,
ON GENERAL DE
N. DE
PREMIAS
GRO.



TESTIGO DE ASISTENCIA
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL JUDICIAL DE HIDALGO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

IA GENERAL
DEL ESTADO
DEL
PÚBLICO
CIAL DE
GO
GRO



395
430
395

HID/SC/04/0745/2013

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (3) TRES DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,-----

----- HACE CONSTAR -----
---- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR. -----
---- CONSTANCIA :---- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA (TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE), EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE LOS CC. [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción II
Motivación: B)

[REDACTED]
[REDACTED]
CITADOS EL DÍA DE HOY, A LAS DIEZ HORAS, PARA LA PRACTICA DE UNA DILIGENCIA CONSISTENTE EN LA RATIFICACION DE SU ESCRITO DE DENUNCIA, MISMA DILIGENCIA QUE LA TENIAN FIJADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS DIEZ HORAS, POR LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,----- CONSTE---

SE CIERRA Y SE AUTORIZA [REDACTED]

EL AGENTE AUX. DEL [REDACTED] UN [REDACTED]

(SECTOR CENTRAL)

DURANTE EL PERIODO
DE LA AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRU



TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRU

[REDACTED]

TRAL
DO
O

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

03/06/2013 10:30

40
43
337-937



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO.

AV. PREVIA NÚM. HID/SC/01/0758/2013

OFICIO NÚM. 3974

ASUNTO: SE SOLICITA AVERIGUACIÓN PREVIA.
CON CARACTER DE URGENTE.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (4) CUATRO
DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

AGENTE AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO, ENCARGADA DE LA MESA NO. 4

IGUALA, GUERRERO
PRESENCIA DEL ESTADO
INANCIA DEL
RIO PÚBLICO
DICIAL DE
ALGO
A. GRO

INDEPENDENCIA
GENERAL DE
DEL ESTADO
IN GENERAL DE
VT
PREVIAS
AGRO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 DE LA
CONSTITUCION POLIGITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 DE LA
CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE
GUERRERO; 1, 4, 6, 36, 54, 58, 64, 103 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES
VIGENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO, Y VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE, ASI
MISMO PARA LA DEBIDA INTEGRACION Y PERFECCIONAMIENTO DE LA AVERIGUACION
PREVIA NUMERO HID/SC/01/758/2013, CON CARACTER DE URGENTE SOLICITO DE
USTED REMITA LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO HID/SC/04/745/2013, POR
DENUNCIA DE HECHOS, EN AGRAVIO DE

[REDACTED]

EN CONTRA DE JOSE LUIS ABARCA VELAZQUEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD, EN TURNO Y MARIA
PINEDA DE ABARCA, HECHOS SUSCITADOS DENTRO DEL PERIMETRO TERRITORIAL
DE ESTA JURISDICCION, CON LA FINALIDAD DE QUE SE AGREGUE A LA PRESENTE, POR
ESTAR RELACIONADA CON LOS HECHOS A LOS QUE SE CONTRAEN LA AVERIGUACION
PREVIA NUMERO HID/SC/01/0758/2013.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



ATENTAMENTE
EL AGENTE AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

339
434
409

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA DEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA DEL DÍA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO AL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.---

----- HACE CONSTAR -----
--- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES POR FALTAR DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. ---

----- ACUERDO MINISTERIAL. --- SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL 05 DE JUNIO 2013, DIJO: VISTO EL CONTENIDO DE LAS CONSTANCIAS MINISTERIALES QUE OBRAN EN LA PRESENTE INDAGATORIA, SE DESPRENDE QUE RESULTA INDISPENSABLE CONTAR CON LA DECLARACIÓN MINISTERIAL DE LA PERSONA DE NOMBRE [REDACTED]

[REDACTED] CON DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD, PARA LOS EFECTOS DE QUE SE SIRVA COMPARECER ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, UBICADA EN LA AVENIDA HEROICO COLEGIO MILITAR S/N, ENTRE LA NISSAN Y LA VOLKSWAGEN, DE ESTA CIUDAD, EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS DE LA MAÑANA DEL DÍA 06 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, PARA LOS EFECTO DE LLEVAR A CABO LA PRACTICA DE UNA DILIGENCIA DE CARÁCTER PENAL, INFORMÁNDOSELE QUE DEBERÁ TRAER CONSIGO AL MOMENTO DEL DESAHOGO DE LA CITADA UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1º, 4, 36, 37, 38, 103 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, 10 FRACCIÓN II, 11 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL SUSCRITO:-----

----- A C U E R D A -----
--- ÚNICO. --- SE CITA AL C. [REDACTED] OPERADOR DE

[REDACTED] CON DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD, PARA LOS EFECTOS DE QUE SE SIRVA COMPARECER ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, UBICADA EN LA AVENIDA HEROICO COLEGIO MILITAR S/N, ENTRE LA NISSAN Y LA VOLKSWAGEN, DE ESTA CIUDAD, EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS DE LA MAÑANA DEL DÍA 06 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, PARA LOS EFECTO DE LLEVAR A CABO LA PRACTICA DE UNA DILIGENCIA DE CARÁCTER PENAL, INFORMÁNDOSELE QUE DEBERÁ TRAER CONSIGO AL MOMENTO DEL DESAHOGO DE LA CITADA, UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL.-----

----- CÚMPLASE. ---
--- ASÍ LO ACORDA Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO AL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

----- DAMOS FE. -----
--- RAZÓN. --- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EN QUE SE ACTÚA EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE SE GIRA EL CITATORIO CORRESPONDIENTE, DANDO CUMPLIMIENTO AL TENOR DEL ACUERDO QUE ANTECEDE.-----

----- CONSTE. -----
--- SE CIERRA Y SE DA POR LO ACTUADO. ---
----- EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F.C. -----

PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
DTC JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRA

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

TESTIGO
DE ASISTENCIA

00006 435
403

Sección: AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

Número: S/N

Expediente: HID/SC/01/0758/2013.

ASUNTO: CITATORIO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., 05 DE JUNIO 2013.

[Redacted]

PRESENTE.

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el anterior derecho

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA FECHA, DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA DE NUMERO CITADO AL RUBRO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL; 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 1°, 4, 58, 63, 103 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, 10 FRACCIÓN II, 11 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITO A USTED, SE SIRVA PRESENTAR ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, UBICADO EN LA AVENIDA HEROICO COLEGIO MILITAR S/N, ENTRE LA NISSAN Y LA VOLKSWAGEN, DE ESTA CIUDAD, EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS DE LA MAÑANA DEL DÍA 06 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, PARA LOS EFECTOS DE LLEVAR A CABO LA PRACTICA DE UNA DILIGENCIA DE CARÁCTER PENAL, DEBIENDO TRAER CONSIGO UNA IDENTIFICACION OFICIAL.

JRIA GENERAL
A DEL ESTADO
ICIA DEL
IO PÚBLICO
IDICIAL DE
ALGO
A. GRO

ATENCIÓN. EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F.C.

[Redacted signature]



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DTO. JUDICIAL DE HIDALGO IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

SUBPROCURADOR DE CONTROL REPROCEDIMIENTOS PENALES, ENCARGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- PARA SU CONOCIMIENTO. P R E S E N T E.

LFTAIPG
1 Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

409 401
436
HID/SC/01/0758/2013

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA GUERRERO; SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA (5) CINCO DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

HACE CONSTAR:

--- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR.----- CONSTE.-

--- CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA (05 DE JUNIO DEL 2013), EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE SE RECIBE POR PARTE DE PERSOANAL AUTORIZADO DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTA INSTITUCION EN ORIGINAL CON SUS RESPECTIVAS COPIAS EL OFICIO NUMERO 102/UCS/2013, DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, DIRIGIDO AL SUSCRITO, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SELLADO, SUSCRITO POR EL C. [REDACTED]

[REDACTED] POR MEDIO DEL CUAL REMITE INFORMACION DE MANERA IMPRESA CON RESPECTO A NOTAS DE MEDIOS INFORMATIVOS ESCRITOS, REFERENTE A LA DESAPARICION DEL [REDACTED]

[REDACTED] Y OTRAS PERSONAS EN ESTE MUNICIPIO, ANEXANDO EN COPIAS SIMPLES CON SUS RESPECTIVOS TANTOS LAS DIVERSAS NOTAS DE MEDIOS INFORMATIVOS ESCRITOS, SIENDO LOS SIGUIENTES: 1.- DE RED NACIONAL DE ORGANISMOS CIVILES DE DERECHOS HUMANOS DE FECHA TRES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, QUE CONSTA DE CINCO HOJAS TAMAÑO CARTA, 2.- DE MILENIO DE

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
AGENCIA DE MINISTERIO PÚBLICO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA DE GUERRERO

3.- DE PROCESO COM.MX DE FECHA TRES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, ESCRITO POR [REDACTED] QUE CONSTA DE CUATRO HOJAS TAMAÑO CARTA, 4.- DE PROCESO COM.MX DE FECHA TRES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, ESCRITO POR [REDACTED] QUE CONSTA DE DOS HOJAS TAMALO CARTA, 4.- DIARIO DE TAXCO.COM ESCRITO POR [REDACTED]

[REDACTED] DE FECHA DOS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, QUE CONSTA DE CUATRO HOJAS TAMAÑO CARTA, 5.- DE AGENCIA PERIODISTICA DE INVESTIGACION DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, ESCRITO POR [REDACTED] QUE CONSTA DE TRES HOJAS TAMAÑO CARTA, 6.- LA JORNADA GUERRERO DE FECHA TRECE DE MAYO, ESCRITO POR [REDACTED]

[REDACTED] QUE CONSTA DE DOS HOJAS TAMAÑO CARTA, 7.- REVISTA REPUBLICA (COMUNICACION ESTRATEGICA) DE FECHA NUEVE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, QUE CONSTA DE DOS HOJAS TAMAÑO CARTA, 8.- BLOQUE POLITICO, DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, QUE CONSTA DE UNA HOJA TAMAÑO CARTA, 9.- DEL DIARIO DE GUERRERO DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DE 3L DOS MIL DOCE, ESCRITO POR [REDACTED] CONSTA DE DOS HOJAS TAMAÑO CARTA,

10.- DE GUERRERO AL DIA DE FECHA CINCO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, POR VENZUA, CONSTA DE DOS HOJAS TAMAÑO CARTA, 11.- EL DIARIO LA TARDE, DE FECHA TRES DE JUNIO DEL PR3ESENTE AÑO, ESCRITO POR [REDACTED] CONSTA DE UNA HOJA TAMAÑO CARTA, 12.- DE PRENSA LIBRE DE FECHA TRES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, ESCRITO POR [REDACTED] CONSTA DE DOS HOJAS TAMAÑO CARTA, 13.- DEL SITIO DE APOYO A LAS PRESAS Y PRESOS POLITICOS DE MEXICO SIN FECHA Y

38V1183V2013L2029620N2013

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

05/06/2013 17:54

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

~~402~~ 402 437
903
HID/SC/01/0758/2013



38V1183V2013L2029620N2013

05/06/2013 17:54

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

400
~~0309~~
403 ~~438~~
HID/SC/01/0758/2013

38V1183V2013L2029620N2013

05/06/2013 17:25

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

405
405
HID/SC/01/0758/2013

38V1183V2013L2029620N2013

05/05/2013 17:54

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

401
~~402~~ ~~403~~
406
HID/SC/01/0758/2013

38V1183V2013I.2029620N2013

05/05/2013

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

410
407
HID/SC/01/0758/2013

06-13. QUE DICE EL SESINATO DE HERNÁNDEZ CARDONA FUE UN CRIMEN DE ESTADO

[REDACTED]

38V1183V2013L2029620N2013

05/06/2013 17:54

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

4/11
4413
238
HID/SC/01/0758/2013



EL ALCALDE JOSÉ LUIS ABARCA



PROCURADURIA
DE JUSTICIA
AGENCIA
MINISTERIO
D.T.O. JUDICIAL
HIDALGO
GUAYMAS



38V1183V2013L2029620N2013

05/06/2013 17:54

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B) 9

412
444
HID/SC/01/0758/2013
40

[REDACTED]

NE...
ESTAD...
ERAL...
DE...
S PRE...
JO, GR...



PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DE INVESTIGACION
MINISTERIO DE JUSTICIA
HIDALGO
GUALA...

ABARCA

38V1183V2013L2029620N2013

05/06/2013 17:54

TAIPG
art. 18
racción II
Motivación: B)

415
~~445~~
HID/SC/01/0758/2013
410

[REDACTED]

PROCURAD
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGEN
MINISTERIO PÚBLICO
D.T.O. JU
HID
GUAL

38V1183V2013L2029620N2013

05/06/2013 17:54

LFTAIPG
Art. 18 ¹¹
Fracción II
Motivación: B)

411 417
~~417~~ ~~416~~
HID/SC/01/0758/2013

[REDACTED]

GENERAL
ESTADO
GENERAL
IL DE
IES P
AGO, S



RIA GENERAL
ICIAL DE

PROCURADURIA GE
DE JUSTICIA DEL
AGENCIA
MINISTERIO
DIO. JUDICIAL DE
MEDIA
GUALA

38V1183V2013L2029620N2013

05/06/2013 17:54

[REDACTED]

Y OTRAS



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA EJECUTIVA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DEL ESTADO
D.T.O. JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II 13
Motivación: B)

413 - ~~00419~~ 4418

HID/SC/01/0758/2013



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

14

414 41
~~CC410~~

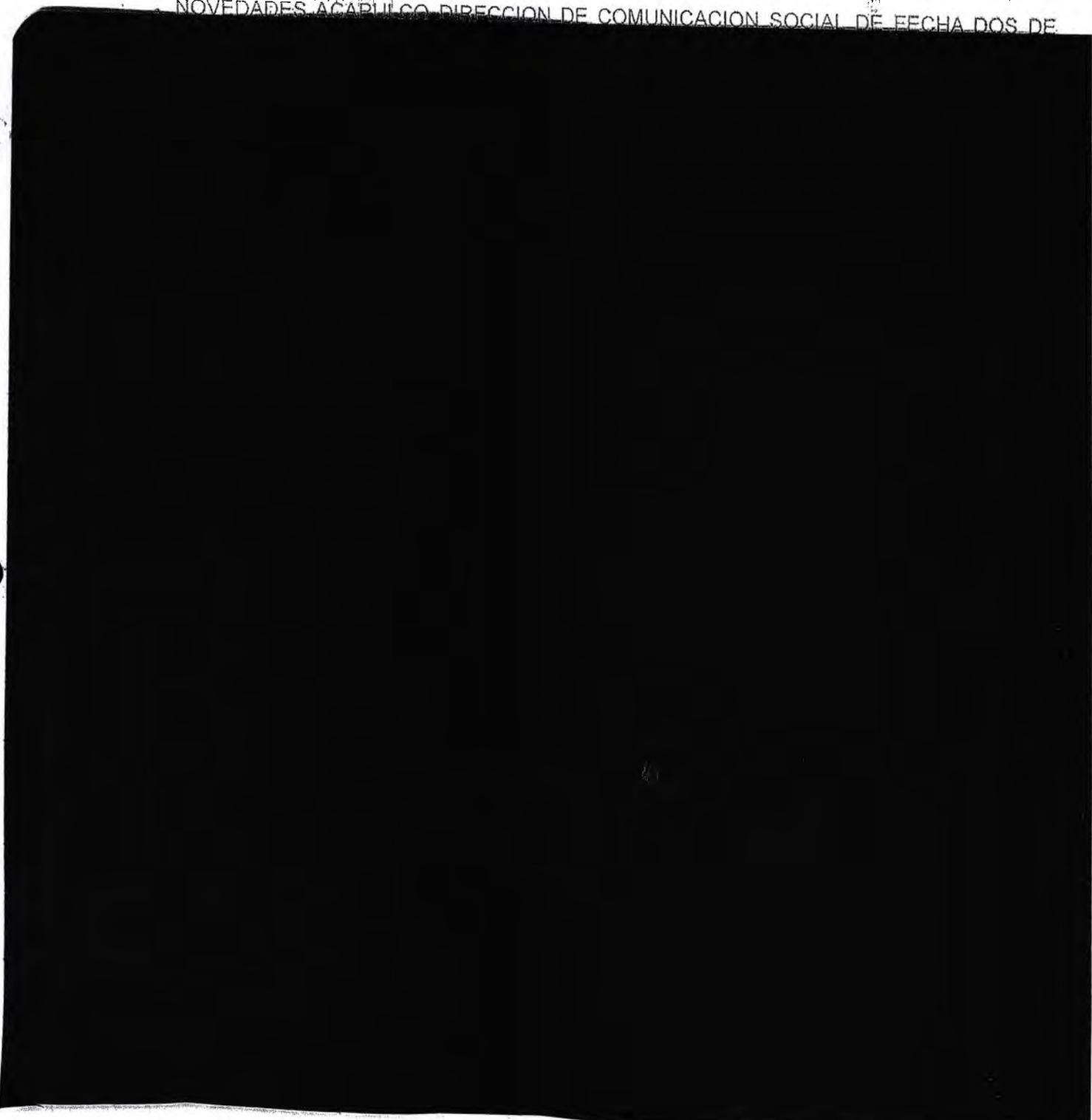
HID/SC/01/0758/2013



38V1183V2013L2029620N2013

05/06/2013 17:54

SUAREZ MARTINEZ, LO MAS SOBRESALIENTE ESTA REMARCADO CON MARCA TEXTO COLOR VERDE, CONSTA DE DOS HOJAS TAMAÑO CARTA Y MARCADAS CON LOS FOLIOS NOVENTA Y DOS Y NOVENTA Y TRES, 42.- PERIODICO EL SUR DIRECCIÓN DE COMUNICACION SOCIAL DE FECHA UNO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, CON LOS SIGUIENTES ENCABEZADOS "DOS DIAS ANTES LA UP HABIA DENUNCIADO ANTE EL MP AL ALCALDE JOSE LUIS ABARCA", "DESAPARECEN [REDACTED] Y SIETE INTEGRANTES DE LA UNIDAD POPULAR EN IGUALA", "EXIGEN INTEGRANTES DE IDN LA PRESENTACION CON VIDA DE LOS MIEMBROS DE UNIDAD POPULAR", "BUSCA EL EJERCITO AL DIRIGENTE [REDACTED] EN COYUCA, INFORMA A LA UPOEG [REDACTED] FUNDADOR DEL PRD Y ACTIVISTA CONTRA LAS MATANZAS DE AGUAS BLANCAS Y EL CHARCO", "EL ALCALDE ABARCA VELAZQUEZ SE DESLINDA DE LAS DESAPARICIONES", CONSTAN DE DIEZ HOJAS TAMAÑO CARTA, 43.- NOVEDADES ACAPULCO DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL DE FECHA DOS DE



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

16

416 + 412 = 417
416

HID/SC/01/0758/2013

COMUNICACION SOCIAL DE FECHA TRES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. NOTA:
INSTRUYE ANGEL AGUIRRE UBICAR A DESAPARECIDOS

TRECE, DONDE SE OBSERVA UNA NOTA QUE ENTRE OTRAS COSAS DICE LA REGIDORA
SOFIA MENDOZA BARRERA, [REDACTED] DE [REDACTED] NICOLAS
[REDACTED] Y [REDACTED] EN LA

38V1183V2013L2029620N2013

05/06/2013 17:54

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

17

417 420
~~00413~~ 452

HID/SC/01/0758/2013



38V118 JV 2013 L2029670N 2013

06/06/2013 17:64

[REDACTED]

LAIC
GENERAL UROS
DELE
C
ITRA
CIO
NGING



PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
AGENCIA D
MINISTERIO P
DFO. JUDICIAL D
HIDAL
UALA

[REDACTED]

JOSÉ LUIS ABARCA AMENAZÓ DE MUERTE

[REDACTED]

GEN...
L EST...
ENER...
DI DE...
IES...



PROCURADURIA
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA
MINISTERIO P
DJO. JUDICI
HIDALGO
QUALA.

472
455

[REDACTED]

GENERAL
ESTADO
GENERAL DE
L.D.
ES
IGO



PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DE INVESTIGACION
MINISTERIO DE JUSTICIA
D.T.O. JUDICIAL
HIDALGO
GUAL

421
4/24
421
421

[REDACTED]

ENERA
ESTAD
ERAL DE
DE

PROCURADUR
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENC
MINISTERIO
D.T.O. JUDIC
HIDAL
GUALA.

DEL ESTADO

JOSE LUIS ABARCA.

[REDACTED]

GE
EL E
ENEN

NES PREMIA

PROCU
DE JUS
AGENCIA PAREJA
MINISTERIO PÚBLICO
DTC

DEL ESTADO

QUA

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

23

~~423~~
426-4158
HID/SC/01/0758/2013 ✓

[REDACTED]

-----SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO.-----



EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN,
(SECTOR CENTRAL), DE [REDACTED] JUDICIAL DE HIDALGO

PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE
HIDALGO
GUALA, GRO.

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA



GENERAL DE
L ESTADO
ENERAL DE
II. DE
ES PREVIAS
30, GRO.

PROCURADURÍA GENERAL
DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE
HIDALGO
GUALA, GRO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL
DEL ESTADO



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

SECCIÓN: UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

OFICIO: 102 /UCS/2013

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

427
459
424

Chilpancingo, Gro., Junio 05 de 2013

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación A)

[Redacted]

AGENTE AUXILIAR EL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUEGO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

En respuesta a su oficio sin número, de fecha 31 de mayo del presente año, de la averiguación previa HID/SC/01/0758/2013 en donde solicita usted notas de medios informativos escritos, referente a la desaparición del señor Ing. Arturo Hernández Cardona y otras personas, en el municipio de Iguala de la Independencia me permito remitir la información requerida en su ocursio de manera impresa.

En otro particular, le envío un cordial saludo.

AGENTE AUXILIAR EL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUEGO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

[Redacted signature and name]



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL Chilpancingo, Gro.

DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DTO. JUDICIAL DE HIDALGO IGUALA, GRO.



C. C. Minutario
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL HIDALGO A. GRO.

460
425
428



Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos

Todos los Derechos para Todas y Todos

Desaparecidos 8 miembros de la Unidad Popular de Iguala, Guerrero

Regresar

Fecha: 03/06/2013

• El día de hoy a las 11 de la mañana recibimos información de que

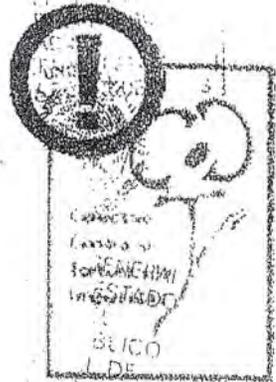
[Redacted] fueron

ejecutados

extrajudicialmente.

[Redacted] se encuentra en calidad de

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



SECRETARÍA GENERAL DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL DE CONTROL DE PREVIAS
INGU, GRO.

desaparecido.

[Redacted] se encuentran con vida.



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA OFICIAL
MINISTERIO PÚBLICO
INGU, GRO.

INFORMACION DE CONTEXTO

[Redacted]

[Redacted] son parte de la organización [Redacted]. La organización Unidad Popular se ha confrontado con servidores públicos del gobierno municipal de Iguala, Gro., tanto por

SECRETARÍA GENERAL DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL DE CONTROL DE PREVIAS
INGU, GRO.

28

~~4461~~ 5

428

429

solicitudes no resultas como por acusaciones de corrupción; **hace 2 días, el día miércoles 29 de mayo,** miembros de la UP denunciaron ante el Ministerio Público del estado al presidente municipal constitucional de Iguala, **José Luis Abarca Velázquez,** porque "tenemos el temor fundado que pudiese ordenar privarnos de la vida".

ANTECEDENTES:

La organización Unidad Popular, está conformada por:

- la Unión Campesina "Emiliano Zapata" (UCEZ) (Arturo Hernández Cardona);
- la Organización Lucio Cabañas Barrientos [REDACTED]
- la Organización Mi Patria es Primero [REDACTED]
- la Asociación Genaro Vázquez Rojas;
- la Fundación Humanista Ricardo Flores Magón;
- la Organización de Usuarios y Consumidores, y
- la colonia 24 de Febrero.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación.

GENERAL DE
EL ESTADO

La UP se manifestó en apoyo de los maestros de la Coordinadora de Trabajadores de la Educación del Estado de Guerrero, (CETEG) en el reciente conflicto de marzo y abril del presente año.



[REDACTED] ha sido secretario de Movimientos Sociales, y secretario de Derechos Humanos de la dirigencia estatal del PRD.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO.

Exigimos:

- Se respete la vida, la seguridad e integridad de [REDACTED]
- Que las autoridades tomen las medidas necesarias

RAI
DO
CO
JE

24

443

430

462

427

para conocer el paradero de [REDACTED]

- Se le presente con vida de forma inmediata y en caso de que se encuentre detenido y se cumpla con todos los requisitos del debido proceso legal, respetando sus derechos y garantías individuales.
- Tomen las medidas necesarias para garantizar la **protección y seguridad** de [REDACTED]
- A las autoridades correspondientes que hagan una investigación pronta y expedita acerca de los **responsables** de esta desaparición y ejecución extrajudicial y se castigue a los responsables.

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: B)

**ACCION URGENTE EMITIDA POR:
 COLECTIVO CONTRA LA TORTURA Y LA
 IMPUNIDAD AC: Y CENTRO REGIONAL DE
 DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
 "JOSE MARIA MORELOS Y PAVON**

Para más información, favor de contactar a:

Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad
 Tel./Fax: (55) 5604 5642

colectivo@contralatortura.org y
 ccti_gro@yahoo.com.mx

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
 GENERAL DE LOS SERVICIOS LEGALES DEL ESTADO DE GUERRERO
 OFICINA DE MEDIACIÓN PREVIAS
 INGO, GRO.



PROCURADURIA GENERAL
 DEL ESTADO DE GUERRERO
 AGENCIA DEL
 MINISTERIO PUBLICO
 JUZGADO JUDICIAL DE
 PRIMER INSTANCIA
 TAPACHULA, GRO

PAU
 D
 D

34

4474

431
463

428

Nombre:

[Redacted]

Email:

[Redacted]

Para:

ofproc@pgr.gob.mx; gobernador@guerrero.gob.mx,
secretariageneral@guerrero.gob.mx, pgj@guerrero.gob.mx,
colectivo@contralatortura.org, ccti_gro@yahoo.com.mx

Tema:

Desaparecidos 8 miembros de la Unidad Popular de Iguala, Guerrero

Mensaje:

JESUS MURILLO KARAM
Procurador General de la República

ANGEL HELADIO AGUIRRE RIVERO
Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero

FLORENTINO CRUZ RAMIREZ
Secretario General de Gobierno

ALAKI BLANCO CABRERA
Encargado de Despacho de la Procuraduría General de Justicia del estado de Guerrero

He sido informado que [Redacted]

(miembros de la Unidad Popular) se encuentran desaparecidos desde ayer, jueves 30 de mayo, a las 4 de la tarde.

El jueves 30 de mayo, en la ciudad de Iguala -región Norte del estado de Guerrero- diversas organizaciones que se integran en la Unidad Popular, marcharon por calles de la ciudad y se dirigieron a la caseta de cobro de la

RAI
DO
CO
SE

49

445 4184 432

429

carretera federal donde realizaron bloqueos intermitentes de la circulación. También se manifestaron indígenas de Copalillo y Atenango del Río que hace 2 de años fueron defraudados por una caja de ahorro que se instaló en una cabecera municipal de Huitzuco.

A esta caseta llegaron elementos de la Policía Federal al mando del inspector [redacted] quien intentó negociar con los manifestantes y discutieron con [redacted]

Consciente de que está en riesgo la vida, integridad y seguridad de estos 6 miembros de la UP, le exijo:

EFTA/PG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

• Se respete la vida, la seguridad e integridad de [redacted]

• Que las autoridades tomen las medidas necesarias para conocer el paradero de [redacted]

• Se le presente con vida de forma inmediata y en caso de que se encuentren detenidos y se cumpla con todos los requisitos del debido proceso legal, respetando sus derechos y garantías individuales.

• A las autoridades correspondientes que hagan una investigación pronta y expedita acerca de los responsables de esta desaparición y se castigue a los responsables.

Atentamente,

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PUBLICO
FISCALIA SOCIAL DE
TETALGO
ESTADO DE QUERO

Importante:
Al enviar esta información, Autorizo a Red TDT comunicarla en mi nombre estas solicitudes. Esta información no será distribuida a terceras partes.

GENERAL DE
ESTADO
NEXALUC
DE
PREVIAS
GO, GEO

GENERAL
ESTADO
DEL

sd

Logran escapar 5 'levantados' de la UP; uno narra lo que vivió

JAVIER TRUJILLO

"De puro milagro estamos vivos; yo ya me voy a la chingada de Iguala porque me van a matar", dijo Héctor Arroyo Delgado, quien logró escapar de sus captores.

Acapulco • Héctor Arroyo Delgado, uno de los desaparecidos, se comunicó con el dirigente de la FODEG, Bertoldo Martínez Cruz, y le informó que él y los otros 'levantados' lograron escapar de sus captores.

Fue durante una entrevista que Bertoldo Martínez recibió una llamada de Arroyo Delgado, por lo que el dirigente de la FODEG, puso el altavoz para que éste narrara lo que sucedió.

"Yo ya me voy a la chingada de Iguala porque me van a matar", le dijo por teléfono Arroyo Delgado, a Bertoldo Martínez.

En seguida, el líder de la FODEG preguntó, ¿Oye dime quiénes fueron los otros dos compañeros que asesinaron?

"Este como se llama... Ángel Román Ramírez, y otro se llama este... Rafael.... Rafael Balderas Román".

-¿Cómo los mataron a balazos, a golpes o qué?, inquirió Bertoldo Martínez

-Al ingeniero (Arturo Hernández Cardona) lo chingaron desde el día viernes, luego el sábado mataron a golpes a (Rafael) Balderas y hoy en la mañana que nos escapamos perdió la vida Ángel Román Ramírez.

"Nosotros de puro milagro estamos vivos y yo ya me voy a la chingada de Iguala porque me van a matar...., luego nos vemos por ahí", y terminó la llamada.

Fue una llamada que duró 4 minutos y 26 segundos, en los que se dio a conocer que tres de los ocho desaparecidos de la organización política Unidad Popular (UP) habrían sido asesinados.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
DTC. JUDICIAL DE
HIDALGO

433
465
430

64

434
431
4/6/66

Durante la llamada se escucharon llantos y gritos de dolor, luego de que se confirmó la muerte de tres los integrantes de la agrupación política de la UP, misma que encabezaba Hernández Cardona.

Como se informó en MILENIO, el pasado jueves, luego de una protesta en una caseta de peaje, integrantes de la UP ya no regresaron a sus domicilios y las autoridades solo habían encontrado una camioneta en la que se trasladaban.

Esta mañana se informó que tres cuerpos fueron hallados en Tepecoacuilco, los cuales pertenecían a tres dirigentes de la UP, en el lugar también se encontró un mensaje en una cartulina, firmado por el grupo delictivo "Los Rojos".

SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA



SECRETARÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECRETARÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO
SECRETARÍA JUDICIAL DE Toluca, Gro.

SECRETARÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECRETARÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO
SECRETARÍA JUDICIAL DE Toluca, Gro.

SECRETARÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECRETARÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO
SECRETARÍA JUDICIAL DE Toluca, Gro.



SECRETARÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECRETARÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO
SECRETARÍA JUDICIAL DE Toluca, Gro.

74

432 70
467

00428

Guerrero

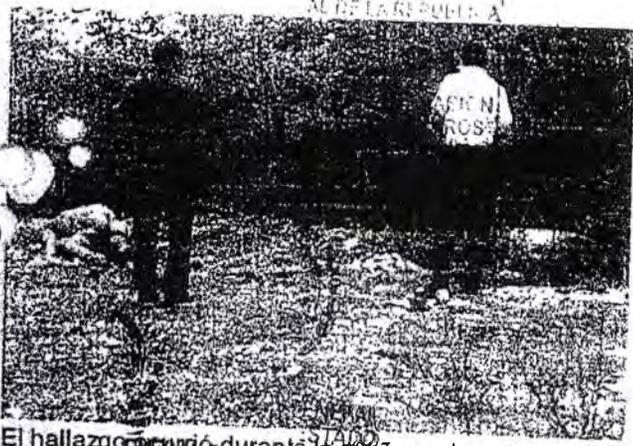
03 de Junio del 2013, 14:40 horas

Confirma PGJE que cuerpos hallados son de perredistas desaparecidos

Los cadáveres fueron abandonados en el tramo Mezcala-Iguala; eran Arturo Hernández Cardona, Rafael Banderas Román y Ángel Román Ramírez

Redacción Online

CHILPANCINGO.- Este medio día, la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) confirmó que el hallazgo de tres cuerpos sin vida en la carretera México-Acapulco, tramo Mezcala-Iguala e indicó que pertenecen al grupo de ocho personas desaparecidas en Iguala la noche del jueves.



El hallazgo ocurrió durante la mañana de este lunes © Novedades Chilpancingo

Notas relacionadas

Bloqueo Costero para exigir aparición con vida de ocho perredistas.

Movilizan policías hallazgo de 3 cuerpos en tramo Iguala-Chilpancingo

Pese a que en un principio, el Director de la Policía Ministerial Marcos Esteban Juárez Escalera, quien acudió al lugar de los hechos, negó rotundamente que se tratara de alguno de los integrantes de la organización Unidad Popular.

Más tarde, los cuerpos fueron identificados como Arturo Hernández Cardona, líder de la organización y fundador del Partido de la Revolución Democrática en Guerrero, y Rafael Banderas Román, mientras que el tercer cadáver que continuó como desconocido por unas horas, respondía al nombre de Ángel Román Ramírez.

Por estos homicidios, el gobernador Ángel Aguirre Rivero dio instrucciones de agilizar las indagaciones con el fin de dar a conocer el paradero de los responsables y localizar a los cinco que aún continúan desaparecidos.

Mientras encabezaba una manifestación en la Costera de Acapulco, el dirigente Bertolo Martínez Cruz, presidente del Frente de Organizaciones Democráticas del Estado de Guerrero (FEODEG), fue notificado de este hecho, luego de que integrantes de la organización acudieran a identificar los cuerpos.

8A
1/2

MILENIO

433
468
436

Localizan a tres ejecutados en Tepecoauilco, Guerrero

Policía • 3 Junio 2013 - 11:46am — Rogelio Agustín

Tras la noticia del hallazgo, integrantes de la UP se trasladaron al Semefo para solicitar información y saber si entre las víctimas están algunos de sus ocho compañeros desaparecidos.

Guerrero • Los cuerpos de tres hombres fueron encontrados sobre la carretera Chilpancingo-Iguala, cerca del cruce hacia Tepecoauilco en Guerrero.

Cerca de las 6:00 horas de este lunes elementos de diferentes corporaciones policiacas ubicaron, muy cerca de la carretera, los cadáveres de tres personas, por lo que dieron parte al Ministerio Público del fuero común y al personal del Servicio Médico Forense.

Tras la noticia del hallazgo de los cuerpos, integrantes de la Unidad Popular se trasladaron a las instalaciones del Semefo para solicitar información y averiguar si entre los ejecutados están algunos de sus ocho compañeros que desaparecieron la tarde el jueves 30 de mayo.

A su vez, activistas de la UP se alistaron para marchar hacia el centro de Chilpancingo y exigir la presentación con vida de los desaparecidos.

Por su parte, las autoridades aún no han aportado datos sobre la identidad de los cuerpos, además de que el caso se aneja con hermetismo.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CHIQUILTEPEC
GUERRERO



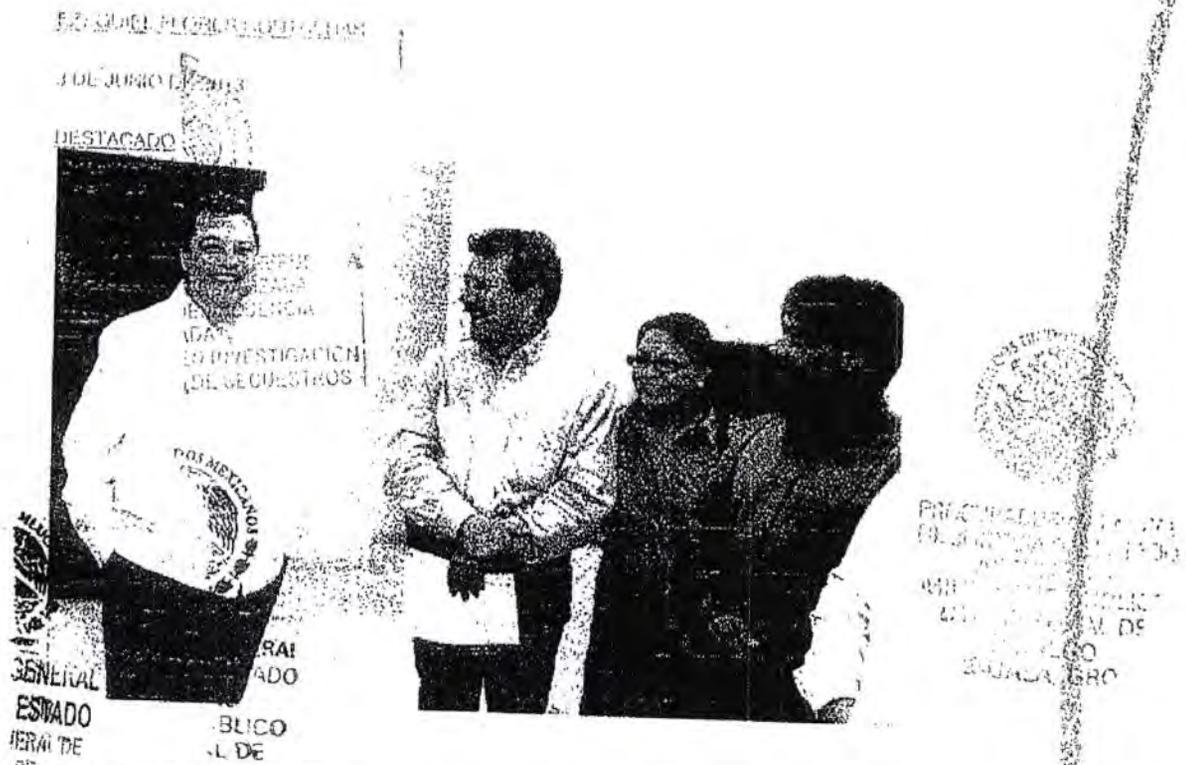
PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE
CHIQUILTEPEC
GUERRERO

ERAL
ADO
CO
E

94

434
437

Encuentran sin vida a tres de los ocho activistas "levantados"; atacan alcaldía de Iguala



CHILPANCINGO, Gro., (proceso.com.mx).- Esta mañana fueron encontrados sin vida los cuerpos de tres de los ocho activistas que fueron "levantados" la semana pasada.

Uno de los cuerpos corresponde al del dirigente perredista Arturo Hernández Cardona, y los otros dos a Félix Rafael Bandera Román y Ángel Román, también militantes de ese partido. Los tres formaban parte del recientemente creado Frente de Unidad Popular (FUP).

Lo anterior fue informado por el director de la policía ministerial Marcos Esteban Juárez Escalera.

GENERAL
ESTADO
EL
BLICO
L DE
RO

10 A

438
470
435
~~60438~~ ~~60432~~ ~~60431~~

En reacción al hallazgo, militantes del FUP destrozaron puertas, ventanas y mobiliario del ayuntamiento de Iguala.

De acuerdo con David Francisco Molina, dirigente estatal de la corriente perredista Izquierda Democrática Nacional (IDN) otros tres de los ocho "levantados" habrían logrado escapar a sus captores, entre ellos Héctor Anaya Delgado.

Del asesinato de sus compañeros y el levantón del resto, responsabilizó al alcalde de Iguala, también de extracción perredista, José Luis Abarca Velázquez.

Los tres cuerpos sin vida fueron encontrados esta mañana en las inmediaciones de esta capital.

El hallazgo de los cadáveres se reportó alrededor de las seis de la mañana en el kilómetro 170+300 de la carretera federal 95 Cuernavaca-Chilpancingo, en el tramo Iguala-Mezcala.

Sobre uno de los cuerpos fue escrito el siguiente mensaje: "Basura. Atte la garra de Gro. Leonor Nava. Los rojos" (sic).

Los cuerpos fueron trasladados al Servicio Médico Forense de Iguala.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SERVICIO PÚBLICO FORENSE
IGUALA, GRO.
GRO

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SERVICIO PÚBLICO FORENSE
IGUALA, GRO.
GRO

114

DIARIO DE TAXCO.COM

Averígüelo Vargas

Domingo, 02 de Junio de 2013 19:43

Escrito por Plata Pura

Enrique Vargas Orozco

Grave la desaparición de los líderes contrarios a Abarca. —Se buscará avanza en crimen de Chavarría con fiscalía especial. —Arranca la construcción del Macro-túnel de Acapulco.

Una situación totalmente inesperada e indeseada se dio en Iguala el jueves pasado con la desaparición del dirigente de Unidad Popular (UP), Arturo Hernández Cardona, y otras siete personas integrantes de varios grupos sociales que participaron en las protestas contra el alcalde de Iguala, José Luis Abarca Velázquez, a quien le exigían que hicieran obra pública en las colonias que ellos representan, que terminara con el evidente nepotismo que ha impuesto en el gobierno municipal, además de reclamarle la distribución de fertilizante a integrantes de la Unión Campesina Emiliano Zapata (UCEZ).

Se plantea que Hernández Cardona y sus acompañantes sólo tenían problemas como el alcalde perredista de Iguala, a quien le habían hecho varias manifestaciones en contra por lo que señalaban como deficiencias de su gobierno y la mala actitud que había adoptado en contra de ellos, por lo que en dos o tres ocasiones acudieron hasta el palacio municipal donde hicieron pintas en numerosas paredes y causaron otros destrozos. La última manifestación la hicieron el jueves, cuando marcharon hasta la caseta de cobro de la autopista donde la bloquearon. Dejaron pasara a automovilistas sin pagar el peaje, pero ellos les exigían 40 pesos y se quedaron con el dinero.

Aquí Hernández Cardona tuvo una discusión con el inspector de la Policía Federal en Iguala, Alberto castillo, y con algunos otros uniformados, aunque las cosas no pasaron a mayores o cuando menos eso se supone.

ESTADO GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO JUDICIAL DE HIDALGO IGUALA GRO

124

439
4771
436

Después de ese evento en la caseta de cobro los participantes se retiraron y unas horas más tarde se reportó la desaparición del dirigente de la UP y de las personas que lo acompañaban.

437

Además de Hernández Cardona, están desaparecidos el dirigente de la organización Lucio Cabañas Barrientos, Héctor Arroyo Delgado y el integrante Efraín Amates Luna; Gregorio Dante Cervantes Maldonado; Ángel Román Ramírez; además del chofer de Arturo Hernández; Nicolás Mendoza, así como los comerciantes del centro de Iguala, Rafael Banderas y Jimmy Castrejón.

El viernes en la mañana dieron conferencia de prensa la regidora de la comuna de Iguala, Sofía Lorena Barrera, compañera de Hernández Cardona, quien dijo que el jueves alrededor de las cuatro de la tarde fue cuando se comunicó con Hernández Cardona por última vez.

Asistieron también Voyer Román, hijo de Ángel Román; Reyna Hernández, hija de Arturo Hernández; Pablo Méndez, hermano de Nicolás Méndez, así como las esposas de Héctor Arroyo y Efraín Amates, que no dieron sus nombres.

Hernández Cardona es uno de los dirigentes fundadores del PRD en Iguala y ha participado como activista en manifestaciones relacionadas con las matanzas de Aguas Blancas y El Charco.

Varias organizaciones perredistas, integrantes del Comité Ejecutivo estatal y hasta dirigentes nacionales han demandado el esclarecimiento de estas desapariciones y la pronta presentación con vida de todos ellos.

La desaparición de los dirigentes se produjo dos días después de que la Unidad Popular presentara una denuncia de hechos en el Ministerio Público en contra del alcalde José Luis Abarca Velázquez y su esposa María de los Ángeles Pineda, por lo cual el edil y su mujer se convirtieron en los primeros sospechosos de haber provocado esa desaparición.

Urge, pues, que las autoridades esclarezcan esta situación a la brevedad posible.

GENERAL
ESTADO
EL
BLICO
LDE

o

PROCURADURIA GENERAL
DEL ESTADO
MINISTERIO PUBLICO
JUDICIAL DE
IGUALA, GRO

134

~~00435~~

~~00436~~

442
~~474~~

El gobernador Aguirre hizo un reconocimiento a los empresarios Carlos Slim y Bernardo Quintana, propietarios de las dos constructoras que realizarán la obra, quienes ofrecieron estar en el arranque de los trabajos en el puerto el próximo jueves.

~~439~~

Esta será seguramente la obra más importante del gobierno de Ángel Aguirre Rivero, que deberá estar terminada antes de 2 años, que es el tiempo que le resta al frente del Ejecutivo, y muestra que en el mandatario hay un gran interés por volver a convertir a Acapulco en un destino turístico de primer orden, con los trabajos necesarios para mejorar su vialidad, además de reducir la violencia al mínimo posible y lograr de esa manera que los visitantes nacionales y extranjeros vuelvan a reconocer al puerto guerrerense como un lugar que debe visitarse por sus comodidades, su belleza natural y su tranquilidad.

En ese momento está el gobernador AAR.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA GENERAL DE CONTROL DE EMISIONES PREVIAS
ACAPULCO, GRO.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA GENERAL DE CONTROL DE EMISIONES PREVIAS
ACAPULCO, GRO.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA GENERAL DE CONTROL DE EMISIONES PREVIAS
ACAPULCO, GRO.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA GENERAL DE CONTROL DE EMISIONES PREVIAS
ACAPULCO, GRO.

77436

60437

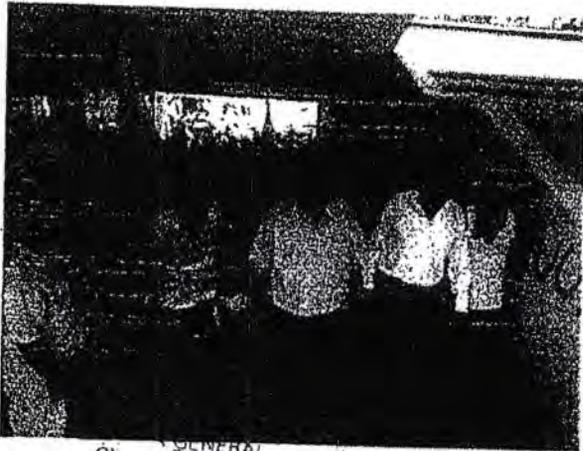
443
473

440

Agencia Periodística de Investigación

Desaparecen 8 líderes de la UP de Iguala

May 31, 2013 in Justicia, Movimientos Sociales, Municipios, Portada



GENERAL
EL ESTADO
PUBLICO
GRO

Entre ellos, el dirigente Arturo Hernández Cardona; ex funcionario del gobierno de Aguirre y ex secretario del PRD

Encabezaban un movimiento social contra el gobierno de José Luis Abarca Velásquez y habían denunciado diversas irregularidades del

Chilpancingo, Gro.



Chilpancingo, Gro.- Ocho activistas de la Unidad Popular de Iguala entre ellos el principal líder Arturo Hernández Cardona; fueron reportados como "desaparecidos" la mañana de este viernes, luego de que el pasado jueves realizaran un bloqueo sobre carretera Iguala-Cuernavaca.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
MINISTERIO PUBLICO
PROFESIONAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO

Además de Hernández Cardona, no aparecen siete dirigentes más: Ángel Román Ramírez; Gregorio Efraín Luna; Dante Cervantes; Jaime Castrejón; Héctor Arroyo Delgado; Rafael Balderas Castrejón y Nicolás Mendoza Villa.

La Unidad Popular es una coalición de organizaciones sociales del municipio de Iguala, en la región norte del Estado, que se unieron ante la falta de apoyos del alcalde José Luis Abarca Velásquez.

GENERAL
ESTADO
L
BLICO
DE

164

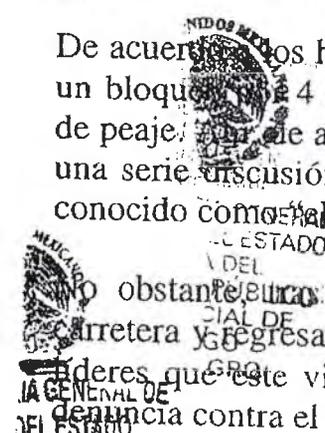
Los líderes de este movimiento que últimamente había radicalizado sus acciones, han denunciado en reiteradas ocasiones el reparto de recursos, proyectos y obras entre los integrantes del cabildo y funcionarios del Ayuntamiento, dejando desamparadas a las familias más pobres del municipio y rechazando propuestas y solicitudes de organizaciones sociales.

441

Entre otras cosas, han denunciado un supuesto nepotismo por parte del alcalde José Luis Abarca, mismo que ha sido confirmado por funcionarios municipales y líderes políticos.

En las últimas fechas habían emprendido acciones legales contra el presidente municipal y este día viernes, el dirigente Arturo Hernández Cardona se habría de presentar a ratificar una denuncia.

De acuerdo con los hechos, el pasado jueves, los integrantes de la UP realizaron un bloqueo de 24 horas sobre la carretera Iguala-Cuernavaca, sobre la caseta de peaje. De acuerdo a diversos periódicos locales; los líderes sostuvieron una serie de discusión con un funcionario de la Policía Federal sector caminos, conocido como el comisario Alberto Castillo".



No obstante, tras una larga negociación, los protestantes dejaron libre la carretera y regresaron a sus hogares a la espera de nuevas indicaciones de los líderes que este viernes habrían de movilizarse nuevamente para ratificar la denuncia contra el alcalde.

En embargo, el mismo jueves por la tarde-noche perdieron comunicación con cinco personas hoy desaparecidas, de quienes existe la sospecha de que fueron detenidos por la Policía Federal o Estatal, sin embargo, no se les había notificado nada hasta la tardes de este viernes.

Los familiares de los desaparecidos responsabilizaron al alcalde José Luis Abarca Velázquez de cualquier cosa que les pueda pasar, y exigieron al gobernador del Estado Ángel Aguirre Rivero la presentación inmediata de los líderes sociales.

Hernández Cardona fungió como subsecretario de Desarrollo Social al inicio de la administración de Aguirre Rivero y solo duró unos meses en el cargo. Antes, fue secretario del Comité Ejecutivo Estatal del PRD.

Ha emprendido diversos movimientos liderando la Unión Campesina Emiliano Zapata (UCEZ) y respaldó al Movimiento Popular Guerrerense

174

4438

4439

445
~~447~~

(MPG) durante tres meses de lucha en contra de la reforma educativa. También fue opositor al gobierno del priista Raúl Tovar Tavera y hoy hacía lo propio con el del perredista Abarca Velásquez. (Agencia Periodística de Investigación)

442



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE HIDALGO
GUALA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA GENERAL DE INVESTIGACION
DEL ESTADO
GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE HIDALGO
GUALA, GRO.

AGENCIA GENERAL DE INVESTIGACION
DEL ESTADO
GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE HIDALGO
GUALA, GRO.

184

4439 4440 443

LA JORNADA GUERRERO

Asegura dirigente que algunas no fueron incluidas en la inversión de este año

Marchan organizaciones en Iguala para exigir la salida del presidente municipal

Reclaman equilibrio en el reparto de la obra pública; pintarrajean bancos y el ayuntamiento

ISRAEL SALGADO URIÓSTEGUI (Corresponsal)

Iguala, 13 de mayo. Para exigir la renuncia del presidente municipal, José Luis Abarca Velázquez, líderes de organizaciones sociales y miembros de la comisión política plural de la Unidad Popular marcharon por las principales calles de la ciudad, pintarrajearon bancos y el edificio del gobierno municipal.

A las 11 de la mañana un contingente con unas 300 personas salió del Zócalo de la ciudad; mientras caminaban por Independencia, Constitución, Obregón y Aldama, dos jóvenes pintarrajeaban los bancos.

En una conferencia principal, explicó su dirigente, Arturo Hernández Cardona, que quedaron fuera de la propuesta de inversión 2013 del Ayuntamiento algunas organizaciones sociales, como Genaro Vázquez Rojas, Popular Miembros Primero, la fundación humanista comunitaria Ricardo Flores Magón, y otras.

A la organización Lucio Cabañas Barrientos sólo le dieron dos obras (un drenaje y una introducción de agua potable con una inversión minoritaria) y a la Unión Campesina Emiliano Zapata, solamente electrificación a colonias muy pequeñas como Hermenegildo Galeana, Guerrero Azteca y Juan R. Escudero, ni la tercera parte de lo que le dieron a la organización Tierra y Libertad de Bernardo Cayetano Hernández.

Lo anterior "nos obliga a no rendirnos y a desenmascarar a José Luis Abarca porque asegura que está dando 9 millones de pesos a la Unidad Popular y no a nosotros. Quizá sea lo que le está dando a Bernardo Cayetano y a nosotros nos corresponde luchar para equilibrarnos en términos de montos".

ILICO
DE

444
~~479~~
444

Agregó que "eso hace que nos movilizemos hoy y en los próximos días porque alguien tiene que atendernos y si el presidente no tiene bien sus equilibrios emocionales y de ánimo nos va a quitar lo poco que nos ha dado y eso sería lo peor que podría hacer, yo espero que haya oficio político".

Al llegar al Palacio Municipal y tras pintar las paredes con consignas como "Abarca renuncia" o "Fuera familiares de Abarca", los manifestantes fueron recibidos por el director de Gobernación, José Isaac Carachure Salgado, con quien dialogaron por espacio de 15 minutos en los que pidieron una reconsideración en la asignación de la obra pública porque los regidores "se despacharon con la cuchara grande".

Expusieron la necesidad de ser considerados con la dotación de 300 toneladas de fertilizante para campesinos del municipio de Iguala; "ya queremos pagar". Dijo que después de 3 meses de estar realizando estos planteamientos la respuesta es muy lenta y si no hay gobierno pedirán la desaparición de poderes y que alguien se haga cargo de atender las demandas ciudadanas.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL ESTADO
MINISTERIO PUBLICO
DPTO. JUDICIAL PUBLICO
HIDALGO
IGUALA, GRO.
UNIA GENERAL
DEL ESTADO
IA DEL
D PUBLICO
AL DE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL ESTADO
MINISTERIO PUBLICO
DPTO. JUDICIAL PUBLICO
HIDALGO
IGUALA, GRO.

204

448
441
480
445

Ejecutan a sobrino de Salgado Macedonio; era síndico en Iguala

Marzo 9, 2013

CHILPANCINGO. Gro. (apro).- El síndico perredista del ayuntamiento de Iguala, Justino Carvajal Salgado, fue asesinado cuando llegaba a su casa localizada en esta ciudad, indican reportes oficiales.

La mortal agresión se registró a las 18:30 en el edificio Ignacio Zaragoza, que se encuentra en la calle del mismo nombre y ubicado a tres cuadras del centro de Iguala.

El cuerpo del funcionario municipal fue encontrado tirado sobre las escaleras del inmueble, de su propiedad y presentaba cinco impactos de bala calibre .9 milímetros en diferentes partes del cuerpo, entre ellos el tiro de gracia, indican informes oficiales a los que Apro tuvo acceso.

No obstante, las autoridades ministeriales sólo encontraron un casquillo percutido, por lo que presumen que el síndico perredista fue asesinado en otro lugar y enseguida lo llevaron a su domicilio, donde lo remataron, refieren los mismos reportes.

Justino Carvajal es sobrino del polémico exsenador del PRD, excontendiente a la gubernatura y actual director del periódico La Jornada Guerrero, Félix Salgado Macedonio El Toro sin Barca.

Hasta el cierre de edición, el alcalde perredista de Iguala, José Luis Abarca Velásquez, no había fijado una postura sobre el asesinato de su síndico, que se enmarca en un contexto de violencia en esta zona controlada por el narcotráfico.

Recientemente, Carvajal Salgado había protagonizado una confrontación verbal con el dirigente de la organización denominada Unión Campesina Emiliano Zapata (UCEZ), Arturo Hernández Cardona, quien lo acusó de haber pertenecido a una banda de secuestradores al servicio del exdiputado local priista, Héctor Vicario Grejón, el principal operador político del defenestrado exgobernador Rubén Roa Alcocer.

IA GENERAL
DEL ESTADO
A DEL
PÚBLICO
CIAL DE
.GO
.GRO

214

450

00443

102

447

BLOQUE POLITICO

Habr  problemas graves con el gobierno igualteco por el fertilizante: Arturo Hern ndez Cardona

Iguala Gro. Marzo 21. / ANG.- El l der de la Uni n Campesina Emiliano Zapata (UCEZ), Arturo Hern ndez Cardona, pronostic  un desenlace pol tico que afectar  gravemente al gobierno de Jos  Luis Abarca Vel zquez por la demanda de fertilizante. Aunque confi  en que tengan una respuesta favorable a su demanda, no descart  las movilizaciones.

Entrevistado ayer luego de que como integrantes de la Unidad Popular colocaran una ofrenda floral en el hemicycleo a Ju rez en el kiosco de esta ciudad, el l der social mencion  que perciben que el alcalde Jos  Luis Abarca Vel zquez no tiene una percepci n clara de la realidad del campo en este municipio y que no le ha interesado saber tampoco, "lo que hace que la petici n de fertilizante que hay por parte de la gente de otros ejidos vaya atenderse insatisfactoriamente".

Pronostic  que la suma de la demanda de una mayor cantidad de fertilizante por parte de productores del campo de diversas comunidades (como es el caso de Tacacoyuca, Tuxpan, Santa Teresa y Coacoyula, entre otros) podr a generar un desenlace pol tico que podr a impactar fuertemente al gobierno de Abarca Vel zquez. "El problema que a la autoridad en turno no le interese atender la demanda de fertilizante como una pol tica p blica por el simple hecho de justificarse al decir anterior, pedimos que no se vea al campo y a los campesinos como una carga porque son la parte m s golpeada de la sociedad".

Tacho de contradictorio o incongruente que el gobierno local diga que no tiene dinero para comprar m s fertilizante cuando se est n haciendo remodelaciones del palacio municipal innecesarias, cuando se gastan considerables cantidades de recursos para convivos por informes de actividades tanto del alcalde como de la presidenta del DIF, para el refuerzo de la seguridad personalizada para la pareja presidencial o el cobro de altos sueldos y compensaciones de funcionarios, entre otras cosas.

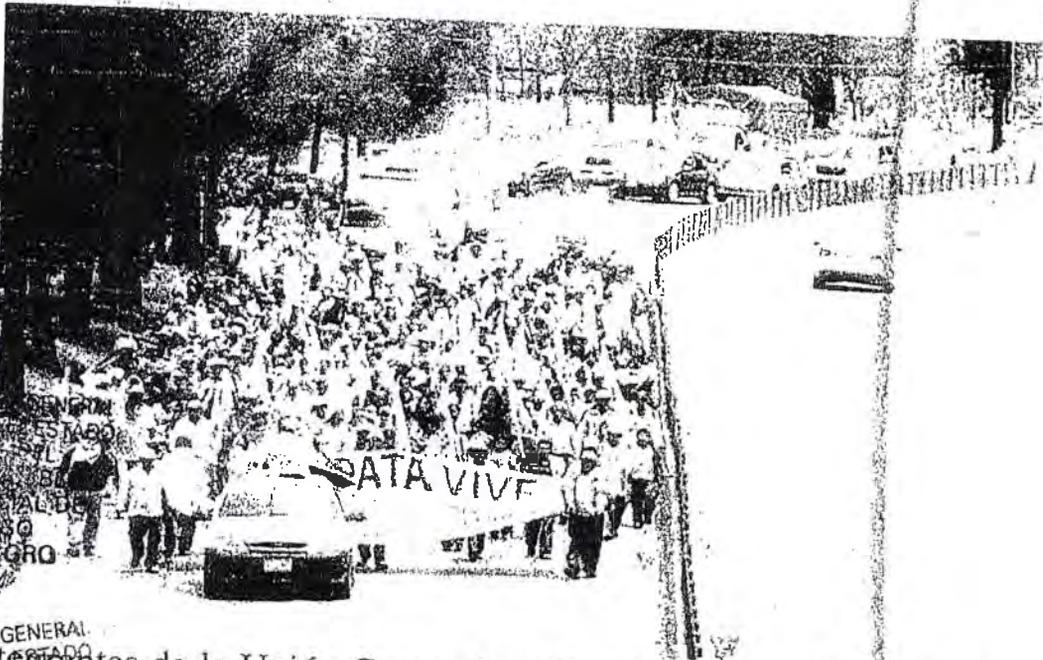
SEAL
TADO
LICO
DE

423

451
444
443
448

viernes, mayo 18, 2012

Arturo Cardona y seguidores bloquearon ayer el Bulevar



PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA
AGENCIA DEL
HISTORICO
DE JUDICIAL DE
HIDALGO
GUAJALAR
GRO

Integrantes de la Unión Campesina "Emiliano Zapata", encabezados por el funcionario gubernamental, el perredista Arturo Hernández Cardona, bloquearon ayer el Bulevar Vicente Guerrero durante varias horas en demanda de mil toneladas de fertilizante para dos agricultores de diversos municipios de la zona norte del Estado, los cuales, según dijeron, fueron excluidos del padrón en sus respectivos ayuntamientos. Hernández Cardona, dirigente de la organización, indicó que este

GENERAL
DEL ESTADO
PÚBLICO
IAL DE
SO
3RO

24

953
446
485
450

Guerrero al día

NOTICIAS AL INSTANTE!

marzo 5, 2013, 7:04 pm por Venzua Publicado en Política

*** Afirma que tiene pruebas de lo dicho y advierte que ventilará más anomalías del edil.

*** "Y hay más cosas tan graves como esa que en su momento daré a conocer", advierte.

Iguala Gro. 5 de marzo / AGD.- El dirigente de la Unión Campesina Emiliano Zapata, Arturo Hernández Cardona ventiló y sostuvo este martes que el primer síndico, Justino Carvajal Salgado, aceptó en alguno momento que se dedicó al secuestro bajo las órdenes del ex senador y ex diputado, Héctor Vicario Castrejón.

Señaló que hay testigos de esto y advirtió que "hay más cosas tan graves como esa que en su momento daré a conocer".

Hernández Cardona comentó esta información durante la mesa de trabajo que sostuvo la tarde de ayer la "Unidad Popular" con el cabildo el pleno y luego de que horas antes en un programa de radio local, Carvajal Salgado señalara cuestiones personales de pareja de Hernández Cardona y asuntos que tienen que ver con el reparto de fertilizante como la supuesta entrega de tráileres de fertilizante que el líder de la UCEZ almacena en bodegas clandestinas para luego revender el mismo, además del uso de camionetas de lujo.

EL ESTADO
GEN. DE ACEPTO-IGD
ROL DE CAMIONETA
ONES PREVIAS
CINGO GRO

que se me investigue, ten la seguridad Justino Carvajal que mi camioneta no es producto del crimen organizado y si a esas vamos yo tampoco soy secuestrador y que tú aceptas que eres secuestrador, tú dices y aceptas que fuiste secuestrador y que los secuestros que hacías era porque te mandaba Héctor Vicario Castrejón y tengo los testigos, no creas que lo estoy inventando", externó en su intervención el dirigente social ante la mirada atónita de ediles y ciudadanos presentes en la sala de cabildo.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERO PUBLICO
DPTO. JUDICIAL DE HIDALGO

Tras estos señalamientos, se "calentaron los ánimos" y el secretario de gobierno, Humberto Villalobos Domínguez, pretendió callar al dirigente social sin que Abarca y Lazquez ni Carvajal Salgado desmintieran lo dicho. Únicamente Justino Carvajal Salgado tomó el micrófono para pedir disculpas públicas a Hernández Cardona por lo dicho sobre su persona.

PREVISTO
HIDALGO

Entrevistado por reporteros de diferentes medios de comunicación al término de la mesa de trabajo, Hernández Cardona refrendó lo dicho y sostuvo su acusación de que el primer síndico Justino Carvajal Salgado ha aceptado y señalado de propia voz que se dedicó al secuestro bajo las órdenes de Héctor Vicario Castrejón.

IERAL
TADO

ICQ
JE

264

"Yo sostengo lo que dije y cuando haya necesidad de precisar lugar, fecha, año y testigos, lo vamos a tener que decir, yo espero que Justino Carvajal le pare a la campaña de desprestigio en nuestra contra", advirtió Arturo Hernández.

El líder de la UCEZ ventiló que "hay más cosas tan graves como esa en contra de Carvajal Salgado, las sostengo con todos los riesgos y con todas las consecuencias que esto implica".

451

Arturo Hernández expuso que el mismo Carvajal Salgado difundió en algún momento que se dedicaba al secuestro bajo las órdenes de Vicario Castrejón durante el mandato de Rubén Figueroa Alcocer y para lo cual sostuvo que "hay testigos" (AGD).



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DTO. JUDICIAL DE HIDALGO GUAJALAJARTE, GRO.



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DTO. JUDICIAL DE HIDALGO GUAJALAJARTE, GRO.



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DTO. JUDICIAL DE HIDALGO GUAJALAJARTE, GRO.



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DTO. JUDICIAL DE HIDALGO GUAJALAJARTE, GRO.

Bloquea UCEZ caseta de cobros

* Culpan al Srio. de Desarrollo Rural...

GRISSEL TAPIA FLORES

Este medio día, aproximadamente 150 campesinos adheridos a la Unión Campesina Emiliano Zapata (UCEZ), que dirige Arturo Hernández Cardona, bloquearon la caseta de cobros Iguala-Cuernavaca, en señal de protesta y presión al gobierno del estado para que en lo inmediato dé solución a sus múltiples demandas. En especial, la dotación de 280 toneladas de fertilizante que necesitan cerca de 600 campesinos de toda la zona norte del estado y que se les está perdiendo su cosecha ante la negativa del gobierno estatal y particularmente del secretario de Desarrollo Rural, Sofío Ramírez.

Los demandantes piden al gobernador Ángel Aguirre Rivero que cumpla con el compromiso fijado el 13 de Junio pasado, donde se comprometieron a la entrega del insumo y que el secretario de desarrollo rural, Sofío Ramírez, se ha opuesto a la entrega argumentando que no están dentro del padrón y que por eso no se les dará.

Sin embargo, el dirigente Arturo Hernández Cardona asumió que en municipios más pequeños el padrón de fertilizante se ha reestructurado e incrementado al doble, y que no puede comprenderse porqué en este caso no les quieran dar sólo 280 toneladas de fertilizante.

Finalmente, Hernández Cardona dijo que recibió una llamada del secretario de gobierno, Humberto Salgado Gómez, quien los citó a una reunión para dar solución a esta demanda social, misma que tendrá verificativo a las 6:00 de la tarde de este jueves en el Palacio de gobierno, donde esperan una respuesta favorable a su demanda y que de una vez instruyan a Sofío Ramírez para que se ponga a trabajar y estuviera por si solo las demandas de los campesinos, pues señaló el líder Hernández Cardona que "en el gobierno se requiere de funcionarios operativos, no pasivos".

En la protesta participaron más de un centenar de campesinos vecinos de las comunidades de Iguala, Taxco, Cocula, Huitzucó, Teloloapan y Tulimán, quienes arribaron a la caseta de cobros donde hicieron pública su protesta, exhibiendo pancartas y pintando algunos autobuses con las leyendas de "Aguas Blancas no se Olvida", "Justicia para Isabel Ayala", "Cumplir con Fertilizante", entre otras, donde por momentos encontraron el disgusto de algunos automovilistas que pasaban por el lugar.

LICQ
DE

284

456
~~4199~~
453

Lunes 03 de junio de 2013

SE ADHIEREN MÁS ORGANIZACIONES CONTRA LAS POLÍTICAS DEL ALCALDE DE IGUALA

-Anuncian mega marcha para el 13 de mayo.

-Ventilan que regidores Guzmán y Mastache "se despachan con la cuchara grande" la obra pública.

Iguala Gro. Mayo 06 7 ANG.- En conferencia de prensa la "Unidad Popular" dio a conocer la adhesión de nuevos liderazgos que se suman a esta organización, ante el rechazo de las políticas ejercidas por el alcalde en turno José Luis Abarca Velázquez y anunciaron una mega-marcha para el próximo lunes 13 de este mes por las principales calles de la ciudad para cerrar en una protesta en el palacio de gobierno local.

Ayer en la rueda de prensa se dio a conocer la adhesión a la "UP" de personajes como Sergio Aguero Uribe Sámano, ex dirigente de PAN en Iguala y ex candidato a diputado federal por este mismo instituto político, así como precandidato a diputado local por Convergencia. También se dio a conocer la suma del abogado Francisco Javier Brito Brito, del ex presidente de la barra de abogados en la Zona Norte, Juan Zagal Domínguez, Ricardo Ramiro Sánchez Ortega y Rodolfo Soto Rivera, entre otros que resalta la necesidad de "hacer entender a José Luis Abarca que debe gobernar para todos".

La rueda de prensa fue encabezada por los líderes de las organizaciones sociales aglutinadas en la "UP" como la UCEZ de Arturo Hernández Cardona, "Lucio Cabañas" de Héctor Arroyo Delgado y Juan Carlos Dorantes; "Genaro Vázquez" de Rafael Ochoa, "Humanista" de Justino Osorio Narciso; Daniel Jardón, Feliciano Ortiz, Dante Cervantes Maldonado y Ángel Román, entre otros que estuvieron presentes como el líder del tianguis de flores del mercado municipal, Alfredo Jacobo Ruiz.

Ante los medios de comunicación, en voz del líder de la UCEZ, Arturo Hernández Cardona, se anunció una mega-marcha de protesta en contra del gobierno de Abarca Velázquez, la cual se realizará por las principales calles de la ciudad el próximo lunes y cerrará con un acto de protesta en el palacio municipal.

Hernández Cardona señaló que con este anuncio esperan que el cuerpo edilicio encabezado por Abarca Velázquez tenga ya una propuesta más saludable, más justa y más equitativa en la inversión de la obra pública y denunció que los regidores

BLICO
DE

294

perredistas Andrés Guzmán Salgado y Soledad Mastache Hernández, "se despacharon con la cuchara grande en la asignación de la obra pública".

Y evidenció, "Andrés Guzmán y Soledad Mastache se han puesto de acuerdo para ponerle precio a la complicidad de no atender de manera justa las demandas de la UP, por lo que vamos a esperar una atención de sensibilidad para que la distribución de la obra pública tenga una reconsideración" (ANG).

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
IA GENERAL DE
EL ESTADO
GENERAL DE
ROL DE
IONES PREVIAS
CANGO, GRO.

RIA GENERAL
DEL ESTADO
IA DEL
O PÚBLICO
DIAL DE
ALGO
A GRO

SECRETARÍA GENERAL
DE LA JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
SERVICIO PÚBLICO
JUDICIAL DE
QUILICO
QUILAJA, GRO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
IA GENERAL
DEL ESTADO
DEL
PÚBLICO
DIAL DE
30
GRO.

4451

490

455

458



Marcha y plantón del Movaz en Chilpancingo; exigen fertilizante

Los campesinos se instalaron atrás del Palacio de Gobierno, donde también demandaron la libertad de dos presos políticos y proyectos productivos para internos en penales

Miembros del Movimiento Azteca de Guerrero (Movaz) efectuaron ayer una marcha y un plantón atrás del Palacio de Gobierno, para exigir la entrega de 2 mil toneladas de fertilizante, además de la liberación de dos presos políticos y el financiamiento de proyectos productivos para beneficiar a internos de los penales.

La marcha comenzó en la Alameda Granados Maldonado, y al llegar atrás del Palacio de Gobierno el contingente instaló su plantón, encabezado por el dirigente Arturo Hernández Cardona.

Allí, el dirigente del Movaz denunció que el gobierno estatal les pide muchos requisitos para entregarles 2 mil toneladas de fertilizante, entre los cuales la Secretaría de Desarrollo Rural quiere constancias de la propiedad de sus tierras cuando muchos son arrendatarios.

Indicó que también les piden constancias del representante de su comunidad para comprobar que efectivamente viven allí y que son campesinos que siembran, "eso a pesar de que a todo mundo le consta que son campesinos que viven de lo que siembran".

Señaló que "por eso vamos a destrabar estos obstáculos que nos ponen para el fertilizante a pesar de que no lo queremos regalado, lo vamos a pagar y cumplimos con todos los requisitos".

Hernández Cardona informó que las 2 mil toneladas beneficiarían a una cantidad de campesinos de 10 municipios de la zona Norte del estado.

La movilización fue también para pedir la liberación del dirigente de la Organización de Pueblos y Colonias de Guerrero (OPCG), Alfredo Barragán Benítez, preso en el penal de esta capital, acusado del asesinato del ex regidor de Leonardo Bravo, Raúl Valente Catalán, desde hace ocho años, así como del preso en Acapulco, Joviel Rafael Ventura

Stamp: PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO, OFICINA DEL AGENTE JUDICIAL DE PROMOCION PUBLICA, AGENCIA DEL ESTADO, MINISTERIO PUBLICO, DTO. JUDICIAL, FIDALGO, AL CAL DE A. SRO

314

452
459
491
456

Hernández Cardona informó que hace dos meses se reunieron con el gobernador René Juárez y éste instruyó al secretario de Gobierno Luis León Aponte a que revisara los casos y fueran incluidos en el programa de preliberación anticipada, al haber cumplido ya el 50 por ciento del tiempo que estableció el juez como pena.

Informó que en esa misma reunión solicitaron al gobernador un apoyo de 200 mil pesos, para constituir un fondo que permita la creación de proyectos productivos para beneficiar a internos de diferentes penales de la entidad.

"Esa vez el gobernador no nos contestó nada, por eso hoy venimos a saber la respuesta", indicó.

Los dirigentes de la organización fueron recibidos por el subsecretario de Asuntos Políticos del gobierno estatal, José Luis Trujillo, quien les dijo que sus demandas serán evaluadas por el secretario de Gobierno y el de Desarrollo Social para ver cuáles se pueden resolver.



GENERAL DE

EL ESTADO

GENERAL DE

DEL DE

DE PREVIAS

1976



JEFÍA GENERAL

PROCURADORA GENERAL

DE JUSTICIA

Y FISCALÍA

ESTADAL

QUINTANA ROO



GENERAL

DEL ESTADO

DEL

PÚBLICO

AL DE

1976

324

460
492
H6
457

TLACHINOLLAN

CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LA MONTAÑA

Exige UCEZ al gobierno dar garantías a los defensores de derechos humanos

Iguala, 27 de mayo. El gobierno estatal debe dar garantías para el trabajo de las organizaciones no gubernamentales defensoras de los derechos humanos, concretamente del Centro de Derechos Humanos de La Montaña Tlachinollan, manifestó el dirigente de la Unión Campesina Emiliano Zapata (UCEZ), Arturo Hernández Cardona, quien se solidarizó con el abogado Vidulfo Rosales Sierra.

Indicó que Tlachinollan juega un papel importante en la defensa de los derechos humanos, "en los últimos años se solidarizó con gente de Carrizalillo, con los que se oponen a la construcción de la presa La Parota, con los estudiantes de la Normal de Ayotizapaná, entonces el gobierno de Ángel Aguirre debe demostrar que nada tiene que ver con el caso".

Indicó que a falta de diálogo el gobierno echa mano de la amenaza. "Demandamos garantías para todos los defensores de los derechos humanos, que el gobierno estatal se desindecida y pruebe que nada tiene que ver el caso de las amenazas del abogado", apuntó el dirigente.

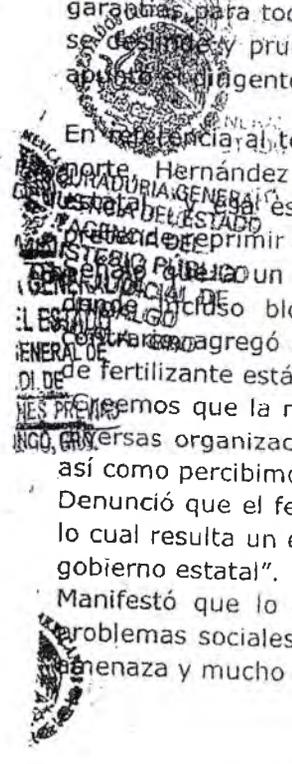
En referencia al tema de la demanda de fertilizante para los campesinos de la región norte, Hernández Cardona comentó que hay una actitud de cerrazón del gobierno estatal. "Esa es una actitud peligrosa, porque se percibe que el gobierno estatal pretende reprimir a la UCEZ".

En un par de semanas de haberse manifestado en la capital del estado de Oaxaca, incluso bloquearon la autopista del Sol no han tenido respuesta; por el contrario agregó que el gobierno publicó un comunicado donde dice que el programa de fertilizante está descentralizado.

Creemos que la mejor forma de resolver los conflictos sociales es dialogando con las diversas organizaciones políticas y no aplicar una política de cerrazón o de represión, así como percibimos que pretende hacerlo con la UCEZ", dijo.

Denunció que el fertilizante que entregan los ayuntamientos es un producto rebajado, lo cual resulta un engaño para los campesinos "y eso lo hacen con la complacencia del gobierno estatal".

Manifestó que lo que piden es que se respete la lucha social y se resuelvan los problemas sociales, ya sea del campo o de otro sector de la sociedad y no llegar a la amenaza y mucho menos llegar a la represión.



GENERAL
ESTADO
DEL
ÚBLICO
AL DE
O
IRO

461
493
458

NOTICIAS DESDE EL NORTE DE GUERRERO INFORMATIVO NORTESUR

EXIGE UCEZ FERTILIZANTE A AYUNTAMIENTO DE IGUALA

Integrantes de la Unión Campesina Emiliano Zapata (UCEZ) se manifestaron en la sala de la alcaldía de Iguala para exigir a la administración municipal que encabeza el priista, Raúl Tovar Tavera la entrega de 100 toneladas de fertilizante para 200 campesinos.

Antes de que llegará a entrevistarse con ellos el secretario general del ayuntamiento, Eduardo Román Jaimes el dirigente de la UCEZ, Arturo Hernández Cardona informó que con el fertilizante se pretenden cultivar alrededor de 400 hectáreas de tierras en comunidades del municipio de Iguala.

denunció que en las comunidades de Tepochiça, Pantla, Zacacoyuca, Rancho del Cura y Ceja Blanca se ha retrasado la entrega del fertilizante.

No descartó la posibilidad de luchar junto con los campesinos del Ejido de Iguala que la semana pasada tomaron el ayuntamiento como protesta porque el ayuntamiento no les entregó el fertilizante a pesar de que pagaron con anticipación sus paquetes tecnológicos.

Este ayuntamiento está muy sólo, yo digo que todos los funcionarios andan en la campaña del PRI, no hay nadie quien nos atienda a pesar de que teníamos una cita agendada con el alcalde, aunque también decimos y dejamos el precedente, no se vale que a los más pobres de entre los pobres se le deje plantada", mencionó.

Para los más pobres de entre los más pobres, para los condenados de la tierra", parafraseó un título del sociólogo y filósofo francés Frantz Fanon: "este es un día menos en su vida, porque su vida es el campo, es un día menos de trabajo".

IA GENERAL
DEL ESTADO
IA DEL
D PÚBLICO
JICIAL DE
LGO
A. GHO.

Los inconformes fueron atendidos por Román Jaimes después de esperar por cerca de una hora y se conoció que el acuerdo central fue que está semana recibirán el fertilizante.

Sobre el asesinato de su compañero partido Margarito Genchi recordó que formaba parte de la corriente perredista Grupo Guerrero (GG) antes Polo Guerrerense de Izquierda (PGI) "refleja el grado de descomposición al que se ha llegado en el estado".

459
462

"Había voces en las que se demandaba al gobernador -Ángel Aguirre Rivero- seguridad para los candidatos había voces que reclamaban que en la Tierra Caliente y en la Costa Grande no había condiciones para hacer campaña. Aquí mismo en la región Norte; Teloloapan, Apaxtla, Taxco, Acapetlahuaya, por mencionar algunos lugares", acotó.

"El asesinato del candidato es una prueba de fuego para el gobernador se comete en la región donde se podría decir que tiene más influencia política que en ninguna otra parte", manifestó.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA GENERAL DE ASISTENCIA JURÍDICA
AGENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO JUDICIAL DE HIDALGO
HIDALGO, GRO.
PROCESOS PREVIOS
HIDALGO, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA GENERAL DE ASISTENCIA JURÍDICA
AGENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO JUDICIAL DE HIDALGO
HIDALGO, GRO.

Los inconformes fueron atendidos por Román Jaimes después de esperar por cerca de una hora y se conoció que el acuerdo central fue que esta semana recibirán el fertilizante.

~~460~~
463

Sobre el asesinato de su compañero partido Margarito Genchi recordó que formaba parte de la corriente perredista Grupo Guerrero (GG) antes Polo Guerrerense de Izquierda (PGI) "refleja el grado de descomposición al que se ha llegado en el estado".

"Había voces en las que se demandaba al gobernador -Ángel Aguirre Rivero- seguridad para los candidatos había voces que reclamaban que en la Tierra Caliente y en la Costa Grande no había condiciones para hacer campaña. Aquí mismo en la región Norte; Teloapan, Apaxtla, Taxco, Acapetlahuaya, por mencionar algunos lugares", acotó.

"El asesinato del candidato es una prueba de fuego para el gobernador se comete en la región donde se podría decir que tiene más influencia política que en ninguna otra parte", manifestó.

AGENCIA
DEL
PUB:
IAL
IO
BRO



AGENCIA GENERAL DE
ESTADÍSTICA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
OFICIO JUDICIAL DE
AGENCIA GENERAL DE
DEL ESTADO
IN GENERAL DE
CONTROL DE
ACIONES PREVIAS
ACINGO, GRO.

35A



464
461

De no llegar fertilizante a tiempo sería catastrófico: A. Hernández

461

La directora de Desarrollo Rural, Irene Delgado, pidió al dirigente de la Unión Campesina "Emiliano Zapata", Arturo Hernández Cardona, que "amarre" bien las 80 toneladas de fertilizante con el alcalde Raúl Tovar Tavera, porque éstas no van a llegar en esta semana, ni la semana que viene por ser ella quien tiene la información sobre la llegada de los trailers que transportan el insumo agrícola.

Lo anterior lo informó, el dirigente de la Unión Campesina "Emiliano Zapata", Arturo Hernández Cardona, quien señaló que la funcionaria Irene les dijo que las 80 toneladas no hacen ni "cosquillas" contra las 700 toneladas que se tienen pendientes con los ejidatarios.

Explicó que hay muchos comentarios encontrados que señalan que el insumo no llega porque el alcalde Tovar Tavera no ha pagado, sin embargo, se tiene la confianza de que se han pagado los insumos y que éste no llega por culpa del proveedor.

El alcalde Raúl Tovar Tavera, nos dice que el fertilizante va a llegar con oportunidad, que nos vayamos contentos y convencidos, y la directora de Desarrollo Rural, nos dice que mejor vayamos a ver a Tovar, porque ella es la que tiene la información y no hay tal. Ni tres trailer, van a llegar".

"La directora de Desarrollo Rural, presume que tiene los procedimientos operativos y de saber cuándo va a llegar el fertilizante, en el caso de que así fuera, no le hacen ni cosquillas a las 700 toneladas de abono que les faltan a los ejidatarios del programa normal".
"El problema es mucho mayor y complicadísimo, y si no llegara el insumo, sería catastrófico. Le pedimos a las autoridades que no nos engañen", concluyó

364

SECRETARÍA GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS EJIDATARIOS Y COMUNIDADES RURALES
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUATEMALA

pruebasur

4058 465
402 121

Hacen alianza Sofío Ramírez y Arturo Hernández Cardona

enero 27, 2012

Eduardo Albarrán

Iguala

El ex secretario de Desarrollo Rural del gobierno del estado, Sofío Ramírez Hernández, asistió ayer a un desayuno con el dirigente de la UCEZ y también ex funcionario de la Seder, Arturo Hernández Cardona, para manifestarle su "reconocimiento como luchador social y mi respaldo a sus aspiraciones" de ser candidato a diputado federal. Recientemente Hernández Cardona recibió el apoyo de Antonio Jaimes Herrera, coordinador de la precampaña de Sofío Ramírez en la zona norte y aspirante a la alcaldía de Iguala, así como del precandidato a la diputación por el distrito 22, Salomón Beltrán Barrera. Hernández Cardona señaló que Izquierda Democrática Nacional, corriente a la que pertenece, acordó apoyar a Sofío Ramírez en la sesión del Consejo Nacional para que sea candidato a la senaduría por Guerrero. Al mencionar por su nombre se refirió a Armando Ríos Piter al señalar que el Consejo Nacional debe tomar en cuenta el perfil de lucha social, el perfil de premio y no a aquellos que andan de un partido a otro por su ambición. "No queremos que pasen los chapulines, los arribistas ni los oportunistas", agregó. Señaló que tanto él como Sofío Ramírez tienen un trabajo político propio, por lo que "no nos vamos a colgar de Andrés Manuel López Obrador", por el contrario, "le vamos a dar los votos suficientes para ganar la Presidencia de la República".

Por su parte Sofío Ramírez Hernández reconoció el trabajo de gestión de Hernández Cardona, de ser un luchador social siempre y no solo en los procesos electorales "Esto le da calidad moral, credibilidad y confianza".

Figuroa Smutny, infantil

374

403
126
466

00459

Por otra parte, [redacted] dijo que "no es bueno tratar de dividir a los guerrerenses con estas declaraciones", en referencia a las acusaciones de Rubén Figueroa Smutny contra el alcalde de Acapulco, [redacted]

Entrevistado poco después de haberle manifestado su respaldo a Arturo Hernández Cardona, [redacted] señaló que [redacted] "debe reencontrarse con su edad y dejar de hacer declaraciones infantiles" "Los ciudadanos ya no queremos ver que los conflictos de la política generen división",

Dijo que las declaraciones de [redacted] "son desproporcionadas innecesarias, fuera del orden institucional. Porque si tiene información, que utilice los cauces que correspondan".

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

[redacted] debe de reencontrarse con su edad. Tiene más de 42 años, y está haciendo declaraciones de un político con una percepción muy infantil. No es nada más pegarle a un compañero de su partido, sino que también genera opinión nacional y Guerrero no merece estar en notas nacionales por los problemas de inseguridad ni por los pleitos de los políticos".

GENERAL
EST.
DEL
PÚBLICO
IAL DE
SO
3RO

MEXICO

A GENERAL DE
EL ESTADO
GENERAL DE
ROL DE
INES PREVIAS
INGO, GRQ.

381

464
467

del acuerdo, cuatro horas después no era suplente y se incluyó a [redacted] y decidieron darme una asesoría en la Comisión de Gobierno, finalmente no soy suplente, ni asesor de la Comisión de Gobierno, y resolvieron darme un apoyo económico que finalmente me lo retiraron al terminar mi relación de aliados con NI y apoyar a [redacted].
"Esa corriente quiere reducir a un asunto de dinero un asunto de carácter político, piensan que así pueden tratar el asunto del señalamiento mayor, del problema de las derrotas que vivimos en Guerrero", añadió.

[redacted] acusó a NI de enseñar "su verdadero color, son la parte negociadora del PRD y no extraña que hayan pactado con Zeferino para que hoy gobierne el PRI Zihuatanejo, Acapulco, Tecpan, Petatlán, Taxco, Iguala, Altamirano, Tlapa".
"Es lamentable que se siga una polémica pública económica y no sea una polémica ideológica; no acepto que el debate se centre en dinero; no me gustó la relación de sometimiento a la que condicionó el gobernador, eso lo acepta Sebastián, no nos vamos a cansar de decirlo, que [redacted] y NI son responsables de la derrota del 5 de octubre", añadió.

Adiego que está en desacuerdo con las solicitudes de expulsión en [redacted]

[redacted] pues "la gente votó en contra de los candidatos [redacted] y sus aliados, por eso hoy los quieren expulsar, por haberse declarado en rebeldía. Se quieren adueñar de las elecciones del PRD, el gobernador quiere convertirse en el líder del PRD en Guerrero, imponer candidaturas a diputados federales; no gobierna bien el estado, no tiene aprobación como buen gobernante, está reprobado porque es un corrupto", concluyo.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE INMIGRACION Y CONTROL FRONTERIZO
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES Y FURTO
DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES Y LOGISTICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCION GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACION
DIRECCION GENERAL DE TRAFICO AEREO
DIRECCION GENERAL DE TRAFICO MARITIMO
DIRECCION GENERAL DE TRAFICO TERRESTRE
DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA Y CONTROL DE TRAFICO
DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA Y CONTROL DE TRAFICO AEREO
DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA Y CONTROL DE TRAFICO MARITIMO
DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA Y CONTROL DE TRAFICO TERRESTRE

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

90

- - -En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, el Suscrito Agente del Ministerio Público Adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, quien actúa en forma legal, con testigos de asistencia que al final firman y Damos fe.-----

-----**Certifica.**-----

- - -Que las presentes copias fotostáticas compuestas de 123 fojas útiles, concuerdan fielmente con su original, que se tiene a la vista en el interior de esta Representación Social, a la que me remito para su certificación, a los veintidós días del mes de Mayo del año Dos Mil Catorce.-----

Damos Fe.-----

El Agente del Ministerio Público del Fuero Común.

PROCURADURIA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE
CONTROL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS

[Redacted signature and name]

Testigo de Asistencia.

[Redacted signature and name]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURIA
JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS
CHILPANCIINGO

00461 465
468

AL SEÑOR
D. JUAN
DE
CALLE
N.º 10
C. A. S. S. S. S.

GENERAL DE
EL ESTADO
GENERAL DE
ROL DE
ONOS PREMIAS
CINCU, GRD.

TEXT
M
C

460
~~462~~
469

AL SEÑOR
SPECIALIST
DE INCIENDOS
S.A.
INVESTIGACION
DE SECUESTROS

SIN TEXTO

HID/SC/01/0758/2013

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

HOJA NUMERO:-

970
~~00483-728~~

107



HID/SC/01/0758/2013.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

HOJA NUMERO:

471
~~464~~ ~~468~~



Handwritten signature or initials



PUESTO LO RATIFICA FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.-CONSTE.-

SE AUTORIZA LO ACTUADO.-

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

EL COMPARESCENTE

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE

[Redacted signature area]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

EL ABOGADO

[Redacted signature area]

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]



SECRETARIA GENERAL DE
DEL ESTADO
SECRETARIA GENERAL DE
CONTROL DE
PREVIAS
CUALA, GRO.

FE MINISTERIAL DE IDENTIFICACIONES.- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE DE FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL Y COPIAS FOTOSTÁTICAS UNA LICENCIA FEDERAL DE CONDUCTOR, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A NOMBRE DE [Redacted] LA CUAL PRESENTA UNA FOTOGRAFÍA A COLOR TAMAÑO INFANTIL, CUYOS RASGOS FISONÓMICOS CONCUERDAN CON LOS DE SU PRESENTANTE Y AL REVERSO PRESENTA UNA FIRMA ILEGIBLE, ASÍ TAMBIÉN SE DA FE DE TENER A LA VISTA UNA CEDULA PROFESIONAL NÚMERO [Redacted] EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA, A NOMBRE DE [Redacted], QUE LO ACREDITA CON LICENCIATURA EN DERECHO, LA CUAL PRESENTA UNA FOTOGRAFÍA CUYOS RASGOS FISONÓMICOS CONCUERDAN CON LOS DE SU PRESENTANTE Y AL REVERSO PRESENTA UNA FIRMA ILEGIBLE. DOCUMENTOS QUE POR CUANTO HACE EL ORIGINAL SE DEVUELVEN A SU PRESENTANTE, PREVIO COTEJO Y CERTIFICACIÓN QUE SE REALIZA CON LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE DEJA EN SU LUGAR LAS CUALES SE AGREGAN A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DE TODO LO CUAL SE DA FE.- DAMOS FE.-

SECRETARIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE HIDALGO
CUALA, GRO.

[Redacted signature area]

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]



473
470

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

GENERAL DE
ESTADO
GENERAL DE

EL SUSCRITO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN, ADSCRITO AL
TO JUDICIAL DE HIDALGO, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL
FIRMAN Y DAN FE

C E R T I F I C A:

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, CONCUERDA FIELMENTE EN TODAS Y CADA
UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA EN EL INTERIOR DE
ESTA REPRESENTACION SOCIAL Y AL CUAL M

LO QUE CERTIFICO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD
DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, QUE EN LOS SEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL
AÑO DOS MIL TRECE

SE CIERRA LA LO ACTUADO.
EL AGENTE DEL SUB. DE F.C.

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

- - -En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, el Suscrito Agente del Ministerio Público Adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, quien actúa en forma legal, con testigos de asistencia que al final firman y Dan fe.-----

Certifica

- - -Que las presentes copias fotostáticas compuestas de 04 fojas útiles, concuerdan fielmente con su original, que se tiene a la vista en el interior de esta Representación Social, a la que me remito para su certificación, a los veintidós días del mes de Mayo del año Dos Mil Catorce.-----

Damos Fe.

El Agente del Ministerio Público Guerrero Común
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE

[Redacted signature and name]

Testigo de [Redacted]

[Redacted signature and name]
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS
CHILPANCI

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

474
~~PP467~~
471



TEXICO



A GENERAL DE
EL ESTADO
GENERAL DE
RO...
...EVAAS
...1968

472

468475



SINTEXTO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

470
7/10
HID/SC/01/0758/2013
473

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, HERRERO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISEIS MINUTOS DEL DÍA (6) SEIS DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

Motivación: B)

HACE CONSTAR

--- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR.-----

--- CONSTANCIA.- ACTO SEGUIDO EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE DA POR RECIBIDO EL DICTAMEN CON NUMERO DE OFICIO 304/2013, DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, DIRIGIDO AL C. LIC. [REDACTED] AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, SUSCRITO Y FIRMADO POR EL [REDACTED] PERITO EN MATERIA DE CRIMINALISTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFIA FORENSE, EL CUAL SE DARA FE A CONTINUACION.-----

--- FE MINISTERIAL DE DICTAMEN EN MATERIA DE CRIMINALISTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFIA FORENSE.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL DE ACTUACIONES DA FE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL Y SUS RESPECTIVOS COPIAS FOTOSTATICAS, EL DICTAMEN CON NUMERO DE OFICIO 304/2013, DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, DIRIGIDO AL [REDACTED]

AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, SUSCRITO Y FIRMADO POR EL C. [REDACTED] PERITO EN MATERIA DE CRIMINALISTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFIA FORENSE, MEDIANTE EL CUAL EXPIDE DICTAMEN EN MATERIA DE CRIMINALISTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFIA FORENSE, ANEXANDO DIECINUEVE FOTOGRAFIAS, A COLOR DE APROXIMADAMENTE DIEZ POR QUINCE CENTIMETROS DE DIAMETRO, DICHO DICTAMEN ESTA COMPUESTO DE TRES HOJAS UTILES TAMAÑO OFICIO, Y EN LA ÚLTIMA PRESENTA UNA FIRMA ILEGIBLE DE QUIEN LO SUSCRIBE Y EL SELLO OFICIAL, DE TODO LO CUAL SE DA FE.-----

SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO.

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, [REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE ACTUACIONES PREVIAS
HILPANCINGO, GRO.



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
DITO. JUDICIAL DE HIDALGO
HILPANCINGO, GRO.
TESTIGO DE ASISTENCIA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA

477
474

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURÍA GENERAL

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL EDO.
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.
UNIDAD DE SERVICIOS PERICIALES.
SECCIÓN: CRIMINALISTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFIA FORENSE
NÚMERO: 304/2013.
AV. PREVIA: HID/SC/01/0758/2013.

GUERRERO



Recibí
10:26 hrs
[Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
COORDINACIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES DE IGUALA, GRO.

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN

IGUALA, GRO; A 05 DE JUNIO DEL 2013.

AGENTE AUX. DEL M.P. DEL F. C.
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.
PRESENTE.

El que suscribe [Redacted] PERITO EN MATERIA DE CRIMINALISTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFIA FORENSE, adscrito a la Coordinación Regional de Servicios Periciales de la zona norte, dependiente de la Dirección General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en atención a su oficio No. 4039 del día 3 mes de junio del año 2013, se permite emitir el siguiente:

DICTAMEN PERICIAL EN MATERIA DE CRIMINALISTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFIA FORENSE

ESTADO DE GUERRERO
REVISAS
GRO.

Para el desarrollo del presente trabajo, el suscrito realizó la siguiente investigación metodologica.

PROBLEMA PLANTEADO

En cumplimiento a mi acuerdo de esta fecha y con fundamento en los artículos 21 de la constitución política de los estados unidos mexicanos; 77 y 78 de la constitución política local; 1, 4, 54, y 58 del código de procedimientos penales para el estado de Guerrero; 11 fracción III, 23 fracción I inciso B) y 25 de la ley orgánica de la procuraduría general de justicia del estado; solicito a usted designe perito en materia de criminalística de campo y fotografía forense para que se traslade en compañía del personal actuante hasta el corralón de [Redacted]

Guerrero; a efecto de que realice un rastreo en el interior de la camioneta de la marca Honda modelo PILOT, cinco puertas, con numero de calcomanía [Redacted] del Distrito Federal modelo 2010, color blanca, con número de serie [Redacted] a fin de que cree los datos que considere pertinentes, así como las tomas fotográficas respectivas que ilustren el lugar donde se llevara a cabo la diligencia de ampliación de inspección ocular, hecho lo anterior, emita a la brevedad el dictamen que se solicita.

METODO EMPLEADO

Inductivo-Deductivo, a través de la observación y descripción del lugar relacionado con los hechos.

UBICACIÓN Y DESCRIPCCION DEL LUGAR DE LOS HECHOS

Enterado el contenido del oficio que nos ocupa, siendo las 19:50 hrs del día del 03 del mes de junio del año en curso me constituí en compañía en compañía del C. Lic. [Redacted] común, [Redacted]

como de la licenciada [Redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

00471
742
475
478

[redacted] finado [redacted]
acompañar de la señora [redacted] quien se hace
[redacted] hasta el corralón de [redacted]
[redacted] de esta ciudad de Iguala Guerrero; precisamente en el
inmueble en el cual se ubica el [redacted] lugar donde se tiene a la vista
un terreno circulado por barda y castillos de concreto que cuenta con una entrada
principal por el lado sur del inmueble cubierta por un portón de herrería, de dos hojas
pintado de color blanco, con la finalidad de llevar a cabo el rastreo y localización de
indicios al vehículo relacionado con los hechos, sobre el lado poniente del terreno se
ubica acordonada el área en la que se encuentra la camioneta de la marca HONDA,
tipo PILOT, modelo 2010, color blanca, de cuatro puertas, con número de serie
[redacted] y sin placas de circulación.

SECRETARÍA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO
DE GUERRERO

Procediendo el suscrito a efectuar las tomas fotográficas primeramente en forma
general, exterior e interior de dicho vehículo y en seguida se ubican y se señalan cada
uno de los indicios los cuales se enumeran en forma progresiva para su recolección, y
en el interior del vehículo entre el asiento del conductor y la consola central se aprecian
dos folders tamaño carta color beige con documentos, el primer folder contiene dos
hojas tamaño carta membretada con la leyenda, unión campesina Emiliano zapata,
"UCEZ" Guerrero; y el segundo contiene dos hojas tamaño carta membretadas con la
leyenda: SAT, correspondiente al formulario múltiple de pago fmp-1, una hoja
tamaño carta impresa de un programa software con la leyenda administración local, un
volante en papel tamaño carta el universal el gran diario de México esto se clasifica
como indicio número uno, así mismo se aprecia una lata de cerveza vacía de la
marca modelo, misma que se clasifica como indicio número dos, y en el mismo lugar
se encuentran dos hojas tamaño carta que contiene una copia de credencial del I.F.E.
con fotografía a nombre de Arturo Hernández Cardona, clasificándose como indicio
número tres, continuando sobre el lado derecho de la camioneta se aprecian varios
documentos entre ellos un plano de lotificación a nombre de colonia general colonia
general [redacted] cuatro hojas tamaño carta membretadas a nombre
de unión campesina Emiliano Zapata, que contiene un listado de productores de Cocula
guerrero; una hoja de tamaño carta en copia con la leyenda minuta de trabajo con fecha
Iguala guerrero; dieciocho de mayo del dos mil diez, una hoja tamaño carta con la
relación de diez números telefónicos gratuitos, veinte juegos de dos hojas tamaño carta
con la leyenda acta constitutiva de la coordinación política del distrito electoral, un oficio
dirigido al [redacted] gobernador constitucional del estado de guerrero; de
fecha once de febrero del año dos mil trece, membretado con el logotipo de unión
campesina Emiliano Zapata, un juego de dieciocho hojas
relativo a demanda política, un juego de dieciocho hojas
de un proyecto de red eléctrica en la colonia Juan R. Escudero de
Iguala de la Independencia, otro juego de veintitrés 1 hojas de un proyecto de red
eléctrica en media y baja de la carretera Iguala -Taxco colonia Heriberto Castillo frente a
bachilleres, un juegos de cuatro hojas tamaño carta relacionados con el pago de
compostura de la camioneta PILOT x-1 modelo 2010, una factura de pago de teléfono
de la página uno a la diez, ocho hojas tamaño carta
membretadas con la leyenda de unión campesina Emiliano Zapata, un escrito de
denuncia de hechos compuesto de siete hojas, dirigido al agente titular del ministerio
público del distrito judicial de hidalgo, de fecha veintinueve de mayo del año dos mil
trece, una minuta de trabajo constante de tres hojas para compromiso de obra dos mil
nueve de fecha catorce de abril del año dos mil nueve, una licencia de chofer expedida
por la dirección de tránsito municipal a nombre de Arturo Hernández Cardona, una
credencial de filiación con el logotipo del P.R.D. a nombre de Arturo Hernández
Cardona, un recipiente de plástico cubierto con cinta canela clasificándose como
indicio número cuatro, asimismo se aprecia un tapete ubicado en el piso de la parte
delantera derecha del copiloto clasificándose como indicio número cinco, así también
sobre el asiento del copiloto se aprecia un micrófono de la marca jpstx-8 metálico con
cable de extensión del mismo, una estructura de plástico color negro, clasificándose
como el indicio número seis, dándose fe también que en la parte media externa del
estribo, de la parte delantera derecha una mancha hemática de color roja de
aproximadamente diez por dos centímetros, clasificándose como indicio número siete,
así también se aprecia sobre el marco del estribo posterior de portezuela trasera

SECRETARÍA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO
DE GUERRERO
SECRETARÍA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO
DE GUERRERO
SECRETARÍA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO
DE GUERRERO

SECRETARÍA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO
DE GUERRERO
SECRETARÍA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO
DE GUERRERO

472 749
476
479

derecha una llave metálica con la leyenda JMA, con un llavero de cuero de forma irregular con la leyenda qualitas, y un llavero de registro de teléfono de la tienda OXXO, clasificado como indicio número ocho, procediendo el suscrito a la recolección de los indicios, mismos que son levantados y debidamente embalados y con cadena de custodia, los cuales son entregados a la autoridad ministerial actuante, los indicios 2 y 7 fueron levantados y embalados por el perito en genética forense

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

PRIMERA.- El presente dictamen se rinde con base a las declaraciones ministeriales que obran en la averiguación previa que nos ocupa.

SEGUNDA.- Durante mi intervención se procedió a la toma de placas fotográficas.

TERCERA.- Que se entregan los indicios relacionados con los hechos con doble cadena de custodia, en virtud de que la averiguación correcta relacionada con los hechos es la averiguación HID/SC/01/0758/2013 Y no la averiguación previa HID/SC/01/0769/2013.

Por lo anteriormente expuesto que es el resultado del estudio técnico pericial llevado a efecto, me permito emitir la siguiente:

CONCLUSIÓN

El presente dictamen se rinde a solicitud y bajo la dirección de la autoridad ministerial actuante y las impresiones fotográficas que contiene el mismo corresponden fielmente al vehículo relacionado que se investigan.

GENERAL DE
EL ESTADO
GENERAL DE
ROL DE
ONES PREVIAS
INGO, GRO.

[Redacted signature]



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

C.C.P.- Director General de Servicios Periciales, para su superior conocimiento.
C.C.P. Archivo. Ciudad.

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PUBLICO
OTO JUDICIAL DE
BALTO
GUERRERO

480
744
077



PROCURADIA GENERAL DE JUSTICIA COORDINACION DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUAYMAS
TOMA FOTOGRAFICA

FONTAL DE LA CAMIONETA MARCA HONDA, TIPO PILOT, MODELO 2010, COLOR BLANCO.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUAYMAS
PROCURADIA GENERAL DE JUSTICIA
COORDINACION DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION
GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
GENERAL DE CONTROL DE VEHICULOS
PREVIAS
GUAYMAS, GRO.



PROCURADIA GENERAL DE JUSTICIA COORDINACION DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION DE GUAYMAS, GRO.

TOMA FOTOGRAFICA DE LATERAL DERECHA DE LA CAMIONETA MARCA HONDA, TIPO PILOT, MODELO 2010 COLOR BLANCO.

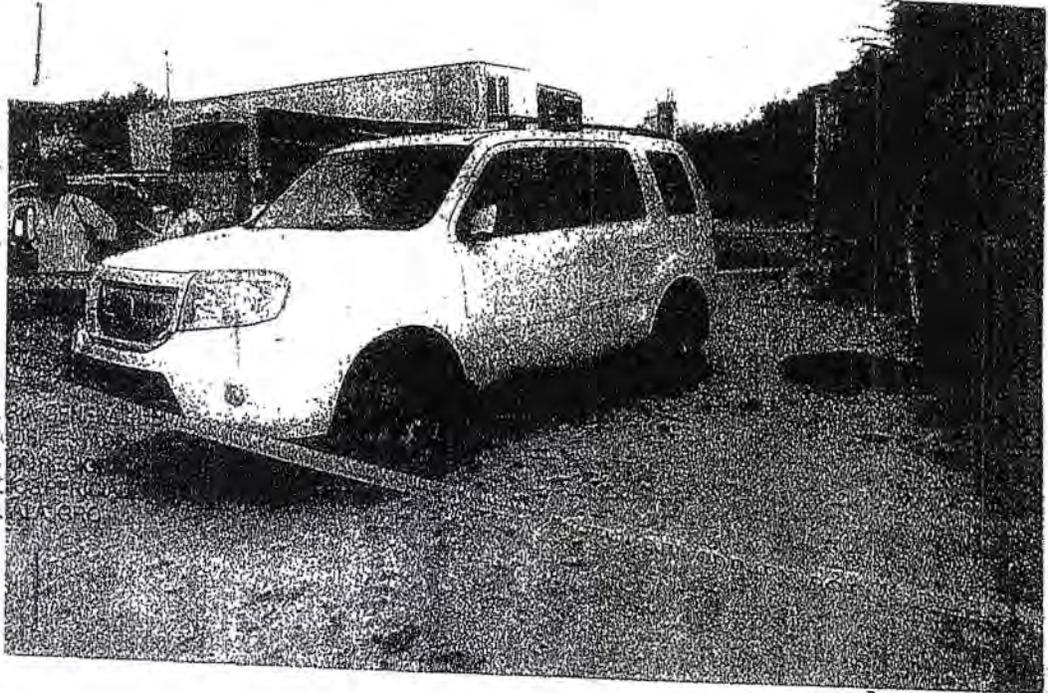
AVERIGUACION PREVIA:

HID/SC/01/0758/2013

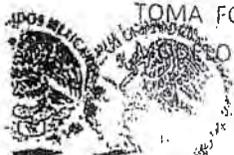
DICTAMEN NUMERO:

304/2013

COATA
481
478



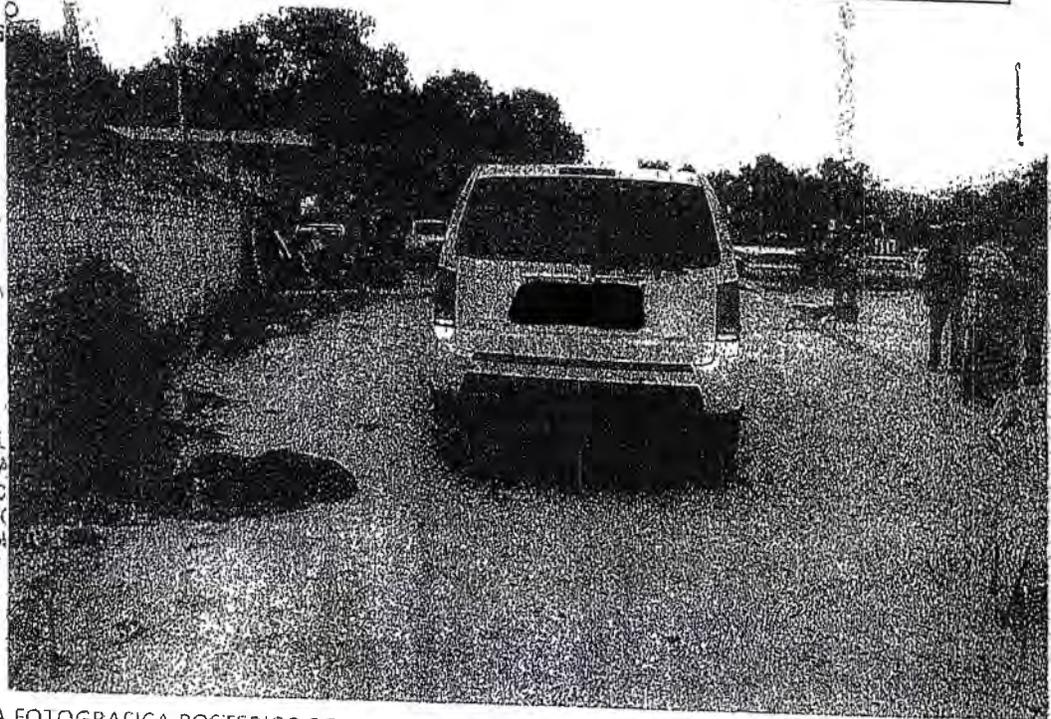
PROCURADIA
JUSTICIA
COORDINACION
LOS SERVICIOS
DE INVESTIGACION



PROCURADIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO

TOMA FOTOGRAFICA LATERAL IZQUIERDA DE LA CAMIONETA MARCA HONDA, TIPO PILOT, MODELO 2010 COLOR BLANCO.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



PROCURADIA
JUSTICIA
COORDINACION
LOS SERVICIOS
DE INVESTIGACION

TOMA FOTOGRAFICA POSTERIOR DE LA CAMIONETA MARCA HONDA, TIPO PILOT, MODELO 2010 COLOR BLANCO.

AVERIGUACION PREVIA:

HID/SC/01/0758/2013

DICTAMEN NUMERO:

304/2013

746
479
488

PROCURADURIA
JUSTICIA DEL
COORDINACION
LOS SERVICIOS
DE IGUALDA



TOMA FOTOGRAFICA DEL INTERIOR DE LA CAMIONETA MARCA HONDA, TIPO PILOT, MODELO 2010 COLOR BLANCO.



LA GENERAL DE
DEL ESTADO
I GENERAL DE
TRABAJO
PREVIAS
GROERIO
JUDIC
HIDALGO
QUAHUALA, O



PROCURADURIA
JUSTICIA DEL
COORDINACION
LOS SERVICIOS
DE IGUALDA

TOMA FOTOGRAFICA DEL INTERIOR DE LA CAMIONETA MARCA HONDA, TIPO PILOT, MODELO 2010 COLOR BLANCO.

AVERIGUACION PREVIA:

HID/SC/01/0758/2013

747
480
483

DICTAMEN NUMERO:

303/2013



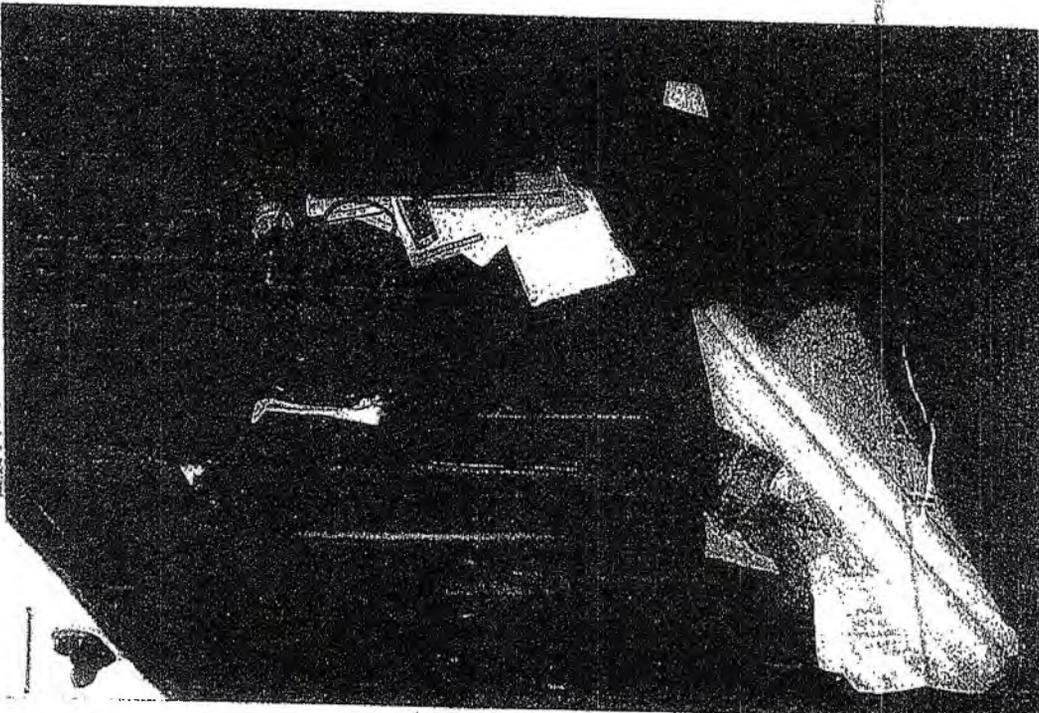
PROCURADIA
JUSTICIA DEL
COORDINACION
LOS SERVICIOS
DE POLICIA G

INVESTIGACION
DE SEQUESTROS

TOMA FOTOGRAFICA DEL INTERIOR DE LA CAMIONETA MARCA HONDA, TIPO PILOT, MODELO 2010 COLOR BLANCO.

LA GENERAL DE
DEL ESTADO

GENERAL DE
SOLDE
NES PREVIAS JA
ENGO GRONIO I
JUDIC
DALC
QUINALA



PROCURADIA
JUSTICIA
COORDINACION
LOS SERVICIOS
DE POLICIA

TOMA FOTOGRAFICA DEL INTERIOR DE LA CAMIONETA MARCA HONDA, TIPO PILOT, MODELO 2010 COLOR BLANCO.

AVERIGUACION PREVIA:

HID/SC/01/0758/2013

00477

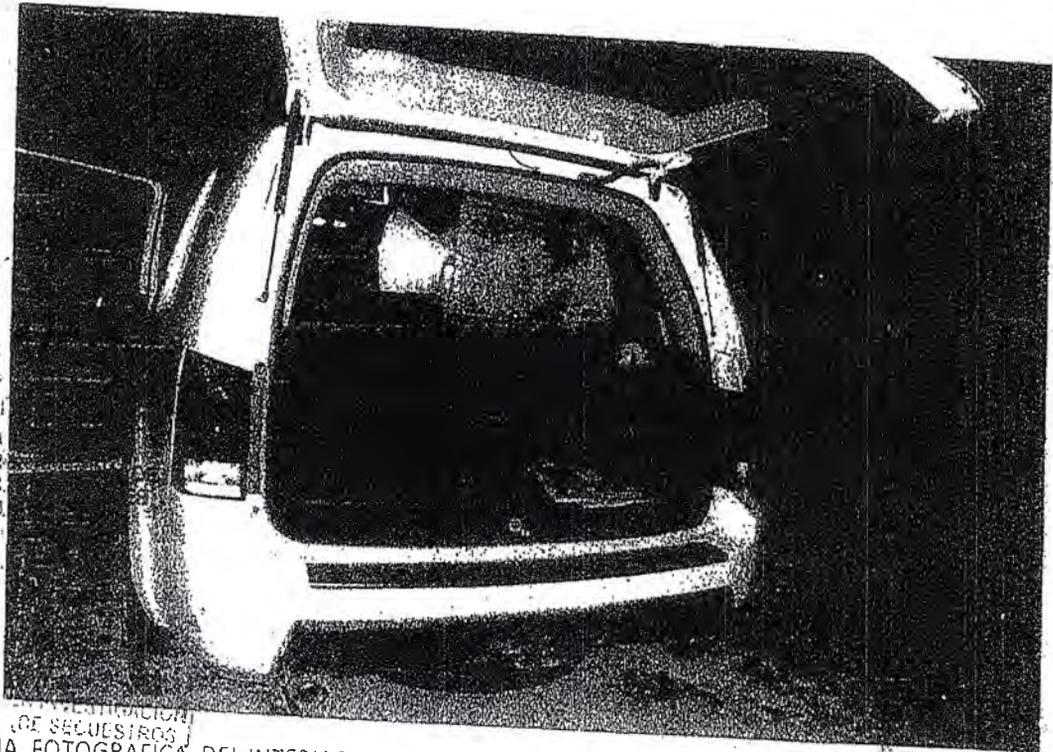
7418

DICTAMEN NUMERO:

304/2013

481

984

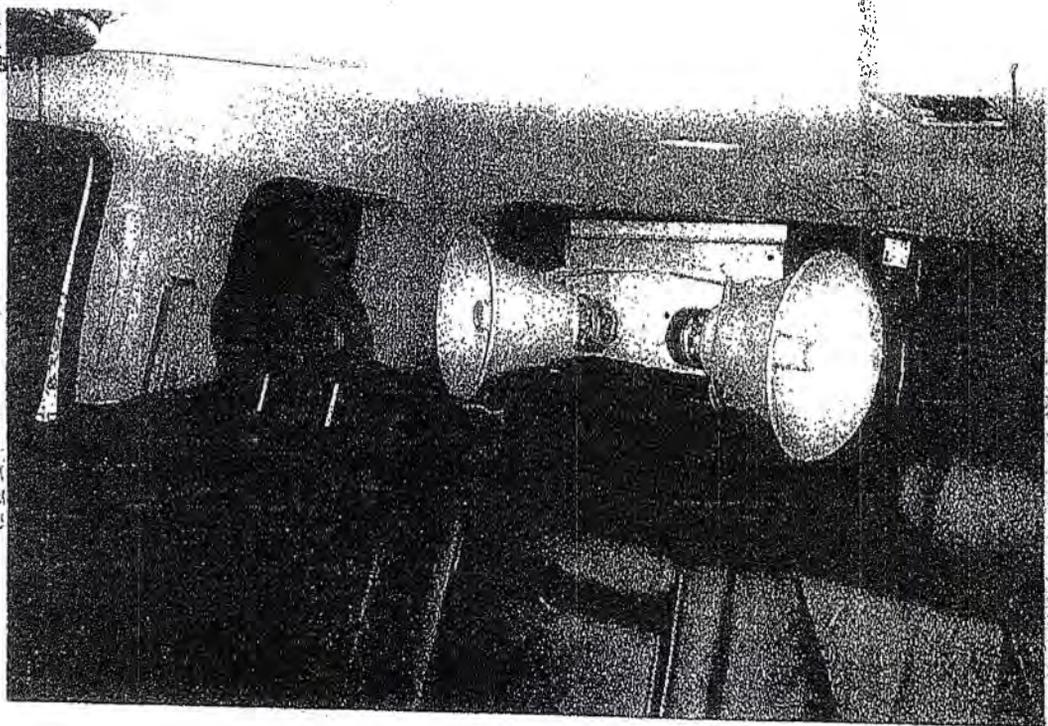


PROCURADU
JUSTICIA
COORDINACI
LOS SERVICI
DE IGU

INVESTIGACION DE SEQUESTROS
TOMA FOTOGRAFICA DEL INTERIOR DE LA CAMIONETA MARCA HONDA, TIPO PILOT, MODELO 2010 COLOR BLANCO.



GENERAL DE
ESTADO
GENERAL DE
DE JUSTICIA P
NES PREVI
INGO, GRO
GUALA, GR



PROCURADU
JUSTICIA
COORDINACI
LOS SERVICI
DE IGU

TOMA FOTOGRAFICA DEL INTERIOR Y LOCALIZACION Y FIJACION DE LOS INDICIOS EN LA CAMIONETA MARCA HONDA, TIPO PILOT, MODELO 2010 COLOR BLANCO.

~~749~~

~~00178~~

482

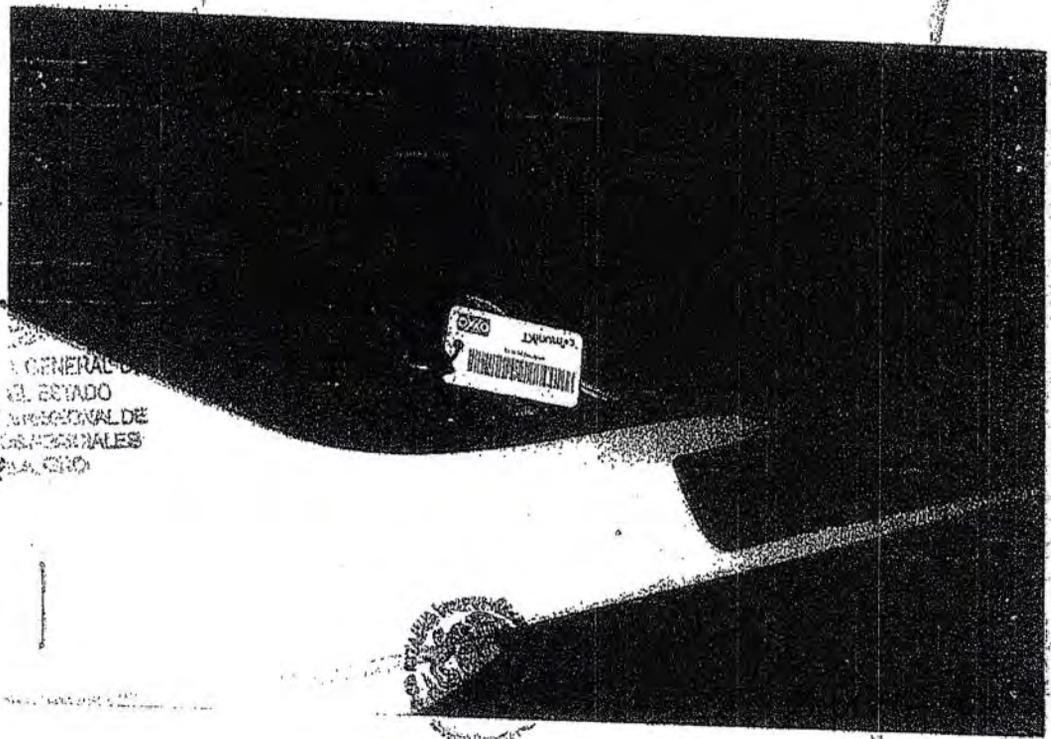
485

AVERIGUACION PREVIA:

HID/SC/01/0758/2013

DICTAMEN NUMERO:

304/2013



PROCURADURIA GENERAL
 DEL ESTADO
 AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
 OTORITARIO JUDICIAL DE
 HIDALGO
 IGUALA, GRO.
 EL ESTADO
 GENERAL DE
 JUDICIAL DE
 HIDALGO
 IGUALA, GRO.

PROCURADURIA GENERAL
 DE JUSTICIA DEL ESTADO
 AGENCIA DEL
 MINISTERIO PUBLICO
 OTORITARIO JUDICIAL DE
 HIDALGO
 IGUALA, GRO.

TOMA FOTOGRAFICA DEL INTERIOR DE LA CAMIONETA MARCA HONDA, TIPO PILOT, MODELO 2010, COLOR BLANCO.

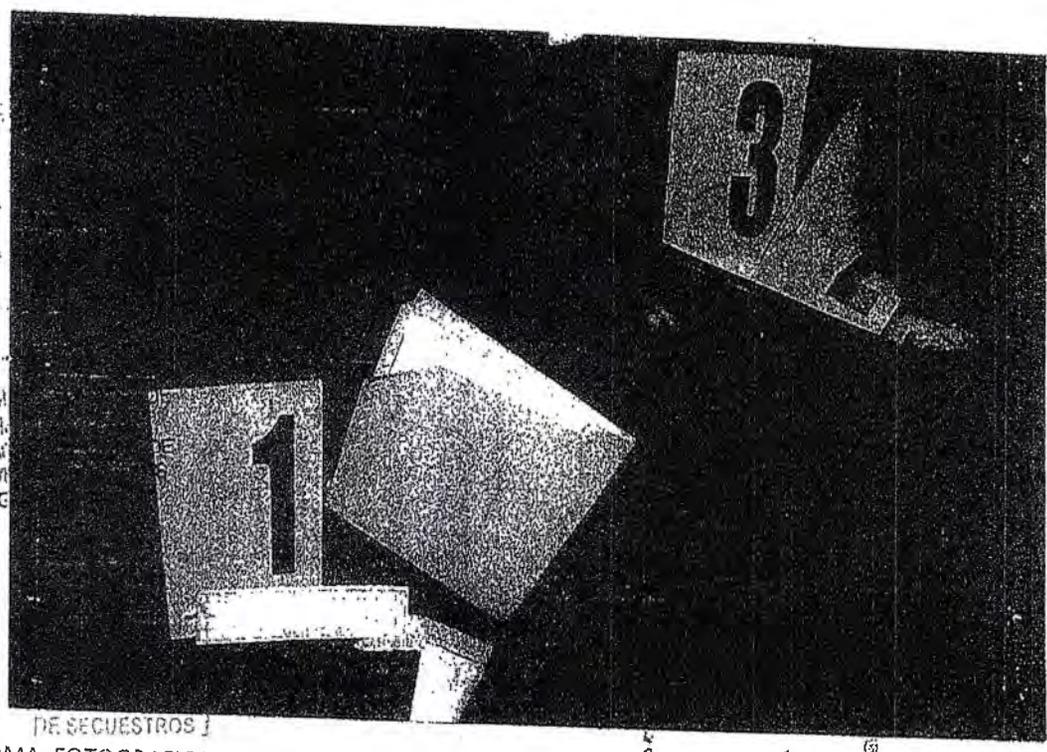
AVERIGUACION PREVIA:

HID/SC/01/0758/2013

750
477
483
486

DICTAMEN NUMERO:

304/2013



PROCURADIA
JUSTICIA
COORDINACION
LOS SERVICIOS
- DE IGUALDAD

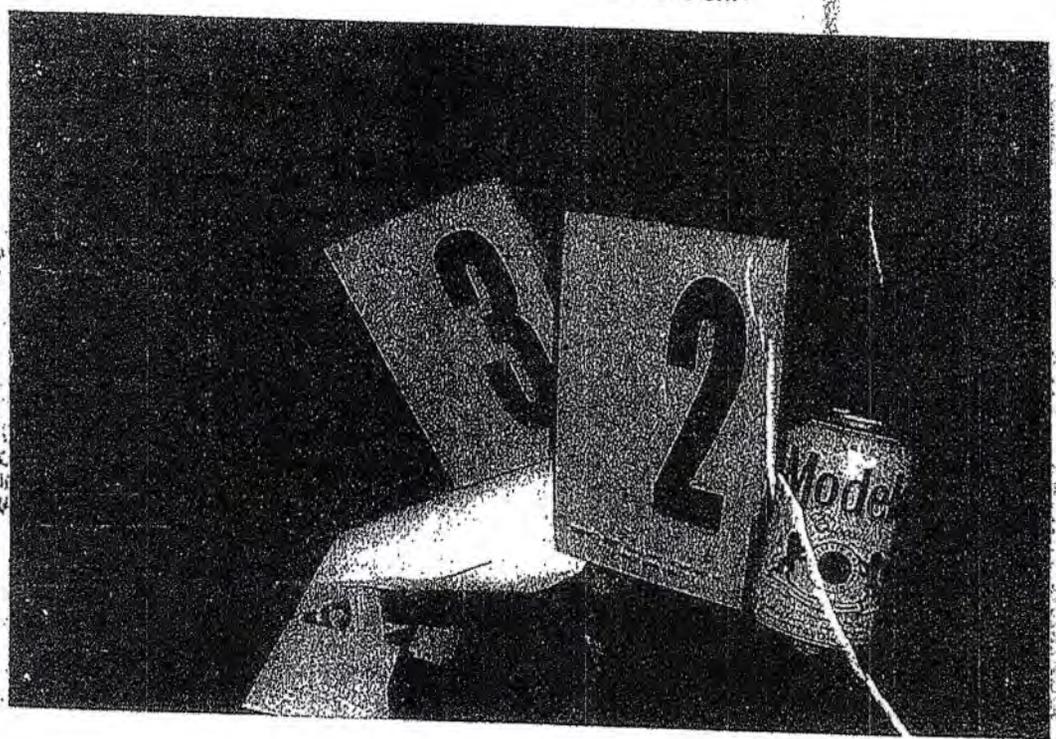
DE SEQUESTROS]

TOMA FOTOGRAFICA DEL INTERIOR, LOCALIZACION Y FIJACION DE LOS INDICIOS EN LA CAMIONETA MARCA HONDA, TIPO PILOT, MODELO 2010 COLOR BLANCO.



PROCURADIA GENERAL DEL ESTADO
GENERAL DE LOS SERVICIOS PREVIOS
INGO, GRO.

PROCURADIA GENERAL DEL ESTADO
DE JUSTICIA
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
DPTO. JUDICIAL DE HIDALGO
QUINTANA ROO



PROCURADIA
JUSTICIA
COORDINACION
LOS SERVICIOS
DE IGUALDAD

TOMA FOTOGRAFICA DEL INTERIOR, LOCALIZACION Y FIJACION DE LOS INDICIOS EN LA CAMIONETA MARCA HONDA, TIPO PILOT, MODELO 2010 COLOR BLANCO.

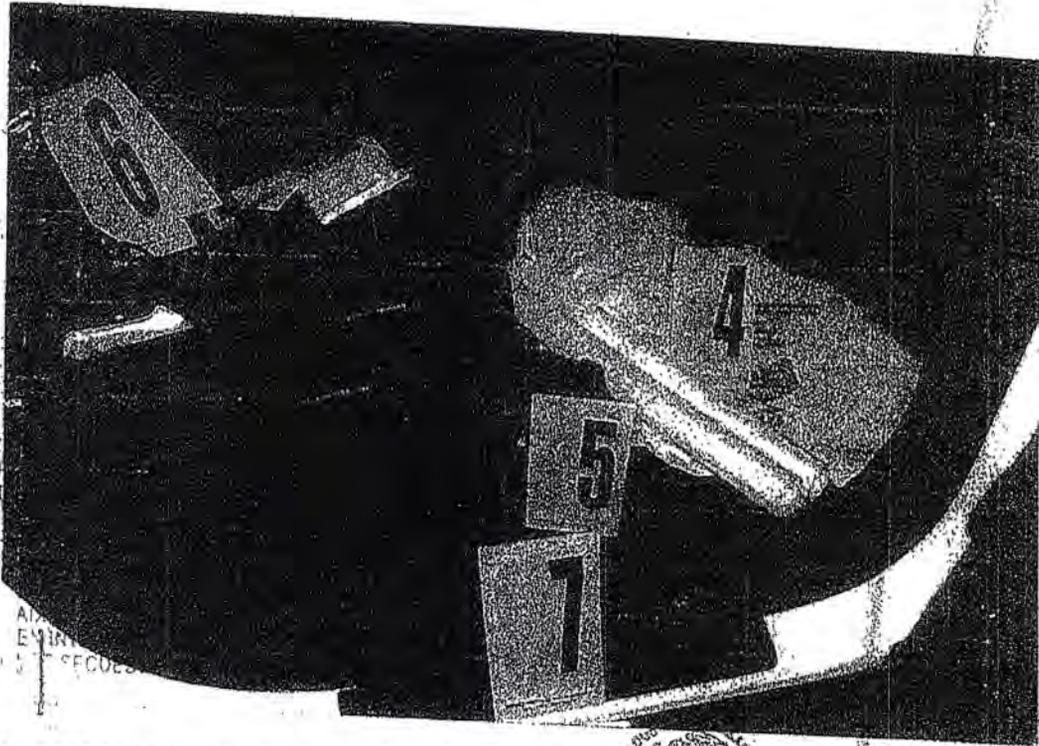
CC-90
484
487

AVERIGUACIÓN PREVIA:

HID/SC/01/0758/2013

DICTAMEN NUMERO:

304/2013



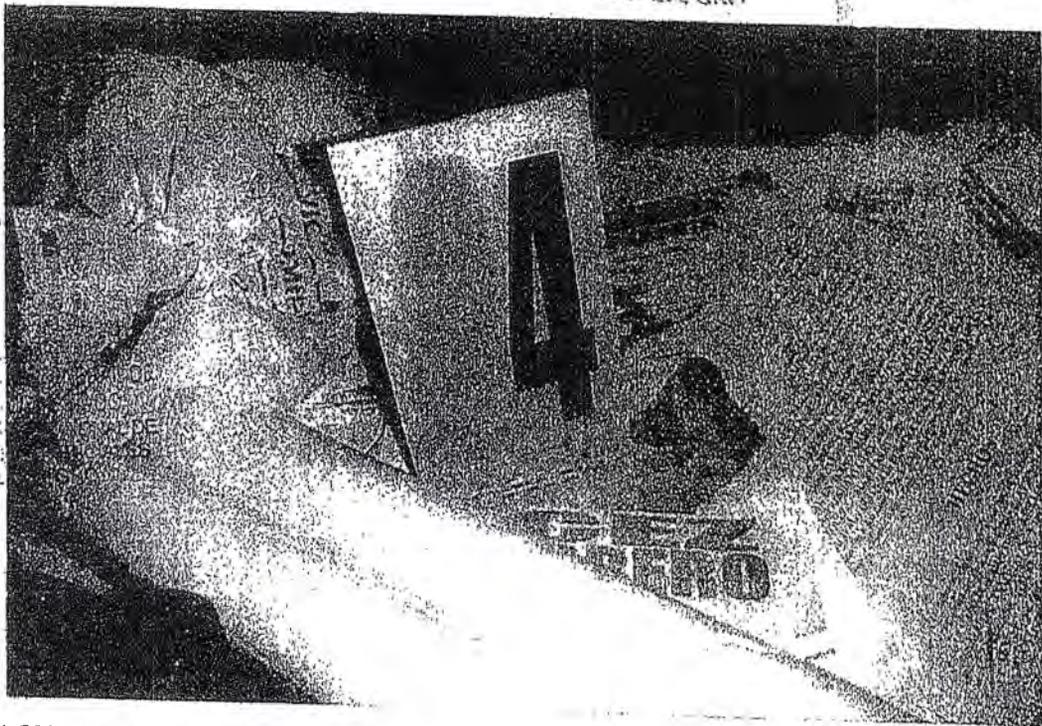
PROCURADURIA
JUSTICIA
COORDINACION
LOS SERVICIOS
DE IGUAL



GENERAL DE
ESTADO
GENERAL DE
I DE
PREVIAS
GRO.

TOMA FOTOGRAFICA DEL INTERIOR, LOCALIZACION Y FIJACION DE LOS INDICIOS EN LA CAMIONETA MARCA HONDA, TIPO PILOT, MODELO 2010 COLOR BLANCO.

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PUBLICO
DTC JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO



PROCURADURIA
JUSTICIA
COORDINACION
LOS SERVICIOS
DE IGUAL

TOMA FOTOGRAFICA DEL INTERIOR, LOCALIZACION Y FIJACION DE LOS INDICIOS EN LA CAMIONETA MARCA HONDA, TIPO PILOT, MODELO 2010 COLOR BLANCO.

AVERIGUACION PREVIA:

HID/SC/01/0758/2013

DICTAMEN NUMERO:

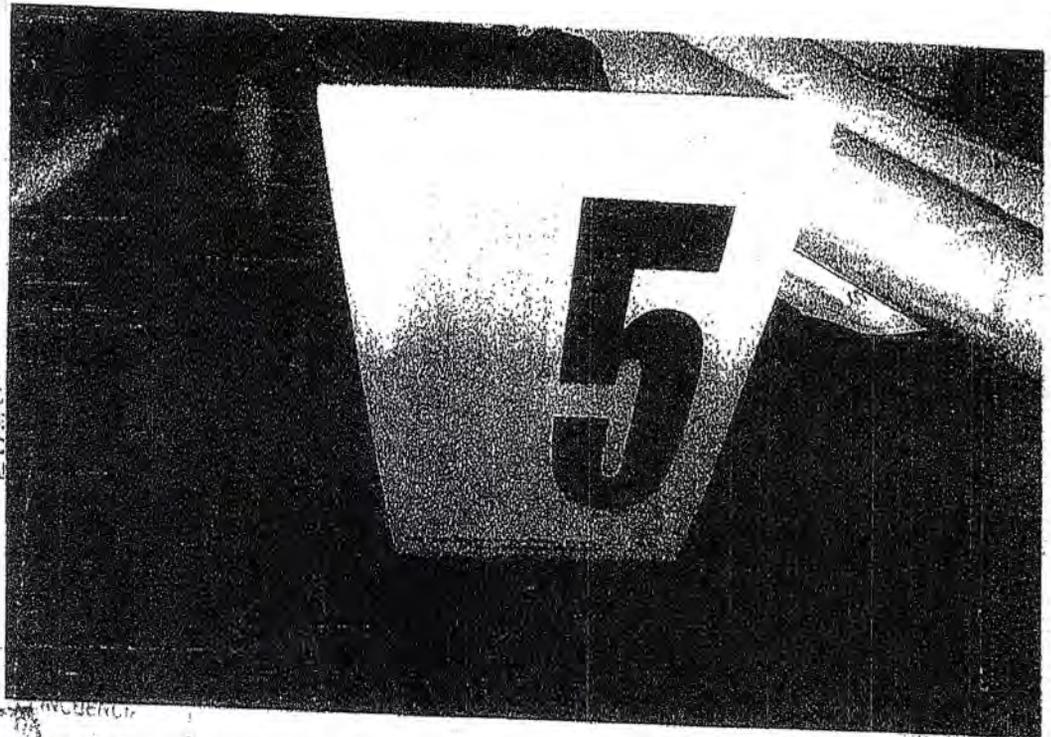
304/2013

752

CC-491

485

488



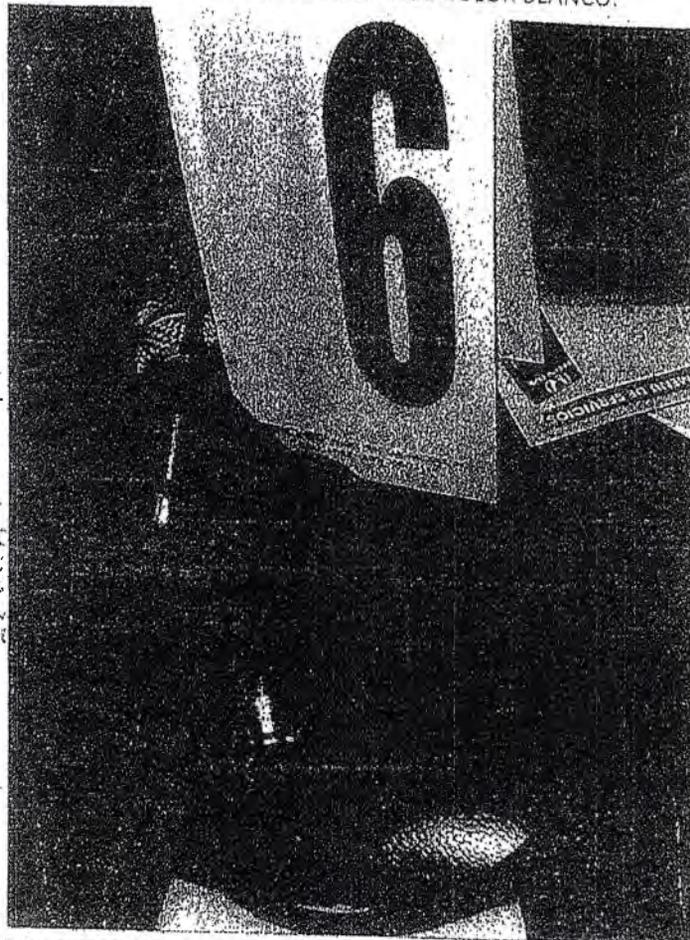
PROCURADURIA
 GENERAL DE
 JUSTICIA DEL ESTADO
 COORDINACION
 GENERAL DE SERVICIOS
 LEGALES



INVESTIGACION DE SEQUESTROS
 TOMA FOTOGRAFICA DEL INTERIOR, LOCALIZACION Y FIJACION DE LOS INDICIOS EN LA
 CAMIONETA MARCA HONDA, TIPO PILOT, MODELO 2010 COLOR BLANCO.



PROCURADURIA GENERAL DE
 JUSTICIA DEL ESTADO
 COORDINACION GENERAL DE
 SERVICIOS LEGALES
 P. JONES PEREZ
 PANZICO, GDL.



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
 AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
 DTO. JUDICIAL DE HIDALGO
 HUALA, GDL

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
 COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS LEGALES

TOMA FOTOGRAFICA DEL INTERIOR, LOCALIZACION Y FIJACION DE LOS INDICIOS EN LA CAMIONETA MARCA HONDA, TIPO PILOT, MODELO 2010 COLOR BLANCO.

AVERIGUACION PREVIA:

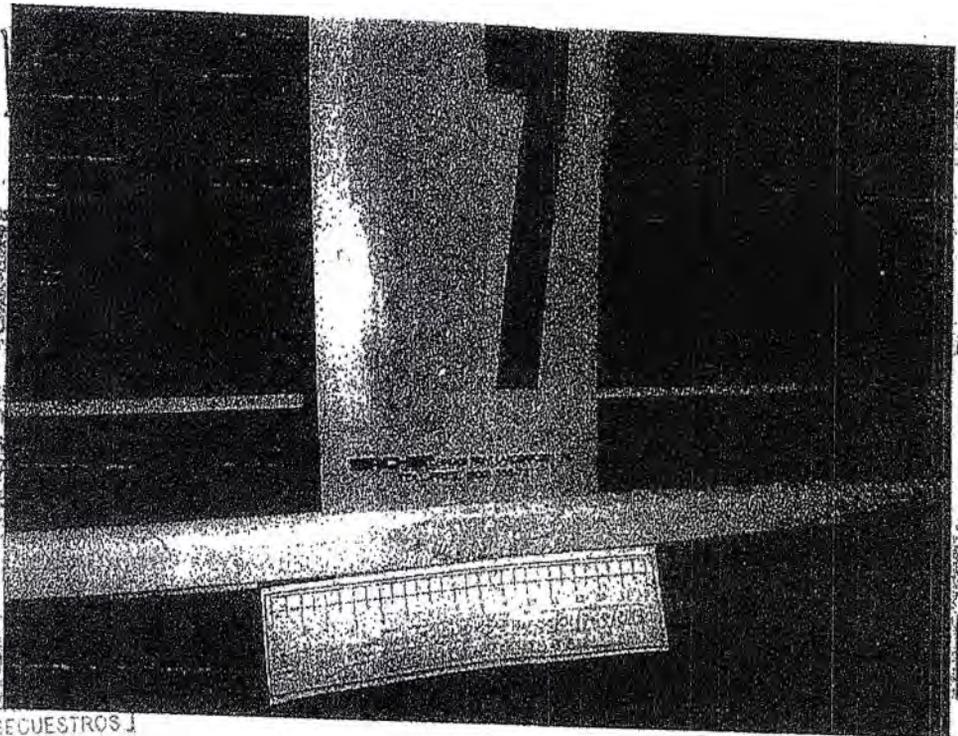
HID/SC/01/0758/2013

DICTAMEN NUMERO:

304/2013

~~753~~
~~488~~
489

PROCURADURIA
JUSTICIA DEL ESTADO
COORDINACION
LOS SERVICIOS
DE IGUALDAD

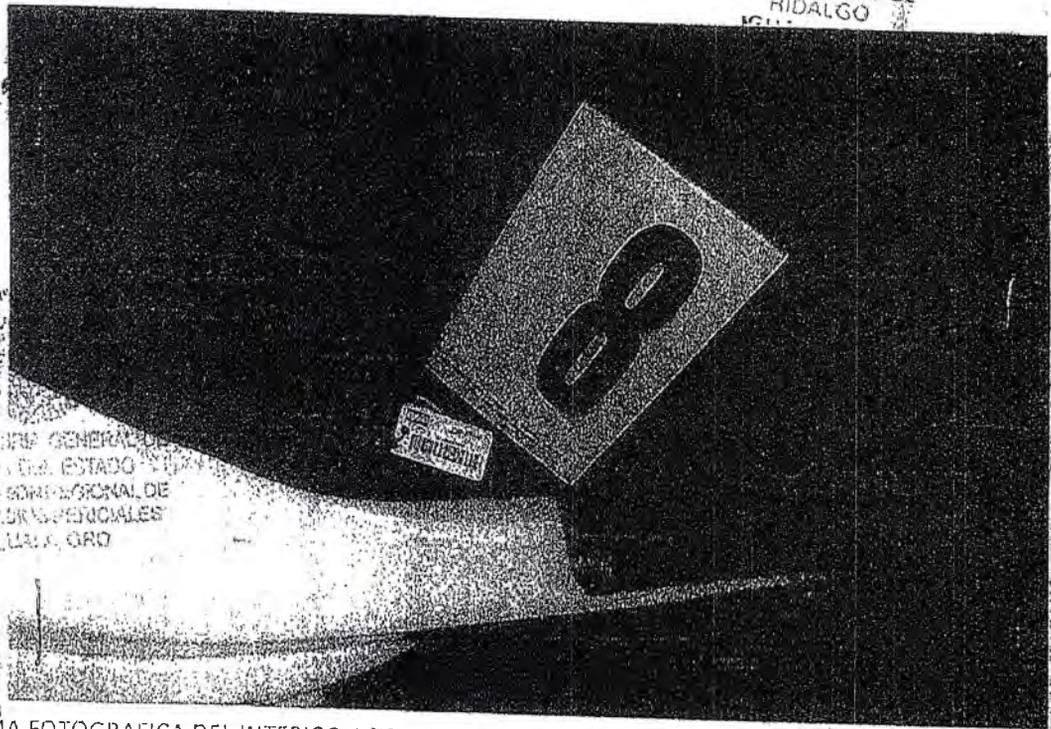


TOMA FOTOGRAFICA DEL INTERIOR, LOCALIZACION Y FIJACION DE LOS INDICIOS EN LA CAMIONETA MARCA HONDA, TIPO PILOT, MODELO 2010 COLOR BLANCO.



PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
DTG JUDICIAL DE HIDALGO



PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
COORDINACION GENERAL DE LOS SERVICIOS ESPECIALES DE CALIDAD

TOMA FOTOGRAFICA DEL INTERIOR, LOCALIZACION Y FIJACION DE LOS INDICIOS EN LA CAMIONETA MARCA HONDA, TIPO PILOT, MODELO 2010 COLOR BLANCO.

- - -En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, el Suscrito Agente del Ministerio Público Adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, quien actúa en forma legal, con testigos de asistencia que al final firman y Dan fe.

-----**Certifica.**-----

- - -Que las presentes copias fotostáticas compuestas de 14 fojas útiles, concuerdan fielmente con su original, que se tiene a la vista en el interior de esta Representación Social, a la que me remito para su certificación, a los veintidós días del mes de Mayo del año Dos Mil Catorce.

-----**Damos Fe.**-----

El Agente del Ministerio Público del Fuero Común.

PROCURADURÍA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTROL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS

Te

PROCURADURÍA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTROL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS
Testigo de

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTROL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS
CHILPANCI

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación A)

~~00483~~

~~487~~

490



SECRETARIA DE
JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE
INVESTIGACION
Y RECUPERACION DE BIENES



SECRETARIA DE JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION Y RECUPERACION DE BIENES
GENERAL DE INVESTIGACION
GENERAL DE INVESTIGACION
GENERAL DE INVESTIGACION
GENERAL DE INVESTIGACION
GENERAL DE INVESTIGACION

TEXTO

491

~~CCASA~~

~~488~~



SECRETARIA
DE DEFENSA
COMANDO EN JEFE
DE LA FUERZA
ARMADA NACIONAL
EN INVESTIGACION
DE SECUESTROS

INTEXTIC

497

485

~~782~~

HID/SC/01/0758/2013 489

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, DEL DÍA (6) SEIS DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,

HACE CONSTAR

QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR.

CONSTE.

ACUERDO DE TRASLADO.- VISTO EL ESTADO JURÍDICO QUE GUARDA LA INDAGATORIA EN QUE SE ACTÚA DE CUYO CONTENIDO SE DESPRENDE QUE PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN RESULTA NECESARIO TRASLADARSE EL PERSONAL ACTUANTE EN COMPAÑÍA DEL PERITO EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE, ASÍ COMO DE LOS AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO Y DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA A LAS AVENIDAS DE LOS PERIFÉRICOS ORIENTE Y NORTE DE ESTA CIUDAD PARA EFECTOS DE HACER UN RECORRIDO EN BUSCA Y LOCALIZACIÓN DE CAMARAS DE VÍDEO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 13, 16, 54, 58, 103, 107, 108 Y 109 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE GUERRERO Y 11 FRACCIÓN II Y 23 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL SUSCRITO;

ACUERDA.

PRIMERO.- TRASLÁDESE EL PERSONAL DE ACTUACIONES EN COMPAÑÍA DEL PERITO EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE, ASÍ COMO DE LOS AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO Y DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA A LAS AVENIDAS DE LOS PERIFÉRICOS ORIENTE Y NORTE DE ESTA CIUDAD PARA EFECTOS DE HACER UN RECORRIDO EN BUSCA Y LOCALIZACIÓN DE CAMARAS DE VÍDEO, ASÍ COMO DE CUALQUIER INDICIO RELACIONADO CON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN.

SEGUNDO.- GIRESE OFICIO AL COORDINADOR DE LOS SERVICIOS PERICIALES, PARA QUE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE, ASÍ TAMBIÉN GIRESELE OFICIO AL COORDINADOR DE ZONA DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO; PARA QUE DESIGNE ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL Y REALICEN LAS DILIGENCIAS NECESARIAS PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD DE LOS HECHOS.

CÚMPLASE.

SEGUNDO.- A CONTINUACIÓN EL PERSONAL QUE ACTÚA HACE CONSTAR QUE SE GIRARON LOS OFICIOS NUMERO 4079 Y 4080, AL TENOR DEL ACUERDO QUE ANTECEDE.

CONSTE.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, QUIÉN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO.

DAMOS FE.

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) DE HIDALGO

GENERAL DE
EL ESTADO
GENERAL DE
CL-DE
PREMIAS
HGU, GRO.



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
D.T.O. JUDICIAL
HIDALGO
IGUALA



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

COPIA DE LA ACTUACION...

06/06/2013 14:20

493
A
480



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO.

AV. PREVIA NÚM. : HID/SC/01/0758/2013

OFICIO NÚM. : 4079

ASUNTO: SE SOLICITA DICTAMEN EN
MATERIA DE CRIMINALÍSTICA
DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA
FORENSE.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (6) SEIS
DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE

C. COORDINADOR DE SERVICIOS PERICIALES DE IGUALA
P R E S E N T E.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DE ESTA FECHA Y CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 77 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 1, 4, 54
Y 58 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE GUERRERO; 11
FRACCIÓN I INCISO B) Y 25 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; SOLICITO A USTED DESIGNE
PERITO EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE PARA
QUE SE TRASLADE EN COMPAÑÍA DEL PERSONAL ACTUANTE HASTA LAS AVENIDAS DE
LOS PERIFÉRICOS ORIENTE Y NORTE DE ESTA CIUDAD PARA EFECTOS DE HACER UN
RECORRIDO EN BUSCA Y LOCALIZACIÓN DE CAMARAS DE VÍDEO A FIN DE QUE
RECABE LOS DATOS QUE CONSIDERE PERTINENTES, ASÍ COMO LA TOMAS
FOTOGRAFICAS RESPECTIVAS QUE ILUSTREN EL LUGAR DONDE SE LLEVARA A CABO
LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR, HECHO LO ANTERIOR, EMITA A LA
BREVEDAD EL DICTAMEN QUE SE SOLICITA.



SECRETARÍA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO
DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO
C. COORDINADOR DE
SERVICIOS PERICIALES
DE IGUALA, GRO.

ATENTAMENTE

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



PROCU
DE JU



PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO.

H. COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA NISSAN Y LA VOLKSWAGEN

Recibido
06
[Redacted]

494
491

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

AV. PREVIA NÚM. HID/SC/01/0758/2013

OFICIO NÚM. 4080

ASUNTO: OFICIO DE INVESTIGACIÓN.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (6) SEIS DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE

C. COORDINADOR DE ZONA DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO DE ESTA MISMA FECHA, DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA AL RUBRO ANOTADA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS 1º, 4, 54 Y 58 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL VIGENTE EN EL ESTADO, 23 FRACCIÓN I, INCISO A). DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, HE DE AGRADECER A USTED, DESIGNE ELEMENTOS A SU CARGO PARA EFECTOS DE QUE SE TRASLADE EN COMPAÑÍA DEL PERSONAL ACTUANTE HASTA LAS AVENIDAS DE LOS PERIFÉRICOS ORIENTE Y NORTE DE ESTA CIUDAD PARA EFECTOS DE HACER UN RECORRIDO EN BUSCA Y LOCALIZACIÓN DE CAMARAS DE VIDEO A FIN DE QUE RECABE LOS DATOS QUE CONSIDERE PERTINENTES, HECHO LO ANTERIOR, EMITA A LA BREVEDAD EL INFORME QUE SE SOLICITA.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, GRO.

TENTAMENTE

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, GRO.

[Redacted Signature]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

FTAI PG

Art. 18

Fracción II

CC488

495
205
4

HID/SC/01/0758/2013

492

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE MEXICO, GUERRERO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA (6) SEIS DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,

HACE CONSTAR

QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR

CONSTE. TRASLADO DEL PERSONAL ACTUANTE E INSPECCIÓN OCULAR EN LAS AVENIDAS DE LOS PERIFÉRICOS ORIENTE Y NORTE DE ESTA CIUDAD PARA EFECTOS DE HACER UN RECORRIDO EN BUSCA Y LOCALIZACIÓN DE CAMARAS DE VIDEO.

SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA, EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE CONSTITUYO LEGALMENTE EN COMPAÑIA DEL

[REDACTED] PERITO EN MATERIA DE CRIMINALISTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFIA FORENSE, ASI COMO DE [REDACTED]

[REDACTED] COORDINADOR DE ZONA Y AGENTE DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO [REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA A LAS AVENIDAS DE LOS PERIFÉRICOS ORIENTE Y NORTE DE ESTA CIUDAD PARA EFECTOS DE HACER UN RECORRIDO EN BUSCA Y LOCALIZACIÓN DE CAMARAS DE VIDEO, CONSTITUIDOS LEGALMENTE EN

LAS AVENIDAS DE LOS PERIFÉRICOS ORIENTE Y NORTE DE ESTA CIUDAD SE REALIZO UN RECORRIDO EN BUSCA Y LOCALIZACIÓN DE CAMARAS DE VIDEO EN DICHO

CIRCUITO INICIANDO EN LAS SIGUIENTES AVENIDAS PERIFÉRICO ORIENTE SE DA FE QUE UNA CAMARA DE VIDEO EN EL PERIFÉRICO ORIENTE A LA ALTURA DEL HOSPITAL

GENERAL EN EL ENTRONQUE CON LA AVENIDA DEL ESTUDIANTE, EN LA PLANTE MEDIA DE GUARNICIÓN JUNTO A UN SEMÁFORO, CONTINUANDO EL RECORRIDO SE

OBSERVA QUE SOBRE EL PERIFÉRICO ORIENTE NUMERO 100, DE LOS TERRENOS RURALES AGRÍCOLA, UNA CONSTRUCTORA PARTICULAR QUE CUENTA CON TRES CAMARAS DE VIDEO, ASI MISMO SE REALIZO UNA ENTREVISTA DEL

[REDACTED] QUIEN OMITIÓ SU NOMBRE INFORMÁNDONOS QUE LAS CAMARAS DE VIDEO FUNCIONAN CUANDO HAY MOVIMIENTO DE PERSONA EN LA PUERTA PRINCIPAL, YA

AL ENTRANDO AL PERIFÉRICO NORTE SE OBSERVA UNA CAMARA DE VIDEO A LA ALTURA FRENTE AL SALÓN DE FIESTA CON LA RAZÓN SOCIAL [REDACTED] UBICADA

EN LA COLONIA ORIENTAL DE ESTA CIUDAD, EN LA PLANTE MEDIA DE GUARNICIÓN, ASI MISMO SE OBSERVA UNA CAMARA DE VIDEO EN EL INTERIOR DE LAS

INSTALACIONES DE LA FERIA UBICADA EN EL PERIFÉRICO NORTE Y MAS ADELANTE SE OBSERVA EN LA PLANTE MEDIA DE GUARNICIÓN DOS CAMARAS DE VIDEO A UN

COSTADO DEL PUENTE ELEVADO DEL CRUCE DE LA CARRETERA TAXCO - CIUDAD ALTAMIRANO, Y NO HABIENDO MAS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA LA

PRESENTE DILIGENCIA RETORNANDO EL PERSONAL ACTUANTE A SUS OFICINAS PARA PROSEGUIR CON SUS LABORES, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

EN LA PRESENTE DILIGENCIA, PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL

DAMOS FE.

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO POR EL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL

06/06/2013 14:30

496

HID/SC/01/0758/2013

493

SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO. DAMOS FE.



EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) DEL ESTADO DE HIDALGO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL PERIÓDICO
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
GUADALAJARA, GRO.

EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE

COORDINADOR DE ZONA
ESTADO

AGENTE DE LA FISCALÍA MINISTERIAL DEL



AGENCIA GENERAL DE INVESTIGACIÓN DEL ESTADO
GENERAL DE INVESTIGACIÓN DEL ESTADO
ROL DE INVESTIGACIÓN PREVIAS
GUADALAJARA, GRO.

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

PROCESO DE INVESTIGACIÓN PREVIAS EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE

06/06/2013 14:30

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTI CINCO MINUTOS DEL DIA (6) SEIS DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,

HACE CONSTAR

QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR

CONSTANCIA. SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE RECIBE EL OFICIO NUMERO 10176, DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, DIRIGIDO AL

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)

[REDACTED] DISTRITO [REDACTED] SUSCRITO Y FIRMADO POR EL [REDACTED]

ESTA CIUDAD, DICHO OFICIO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO POR QUIEN LO SUSCRIBE, EL CUAL SE DA RA FE A CONTINUACIÓN

FE MINISTERIAL DE OFICIO, ACTO SEGUIDO Y EN LA MISMA FECHA (06-06-2013), EL PERSONAL ACTUANTE DA FE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL Y SUS RESPECTIVOS COPIAS FOTOSTATICAS, EL OFICIO NUMERO 10176, DE FECHA CUATRO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL CUAL ES DIRIGIDO AL

[REDACTED] AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, SUSCRITO Y FIRMADO POR EL CORONEL DE INFANTERIA JUAN ANTONIO ARANDA FLORES, COMANDANTE DEL 27/o BATALLON DE INFANTERIA CON SEDE EN ESTA CIUDAD, DICHO OFICIO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO POR QUIEN LO SUSCRIBE DE TODO LO CUAL SE DA FE



PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
GENERAL DE CONTROL DE PREVIAS
INGO, GRD.



PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRD.

[REDACTED]

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

"2013 Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano".



SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL 27/o. BTN. DE INF. COMANDANCIA

| | |
|------------------|---------------------------------|
| DEPENDENCIA..... | 27/o. BTN. DE INF. COMANDANCIA. |
| SECCIÓN..... | I. I. O. |
| MESA..... | TRAMITE. |
| NÚM. OFICIO..... | 10176 |
| EXPEDIENTE..... | 1/o. |

495
498

ASUNTO:-Referente a la solicitud de partes informativos.

Campo Militar No. 35-C. Iguala, Gro., a 4 de Junio del 2013.

**LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)**

ENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F.C.
TRITO JUDICIAL DE HIDALGO.
d. a. d.

ANTECEDENTES:-Oficio numero 3938 de fecha 3 Jun. 2013.

En atención a su documento citado en antecedentes, se le informa que por seguridad propia de los elementos militares en actividades operativas, no es posible remitirle ningún tipo de parte informativo o de novedades, asimismo, se le manifiesta que durante los días 30 y 31 de mayo, 1, 2 y 3 de junio del 2013, el personal que se encuentra realizando actividades de seguridad en el punto denominado AUTO-PUERTO, en sus partes e informes diarios de las fechas solicitadas no reporto actividad o conductas delictivas.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



GENERAL DE
EL ESTADO
GENERAL DE
OL DE
ES PREVIAS
IGD, GRO.



Atentamente.
EL COMANDANTE 27/o. BTN. DE INF.

PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
DITO JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO.

Recibí
12:35 hrs
06/06/2013

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA (6) SEIS DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE:

HACE CONSTAR QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR.

LFTAIPG
CONSTE
Art. 18
Fracción II
DE FECHA
Motivación: B)

CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE RECIBE EL OFICIO NUMERO 1036 DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, DIRIGIDO AL

AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, SUSCRITO Y FIRMADO POR EL

DICHO OFICIO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO POR QUIEN LO SUSCRIBE, EL CUAL SE DARA FE A CONTINUACIÓN.

MINISTERIAL DE OFICIO.- ACTO SEGUIDO Y EN LA MISMA FECHA (06-06-2013), EL PERSONAL ACTUANTE DA FE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL Y SUS RESPECTIVOS COPIAS FOTOSTATICAS, EL OFICIO NUMERO 1036, DE FECHA CUATRO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL CUAL ES DIRIGIDO AL

AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, SUSCRITO Y FIRMADO POR EL

DANDOSE FE QUE DICHO OFICIO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO POR QUIEN LO SUSCRIBE, Y AL CALCE SE TIENE A LA VISTA UNA FIRMA ILEGIBLE DE QUIEN LO SUSCRIBE, DE TODO LO CUAL SE

DA FE Y SE MANDA AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO.

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA



URIA GENERAL DE
A DEL ESTADO
ÓN GENERAL DE
NTROL DE
ACIONES PREVIAS
ANCINGO, GRO.

PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO.



CONSEJO ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARIADO EJECUTIVO

SECCIÓN: Unidad Estatal de Telecomunicaciones.

NUMERO: 1036

ASUNTO: Se informa.

Chilpancingo, Guerrero, a 04 de Junio de 2013.

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMUN.
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.**

En atención a su oficio número 3952, de fecha 03 de junio del año en curso, recibido en esta oficina el mismo día y fecha mencionada, y recepcionado a las 19:30 horas, derivado del expediente HID/SC/01/0769/2013; al respecto informo a usted lo siguiente:

En virtud de que esta Dirección General de la Unidad Estatal de Telecomunicaciones no cuenta con corporaciones policiacas a su cargo, tal y como se desprende del artículo 56 del Reglamento Interior del Consejo Estatal de Seguridad Pública y del Secretariado Ejecutivo, no estamos en condiciones de coadyuvar con su solicitud. Para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterarle mi más alta y distinguida colaboración.

PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO.

GENERAL DE
ESTADO
NERAL DE
L DE
S PREMIAS
JO, GRO.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD
ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES

SECRETARIADO EJECUTIVO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DEL CONSEJO ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
UNIDAD DE TELECOMUNICACIONES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
CHILPANCINGO, GRO.

DR. SERGIO DANIEL BUSTOS SALGADO

- C.c.p. LIC. JOSÉ LUIS PATIÑO SOBERANIS.- Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.- Para su superior conocimiento.- Edificio Álvarez.....CIUDAD.
- C.c.p. LIC. GREGORIO VENTURA HUERTA.- Director de la Unidad de Asuntos Jurídicos del SECESP.- Para su conocimiento.- Edificio Álvarez.....CIUDAD.



38V1183V2013L2031511N2013

06/06/2013 15:50

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

501
HID/SC/01/0758/2013
49

Motivación: B)

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO; SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA (6) SEIS DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE ---

-----HACE CONSTAR:-----

--- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAS OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR.-----CONSTE.---

--- CONSTANCIA.--- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE RECIBE EL OFICIO NÚMERO 0952/2013, DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, SUSCRITO POR [REDACTED]

MEDIANTE EL CUAL RINDEN AVANCE DE INVESTIGACIÓN, DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO HID/SC/01/0769/2013, ACOMULADA A LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO HID/SC/01/758/2013, LA CUAL SE ENCUENTRA RELACIONADA CON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN.-----CONSTE.---

--- FE MINISTERIAL DE AVANCE DE INVESTIGACIÓN.--- A CONTINUACIÓN SE DA FE DE TENER A LA VISTA CONSTANDO DE CUATRO FOJAS ÚTILES, EL OFICIO CON NUMERO 0952/2013, DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, SUSCRITO POR [REDACTED]

MEDIANTE EL CUAL RINDEN AVANCE DE INVESTIGACIÓN, DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO HID/SC/01/0769/2013, ACOMULADA A LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO HID/SC/01/758/2013, MEDIANTE EL CUAL RINDE AVANCE DE INVESTIGACIÓN, ASI MISMO SE DA FE TENER A LA VISTA QUE TANTO EN LA FOJA 02, 03 Y 04, SE ANEXAN FOTOGRAFÍAS EN BLANCO Y NEGRO, Y EN LA ULTIMA FOJA SE APRECIA TRES FIRMAS ILEGIBLES Y EL SELLO OFICIAL DE QUIEN INTERVINIERON; DICHO AVANCE DE INFORMACION SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO POR QUIENES LOS SUSCRIBEN Y EL CUAL SE ORDENA AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES, DE TODO LO CUAL SE DA FE ---

--- DAMOS FE.---

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN,
(SECTOR CENTRAL) [REDACTED] DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED]

38V1183V2013L2031511N2013

06/06/2013 15:50

502
392
H

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA MINISTERIAL.
COORDINACION DE ZONA - IGUALA, GRO.

OFICIO N°: 0952/2013. 499

EXPEDIENTE: HID / SC / 01 / 0769 / 2013.

ASUNTO: SE RINDE AVANCE DE INVESTIGACION.

GUERRERO

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. JUNIO 05 DEL 2013.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO
COMUN, DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.
P R E S E N T E.

LOS CC. [REDACTED], COORDINADOR DE ZONA Y AGENTES DE LA POLICIA MINISTERIAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 CONSTITUCIONAL, 77 DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, 4º CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR Y 21 FRACCION 1 DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y EN OBSERVANCIA A LAS FUNCIONES PROPIAS Y EXCLUSIVAS DE LA CORPORACION A LA CUAL PERTENECEMOS NOS PERMITIMOS INFORMAR A USTED EL RESULTADO DE NUESTRA INVESTIGACION EN BASE A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

EN ATENCION AL OFICIO DE INVESTIGACION NUMERO 3919, DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2013, RELACIONADO CON LA AVERIGUACION PREVIA AL PUEBRO CITADA, INSTRUIDA POR EL DELITO DE HOMICIDIO POR ARMA DE FUEGO (NO ESPECIFICADO), COMETIDO EN AGRAVIO DE QUIEN RESULTE AGRAVIADO, EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, HECHOS OCURRIDOS EN LA COLONIA VALERIO TRUJANO, MUNICIPIO DE TEPECUACUILCO, GUERRERO. NOS PERMITIMOS REMITIR A USTED UN AVANCE DE NUESTRA:

INVESTIGACION:

ADOS A LA MISMA, LOS SUSCRITOS, NOS CONSTITUIMOS LEGALMENTE EN LAS OFICINAS DE ESA REPRESENTACION SOCIAL A SU DIGNO CARGO, PARA INSTRUIRNOS DEL CONTENIDO DE LA AVERIGUACION QUE DIO ORIGEN A DICHA INVESTIGACION DE CAMPO Y DE GABINETE:
[REDACTED] APROXIMADAMENTE LAS 07:20 HORAS, APROXIMADAMENTE DEL DIA LUNES 3 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO DEL FUERO COMUN DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN NOS INFORMO QUE EN LA IGUALA - CHILPANCINGO, A LA ALTURA DE LA COLONIA VALERIO TRUJANO, MUNICIPIO DE TEPECUACUILCO, GUERRERO, SE ENCONTRABAN UNAS PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA, POR LO CUAL DE INMEDIATO NOS TRASLADAMOS AL LUGAR INDICADO Y A LA ALTURA DEL KILOMETRO 170+300, COMO REFERENCIA KILOMETRO APROXIMADAMENTE, AL LLEGAR A LA MENCIONADA COLONIA, YACIA UN CUERPO DEL SEXO MASCULINO PRIVADO DE LA VIDA, EN POSICION DE CUBITO LATERAL IZQUIERDO, SOBRE LA CARPETA ASFALTICA EN UN AREA DE SEGURIDAD A LA CUNETAS, MISMO QUE PRESENTA LA SIGUIENTE MEDIA FILIACION: DE UNA [REDACTED]

PARECER POR ARMA [REDACTED]

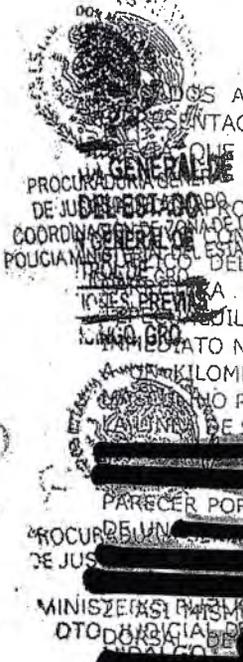
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
COORDINACION DE ZONA DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO DE GUERRERO

MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN, DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

VESTIMENTA [REDACTED]

MISMO SE OBSERVO [REDACTED] NARANJA, [REDACTED] GARRA DE GRO. [REDACTED]

ASI COMO UNA SABANA TIPO COBERTOR, ASI MISMO SE LE HACE SABER QUE LOS DOS ULTIMOS CUERPOS PRESENTABAN RESIDUOS DE TIERRA EN EL CUERPO, ASI MISMO EN EL LUGAR DEL HALLAZGO SE ENCONTRARON CASQUILLOS PERCUTIDOS DE CALIBRE 38 SUPER, UN CARTUCHO UTIL SIN PERCUTIR, INICIANDO EL [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN LA AVERIGUACION PREVIA HID/SC/01/0769/2013, POR EL DELITO DE HOMICIDIO POR ARMA DE FUEGO (NO ESPECIFICADO) COMETIDO EN AGRAVIO DE QUIEN RESULTE AGRAVIADO, EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, SIENDO TRASLADADOS LOS CUERPOS AL SERVICIO MEDICO FORENSE PARA QUE SE LE REALICE LA NECROPSIA DE LEY.



AI PG
Art. 13
Fracción IV
acción: A)

505
793
500

SIENDO LAS 11:20 HORAS APROXIMADAMENTE DEL DIA 3 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO ARRIBO A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO MEDICO FORENSE LA C. [REDACTED] DE [REDACTED]

MOTIVO DEL ARRIBO A ESA INTALACIONES ES CON EL FIN DE REALIZAR LA IDENTIFICACION DE UNO DE LOS CUERPOS PRIVADOS DE LA VIDA, MISMA QUE FUE APOYA POR EL PERSONAL DE ESTA INSTITUCION QUIEN IDENTIFICA A QUIEN RESPONDIÓ AL NOMBRE DE ARTURO HERNANDEZ CARDONA [REDACTED] QUE ESTE AGRAVIADO SE DESEMPEÑABA COMO LIDER Y DIRIGENTE DE LA ORGANIZACION UNION POPULAR, ESTA MUNICIPIO.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

ARRIBANDO TAMBIEN AL LUGAR EL C. [REDACTED] QUIEN DE LA MISMA MANERA FUE APOYADO POR EL PERSONAL DE ESTA INSTITUCION PARA REALIZAR LA IDENTIFICACION DE UNO DE LOS CUERPOS PRIVADOS DE LA VIDA QUIEN IDENTIFICA A QUIEN DIJO QUE RESPONDIÓ AL NOMBRE DE [REDACTED] QUIEN FUNGIA COMO LIDER DE UNA ORGANIZACION POPULAR.

DE IGUAL FORMA ARRIBA AL LUGAR EL C. [REDACTED] QUIEN IDENTIFICA AL CUERPO PRIVADO DE LA VIDA DEL QUE RESPONDIÓ AL NOMBRE DE [REDACTED] "A" [REDACTED] DE EDAD, QUIEN TIENE EL [REDACTED] OCUPACION DIRIGENTE DE UNA ORGANIZACION.

LOS ANTES MENCIONADOS QUE IDENTIFICAN A LOS HOY AGRAVIADOS INFORMAN QUE EL DIA JUEVES 30 DE MAYO DEL PRESENTE REALIZARON UN BLOQUEO EN LA CASETA DE COBRO DE PEAJE DEL TRAMO IGUALA - PUENTE DE IXTLAMOR, Y EN EL TRANCURSO DE LA TARDE AL CONCLUIR DICHO BLOQUEO PIERDEN LA COMUNICACION CON LOS ANTES MENCIONADOS, DESCONOCIENDOSE SU PARADERO.

TOMAS FOTOGRAFICAS DEL LUGAR DEL HALLAZGO

INVESTIGACION
DE SEQUESTROS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADIA GENERAL
DE JUSTICIA
COORDINACION
POLICIA MINISTERIO
IGUALA

DE EL ASFALTO UN CUERPO PRIVADO DEL SEXO MASCULINO EN POSICION DE CUBITO DORSAL EN PERIODO ENFISEMATOSO

YACE UN CUERPO DEL SEXO MASCULINO PRIVADO DE LA VIDA EN POSICION DE CUBITO DORSAL EN PERIODO ENFISEMATOSO

PROCURADIA GENERAL
DE JUSTICIA
COORDINACION
POLICIA MINISTERIO
IGUALA

YACE UN CUERPO PRIVADO DE LA VIDA DEL SEXO MASCULINO EN POSICION DE CUBITO VENTRAL EN UN AREA DE TERRENO SEMIBOSCOSO

SE MUESTRA UNA CARTULINA CON UN MENSAJE

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación:

BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE LOS DOMICILIOS DE LOS HOY AGRAVIADOS

SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DIA 05 DE JUNIO Y AÑO EN CURSO EL SUSCRITO Y PERSONAL A MI MANDO NOS AVOCAMOS A LA BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE LOS CC. [REDACTED]

[REDACTED] QUIENES SE VEN INVOLUCRADOS EN EL HECHO DONDE PERDIERON LA VIDA LOS CC. [REDACTED], ASI MISMO SE LE HACÉ SABER A USTED QUE SE REALIZO LA BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE LOS ANTES MENCIONADOS PARA HACERLES UNA ENTREVISTA DE LOS HECHOS, ASI TAMBIEN SABER DE SUS CONDICIONES FISICAS PARA UN TRATAMIENTO MEDICO Y PSICOLOGICO, TRASLADANDONOS A SUS DOMICILIOS QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN:

EXPEDIENTE:

HID/SC/ 01/0769/2013

501

(03)

20107 504
294
7

01.- NOMBRE: [REDACTED]

02.- NOMBRE: [REDACTED]

03.- NOMBRE: [REDACTED]

04.- NOMBRE: [REDACTED]

05.- NOMBRE: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

01 SE INDICA LA ENTRADA AL DOMICILIO Y NEGOCIOS DE [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

02 SE INDICA LA ENTRADA AL DOMICILIO DE [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

03 SE INDICA LA ENTRADA AL DOMICILIO DE [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

04 SE INDICA LA ENTRADA AL DOMICILIO DE [REDACTED]

ESTADO DE QUERÉTARO
PROCURADURÍA
DE DEFENSA
COORDINACIÓN
POLICIA

PROCURADURÍA
DE DEFENSA
COORDINACIÓN
POLICIA

EXPEDIENTE:

HID / SC / 01 / 0769 / 2013.

505
~~395~~
502

(04)



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

05 SE INDICA LA ENTRADA AL DOMICILIO D

SE HACE DE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS DOMICILIOS ANTES SEÑALADOS SE ENCUENTRAN TOTALMENTE ABANDONADOS Y AL INDAGAR CON LOS VECINOS DEL AREA DE LA ASISTENCIA DE LOS ANTES MENCIONADOS EN SUS DOMICILIOS, NOS INFORMARON QUE NOTARON MOVIMIENTOS EN LOS MISMOS DURANTE LA NOCHE Y AL DIA SIGUIENTE, NOTARON LA AUSENCIA DE SUS HABITANTES, Y AL PREGUNTARLES A LOS VECINOS SU IDENTIDAD NEGARON PROPORCIONARLOS POR TEMOR A REPRESALIAS.

POR LO ANTERIOR EXPUUESTO, SE RINDE UN AVANCE DE DICHA INVESTIGACION DEJANDO A SU CONSIDERACION LO QUE A BIEN TENGA A DETERMINAR.

SECRETARIA DE JUSTICIA
INVESTIGACION
DE SECUESTROS

SECRETARIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCION DE PREVIAS
HIDALGO, GRO.



ATENTAMENTE,
EL COORDINADOR DE ZONA DE
POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO.



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
COORDINACION DE ZONA DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO
HIDALGO, GRO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

T. A.
AGENTES DE LA
POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE HIDALGO
HIDALGO, GRO.

506

PP199

503

W T E X T

ELABORACION
CANTIDAD
INCULCACION
INVESTIGACION
SECUESTRO



SECRETARIA DE JUSTICIA
Y FERIA
GENERAL DE
DEL ESTADO
GENERAL DE
TRABAJO DE
PREVIAS
MEXICO, D.F.

4
T
E

567
~~CC500~~

~~504~~

EXHIBICION

COMISARIA
DE INVESTIGACION
DE VIOLENCIA
INVESTIGACION
E SEQUESTROS

EXHIBICION

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

508
09501
505
HID/SC/01/0758/2013

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO; SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA (6) SEIS DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

-----HACE CONSTAR:-----

--- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR.-----CONSTE.-----

--- CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE RECIBE EL OFICIO NÚMERO 0956/2013, DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, SUSCRITO POR

[REDACTED]

RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL RINDEN AVANCE DE INVESTIGACIÓN, DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO HID/SC/04/0745/2013, ACOMULADA A LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO HID/SC/01/758/2013, LA CUAL SE ENCUENTRA RELACIONADA CON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN.-----CONSTE.-----

--- FE MINISTERIAL DE AVANCE DE INVESTIGACIÓN.- A CONTINUACIÓN SE DA FE DE TENER A LA VISTA CONSTANDO DE TRES FOJAS ÚTILES, EL OFICIO CON NUMERO 0956/2013, DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, SUSCRITO POR LOS CC.

[REDACTED]

RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL RINDEN AVANCE DE INVESTIGACIÓN, DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO HID/SC/04/0745/2013, ACOMULADA A LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO HID/SC/01/758/2013, ASI MISMO SE DA FE TENER A LA VISTA QUE EN LA ULTIMA FOJA SE APRECIA TRES FIRMAS ILEGIBLES Y EL SELLO OFICIAL DE QUIEN INTERVINIERON; DICHO AVANCE DE INFORMACION SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO POR QUIENES LOS SUSCRIBEN Y EL CUAL SE ORDENA AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES, DE TODO LO CUAL SE DA FE. -- DAMOS FE --

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN,
(SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

[REDACTED]



Unidad General de
del Estado
Control de
Previa
Hidalgo, Gro.



PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO.

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

38V1183V2013L2031929N2013*

501
872
506

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA MINISTERIAL. A
COORDINACION DE ZONA - IGUALA, GRO.

GUERRERO.

OFICIO N°: 0956/2013.

EXPEDIENTE: MID / SC / 04 / 0745 / 2013.

ASUNTO: SE RINDE AVANCE DE INVESTIGACION.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. JUNIO 06 DEL 2013

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO. PRESENTE.

LOS CC. [REDACTED], COORDINADOR DE ZONA Y AGENTES DE LA POLICIA MINISTERIAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 CONSTITUCIONAL, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 4º CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR Y 21 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y EN OBSERVANCIA A LAS FUNCIONES PROPIAS Y EXCLUSIVAS DE LA CORPORACIÓN A LA CUAL PERTENECEMOS NOS PERMITIMOS INFORMAR A USTED EL RESULTADO DE NUESTRA INVESTIGACIÓN EN BASE A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

EN ATENCIÓN, AL OFICIO DE INVESTIGACIÓN NÚMERO 3978, DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2013, RELACIONADO CON LA AVERIGUACIÓN PREVIA AL RUBRO CITADA, INSTRUIDA POR EL DELITO DE DENUNCIA DE HECHOS, COMETIDO EN AGRAVIO DE [REDACTED]

[REDACTED] RESPONSABLE. NOS PERMITIMOS REMITIR A USTED UN AVANCE DE NUESTRA:

INVESTIGACION:

LA MISMA, LOS SUSCRITOS, NOS CONSTITUIMOS LEGALMENTE EN LAS OFICINAS DE ESA REPRESENTACIÓN SOCIAL A SU DIGNO CARGO, PARA INSTRUIRNOS DEL CONTENIDO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA, QUE TUO ORIGEN A DICHA DE INVESTIGACION DE GABINETE Y DE CAMPO:

SIENDO LAS 13:10 HORAS APROXIMADAMENTE, DEL DIA DE LA FECHA, LOS SUSCRITOS DESPUES DE ESTAR ENTELAS DE LA PRESENTE DENUNCIA, EN DIAS ANTERIOES Y EN VARIAS OCASIONES ENTREVISTAMOS AL C. [REDACTED] Y EN RELACION A LOS HECHOS NOS MANIFESTO QUE EFECTIVAMENTE TENIA CONOCIMIENTO Y ESTABA DE ACUERDO CON LA PRESENTE DENUNCIA POR ESCRITO, QUE SE HABIA PRESENTADO EN CONTRA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EN TURNO, JOSE LUIS ABARCA VELASQUEZ, LA C. MARIA DE LOS ANGELES PINEDA DE ABARCA, PRESIDENTA DEL DIF. MUNICIPAL, FELIPE FLORES VELASQUEZ, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL Y QUIEN MAS PUDIERA RESULTAR RESPONSABLE, Y SIENDO LAS 14:30 HORAS DE ESTE MISMO DIA, SE LE VOVIO A ENTREVISTAR VIA TELEFONICA AL NUMERO 7333396070, Y AL IDENTIFICARME COMO AGENTE DE LA POLICIA MINISTERIAL, Y EXPLICAR EL MOTIVO DE NUESTRA LLAMADA ESTE NOS MANIFESTO QUE COMO EL NO HABIA FIRMADO EL PRESENTE DOCUMENTO DE DENUNCIA DE ESCRITO Y COMO EL SOLO ES LIDER NATURAL, AHORA DICHO QUE EL NO ESTA EN CONTRA DEL C. JOSE LUIS ABARCA VELASQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL EN TURNO, INCLUSO NOS MENCIONA QUE EL ANTES MENCIONADO ES SU AMIGO Y NO DESEA QUE SE LE SIGA CUESTIONANDO POR EL PRESENTE ESCRITO DE DENUNCIA DE HECHOS.

CONTINUANDO CON NUESTRA INVESTIGACION LE INFORMO QUE EN ESTAS INSTALACIONES SE LOGRO LA ENTREVISTA CON EL C. [REDACTED], CON QUIEN NOS IDENTIFICAMOS COMO AGENTES DE LA POLICIA MINISTERIAL Y EN RELACION A LOS HECHOS NOS MANIFESTO QUE EFECTIVAMENTE COMO YA LO DEJARON PLASMADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO DE DENUNCIA DE HECHOS, QUE EFECTIVAMENTE EL PERTENECE A LA ORGANIZACIÓN "FUNDACION HUMANISTA RICARDO FLORES MAGON", Y QUE ENTRE OTROS PUNTOS NOS REFIERE QUE FUE EL 29 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO QUE SE LLEVO ACABO UNA MESA DE TRABAJO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO CON LOS SINDICOS [REDACTED]

ESTABA [REDACTED] SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ESE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Y ENTRE OTROS PUNTOS LE PLANTEARON AL PRESIDENTE QUE SACARA DE TRABAJAR A SUS FAMILIARES DEL AYUNTAMIENTO, QUE TERMINARA SU ACTITUD DE SOBERBIA EN CONTRA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, QUE REGULARA LA ACTITUD DEL DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, QUE PARARAN LOS OPERATIVOS EN CONTRA DE LOS VENDEDORES EDELMIRO CASTRO SEDANO, QUE PARARAN LOS OPERATIVOS EN CONTRA DE LOS VENDEDORES AMBULANTES, POR LO QUE VIO QUE EL PRESIDENTE SE VIA MUY MOLESTO, QUE LE DIJERON QUE LA PRESIDENCIA NO ERA SU CASA, QUE EL ERA UN EMPLEADO DEL PUEBLO Y QUE LOS ATENDIERA DE BUENA MANERA, QUE TAMBIEN LE PLANTEARON QUE PONGA ATENCION A LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS Y QUE EN

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO COORDINACION DE ZONA DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO IGUALA, GRO.

ESA OCASION NO LLEGARON A NINGUN ACUERDO QUE MAS BIEN FUE COMO EL PRIMER DESENCUENTRO QUE TUVIERON CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE LUIS ABARCA VELASQUEZ

Y QUE EL 30 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, LA UNIDAD POPULAR SE REUNIO EN EL MONUMENTO A LA BANDERA APROXIMADAMENTE UNAS 500 PERSONAS DE VARIAS ORGANIZACIONES DONDE LLEVARON UN ACTO PARALELO AL OFICIAL, YA QUE ESTABAN CELEBRANDO LA ERECCION DEL PRIMER CONGRESO LOCAL, Y QUE QUERIAN UNA AUDIENCIA CON EL GOBERNADOR, EL CONGRESO LOCAL Y PARA CONTINUAR CON LOS ACUERDO CON EL GOBIERNO MUNICIPAL LO CUAL SE CONCRETO PERO COMO ESE DIA LLEGO EL GOBERNADOR Y QUERIAN UNA AUDIENCIA CON EL, LLEGO LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL POR LA CALLE DE BANDEREA NACIONAL Y TRATO DE LLEVARSE A VARIOS COMPAÑEROS DE LA UNION POPULAR A LA CARCEL PERO LA GENTE IMPEDIO A TODAS COSTAS QUE LA POLICIA SE LOS LLEVARAN Y HUBOS LESIONADOS Y QUE CON UN ALTA VOZ LE DECIAN A LA GENTE QUE VIERAN COMO ERA LA VOLUNTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE LOS MANDO A GOLPEAR CON LA POLICIA, QUE DESPUES SE PRESENTO CON ELLOS EL DIPUTADO BERNARDO ORTEGA JIMENEZ, PRESIDENTE DE LA COMISION DE GOBIERNO DEL CONGRESO LOCAL, QUIEN LES DIJO QUE LOS RECIBIRIA EN SUS OFICINAS EN CHILPANCINGO, GUERRERO, PARA QUE LES PLANTEARAN SUS DEMANDAS O PETICIONES QUE EL PUDIERA ATENDER, TAMBIEN SE PRESENTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE LUIS ABARCA VELASQUEZ, ASI COMO ALGUNOS FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LUGAR DONDE LE PREGUNTARON AL PRESIDENTE MUNICIPAL PORQUE LOS MANDO GOLPEAR CON LA POLICIA, A LO QUE ESTE LES CONTESTO QUE EL NO SABIA NADA DE ESO, PERO QUE HIBA A INVESTIGAR, NOS DICE QUE TAMBIEN HABIA GENTE QUE HABIAN SIDO DEFRAUDADOS POR [REDACTED] ASI COMO LOS DAFRAUDADOS [REDACTED] PERO QUE TUVIERON COMUNICACION CON EL GOBERNADOR VIA TELEFONICA Y FUE QUE YA NO SE PRESENTARON EN EL ACTO OFICIAL, PERO QUE SE NOTABA QUE EL PRESIDENTE ESTABA MUY MOLESTO CON LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD POPULAR.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCION DE ZONAS DE ATENCION SOCIAL Y MINISTERIAL DE LEON IGUALA, GTO.

NOS SIGUE MANIFESTANDO QUE EL DIA 8 DE FEBRERO FUERON RECIBIDOS EN LAS OFICINAS DEL DIPUTADO BERNARDOR ORTEGA JIMENEZ, EN CHILPANCINGO, GUERRERO Y ENTRE OTRAS COSAS LE PLANTEARON QUE INTERVINIERA EL CONGRESO PARA QUE JOSE LUIS ABARCA VELASQUEZ, SE LE EXIGIEARA SAGAR DE TRABAJAR A LOS FAMILIARES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Y PARA QUE ATENDIERA LAS DEMANDAS SOCIAL DE VARIAS PLANTAS DE ESTA CIUDAD, QUE HASTA EL MOMENTO EL PRESIDENTE NO A RESUELTO NADA Y QUE POR EL IGUALA, GTO. CONTRARIO MAS HA MOSTRADO SU ENOJO EN CONTRA DE LA UNIDAD POPULAR.

CONTINUA DICIENDO EL ENTREVISTADO QUE EL DIA 17 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EL GOBERNADOR DEL ESTADO ANGEL H. AGUIERE RIVERO, LOS RECIBIO EN SUS OFICINAS Y QUE A TRAVEZ DE UN ESCRITO QUE DEJARON LE HICIERON SABER DE LO QUE ESTABA PASANDO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO Y CON LA UNIDAD POPULAR.

SIGUE MANIFESTANDO QUE EL PRIMERO DE ABRIL DE ESTE AÑO EL PRESIDENTE MUNICIPAL LES CONCEDIO [REDACTED] Y LOS RECIBIO EL CABILDO PARA QUE TRATARAN ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS Y [REDACTED] PARA LAS COLONIAS PAPULARES DE ESTA CIUDAD, QUE SE PRESENTARON A LAS 12:00 HORAS DEL DIA [REDACTED] Y LEJERON MAS DE DOCIENTAS PERSONAS, NOS DICE QUE EL PRESIDENTE SOLO ESTABA ESCUCHANDO, [REDACTED] MIENTRAS QUE [REDACTED] HACIA USO DE LA PALABRA, ENTRE OTRAS COSAS LE DECIA [REDACTED] QUE SACAR DEL AYUNTAMIENTO A SUS FAMILIARES, QUE TRANSPARENTARA LA NOMINA, QUE [REDACTED] UN INFORME CON CUENTAS CLARAS DE LO RECABADO POR LA FERIA A LA BANDERA Y LE DECIAN QUE PLANTEABAN UNA INVESTIGACION A FONDO DONDE INTERVINIERA EL GOBIERNO DEL ESTADO ASI COMO SE INSTRUYERA A LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA INVESTIGAR EL ASUNTO, YA QUE SE DECIA QUE A [REDACTED] LO PRIVO DE LA VIDA EL CRIMEN ORGANIZADO, YA DECIAN QUE "EL CRIMEN ORGANIZADO NO MATA A POLITICOS SI NO LO ORDENA OTRO POLITICO CON MAS PODER QUE AL QUE SE MANDA A MATAR" YA QUE EL DIA QUE MATARON A [REDACTED] NO HUBO RETENES NI OPERATIVOS, NI LA POLICIA PREVENTIVA TUBO MOVILIZACIONES SI NO YA QUE PASO TODO MANDARON DOS PATRULLAS A LA ORGANIZACION UNION CAMPESINA EMILIANO ZAPATA, UBICADA EN CALLE ALDAMA NUMERO 60, DE ESTA CIUDAD Y AHÍ ESTUVIERON HASTA LA 22:30 HORAS DE ESA NOCHE. A LO QUE LE DECIAN QUE EXPLICARA QUE TENIA QUE VER CON ESTE CRIMEN, YA QUE DEDUCEN QUE QUERIAN MATAR DOS PAJAROS DE UN SOLO TIRO, QUE A [REDACTED] NO PRIVARIAN DE LA VIDA Y A ARTURO HERNANDEZ CARDONA LO MANDARIAN A LA CARCEL, YA QUE LE EXPLICABAN QUE LA POLICIA SOLO RECIBE ORDENES DE UN PATRON Y EL PATRON ERA EL (PRESIDENTE MUNICIPAL). QUE ASI LO PERSIBIAN Y TENIAN EL TEMOR FUNDADO DE QUE PERDIERAN LA VIDA, TODOS LOS QUE ESTAN AL FRENTE DE LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES SOCIALES, LE DICEN QUE LO HACEN RESPONSABLE SI ALGUN COMPAÑERO MUERE EN ESTA LUCHA, DONDE ESTAN EXIGIENDO QUE SALGAN SUS FAMILIARES DEL AYUNTAMIENTO Y FUE QUE EN ESOS MOMENTOS SE LEVANTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SU ASIEN TO Y LE DIJO TEXTUALMENTE "ESTAS LOCO Y PENDEJO AHORA NOMAS FALTA QUE TE ANDEMOS CUIDANDO PARA QUE NO TE MATEN CON TANTOS PROBLEMAS QUE TIENES CABRON" Y TAMBIEN [REDACTED] LE DIJO "YO TAMBIEN LOS HAGO RESPONSABLES A TI [REDACTED] Y A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD POPULAR, DE LO QUE LE PUEDA PASAR AL ALCALDE Y A SU FAMILIA, QUE TAMBIEN LA PRIMERA DAMA MARIA DE LOS ANGELES PINEDA DE ABARCA, LE DIJO CON PALABRAS ALTISONANTES Y OFENSIVAS "MUGROSOS, DELINCUENTES, VIVIDORES, LUCRADORES, ASI COMO TAMBIEN TRATO DE GOLPEAR A ARTURO HERNANDEZ CARDONA, PERO QUE NO LO LOGRO POR LA INTEREVENCION DE OTRAS PERSONAS Y LA REUNION SE TERMINO CON UN MAL SABOR DE BOCA EN ESA OCASION Y SE RETIRARON DEL LUGAR.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

508

NOS SIGUE DICHIENDO QUE LOS DIAS TRECE Y VEINTIDOS DE MAYO, REALIZARON PROTESTAS UNAS
DOCIENTAS PERSONAS SE APOSTARON A FUERA DEL PALACIO MUNICIPAL POR EL LADO DE LA CALLE VICENTE
GUERRERO, SOLICITANDO OTRA AUDIENCIA CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE QUE
ATENDIERA LAS DEMANDAS QUE VENIAN HACIENDO, LUGAR EN DONDE ESPERARON UN TIEMPO CONSIDERABLE
Y LES MANDO A DECIR EL PRESIDENTE QUE NO LOS HIBA ATENDER Y QUE POR EL CONTRARIO IBA A
PROCEDER LEGALMENTE EN CONTRA DE ELLOS, ES POR ESOS QUE SOLICITAN SE ANALICEN Y REALICEN LAS
INVESTIGACIONES NECESARIAS, PARA EVITAR QUE LOS INTEGRATES DE LA UNION POPULAR NO SALGAN
LESIONADOS O PRIVADOS DE LA VIDA, YA QUE TIENEN EL PLENO TEMOR DE QUE JOSE LUIS ABARCA
VELASQUEZ, ORDENE PRIVARLOS DE LA VIDA A TODOS LOS DIRIGENTES DE LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES
SOCIALES DEL MUNICIPIO. ASI TAMBIEN HACEN RESPONSABLE A MARIA DE LOS ANGELES PINEDA DE ABARCA,
PRESIDENTA DEL DIF. MUNICIPAL, A FELIPE FLORES VELASQUEZ, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA
MUNICIPAL, YA QUE MENCIONA NO TIENE ENEMIGOS DE QUIEN CUIDARSE, QUE LA LUCHA DE EL ES LA LUCHA
POLITICA, DONDE ESTAN EXIGIENDO QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL CUMPLA CON LA LEY ORGANICA DEL
MUNICIPIO Y NO ESTE DEFRAUDANDO AL PUEBLO. NOS MENCIONA QUE REALMENTE TEME POR SU VIDA.

CONTINUANDO CON LA INVESTIGACION EL DIA MIERCOLES 5 JUNIO DEL AÑO EN CURSO LOGRAMOS
ENTREVISTAR AL C. [REDACTED] QUIEN DIJO SER [REDACTED]
[REDACTED], CON QUIEN NOS IDENTIFICAMOS COMO AGENTES DE LA POLICIA
MINISTERIAL Y EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN NOS MANIFESTO QUE EFECTIVAMENTE
TENIAN CONVERSACIONES CON LOS INTEGRANTES DE LA UNION POPULAR PARA LLEGAR A ACUERDOS EN SUS
PETICIONES QUE INCLUSO NOS DICE QUE EL 29 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO EFECTIVAMENTE TUVIERON UNA
REUNION EN LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CON ARTURO HERNANDEZ CARDONA Y 10
INTEGRANTES MAS DE SUS SEGUIDORES Y QUE LLEGARON AL ACUERDO DE QUE LES IVAN AYUDAR OBRAS POR
LA CANTIDAD DE 6 MILLONES 200 MIL PESOS PARA OBRAS DE ELECTRIFICACION, DRENAJES,
PAVIMENTACIONES, ETC. QUE ESTABAN PRESENTES LOS [REDACTED]
DEMETRIO SALDIVAR, MISMO QUE VENIAN DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, DE CHILPANCINGO,
GUERRERO Y EN PRESENCIA DE ESTOS FUNCIONARIOS SE LLEGO A DICHO ACUERDO.

ASI MISMO LE INFORMO USTED QUE SE HA TRATADO DE ENTREVISTAR A LOS DEMAS DIRIGENTES DE LAS
DIFERENTES ORGANIZACIONES PERO POR LO QUE PASO CON ARTURO HERNANDEZ CARDONA [REDACTED]
[REDACTED] QUIENES APARECIERON PRIVADOS DE LA VIDA, AHORA SE NIEGAN A SER
ENTREVISTADOS PARA DARLE CONTINUIDAD A DICHA INVESTIGACION.

GENERAL DE
DEL ESTADO
GENERAL DE
TROL DE
PREMIAS
CINGO, GRO.



ATENTAMENTE,
EL COORDINADOR DE ZONA DE
POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

512
~~8000~~
500
HID/SC/01/0758/2013

--- CONSTANCIA - SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE, HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EN ESTA OFICINA LOS CIUDADANOS [REDACTED]

[REDACTED] EN SU CARÁCTER COORDINADOR DE ZONA Y AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE, SOLICITANDO SE LE SEA TOMADA SU DECLARACIÓN EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA PRESENTE INDAGATORIA

----- CONSTE. -----
--- ACUERDO.- VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA, RESULTA NECESARIA LA DECLARACIÓN DE LOS [REDACTED]

[REDACTED] SALMERON, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE ZONA, Y AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL, RESPECTIVAMENTE, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 54, 58, 111, 112 Y 113 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO, EL SUSCRITO: -----

----- ACUERDA: -----
--- ÚNICO.- TOMESE LA DECLARACIÓN DE LOS CC. [REDACTED]

[REDACTED] EN SU CARÁCTER COORDINADOR DE ZONA, Y AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL, RESPECTIVAMENTE, A FIN DE QUE DECLAREN EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA PRESENTE INDAGATORIA. ----- CÚMPLASE. -----

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL HIDALGO, QUIÉN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA ----- DAMOS FE -----

EL AGENTE DE [REDACTED] CO
(SECTOR CENTRAL) DE [REDACTED] HIDALGO.



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL DE ASISTENCIA
CONTROL DE ACTOS PREVIOS
HIDALGO, GRO.



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL DE ASISTENCIA
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
HIDALGO, GRO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

C. TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

513
005-6
510
HID/SC/01/0758/2013

--- RATIFICACIÓN DE AVANCE DE INVESTIGACIÓN POR EL C. [REDACTED]

[REDACTED] SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN ESTA OFICINA LA PERSONA QUE EN SU ESTADO NORMAL DICE LLAMARSE [REDACTED] EN SU CARÁCTER

[REDACTED] A QUIÉN SE LE PROTESTA EN TÉRMINOS DE LEY, PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN TODO LO QUE VA A DECLARAR, ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS JURAMENTOS. OFRECIÓ NO MENTIR Y SE LE OMITEN SUS DATOS GENERALES POR OBRAR EN ACTUACIONES, TAMBIÉN SE ENCUENTRA IDENTIFICADO CON SU CREDENCIAL DE TRABAJO, LAS CUALES CORREN GLOSADAS A LAS ACTUACIONES EN COPIAS FOTOSTÁTICAS COTEJADAS Y CERTIFICADAS, INDEPENDIENTE DE LO ANTERIOR PONE A LA VISTA DEL SUSCRITO LA ORIGINAL DE SU CREDENCIAL, Y DETERMINADO COMO CORRESPONDE DECLARA:- QUE EL MOTIVO DE MI PRESENCIA ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL ES CON LA FINALIDAD DE RATIFICAR EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL AVANCE DE INVESTIGACIÓN CON NUMERO DE OFICIO 0945/2013, DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, TODA VEZ QUE CONTIENE LA VERDAD DE LOS HECHOS, ASÍ MISMO RECONOZCO COMO MÍA LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE DE DICHO DOCUMENTO YA QUE ES LA MISMA QUE UTILIZO TANTO EN MIS ASUNTOS PÚBLICOS COMO PRIVADOS, QUE ES TODO LO QUE TENGO QUE DECLARAR, PREVIA LECTURA DE LO ANTES EXPUESTO LO RATIFICO FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.-----

GENERAL DE
EL ESTADO
GENERAL DE
ROL DE
S PREVIAS
JUNGO, GRO.

EL AGENTE [REDACTED]
(SECTOR CENTRAL) DE [REDACTED] DALGO.



PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL
GUAYAMA, P.R.
GUAYAMA, GRO.

EL DECLARANTE:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA

TEST

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

512
9508
900
HID/SC/01/0758/2013
575

--- RATIFICACIÓN DE AVANCE DE INVESTIGACIÓN POR EL [REDACTED]
[REDACTED] SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, HACE
CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN ESTA OFICINA LA PERSONA QUE EN SU
ESTADO NORMAL DICE LLAMARSE [REDACTED] EN SU
CARÁCTER DE [REDACTED] A QUIÉN SE LE
PROTESTA EN TÉRMINOS DE LEY, PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN TODO LO
QUE VA A DECLARAR, ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS
DECLARANTES, OFRECIÓ NO MENTIR Y POR SUS GENERALES DIJO LLAMARSE: C.
[REDACTED]
OCUPACIÓN [REDACTED], CON INSTRUCCIÓN [REDACTED], ORIGINARIO DE
[REDACTED]

[REDACTED] SE ENCUENTRA IDENTIFICADO CON SU
CREDENCIAL DE TRABAJO, OMITIENDOSELE SUS DATOS GENERALES POR YA OBRAR
EN ACTUACIONES, ADEMÁS CORREN GLOSADAS A LAS ACTUACIONES COPIAS
FOTOSTÁTICAS COTEJADAS Y CERTIFICADAS, INDEPENDIENTE DE LO ANTERIOR
PONE A LA VISTA DEL SUSCRITO LA ORIGINAL DE SU CREDENCIAL Y EXAMINADO
COMO CORRESPONDE DECLARA:- QUE EL MOTIVO DE MI COMPARECENCIA ANTE
ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL ES CON LA FINALIDAD DE RATIFICAR EN TODAS Y
CADA UNA DE SUS PARTES EL AVANCE DE INVESTIGACIÓN MARCADO CON EL
NUMERO 0956/2013, DE FECHA SEIS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, TODA
VEZ QUE CONTIENE LA VERDAD DE LOS HECHOS, ASÍ MISMO RECONOZCO COMO MÍA
LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE DE DICHO DOCUMENTO, YA QUE ES LA MISMA QUE
UTILIZO TANTO EN MIS ASUNTOS PÚBLICOS COMO PRIVADOS; QUE ES TODO LO QUE
TENGO QUE DECLARAR, PREVIA LECTURA DE LO ANTES EXPUESTO LO RATIFICO
FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL --- CONSTE. ---

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO FEDERAL

PROCURADURÍA GENERAL DE
ESTADO
GENERAL DE
ESTADO
DE
JUSTICIA



PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO FEDERAL DE
MEXICO
IGUALA, GRO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[REDACTED]

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

513
516
HID/SC/01/0758/2013

FE MINISTERIAL DE IDENTIFICACIONES: SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL DE LAS CREDENCIALES DE TRABAJO, EXPEDIDAS POR LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO, A NOMBRE DE [REDACTED]

[REDACTED] LAS CUÁLES PRESENTAN UNA FOTOGRAFÍA QUE LOS RASGOS FISONÓMICOS COINCIDEN CON LOS DE SUS PRESENTANTES, A QUIENES EN ESTE ACTO SE LES HACE DEVOLUCIÓN DEL ORIGINAL, SIN DEJAR COPIAS PORQUE COMO YA SE DIJO EN LINEAS ANTERIORES YA SE HABIAN IDENTIFICADO, AUN ASI PUSIERON A LA VISTA LOS ORIGINALES DE SU CREDENCIALES, RESPECTIVAMENTE, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.-----CONSTE.---

----- SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO.----- DAMOS FE.---

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) [REDACTED] HIDALGO



GENERAL DE
DEL ESTADO
Y GENERAL DE
TODAS DE
PREVIAS
GU, GRO.



PROCURADURIA CENTRAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
MINISTERIO PÚBLICO
DTC, SECTOR DE
HIDALGO
IGUALA, GRO.

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

517
902/09
40510-514
10
HID/SC/01/0758/2013

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO; SIENDO LAS VEINTIDOS HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA (6) SEIS DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

----- HACE CONSTAR: -----

--- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR. ----- CONSTE. -----

--- CONSTANCIA. --- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE RECIBE EL OFICIO NÚMERO 957/2013, DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, SUSCRITO POR LOS CC [REDACTED]

[REDACTED] AGENTES DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL RINDEN INFORME DE INVESTIGACIÓN, DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA NUMERO DGCAP/0111/2013, ACOMULADA A LA AVERIGUACIÓN PREVIA NUMERO HID/SC/01/758/2013, LA CUAL SE ENCUENTRA RELACIONADA CON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN. ----- CONSTE. -----

--- MINISTERIAL DE AVANCE DE INVESTIGACIÓN. --- A CONTINUACION SE DA FE DE TENER A LA VISTA CONSTANDO DE DOS FOJAS ÚTILES, EL INFORME DE INVESTIGACIÓN MARCADO CON EL OFICIO CON NUMERO 0957/2013, DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, SUSCRITO POR LOS CC [REDACTED]

[REDACTED], AGENTES DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL RINDEN INFORME DE INVESTIGACIÓN, DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO DGCAP/0111/2013, ACOMULADA A LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO HID/SC/01/758/2013. ASI MISMO SE DA FE TENER A LA VISTA QUE EN LA ULTIMA FOJA SE APRECIA DOS FIRMAS ILEGIBLES Y EL SELLO OFICIAL DE QUIEN INTERVINIERON; DICHO AVANCE DE INFORMACION SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO POR QUIENES LOS SUSCRIBEN Y EL CUAL SE ORDENA AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE TODO LO CUAL SE DA FE. ----- DAMOS FE. -----

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECRETARÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGOS DE ASISTENCIA
[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA
[REDACTED]

38V1183V2013L2032014N2013

06/06/2013 22:10

77512 **202**
516 +
519

LA COMUNA SI LES PASABA ALGO CUALQUIER MIEMBRO DE UNIDAD POPULAR. ASI MISMO NOS MANIFIESTA EL ENTREVISTADO QUE EL SEÑOR PRESIDENTE Y MIEMBROS DE LA COMUNA DESDE ESE MOMENTO TUVIERON EL TEMOR FUNDADO DE QUE LOS INTEGRANTES DE UNIDAD POPULAR PRETENDIAN ORGANIZAR UNA AGRESION EN CONTRA DE ALGUNO DE ELLOS MISMOS, PARA HACERSE LAS VICTIMAS Y MARTIRES Y ASI CULPAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LAS MIEMBROS DEL CABILDO DE ESTE MUNICIPIO. SIGUE MANIFESTANDO EL ENTREVISTADO QUE LOS CITADOS LIDERES DE UNIDAD POPULAR HAN COMETIDO DIFERENTES DELITOS EN ESTE MUNICIPIO, POR LOS CUALES LES HAN INTEGRADO DIFERENTES AVERIGUACIONES PREVIAS Y ASI MISMO TIENEN ENEMIGOS DENTRO DE SU MISMA ORGANIZACION QUE PUEDEN HACERLES DAÑO EN CUALQUIER MOMENTO, YA QUE CUANDO LOS LIDERES RECIBEN FERTILIZANTE PARA LOS CAMPESINOS ESTOS SE QUEDAN CON LA MAYOR PARTE, DEJANDO A MUCHOS CAMPESINOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD POPULAR SIN EL INSUMO, LO MISMO PASA CON LOS RECURSOS Y APOYOS QUE ELLOS GESTIONAN, CREANDO CON ESTO INCONFORMIDADES DENTRO DE LA PROPIA ORGANIZACION.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

ASI MISMO NOS SIGUE MANIFESTANDO EL ENTREVISTADO QUE EFECTIVAMENTE EL 29 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO TUVIERON UNA REUNION CON ARTURO HERNANDEZ GARDONA Y 10 PERSONAS DE SUS SEGUIDORES Y LLEGARON AL ACUERDO DE QUE LES IVAN A DAR OBRAS POR LA CANTIDAD DE 6 MILLONES 200 MIL PESOS PARA OBRAS DE ELECTRIFICACION, DRENAJES, PAVIMENTACIONES, ETC. Y QUE ESTABAN PRESENTES LOS [REDACTED] ASI COMO EL [REDACTED] MISMOS QUE VENIAN DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DE CHILPANCINGO, GUERRERO Y EN PRESENCIA DE [REDACTED] LOS FUNCIONARIOS SE LLEGO A DICHO ACUERDO CON LOS INTREGRANTES DE LA UNION POPULAR.

AGENCIA DE
EL ESTADO
GENERAL DE
ROL DE
PREVIA
LIGO, GRO.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DE CHILPANCINGO, GUERRERO Y EN PRESENCIA DE [REDACTED] LOS FUNCIONARIOS SE LLEGO A DICHO ACUERDO CON LOS INTREGRANTES DE LA UNION POPULAR.



LO QUE INFORMAMOS A USTED PARA SU CONOCIMIENTO, DEJANDO A SU CONSIDERACION LA DETERMINACION LEGAL QUE CONFORME A DERECHO PROCEDA.

ATENTAMENTE,
S AGENTES DE LA POLICIA
MINISTERIAL DEL ESTADO

[REDACTED SIGNATURES]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DE CHILPANCINGO, GUERRERO Y EN PRESENCIA DE [REDACTED] LOS FUNCIONARIOS SE LLEGO A DICHO ACUERDO CON LOS INTREGRANTES DE LA UNION POPULAR.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

513 903
520
HID/SC/01/0758/2013
517

--- CONSTANCIA - SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE, HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EN ESTA OFICINA LOS CIUDADANOS

[REDACTED] EN SU CARÁCTER AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE, SOLICITANDO SE LE SEA TOMADA SU DECLARACIÓN EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA PRESENTE INDAGATORIA ----- CONSTE. ---

- - - ACUERDO.- VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA, RESULTA NECESARIA LA DECLARACIÓN DE LOS CC. LUCIO [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 54, 58, 111, 112 Y 113 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO, EL SUSCRITO: -----

----- ACUERDA: -----
--- ÚNICO.- TÓMESE LA DECLARACIÓN DE LOS CC. [REDACTED]

[REDACTED] EN SU CARÁCTER DE AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL, A FIN DE QUE DECLAREN EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA PRESENTE INDAGATORIA. ----- CÚMPLASE. ---

GENERAL DE
ESTADO
ERAL DE
DE
PREVIAS
AL GRU.

--- ASÍ LO ACORDO Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMUN DEL DISTRITO JUDICIAL HIDALGO, QUIÉN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA ----- DAMOS FE. ---

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

ESTADO DE GUERRERO
PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
DTC JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

C. TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

HID/SC/01/0758/2013

522
515

--- RATIFICACIÓN DE AVANCE DE INVESTIGACIÓN POR [REDACTED]
[REDACTED] - SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, HACE
CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN ESTA OFICINA LA PERSONA QUE EN SU
ESTADO NORMAL DICE LLAMARSE [REDACTED] EN SU
CARÁCTER DE [REDACTED] A QUIÉN SE LE
PROTESTA EN TÉRMINOS DE LEY, PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN TODO LO
QUE VA A DECLARAR, ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS
DECLARANTES, OFRECIÓ NO MENTIR Y POR SUS GENERALES DIJO LLAMARSE: C.

[REDACTED]

[REDACTED] IDENTIFICADO CON SU
CREDENCIAL DE TRABAJO, OMITIÉNDOSELE SUS DATOS GENERALES POR YA OBRAR
ACTUACIONES, ADEMÁS CORREN GLOSADAS A LAS ACTUACIONES COPIAS
ESTÁTICAS COTEJADAS Y CERTIFICADAS, INDEPENDIENTE DE LO ANTERIOR
CON LA VISTA DEL SUSCRITO LA ORIGINAL DE SU CREDENCIAL Y EXAMINADO
COMO CORRESPONDE DECLARA: QUE EL MOTIVO DE MI COMPARECENCIA ANTE
ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL ES CON LA FINALIDAD DE RATIFICAR EN TODAS Y
CADA UNA DE SUS PARTES EL INFORME DE INVESTIGACIÓN MARCADO CON EL
NUMERO 0957/2013, DE FECHA SEIS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, TODA
VEZ QUE CONTIENE LA VERDAD DE LOS HECHOS, ASÍ MISMO RECONOZCO COMO MIA
LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE DE DICHO DOCUMENTO, YA QUE ES LA MISMA QUE
UTILIZO TANTO EN MIS ASUNTOS PÚBLICOS COMO PRIVADOS; QUE ES TODO LO QUE
TENGO QUE DECLARAR, PREVIA LECTURA DE LO ANTES EXPUESTO LO RATIFICO
FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL --- CONSTE. ---

EL ESTADO
GENERAL DE
ROL DE
ONOS PREVIAS
LUGO, GRC.

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
(SECTOR CENTRAL) DEL MINISTERIO PÚBLICO DE HIDALGO.

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO FEDERAL DE
GUADALAJARA, GRC

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE

[REDACTED]

[REDACTED]

38V1183V2013L2032014N2013

06/06/2013 22:10

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

HID/SC/01/0758/2013

573
520

FE MINISTERIAL DE IDENTIFICACIONES: SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL DE LAS CREDENCIALES DE TRABAJO, EXPEDIDAS POR LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO, A NOMBRE DE [REDACTED]

[REDACTED] LAS CUALES PRESENTAN UNA FOTOGRAFIA QUE LOS RASGOS FISONOMICOS COINCIDEN CON LOS DE SUS PRESENTANTES, A QUIENES EN ESTE ACTO SE LES HACE DEVOLUCION DEL ORIGINAL, SIN DEJAR COPIAS PORQUE COMO YA SE DIJO EN LINEAS ANTERIORES YA SE HABIAN IDENTIFICADO, AUN ASI PUSIERON A LA VISTA LOS ORIGINALES DE SU CREDENCIALES, RESPECTIVAMENTE, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.-----CONSTE.-----

SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO.----- DAMOS FE.-----

EL AGENTE DEL MINISTERIO DEL FUERO COMUN
(SECTOR CENTRAL), D. [REDACTED] E HIDALGO.

LA GENERAL DE
EL ESTADO
GENERAL DE
OL DE
PREVIAS
GRO.

PROCURADURIA GENERAL
DEL ESTADO
MINISTERIO PUBLICO
D.F. JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

- - -En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, el Suscrito Agente del Ministerio Público Adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, quien actúa en forma legal, con testigos de asistencia que al final firman y Dan fe:

-----**Certifica.**-----

- - -Que las presentes copias fotostáticas compuestas de 16 fojas útiles, concuerdan fielmente con su original, que se tiene a la vista en el interior de esta Representación Social, a la que me remito para su certificación, a los veintidós días del mes de Mayo del año Dos Mil Catorce.

-----**Damos Fe.**-----



El Agente del Ministerio Público Fuero Común.

PROCURADURIA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE

[Redacted signature area]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Testigos de asistencia

[Redacted signature area]



PROCURADURIA
JUSTICIA DEL
DIRECCION GENERAL DE
CONTROL DE
AVERIGUACIONES
PREVIAS
CHILPANCINGO

~~521~~ 524
521

ESTADO
LIBRE
DE PREVIAS
GO. GRQ.

ESTADO
LIBRE
DE PREVIAS
GO. GRQ.

SIN TEXTOS

525

~~07518~~ 522

SIN TEXTO

MINISTERIO DE
DESEMPLEO Y
PROTECCION
DE SEQUESTRO

II

908
520-524

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO.

HID/SC/01/0769
/2013

527

NUMERO: 4012

ASUNTO: SE REMITA AVERIGUACION PREVIA.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO (7) SIETE
DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE

[REDACTED]

AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
IGUALA, GUERRERO
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA FECHA EN LA
AVERIGUACION PREVIA NUMERO CITADO AL RUBRO, Y CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO; 1, 4, 58 Y 63 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS
PENALES VIGENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO, 10 FRACCION II, 11 FRACCION II Y III
DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE
GUERRERO, REMITO A USTED, COMPUESTA DE 240 FOJAS UTILES, LAS CONSTANCIAS
MINISTERIALES QUE INTEGRAN LA AVERIGUACION PREVIA (SC/01/0769/2013)
INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE DEL DELITO DE
HOMICIDIO, COMETIDO EN AGRAVIO DE ARTURO HERNANDEZ CARDONA RAFAEL
BANDERA ROMAN Y ANGEL ROMAN RAMIREZ, HECHOS OCURRIDOS EN EL PARAJE, EN
EL KILOMETRO 170 DE LA CARRETERA FEDERAL IGUALA, CHILPANCINGO, PARA QUE
SEA AGREGADA A LA AVERIGUACION PREVIA CITADA AL RUBRO.



GENERAL DE
EL ESTADO
GENERAL DE
IL DE
ES PREVIAS
GO, GRO.



ATENTAMENTE
AGENTE AUX. DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

H. COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA NISSAN Y LA VOLKSWAGEN

521 909 975 525 528

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LA UNA CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

HACE CONSTAR

--- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. --- CONSTE ---

--- CONSTANCIA.--- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE

HACE CONSTAR QUE SE RECIBE EN ORIGINAL Y COPIAS EL OFICIO NUMERO 4012, DE LFTAIPG LA SIETE DE LOS CORRIENTES, SUSCRITO POR EL [REDACTED] ART. 13 DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN DE ÉSTE DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL EN ORIGINAL Y COPIAS LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO HID/SC/01/0769/2013 INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR EL DELITO DE HOMICIDIO COMETIDO EN AGRAVIO DE [REDACTED]

[REDACTED] LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR. --- CONSTE. ---

--- FE MINISTERIAL DE AVERIGUACIÓN PREVIA.--- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL Y COPIAS EL OFICIO NUMERO 4012, DE FECHA SIETE DE LOS CORRIENTES, SUSCRITO POR EL [REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIA EN ORIGINAL

Y COPIAS LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO HID/SC/01/0769/2013 INSTRUIDA EN CONTRA DE DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR EL DELITO DE HOMICIDIO

COMETIDO EN AGRAVIO DE [REDACTED] OFICIO QUE CONSTA DE UNA FOJA UTIL LA CUAL AL MARGEN

INFERIOR SOBRE EL NOMBRE DE QUIEN LO SUSCRIBE CONTIENE ESTAMPADA EN ORIGINAL UNA FIRMA ILEGIBLE, ASI TAMBIEN SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN

ORIGINAL Y COPIAS LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO HID/SC/01/0769/2013, INSTRUIDA EN CONTRA DE DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR EL DELITO DE HOMICIDIO

COMETIDO EN AGRAVIO DE [REDACTED] MISMA QUE CONSTA DE DOSCIENTAS CUARENTA FOJAS

UTILES, DANDOSE FE DE QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA REFINDA GATORIA, SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS,

AVERIGUACION PREVIA QUE SE ORDENA AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DE TODO LO CUAL SE

DA FE. --- DAMOS FE. ---

1005 MEXICANOS
EL ESTADO
GENERAL DE
L DE
S PREVIAS
O, GRO

PROCURADORA GENERAL DEL ESTADO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO IGUALA, GRO

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

[REDACTED]

527
530

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO
COMUN (FACTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO

| | |
|---------------------|--|
| AV. PREVIA NÚMERO | HID/SC/01/0769/2016 |
| INDIADO | QUIEN DEBE SER RESPONSABLE |
| DELITO | HOMICIDIO POR ARMA DE FUEGO (C) ESPECIFICADO |
| AGRAVIADO | QUIERES RESIDENTE AGRAVIADO |
| LUGAR DE LOS HECHOS | LA COLONIA VALERIO TRUJANO EMPIO DEL TEPECOACUICO DE TRUJANO, A SOBRE LA CARRETERA FEDERAL 093, CHILPANCINGO A LA ALTURA DEL KILOMETRO 170+300 |

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMUN (FACTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMUN (FACTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO.

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS DIEZ Y CINCO HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS, DEL DÍA TRES DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMUN (FACTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, CUEN ACTUÓ EN LOS MOMENTOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE...

HACE CONSTAR...

QUE MOMENTOS ANTES DE LA HORA ARRIBA INDICADA SE RECIBIO AVISO POR PARTE DEL C. RENE ESQUIL HERRANDEZ, QUIEN DIJO SER POLICIA ESTATAL DE GUERRERO, QUE SE ENCONTRABAN PRIVADAMENTE EN LA VIDA TRES PERSONAS DEL SEXO MASCULINO EN LA COLONIA VALERIO TRUJANO DE TEPECOACUICO DE TRUJANO, SOBRE LA CARRETERA FEDERAL 093, IGUALA-CHILPANCINGO, A LA ALTURA DEL DEL KILOMETRO 170+300, PERO QUE ALLI NO ESTABAN VERIFICANDO, YA QUE ELLOS HABIA RECIBIDO EL REPORTE EN LA NOCHE PERO NO HABIA PODIDO VERIFICAR ESTA INFORMACION, PERO QUE YA HABIAN ORDENADO A LA PATRULLA TEMPRANA Y QUE EFECTIVAMENTE ELLOS HAN PRIVADO DE LA VIDA A TRES PERSONAS, AL PARECER POR ARMA DE FUEGO, EN EL MOMENTO DE LA OCURRENCIA DE LOS HECHOS, ORDENO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMUN (FACTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, ORDENO EL DESPLAZAMIENTO AL LUGAR DE LOS HECHOS CON LA COMPANIA DEL PERSONAL ACTUANTE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES RESPECTIVAS, INICIANDOSE LA PRESENTACION DE LA INVESTIGACION PRELIMINAR COMO DIRECTA QUE ES...

CONSE...

ACUERDO DE FUNDACION, VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000

912
528

TERCERAMENTE PARA EL EFECTO DE LA PRESENTE INDICATORIA DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO DEL PUEBLO EN LOS ESTADOS EL SUSCRITO

PRIMERO.- GÍRSE OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION PRIVADA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CHILPANGINCO GUERRERO

SEGUNDO.- GÍRSE OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE ADMINISTRACIONES PRIVADAS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CHILPANGINCO GUERRERO

TERCERO.- GÍRSE OFICIO AL COORDINADOR DE LA POLICIA MINISTERIAL EN EL ESTADO PARA A EFECTO DE QUE DESIGNE ELEMENTOS BAJO SU MANDO PARA LA INVESTIGACION DE LOS HECHOS DENUNCIADOS

CUARTO.- GÍRSE OFICIO AL COORDINADOR DE SERVICIOS PERICIALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA QUE DESIGNE PERITOS EN MATERIA DE CRIMINOLOGIA Y DE

QUINTO.- GÍRSE OFICIO AL COORDINADOR DE SERVICIOS PERICIALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA QUE DESIGNE PERITOS EN MATERIA DE CRIMINOLOGIA Y DE

SEXTO.- GÍRSE OFICIO AL COORDINADOR DE SERVICIOS PERICIALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA QUE DESIGNE PERITOS EN MATERIA DE CRIMINOLOGIA Y DE

SEPTIMO.- GÍRSE OFICIO AL COORDINADOR DE SERVICIOS PERICIALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA QUE DESIGNE PERITOS EN MATERIA DE CRIMINOLOGIA Y DE

ACTUACIONES DE LA POLICIA MINISTERIAL EN EL ESTADO PARA A EFECTO DE QUE DESIGNE ELEMENTOS BAJO SU MANDO PARA LA INVESTIGACION DE LOS HECHOS DENUNCIADOS

ACTUACIONES DE LA POLICIA MINISTERIAL EN EL ESTADO PARA A EFECTO DE QUE DESIGNE ELEMENTOS BAJO SU MANDO PARA LA INVESTIGACION DE LOS HECHOS DENUNCIADOS

ACTUACIONES DE LA POLICIA MINISTERIAL EN EL ESTADO PARA A EFECTO DE QUE DESIGNE ELEMENTOS BAJO SU MANDO PARA LA INVESTIGACION DE LOS HECHOS DENUNCIADOS

ACTUACIONES DE LA POLICIA MINISTERIAL EN EL ESTADO PARA A EFECTO DE QUE DESIGNE ELEMENTOS BAJO SU MANDO PARA LA INVESTIGACION DE LOS HECHOS DENUNCIADOS

ACTUACIONES DE LA POLICIA MINISTERIAL EN EL ESTADO PARA A EFECTO DE QUE DESIGNE ELEMENTOS BAJO SU MANDO PARA LA INVESTIGACION DE LOS HECHOS DENUNCIADOS



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
ROL DE NOMINACIONES PREVIAS
HIDALGO, GRO.



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
DISTRITO JUDICIAL HIDALGO
HIDALGO, GRO.



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

26



SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
SECTOR GENERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO

524
532

AV. PREVIA NÚM. HID/SC/01/0769/2013

OFICIO NÚM. 3917

ASUNTO: AVISO DE INICIO.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO (8) TRES
DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE

[REDACTED]
DIRECCIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS
CHILPANCINGO, GRO.
PRESENTE

INFORMO A USU(ED) QUE CON ESTA FECHA SE INICIO LA AVERIGUACIÓN PREVIA
SIGUIENTE:

AVERIGUACIÓN PREVIA HID/SC/01/0769/2013

OBJETO: [REDACTED]

CAUSA: [REDACTED]

ALLEGACIONES: [REDACTED]

INICIADO

QUIEN O QUIENES RESULTEN AGRAVIADOS

HOMICIDIO POR ARMA DE FUEGO (NO ESTIGMADO)

QUIEN RESULTE RESPONSABLE



SECRETARÍA GENERAL DE
DEL ESTADO
GENERAL DE
ROLD DE
PREVIAS
HIDALGO, GRO.

LUGAR DE LOS HECHOS:

LA COLONIA VALERIO TRUJANO, MPIO DE TEPICCOACQUI, S.O.
DE TRUJANO SOBRE LA CARRETERA FEDERAL
IGUALA-CHILPANCINGO, A LA ALTURA DEL KM.
KILOMETRO 170+300

LO QUE COMUNICO PARA QUE SUPTA LOS EFECTOS LEGALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DE
MINISTERIO
D.T.O. JUDICIAL
HIDALGO
IGUALA, GRO.

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

CONVENIO DE COMPRA Y VENTA DE UN VEHICULO DE MARCA VOLKSWAGEN DE
EL COLEJO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA NISSAN Y LA VOLKSWAGEN

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

533
530
4
530

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO JUDICIAL DE HIDALGO

MESA DE TRAMITE NÚM TURNO 2
AV. PREVIA NÚM HID/SC/01/0769/2013
CÉDULO NÚM 3919
ASUNTO SE SOLICITA INVESTIGACIÓN

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, 03 TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE



PROCURADOR DE LA
POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO
GUERRERO
PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 77 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL DE
GUERRERO Y EN LOS ARTICULOS 11 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO SIRVASE DESIGNAR ELEMENTOS A SU MANDO, PARA QUE SE AVIGUEN LA
INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS DELICTIVOS QUE DIERON ORIGEN A LA
INDAGATORIA INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR EL
DELITO DE HOMICIDIO POR ARMA DE FUEGO (NO ESPECIFICADO) EN AGRAVIO
EN QUE RESULTE AGRAVIADO, HECHOS OCURRIDOS EN LA COLONIA
LA VIGILANCIA DEL TERCER CANTONAMIENTO DE TEPICACUILLO DE TEPICACUILLO, SOBRE LA CARRETERA FEDERAL
IGUALA-CHILPANCINGO, A LA ALTURA DEL DEL KILOMETRO 170+300 A EFECTOS
DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE INFORMEN LO SIGUIENTE



GENERAL DE
EL ESTADO
GENERAL DE
DE
PREVIAS
GO, GRO.

- 1. EL NOMBRE COMPLETO DEL(S) PROBABLE(S) RESPONSABLE(S) ASÍ COMO EL Domicilio EXACTO DONDE PULDE(N) SER LOCALIZADO(S).
- 2. LOS NOMBRES COMPLETOS DE LOS TESTIGOS PRESENCIALES DE LOS HECHOS EN EL CASO EN PERSONAS QUE PUEDAN APORTAR DATOS ASÍ COMO SER LOS CONTACTOS DOMICILIOS.
- 3. EL MECANISMO Y FORMA DE COMO SE DESARROLLARON LOS HECHOS EN DEBIENDO HACER LA INVESTIGACIÓN EN LOS LUGARES CERCANOS AL LUGAR DONDE OCURRIERON LOS HECHOS.
- 4. VERIFICAR LAS CONDICIONES DEL LUGAR Y MODO DE EJECUCIÓN DEL DELITO ESTABLECIENDO SI HAY O NO ALGUNA EVIDENCIA QUE CORROBORE LO ANTERIOR EN EL CASO COMO LOS DEMÁS DATOS Y DE APLICAR LA INVESTIGACIÓN QUE REALICE EN LAS INVESTIGACIONES PRESENCIALES DEBERÁ CUMPLIRSE CON ESCRITO AL FOLIO DE LA INVESTIGACIÓN EN EL CASO DE HECHOS HUMANOS.



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO.

DEL FUERO JUDICIAL
HIDALGO

750
534
531

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
PROCURADURÍA GENERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO

RECEIVED
17:48
[Redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

AV PREVIA NUM -HID/SC/04/07/69/2011

OFICIO NUM 3920

ASUNTO: SE SOLICITA DICTAMEN EN
MATERIA DE CRIMINALÍSTICA
DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA
FORENSE.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO. (3) TRES
DÍAS (5) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE

[Redacted]

SEVICIOS PERICIALES
CRIMINALÍSTICA
P. A. F. G. R. O.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DE ESTA FECHA Y CON FUNDAMENTO
EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Y LOS ARTÍCULOS 145 Y 58 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS
PENALES FEDERALES DE GUERRERO Y FRACCIÓN III DE LA FRACCIÓN II DEL
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO
Y EN VIRTUD DEL ACUERDO GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO SOBRE
LA INVESTIGACIÓN Y EL SEQUESTRO EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE
SE TRASLADARÁ EN COMPañIA DEL PERSONAL ACTUANTE HASTA LA COMUNIDAD
DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE TEPECOAQUILCO DE TRUJANO, GUERRERO SOBRE



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
PROCURADURÍA GENERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, GRO.



[Redacted signature area]

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
PROCURADURÍA GENERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, GRO.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
PROCURADURÍA GENERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

ES CALDERON

74-111-31-111-111-111

Y LA VOL SKSWAGEN

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

00589 277
HID/SC/01/0769/2017
533
536

UN FRAGMENTO DE SOGA CONOCIDA COMO PIOLA EL CUAL PRESENTA DOS AZAS CAGI EN SU PARTE MEDIA CON SUS EXTREMOS EN FORMA DE ESCOBETA MISMO QUE MIDE NOVENTA CENTÍMETROS DE LONGITUD INDICIO MARCADO COMO NUMERO CUATRO. CONTINUANDO CON DICHA DILIGENCIA SE OBSERVA POR EL ORIENTE DE LA CARRETERA ANTES MENCIONADA UN TERRENO DE DIEZ METROS DE ANCHO POR CUARENTA METROS DE LARGO APROXIMADAMENTE EL CUAL COLINDA POR SU LADO SUR CON UN DESCENSO TOPOGRÁFICO CON RELACION DE NORTE A SUR DE APROXIMADAMENTE CINCO METROS. ASI MISMO DICHO TERRENO COLINDA POR SU LADO ORIENTE CON UNA CERCA DE POSTES DE MADERA Y AL AMBIENTE DE PÜAS DE CINCO HILOS. ASI MISMO SE OBSERVA A UN METRO CON VEINTE CENTÍMETROS DE LA CERCA ANTES DESCRITA Y A DOS METROS DEL DESNIVEL EL CUERPO DE UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO PRIVADA DE LA VIDA EN LA SIGUIENTE POSICIÓN Y ORIENTACIÓN CADAVERICA CADAVERICA: DECUBITO DORSAL, CON LA EXTREMIDAD CEFÁLICA HACIA EL SURESTE CON LA EXTREMIDAD SUPERIOR DERECHA HACIA EL COSTADO DERECHO APUNTANDO AL NORTE, LA EXTREMIDAD SUPERIOR IZQUIERDA SEMIFLEXIONADA Y APUNTANDO HACIA EL SUR; LA EXTREMIDAD INFERIOR DERECHA FLEXIONADA APUNTANDO AL NORTE, LA EXTREMIDAD INFERIOR IZQUIERDA EN EXTENSION Y APUNTANDO AL NORTE. CUERPO QUE SE ENUMERA COMO EL INDICIO NUMERO CINCO DANDOSE FE QUE A CUARENTA CENTÍMETROS DE DISTANCIA DEL BADO SUR DEL CUERPO SE OBSERVA UN FRAGMENTO DE SOGA DE COLOR BLANCO,



CONOCIDO COMO PIOLA, EL CUAL PRESENTA UNA AZA EN UN EXTREMO CON SUS EXTREMOS EN FORMA DE ESCOBETA MISMO QUE TIENE UNA LONGITUD DE UN METRO CON VEINTE CENTÍMETROS DE LONGITUD INDICIO MARCADO CON EL NUMERO SEIS. SE FE QUE POR DEBAJO DE DICHO CUERPO SE OBSERVA UN COBERTOR DE COLOR AMARILLO. OBSERVÁNDOSE POR DEBAJO DE LA EXTREMIDAD INFERIOR DERECHA OTRO COBERTOR DE COLOR GRIS. EL CUAL VISTE LAS SIGUIENTES ROPAS:

[REDACTED] CENTIMETROS HACIA EL PONIENTE DEL INDICIO NUMERO CINCO SE OBSERVA UN TERCER CUERPO DEL SEXO MASCULINO ENUMERO CON EL INDICIO NUMERO SIETE EL CUAL SE ENCUENTRA EN LA SIGUIENTE POSICIÓN Y ORIENTACIÓN. DECUBITO VENTRAL CON LA CABEZA ORIENTADA HACIA EL PONIENTE, CON LAS EXTREMIDADES SUPERIORES FLEXIONADAS HACIA EL ESTOMAGO E INFERIORES EN EXTENSION HACIA EL ORIENTE EL CUAL VISTE LAS SIGUIENTES ROPAS: [REDACTED]

[REDACTED] DANDOSE FE QUE SOBRE EL AREA ORBITARIA Y ALREDEDOR DE LA NUCA PRESENTA UN FRAGMENTO DE TELA AL PARECER FRANELA, AJADO A MANERA DE VENDAJE, CINTURON NEGRO CON HEBILLA METALICA OBSERVÁNDOSE BAJO EL CUERPO UN FRAGMENTO DE TELA DE COLOR CAFE EL CUAL SE ENUMERA COMO EL INDICIO NUMERO OCHO. ASI MISMO A CONTINUACIÓN SE OBSERVA QUE EL CADAVER ANTES MENCIONADO TIENE DOS FRAGMENTOS DE SOBRA ATADOS A LA MUÑECA DERECHA INDICIOS MARCADOS COMO EL NUMERO NUEVE. POR ULTIMO Y JUNTO AL CITADO CUERPO POR SU LADO NORTE SE OBSERVA UN FRAGMENTO DE CARTULINA NARANJA QUE MIDE CUARENTA Y SIETE CENTIMETROS DE ANCHO POR SESENTA Y OCHO CENTIMETROS DE LARGO. INDICIO MARCADO CON EL NUMERO DIEZ, Y QUE EN SU LEYENDA SEÑALA REALIZADO A MANO ESCRITO EN TINTA NEGRA "ESTO ME PASA POR CHAQUETERO VENGANZA"

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

07580 248
HID/SC/01/0769/2013 534
537

RECÓGER SU BASURA ATTE. LA CARRERA DE GRO, [REDACTED] "LOS ROJOS", Y CINCUENTA CENTIMETROS DEL CADAVER SE OBSERVA UN CASQUILLO PERCUTIDO DE [REDACTED] INDICIO QUE ES MARCADO COMO EL NUMERO ONCE [REDACTED] CUAL PRESENTA UNA LEYENDA EN SU CULO DE 38 SUPER AUTO, ASI MISMO EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LLEGAR AL LUGAR DE LOS HECHOS SE ENCONTRABA SOBRE EL CARRIL DERECHO DE LA CARRETERA FEDERAL CON DIRECCION HACIA EL SUR UNA PATRULLA DE LA POLICIA FEDERAL NUMERO 12555 Y A BORDO SE ENCUENTRA UN INSPECTOR DE LA POLICIA FEDERAL DE NOMBRE [REDACTED] QUIEN SE ENCUENTRA ABANDERANDO EL LUGAR, ASI TAMBIEN SE DA FE QUE SOBRE EL LADO ORIENTE DE LA CARRETERA SE ENCUENTRA UNA PATRULLA DE LA POLICIA ESTATAL MARCADA CON EL NUMERO [REDACTED] Y A BORDO DE ESTA ES OFICIAL DE LA POLICIA ESTATAL DE NOMBRE [REDACTED] Y NO HABIENDO OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR EL SUSCRITO ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LOS TRES CUERPOS Y SU TRASLADO AL AREA DEL SERVICIO MEDICO FORENSE PARA LA PRACTICA DE LA NECROPSIA DE LEY Y SU POSTERIOR IDENTIFICACION CADAVERICA, DANDO FE EL PERSONAL DE ACTUACIONES QUE EL PERITO CRIMINALISTICA PROCEDE A RECAVAR LOS INDICIOS ENCONTRADOS EN EL LUGAR DE LOS HECHOS Y EMBALARLOS PARA POSTERIORMENTE ENTREGARLOS A ESTA AUTORIDAD MINISTERIAL, ASI MISMO RESULTA NECESARIO QUE EL AREA DONDE FUERON ENCONTRADOS ESTOS CUERPOS SEA RESGUARDADA HASTA EN TANTO SE REALICE UNA BUSQUEDA MINUCIOSA DE MAS INDICIOS RELACIONADOS CON LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA PRESENTE INDAGATORIA DEJANDO VIGILANCIA EN ESTE LUGAR A LOS [REDACTED]

[REDACTED] AGENTES DE LA POLICIA MINISTERIAL QUIENES RESGUARDARAN ESTA AREA HASTA EN TANTO SE DETERMINE QUE NO HAY MAS INDICIOS EN DICHO LUGAR, ASI TAMBIEN RESGUARDARAN ESTE LUGAR EL OFICIAL PRUBENCIO CABARES CARTAJENA DE LA POLICIA ESTATAL ABORDO DE LA PATRULLA NUMERO [REDACTED]

DEL ESTADO DE HIDALGO DE TODO LO CUAL SE DA FE. ----- DAMOS FE.---

GENERAL DE
TROL DE
IONES PREVIAS
UNGO, GRO.



SE CIERRA EL ACTUADO. ----- DAMOS FE. -----
EL(LA) [REDACTED] DEL FUERO COMÚN
(SE) [REDACTED] JUDICIAL DE HIDALGO

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE
HIDALGO
GUAYAMA, GRO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

RECIBI EN FE Y FIRMADO EN LA CIUDAD DE GUAYAMA, ESTADO DE HIDALGO, A LOS [REDACTED] DE [REDACTED] DE 2013.

03/06/2013 08:46

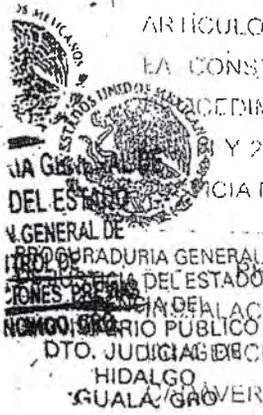
531
535
38

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA TRES DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE:

HACE CONSTAR

QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE TALAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR CONSTE.

ACUERDO DE TRASLADO AL SERVICIO MEDICO FORENSE: VISTO EL ESTADO QUE GUARDA LA PRESENTE INDAGATORIA Y CONSTANCIAS MINISTERIALES QUE LA INTEGRAN, SE DESPRENDE QUE PARA SU DEBIDO PERFECCIONAMIENTO RESULTA NECESARIO QUE EL PERSONAL DE ACTUACIONES SE TRASLADÉ HASTA LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO MEDICO FORENSE, A EFECTO DE QUE AL VOLVER A RECONOCER LOS CUERPOS RELACIONADOS CON LOS PRESENTES HECHOS Y QUE FUERON ENCONTRADOS SOBRE LA CARRETERA FEDERAL ORIZABA - ACAPULCO, A LA ALTURA DEL KILOMETRO 170+300 DE LA COLONIA VALERIO TRUJANO, MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GUERRERO, SE DE FE DE CADÁVERES, SIGNOS CADÁVERICOS, DE LESIONES, DE MEDIA AFILIACIÓN Y DE ROPAS QUE PRESENTAN LOS OCCISOS QUE SE MARCARON CON LOS NUMEROS DE INDICIOS SIGUIENTES: INDICIO UNO (CADÁVER UNO), INDICIO CINCO (CADÁVER DOS), INDICIO SIETE (CADÁVER TRES). POR LO QUE RESULTA NECESARIO QUE EL PERSONAL ACTUANTE SE TRASLADÉ HASTA LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO MEDICO FORENSE, PARA REALIZAR LAS DILIGENCIAS ANTES MENCIONADAS POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 21, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1, 4, 13, 66, 105, 107, 108 Y 109 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE GUERRERO; 10 FRACCIÓN II, 11 FRACCIONES I Y 23 FRACCIÓN II INCISO a) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO EL SUSCRITO



ACUERDA

PRIMERO:- SE ORDENA EL TRASLADO DEL PERSONAL ACTUANTE HASTA LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO MEDICO FORENSE, A EFECTO DE CUMPLIR LAS DILIGENCIAS CONSIDERADAS EN LINEAS ANTERIORES CONSISTENTES EN, FE DE CADÁVERES, DETALLANDO SIGNOS CADÁVERICOS, FE DE LESIONES, FE DE MEDIA AFILIACIÓN Y DE ROPAS DE LOS CUERPOS SIN VIDA QUE SE ENCONTRARON EN LA COLONIA VALERIO TRUJANO, MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO GUERRERO A LA ALTURA DE LA CARRETERA IGUALA CHILPANCINGO EN EL TRAMO DE LA POBLACION DE MEZCALA, EN DONDE AL PARCELR HABIA TRES CUERPOS SIN VIDA DEL SEXO MASCULINO

SEGUNDO:- GIRESE MEMORÁNDUM AL SERVICIO MEDICO FORENSE Y SE SIRVA REALIZAR LA NECROPSIA DE LEY A LOS OCCISOS QUE SE MARCARON CON LOS NUMEROS DE INDICIOS SIGUIENTES: INDICIO UNO (CADÁVER UNO) INDICIO CINCO (CADÁVER DOS), INDICIO SIETE (CADÁVER TRES), DEBIENDO DE EMITIR A LA BREVEDAD SU DICTAMEN.

TERCERO:- GIRESE OFICIO AL C. COORDINADOR DE SERVICIOS PERICIALES PARA QUE DESIGNÉ A PERITO EN MATERIA DE QUIMICA FORENSE Y ESTA SE TRASLADÉ A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO MEDICO FORENSE CON DOMICILIO BIEN CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA EFECTO DE QUE RECOJA MUESTRAS DE SANGRE U ORINA DE LOS OCCISOS QUE SE MARCARON CON LOS NUMEROS DE INDICIOS SIGUIENTES: INDICIO UNO (CADÁVER UNO), INDICIO CINCO (CADÁVER DOS) INDICIO SIETE (CADÁVER TRES), PARA QUE LES REALICE EL ESTUDIO TOXICOLÓGICO DEBIENDO DE RENDIR A LA BREVEDAD SU DICTAMEN.

CUARTO - GIRESE OFICIO AL C. COORDINADOR DE SERVICIOS PERICIALES PARA QUE

DESIGNE A PERITO EN MATERIA DE QUÍMICA FORENSE PARA QUE REALICE EL ESTUDIO DE RODIZONATO A LOS CUERPOS SIN VIDA DEL SEXO MASCULINO MARCADOS CON LOS NÚMEROS 1, 2 Y 3 REALICE EL ESTUDIO DE PLOMO Y BARIO A CADA UNO DE ESTOS CUERPOS, DEBIENDO DE RENDIR A LA BREVEDAD SU DICTAMEN.

--- QUINTO.--- GIRESE OFICIO AL C. DIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, PARA QUE DESIGNE A PERITO EN MATERIA DE QUÍMICA FORENSE PARA QUE REALICE EL ESTUDIO DE GENÉTICA, A LOS LOS OCCISOS QUE SE MARCARON CON LOS NÚMEROS DE INDICIOS SIGUIENTES: INDICIO UNO (CADAVER UNO), INDICIO CINCO (CADAVER DOS), INDICIO SIETE (CADAVER TRES), QUE SE ENCUENTRAN EN EL INTERIOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE DE ESTA CIUDAD, DEBIENDO DE RENDIR A LA BREVEDAD SU DICTAMEN.

--- SEXTO.--- GIRESE OFICIO AL C. DIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, PARA QUE DESIGNE A PERITO EN MATERIA DE DACTILOSCOPIA, QUE REALICE EL ESTUDIO DE HUELLAS DACTILARES DE LOS OCCISOS QUE SE MARCARON CON LOS NÚMEROS DE INDICIOS SIGUIENTES: INDICIO UNO (CADAVER UNO), INDICIO CINCO (CADAVER DOS), INDICIO SIETE (CADAVER TRES), QUE SE ENCUENTRAN EN EL INTERIOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE DE ESTA CIUDAD, DEBIENDO DE RENDIR A LA BREVEDAD SU DICTAMEN.

--- SEPTIMO.--- GIRESE OFICIO AL C. DIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, PARA QUE DESIGNE A PERITO EN MATERIA DE BALÍSTICA FORENSE, Y PREVIO ESTUDIO QUE REALICE DE LOS CUERPOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL INTERIOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE QUE SE MARCARON CON LOS NÚMEROS DE INDICIOS SIGUIENTES: INDICIO UNO (CADAVER UNO), INDICIO CINCO (CADAVER DOS), INDICIO SIETE (CADAVER TRES), DETERMINE LA POSICIÓN VICTIMA VICTIMARIO DISTANCIA A LA QUE FUERON REALIZADOS DICHS DISPAROS Y CUALQUIER OTRO DATO QUE PUEDA APORTAR PARA EL DEBIDO ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS, DEBIENDO DE RENDIR A LA BREVEDAD SU DICTAMEN.

--- RAZÓN.--- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL SUSCRITO PROCEDIO A GIRAR LOS OFICIOS NÚMEROS: 3929, 3924, 3925, 3927, 3945 Y 3951, DANDO CUMPLIMIENTO AL TENOR DEL ACUERDO QUE SE ANTECEDE. CÚMPLASE.

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, QUIEN ACTÚA DE FORMA LEGAL CON TESTIGO DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN DAN FE.

DAMOS FE.

--- SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO. ---

--- DAMOS FE. ---

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL PUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL DE HIDALGO)



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE HIDALGO
GUAYLA, GRO



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GENERAL DE
ESTADO
GENERAL DE
DE
PREVIAS
GRO.

537
540

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO

AV. PREVIA NÚM : HID/SC/01/0769/2013

OFICIO NÚM. 3929

ASUNTO SE SOLICITA DICTAMEN DE
NECROPSIA.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (3) TRES
DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE

Recibi Original.

[Redacted]

03-06-2013

[Redacted]

PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DE ESTA FECHA, Y CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 4, 58, 63, 64, 66, 103 Y 107 DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO, SOLICITO A USTED DESIGNE PERITO
MEDICO FORENSE PARA QUE SE SIRVA PRACTICAR LA NECROPSIA DE LEY, A LOS
CADÁVERES DE LAS PERSONAS DEL SEXO MASCULINO LOS CUALES SE ENCUENTRAN
EN CALIDAD DE DESCONOCIDOS QUE FUERON MARCADOS COMO INDICIO UNO
(CADÁVER UNO), INDICIO CINCO (CADÁVER DOS), INDICIO SIETE (CADÁVER TRES),
PARA QUE DESCRIBA LAS LESIONES QUE PRESENTAN Y LA (S) CAUSA (S) QUE
ORIGINARON SUS DECEPES. SOLICITANDO QUE A LA BREVEDAD POSIBLE REMITA LOS
DICTAMENES RESPECTIVOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO



PROCURADURIA
DE JUSTICIA DEL
ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PUBLICO
DEL FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO

[Redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA NISSAN Y LA VOLKSWAGEN

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
RECORRIDO
17:48
[REDACTED]
REGIONAL JUDICIAL

538
541

AV. PREVIA NÚM. HID/SC/01/0769/2013

OFICIO NÚM. 3924

ASUNTO: SE SOLICITA PERITO EN MATERIA DE QUÍMICA FORENSE (TOXICOLÓGICO) IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (3) TRES DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.

[REDACTED]
COORDINADOR DE PERICIALES IGUALA
EL COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA NISSAN Y LA VOLKSWAGEN
PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA MISMA FECHA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 4, 54, 58, 107 Y 108 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO, 23 FRACCIÓN, INCISO B), 25 Y 26 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA SOLICITO A USTED DESIGNE PERITO EN MATERIA DE QUÍMICA FORENSE A EFECTO DE QUE REALICE EXAMEN TOXICOLÓGICO A LOS CUERPOS QUE FUERON ENCONTRADOS EN LA COLONIA VALERIO TRUJANO MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GUERRERO, SOBRE LA CARRETERA FEDERAL 095-D IGUALA - CHILPANCINGO A LA ALTURA DEL KILOMETRO 170 + 300 Y QUE FUERON MARCADOS CON LOS NUMEROS DE INDICIOS SIGUIENTES: INDICIO UNO (CADAVER UNO), INDICIO CINCO (CADAVER DOS), INDICIO SIETE (CADAVER TRES), QUIENES SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE ESTA AUTORIDAD EN EL INTERIOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE, CON DOMICILIO BIEN CONOCIDO EN ESTA MISMA CIUDAD.



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
CALLE CALDERÓN

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
CALLE CALDERÓN

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

EL COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA NISSAN Y LA VOLKSWAGEN

07505-229-923

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
19:48
[Redacted]

FACULTAD GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR GENERAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

7
535
542

AV. PREVIA NUM. : HID/SL/01/0769/2013

OFICIO NÚM. 3925

ASUNTO SE SOLICITA PERITO EN MATERIA DE RODIZONATO DE SODIO.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (3) TRES DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE

[Redacted]

PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DE FSIA DE CIA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 13, 58, 63, 103, 107, 108 Y 109 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO; 23 FRACCIÓN I, INCISO B) Y 25 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA EL DISTRITO DE HIDALGO Y EN LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN, SOLICITO A USTED DESEMPERAR PERITO EN MATERIA DE QUÍMICA FORENSE (RODIZONATO DE SODIO), PARA QUE SE SIRVA TOMAR LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTES DE AMBAS MANOS Y PARTES ANATÓMICAS COMUNES A LOS CADAVERES MARCADOS COMO INDICIOS NÚMEROS: INDICIO UNO (CADAVER UNO), INDICIO CINCO (CADAVER DOS), INDICIO SIETE (CADAVER TRES), Y DETERMINAR SI SE ENCUENTRAN EN ESTOS RESIDUOS DE POLVORA Y BARIO QUILOSOS ELEMENTOS CARACTERÍSTICOS QUE SE PRODUCEN EN LA DEFLAGRACIÓN DE UN ARMA

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, GRO.

DEBIENDO REMITIR A LA BREVEDAD POSIBLE EL DICTAMEN SOLICITADO.

ATENTAMENTE

EL AGENERA... PÚBLICO DEL FUERO COMÚN... DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, GRO.

[Redacted Signature]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

(PRIVADA) ENTRE LA NISSAN Y LA VOLSKSWAGEN

1538 ~~540~~ 543

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN
(SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO.

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
17:48
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

AV. PREVIA NÚM. HID/SC/01/0769/2013

OFICIO NÚM. 3927

ASUNTO. SE SOLICITA PERITO EN MATERIA DE
GENETICA FORENSE

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, 3) TRES
DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE



CRISTOPHER PANCINGO, GBO.
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA MISMA FECHA Y CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 4, 54, 58, 107 Y 108 DEL CODIGO DE
PROCEDIMIENTO PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO, 23 FRACCIÓN INCISO B), 25
Y 26 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE
JUSTICIA, SOLICITO A USTED DESIGNAR PERITO EN MATERIA DE TOMA DE MUESTRAS DE
DNA DE LAS DEPRENDIDAS Y NECESARIAS DE LOS CUERPOS ENCONTRADOS
DE LA VIDA, CON LA FINALIDAD DE OBTENER EL PERFIL GENETICO DE LOS
MISMOS, PARA SU COMPARACION FISIOLÓGICA FUTURA CON LA FAMILIA, HECHO LO
ANTERIOR DEBERA REMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE OPORTUNAMENTE

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO.

DEL FUERO COMUN.
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

EL COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA NISSAN Y LA VOLKSWAGEN

00587 931922

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
SECTOR CENTRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

31 Junio 2013
17:48
CORTE SUPLENTE PERICIALE
ESTADAL GRO

AV. PREVIA NUM. HID/SC/01/0769/2013

541
544

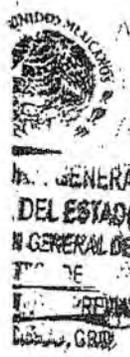
OFICIO NUM. 3945

ASUNTO SE SOLICITA PERITO EN MATERIA DE DACTILOSCOPIA.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (3) TRES DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE

[REDACTED]
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
HIDALGO, GRO.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DE ESTA FECHA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 13, 56, 93, 103, 107, 108 Y 109 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENALES PARA EL ESTADO, 23 FRACCIÓN I, INCISO B), Y 25 DEL LIBRO IV DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENALES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITO A LA COMISIÓN DE PERITOS EN MATERIA DE DACTILOSCOPIA, EL CUAL DEBERA DE INDIRIGIRSE AL SERVICIO MEDICO FORENSE DE ESTA CIUDAD, CON DOMICILIO AMPLIAMENTE CONOCIDO Y RECABE SU FICHA DE CADACTILAR DE LOS CUERPOS QUE SE ENCONTRE CON MARCADOS CON LOS NUMEROS DE INDICIOS SIGUIENTES: INDICIO UNO (CADÁVER UNO), INDICIO CINCO (CADÁVER DOS), INDICIO SIETE (CADÁVER TRES), ASÍ COMO RECABE SUS DATOS NECESARIOS PARA LA EMISIÓN DE SU DICTAMEN CORRESPONDIENTE EL DEBERA RENDIRLO A LA BREVEDAD POSIBLE.



DEBIENDO RENDIR A LA BREVEDAD POSIBLE EL DICTAMEN SOLICITADO, LO ANTERIOR PARA EL DEBIDO ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS QUE



ATENTAMENTE

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO.

[REDACTED]

HECHOS QUE
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación A)

500538 542

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

AV. PREVIA NÚM.: RID/SC/01/0769/2013

OFICIO NÚM.: 3951

ASUNTO: SE SOLICITA PERITO EN MATERIA DE BALÍSTICA FORENSE.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (3) TRES DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE

542
545

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
RECEBIDO
18:52
COORDINACIÓN REGIONAL
DE SERVICIOS PERICIALES
HIDALGO

C. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
CHILPANCIINGO, GRO.
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DE ESTA FECHA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 13, 58, 65, 103, 107, 108 Y 109 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO; 23 FRACCIÓN I, INCISO B), Y 25 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITO A USTED DESIGNAR PERITO EN MATERIA DE BALÍSTICA FORENSE PARA EFECTO DE QUE SE TRASLADE AL INTERIOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE CON DOMICILIO AMPLIAMENTE CONOCIDO Y PREVIO ESTUDIO QUE REALICE A LOS CUERPOS MARCADOS CON LOS NÚMEROS DE INDICIOS SIGUIENTES: UNO (CADÁVER UNO), INDICIO CINCO (CADÁVER DOS), INDICIO SIETE (CADÁVER TRES), Y DETERMINE LA POSICION VICTIMA VICTIMARIO, TRAYECTO Y TRAYECTORIA, Y CUALQUIER OTRO QUE SIRVA PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS.



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DE SERVICIOS PERICIALES
CHILPANCIINGO, GRO.

DEBIENDO REMITIR EL DICTAMEN SOLICITADO A LA BREVEDAD POSIBLE, ANTERIOR PARA EL DEBIDO ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN

ATENTAMENTE,

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DE SERVICIOS PERICIALES
CHILPANCIINGO, GRO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

19509
23577
HID/SC/01/0769/2013

Motivación: B)
EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DIA TRES DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,

HACE CONSTAR
QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR DILIGENCIAS QUE PRACTICAR.

CONSTE. -
- TRASLADO DEL PERSONAL DE ACTUACIONES EN EL INTERIOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE DE ESTA CIUDAD.- ACTO SEGUIDO Y EN LA MISMA FECHA QUE SE ACTÚA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, HACE CONSTAR QUE ME ENCUENTRO LEGALMENTE CONSTITUIDO EN EL INTERIOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE, COMPAÑADO DE LOS PERITOS EL PERITO EN MATERIA DE MINERALOGIA DE CAMPO Y FOTOGRAFIA FORENSE, LA C. O.B.P.M.A. GUADALUPE MOCTEZUMA PERITO MATERIA DE QUIMICA FORENSE.



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
PERITO EN DACTILOSCOPIA TELMO

EL MEDICO FORENSE C. DR. DONDE DE NUEVA CUENTA SE DA FE DE TENER A LA VISTA LOS CADAVERES QUE FUERON ENCONTRADOS SOBRE LA CARRETERA FEDERAL 095-U. IGUALA - CHILPANCINGO A LA ALTURA DEL KILOMETRO 170 + 300 Y QUE FUERON MARCADOS CON LOS NUMEROS DE INDICIOS SIGUIENTES. INDICIO UNO (CADÁVER UNO), INDICIO CINCO (CADÁVER DOS), INDICIO SIETE (CADÁVER TRES), PROCEDIENDO A REALIZAR LAS DILIGENCIAS ACORDADAS EN EL ACUERDO QUE ANTECEDE DÁNDOSE FE QUE SE TIENE A LA VISTA AL CADÁVER MARCADO COMO INDICIO UNO (CADÁVER UNO), EL CUAL SE DA FE QUE SE TIENE A LA VISTA EN LA SIGUIENTE POSICIÓN: DECÚBITO DORSAL, SOBRE UNA PLANCHA METÁLICA DE QUIEN SE DA FE QUE PRESENTA LA SIGUIENTE MEDIA FILIACIÓN: - DEL SEXO

LO EXPLORO, FLACIDEZ CADAVÉRICA, AUSENCIA TOTAL DE LAS FUNCIONES CARDIORESPIRATORIAS Y DEMÁS SIGNOS CARACTERÍSTICOS DE LA MUERTE REAL Y RECIENTE, EL CUAL SE DA FE QUE AL REALIZAR UNA REVISIÓN MINUCIOSA EN SU INTEGRIDAD FÍSICA Y CORPORAL SE DA FE QUE PRESENTAS LAS SIGUIENTES LESIONES: 1.- SE OBSERVA LA PRESENCIA DE HERIDA CORTANTE EN FORMA LINEAL DE TRES CENTÍMETROS POR CERO PUNTO TRES CENTÍMETROS DE DIÁMETRO UBICADA POR DEBAJO DEL LABIO INFERIOR DEL LADO IZQUIERDO CON LA PRESENCIA DE INFILTRADOS HEMÁTICOS. 2.- PRESENTA EQUIMOSIS GLÚTEOS LA PRIMERA DE ELLAS DEL LADO IZQUIERDO EN UNA AREA DE VEINTIOCHO POR CINCO CENTÍMETROS DE DIÁMETRO, LA SEGUNDA EN LA DERECHA DE VEINTIUNO POR ONCE CENTÍMETROS DE DIÁMETRO. 3.- PRESENTA ENTRADA AL NIVEL DE LA LINEA MEDIA AXILAR POSTERIOR DE SIETE POR SIETE MILÍMETROS DE DIÁMETRO A TREINTA Y CUATRO CENTÍMETROS DE LA LINEA MEDIA ANTERIOR IZQUIERDA CON SALIDA DE UNO PUNTO UN CENTÍMETRO, POR CERO PUNTO TRES MILÍMETROS A NIVEL DE LA TETILLA DERECHA Y A CINCO CENTÍMETROS DE LA LINEA MEDIA 4.-

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
CIUDAD DE IGUALA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

CENTÍMETROS POR CERO PUNTO DOS CENTÍMETROS EN ABDOMEN LOCALIZADA EN LA LINEA MEDIA ANTERIOR DE TODO LO CUAL SE DA FE, CONTINUANDO CON EL CADÁVER NUMERO CINCO Y QUE FUE MARCADO EN EL LUGAR DE LOS HECHOS COMO INDICIO NUMERO CINCO. EL CUAL SE DA FE QUE SE TIENE A LA VISTA EN LA SIGUIENTE POSICIÓN: DECÚBITO DORSAL, SOBRE UNA PLANCHA METÁLICA DE QUIEN SE DA FE QUE PRESENTA LA SIGUIENTE MEDIA FILIACIÓN: -

TEMPERATURA INFERIOR A LA MANO QUE LO EXPLORO FLACIDEZ CADAVÉRICA, AUSENCIA TOTAL DE LAS FUNCIONES CARDIORESPIRATORIAS Y DEMÁS SIGNOS CARACTERÍSTICOS DE LA MUERTE REAL Y RECIENTE. DÁNDOSE FE QUE DICHO CUERPO PRESENTA EL INICIO DE DESCOMPOSICION EL CUAL SE DA FE QUE AL REALIZAR UNA REVISIÓN MINUCIOSA EN SU INTEGRIDAD FÍSICA Y CORPORAL, SE DA FE QUE PRESENTAS LAS SIGUIENTES LESIONES: 1.- SE OBSERVA UN ORIFICIO DE FORMA REGULAR DE UNO PUNTO CUATRO CENTÍMETROS POR CERO PUNTO NUEVE CENTÍMETROS DE DIÁMETRO UBICADO EN HEMICARA DEL LADO IZQUIERDO A SIETE PUNTO CINCO CENTÍMETROS A LA IZQUIERDA DE LA LINEA MEDIA ANTERIOR CON LA PRESENCIA DE UNA CINTILLA DE CONTUSIÓN (CONFORMADO POR LA CONTUSIÓN DE LA BALA EN LA PIEL, ROTURAS DE LA FIBRAS ELASTICAS EN LA PIEL ANTES DE ROMPERSE FROTACIÓN DE LA PIEL CON EL GIRO DEL PROYECTIL, ASÍ COMO LA LIMPIEZA DE LA SUCIEDAD PORTADA POR LA BALA AL ATRAVESAR LA PIEL. 2.-PRESENTA UN ORIFICIO DE

0540

428

HID/SC/01/0769/2013

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

FORMA REGULAR DE UNO PUNTO CUATRO CENTIMETROS POR CERO PUNTO NUEVE CENTIMETROS DE DIAMETRO UBICADO EN HEMICARA DEL LADO DERECHO A DOS PUNTO CERO CENTIMETROS A LA DERECHA DE LA LINEA MEDIA ANTERIOR; 3.- PRESENTA ARRANCAMIENTO TRAUMÁTICO DEL LÓBULO IZQUIERDO; 4.- EQUIMOSIS PERIORBICULAR DE LOS OJOS, 5.- PRESENTA UNA LESIÓN DE FORMA IRREGULAR CON LOS BORDES CONTUNDIDOS Y CON LA PRESENCIA DE INFILTRADOS HEMÁTICOS EN FORMA DE HERRADURA UBICADO A NIVEL DE LA REGIÓN FRONTAL DE OCHO CENTIMETROS POR CERO PUNTO DOS CENTIMETROS, 6.- SE OBSERVAN DOS LESIONES DE FORMA IRREGULAR CON LOS BORDES CONTUNDIDOS, AMBAS CON LA PRESENCIA DE INFILTRADOS HEMÁTICOS, LA MÁS GRANDE DE TRES PUNTO CERO CENTIMETROS POR UNO PUNTO UN CENTIMETRO DE DIAMETRO, Y LA SEGUNDA DE UNO PUNTO CERO POR UNO PUNTO CERO CENTIMETROS DE DIAMETRO, AMBAS LESIONES SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LA REGIÓN TEMPORAL DEL LADO DERECHO; 7.- PRESENTA EQUIMOSIS VIOLÁCEA EN BRAZO IZQUIERDO A NIVEL DE DE LOS TERCIOS PROXIMAL Y MEDIAL DE DOCE PUNTO CINCO CENTIMETROS POR NUEVE CENTIMETROS, 8.- PRESENTA EQUIMOSIS DE VEINTISÉIS CENTIMETROS POR TREINTA Y CINCO CENTIMETROS EN REGIÓN LUMBAR, 9.- PRESENTA UNA HERIDA BRAZIDA DE OCHO POR SEIS CENTIMETROS DE DIAMETRO A NIVEL DEL HOMBRO DEL LADO DERECHO; 10.- PRESENTA UNA EQUIMOSIS DE COLOR VIOLÁCEA A NIVEL DEL BRAZO DERECHO EN SU CARA EXTERNA DE VEINTISIETE CENTIMETROS POR DIECINUEVE CENTIMETROS DE DIAMETRO QUE ABARCA EL TERCIO PROXIMAL Y MEDIAL DE DICHA EXTREMIDAD, 11.- SE OBSERVA LA PRESENCIA DE MÚLTIPLES HERIDAS ABRAZIDAS EN TODO EL ABDOMEN EN DONDE LA MAYOR MIDE TRECÉ CENTIMETROS POR DOS CENTIMETROS DE DIAMETRO Y LA MENOR DE CERO PUNTO CINCO POR CERO PUNTO DOS CENTIMETROS DE DIAMETRO, 12.- ASÍ TAMBIÉN SE OBSERVAN EN AMBAS MUÑECAS LA PRESENCIA DE MANIOBRAS DE SUJECIÓN CORRELACIONADOS CON LA PRESENCIA DE ZURCOS EN AMBAS EXTREMIDADES, DÁNDOSE FE QUE DICHO CADÁVER PRESENTA UN OLORES PUTREFACTO INICIÁNDOSE LA DESCOMPOSICIÓN DEL MISMO Y DEBIENDO ESTO LA PERITO QUÍMICA NO PUEDE RECABAR SUS MUESTRAS DE SANGRE U ORINA Y REALIZAR LA PRUEBA TOXICOLÓGICA, CONTINUANDO CON DICHA DILIGENCIA SE DA FE QUE SE TIENE A LA VISTA AL CADÁVER NUMERO TRES Y QUE FUE MARCADO CON UN NUMERO SIETE EN EL LUGAR DE LOS HECHOS POR EL PERITO CRIMINALISTA, EL CUAL SE DA FE QUE SE TIENE A LA VISTA EN LA SIGUIENTE POSICIÓN: DECÚBITO DORSAL, SOBRE UNA PLANCHA METÁLICA DE QUIEN SE DA FE QUE PRESENTA LA SIGUIENTE MEDIA FILIACIÓN:

544
547



LFTAIPG
Art. 13
Fracción II
Motivación: B)



AL REDDOR DE LA NUCA PRESENTA UN FRAGMENTO DE TELA AL PARECER FRANELA ATADO DE MANERA DE VENDAJE AL RETIRARLA SE DA FE QUE SE TRATA DE UNA VENDA QUE PRESENTA LIQUIDO ROJO AL PARECER HEMÁTICO Y QUE MIDE NOVENTA CENTIMETROS DE LONGITUD POR DIEZ CENTIMETROS DE ANCHO INDICIO QUE SE MARCA CON EL NUMERO DE 7 A, DÁNDOSE FE QUE LAS MANOS IZQUIERDA Y DERECHA DE ESTE CUERPO SE ENCUENTRAN SUJETAS Y SOBRE EL ABDOMEN CON UNA AGUJETA, ASÍ COMO UNA PIOLA CON LAS CUALES SUJETABAN AL PARECER LOS PIES AGUJETA Y PIOLA SE ETIQUETAN COMO EL INDICIO NUMERO NUEVE, DÁNDOSE FE QUE SE INSTRUYE A LA PERITO QUÍMICA FORENSE LA QQP PARA QUE ASEGURE LAS PRENDAS DE DICHO CADÁVER PARA QUE REALICE EL ESTUDIO DE QUÍMICA FORENSE (WALKER), SEÑALANDO LA PERITO QUÍMICA QUE DEBIDO AL AVANZADO ESTADO DE DESCOMPOSICIÓN NO ES POSIBLE REALIZAR DICHO ESTUDIO POR ESTA RAZÓN, DÁNDOSE FE QUE DE IGUAL FORMA SEÑALA LA PERITO EN QUÍMICA QUE NO ES POSIBLE RECABAR LAS MUESTRAS QUÍMICAS (RODIZONATO) DE AMBAS MANOS, ASÍ TAMBIÉN NO ES POSIBLE RECABAR LAS MUESTRAS DE SANGRE U ORINA Y REALIZAR EL ESTUDIO TOXICOLÓGICO, POR EL MISMO ESTADO DE DESCOMPOSICIÓN YA QUE PRESENTA DESPRENDIMIENTO DE DERMIS DE AMBAS MANOS, ASÍ COMO EL INICIO DE LA PUTREFACCIÓN LA CUAL SE ENCUENTRA EN LA ETAPA DE ENFISEMATOSO, EL CUAL PRESENTA LOS SIGUIENTES SIGNOS CADAVERICOS, INICIO DE ENFISEMA PROTUSIÓN LINGUAL, FLACIDEZ CADAVERICA, REDUCTIBLE A LA MANIPULACIÓN EXTERNA, DESPRENDIMIENTO DE DERMIS GENERALIZADO, EL CUAL SE DA FE QUE PRESENTA EL INICIO DE LA DESCOMPOSICIÓN GENERALIZADA DEL CUERPO, Y AL REALIZAR UNA REVISIÓN MINUCIOSA EN SU INTEGRIDAD FÍSICA Y CORPORAL SE DA FE QUE PRESENTA LAS SIGUIENTES LESIONES: 1.- PRESENTA UN ORIFICIO DE FORMA IRREGULAR (ESTELAR), QUE MIDE DOS POR DOS CENTIMETROS, UBICADA EN REGIÓN PARIETAL DERECHA A CERO PUNTO CINCO CENTIMETROS A LA DERECHA DE LA LINEA MEDIA; 2.- PRESENTA UN ORIFICIO DE FORMA IRREGULAR DE UNO PUNTO OCHO CENTIMETROS POR UNO PUNTO CINCO CENTIMETROS, UBICADO EN HEMICARA DEL LADO IZQUIERDO, A QUINCE CENTIMETROS A LA DERECHA DE LA LINEA MEDIA ANTERIOR, DETERMINÁNDOSE COMO ORIFICIO DE ENTRADA, CORRELACIONADO CON UN ORIFICIO DE SALIDA A NIVEL DE LA HEMICARA DEL LADO DERECHO CON UN DIAMETRO DE CUATRO PUNTO CINCO POR TRES CENTIMETROS DE DIAMETRO UBICADO A SIETE CENTIMETROS A LA DERECHA DE LA LINEA MEDIA ANTERIOR, 3.- PRESENTA EQUIMOSIS ORBICULAR A NIVEL DEL

PROCURADIA
DE JUSTICIA
MINISTERIO
DE JUSTICIA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción
Motivación

07541

HID/SC/01/0769/2013

545
548

[REDACTED]

IZQUIERDO 4.- SE OBSERVA LA PRESENCIA DE UNA EQUIMOSIS DE COLOR VIOLACEO AL NIVEL DE LA PARRILLA COSTAL DEL LADO IZQUIERDO, DE VEINTITRES CENTIMETROS POR CINCO CENTIMETROS, LESIÓN A LA CUAL EL MEDICO FORENSE LE REALIZA UN CORTE QUIRURGICO DE TRES CENTIMETROS PARA PODER CORROBORAR LA PRESENCIA DE INFILTRADOS HEMATICOS. 5.- SE OBSERVA LA PRESENCIA DE EQUIMOSIS EN LA PARRILLA COSTAL DEL LADO DERECHO DE VEINTE POR VEINTE CENTIMETROS DE DIAMETRO CON PRESENCIA DE INFILTRADOS HEMATICOS. 6.- SE OBSERVA LA PRESENCIA DE UNA EQUIMOSIS DE COLOR VIOLACEA AL NIVEL DEL TORAX POSTERIOR DERECHO POR DEBAJO DEL OMO PATLO DEL MISMO LADO DE CATORCE CENTIMETROS POR TRECE CENTIMETROS DE DIAMETRO CON LA PRESENCIA DE INFILTRADOS HEMATICOS. 7.- SE OBSERVA LA PRESENCIA DE UNA EQUIMOSIS DE COLOR VIOLACEA UBICADO EN LA REGION LUMBAR DE VEINTIOCHO CENTIMETROS POR VEINTIOCHO CENTIMETROS DE DIAMETRO CON LA PRESENCIA DE INFILTRADOS HEMATICOS. 8.- SE OBSERVA LA PRESENCIA DE UNA EQUIMOSIS VIOLACEA A NIVEL DEL BRAZO IZQUIERDO UBICADO A NIVEL DEL CODO QUE ABARCA EL TERCIO PROXIMAL EN SU CARA EXTERNA CON UN DIAMETRO DE DIECISEIS CENTIMETROS POR DIEZ CENTIMETROS DE DIAMETRO CON LA PRESENCIA DE INFILTRADOS HEMATICOS CORROBORADOS AL REALIZAR UN CORTE NECROQUIRURGICO DE DOS CENTIMETROS A ESE NIVEL; 9.- SE OBSERVA MANIOBRAS DE SUGECION (SURCO) QUE ABARCA LA MUÑECA DEL LADO IZQUIERDO, 10.- SE OBSERVA LA PRESENCIA DE MANIOBRA Y SUJECION (SURCO) A NIVEL DE LA MUÑECA DERECHA; 11.- SE OBSERVA EN LA MANO DERECHA ARRANCAMIENTO TRAUMATICO UNGUEAL A NIVEL DEL DEDO INDICI Y DERECHO DE LA MISMA MANO. 12.- SE OBSERVA LA PRESENCIA DE UNA EQUIMOSIS DE COLOR VIOLACEO QUE ABARCA EL CUADRANTE SUPERIOR DERECHO DEL ABDOMEN DE VEINTIUN CENTIMETROS POR QUINCE CENTIMETROS DE DIAMETRO CON LA PRESENCIA DE INFILTRADOS HEMATICOS. 13.- SE OBSERVA LA PRESENCIA DE UN ORIFICIO DE FORMA IRREGULAR DE CERO PUNTO CINCO POR CERO PUNTO CINCO CENTIMETROS UBICADO EN LA PIERNA DERECHA EN SU CARA LATERAL EXTERNA EN SU TERCIO PROXIMAL CON LA PRESENCIA DE UNA CINTILLA DE CONTUSION, ASI COMO TAMBIEN PRESENTA DICHA AREA UNA QUEMADURA CON RESTOS DE POLVOS NEGRO, DETERMINANDOSE COMO ORIFICIO DE ENTRADA, ASI MISMO SE CORRELACIONA ESTA LESION CON UN ORIFICIO DE SALIDA DE UNO PUNTO DOS CENTIMETROS, POR CERO PUNTO CINCO CENTIMETROS DE DIAMETRO UBICADO EN LA CARA ANTERIOR DE LA PIERNA DERECHA EN SU TERCIO PROXIMAL, DANDOSE FE QUE EL MEDICO FORENSE DE NOMBRE DR. JULIO CESAR VALLADARES BARANDA, AL REVISAR LA CAVIDAD ORAL SE RECUPERA UN OBJETO METALICO AL PARECER RESTOS DE PROYECTIL DISPARADO POR ARMA DE FUEGO EL CUAL ES ASEGURADO POR EL MEDICO FORENSE PARA POSTERIORMENTE ENTREGARLO AL PERSONAL ACTUANTE MEDIANTE SU FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA; DANDOSE FE QUE EL PERITO MEDICO FORENSE EL C. DR JULIO CESAR VALLADARES BARANDA REALIZA LAS NECROPSIAS DE LEY A LOS CUERPOS MARCADOS CON LOS NUMEROS INDICIO UNO CADÁVER UNO, INDICIO CINCO CADÁVER DOS, INDICIO SIETE CADÁVER TRES, A LOS CUALES REALIZA LA AVERTURA DE LAS GRANDES CAVIDADES COMO SON CRANEO, TORAX, SEÑALANDO QUE POSTERIORMENTE REMITIRA SUS DICTAMENES CORRESPONDIENTES; DE TODO LO CUAL SE DA FE, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, POR LO QUE SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA. DE LAS ACTUACIONES SE REGRESA A LAS OFICINAS PARA SE

LA GENERAL DE
DEL ESTADO
N GENERAL DE
TROI DE
PREVIAS
GRO.

ACTUADO... DAMOS FE...
DEL FUERO COMUN
ACIAL DE HIDALGO

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PUBLICO
DFO. JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA GRAMIN
EL PERITO CRIMINAL

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA TRES DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN ADSCRITO A LA FISCALÍA REGIONAL DE LA ZONA NORTE, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. ---

----- **HACE CONSTAR** -----

--- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. ---

----- **CONSTE.** -----

--- **ACUERDO DE TRASLADO.**--- VISTO EL ESTADO JURÍDICO QUE GUARDAN LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA AVERIGUACIÓN PREVIA EN QUE SE ACTÚA, DE CUYO CONTENIDO SE ADVIERTE QUE PARA SU DEBIDA INTEGRACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO RESULTA PROCEDENTE TRASLADARSE AL LUGAR DE LOS HECHOS EL CUAL SE UBICA EN LA CARRETERA FEDERAL 095, IGUALA-CHILPANCINGO, A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 170+300, EN RAZÓN DE QUE RESULTA NECESARIO REALIZAR LA AMPLIACIÓN DE LA INSPECCIÓN OCULAR, CON LA FINALIDAD DE BUSCAR DATOS O INDICIOS RELACIONADOS CON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN; POR TAL MOTIVO, GÍRESE ATENTO OFICIO AL C. COORDINADOR REGIONAL DE SERVICIOS PERICIALES DE ESTA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE QUE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE, PARA EFECTO DE QUE SE TRASLÁDESE EN COMPAÑÍA DEL PERSONAL DE ACTUACIONES HASTA EL DOMICILIO MENCIONADO EN LÍNEAS ANTERIORES CON LA FINALIDAD DE PRACTICAR LA DILIGENCIA DE AMPLIACIÓN DE INSPECCIÓN OCULAR, DONDE DEBERÁ UBICAR, DESCRIBIR Y FIJAR FOTOGRAFICAMENTE Y ADEMÁS RECABAR Y EMBALAR TODOS LOS OBJETOS E INDICIOS RELACIONADOS CON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 77 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL 107, 108 Y 109 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO; 23 FRACCIÓN I, INCISO B, 25 Y 26 FRACCIÓNES XVI Y XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL SUSCRITO. ---

----- **ACUERDA.** -----

--- **PRIMERO.**--- GÍRESE OFICIO AL C. COORDINADOR REGIONAL DE SERVICIOS PERICIALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, A FIN DE QUE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE, PARA QUE ASOCIADOS DEL PERSONAL DE ACTUACIONES SE CONSTITUYAN AL LUGAR DE LOS HECHOS PARA EFECTO DE PRACTICAR LA DILIGENCIA DE AMPLIACIÓN DE INSPECCIÓN OCULAR, Y EXPIDA A LA BREVEDAD POSIBLE EL DICTAMEN SOLICITADO. ---

--- **SEGUNDO.**--- TRASLÁDESE EL PERSONAL DE ACTUACIONES ASOCIADO DEL PERITO EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE, CONSTITUYÉNDOSE EN FORMA LEGAL HASTA EL LUGAR DE LOS HECHOS, UBICADO EN LA CARRETERA FEDERAL 095, IGUALA-CHILPANCINGO, A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 170+300, Y REALÍCESE LA DILIGENCIA DE AMPLIACIÓN DE INSPECCIÓN OCULAR FEDATANDO TODO LO RELACIONADO CON LOS PRESENTES HECHOS. ---

----- **CÚMPLASE.** -----

--- **RAZÓN.**--- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR: QUE SE GIRÓ EL OFICIO NÚMERO 321, DANDO CUMPLIMIENTO AL TENOR DEL ACUERDO QUE ANTECEDE. ---

----- **CONSTE.** -----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN ADSCRITO A LA FISCALÍA REGIONAL DE LA ZONA NORTE, QUIEN ACTÚAN EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, ---

----- **SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO** -----



EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
FISCALÍA REGIONAL
ZONA NORTE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

GENERAL DE
ESTADO
ERAL DE
DE
ENAS
GRO.



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

03 Junio -13
12:10 hrs. *[Signature]*

11543
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

FISCALÍA REGIONAL DE LA ZONA NORTE.

AV. PREVIA NÚMERO: HID/SC/01/0769/2013. 547

OFICIO NÚMERO: 321 550

ASUNTO: SE SOLICITA AMPLIACIÓN DE INSPECCIÓN OCULAR.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., TRES DE JUNIO DEL 2013.

C. COORDINADOR REGIONAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL EDO. PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA CITADA AL RUBRO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 77 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 1, 4, 15, 16, 58, 107, 108 Y 109 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO, 23 FRACCIÓN I INCISO B), 25 Y 26 FRACCIONES XVI Y XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITO A USTED, DESIGNE PERITO EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE, A EFECTO DE QUE SE TRASLADE EN COMPAÑÍA DEL PERSONAL DE ACTUACIONES HASTA LA CARRETERA FEDERAL 095 IGUALA-CHILPANCINGO, PRECISAMENTE EN EL KILÓMETRO 170+300, A FIN DE PRACTICAR LA DILIGENCIA DE AMPLIACIÓN DE LA INSPECCIÓN OCULAR, DONDE SE DEBERÁ UBICAR, DESCRIBIR Y FIJAR FOTOGRAFICAMENTE EL LUGAR DE LOS HECHOS; Y ADEMÁS RECARBAR Y EMBALAR TODOS LOS OBJETOS E INDICIOS RELACIONADOS CON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN; Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, REMITA A LA BREVEDAD POSIBLE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

GENERAL DE
EL ESTADO
GENERAL DE
GRO.



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
FISCALIA REGIONAL
ZONA NORTE

ATENTAMENTE
EL AGENTE MINISTERIO PÚBLICO
ADSCRIBIDA A LA FISCALÍA REGIONAL

[Redacted signature and name]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS, DEL DÍA (3) TRES DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, LA SUSCRITA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,-----

-----HACE CONSTAR-----
--- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRÁCTICAR.-----CONSTE.-----

-----CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA LAS PERSONAS QUE DICEN LLAMARSE

LFTAIPG
Art. 10 QUIENES SOLICITAN SE LES TOMEN SUS RESPECTIVAS DECLARACIONES COMO TESTIGOS DE IDENTIDAD CADAVERICA DENTRO DE LA PRESENTE INDAGATORIA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.
Fracción II
Motivación: B
-----CONSTE.-----

--- ACUERDO MINISTERIAL.- VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE DE LA CUAL SE DESPRENDE QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA LAS PERSONAS QUE DICEN LLAMARSE

--- COMO TESTIGOS DE IDENTIDAD CADAVERICA, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 4, 6, 56, 58, 63, 64 Y DEMAS RELATIVOS APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE GUERRERO; LA SUSCRITA:-----
DE SEQUESTROS
-----A C U E R D A-----

--- ÚNICO.- RECABENSE LAS DECLARACIONES MINISTERIALES DE LAS CC ---
--- COMO TESTIGOS DE IDENTIDAD CADAVERICA, PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVENGA-----
-----CÚMPLASE-----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA SUSCRITA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----
-----DAMOS FE.-----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
GENERAL DE FERIAZ
REVISAS
HIDALGO, GRO.

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
AGENCIA
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL
HIDALGO
IGUALA, GRO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted signature]

[Redacted signature]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

550
543

HID/SC/01/0769/2013



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA FERIAZ
MINISTERIO DE JUSTICIA Y FERIAZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
HIDALGO
IGUALA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

03/06/2013 13:33

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

557
551
935
HID/SC/01/0769/2013

COMPARECENCIA Y DECLARACIÓN
[REDACTED]

OFICINA GENERAL DEL ESTADO GENERAL DE REVIAS

PROCURADURIA DE JUSTICIA AGENCIA MINISTERIO DTO. JUDICIAL HIDALGO IGUALA

...SIMISMO TENGO

[Faint horizontal line of text]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

SEXO M



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS
O MANCHAS.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
AL TRIBUNAL DE CONCUERDA EN LOS 30 DIAS
SIGUIENTES A QUE ESTE DOCUMENTO
SEA EMITIDO.
MARIANO LÓPEZ BERNAL
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

50509
556
558

ESTADO: [REDACTED] DISTRITO: [REDACTED] LOCALIDAD: [REDACTED] SECCION: [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PUBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LA SUSCRITA LICENCIADA MARINA PANO BENITEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DEL FUERO COMUN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL
CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE



CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS
PARTES CON SU ORIGINAL, LA CUAL SE ENCONTRÓ EN VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA
OFICINA DE LOS SEÑORES [REDACTED] DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN LA
CIUDAD DE IGUALA DE LA JALISCO, ESTADO DE GUERRERO. DAMOS FE.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación:

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

550
926
554
557

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: [REDACTED]
EDAD: [REDACTED]
SEXO: M
ESTADO: [REDACTED] DISTRITO: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED] LOCALIDAD: [REDACTED] CÍVIL: [REDACTED] PROFESIÓN: [REDACTED]

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO SI PRESENTA TANTO DATOS O EMENDATURAS. EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

MANUEL LÓPEZ BERNAL
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO

LA SUSCRITA [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL
CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

EN INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS

QUE LA PRESENTE COPIA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON ORIGINAL EN LA VISTA EN EL INTERIOR, DE ESTA OFICINA DE LA CIUDAD DE IGUALA DE LA ESTADO DE GUERRERO. -- DAMOS FE. --

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO

PREVIAS [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA TRES DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN ADSCRITO A LA FISCALÍA REGIONAL DE LA ZONA NORTE, QUIEN ACTUÓ CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR. ----- **CONSTE.** -----

--- **TRASLADO DEL PERSONAL DE ACTUACIONES HASTA EL LUGAR DE LOS HECHOS QUE SE UBICA EN LA CARRETERA FEDERAL 095, IGUALA-CHILPANCINGO, A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 170+300, PARA EFECTO DE REALIZAR LA AMPLIACIÓN DE LA INSPECCIÓN OCULAR.**--- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA, EL SUCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO EN LA PRESENTE INDAGATORIA, HACE CONSTAR QUE SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA TRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SE TRASLADO Y CONSTITUYO LEGALMENTE EN COMPAÑÍA DE LOS CC. [REDACTED]

**LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)**

[REDACTED] TESTIGOS DE ASISTENCIA, DE L [REDACTED] PERITO EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE, HASTA LA CARRETERA FEDERAL 095, IGUALA-CHILPANCINGO, PRECISAMENTE A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 170+300, LUGAR DONDE SE DA FE QUE SE ENCUENTRAN LOS [REDACTED]

[REDACTED], COORDINADOR DE GRUPO Y ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL RESPECTIVAMENTE RESGUARDANDO DICHO LUGAR, DÁNDOSE FE QUE DICHA CARRETERA SE ENCUENTRA ORIENTADA DE NORTE A SUR LA CUAL MIDE SIETE METROS DE ANCHO CON ACOTAMIENTOS DEL LADO ORIENTE Y PONIENTE DE UN METRO CON CHENTA CENTÍMETROS OBSERVÁNDOSE POR EL LADO ORIENTE DE LA CARRETERA SE UN TERRENO DE DIEZ METROS DE ANCHO POR CUARENTA METROS DE LARGO EL CUAL COLINDA POR SU LADO SUR CON UN DESECHO TOPOGRÁFICO CON RELACIÓN DE NORTE A SUR; ASIMISMO, DICHO TERRENO COLINDA POR SU LADO ORIENTE CON UNA CERCA DE POSTES DE MADERA Y ALAMBRE DE PÚAS DE CINCO HILOS, DONDE SE TIENE A LA VISTA UN POSTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD MARCADO CON EL NÚMERO [REDACTED] EL CUAL A SU LADO PONIENTE A UNA DISTANCIA DE DIECISEIS METROS SE APRECIA UN FANTASMA UBICADA AL LADO DE LA CARRETERA, POR LO QUE SE DA FE QUE CON REFERENCIA AL POSTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A CUATRO METROS CON SETENTA Y [REDACTED] CENTÍMETROS, Y CON REFERENCIA AL FANTASMA A UNA DISTANCIA DE ONCE METROS CON TREINTA Y SEIS CENTÍMETROS SE TIENE A LA VISTA UN CARTUCHO EL CUAL EN SU BASE TIENE LA LEYENDA "38 SUPER + P FC", EL CUAL FUE MARCADO COMO **INDICIO NÚMERO 12**; ASIMISMO, A CINCO METROS CON ONCE CENTÍMETROS DEL POSTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y A DIEZ METROS CON SETENTA Y SEIS CENTÍMETROS DEL FANTASMA SE TIENE A LA VISTA UN CASQUILLO DE METAL DORADO EL CUAL EN SU BASE TIENE LA LEYENDA "38 SUPER + P FC" ENUMERADO COMO **INDICIO TRECE**; ASIMISMO, A UNA DISTANCIA DE SEIS METROS CON SESENTA CENTÍMETROS DEL POSTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y A TRECE METROS CON CINCO CENTÍMETROS DEL FANTASMA SE TIENE A LA VISTA UNA BOTELLA VACIA DE VIDRIO COLOR AMBAR CON ETIQUETA "CERVEZA BARRILITO" CONTENIDO NETO 325 MILILITROS, LA CUAL SE ENUMERA COMO **INDICIO CATORCE**; ASIMISMO, SE DA FE QUE A SEIS METROS CON SESENTA Y SIETE CENTÍMETROS DEL POSTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y A TRECE METROS CON VEINTE CENTÍMETROS DEL FANTASMA, SE APRECIA UNA BOTELLA VACIA DE VIDRIO COLOR AMBAR CON ETIQUETA

ESTADO

LFTAIPG
FISCALÍA REGIONAL DE LA ZONA NORTE

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
FISCALÍA REGIONAL DE LA ZONA NORTE

5552 556 964 1307 559 556

"CERVEZA BARRILITO", CONTENIDO NETO 325 MILILITROS, LA CUAL SE ENUMERA COMO **INDICIO QUINCE**; ASIMISMO, A SEIS METROS CON SETENTA CENTÍMETROS DEL POSTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y A TRECE METROS CON TREINTA Y SEIS CENTÍMETROS CON REFERENCIA AL FANTASMA, SE APRECIA UNA BOTELLA VACIA DE VIDRIO COLOR AMBAR CON ETIQUETA "CERVEZA BARRILITO", CONTENIDO NETO 325 MILILITROS, LA CUAL SE ENUMERA COMO **INDICIO DIECISEIS**; ASIMISMO, SE DA FE DE TENER A LA VISTA A UNA DISTANCIA DE SIETE METROS CON TRES CENTÍMETROS DEL POSTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y A UNA DISTANCIA DE ONCE METROS CON SEIS CENTÍMETROS CON RELACIÓN AL FANTASMA, UN CASQUILLO DE METAL DORADO CON LA LEYENDA EN SU BASE "AGUILA 38 SUPER AUTO + P", EL CUAL SE ENUMERA COMO **INDICIO DIECISIETE**; ASIMISMO, A UNA DISTANCIA DE DIEZ METROS CON CINCO CENTÍMETROS DEL POSTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y A NUEVE METROS CON VEINTITRES CENTÍMETROS CON REFERENCIA AL FANTASMA, SE TIENE A LA VISTA UNA BOTELLA VACIA DE VIDRIO COLOR AMBAR CON ETIQUETA "CERVEZA BARRILITO", CONTENIDO NETO 325 MILILITROS", LA CUAL SE ENUMERA COMO **INDICIO DIECIOCHO**; ASIMISMO, SE DA FE DE TENER A LA VISTA A UNA DISTANCIA DE ONCE METROS CON NOVENTA CENTÍMETROS EN RELACIÓN AL POSTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y A NUEVE METROS CON CUARENTA Y TRES CENTÍMETROS CON REFERENCIA AL FANTASMA, UNA BOTELLA VACIA DE VIDRIO COLOR AMBAR CON ETIQUETA "CERVEZA BARRILITO, CONTENIDO NETO 325 MILILITROS", LA CUAL SE ENUMERA COMO **INDICIO DIECINUEVE**; ASIMISMO, SE DA FE DE TENER A LA VISTA A UNA DISTANCIA DE NUEVE METROS CON SETENTA Y TRES CENTÍMETROS CON REFERENCIA AL POSTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y A SIETE METROS CON VEINTITRES CENTÍMETROS CON REFERENCIA AL FANTASMA, UN CASQUILLO DE METAL DORADO CON LA LEYENDA EN SU BASE "38 SUPER AUTO AGUILA", EL CUAL SE ENUMERA COMO **INDICIO VEINTE**; ASIMISMO, SE DA FE DE TENER A LA VISTA, A UNA DISTANCIA DE VEINTIDOS METROS CON REFERENCIA AL POSTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y A ONCE METROS CON SESENTA CENTÍMETROS CON REFERENCIA AL FANTASMA, UNA BOTELLA VACIA DE VIDRIO COLOR AMBAR CON ETIQUETA "CERVEZA BARRILITO, CONTENIDO NETO 325 MILILITROS", LA CUAL SE ENUMERA COMO **INDICIO VEINTIUNO**; DE TODO LO CUAL SE DA FE Y NO HABIENDO OTRO DATO QUE HACER CONSTAR, SE LE DA LA INTERVENCIÓN A LA PERITO EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFIA FORENSE, A EFECTO DE QUE RECABE LOS DATOS QUE ESTIME PERTINENTES Y TOMA LAS IMPRESIONES FOTOGRAFICAS NECESARIAS, Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA A LAS QUINCE HORAS CON CUATRO MINUTOS; RETORNANDO EL PERSONAL ACTUANTE A SUS OFICINAS PARA PROCEDER EN SUS LABORES, FIRMANDO EL QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



UNIDAD GENERAL
 A DEL ESTADO
 IN GENERAL DE
 PERITO DE
 PREVIAS
 NUMERO, GRD

[Redacted signature]

PERITO

SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTU... OS FE...
 EL AGENTE... MINISTERIO PÚBLICO...
 ADSCR... IA REGION...

PERITO [Redacted signature]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA [Redacted signature]

TEST... NCIA [Redacted signature]

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS OCHO Y CINCO HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA (3) TRES DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL(LA) SUSCRITO(A) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

----- HACE CONSTAR -----

QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES POR FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE REALICAN ----- CONSTE -----

----- CONSTAN DA ----- CONTINUAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR

QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES ANTE ESTA AUTORIDAD MINISTERIAL LAS PERSONAS QUE DIJERON LLAMARSE VICENTE

BERNARDINI, EN SU CALIDAD DE TESTIGOS DE IDENTIDAD CADAVERICA, CON EL FIN DE QUE

EL SUSCRITO TOMARA SU DECLARACION MINISTERIAL ----- CONSTE -----

ACUERDO ----- VICIA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE LA QUE SEÑALA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LAS PERSONAS QUE DIJERON LLAMARSE VICENTE

BERNARDINI ROMAN Y ESPAIN DIAZ MENA, EN SU CALIDAD DE TESTIGOS DE IDENTIDAD CADAVERICA, Y TOMANDO EN CONSIDERACION QUE ES NECESARIA RECARAR SU

TESTIMONIO CON EL OBJETO DE INTEGRAR DEBIDAMENTE LA INDAGATORIA EN QUE SE ENCUENTRA PARA CONOCER LA VERDADERA IDENTIDAD DEL HOY OCCISO, CON

REFERENCIA EN LOS DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS; 77 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL; 58 Y 70 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE

GUERRERO EL SUSCRITO ACUERDA ----- ACUERDA -----

UNICO ----- RECADESE LA DECLARACION MINISTERIAL DE LOS CC. VICENTE BERNARDINI ROMAN Y ESPAIN DIAZ MENA, EN SU CALIDAD DE TESTIGOS DE IDENTIDAD CADAVERICA, AL FIN DE QUE MANIFIESTEN LO QUE EN SU DERECHO CONVENGAN ----- CUMPLASE -----

SI LO ACORDO Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE



PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
V. GENERAL DE
F. DE
II. REVIAS
IGUALA, GRO.



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
V. GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO IGUALA, GRO.

SE AUTORIZA LO SUSCRITO AGENTE AUX DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[Redacted signature and name area]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II.
Motivación: B)

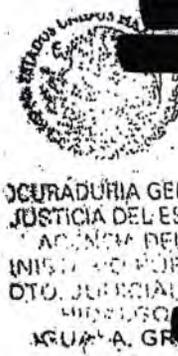
98832
558
561

COMPARECENCIA Y DECLARACION MINISTERIAL DEL [REDACTED]
ROMAN, TESTIGO DE IDENTIDAD LA AVENIDA SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA
EL PERSONAL DE ACTIVACIONES PUEDE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTANTE EN
EL INTERIOR DE ESTA PRESENTACION SOCIAL, LA PERSONA QUE EN SU ESTADO
NORMAL DIJO LLAMARSE [REDACTED] QUIEN EN ESTE ACTO SE
IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO
FEDERAL ELECTORAL A SU NOMBRE, LA CUAL CONTIENE UNA FOTOGRAFIA CUYOS
RASGOS FISICOS CONCUERDAN CON LOS DE SU PRESENTANTE Y AL REVERSO DE LA
MISMA DOS FIRMAS Y UNA HUELLA DACTILAR, DE LA CUAL SE DARA FE POR
SEPARADO Y LA CUAL EXHIBE EN ORIGINAL Y COPIAS Y SE LE DEVUELVE EL ORIGINAL
PREVIO COTEJO Y CERTIFICACION QUE SE HAGA CON LAS COPIAS QUE ACOMPAÑAN
DE LA CUAL SE DARA FE POR SEPARADO PROCEDIENDO A PROTESTARLO EN
TERMINOS DEL ARTICULO 56 Y 112 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES
VIGENTES EN EL ESTADO, PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN TODO LO QUE
TIENE QUE DECLARAR Y ADVERTIR QUE FUE DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS
DELINCUENTES EN TERMINOS DEL ARTICULO 257 DEL CODIGO PENAL
VIGENTE EN EL ESTADO, MARCHANDO CONDUZCERSE CON VERDAD Y POR SUS
GENERALES DIJO LLAMARSE COMO [REDACTED] OREDADO ESCRITO [REDACTED]

[REDACTED]

COMO CORRESPONDE DECLARO: QUE UNA VEZ DE HABER TENIDO A
VISTA EN LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO MEDICO FORENSE DE ESTA CIUDAD
GENERAL DE [REDACTED] DE UNA PERSONA DEL SEXO [REDACTED] PRIVADA DE LA VIDA MARCADA
DEL ESTADO CON EL NO. 2 LO RECONOZCO PLINAMENTE Y SIN TEMOR A EQUIVOCARME COMO
GENERAL DE [REDACTED] DE LA QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE [REDACTED] POR
[REDACTED] QUIEN CONTABA CON LA EDAD DE [REDACTED] DE ESTADO CIVIL
[REDACTED] CON LA SEÑOR [REDACTED] (VIVE), CON QUIEN PROCREO DOS HIJOS
DE NOMBRES [REDACTED] DE 16 Y
MESES DE EDAD RESPECTIVAMENTE DE RELIGION [REDACTED] CON INSTRUCCION
[REDACTED]

[REDACTED] PARA UNO DE LOS CIUDADANOS VICENTE RAMIREZ,
CASTILLO (HIVADO) (HIVADO) ROMAN ROMAN (VIVE) QUE NO PUEDE
ENFERMEDAD ALGUNA ANTES DE FALLECER QUE NO ERA AFECTO A LAS BEBIDAS
ALCOHOLICAS, QUE NO ERA AFECTO AL TABACO DE USO COMUN QUE NO ERA
AFECTO A LAS DROGAS, Y EN RELACION A LOS HECHOS EN COMO PERDIERA LA VIDA
OTRO CIUDADANO HOY AGRAVIADO QUIEN RESPONDIERA AL NOMBRE DE [REDACTED]
[REDACTED] LO IGNORO POR NO HABERLO PRESENCIADO, PERO ME ENTIERE
EL DIA DE HOY 03 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SIENDO LAS ONCE DE LA MAÑANA
ESTANDO CON LA REGIDORA SONIA DE QUIEN NO RECUERDO SUS APELLIDOS



PROCURADURIA GENERAL
JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL PROCESO
MINISTERIO PUBLICO
DPTO. JUDICIAL DE
MIDELSO
AGUA A. GR

44
756-34561

HID/SCI/01/0769/2013

563

FE DE IDENTIFICACION : - - - - - SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL Y COPIAS FOTOSTATICAS DE UNA CREDENCIAL DE ELECTOR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A NOMBRE DE [REDACTED] LA CUAL PRESENTA UNA FOTOGRAFIA CUYOS RASGOS FISIONOMICOS COINCIDEN CON LOS DE SU PRESENTANTE Y AL REVERSO DE LA MISMA DOS FIRMAS Y UNA HUELLA DACTILAR. A QUIEN EN ESTE ACTO SE LE HACE LA DEVOLUCION DEL ORIGINAL. PREVIO COTEJO Y CERTIFICACION DE LAS COPIAS, MISMAS QUE SE AGREGAN A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, DE TODO LO CUAL SE DIO FE. - - - - - DAMOS FE. - - - - -

- - - - - SE AUTORIZA LO ACTUADO. - - - - - DAMOS FE. - - - - -

EL AGENTE AUX. DEL MINISTERIO DEL FUERO COMUN (SECTOR CENTRAL) DE [REDACTED] JUDICIAL DE HIDALGO

AL SE LA FISCALIA
SECRETARIA
DE INQUEN
DACA
EN INVESTIGACION
A DE SECUESTROS

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



GENERAL DE
EL ESTADO

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

SIN



PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO
MINISTERIO PUBLICO
DTL
IGUALA, GRO

TEXTO

03/06/2013 14:40

03/06/2013 14:40



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOYAR

EDAD: 1983 04

0801

561

ESTE DOCUMENTO ES INVARIABLE, NO SE VALDRA SI PRESENTA TENDENCIA O MANIPULACION. SE TRATA DE UN DOCUMENTO NOTARIAL DEL CARGO DE COORDINADOR EN LOS SERVICIOS QUE SE LE OCURRA.

MARCEL LÓPEZ BERNAL
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

564

561

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO DE DIA (3) TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE (2013) SUSCRITO(A) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL COMITÉ ELECTOR GENERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y CON LOS EFECTOS DE ASISTENCIA SOCIAL AL FIN DE FIRMAR Y DAN DE FE.

GENERAL DE
 DEL ESTADO
 GENERAL DE
 DE
 PREVIAS
 NO, GRQ

CERTIFICA

QUE PRESENTE DOCUMENTO FOTOSTÁTICAS, COMPUESTA DE UNA FOJA DE CONCUERDA FIRMADA POR EL CORDONERO QUE SE LE PUEDE A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA REPRESENTACION SOCIAL A LA QUE SE LE PUEDE PARA SU CLARIFICACION.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
 DIRECTOR CENTRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Large blacked out area covering names and signatures]

PROFESOR GENERAL
 DE DEL ESTADO
 DEL
 MINISTERIO PÚBLICO
 DISTRITO JUDICIAL DE
 HIDALGO
 IGUALA, GRQ

SECRETARÍA DE INTERIORES

03/06/2013 14:46

COMPARACION Y DECLARACION MINISTERIAL DEL
TESTIGO DE IDENTIDAD CADAVERICA... SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA
PERSONAL DE AUTUCCIONES HACI CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN
EL INTERIOR DE ESTA PRESENTACION SOCIAL LA PERSONA QUE EN SU ESTADO
NORMAL DIO LLAMARSE EFRAIN BRAZ MENA, QUIEN EN ESTE ACTO SE IDENTIFICO
CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL
ELECTORAL A SU NOMBRE LA CUAL CONTIENE UNA FOTOGRAFIA CUYOS RASOS Y
CARACTERISTICAS CONCUERDAN CON LOS DE SU PRESENTE Y AL REVERSO DE LA MISMA
HAY DOS FIRMAS Y UNA HUELLA DACTILAR DE LA CUAL SE DARA FE POR SEPARADO Y LA
CUAL EXISTE EN ORIGINAL Y COPIA Y DE EL DEVUELVE EL ORIGINAL PREVIO SU
AUTENTICACION QUE EL HAGA CON LAS COPIAS QUE ACOMPAÑA DE LA CUAL
SE LE DA FE POR SEPARADO PROCEDIENDO A PROTESTARLO EN TERMINOS DEL
ARTICULO 257 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL
ESTADO DE GUERRERO PASA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN TODO LO QUE TIENE QUE
DECLARAR Y ADVERTIDO QUE FUE DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS
DETESTABLES EN TERMINOS DEL ARTICULO 257 DEL CODIGO PENAL VIGENTE EN
EL ESTADO DE GUERRERO MANIFIESTA CONDUCIRSE CON VERDAD Y POR SUS GENERALES

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



[REDACTED]



QUE UNA VEZ DE HABER TENIDO A LA VISTA EN LAS INSTALACIONES DEL
SERVICIO MEDICO FORENSE DE ESTA CIUDAD EL CUERPO DE UNA PERSONA DEL
NOMBRE DE [REDACTED] PRIVADA DE LA VIDA MARCADO CON EL NO. 2, LO RECONOCI
COMO DE QUIEN EN VIDA RESPONDI
AL NOMBRE DE [REDACTED] POR SER MI [REDACTED]

JURAMENTO GENERAL DE
LEALTAD AL ESTADO
DE GUERRERO
PREMIOS
PATERNO, GONZALEZ

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

DE AGUILA GUERRERO, CON DOMICILIO EN CALLE [REDACTED]
CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE LOS CIUDADANOS VICENTE BARRERA GARCERAN
MUNICIPIO DE IRENE ROMAN KUNAM, VIENE A QUE NO PADECIA ENFERMEDAD ANTERIOR
AL FALLECER QUE NO FRAAGUO A LAS BEBIDAS ALCOHOLICAS QUE NO
USO ARMAS NI FUE USUARIAS DE DROGAS
EN LA ULTIMA Y LOS HECHOS EN CORPO PERDIERA LA VIDA MI CUENADO HOY AGRAVIADO
AL NOMBRE DE [REDACTED] LO RECONOCI
NO HABERLO PRESENCIADO, PERO ME ENTERE EL DIA DE HOY 03 DE JUNIO DEL
PRESENTE AÑO ME PRESENTE AL TRABAJO DE MI MADRE Y AHÍ ME ENTERE POR
PARTE DE MI MADRE A QUIEN LE HABIA SU HERMANA DICIENDOLE QUE HABIA

PROCESO GENERAL
DE JUSTICIA
MUNICIPIO DE IRENE ROMAN KUNAM
HDFE/CI/107691

ENCUENTRO EN LA RUEDA EL NOMBRE DE PERSONAS FALLECIDAS QUE HAN
ENCUENTRO Y QUE FUERAMOS A SI MISMO PARA IDENTIFICARLO Y NOS FUIMOS A
PERSONAL DE ESA OFICINA NOS DIO PERMISO Y PASAMOS AL INTERIOR Y EN DONDE
VI VARIOS CUERPOS Y UNO LO IDENTIFIQUE PLENAMENTE COMO QUIEN EN VIDA
FUE [REDACTED] QUIEN RESPONDIERA AL NOMBRE DE [REDACTED]
[REDACTED] LO IDENTIFIQUE PORQUE TIENE UNA CICATRIZ QUIRURGICA EN SU [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción
Motivación:

HOMICIDIO, COMETIDO EN AGRAVIO DE [REDACTED] QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL
NOMBRE DE [REDACTED] Y ENCONTRA DE QUIEN RESULTE
RESPONSABLE. CON POSTERIORIDAD COMPARECERE A LA MESA QUE LE
RESPONDA LA PRESENTE INDAGATORIA PARA AMPLIAR MI DECLARACION
COMETIDO POR ULTIMO ME HAGA LA ENTREGA DEL CUERPO DE QUIEN EN VIDA
RESPONDIERA AL NOMBRE DE [REDACTED] CON EL FIN DE
DARLE SEPULTURA EN EL PANTEON MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD SEÑALANDO QUE
LOS SERVICIOS FUNERARIOS SERÁN PROPORCIONADOS POR FUNERALES EL ANGE
DE ESTA CIUDAD Y QUE ES TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR, PREVIA LECTURA DE
LOS PREGUNTOS LO RATIFICA FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBERA
CONSTANCIA. CONSTE.

Leopoldo D...

GENERAL DE
EL ESTADO
GENERAL DE
CI DE
REVIAS
GRO.

SE AUTORIZA LO ACTUADO
EL AGENTE AUX. DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIGUALCO

[REDACTED]

TESTIGO :

[REDACTED]

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PERIC... GENERAL
DE... ESTADO
MINIS... PÚBLICO
DTO... DE
MIGUALCO
GRO.

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

EN LA CIUDAD DE GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS
DIECISEIS HORAS CON NUEVE MINUTOS, DEL DIA (3) TRES DIA(S) DEL MES DE JUNIO
DEL DOS MIL TRECE. SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO
COMUN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTUO CON
TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE A FIN DE FIRMAN Y DAN FE.

HACE CONSTAR

**LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)**

QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES POR FALTAR LAS
AGENCIAS QUE MENCIONA...
CONSTANCIA. CONTINUAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE
ENCUENTRAN PRESENTES ANTE ESTA AUTORIDAD MINISTERIAL, LAS PERSONAS
QUE DIJERON LLAMARSE

[REDACTED] EN SU CALIDAD DE TESTIGOS DE IDENTIDAD CADAVÉRICA CON EL FIN
DE QUE LES SEA TOMADA SU DECLARACION MINISTERIAL...
ACUERDO... VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE LA QUE SEÑALA QUE SE
ENCUENTRAN PRESENTES LAS PERSONAS QUE DIJERON LLAMARSE

[REDACTED] EN SU CALIDAD DE TESTIGOS DE
IDENTIDAD CADAVÉRICA Y TOMANDO EN CONSIDERACION QUE ES NECESARIO
RECABAR SU TESTIMONIO CON EL OBJETO DE INTEGRAR DEBIDAMENTE LA
INFORMACION EN QUE SE ACTUA PARA CONOCER LA VERDADERA IDENTIDAD DE
LOS INTERVENIENTES...
CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS, 77 Y 78 DE LA CONSTITUCION
POLITICA LOCAL 1 68 Y 73 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL
ESTADO DE GUERRERO EL SUSCRITO ACUERDA

RECABAR LA DECLARACION MINISTERIAL DE LOS...
[REDACTED] Y [REDACTED] GONZALEZ DOMINQUEZ EN SU CALIDAD DE TESTIGOS DE
IDENTIDAD CADAVÉRICA, A FIN DE QUE MANIFIESTEN LO QUE EN SU DEBERO
CONVIENGA

ASÍ LO ACORDO Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO...
TESTIGOS DE ASISTENCIA... FIRMAN Y DAN FE



AGENTE
MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

**LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)**

TESTIGOS DE IDENTIDAD CADAVÉRICA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

DECLARACION MINISTERIAL DE [REDACTED] TESTIGO DE
 IDENTIDAD CADAVÉRICO SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL DE
 LAS INSTALACIONES HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL INTERIOR DE
 LA PRESENTACION SOCIAL LA PERSONA QUE EN SU ESTADO NORMAL DEBE
 LLAMARSE BOGÁN ROMÁN ALFONSO SI BIEN SE IDENTIFICA CON [REDACTED]
 PERSONA A QUIEN LE PRESENTO EN TÉRMINOS DE LA LEY PARA QUE SE CONFIRMARA
 LA VERDAD EN LO QUE VA A DECLARAR Y ADVERTIDO(A) DE LAS PENAS QUE
 INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, OFRECIÓ NO MENTIR Y POR SUS
 GENERALES DIJO LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO SER DE 25 ESTADO CIVIL
 [REDACTED] OCUPACION [REDACTED] RELIGIÓN [REDACTED] CON INSTRUCCIÓN DE
 [REDACTED] ORIGINARIO DE [REDACTED]
 [REDACTED] DE LA INDEPENDENCIA
 EXAMINADO COMO CORRESPONDE DECLARÓ QUE UNA VEZ
 LE FUE TENIDO A LA VISTA EN LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO MÉDICO
 FORENSE EL CUERPO DE UNA PERSONA PRIVADA DE LA VIDA LO RECONOCIÓ
 PLENAMENTE SIN TERROR A EQUIVOCARME COMO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ
 [REDACTED] POR [REDACTED] QUIEN CONTABA CON
 [REDACTED] DE RELIGIÓN [REDACTED]
 CON INSTRUCCIÓN DE [REDACTED] OCUPACION [REDACTED]
 ORIGINARIO DE [REDACTED] [REDACTED]
 [REDACTED] CON DOMICILIO EN [REDACTED]
 [REDACTED] ERA [REDACTED]
 CIUDADANOS A [REDACTED] Y [REDACTED] NO PADECIA
 ENFERMEDAD ALGUNA QUE NO ERA AFECTO A LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS QUE
 ERA AFECTO AL TABACO DE USO COMÚN QUE NO ERA ADICTO A LAS DROGAS Y
 EN RELACION A LOS HECHOS MANIFIESTO LO SIGUIENTE QUE MI PADRE DESDE
 LOS CUERPOS TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO ESTUVO DESAPARECIDO Y EL
 [REDACTED] TRES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO AL ENCONTRARNOS EN
 [REDACTED] EN LA CALLE [REDACTED]
 [REDACTED] INFORMADAMENTE LAS CATORCE HORAS FUÍ INFORMADO POR LA REGIDORA SOFÍA
 [REDACTED] PERSONA NO RECORDANDO SUS APELLIDOS QUE EN EL SEMEFO DE ESTA CIUDAD
 HABÍA TRES CADÁVERES EN CALIDAD DE DESCONOCIDOS Y QUE UNO DE ELLOS LEA
 [REDACTED] PAPA ANGEL ROMÁN RAMÍREZ [REDACTED] AL MENCIONADO SEMEFO
 [REDACTED] PASÉ AL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES A TENER A LA VISTA EL CUERPO
 DE LA PERSONA DEL SEXO MASCULINO COMPLETAMENTE DESNUDO Y EN ESTADO
 DE COMPOSICIÓN SIN DIFERENCIAS RECONOCIÓ PLENAMENTE Y SIN TERROR A
 EQUIVOCARME DE QUIEN EN VIDA FUERA [REDACTED] EN CUIA LO RECONOCIÓ
 [REDACTED] PRESENTANDO CON SU FORMA FORMAL DEBIDA POR EL DELITO DE
 [REDACTED] COMETIDO EN AGRAVIO DE [REDACTED]
 [REDACTED] RESULTAR [REDACTED] SOLICITADO POR ULTIMO SOLICITANTE
 [REDACTED] CUERPO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE
 [REDACTED]

GENERAL DE
ESTADO
AL DE

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE
HIDALGO
GUALA, GRO.

MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, SEÑALANDO QUE LOS SERVICIOS FUNERARIOS SERÁN PROPORCIONADOS POR FUNERARIA EL ANGEL, QUE ES TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR. PREVIA LECTURA LO EXPUESTO LO RATIFICA FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA

CONSTE

EL AGENTE DEL FUERO COMÚN (SECTOR JUDICIAL DE HIDALGO)

[REDACTED]

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DTO. JUDICIAL DE HIDALGO IGUALA, GRO

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS

[REDACTED]

[REDACTED]

GENERAL DE EL ESTADO GENERAL DE PUEBLO DE

DECLARACIÓN MINISTERIAL DE [REDACTED] TESTIGO DE IDENTIDAD CADAVERICA SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL INTERIOR DE ESTA PRESENTACION SOCIAL LA PERSONA QUE EN SU ESTADO NORMAL PUEDE LLAMARSE [REDACTED] QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDIBILIDAD SE ELECTOR A QUIEN LE PROTESTO EN TERMINOS DE LA LEY PARA QUE CONDUZCA CON LA VERDAD EN TODO LO QUE VA A DECLARAR Y ADVERTIDA DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES. OFRECIO NO MENTIR Y CON SUS GENERALES DIJO LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO SER DE [REDACTED] CIVIL [REDACTED] OCUPACION [REDACTED] RELIGION [REDACTED] INSTRUCCION ORIGINARIA Y VECINA DE ESTA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, CON DOMICILIO ACTUAL EN [REDACTED]

[REDACTED] COMO CORRESPONDE DECLARAR QUE UNA VEZ DE HABER TENIDO A LA VISTA EN LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO MEDICO FORENSE EL CUERPO DE LA PERSONA PRIVADA DE LA VIDA YO RECONOZCO PLENAMENTE Y SIN TEMOR A EQUIVOCARME, COMO DE QUIEN EN ZONA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE [REDACTED] SER [REDACTED] CONVINO CON LA [REDACTED] ESTADO [REDACTED] INSTRUCCION [REDACTED] INSTRUCCION DE [REDACTED] INSTRUCCION [REDACTED] ORIGINARIO DE [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción II
Motivación B)

EN COACUILCO DE TRUJANO DE HUALA GUERRERO CON DOMICILIO EN CALLE DEL CORRALES NUMERO 20 COLONIA INSURGENTES DE ESTA CIUDAD DE HUALA GUERRERO, ERA HIJO DE LOS CIUDADANOS [REDACTED] A Y [REDACTED] NO PADECIA EN ENFERMEDAD ALGUNA, QUE NO ERA AFECTO A LAS ENFERMEDADES ALCOHOLICAS QUE NO ERA AFECTO AL TABACO DE USO COMUN, QUE NO ERA ADICTO A LAS TIPOGAS Y QUE EN RELACION A LOS HECHOS MANIFIESTA SIGUIENTE QUE DESDE EL DIA JUEVES TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO EL AMIGO [REDACTED] ESTUVO DESAPARECIDO Y EL DIA DE HOY TRES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, AL ENCONTRARNOS EN UNA MANIFESTACION EN LA CALLE BANDERA NACIONAL DE ESTA CIUDAD, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS CATORCE HORAS FUI INFORMADO POR LA REGIDORA [REDACTED] NO RECORDANDO SUS APELLIDOS, QUE EN EL SEMEFO DE ESTA CIUDAD HABIA TRES CADAVERES EN CALIDAD DE DESCONOCIDOS Y QUE UNO DE ELLOS ERA [REDACTED] TRASLADANDOME AL MENCIONADO SEMEFO EN COMPANIA DE BOGAR ROMAN ALTAMIRANO, EN DONDE PASE AL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES Y AL TENER A LA VISTA EL CUERPO DE UNA PERSONA DEL SEXO [REDACTED] COMPLETAMENTE DESNUDO Y EN ESTADO DE DESCOMPOSICION, SIN DUDA LO RECONOCI PLENAMENTE SIN TEMOR A EQUIVOCARME DE QUIEN EN VIDA FUERA [REDACTED] EL CUAL LO RECONOCI PLENAMENTE, POR ULTIMO SOLICITO SE ME HAGA LA ENTREGA DEL CUERPO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE [REDACTED] DE LA DONDE EL FIN DE QUE SEA SEPULTADO EN EL PANTEON MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD CON GARANTIZANDO QUE LOS SERVICIOS FUNERARIOS SERAN PROPORCIONADOS POR [REDACTED] MARIA EL ANGEL, QUE ES TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR, PREVIA [REDACTED] LO EXPUESTO LO RATIFICA FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE EN LA PRESENTE CONSTANCIA

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
SECRETARIA DE ENERGIA
SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO FEDERAL
SECRETARIA DE INTERIOR
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARIA DE PLANEACION ECONOMICA
SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL
SECRETARIA DE TURISMO
SECRETARIA DE VIALIDAD
SECRETARIA DE CULTURA



EL AGENTE DEL FULERO COMUN
SECRETARIA GENERAL DE HIDALGO
PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PUBLICO
COTO JUDICIAL DE
HIDALGO
HUALA, GRO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

571 571
~~567~~ 96
52

INDICACIONES

TE DE IDENTIFICACIONES... EL PERSONAL ACTUANTE HA PUE
TENER A LA VISTA EN ORIGINAL Y COPIAS FOTOSTATICAS DOS CREDENCIALES DE
ELECTOR, EXPEDIDAS POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, LA PRIMERA A
NOMBRE DE BOGART ROSAN ALTAMIRANO CON NUMERO DE FOLIO 1012022115346. LA
CUAL PRESENTA UNA FOTOGRAFIA A COLORES TAMAÑO INFANTIL CUYOS RASGOS
FISIONOMICOS COINCIDEN CON LOS DE SU PRESENTANTE, Y LA SEGUNDA A NOMBRE
DE LA [REDACTED] CON NUMERO DE FOLIO 0000018167701, LA CUAL
PRESENTA UNA FOTOGRAFIA A COLORES TAMAÑO INFANTIL CUYOS RASGOS
FISIONOMICOS COINCIDEN CON LOS DE SU PRESENTANTE; A QUIENES EN ESTE ACTO
SE LES HACE LA DEVOUCION DEL ORIGINAL, PREVIO COTEJO Y CERTIFICACION DE
LAS COPIAS, MISMAS QUE SE AGREGAN A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE
SUNTAN LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES. - - - - - DAMOS E
- - - - - SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO - - - - - DAMOS E

EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL EJERCIO COMUN
CENTRAL DE INVESTIGACIONES DE HIDALGO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE JUSTICIA DEL ESTADO
PROCURADURIA GENERAL
DE INVESTIGACIONES
Y SEQUESTROS
AGENCIA DEL
MINISTERIO PUBLICO
COTOQUIL DE
HIDALGO
QUILMILA, HIDALGO

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción I
Motivación B)

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARIA DE JUSTICIA DEL ESTADO

03/06/2016 5:15



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: [REDACTED]
 AL: [REDACTED]
 DONDE: [REDACTED]
 CATEGORIA: [REDACTED]
 LOCALIDAD DE INDEPENDENCIA: GRO.
 ESTADO: 12 MUNICIPIO: [REDACTED]
 LOCALIDAD: [REDACTED] ELECION: [REDACTED]
 FECHA: 2010 00



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHaduras O EMENDACIONES
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE CUALQUIER DE LOS DATOS EXISTENTES A QUE ESTE OCURRA.
 EDALINGO HAZCO MEXICO SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

CC50053

572

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO SIENDO LAS
 GENERAL DE [REDACTED] HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA (3) TRES DIA(S) DEL MES DE JUNIO
 L ESTADO DE [REDACTED] SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO
 VERAL DE [REDACTED] (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO QUIER ACTUAR EN
 DE [REDACTED] LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE
 PREVIAS
 J. GRO.



PROCURADURIA GENERAL
 DE JUSTICIA DEL ESTADO
 AGENCIA DEL
 MINISTERIO PUBLICO
 DTO. JUDICIAL DE HIDALGO
 HIDALGO
 IGUALA, GRO.

LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA COMPUESTA DE UNA FOJA ÚTIL,
 REPRODUCE FIELMENTE CON EL ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA EN EL INTERIOR
 REPRESENTACION
 EL AGENTE DEL FUERO COMÚN
 (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
 TESTIGO DE ASISTENCIA,

387 1498 v 2013 L 212564 182013

03/08/2013

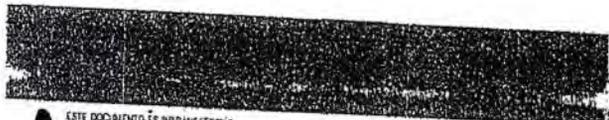
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

F
M



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 G. [REDACTED]
 EDAD [REDACTED]
 SEXO [REDACTED]
 CLAVE DE ED [REDACTED]
 ESTADO [REDACTED]
 MUNICIPIO [REDACTED]



ESTE DOCUMENTO ES IRREFRAGANTE
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O EMENDACIONES
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 DOCUMENTO

MARCEL LÓPEZ BERNAL
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

100200 04/06 9800
 500509 576
 573

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



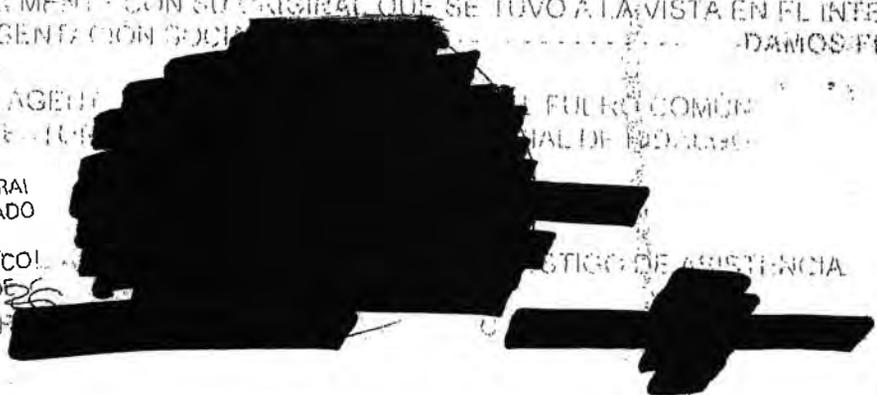
PROCURADURIA
 GENERAL DE
 JUSTICIA DEL ESTADO
 AGENCIA DEL
 MINISTERIO PUBLICO
 DTO. JUDICIAL DE
 HIDALGO, GRO.

PROCURADURIA GENERAL DE
 JUSTICIA DEL ESTADO
 AGENCIA DEL
 MINISTERIO PUBLICO
 DTO. JUDICIAL DE
 HIDALGO, GRO.

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO SIENDO LAS
 OCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA (3) TRES DIAS) DEL MES DE JUNIO
 DEL 2004, CONMIL TRECE (13) SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO
 FEDERAL (FUEFOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTUA EN
 REPRESENTACION LEGAL Y CON TERCEROS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE
 QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, COMPUESTA DE UNA FOJA UNIL
 COMPLETAMENTE FIELMENTE CON SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA EN EL INTERIOR
 DE LA PRESENTE REPRESENTACION CON SOCIEDAD...



PROCURADURIA GENERAL
 DE JUSTICIA DEL ESTADO
 AGENCIA DEL
 MINISTERIO PUBLICO
 DTO. JUDICIAL DE
 HIDALGO, GRO.



30V110W2015L 02564 IN2015

03/08/2015 16:33

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS, DEL DÍA (3) TRES DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE EL(LA) SUSCRITO(A) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

HACE CONSTAR QUE SE CUMPLEN LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS PARA PRACTICAR CONSTE.

CONSTANCIA. SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA, EL PERSONAL DE COMUNICACIONES HACE CONSTAR QUE CON ESTA FECHA, SE RECIBIÓ UNA LLAMADA TELEFÓNICA POR PARTE DEL DR. [REDACTED], MÉDICO FORENSE, INFORMANDO A ESTA REPRESENTACION SOCIAL QUE LAS CAUSAS DE MUERTE DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE [REDACTED] SON LAS SIGUIENTES: CHOQUE HIPOVOLEMICO CONSECUTIVO A HERIDA PRODUCIDA POR PROYECTIL DISPARADO POR ARMA DE FUEGO PENETRANTE DE ABDOMEN LO QUE SE HACE CONSTAR PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR

ACUERDO DE ENTREGA DE CADAVER - A CONTINUACION Y CON ESTA MISMA FECHA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, EN LA COMPARTENCIA DEL [REDACTED]

TESTIGOS DE IDENTIDAD CADAVERICA [REDACTED] QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE [REDACTED] SE ENCUENTRA DEPOSITADO EN LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO MEDICO FORENSE DE ESTA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, PARA DESEMPEÑAR EN EL PANTEON MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, Y TOMANDO EN CONSIDERACION QUE DICHO CUERPO HA SIDO IDENTIFICADO PLENAMENTE, ADEMÁS DE LAS DILIGENCIAS QUE SE PRACTICARON LAS DE LEY, ES PROCEDENTE ACORDAR FAVORABLE LO SOLICITADO POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LA LEY DE LA ENTIDAD, 1, 4, 58, 63 Y 73 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR EL SUSCRITO

AGENCIA GENERAL DE EL ESTADO GENERAL DE ROL DE MES PREVIAS JINGO, GRO.

ACUERDA PRIMERO - SE AUTORIZA LA ENTREGA DEL CUERPO SIN VIDA DE LA PERSONA DEL SEXO MASCULINO, QUE SE ENCUENTRA DEPOSITADO EN UNA DE LAS PLANCHAS METALICAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO MEDICO FORENSE DE ESTA CIUDAD, Y QUE FUE IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DE [REDACTED] Y [REDACTED] DE IDENTIDAD CADAVERICA [REDACTED] EN [REDACTED] RESULTA EN EL PANTEON MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD [REDACTED] EL CUAL SERA TRASLADADO EN UNA CAMIONETA PROPIEDAD DE FUNERALS EL [REDACTED]

SEGUNDO - GIRESE MEMORANDUM AL C. ENCARGADO DEL SERVICIO MEDICO FORENSE DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE QUE ORDENE A QUIEN CORRESPONDA, HAGA LA ENTREGA DEL REFERIDO CADAVER A LOS TESTIGOS ANTES MENCIONADOS, ASIMISMO LES SEA ENTREGADO EL CERTIFICADO DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE

TERCERO - GIRESE OFICIO AL OFICIO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO NOTIFICANDO EL PALLAJAMIENTO DE ANGEL ROMAN RAMIREZ.

RAZÓN.- ACTO SEGUIDO EL PERSONAL QUE ACTUA HACE CONSTAR QUE SE CUMPLEN LAS DILIGENCIAS QUE SE PRACTICARON LAS DE LEY, ES PROCEDENTE ACORDAR FAVORABLE LO SOLICITADO POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LA LEY DE LA ENTIDAD, 1, 4, 58, 63 Y 73 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR EL SUSCRITO

ACUERDO PRIMERO - SE AUTORIZA LA ENTREGA DEL CUERPO SIN VIDA DE LA PERSONA DEL SEXO MASCULINO, QUE SE ENCUENTRA DEPOSITADO EN UNA DE LAS PLANCHAS METALICAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO MEDICO FORENSE DE ESTA CIUDAD, Y QUE FUE IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DE [REDACTED] Y [REDACTED] DE IDENTIDAD CADAVERICA [REDACTED] EN [REDACTED] RESULTA EN EL PANTEON MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD [REDACTED] EL CUAL SERA TRASLADADO EN UNA CAMIONETA PROPIEDAD DE FUNERALS EL [REDACTED]

SEGUNDO - GIRESE MEMORANDUM AL C. ENCARGADO DEL SERVICIO MEDICO FORENSE DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE QUE ORDENE A QUIEN CORRESPONDA, HAGA LA ENTREGA DEL REFERIDO CADAVER A LOS TESTIGOS ANTES MENCIONADOS, ASIMISMO LES SEA ENTREGADO EL CERTIFICADO DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE

TERCERO - GIRESE OFICIO AL OFICIO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO NOTIFICANDO EL PALLAJAMIENTO DE ANGEL ROMAN RAMIREZ.

RAZÓN.- ACTO SEGUIDO EL PERSONAL QUE ACTUA HACE CONSTAR QUE SE CUMPLEN LAS DILIGENCIAS QUE SE PRACTICARON LAS DE LEY, ES PROCEDENTE ACORDAR FAVORABLE LO SOLICITADO POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LA LEY DE LA ENTIDAD, 1, 4, 58, 63 Y 73 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR EL SUSCRITO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA

[REDACTED SIGNATURES]

2013 JUN 03 10:55:13

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

03/05/2013 10:55:13

571
578
575

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
SECTOR JUDICIAL DEL DISTRITO JUDICIAL HIDALGO

Recibi Original

AV PREVIA NUM HID/SC/01/0769/2013

OFICIO N° JM 3547

ASUNTO: SE AUTORIZA ENTREGA DE CADÁVER.

03-06-2013

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO. (3) TRES DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.

ENCARGADO DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE.
IGUALA, GUERRERO
PRESENTE.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA GENERAL DE CONTROL DE OPERACIONES PREVIAS
CANCUNO, GRG.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA EN
CONFORMIDAD CON LA INVESTIGACION PREVIA QUE AL RUBRO SE CITA, Y CON FUNDAMENTO EN LO
ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 21 NUESTRA CARTA MAGNA, 77 DE LA
CONSTITUCION POLITICA LOCAL, 1 Y 4 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES
VIGENTE EN LA ENTIDAD, POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITO A USTED, SE SIRVA
ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA HAGA LA ENTREGA DEL CADÁVER DEL SEÑOR
[REDACTED] QUIEN SE ENCUENTRA DEPOSITADO EN EL INTERIOR DE ESAS
INSTALACIONES A SU CARGO QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE [REDACTED]
[REDACTED] A LOS TESTIGOS DE IDENTIDAD CADÁVERICA, LOS CC. [REDACTED]
[REDACTED] PARA QUE LO TRASPADEN Y
LE DEN SEPULTURA EN EL PANTEON MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DE IGUALA DE LA
INDEPENDENCIA, GUERRERO, Y EL SERVICIO FUNERARIO LO REALIZARA LA
PERMUTARIA EL ANGEL.

ATENTAMENTE

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN.
SECTOR JUDICIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA GENERAL DE CONTROL DE OPERACIONES PREVIAS
CANCUNO, GRG.

Fracción
Motivo

46
579
576

Facibi Original

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECCIÓN GENERAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

[Redacted]

AV. DE VIAJUM : HID/SC/01/0769/2013

03-10-2013

OFICIO NÚM : 3949

[Redacted]

ASUNTO : SE NOTIFICA FALLECIMIENTO

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (3) TRES
DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TREC

CONSEJO DEL JUICIO CIVIL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
DE PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO NOTIFICO A USTED DEL FALLECIMIENTO DE LA
SEÑORA [Redacted] QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE ÁNGEL
[Redacted] QUE EN INFORMO LO SIGUIENTE:

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

GENERAL DE
ESTADO
GENERAL DE
DE
ES PREVIAS
GO, GRO.

IDENTIFICACION
NOMBRE: [Redacted]
NOMBRE DE PUEBLO: [Redacted]
DOMICILIO: [Redacted]
DIRECCIÓN: [Redacted]
NACIONALIDAD: [Redacted]
ESTADO CIVIL: [Redacted]
CONDOMINIO: [Redacted]
ESTADO DEL DECESO: VIVIRIO FRIJANO
CAUSA DE MUERTE: HERIDA HIPOTALMICA CONSECUTIVA A HERIDA PRODUCIDA POR
ARMAS DE FUEGO PENETRANTE EN ABDOMEN.
MEDICO QUE DICTAMINO: [Redacted]
LUGAR DE INHUMACION: PANTERON MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
ESTADO, GRO.
EL PACIENTE FUNDAMENTE: [Redacted]

ESTE DOCUMENTO A USTED PARA LOS EFECTOS LEGALES
CORRESPONDIENTE A CITA NATURAL



PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO

[Redacted]

ANTE:
AGENCIA DEL FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

46
580

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO AL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

-----HACE CONSTAR-----
--- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES POR FALTAR DILIGENCIAS QUE PRACTICAR.-----

-----ACUERDO MINISTERIAL.----- SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, DIJO: VISTO EL CONTENIDO DE LAS CONSTANCIAS Y DILIGENCIAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA EN QUE SE ACTÚA, DEL CONTENIDO DE LAS MISMAS, SE DESPRENDE QUE A LA FECHA SE CUENTA CON INFORMACIÓN IMPORTANTE QUE NOS PUEDE AYUDAR CON EL SEGUIMIENTO DE LAS PRESENTES INVESTIGACIONES, A LA FECHA HA JUGADO PAPEL IMPORTANTE LA PRIMERA PERSONA QUE TUVO CONOCIMIENTO DE LOS SIENDO, SIENDO EL [REDACTED] QUIEN FUNCIONA COMO POLICÍA ESTATAL DEL C-4, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, POR TAL MOTIVO SOLICÍTASE AL GRAL. [REDACTED] DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES (C - 4 - IGUALA), SE SIRVA PRESENTAR ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL EN PUNTO DE LAS 21:00 HORAS DE ESTE DÍA 03 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, AL ANTES MENCIONADO, PARA LOS EFECTOS DE LLEVAR A CABO LA PRACTICA DE UNA DILIGENCIA DE CARÁCTER PENAL, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL; 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 1º, 4, 58, 63, 103 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO; 10 FRACCIÓN II, 11 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL SUSCRITO

ESTADO
DE JUSTICIA
DEL ESTADO
GENERAL DE
DEL DISTRITO
DE HIDALGO,
GRO.

-----A C U E R D O-----
--- ÚNICO.----- GÍRESE OFICIO AL GRAL. SERGIO DANIEL BUSTOS SALGADO, DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES (C - 4 - IGUALA), SE SIRVA PRESENTAR ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL EN PUNTO DE LAS 21:00 HORAS DE ESTE DÍA 03 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, AL C. [REDACTED] PARA LOS EFECTOS DE LLEVAR A CABO LA PRACTICA DE UNA DILIGENCIA DE CARÁCTER PENAL.-----

-----CÚMPLASE.-----
--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO AL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

-----DAMOS FE.-----
--- RAZÓN.----- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EN QUE SE ACTÚA EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE SE GIRA EL OFICIO NUMERO 3952, DANDO CUMPLIMIENTO AL TENOR DEL ACUERDO QUE ANTECEDE.-----

-----CONSTE.-----
--- SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO.-----
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F. C.

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PUBLICO
D.T.O. JUDICIAL
HIDALGO,
IGUALA, G.

[REDACTED SIGNATURE]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED SIGNATURE]

[REDACTED SIGNATURE]

469
578
581

Sección: AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

Número: 3952

Expediente: HID/SC/01/0769/2013.

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN.

(U R G E N T E)

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. 03 DE JUNIO 2013.

C. GRAL. SERGIO DANIEL BUSTOS SALGADO.
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL
DE TELECOMUNICACIONES (C - 4 - IGUALA).
P R E S E N T E .

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA FECHA, DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA DE NUMERO CITADO AL RUBRO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL; 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 1°, 4, 58, 63, 103 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO; 10 FRACCIÓN II, 11 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITO A USTED, SU MÁS VALIOSO APOYO A EFECTO DE QUE SE SIRVA PRESENTAR ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL EN PUNTO DE LAS 21:00 HORAS DE ESTE DÍA 03 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, AL C. RENÉ EZIQUIO HERNÁNDEZ, POLICÍA ESTATAL ADSCRITO A ESE CENTRO A SU DIGNO CARGO, PARA LOS EFECTOS DE LLEVAR A CABO LA PRACTICA DE UNA DILIGENCIA DE CARÁCTER PENAL.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.



ATENTAMENTE,
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F.C.



Recibido
03/06/13

C.C.P. SUBPROCURADOR DE CONTROL REGIONAL Y PROCEDIMIENTOS PENALES, ENCARGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- PARA SU CONOCIMIENTO P R E S E N T E .

PROCURADURÍA GENERAL

GUERRERO

LA REPÚBLICA
ESTADALIZADA
FRECUENCIA
INVESTIGACIÓN
SECUESTRO
contenidos en el artículo superior derecho
GENERAL DE
ESTADO
ERAL DE
DE
S PREVIAS
30, GRO.

579 972
589

... EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS VEINTE HORAS, DEL DÍA TRES DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,-----

----- HACE CONSTAR -----

... QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR.----- CONSTE. ---

... CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE RECIBE EL FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE NUMERO: HID/SC/01/769/2013, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INDICIO MARCADO CON EL NUMERO DIEZ, CONSISTENTE EN UNA CARTULINA DE COLOR NARANAJA Y BLANCO CON LEYENDA DE COLOR NEGRO, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA DEBIDA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA FISCALÍA
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO.

CONSTANCIA LEGAL.----- CONSTE.--
... SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL EL FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE NUMERO: HID/SC/01/769/2013, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INDICIO MARCADO CON EL NUMERO DIEZ, CONSISTENTE EN UNA CARTULINA DE COLOR NARANAJA Y BLANCO CON LEYENDA DE COLOR NEGRO, CONSTANDO DE UNA SOLA HOJA EN TAMAÑO CARTA, DEBIDAMENTE FIRMADO DE ENTREGA POR EL C. RIVERA BELTRAN LUIS, Y FIRMA DE QUIEN RECIBE CASALES CALDERON JOSE ENRIQUE, DE FECHA TRES DE JUNIO A LAS DIECIOCHO HORAS, EL CUAL SE RECIBE Y SE ORDENA AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES, DE TODO LO CUAL SE DA FE.----- DAMOS FE. ---

----- SE C O ACTUADO.----- DAMOS FE. ---

[Redacted signature area]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FISCALÍA
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO.

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted name]

[Redacted name]

ACUERDO MINISTERIAL DE ASEGURAMIENTO.- VISTO EL ESTADO JURÍDICO QUE GUARDAN LAS ACTUACIONES DE LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA EN QUE SE ACTÚA Y TOMANDO EN CUENTA EL CONTENIDO DE LOS FORMATOS DE CADENA DE CUSTODIA DE FECHAS TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE RELACIONADOS CON EL EXPEDIENTE NÚMERO HID/SC/01/769/2013, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA CARTULINA DE COLOR NARANJA Y BLANCO CON LEYENDA DE COLOR NEGRO INDICIO MARCADO COMO EL NUMERO DIEZ, LA CUAL MIDE CUARENTA Y SIETE CENTIMETROS DE ANCHO POR SESENTA Y OCHO CENTIMETROS DE LARGO MEDIANTE EL CUAL REMITEN Y PONEN A DISPOSICIÓN A ESTA AUTORIDAD, CUYAS CARACTERÍSTICAS OBRAN EN ACTUACIONES Y HA SIDO DEBIDAMENTE FEDATADO, RESULTANDO PUES, NECESARIO QUE SE REALICE EL ASEGURAMIENTO RESPECTIVO, POR ENCONTRARSE RELACIONADO CON LOS PRESENTES HECHOS, POR LO QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1, 58, 63 Y 72 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL EN VIGOR; EL(LA) SUSCRITO(A) -----

LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
INFLUENCIA

----- A C U E R D A: -----

INVESTIGACIÓN
DE HECHOS
SERIA GENERAL DE
DEL ESTADO
GENERAL DE
ROL DE
PREVIAS
HGO, GRO.

PRIMERO.- SE ORDENA EL ASEGURAMIENTO DEL SIGUIENTE OBJETO: UNA CARTULINA DE COLOR NARANJA Y BLANCO CON LEYENDA DE COLOR NEGRO INDICIO MARCADO COMO EL NUMERO DIEZ LA CUAL MIDE CUARENTA Y SIETE CENTIMETROS DE ANCHO POR SESENTA Y OCHO CENTIMETROS DE LARGO; EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FEDATADO, POR ENCONTRARSE RELACIONADO DIRECTAMENTE CON LOS PRESENTES HECHOS QUE SE INVESTIGAN, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL HASTA EN TANTO SE DETERMINE LO CONDUCTENTE.

SEGUNDO.- GÍRESE OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DE BIENES ASEGURADOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO COMUNICANDO EL ASEGURAMIENTO RESPECTIVO PARA LOS USOS Y FINES LEGALES CORRESPONDIENTES.

----- C U M P L A S E. -----

RAZÓN.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE GIRÓ EL OFICIO NÚMERO 4045, DANDO CUMPLIMIENTO AL TENOR DEL ACUERDO QUE ANTECEDE. ----- C O N S T E. -----

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL(LA) SUSCRITO(A) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUE ACTÚA EN FORMA LEGAL ANTE TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. ----- DAMOS FE. -----



EL(A) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO (SECTOR [REDACTED]) AUTORIZA LO ACTUADO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
TESTIGO DE ASISTENCIA
HGO, GRO.

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED SIGNATURES]

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO,
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL), DISTRITO JUDICIAL HIDALGO.

581

AV. PREVIA NÚM. HID/SC/01/0769/2013

OFICIO NÚM 4045

ASUNTO SE COMUNICA ASEGURAMIENTO.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (3) TRES
DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE

C. DIRECTOR GENERAL
BIENES Y OBJETOS ASEGURADOS.
CHILPANCINGO, GRO.
PRESENTE.

ESTADO
GENERAL DE
PREVIAS
GRO.

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA
POLÍTICA LOCAL

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA EN LA
RESOLUCIÓN DE INVESTIGACIÓN QUE AL RUBRO SE CITA, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR
LOS DISPOSITIVOS LEGALES 21 DE LA LEY FUNDAMENTAL DEL PAÍS, 77 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL 1, 4, 13, 58, Y 63 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS
PENALES EN VIGOR. COMUNICO A USTED QUE CON ESTA FECHA SE ASEGURARON EL
SIGUIENTE OBJETOS. UNA CARTULINA DE COLOR NARANJA Y BLANCO CON LEYENDA
DE COLOR NEGRO INDICIO MARCADO COMO EL NUMERO DIEZ LA CUAL MIDE CUARENTA
Y SIETE CENTIMETROS DE ANCHO POR SESENTA Y OCHO CENTÍMETROS DE LARGO;
MISMOS QUE SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL

LO ANTERIOR PARA EFECTO DE QUE PROCEDA CONFORME A SUS
ATRIBUCIONES QUE LE CORRESPONDAN.

ESTADO
GENERAL DE
PREVIAS
GRO.

PROCURADURÍA
DE JUSTICIA DEL
ESTADO
AGENCIA
DEL MINISTERIO PÚBLICO
DEL FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL
HIDALGO
IGUALA, GRO.

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

EL COLEGIO MILITAR (PRIVADO) ENTRE LA NISSAN Y LA VOLKSWAGEN

41570 588 497
779 582-63

HID/SC/01/0769/2013

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. ---

-----HACE CONSTAR-----
--- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. ---

--- ACUERDO : SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, DIJO: VISTO EL ESTADO QUE GUARDA LA PRESENTE INDAGATORIA, Y PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA EN QUE SE ACTÚA, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 CONSTITUCIONAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, 77 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL DEL ESTADO, 107, 108 Y 109 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR, Y 23 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL SUSCRITO ---

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, GRO.

-----A C U E R D A-----
--- ÚNICO : GÍRESE OFICIO AL C. DIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES, PARA QUE SE SIRVA DESIGNAR PERITO EN MATERIA DE DACTILOSCOPIA, A EFECTO DE QUE PREVIO ESTUDIO QUE REALICE A LA CARTULINA QUE SE LE REMITE ANEXO AL PRESENTE OFICIO CON SU CORRESPONDIENTE FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA Y LE REALICE UN RASTREO DE HUELLAS DACTILARES MISMAS QUE DEBERAN DE CONSULTARSE EN LA BASE DE DATOS AFIS, DEBIENDO EMITIR A LA BREVEDAD POSIBLE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. ---

--- RAZÓN: SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO HACE CONSTAR, QUE SE GIRA EL OFICIO NÚMERO: 3956; DANDO CUMPLIMIENTO AL TENOR DEL ACUERDO QUE ANTECEDE. ---

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. ---

-----DAMOS FE-----
--- SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO: ---

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, GRO.

EL AGENTE [REDACTED] PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
[REDACTED] DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

LFTAIPG.
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA
[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA
[REDACTED]

ESTADO LIBRE SOBERANO DE GUERRERO

03/06/2013 20:30

Rasguños en la Prudencia

y Cartulina en Volkswagen

03 Junio / 2013

marca de agua No. 10

03 Junio / 2013

21:42



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO.

583
586

AV. PREVIA NÚM. : HID/SC/01/0769/2013

OFICIO NÚM. : 3956

ASUNTO: SE SOLICITA PERITO EN MATERIA DE
DACTILOSCOPIA

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (3) TRES
DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE

C. DIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES
DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE GUERRERO.
CHILPANCINGO, GRO.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA MISMA FECHA Y CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 4, 54, 58, 107 Y 108 DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTO PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO, 23 FRACCIÓN I INCISO B), 25
Y 26 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE
JUSTICIA; SOLICITO A USTED DESIGNE PERITO EN MATERIA DE DACTILOSCOPIA, A
EFECTO DE QUE PREVIO ESTUDIO QUE REALICE A LA CARTULINA QUE SE LE
REMITE ANEXO AL PRESENTE OFICIO CON SU CORRESPONDIENTE FORMATO DE
CADENA DE CUSTODIA Y LE REALICE UN RASTREO DE HUELLAS DACTILARES
MISMAS QUE DEBERAN DE CONSULTARSE EN LA BASE DE DATOS AFIS, DEBIENDO
EMITIR A LA BREVEDAD POSIBLE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

HECHO LO ANTERIOR DEBERÁ REMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE
OPORTUNAMENTE.



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA NISSAN Y LA VOLKSWAGEN
IGUALA, GRO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

DE LA REPUBLICA
SPECIAL EN
DELINCUENCIA
INVESTIGACION
DE SEQUESTRACION
A GENERAL DE
DEL ESTADO
GENERAL DE
ROL DE
PREVIAS
INGO, GRO.

580
475
584
587

HID/SC/01/0769/2013

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS
VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y UNO MINUTOS, DEL DIA (3) TRES DIA(S) DEL MES
DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE EL(LA) SUSCRITO(A) AGENTE DEL MINISTERIO
PUBLICO DEL FUERO COMUN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO, QUIEN ACTUA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN
FE.

HACE CONSTAR

QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS
DILIGENCIAS POR PRACTICAR
CONSTANCIA - SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR
QUE SE RECIBE EL OFICIO NÚMERO 287/2013, DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO
DOS MIL TRECE, DIRIGIDO AL AGENTE AUXILIAR DEL M. P. DEL F.C. SIGNADO POR EL(LA) Q. B. P.

DIANTE EL CUAL RINDE DICTAMEN EN MATERIA DE
RODIZONATO DE SODIO RELACIONADO CON LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA
AMRIGUACION PREVIA EN QUE SE ACTUA

MINISTERIAL DE DICTAMEN DE RODIZONATO. A CONTINUACION SE DA FE DE
A LA VISTA EN ORIGINAL Y COPIAS FOTOSTICAS EL OFICIO 287/2013, DE
FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, DIRIGIDO AL AGENTE AUXILIAR DEL M. P. DEL F.C. SIGNADO POR

EL(A) Q. B. P. MEDIANTE EL CUAL RINDE
DICTAMEN EN MATERIA DE RODIZONATO DE SODIO DOCUMENTO QUE CONSTA DE
UNAS COPIAS UTILES TABANDO OTRO LAS CUALES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE
RENDIDAS Y RELAMEN EL CUAL SE ORDENA AGREGAR A LAS PRESENTES
ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES, DE TODO LO CUAL SE DA
FE.

DAMOS FE

SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO DAMOS FE

AGENTE DEL FUERO COMUN
SECTOR CENTRAL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO



PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PUBLICO
D.T.O. JUDICIAL
HIDALGO
IGUALA, GRO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted signature]

[Redacted signature]

GENERAL DE
ESTADO
RAL DE
DE
PREVIAS
GRO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

581

585
588

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES
SECCION: QUIMICA FORENSE
NUMERO : 287
EXPEDIENTE: HID/SC/01/0769/2013.
ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN.

IGUALA, GRO., 3 DE JUNIO DEL 2013.

[REDACTED]
AGENTE AU... DEL M. P. DEL F. C.
PRESENTE

LA QUE SUSCRIBE, PERITO EN QUIMICA FORENSE, ADSCRITA A LA COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES, DEPENDIENTE DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, DESIGNADA PARA INTERVENIR EN ATENCION A SU OFICIO NUMERO 3925 DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2013, RELACIONADO CON LA AVERIGUACION PREVIA CITADA AL RUBRO, ME PERMITO RENDIR EL SIGUIENTE.

DICTAMEN PERICIAL

PARA EL DESARROLLO DEL PRESENTE TRABAJO, LA SUSCRITA REALIZO LA SIGUIENTE INVESTIGACION METODOLOGICA.

PROBLEMA PLANTEADO

REALIZAR LA PRUEBA DE RODIZONATO DE SODIO DE AMBAS MANOS DE LA REGION DORSAL Y PALMAR DE LOS CADAVERES MARCADOS COMO INDICIOS NUMEROS: INDICIO UNO (CADAVER 1), INDICIO CINCO (CADAVER DOS) Y INDICIO SIETE (CADAVER 3).

LA MUESTRA DEL CADAVER 1(INDICIO 1), TOMADA POR LA QUE SUSCRIBE EL DIA 3 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO EN EL SEMEFO DE ESTA CIUDAD.

TECNICA EMPLEADA

RODIZONATO DE SODIO

1. LIMPIAR CUIDADOSAMENTE AMBAS MANOS EN LAS ZONAS MAS FRECUENTES DE MACULACION, CON FRAGMENTOS DE TELA BLANCA HUMEDECIDA CON ACIDO NITRICO AL 5 %.
2. ADICIONAR SOLUCION BUFFER
3. ADICIONAR SOLUCION ACUOSA DE RODIZONATO DE SODIO AL 0.5 %.
4. OBSERVAR EL RESULTADO.

RESULTADOS

| NOMBRE | MANO DERECHA DORSAL | MANO DERECHA PALMAR | MANO IZQUIERDA DORSAL | MANO IZQUIERDA PALMAR |
|-----------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|
| INDICIO 1 (CADAVER 1) | NEGATIVO | NEGATIVO | NEGATIVO | NEGATIVO |

~~582~~ 586
589

CONSIDERACION: NO ES POSIBLE LA TOMA DE MUESTRAS DE LA MANO DERECHA E IZQUIERDA DORSAL Y PALMAR RESPECTIVAMENTE DEL INDICIO CINCO (CADAVER DOS) E INDICIO SIETE (CADAVER 3), YA QUE LOS CUERPOS SE ENCONTRABAN EN ESTADO DE PUTREFACCION

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE ES EL RESULTADO DEL ESTUDIO TECNICO PERICIAL LLEVADO A CABO, ME PERMITO EMITIR LA SIGUIENTE:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

CONCLUSIÓN

DE ACUERDO A LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA MANO DERECHA E IZQUIERDA DORSAL Y PALMAR RESPECTIVAMENTE DEL INDICIO UNO (CADAVER 1), LA SUSCRITA ESTABLECE QUE NO SE LE ENCONTRARON RESIDUOS DE PLOMO Y BARIO.

DE LO QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA

SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERATIVA
EN INVESTIGACIONES
FEDERALES DE SEQUESTROS
JURIA GENERAL DE
LA DEL ESTADO
ION GENERAL DE
ONTROL DE
JACIONES PREVIAS
CHILPANCINGO, GRO.

[REDACTED]

C.c.p. A la C Directora General de Servicios Periciales. Para su conocimiento.
Chilpancingo, Gro.

590
704
58

HID/SC/01/0769/2013

... EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, DEL DÍA (3) TRES DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE. EL(LA) SUSCRITO(A) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

... HACE CONSTAR ...
... QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR FRACTICAR ... CONSTE.

... CONSTANCIA ... SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE RECIBE EL OFICIO NÚMERO 288/2013 DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, DIRIGIDO AL

AGENTE AUXILIAR DEL M. P. DEL F.C. SIGNADO POR EL(LA) C. Q.B.P. [REDACTED] DIANTE EL CUAL RINDE DICTAMEN EN MATERIA DE QUÍMICA FORENSE TOXICOLÓGICO, RELACIONADO CON LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA AVERIGUACIÓN PREVIA EN QUE SE ACTÚA ... CONSTE.

... FE MINISTERIAL DE DICTAMEN DE QUÍMICA FORENSE TOXICOLÓGICO. A CONTINUACIÓN SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL Y COPIAS FOTOSTÁTICAS

SE
AL
DE DELINCUENCIA
ANIZADA
ADA EN INVESTIGACIÓN
TERIA DE SE
IA GENERAL DE
DEL ESTADO
I GENERAL DE
TROL DE
IONES PREVIAS
INGO, GRO.

EL OFICIO 288/2013, DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, DIRIGIDO AL LICENCIADO [REDACTED] AGENTE AUXILIAR DEL M. P. DEL F.C. SIGNADO POR EL(LA) C. Q.B.P. [REDACTED] MEDIANTE

EL CUAL RINDE DICTAMEN EN MATERIA DE QUÍMICA FORENSE TOXICOLÓGICO, DOCUMENTO QUE CONSTA DE DOS FOLIOS ÚTILES TAMAÑO OFICIO LAS CUALES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR QUIEN LAS EXPIDE, EL CUAL SE ORDENA AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES. DE TODO LO CUAL SE DA FE. ... DAMOS FE.

... SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO ... DAMOS FE.

EL(LA) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

...

03/06/2013 20:53

~~CAFESCA~~ 588
~~92469~~
1 979
591

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL EDO.
COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES.
SECCION. QUIMICA FORENSE.
NUMERO PROGRESIVO:288/2013.
AV. PREVIA: HID/SC/01/0769/2013.

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN.

IGUALA, GRO., A 3 DE JUNIO DEL 2013.

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUB. DEL F.C.
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
PRESENTE.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[REDACTED] PA QUE SUSCRIBE PERITO EN MATERIA DE QUIMICA FORENSE, ADSCRITA A LA COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES, DEPENDIENTE DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, DESIGNADA PARA INTERVENIR EN ATENCION A SU OFICIO NUMERO 3924/2013 DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2013 DEL AÑO EN CURSO, RELACIONADO CON LA AVERIGUACION PREVIA CITADA ANTERIORMENTE, ME PERMITO RENDIR EL SIGUIENTE:

DICTAMEN PERICIAL.

PARA EL DESARROLLO DEL PRESENTE TRABAJO, LA SUSCRITA REALIZO LA SIGUIENTE INVESTIGACION METODOLOGICA.

PROBLEMA PLANTEADO.

REALIZAR EL EXAMEN QUIMICO TOXICOLOGICO A LOS CUERPOS QUE FUERON ENCONTRADOS EN LA COLONIA VALERIO TRUJANO MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GUERRERO, SOBRE LA CARRETERA FEDERAL 095-D IGUALA-CHILPANCINGO A LA ALTURA DEL KILOMETRO 170+300 Y QUE FUERON MARCADOS CON LOS NUMEROS DE INDICIOS SIGUIENTES: INDICIO UNO(CADAVER 1), INDICIO CINCO (CADAVER 2), INDICIO SIETE (CADAVER 3), QUIENES SE ENCUENTRAN EN SEMEFO DE ESTA CIUDAD.

SE TOMO MUESTRA DE SANGRE AL INDICIO 1 (CADAVER 1), MUESTRAS TOMADAS POR LA QUE SUSCRIBE EN EL SEMEFO DE ESTA CIUDAD, EL DIA 3 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, PARA DETERMINAR RESIDUOS DE ALCOHOL, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTE.

A LO QUE SE REFIERE DEL INDICIO CINCO (CADAVER 2), INDICIO SIETE (CADAVER 3); NO FUE POSIBLE LA TOMA DE MUESTRA DE FLUIDOS BIOLÓGICOS COMO SANGRE Y ORINA, TODA VEZ QUE LOS CUERPOS SE ENCONTRABAN EN ESTADO AVANZADO DE PUTREFACCION.

TECNICA EMPLEADA:

1.- DETERMINACION DE ALCOHOL POR MICRODIFUSION EN LA CAMARA DE CONWAY.

- 1.- DEPOSITAR UN MILILITRO DE LA MEZCLA OXIDANTE DE DICROMATO DE POTASIO EN EL COMPARTIMIENTO INTERNO DE LA CAMARA.
- 2.- DEPOSITAR LA MUESTRA PROBLEMA EN EL COMPARTIMIENTO EXTERNO DE LA CAMARA Y ADICIONARLE UN MILILITRO DE SOLUCION SATURADA DE CARBONATO DE POTASIO Y HOMOGENIZAR.
- 3.- INCUBAR DURANTE UNA HORA.
- 4.- OBSERVAR EL RESULTADO.

EL ESTADO
GENERAL D
ROL DE
ONES PREV
INGO, GRO.

1795
588
592

RESULTADOS.

INDICIO 1 (CAVAVER 1)

NEGATIVO: PARA RESIDUOS METABOLICOS DE ALCOHOL.

CONSIDERACIONES:

- 1.- DE ACUERDO CON LA NORMA NOM-087 ECOL-SSA1 2002, LAS MUESTRAS SE DEBEN ALMACENAR DURANTE UN PERIODO MAXIMO DE 30 DIAS.
- 2.- NO ES POSIBLE LA DETERMINACION DE METABOLITOS DE COCAINA, CANNABINOIDES, ANFETAMINAS Y OPIACEOS Y A QUE EL EQUIPO VIVA JR SE ENCUENTRA EN MAL FUNCIONAMIENTO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE ES EL RESULTADO DEL ESTUDIO TECNICO PERICIAL LLEVADO A CABO, ME PERMITO EMITIR LA SIGUIENTE:

CONCLUSION:

DE ACUERDO A LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA MUESTRA DE SANGRE DEL INDICIO 1 (CAVAVER 1), LA SUSCRITA ESTABLECE QUE NO SE LE ENCONTRARON RESIDUOS METABOLICOS DE ALCOHOL.

GENERAL DE
ESTADO
GENERAL DE
DE
PREVIAS
GRO. GRO.

LO QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ATAJAMENTE
[REDACTED]

C.c.p. EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES PARA SU CONOCIMIENTO. CHILPANCINGO, GRO.

C.c.p. EL ARCHIVO.

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS VEINTICHO HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA (3) TRES DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

HACE CONSTAR

QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR DILIGENCIAS QUE PRACTICAR

CONSTE

ACUERDO MINISTERIAL PARA SOLICITAR COLABORACIÓN AL C. DIRECTOR A VÍCTIMAS DEL DELITO.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, DIJO: VISTO EL ESTADO QUE GUARDA LA PRESENTE INDAGATORIA, Y PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA EN QUE SE ACTÚA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 CONSTITUCIONAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, 77 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL DEL ESTADO, 1 4 Y 58, 63, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR, 10 FRACCIÓN II, 11 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN CORRELACIÓN CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LA VÍCTIMA Y AL OFENDIDO DEL DELITO PARA EL ESTADO DE GUERRERO, NUMERO Y EL SUSCRITO

ACUERDA

UNICO GÍRESE OFICIO AL C. DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE EN VÍA DE COLABORACIÓN A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL DESIGNE PERSONAL COMPETENTE JURÍDICO, MEDICO Y PSICOLÓGICO, QUE EN EL DETERMINADO MOMENTO LO REQUIERAN LAS VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO A EFECTO DE RESARCIR LOS DAÑOS TANTO FÍSICOS COMO EMOCIONAL PSICOLÓGICA DEBIENDO DE INFORMAR OPORTUNAMENTE AL PERSONAL DE ESTA INSTITUCIÓN SOBRE EL RESULTADO DE SU INTERVENCIÓN A TRAVÉS DEL EXPEDIENTE QUE SE INSTALE PARA TAL EFECTO

CÚMPLASE

RAZÓN: SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE SE GIRA EL OFICIO NUMERO 3960 AL C. DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO, DANDO CUMPLIMIENTO AL TENOR DEL ACUERDO QUE ANTECEDE

CONSTE

ASI LO ACORDÓ Y FIRMA EL(LA) SUSCRITO(A) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

DAMOS FE

SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO: DAMOS FE

GENERAL DE
EL ESTADO
GENERAL DE
DE
PREVIAS
GRO.

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN



[Redacted signature and name of the agent]

DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GUERRERO

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted signature of the witness]

[Redacted signature of the witness]

60587 591 288/20

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO,
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO

594

AV PREVIA NÚM HID/SC/01/0769/2013

OFICIO NÚM 3960

ASUNTO SE SOLICITA COLABORACIÓN.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (3) TRES
DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE

C. DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
CHILPANCINGO, GRO.
P R E S E N T E.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA EN LA
INDAGATORIA AL RUBRO CITADO, INSTRUIDA POR EL DELITO DE HOMICIDIO COMETIDO
EN AGRAVIO DE [REDACTED]

[REDACTED] Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, HECHOS
OCURRIDOS EN LA CARRETERA NACIONAL 095-D A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 170-
SPO. DE LA CARRETERA IGUALA-CHILPANCINGO Y CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 CONSTITUCIONAL GENERAL DE LA REPÚBLICA,
77 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL DEL ESTADO, 4 Y 58, 63, DEL
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR, 10 FRACCIÓN II, 11 FRACCIÓN
III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO, EN CORRELACIÓN CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE ATENCIÓN Y
APOYO A LA VÍCTIMA Y AL OFENDIDO DEL DELITO PARA EL ESTADO DE GUERRERO,
NÚMERO 368, EN VIA DE COLABORACION A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL,
DESIGNE PERSONAL COMPETENTE JURÍDICO, MÉDICO Y PSICOLÓGICO, QUE EN
DETERMINADO MOMENTO LO REQUIERAN LAS VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL
DELITO A EFECTO DE RESARCIR LOS DAÑOS TANTO FÍSICOS COMO EMOCIONAL
QUE LA COMISION DEL EVENTO DELICTIVO OCASIONE EN SU INTEGRIDAD
PSÍQUICA DEBIENDO DE INFORMAR OPORTUNAMENTE AL PERSONAL DE ESTA
INSTITUCIÓN SOBRE EL RESULTADO DE SU INTERVENCIÓN A TRAVÉS DEL
EXPEDIENTE QUE SE INSTALE PARA TAL EFECTO

LA GENERAL DE
DEL ESTADO
GENERAL DE
TROL DE
ONES PREVIA
INGO, GRO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
DTC. JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO

[REDACTED]

Recibido
031 Junio 2013

588 595
289 28
502

HID/SC/0769/2013

EN LA CIUDAD DE HUALA DE LA BARRERA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, EN LAS VEINTIDÓS HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (PROSECUTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y CON AUXILIO DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMA Y DAN FE,

HACE CONSTAR

QUE SE ABREN DE BREVE CUENTA LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DEFENSIONES QUE DEBE HABER.

CONSTITUCIONALMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE RECIBEN LOS FORMATOS DE CADENA DE CUSTODIA DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE NÚMERO HID/SC/01/769/2013, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS INDICIOS MARCADOS CON LOS NÚMEROS DOCE, TRECE, DIECISIETE Y VEINTE, CONSISTENTES EN UN CARTUCHO CON LA LEYENDA EN SU BASE DE SUPER+PFC; UN CASQUILLO DE METAL DORADO CON LA LEYENDA EN SU BASE DE SUPER+PFC; UN CASQUILLO DE METAL DORADO CON LA LEYENDA EN SU BASE DE SUPER AUTO P ÁGUILA Y, UN CASQUILLO DE METAL DORADO CON LA LEYENDA EN SU BASE DE SUPER AUTO P ÁGUILA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

SE MINISTERIAL DE FORMATOS DE CADENA DE CUSTODIA. A CONTINUACIÓN SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL, COMPUESTO DE UNA FOJA ÚTIL EN TAMAÑO CARTA, EL FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE NÚMERO HID/SC/01/769/2013, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INDICIO MARCADO CON EL NÚMERO DOCE CONSISTENTE EN UN CARTUCHO CON LEYENDA EN SU BASE DE SUPER+PFC; ASIMISMO, SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL COMPUESTO DE UNA FOJA ÚTIL EN TAMAÑO CARTA, EL FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE NÚMERO HID/SC/01/769/2013, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INDICIO MARCADO CON EL NÚMERO TRECE CONSISTENTE EN UN CASQUILLO DE METAL DORADO CON LEYENDA EN SU BASE DE SUPER+PFC; ASIMISMO, SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL COMPUESTO DE UNA FOJA ÚTIL EN TAMAÑO CARTA EL FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE NÚMERO HID/SC/01/769/2013, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INDICIO MARCADO CON EL NÚMERO DIECISIETE CONSISTENTE EN UN CASQUILLO DE METAL DORADO CON LA LEYENDA EN SU BASE DE SUPER AUTO P ÁGUILA; ASIMISMO, SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL COMPUESTO DE UNA FOJA ÚTIL EN TAMAÑO CARTA EL FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE NÚMERO HID/SC/01/769/2013, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INDICIO MARCADO CON EL NÚMERO VEINTE CONSISTENTE EN UN CASQUILLO DE METAL CON LEYENDA EN SU BASE DE SUPER AUTO P ÁGUILA, DÁNDOSE FE DE QUE DICHOS FORMATOS DE CADENA DE CUSTODIA SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FIRMADOS DE ENTREGA POR EL C. FORTIANO LOPEZ AYALA, Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EL LICENCIADO CASARES CALDERON JORGE EMILIO DE FECHA TRES DE JUNIO A LAS VEINTIDÓS VEINTETRES HORAS, EL CUAL SE RECIBIÓ Y SE OPORTUNA DIRIGIR A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES, EN TANTO COMO SE DA FE

JURIA GENERAL DEL ESTADO
COMISION GENERAL DE CONTROL DE PREVISIONES PREVIAS
MEXICO, GRO.

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
AGENCIADO ESPECIALIZADO EN EL DELINCUENTE
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
HUALA, GRO.

DAMOS FE
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: /

DISTRITO DE ASISTENCIA

DISTRITO DE ASISTENCIA

[Redacted signature]

[Redacted signature]

594
75
985

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL), DISTRITO JUDICIAL HIDALGO

594

AV. PREL VIA NUM HID/SC/01/0769/2013
OFICIO NUM 4016
ASUNTO SE COMUNICA ASEGURAMIENTO.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (3) TRES
DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE

PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
DISTRITO JUDICIAL HIDALGO
PRESENTE.

PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
DISTRITO JUDICIAL HIDALGO
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICHAO CON ESTA FECHA EN LA
INDICATORIA QUE AL RUBRO SE CITA Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS
DISPOSITIVOS LEGALES 21 DE LA LEY FUNDAMENTAL DEL PAÍS, 77 DE LA CONSTITUCIÓN
FEDERAL LOCAL 14, 15, 58 Y 63 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR,
SE COMUNICA A USTED QUE CON ESTA FECHA SE ASEGURARON LOS SIGUIENTES OBJETOS:
UN CASQUILLO MARCADO CON EL NUMERO DOCE CONSISTENTE EN UN CARTUCHO UTIL. CUM
SUPER-PC; ASIMISMO, EL FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE FECHA TRES DE
JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE NÚMERO
HID/SC/01/0769/2013, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INDICIO MARCADO CON EL NUMERO TRECE
CONSISTENTE EN UN CASQUILLO PERCUTIDO DE METAL DORADO CON LEYENDA EN SU BASE 38
SUPER-PC; ASIMISMO, EL FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE FECHA TRES DE JUNIO DEL
AÑO DOS MIL TRECE RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE NÚMERO HID/SC/01/0769/2013
MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INDICIO MARCADO CON EL NUMERO DIECISIETE CONSISTENTE EN
UN CASQUILLO PERCUTIDO DE METAL DORADO CON LA LEYENDA EN SU BASE 38 SUPER AUTO
AGUILA; ASIMISMO, EL FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO
DOS MIL TRECE RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE NÚMERO HID/SC/01/0769/2013, MEDIANTE EL
CUAL REMITE EL INDICIO MARCADO CON EL NUMERO VEINTE CONSISTENTE EN UN CASQUILLO
PERCUTIDO DE METAL CON LEYENDA EN BASE 38 SUPER AUTO AGUILA, MISMOS QUE SE
ENCUENTRAN EN EL INTERIOR DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL.

LO ANTERIOR PARA EFECTO DE QUE PROCEDA CONFORME A SUS
ATRIBUCIONES QUE LE CORRESPONDAN

PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
DISTRITO JUDICIAL HIDALGO
PRESENTE



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

598
598
595

EN LA CIUDAD DE Toluca, ESPECIAL DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO SIENDO LAS VEINTITRES HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DIA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN (DIRECTOR GENERAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

HACE CONSTAR

QUE SE ABREN DE NUEVA CUENTA LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR CONSTE.

ACUERDO MINISTERIAL MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA PERITO EN MATERIA DE BALISTICA FORENSE. VISTAS LAS CONSTANCIAS QUE ANTECEDEN Y DESPRENDIENDOSE DE SU CONTENIDO, RESULTA NECESARIO CONTAR CON DICTAMEN EN MATERIA DE BALISTICA FORENSE, POR LO QUE RESULTA PROCEDENTE GIRAR OFICIO AL C. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, PARA QUE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE BALISTICA FORENSE, PARA EFECTO DE QUE DICTAMINE EL CALIBRE AL CUAL CORRESPONDEN LOS CUATRO CASQUILLOS PERCUTIDOS DE METAL DORADO EL CUAL EN SU BASE TIENE LA LEYENDA "38 SUPER + P FC", Y "38 SUPER + PFC", "38 SUPER AUTO + PÁGUILA", "38 SUPER AUTO AGUILA" SI FUERON PERCUTIDOS POR UNA SOLA ARMA; EL CALIBRE AL CUAL CORRESPONDE EL CARTUCHO EL CUAL EN SU BASE TIENE LA LEYENDA "38 SUPER + P FC" ASI COMO EL CARTUCHO UTIL SUPER + P FC RELACIONADO CON LOS HECHOS; Y LOS DEMAS DATOS QUE USTED CONSIDERE DE UTILIDAD PARA LA DEBIDA INTEGRACION DE LA PRESENTE INDAGATORIA, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 23 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 77 Y 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; 1, 4, 58, 107, 108 Y 109 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO; 23 FRACCION I INCISO B), 25 Y 26 FRACCION XVI DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL

ESTADO
ERAL DE
ERAL DE
DE
S PREVIAS
O, GRD.



SUSCRITO

ACUERDA

ÚNICO.- GIRAR OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITANDO QUE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE BALISTICA FORENSE, PARA EFECTO DE QUE DICTAMINE EL CALIBRE AL CUAL CORRESPONDEN LOS CUATRO CASQUILLOS PERCUTIDOS DE METAL DORADO EL CUAL EN SU BASE TIENE LA LEYENDA "38 SUPER + P FC", Y "38 SUPER + PFC", "38 SUPER AUTO + PÁGUILA", "38 SUPER AUTO AGUILA" SI FUERON PERCUTIDOS POR UNA SOLA ARMA; EL CALIBRE AL CUAL CORRESPONDE EL CARTUCHO EL CUAL EN SU BASE TIENE LA LEYENDA "38 SUPER + P FC" ASI COMO EL CARTUCHO UTIL SUPER + P FC RELACIONADO CON LOS HECHOS RELACIONADO CON LOS HECHOS; Y LOS DEMAS DATOS QUE USTED CONSIDERE DE UTILIDAD PARA LA DEBIDA INTEGRACION DE LA PRESENTE INDAGATORIA, DEBIENDO ENTREGAR A LA BREVEDAD POSIBLE EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN A ESTE ORGANISMO INVESTIGADOR CON CUMPLASE.

RAZÓN.- SEGUIENTEMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR, QUE SE GIRO EL OFICIO NUMERO 3961, DANDO CUMPLIMIENTO AL TENOR DEL ACUERDO QUE ANTECEDIENE CONSTE.

ASI LO ACORDO Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN (DIRECTOR GENERAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.



PROCURADURIA
DE JUSTICIA
AGENCIA
MINISTERIO
DITO. JUDICIAL
HIDALGO
CIUDAD DE
GUERRERO, GRD.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[Redacted signature]

ACTUADO

SO DEL FUERO COMUN
DICIAL DE HIDALGO

DAAMOS FE.
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[Redacted signature]

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

SECCION: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL T. C. DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO 596

AV. PREVIA NUM.: HED/SI/701/0769/2013.

OFICIO NUM.: 3961.

ASUNTO: SE SOLICITA PERITO EN MATERIA DE BALISTICA FORENSE.

RECIBIDO 04/06/13

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO 8:50 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES CHILPANCINGO GRO. salvador

Con Cadena de Custodia

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., 03 DE JUNIO DEL 2013.

Q. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. PRESENTE.

CON CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA MISMA FECHA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 24 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 77 Y 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; 1, 4, 58, 107, 108 Y 109 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO; 23 FRACCION I INCISO III, 25 Y 26 FRACCION XVI DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITO A USTED DESIGNAR PERITO EN MATERIA DE BALISTICA FORENSE, PARA EFECTO DE QUE DICTAMINE LO SIGUIENTE:

1. IDENTIFICAR AL CUAL CORRESPONDEN LOS CUATRO CASQUITOS PERCUTIDOS QUE SE LE AGREGAN AL PRESENTE Y SI FUERON PERCUTIDOS POR UNA SOLA ARMA.

2. LA TABIEMBRE AL CUAL CORRESPONDE EL CARTUCHO UTIL DORADO, RELACIONADO CON LOS HECHOS.

3. Y DEMAS DATOS QUE USTED CONSIDERE DE UTILIDAD PARA LA DEBIDA INTEGRACION DE LA PRESENTE INDAGATORIA.

CASQUITOS Y CARTUCHO QUE LE AGREGO AL PRESENTE OFICIO CON CARACTER DEVOLUTIVO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMATOS DE CADEMA DE CUSTODIA

GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO



A T E N T A M E N T E. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" EL AGENTE INDEPENDIENTE PUBLICO DEL FUERO COMUN (SECTOR C) DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DTO. JUDICIAL DE HIDALGO



LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

547
592
77

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECCION: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL T. G. DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO 596

AV. PREVIA NÚM: HIG/SC/01/0769/2013.

OFICIO NÚM. : 3961.

ASUNTO : SE SOLICITA PERITO EN MATERIA DE BALÍSTICA FORENSE.

RECIBIDO
04/06/13

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
CHILPANCINGO GRO. *Resolucio*
Con Cadena de Custodia

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., 03 DE JUNIO DEL 2013.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE.

CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA MISMA FECHA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 77 Y 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; J, 4, 58, 107, 108 Y 109 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO; 23 FRACCION I INCISO B), 25 Y 26 FRACCION XVI DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITO A USTED DESIGNAR PERITO EN MATERIA DE BALISTICA FORENSE, PARA EFECTO DE QUE DICTAMINE LO SIGUIENTE:

1. EL CASQUILLO AL CUAL CORRESPONDEN LOS CUATRO CASQUILLOS PERCUTIDOS QUE SE LE ENVIAN AL PRESENTE Y SI FUERON PERCUTIDOS POR UNA SOLA ARMA.

2. EL CARTUCHO AL CUAL CORRESPONDE EL CARTUCHO UTIL DORADO, RELACIONADO CON LOS HECHOS.

3. Y DEMÁS DATOS QUE USTED CONSIDERE DE UTILIDAD PARA LA DEBIDA INTEGRACION DE LA PRESENTE INDAGATORIA.

CASQUILLOS Y CARTUCHO QUE LE AGREGO AL PRESENTE OFICIO CON CARÁCTER DEVOLUTIVO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMATOS DE CADENA DE CUSTODIA

GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
D.T.O. JUDICIAL DE HIDALGO

ATENTAMENTE,
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN
(SECTOR C... DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

03 78
597
600

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS VEINTETRES HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

----- **HACE CONSTAR** -----

--- QUE SE ABREN DE NUEVA CUENTA LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. ----- **CONSTE.** -----

--- **CONSTANCIA.**- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE RECIBE EL FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE NÚMERO HID/SC/01/769/2013, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS INDICIOS MARCADOS CON LOS NUMEROS CATORCE, QUINCE, DIECISEIS, DIECIOCHO, DIECINUEVE Y VEINITUNO, CONSISTENTES EN SEIS BOTELLAS DE VIDRIO COLOR AMBAR CON LA ETIQUETA "CERVEZA BARRILITO", CONTENIDO NETO 325 MILILITROS, TODAS VACIAS, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL. ----- **CONSTE.** -----

--- **FE MINISTERIAL DE FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA.**- A CONTINUACIÓN SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL, COMPUESTO DE UNA FOJA ÚTIL EN TAMAÑO CARTA, EL FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE NÚMERO HID/SC/01/769/2013, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INDICIOS MARCADOS CON LOS NUMEROS CATORCE, QUINCE, DIECISEIS, DIECIOCHO, DIECINUEVE Y VEINTE, CONSISTENTES EN SEIS BOTELLAS DE VIDRIO COLOR AMBAR CON LA ETIQUETA "CERVEZA BARRILITO", CONTENIDO NETO 325 MILILITROS, TODAS VACIAS, DANDOSE FE QUE DICHO FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO DE ENTREGA POR EL C. [REDACTED] Y FIRMA DE QUIEN

GENERAL DE
ESTADO
GENERAL DE
OL DE
NES PREVIAS
INGO GRO.

RECIBE EL LICENCIADO [REDACTED] DE FECHA TRES DE JUNIO A LAS VEINTIDÓS VEINTE HORAS, EL CUAL SE RECIBE Y SE ORDENA AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES, DE TODO LO CUAL SE DA FE.

----- **A LO ACTUADO** ----- **DAMOS FE.** -----



EL AGENTE PÚBLICO DEL FUERO COMÚN JUDICIAL DE HIDALGO.

PROCESO GENERAL DE JUSTICIA
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

HID/SC/01/0769/2013

ACUERDO MINISTERIAL DE AMPLIACIÓN DEL ESTADO JURÍDICO QUE
GUARDAN LAS ACTUACIONES DE LA FASE DE LA VERIFICACIÓN PREVIA EN QUE SE ACTÚA
Y TOMANDO EN CUENTA EL CONTENIDO DE LOS FORMATOS DE CADENA DE CUSTODIA
DE FECHAS TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE
NÚMERO HID/SC/01/0769/2013, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INDICIOS MARCADOS CON
LOS NÚMEROS CATORCE, QUINCE, DIECISEIS, DIECIOCHO, DIECINUEVE Y VEINTE
CONSISTENTES EN SEIS BOTTELLAS DE VIDRIO COLOR AMBAR CON LA ETIQUETA
CERVEZA BARRILITO, CONTENIDO NETO 325 MILILITROS, TODAS VACIAS, DANDOSE DE
QUE DICHO FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO
DE ENTREGA POR EL C. TUDENO TORAYAYA, Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EL
RECIENADO CASAFES CALDERON JOSE ENRIQUE DE FECHA TRES DE JUNIO A LAS
VEINTIDÓS VEINTE HORAS MEDIANTE EL CUAL REMITEN Y PONEN A DISPOSICIÓN A ESTA
AUTORIDAD, CUYAS CARACTERÍSTICAS OBRAN EN ACTUACIONES Y HA SIDO
DEBIDAMENTE FE DATADO, RESULTANDO PUES, NECESARIO QUE SE REALICE EL
ASEGURAMIENTO RESPECTIVO, POR ENCONTRARSE RELACIONADO CON LOS
PRESENTES HECHOS, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL 1, 58, 63 Y
72 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL EN VIGOR: F I (A) SUSCRITO(A) -----

588
601

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FERIAZ
A GENERAL DE
EL ESTADO
GENERAL DE
ROL DE
CARGOS PREVIAS
CARGO, GRQ.

----- A C U E R D A -----

PRIMERO. SE ORDENA EL ASEGURAMIENTO DE LOS SIGUIENTES OBJETOS: LOS
INDICIOS MARCADOS CON LOS NÚMEROS CATORCE, QUINCE, DIECISEIS, DIECIOCHO,
DIECINUEVE Y VEINTE, CONSISTENTES EN SEIS BOTTELLAS DE VIDRIO COLOR AMBAR CON
LA ETIQUETA CERVEZA BARRILITO, CONTENIDO NETO 325 MILILITROS, TODAS VACIAS,
EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FE DATADOS, POR ENCONTRARSE RELACIONADO
DIRECTAMENTE CON LOS PRESENTES HECHOS QUE SE INVESTIGAN, QUEDANDO
A DISPOSICIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL HASTA EN TANTO SE DETERMINE LO
CONVENIENTE -----

SEGUNDO. ORDÉSE OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DE BIENES ASEGURADOS DE
LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO COMUNICANDO EL
ASEGURAMIENTO RESPECTIVO PARA LOS USOS Y FINES LEGALES CORRESPONDIENTES.
CUMPLASE -----

----- RAZÓN. SEGURO Y FE LA FIRMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACIENDO
MENCIONAR QUE SE CUBRÓ EL OFICIO NÚMERO 4020, DANDO CUMPLIMIENTO AL TENOR DEL
ACUERDO QUE ANTECEDIÓ ----- C O N S I E -----

----- ASÍ LO ACORDO Y FIRMA F I (A) SUSCRITO(A) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL
FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUDALGO, QUE ACTUA EN FORMA LEGAL ANTE
EL DIRECTOR DE ESTADOS QUE AL ----- DAN FE ----- DAMOS FE -----

EL REALCE
PROCURADURÍA
DE
MIN
DTC
BUDALGO
REGISTRADO

[Redacted signature area]

EL REALCE
FUERO COMÚN
DE BUDALGO
CASAFES CALDERON
TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted lines]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

7508
600
60

EN LA CIUDAD DE TULUA DEL ESTADO DE GUERRERO, A LAS CINCO HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DIA TRES DEL MES DE AÑO DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN, (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUE ACTUA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

----- HACE CONSTAR -----

QUE SE ABREN DE NUEVA CULPA LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE TANTAS OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR ----- CONSTE -----

ACUERDO MINISTERIAL MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA PERITO EN MATERIA DE DACTILOSCOPIA.- VISTO EL ESTADO JURIDICO QUE GUARDAN LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA PRESENTE AVERIGUACION PREVIA Y DESPRENDIENDOSE DE SU ANALISIS, QUE PARA EL DEBIDO ESCLARCIMIENTO DE LOS HECHOS RESULTA NECESARIO SOLICITAR DICTAMEN EN MATERIA DE DACTILOSCOPIA; POR TAL MOTIVO RESULTA PROCEDENTE GIRAR OFICIO AL C. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, PARA QUE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE DACTILOSCOPIA, PARA EL EFECTO DE QUE UNA VZ QUE TENGA A LA VISTA LAS SEIS BOTELLAS DE VIDRIO COLOR AMBAR CON ETIQUETA "CERVEZA BARRILITO" CONTENIDO NETO 325 MILILITROS, REALICE UN RASPEO DE HULLAS DACTILARES Y, DETERMINE SI EXISTEN HULLAS DACTILARES SOBRE LAS MISMAS; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 77 Y 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; 49, 56, 107, 108 Y 109 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO; 25 FRACCION I INCISO B), 25 Y 26 FRACCION XVI DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO EL SUSCRITO.

----- ACUERDA -----

UNICO.- GIRARLE OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITANDOLE DESIGNAR PERITO EN MATERIA DE DACTILOSCOPIA, PARA EL EFECTO DE QUE UNA VZ QUE TENGA A LA VISTA LAS SEIS BOTELLAS DE VIDRIO COLOR AMBAR CON ETIQUETA "CERVEZA BARRILITO" CONTENIDO NETO 325 MILILITROS, QUE SE LE REMITAN CON CARACTER DEVOLUTIVO, CON SU CORRESPONDIENTE FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA Y RASPEO EN PAQUETE DE HULLAS DACTILARES Y, DETERMINE SI EXISTEN HULLAS DACTILARES SOBRE LAS MISMAS, DEBIENDO EMITIR A LA BREVEDAD POSIBLE EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN A ESTE ORGANISMO INVESTIGADOR. ----- CONPASE -----

RAZON.- SEGUIDAMENTE EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR, QUE SE GIRO EL OFICIO NUMERO 3962, DANDO CUMPLIMIENTO AL TERCER DEL ACUERDO QUE ANTECEDI. ----- CONSTE -----

ASÍ LO ACORDO Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN, (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUE ACTUA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARIA DE JUSTICIA
OFICIO DEL INDE
ORGANIZACION
A GENERAL DE
EL ESTADO
GENERAL DE
OL DE
DES PREVIAS
BO, GRO.

PROCURADURIA
DE JUSTICIA
AGENTE
MINISTERIO
D.T.O. JUD
HIDALGO
CUALA. GRO
TESTIGOS DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[Redacted signature area]

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO,
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO.

AV. PREVIA NÚM. : HID/SC/01/0769/2013

OFICIO NÚM. : 3963

ASUNTO : SE NOTIFICA FALLECIMIENTO.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (3) TRES
DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.

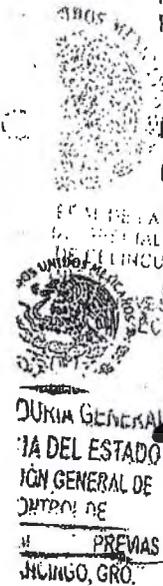
Recibi Original

03-06-2013

C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
IGUALA, GUERRERO
P R E S E N T E.

POR ESTE CONDUCTO NOTIFICO A USTED DEL FALLECIMIENTO DE LA
PERSONA DEL SEXO [REDACTED] MARCADO CON EL NO. 2, QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL
NOMBRE DE [REDACTED], DE QUIEN INFORMO LO SIGUIENTE:

NOMBRE: [REDACTED]
EDAD: 4 [REDACTED]
OCUPACIÓN: [REDACTED]
DOMICILIO: MA [REDACTED]
NACIONALIDAD: [REDACTED]
ESTADO CIVIL: [REDACTED]
ORIGINARIO: IGUALA [REDACTED]
INSTRUCCIÓN: PROF [REDACTED]
LUGAR DEL DECESO: [REDACTED]
FECHA DEL DECESO: [REDACTED]
CAUSA DE MUERTE: CONJUNTO DE TRAUMATISMOS POR HERIDAS PRODUCIDAS POR
PROYECTILES DISPARADOS POR ARMA DE FUEGO PENETRANTES DE CARA.
MÉDICO QUE DICTAMINO: [REDACTED]
LUGAR DE INHUMACIÓN: PANTEON MUNICIPAL DE IGUALA; GRO.
SERVICIOS FUNERALES: EL ANGEL DE IGUALA, GRO.



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

ATENTAMENTE.

EL AGENTE AUX. DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

[REDACTED SIGNATURE]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

606
603



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN,
(SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL HIDALGO.

Recibi Origin

[Redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

AV. PREVIA NÚM. : HID/SC/01/0769/2013

OFICIO NÚM. : 3964

ASUNTO: SE AUTORIZA ENTREGA DE CADÁVER.

03-06-2003

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (3) TRES DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.

C. ENCARGADO DEL SERVICIO
MÉDICO FORENSE.
IGUALA, GUERRERO
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE AL RUBRO SE CITA, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 NUESTRA CARTA MAGNA, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1 Y 4, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN LA ENTIDAD, POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITO A USTED, SE SIRVA ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA HAGA LA ENTREGA DEL CADÁVER DEL SEXO MASCULINO, QUIEN SE ENCUENTRA DEPOSITADO EN EL INTERIOR DE ESAS INSTALACIONES A SU CARGO, QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE [Redacted] A LOS TESTIGOS DE IDENTIDAD CADAVÉRICA, LOS CC [Redacted] PARA QUE LO TRASLADEN A SU SEPULTURA EN EL PANTEÓN MUNICIPAL DE IGUALA, GUERRERO.

UNIA GENERAL
A DEL ESTADO
ÓN GENERAL DE
NTROL DE
CIONES. PREVIAS
CINGO, GRU.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

ATENTAMENTE

EL AGENTE AUX. DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN,
(SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

[Redacted Signature]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

H. COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA NISSAN Y LA VOLSKSWAGEN

HID/SC/01/0769/2013

604
607

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS CINQUE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS, DEL DIA (3) TRES DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE (2013) SUSCRITO(A) AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTUA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

-----HACE CONSTAR-----
QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR DILIGENCIAS QUE PRACTICAR

-----CONSTANCIA----- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HADE CONSTAR QUE SE PRESENTO ANTE ESTA OFICINA LA PERSONA QUE DIJO RESPONDER AL NOMBRE DE [REDACTED] DIJO SER VISITADORA DE LA COMISION DE DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE GUERRERO, Y SOLICITO INFORMACION CORRESPONDIENTE SI SE HABIA INICIADO ALGUNA INDAGATORIA POR EL DELITO DE HOMICIDIO COMETIDO EN AGRAVIO DE TRES PERSONAS A LO QUE EL PERSONAL DE ACTUACIONES LE MANIFESTO QUE EFECTIVAMENTE SE HABIA INICIADO INDAGATORIA DE MERITO Y SE LE PROPORCIONO EL NUMERO DE LA AVERIGUACION PREVIA PREGUNTANDO DE NUEVA CUENTA AL SUSCRITO SI YA SI HABIAN RENDIDO LOS DICTAMENES DE NECROPSIA A LO QUE EL PERSONAL DE ACTUACIONES LE MANIFESTO QUE AUN EL PERITO MEDICO FORENSE NO LOS HABIA REMITIDO. LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

SECRETARIA DE JUSTICIA
ESTADO DE GUERRERO
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
SECTOR CENTRAL

-----SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO----- DAMOS FE.

EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO

[REDACTED SIGNATURE]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED SIGNATURE]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED SIGNATURE]

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS CON CINCO MINUTOS, DEL DÍA (3) TRES DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, LA SUSCRITA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,---

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

--- HACE CONSTAR ---
--- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR. ---

--- ACUERDO DE ENTREGA DE CADÁVER.- A CONTINUACIÓN Y CON ESTA FECHA LA SUSCRITA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DIJO: VISTA LA COMPARECENCIA DEL LAS CC. ---

--- TESTIGO DE IDENTIDAD CADAVERICA, DEL OCCISO, QUE EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE [REDACTED], QUIEN SE ENCUENTRA DEPOSITADO EN LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE DE ESTA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, PARA DARLE SEPULTURA EN EL PANTEÓN CRISTO REY DE ESTA CIUDAD Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE DICHO CUERPO HA SIDO IDENTIFICADO PLENAMENTE, ADEMÁS DE QUE YA SE PRACTICARON LAS DILIGENCIAS DE LEY, ES PROCEDENTE ACORDAR FAVORABLE LO SOLICITADO, ASITAMBIEN RESULTA NECESARIO GIRAR EL OFICIO CORRESPONDIENTE DIRIGIDO AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO A EFECTO DE NOTIFICARLE LA DEFUNCIÓN DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE ARTURO HERNANDEZ CARDONA, PARA EFECTO DE QUE SE ASIENTE EN EL LIBRO QUE PARA ESOS EFECTOS SE TIENE Y SE LEVANTE EL ACTA DE DEFUNCIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS NUMERALES 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA ENTIDAD, 1, 4, 58, 63 Y 73 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR, LA SUSCRITA: ---

A C U E R D O

--- PRIMERO.- SE AUTORIZA LA ENTREGA DEL CUERPO SIN VIDA DE LA PERSONA DEL SEXO MASCULINO, QUE SE ENCUENTRA DEPOSITADO EN UNA DE LAS PLANCHAS METÁLICAS, NÚMERO TRES, EN LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE DE ESTA CIUDAD, Y QUE FUE IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DE [REDACTED] A LAS CC. [REDACTED] Y [REDACTED] TESTIGO DE IDENTIDAD CADAVERICA, PARA QUE SEA SEPULTADO EN EL PANTEÓN CRISTO REY, DE ESTA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO. ---

--- SEGUNDO.- GIRESE MEMORÁNDUM AL C. ENCARGADO DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE QUE ORDENE A QUIEN CORRESPONDA, HAGA LA ENTREGA DEL REFERIDO CADÁVER A LOS TESTIGOS ANTES MENCIONADOS, ASIMISMO, LES SEA ENTREGADO EL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN CORRESPONDIENTE. ---

--- TERCERO.- GIRESE OFICIO AL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, NOTIFICÁNDOLE EL FALLECIMIENTO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE [REDACTED] A EFECTO DE QUE SE SIRVA REALIZAR LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES Y EXPIDA EL ACTA DE DEFUNCIÓN. --- CÚMPLASE. ---

--- RAZÓN.- ACTO SEGUIDO EL PERSONAL QUE ACTÚA HACE CONSTAR QUE SE GIRO EL MEMORÁNDUM Y EL OFICIO NUMERO 3933, DANDO CUMPLIMIENTO AL TENOR DEL ACUERDO QUE ANTECEDE ---

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA DE MANERA LEGAL ANTE TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE ---

--- SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ANTERIOR --- DAMOS FE ---
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN,
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

PROCURADURÍA
DE JUSTICIA
AGENCIA
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL
HIDALGO
IGUALA, GR.

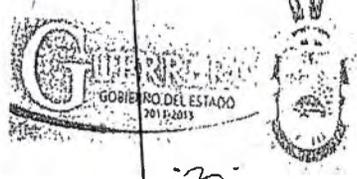
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA
[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA
[REDACTED]



601 952
46



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO

AV. PREVIA NÚM. HID/SC/01/0769/2013

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

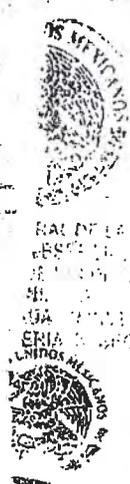
MEMORÁNDUM.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (3) TRES
DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE

C. ENCARGADO DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE,
DE ESTA CIUDAD.
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA EN
LA AMERIGUACIÓN PREVIA QUE AL RUBRO SE CITA Y CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL 1, 4, 73 DEL CÓDIGO
DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN LA ENTIDAD, POR MEDIO DEL PRESENTE
SOLICITO A USTED, SE SIRVA ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA HAGA LA ENTREGA
DEL CADÁVERER DEL SEXO MASCULINO ENUMERADO CON EL NÚMERO TRES, QUIEN
ENCUENTRA DEPOSITADO EN EL INTERIOR DE ESAS INSTALACIONES A SU CARGO
QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE [REDACTED]
TESTIGOS DE IDENTIDAD CADAVERICA, LAS CC. [REDACTED]
Y SE [REDACTED] DEL HOY OCCISO,
PARA QUE LE DEN CRISTIANA SEPULTURA EN EL PANTEÓN CRISTO REY DE ESTA
CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, ESTADO DE GUERRERO.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

LA AGENTE [REDACTED]
(SECTOR [REDACTED])

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO

DEL FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

H. COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA NISSAN Y LA VOLKSWAGEN



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
 AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
 (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO. **607**

AV. PREVIA NÚM. HID/SC/01/0769/2013 **610**

OFICIO NÚM. 3933

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (3) TRES
 DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE

C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
 DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
 PRESENTE.

PARA QUE SE SIRVA LEVANTAR EL ACTA DE DEFUNCIÓN
 CORRESPONDIENTE, INFORMO A USTED LOS DATOS PERSONALES DEL CADÁVER DEL SEXO
 [REDACTED] QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE [REDACTED]
 SIENDO LOS SIGUIENTES:

NOMBRE: [REDACTED]

EDAD: [REDACTED]

ESTADO CIVIL: [REDACTED]

ORIGINARIO: [REDACTED]

DOMICILIO ACTUAL: [REDACTED]

PADRES: [REDACTED]

LUGAR Y FECHA DE SU FALLECIMIENTO: (03 DE JUNIO DE 2013) CARRETERA FEDERAL 095-D

IGUALA-CHILPANCINGO, KM. 170+300, COL. VALERIO
 TRUJANO, MPIO. DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO.

HORA DE SU MUERTE: DESCONOCIDA.

CAUSA DE SU MUERTE: TRAUMATISMO CRANEOENCEFALICO POR HERIDAS
 PRODUCIDAS POR PROYECTILES DISPARADOS POR ARMA
 DE FUEGO PENETRANTES DE CRANEO Y CARA.

LUGAR DE SU INHUMACIÓN: PANTEÓN CRISTO REY DE IGUALA, GUERRERO.

MEDICO QUE DICTAMINO: DR. [REDACTED]

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: B)

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación:

LA AGENCIA DEL FUERO COMÚN
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

H. COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA NISSAN Y LA VOLSKSWAGEN

Recibi original
 03/06/13
 [Signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
 SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FUEROS
 AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
 (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
 GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO
 DE PREVIAS
 GRO.

RECIBIDA 208
9/2

ESTADO DE HIDALGO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

AV. PREVIA NÚM: IID/SC/01/0769/2013.

611-608

OFICIO NÚM. : 3962.

ASUNTO : SE SOLICITA PERITO EN MATERIA DE DACTILOSCOPIA.

RECIBIDO
104106/13

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
CIUDAD DE GUERRERO, GUERRERO, SALVADOR

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., 03 DE JUNIO DE 2013.

con custodia de custodia
Ause

C. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.
PRESENTE.

ESTADO DE HIDALGO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA MISMA FECHA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 1, 4, 58, 107, 108 Y 109 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO, 23 FRACCIÓN I INCISO B), 25 Y 26 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITO A USTED DESIGNAR PERITO EN MATERIA DE DACTILOSCOPIA, PARA EFECTO DE QUE UNA VEZ QUE TENGA A LA VISTA LAS SEIS BOTELLAS DE VIDRIO COLOR AMBAR CON ETIQUETA "CERVELZA BARRILLO" CONTENIDO NETO 325 MILILITROS, QUE LE AGRÉGUE AL PRESENTE OFICIO CON CARÁCTER EVOLUTIVO, CON SU CORRESPONDIENTE FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA Y REALICE UN RASTREO DE HUUELLAS DACTILARES Y, DETERMINE SI EXISTEN HUUELLAS DACTILARES SOBRE LAS MISMAS, DEBIENDO EMITIR A LA BREVEDAD POSIBLE EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN A ESTE ÓRGANO INVESTIGADOR.



ATENTAMENTE.

"SUFICIENCIA EN EL VOTO, NO REELECCIÓN"

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO.

[Redacted signature area]

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, SIENDO LAS
VEINTITRES HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, DEL DIA (3) TRES DIA(S) DEL
MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE EL(LA) SUSCRITO(A) AGENTE DEL MINISTERIO
PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO, QUIEN ACTUA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN

LF
Art. 16
Fracción II
Motivación: B)

HACE CONSTAR

QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS
DILIGENCIAS POR PRACTICAR

CONSTANCIA - SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR

QUE SE RECIBE EL OFICIO NÚMERO PGJEG/DGSP/005662/2013 DE FECHA TRES DE
JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, DIRIGIDO AL

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F. C. SECTOR CENTRAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO,

MEDIANTE EL CUAL RINDE INFORME DE BALISTICA FORENSE, RELACIONADO CON LOS
HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA AVERIGUACIÓN PREVIA EN QUE SE ACTÚA

CONSTE

FE MINISTERIAL DE INFORME DE BALISTICA. A CONTINUACIÓN SE DA FE DE
TENER A LA VISTA EN ORIGINAL Y COPIAS EL OFICIO NÚMERO

PGJEG/DGSP/005662/2013 DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE,
DIRIGIDO AL

AGENTE DEL
MINISTERIO PÚBLICO DEL F. C. SECTOR CENTRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO. MEDIANTE EL CUAL RINDE

INFORME DE BALISTICA FORENSE, DOCUMENTO QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
UTE, TAMAÑO CARTA EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO,

EL CUAL SE ORDENA AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTA
SUS EFECTOS LEGALES, DE TODO LO CUAL SE DA FE

DAMOS FE

SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO. DAMOS FE

EL(LA) AGENTE PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN
MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO

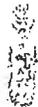
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted signature]

[Redacted signature]



PROCURADURÍA GENERAL

GUERRERO

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES

NÚMERO: PGJEG/ DGSP/ 005662 /2013.

AV. PREV. HID/SC/01/0769/2013.

A S U N T O: SE RINDE INFORME DE BALÍSTICA FORENSE.

IGUALA., GRO, A 03 DE JUNIO DEL 2013

Handwritten notes: 84, 994, 610, 613

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL F.C. (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

El que suscribe perito en materia de Balística Forense, adscrito a la Dirección General de Servicios Periciales, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, designado para intervenir de manera oficial en atención a su oficio número 3951 de fecha 03 de Junio de 2013, en relación con los hechos que se investigan en la Averiguación Previa citado al rubro, me permito emitir el siguiente:

INFORME

Vertical stamp: DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

Enterado del contenido del oficio anteriormente descrito, mediante el cual solicita me traslade al interior del servicio médico forense, con domicilio ampliamente conocido y previo estudio que realice a los cuerpos marcados con los números de indicios siguientes: uno (cadáver uno), indicio cinco (cadáver dos), indicio siete (cadáver tres), y determine la posición víctima - victimario, trayecto y trayectoria, y cualquier otro dato que sirva para el esclarecimiento de los hechos.

Al respecto me permito informar a usted, que como perito en materia de Balística Forense, no es posible dar cumplimiento a su solicitud, ya que es el perito en materia de Criminalística de campo quien previo estudio de las lesiones de un cadáver ocasionadas por proyectil de arma de fuego es quien establece la posible trayectoria que siguen los proyectiles de arma de fuego, si se tiene un objeto fijo con impactos característicos a los ocasionados por proyectiles de arma de fuego, se podría establecer la posición víctima victimario, no omito manifestar a usted, que para establecer la trayectoria de los proyectiles y la posición víctima - victimario, es necesario que el perito en la materia tenga todos los elementos de estudio que integren la indagatoria, para que en gabinete se sometan a su análisis y esté en condiciones de dar cumplimiento a su requerimiento.

Lo que me permito informar a usted, para los fines legales a que haya lugar.

Redacted signature area

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

C.C.P. Para el director general de los servicios periciales, Chilpancingo Gro.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
COORDINACIÓN REGIONAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA ZONA NORTE.

PROCURADURÍA GENERAL

No. PROG.:5662/2013.
AV. PREVIA: HID/SC/01/0769/2013
A S U N T O: DESIGNACIÓN DE PERITO EN BALISTICA FORENSE.

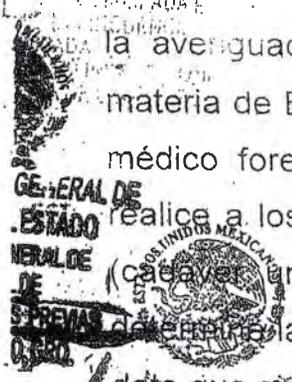
GUERRERO

CHILPANCINGO, Gro., a 03 de junio del 2013.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[REDACTED]
PERITO EN MATERIA DE BALISTICA FORENSE.
PRESENTE.

Por este conducto en vía de notificación, le informo que ha sido designado como perito en la materia de balística forense para intervenir en atención al oficio numero 3951, de fecha 03 de junio de 2013, relacionado con la averiguación previa HID/SC/01/0769/2013, donde se solicita perito en materia de BALISTICA FORENSE para que se traslade al interior del servicio médico forense con domicilio ampliamente conocido y previo estudio que realice a los cuerpos marcados con los números de indicios siguientes uno (cadáver uno), indicio cinco (cadáver dos), indicio siete (cadáver tres), y la posición victima victimario, trayecto y trayectoria, y cualquier otro dato que sirva para el esclarecimiento de los hechos y firmado por e [REDACTED]



[REDACTED] AGENTE AUXILIAR DEL M.P DEL F.C.,
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

Por lo anterior, le comunico que deberá dar cumplimiento a lo solicitado.



Director General de Servicios Periciales

PROCURADURÍA
JUSTICIA DEL
COORDINACIÓN
LOS SERVICIOS PERICIALES
DE HIDALGO, GRO.

C.C.P. LIC. [REDACTED] AGENTE AUXILIAR DEL M.P DEL F.C., DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

C.C.P. ARCHIVO.

~~614~~

615

~~614~~

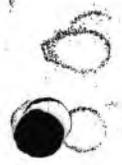
SIN TEXTO



SECRETARIA DE ECONOMIA



SECRETARIA DE ECONOMIA
DEL ESTADO
INGENIERIA DE
TIPO
ONE
MEXICO, D.F.



616
613

CERTIFICACIÓN

TOMO I

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO EL DÍA DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE (2014), LA SUSCRITA [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE FIRMAN Y DAN FE;

CERTIFICA

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 16, 26 Y 208 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, QUE LAS (607) SEISCIENTAS SIETE FOJAS ÚTILES, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LAS ACTUACIONES ORIGINALES PRACTICADAS DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2014, MISMAS QUE TUVE A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, LO QUE SE CERTIFICA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

APARTADO DE OBSERVACIONES: -----

---1.- QUE DE LA FOJA UNO (01) A LA FOJA TRES (03), SON COPIAS CERTIFICADAS REPRODUCIDAS DE SUS ORIGINALES. -----

2.- QUE LA FOJA CUATRO (04), ES COPIA CERTIFICADA REPRODUCIDA DE LA COPIA SIMPLE. -----

3.- QUE LA FOJA CINCO (05), ES COPIA CERTIFICADA REPRODUCIDA DE SU ORIGINAL. -----

4.- QUE DE LA FOJA SEIS (06) A LA FOJA SEISCIENTAS SIETE SON COPIAS REPRODUCIDAS DE LAS COPIAS CERTIFICADAS. -----

[REDACTED]
TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]
TESTIGO DE ASISTENCIA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014

CERTIFICACIÓN

--- En la ciudad de México Distrito Federal, siendo el veinticinco de octubre del dos mil catorce, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que firman y dan fe -----

----- **C E R T I F I C A** -----

---- En términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, que las **seiscientos trece fojas (613)** fojas que se precisan a continuación, son fiel y exacta reproducción de las actuaciones practicadas dentro de la Averiguación Previa número **PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014**, mismas que se tuvieron a la vista en el interior de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, lo que se certifica para todos los efectos legales correspondientes. -----

---- **APARTADO DE OBSERVACIONES:** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 208 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y 16 DEL ACUERDO GENERAL 75/2008 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, REFORMADO MEDIANTE EL DIVERSO 25/2009. -----

--- 1.- **QUE DE LA FOJA UNO A LA CUATRO** son copias certificadas reproducidas de las actuaciones que obran en original dentro de la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014.

---2.- **QUE LA FOJA CINCO A LA SEISCIENTOS DOCE** son copias certificadas reproducidas de las copia certificadas que obran dentro de la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014. -----

---- 3.- **QUE DE LA FOJA SEISCIENTOS TRECE** es copia certificada reproducida de las actuaciones que obran en original dentro de la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014.

---LO QUE SE CERTIFICA Y HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE DE LUGAR. -----

----- **DAMOS FE** -----

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED SIGNATURES]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

CERTIFICACIÓN TOMO XXIII

--- En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo el día quince de diciembre de dos mil catorce, el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que firman y dan fe; -----

----- CERTIFICA -----

--- En términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, que las seiscientos diecisiete (617) fojas que se precisan a continuación, son fiel y exacta reproducción de las actuaciones practicadas dentro de la Averiguación Previa número PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014, mismas que se tuvieron a la vista en el interior de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, lo que se certifica para todos los efectos legales correspondientes. -----

--- APARTADO DE OBSERVACIONES: -----

--- 1.- QUE DE LA FOJA UNO (01) A LA FOJA TRES (03) son copias certificadas que se reprodujeron de las constancias originales que integran la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014. -----

--- 2.- QUE LA FOJA CUATRO (04) A LA FOJA SEISCIENTOS DIECISEIS (616), son copias certificadas que se reprodujeron de las copias certificadas que integran la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014. -----

--- 3.- QUE DE LA FOJA SEISCIENTOS DIECISIETE (617), es copia certificada que se reprodujo de la constancia original que integra la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014. -----

--- LO QUE SE CERTIFICA Y HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE SE DA LUGAR. -----

----- DAMOS FE -----

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014

CERTIFICACIÓN

TOMO XXIII

--- En la ciudad de México Distrito Federal, a treinta de diciembre de dos mil catorce, la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que firman y dan fe -----

CERTIFICA

--- En términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, que las 618 seiscientas dieciocho fojas que se precisan a continuación, son fiel y exacta reproducción de las actuaciones practicadas dentro de la Averiguación Previa número PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014, mismas que se tuvieron a la vista en el interior de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, lo que se certifica para todos los efectos legales correspondientes. -----

--- APARTADO DE OBSERVACIONES: -----

- 1.- QUE DE LA FOJA UNO A LA SEISCIENTOS DIECISIETE, fueron reproducidas de las copias certificadas que obra en la Averiguación Previa [REDACTED] 1017/2014.
 - 2.- QUE LA FOJA SEISCIENTOS DIECIOCHO, [REDACTED] reproducción de su original, que obra dentro de la indagatoria de mérito. -----
- LO QUE SE CERTIFICA Y HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE DE LUGAR. -----

D [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA
[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA
[REDACTED]